



Ruta del **CAMBIO** para superar la pobreza

Plan de Desarrollo Departamental
del **Magdalena 2024 - 2027**

RAFAEL ALEJANDRO MARTÍNEZ
Gobernador



Gobernación del
MAGDALENA



Expresamos nuestro más profundo agradecimiento a las personas de todas las comunidades y sectores del Magdalena que participaron activamente en la construcción del Plan de Desarrollo 12+1 Ruta del Cambio para Superar la Pobreza. Con este Plan daremos continuidad a los programas y proyectos que, desde la implementación del Plan de Desarrollo Magdalena Renace, han contribuido a reducir la pobreza en el Magdalena.

Reconocemos el invaluable aporte que hicieron las comunidades indígenas, NARP, campesinas, LGBTIQ+, mujeres, jóvenes, personas en condición de discapacidad y demás grupos poblacionales. Su compromiso, conocimiento, y experiencia fueron fundamentales para la elaboración de un plan de desarrollo que nos permitirá seguir mejorando la calidad de vida de los magdalenenses.

También extendemos nuestra gratitud al exgobernador Carlos Eduardo Caicedo Omar, quien con su gestión logró que el Magdalena fuera el departamento que más redujera la pobreza, dejando un valioso legado estratégico que guiará integralmente la apuesta de desarrollo de la Ruta del Cambio para Superar la Pobreza.

De igual forma, agradecemos a los diferentes sectores económicos, a la academia, a las organizaciones sociales, y a la comunidad magdalenense en general, quienes a través de un diálogo constructivo en mesas de trabajo, talleres, y consultas populares aportaron sus ideas, propuestas, y visiones para construir un Magdalena más próspero, equitativo, y sostenible.

La Ruta del Cambio para Superar la Pobreza es el resultado de un trabajo de construcción colectiva que nos llena de esperanza y optimismo. Confiamos en que juntos lograremos construir un Magdalena socialmente más justo, con una apuesta de desarrollo sostenible para las generaciones presentes y futuras.





RAFAEL ALEJANDRO MARTÍNEZ Gobernador del departamento del Magdalena 2024 - 2027

GOBIERNO DEPARTAMENTAL

**Damian Alfonso
Marañón Romero**
Secretario del Interior

**Krizzty Xiomara
Ramos López**
Secretaria de Salud

**Claudia Oñate
Rodríguez**
Secretaria General

Manuel Otero Gamero
Jefe Oficina Jurídica

Marlon Machuca Monroy
Jefe Oficina Control
Disciplinario

Edwin Bravo Vásquez
Secretario de Equidad
y Poder popular

**Yessika
Hernández Cañate**
Jefe Oficina de Tesorería

Efraín Vargas Corvacho
Secretario de Infraestructura

Fabián Bolaño
Secretario de Despacho

Yesid González Perdomo
Secretario de Educación

**Lancaster Tejeda
Escorcía**
Gerente de proyectos

Laura Carrillo Sierra
Oficina Asesora de
Comunicaciones

Iván Camilo Aguirre
Jefe Oficina de Programas
de Alimentación

Eduardo Brito Salas
Jefe Oficina Turismo

Shirley Correa Meza
Jefe Oficina de
Tecnologías de la Información

Nayara Vargas Lesaca
Jefe Oficina de Paz,
Atención a Víctimas,
DD, HH y Postconflicto

Emma Peñate Aragón
Jefe Oficina de Talento Humano

Juan Esteban Madrigal
Jefe Oficina de Pensiones

Denis Rangel Lozano
Secretaria de Hacienda

Ceduin De La cruz
Secretario de
Desarrollo Económico

Alonso Amador
Jefe Oficina
Asesora de Planeación

Jenny Camacho Neuto
Jefe de Contratación

Jorge Peñaranda Vera
Jefe Oficina Cultura

Jader Martínez López
Jefe Oficina de Control Interno

Luis Caicedo Campo
Jefe Área Funcional de Gestión
del Riesgo de Desastres

**Julieth Stefanny
Idárraga**
Jefe Oficina de Pasaporte

**Claudia Verónica
Patiño Jácome**
Empresa de Administración
Pública Cooperativa



Sector Descentralizado

Ieruska Chávez Zabaleta

Gerente de Aguas del Magdalena

Jorge Armando Lavalle Charris

Instituto Departamental de Recreación y Deporte (INDEPORTE)

Empresa Industrial y Comercial del Estado

Carlos Mario Redondo Burgos

Gerente de la Central de Transportes de Santa Marta



ASAMBLEA DEL MAGDALENA

MESA DIRECTIVA

Rosa Jiménez Rodríguez
Presidente

Alberto Mario Gutiérrez Uribe
Primer vicepresidente

Mallath Paola Martínez Cantillo
Segunda vicepresidenta

José Fernández De Castro
Secretaria(o) General

DIPUTADOS Y DIPUTADAS

Rafael Noya García Diputado	María Margarita Guerra Zúñiga Diputada
Marta Liliana García Rivera Diputada	Édgar Gerónimo Arias Ortiz Diputado
Amed José Zawady Pupo Diputado	Linda Cabarcas Suárez Diputada
María del Socorro Charris Pizarro Diputada	Candy Julieth Sánchez Vásquez Diputada
Ángela María Cedeño Ruiz Diputada	Yohan Alfonso Pinedo Paneta Diputado



CONSEJO DEPARTAMENTAL DE PLANEACIÓN DEL MAGDALENA

Luz Helena Andrade

En representación de los Municipios

Diego Alejandro Cadena Benavides

En representación del sector social

Carlos Mario Moreno Jiménez

En representación del sector cultural

Shadya Patricia Torres Harvey

En representación del sector de
comunidades Afrodescendientes

Arregocés Coronado Zarabata

En representación del sector de
Comunidades Indígenas

**Eucaris Mercedes Salas Salas
Odórico Enrique Guerra Salgado**

En representación del sector de Población
Desplazada por la violencia

**Emy Johanna Arias Pardo
Aura Carolina Garcia Amaranto**

En representación del sector económico

Marco Enrique Torres Daconte

En representación del sector comunitario



COORDINACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO

Rafael Alejandro Martínez

Gobernador

Alonso Amador

Jefe de la Oficina Asesora de Planeación

DIRECCIÓN

Carlos Eduardo Caicedo Omar

Director *ad honorem*

COMITÉ ASESOR

Jorge Enrique Sánchez Rodríguez

Asesor en planeación estratégica

Yurany Silva Méndez

Asesora de planificación territorial

Julián De Zubiria

Asesor sectorial de educación

Jennifer Méndez Romero

Asesora sectorial de salud

Jean Pérez Beleño

Asesor en planes de desarrollo y SGR

Javier Darío Vélez Echeverry

Asesor externo

EQUIPO TÉCNICO

Luz Valderrama Díaz

Articulación estratégica y metodología
mesas de participación

Obdulia Villalba Márquez

Revisión de acciones estratégicas

Carol Paola Guerra Rizo

Elaboración Plan Plurianual de Inversiones

Claudio Devani

Oficina Asesora de Planeación

Margarita Fernández De Castro

Oficina Asesora de Planeación

Jean García Contreras

Apoyo capítulo de participación

Iván Darío Marín Ramírez

Análisis de Indicadores

CONTENIDO

PRESENTACIÓN	11
EN EL MAGDALENA, ¡EL CAMBIO SIGUE!	12
Capítulo 1: Aspectos Generales	16
Enfoques	21
Capítulo 2: Diagnóstico y caracterización del Magdalena	30
Diagnóstico Departamental	31
Educación	36
Economía	39
Red hospitalaria del Magdalena	42
Diagnóstico subregional Departamento del Magdalena	47
Subregión Santa Marta	48
Población	49
Calidad de vida y servicios públicos	50
Educación	51
Subregión Norte	53
Población	54
Calidad de vida y servicios públicos	55
Educación	56
Economía	58
Subregión Centro	59
Población	60
Educación	61
Economía	63
Subregión Río	64
Población	66
Calidad de vida y servicios públicos	67
Educación	67
Economía	69
Subregión Sur	71
Población	72
Educación	73
Economía	75
Capítulo 3: Ejes Estratégicos	78
REVOLUCIÓN DE LA EQUIDAD	84
Movilización Renace la Equidad	95
Movilización Educación para Superar la Pobreza	120
Movilización Renace la Salud y la Alimentación	165

Movilización por la Cultura y el Deporte para superar la pobreza _____	177
Movilización Hábitat y Servicios Públicos Domiciliarios _____	184
REVOLUCIÓN AMBIENTAL _____	191
Ecosistemas estratégicos _____	191
Áreas protegidas _____	196
Instrumentos de planificación ambiental _____	197
Determinantes ambientales del Magdalena _____	199
Recursos hídricos del Magdalena _____	202
Diagnóstico Retos Ambientales _____	203
REVOLUCIÓN DEL EMPLEO Y LA PRODUCTIVIDAD _____	223
Movilización por el Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial para la Superación de la Pobreza _____	235
Diagnóstico Retos en el Turismo _____	241
Movilización por el Turismo: nuestra principal industrial para superar la pobreza _____	242
Movilización por el Trabajo Decente y el Desarrollo Empresarial para Superar la Pobreza _____	253
Movilización por la Conectividad, la Seguridad Vial y el Transporte para Superar la Pobreza _____	256
REVOLUCIÓN DEL GOBIERNO POPULAR _____	264
Diagnóstico Retos en Gobernanza y Gobernabilidad _____	264
Movilización por la Autonomía Territorial y la Participación _____	265
Movilización por el Poder Popular _____	271
Capítulo 4: Proyectos, políticas y programas para la Construcción de Paz en el Magdalena _____	275
Diagnóstico Contexto Histórico del Conflicto Armado en el Departamento del Magdalena _____	280
Diagnóstico de Población Víctima del Conflicto Armado en el Departamento del Magdalena _____	285
Movilización por el Buen Vivir y la Paz en las Zonas Rurales _____	290
Movilización por la Protección de la Riqueza Étnica y Cultural para la Paz _____	292
Movilización por la Economía Campesina, la Convergencia Territorial y la Transformación del Campo para la Construcción de Paz en el Magdalena _____	293
Movilización por el Campo Magdalenense como Escenario de Reconciliación _____	296
Movilización Víctimas con Dignidad para el Cambio _____	298

Mobilización por los Derechos Humanos y las Víctimas _____	300
Mobilización por La Creación de Capacidades y Saberes para la Paz _____	304
<i>Capítulo 5: Plan Financiero y Plan Plurianual de Inversiones _____</i>	<i>309</i>
<i>Capítulo 6: Inversiones con cargo al Sistema General de Regalías _____</i>	<i>327</i>
<i>Capítulo 7: Seguimiento y Evaluación del Plan _____</i>	<i>335</i>
<i>Capítulo 8: Estrategia participativa para la construcción del Plan de Desarrollo _____</i>	<i>342</i>

PRESENTACIÓN



Gobernación del
MAGDALENA



RAFAEL ALEJANDRO MARTÍNEZ - Gobernador del Magdalena

"Esta es una época de cambios fundamentales. El gradualismo – las escasas modificaciones en nuestro sistema político y económico – es inadecuado para la tarea que tenemos entre manos. Lo que se necesita son cambios drásticos... Pero [ninguno de tales cambios] será posible sin una democracia sólida que refrene el poder político de la riqueza concentrada en pocas manos. Antes que una reforma económica habrá que hacer una reforma política".

Joseph Stiglitz, Nobel de Economía

EN EL MAGDALENA, ¡EL CAMBIO SIGUE!

El 29 de octubre de 2023, 306 mil magdalenenses me entregaron un mandato inequívoco: darle continuidad al gobierno del Cambio iniciado en el año 2020 con la administración del compañero Carlos Eduardo Caicedo Omar. Ese mandato se ha convertido en el nuevo Plan de Desarrollo Departamental Ruta del Cambio para Superar la Pobreza.

Un mandato de miles de magdalenenses para honrar la buena gestión iniciada en el año 2020, pues gracias a la ejecución de múltiples programas y proyectos de alto impacto social, logró cambiar la vida de más de 1 millón de magdalenenses que durante décadas fueron víctimas de abandono por parte del Estado.

Desde el año 2020 el Magdalena tiene un gobierno cuyo modelo de gestión está enfocado al logro de resultados concretos que reporten un beneficio real para la comunidad mediante el uso eficiente y transparente de los recursos públicos. Gracias a esta gestión fue posible que más de 32.000 personas salieran del analfabetismo con el programa Yo Sí Cambio, que se realizaran más de un millón de intervenciones médicas en zonas rurales del departamento gracias al programa sanitario de enfoque preventivo Médico en Tu Casa (reconocido internacionalmente por la Organización Mundial de la Salud), y que la oferta institucional llegara a todos los municipios del Departamento con las Ferias de la Equidad, entre otros logros de alto impacto.

Las más de 530 acciones que hicieron parte de la agenda estratégica del Plan de Desarrollo Magdalena Renace 2020-2023, permitieron una importante reducción de la pobreza en el Departamento, disminuyendo el Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) del 33,4% al 21,4%, es decir, una disminución del 12% según el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE), lo que representa una verdadera mejoría de las condiciones de vida de casi 180.000 magdalenenses.

El camino hacia un futuro mejor para el Magdalena no ha sido fácil, a juzgar por el embate político que ha implicado remover democráticamente a las clases políticas tradicionales coludidas con la delincuencia para saquear el erario y generar la más profunda ruptura del tejido social magdalenense, tejido que desde el año 2020 venimos restaurando gracias a la esperanza de miles de ciudadanos y ciudadanas que confiaron en el Cambio, y por eso insistimos: ¡el Cambio sigue!

Los resultados obtenidos con la ejecución del Magdalena Renace ratifican nuestra convicción en que para disminuir la pobreza se requiere de una gran apuesta estratégica en lo social que oriente la inversión pública hacia su verdadero objetivo: el bienestar del pueblo magdalenense. Es por esta razón que con la Ruta del Cambio para Superar la Pobreza profundizaremos los programas y proyectos sociales que hicieron parte de la estrategia 12+1 y que contribuyeron a la disminución de la pobreza.

La Ruta del Cambio para Superar la Pobreza no será inferior al anhelo de los magdalenenses que siguen confiando en nosotros. Iniciamos un nuevo capítulo del gobierno del Cambio, un gobierno que forma parte de la transformación histórica que está viviendo el Magdalena, razón por la cual, continuaremos con las apuestas sociales para el desarrollo que empezamos con el Magdalena Renace. Construiremos un futuro próspero y lleno de oportunidades para todos y para todas.

Las revoluciones en la Ruta del Cambio

El cambio sigue, y eso significa que daremos continuidad a los programas y proyectos iniciados con el Plan Magdalena Renace y que impulsaron la reducción de la pobreza en el departamento. Construir sobre lo construido se convierte, entonces, en uno de los principios fundamentales de este mandato, razón por la cual la Ruta del Cambio girará en torno a las cuatro revoluciones que a continuación presentamos:

La **Revolución de la Equidad**: la familia y la primera infancia son el centro de este eje, por lo que además de los distintos programas con enfoque diferencial, se priorizarán aquellos orientados a lograr un departamento sin hambre, mediante la transparencia en la ejecución del PAE, el fortalecimiento de los centros de recuperación nutricional y el seguimiento a la implementación de la política pública alimentaria.

Concentraremos las acciones en generar mayores oportunidades de educación inicial universal, íntegra y de calidad para los niños y niñas menores de 5 años, e impulsando inglés como segunda lengua; suscribiremos un acuerdo social por la educación de calidad y alianza por la educación superior en las subregiones; trabajaremos por nuevas sedes universitarias en las subregiones, y por más educación técnica para la productividad y el progreso económico; seguiremos ejecutando el programa Becas del Cambio, entre otros.

Continuaremos y fortaleceremos el revolucionario programa Médico en tu Casa, llegando a más familias en el Departamento; seguiremos mejorando la calidad y eficiencia de la red hospitalaria bajo el Modelo de Atención Territorial Integral. Trabajaremos por la democratización del acceso y disfrute del arte, la cultura y el deporte, reconociendo que son esenciales en el mejoramiento de la calidad de vida de las personas, la construcción de tejido social y de una mejor ciudadanía. En este eje estratégico, también promoveremos acciones dirigidas a la conmemoración de los 500 años de Santa Marta.

La **Revolución Ambiental**: nuestro Departamento es rico en biodiversidad, por esta razón, trabajaremos en el ordenamiento territorial en torno al agua y en la conservación de los ecosistemas únicos (Sierra Nevada de Santa Marta, parque Tayrona, Ciénaga Grande y Río Grande de la Magdalena); dirigiremos la atención a la prevención de la deforestación, la conservación de las especies animales y protección de las fuentes hídricas; daremos impulso a energías renovables, promoviendo la conformación de las comunidades energéticas sostenibles, y a la ejecución de un plan integral de gestión de residuos que contemple nuevos centros de acopio y plantas de tratamiento y procesamiento; consolidaremos la educación ambiental en escuelas y comunidades; promoveremos buenas prácticas en la agricultura y la creación de conciencia para proteger nuestra biodiversidad y ecosistemas del cambio climático.

La **Revolución del Empleo y la Productividad**: merecemos un departamento más justo, productivo, solidario y competitivo, daremos un impulso importante a los proyectos productivos agrícolas de alta escala, promoveremos el desarrollo de los pequeños campesinos y campesinas, implementaremos políticas que fomenten la distribución equitativa de la tierra, los activos productivos y la diversificación económica

Fortaleceremos el turismo como motor de desarrollo territorial, como factor redistributivo de ingresos, trabajando en iniciativas en torno al turismo responsable, sostenible con un enfoque de paz y género para la creación de oportunidades para las mujeres, que integren productos turísticos con componentes de riqueza multicultural, de biodiversidad, donde los saberes ancestrales de los pueblos indígenas que habitan la Sierra Nevada de Santa Marta sean guía fundamental para que nuestras

comunidades se adapten, construyan, restauren, conozcan y cuiden los territorios desde la conciencia y el deseo conjunto de progreso, apoyados en los diversos aportes de la ciencia, la tecnología y la innovación.

Impulsaremos el desarrollo de infraestructura vial tan necesaria en nuestro departamento, el tren de cercanías y los aeropuertos subregionales. Desarrollaremos una vigorosa política de estímulos al cooperativismo y la asociatividad, buscando la creación de relaciones comerciales solidarias entre familias y comunidades. Preservaremos los saberes ancestrales y los diversos aportes desde la ciencia y la innovación.

La **Revolución del Gobierno Popular**: la transformación del Magdalena solo será posible si el pueblo actúa como actor, aliado, ejecutor y veedor de los distintos procesos políticos; es por esta revolución política de la cual habla el pensador Stiglitz que trabajaremos para instaurar la transparencia y la rendición de cuentas, la presupuestación participativa en las obras y la democratización de la acción del gobierno, como principios básicos de nuestro quehacer político.

El catastro multipropósito no puede tardar más, debemos ser conscientes de que su actualización es necesaria para una sociedad más equitativa y de la importancia de activar un plan de recuperación de cartera tributaria. La consolidación de la regionalización territorial, que se corresponde con la propuesta liderada desde 2018 por Carlos Eduardo Caicedo Omar, que ha impulsado la idea de un país federal, la cual busca asegurar la soberanía de las comunidades, el ejercicio de la democracia local, y el control de estas sobre los recursos públicos.

Somos conscientes del reto fiscal que implica combatir eficazmente la pobreza y la exclusión social, por ello promoveremos alianzas público-privadas y público-populares, dando un lugar relevante a la cooperación internacional, y buscaremos la celebración de hermanamientos con propósitos concretos en beneficio del Departamento. El Magdalena será zona de paz, bienestar colectivo y progreso.

Merecemos un Departamento digno, seguro y generador de paz, y esto solo será posible si superamos las barreras de la pobreza, si nos permitimos ser ejemplo de productividad sostenible, si fomentamos la convivencia pacífica y civilizada, y si logramos vernos como la nueva potencia del Caribe colombiano.

El mandato que el Magdalena nos ha concedido por segunda vez en representación de un proyecto alternativo único en el Caribe será la continuidad de una revolución ciudadana y popular liderada por Carlos Eduardo Caicedo Omar; nuestro actuar estará orientado por el servicio, la honradez, la justicia, el compromiso, la participación y la corresponsabilidad. Nuestras banderas serán la participación ciudadana, la igualdad en el acceso a las oportunidades, y el disfrute de la riqueza socialmente producida que orientan el Plan de Desarrollo. ¡EN EL MAGDALENA, EL CAMBIO SIGUE! Porque el Cambio se construye en colectivo.

RAFAEL ALEJANDRO MARTÍNEZ
Gobernador del departamento del Magdalena
2024-2027



Gobernación del
MAGDALENA



CAPÍTULO 1

ASPECTOS GENERALES



Red Equidad: un modelo de gestión para la superación de la pobreza

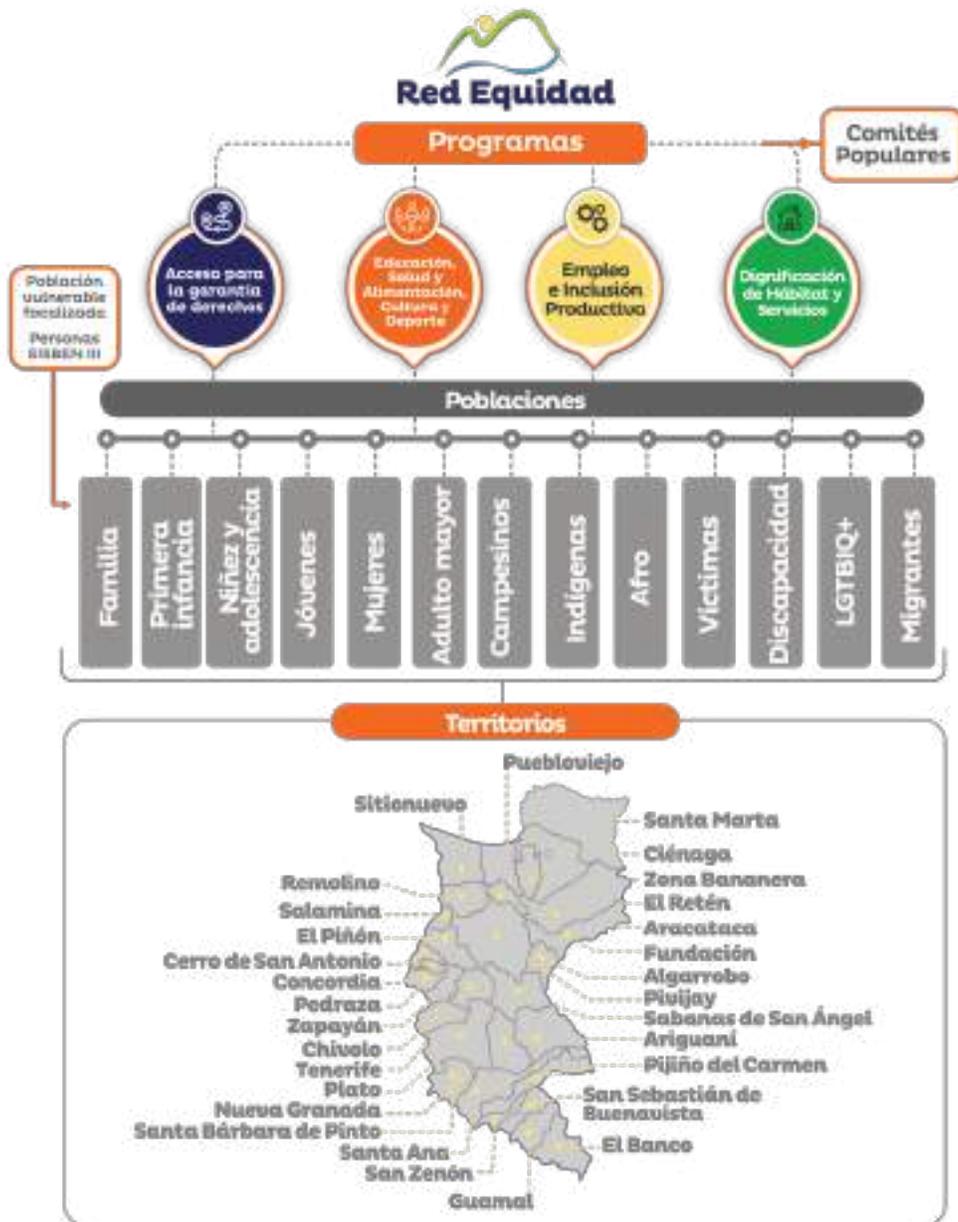
Las administraciones que han estado bajo el mandato de nuestra corriente progresista se han identificado por instaurar un modelo de gobierno diferente e innovador en el que las decisiones no se imparten de manera arbitraria desde arriba, sino que se toman a partir de la priorización realizada por los magdalenenses de acuerdo a sus necesidades, teniendo en cuenta los elementos diferenciales de la población y las características socioeconómicas de los territorios que conforman nuestro Departamento. Tal y como planteó el Dr. Carlos Eduardo Caicedo Omar en el PDD Magdalena Renace 2020-2023, en este modelo de gobierno “el territorio es nuestro insumo y el pueblo el motor del cambio”.

El modelo mencionado nace en 2012 bajo la denominación de Red Equidad. Su propósito central es promover la inclusión social y superar la pobreza, a través de la ejecución de programas, proyectos y acciones focalizados poblacional y territorialmente. Estos responden a cuatro dimensiones:

1. Acceso para la garantía de derechos.
2. Educación, salud, alimentación, cultura y deporte.
3. Empleo e inclusión productiva.
4. Dignificación del hábitat y servicios básicos.

Además de los esfuerzos de focalización, la Red Equidad tiene la particularidad de impulsar la articulación con distintas instituciones del Gobierno Nacional, para que su oferta llegue tanto a las zonas urbanas como a las rurales del Magdalena; es de resaltar que tiene un componente sólido de gobernanza, pues el modelo exige que cada programa, proyecto o acción esté acompañado por un comité popular que tiene como misión ser veedor de las ejecuciones correspondientes.

En términos generales, la Red Equidad seguirá siendo la base en los procesos de planeación, ejecución, y seguimiento de los Gobiernos del Cambio, poniendo en el centro a la población más vulnerable. Los logros alcanzados en Santa Marta y el Magdalena en nuestros períodos de gobierno evidencian que Red Equidad es el modelo insignia y un instrumento fundamental para seguir caminando hacia las transformaciones estructurales que requiere el Departamento.



Territorio focalizado: rural y urbano

Fuente: Elaboración propia. Carlos Eduardo Calcedo Omar

LA TERRITORIALIZACIÓN EN NUESTRO PLAN DE DESARROLLO

Siguiendo este modelo, la Ruta del Cambio para Superar la Pobreza reconoce las 5 subregiones del departamento como el escenario geográfico sobre el cual se construirá la línea base territorializada para establecer su diagnóstico y construir la propuesta estratégica y el plan de inversiones. Así las cosas, el PDD alinea su componente prospectivo a cuatro referentes: las propuestas del Programa de Gobierno El Cambio Sigue, los ejes estratégicos del Plan de Desarrollo Magdalena Renace 2020 – 2023, el Plan Nacional de Desarrollo Colombia Potencia Mundial de la Vida, y los ejes planteados en el Plan Estratégico Regional (PER).

Nuestro departamento cuenta con un territorio caracterizado por su inmensa biodiversidad hídrica, integrada por su litoral Caribe, la ribera oriental del río Magdalena, las cuencas hídricas que bajan de la Sierra Nevada de Santa Marta, y los sistemas lagunares ubicados en el sur; también destaca la calidad de sus suelos, cualidad que le permite al Magdalena gozar de terrenos fértiles para el cultivo. Además, la pluralidad étnica y social del departamento amplía el espectro de análisis y de intervención gubernamental, exigiendo una planificación del desarrollo basada en las potencialidades de su territorio y de sus poblaciones.

La articulación con el Magdalena Renace le permitirá a la Ruta del Cambio continuar con la ejecución de los programas institucionales de la estrategia 12+1 con los cuales hemos logrado una reducción significativa de la pobreza multidimensional en el Magdalena.

Por su parte, la armonización con el PND dará lugar a que sus ejes transformadores se incorporen a la dinámica de la Ruta del Cambio y conduzcan a una reducción más profunda de la pobreza. Desde la perspectiva del ordenamiento del territorio en función de los recursos hídricos, estableciendo el cuidado de los servicios ecosistémicos como una condición necesaria para la sostenibilidad del territorio y la seguridad alimentaria.

En esta línea, garantizar el derecho humano a la alimentación de la población del Magdalena constituye una de las prioridades del PDD para luchar contra el hambre y la desnutrición en todos los focos poblacionales vulnerables, reto que estará aunado a las apuestas para mejorar la productividad del campo y dinamizar la producción alimentaria en las cinco subregiones.

Finalmente, la regionalización del desarrollo de los territorios y las comunidades del departamento del Magdalena, a través de la convergencia en la planeación y la inversión, es un enfoque rector para la inversión en infraestructura vial terciaria, secundaria, y primaria para consolidar una estrategia de desarrollo endógeno departamental de acuerdo con las ventajas comparativas y competitivas de cada nicho subregional.

PRINCIPIOS DEL PLAN DE DESARROLLO

Vocación de Servicio: Cada acción adelantada en la administración estará motivada por la procura del bien común, lo que se traduce en buscar el bienestar para cada magdalenense. Dicha motivación va acompañada por el actuar con transparencia, celeridad, eficacia e imparcialidad de los funcionarios públicos que hacen parte de este proyecto de Cambio.

Transparencia: Establece el deber de actuar con honestidad y rectitud en la administración de los recursos públicos, preservando la integridad y rectitud en el actuar público, privilegiando el interés general y procurando la mayor transparencia de las acciones públicas, a fin de elevar la confianza ciudadana en las instituciones y sus servidores.

Justicia Social: Una de las banderas centrales de los gobiernos progresistas es la búsqueda de justicia social, es decir, trabajar determinadamente por una sociedad con mayor equidad e igualdad, en la que haya garantía de derechos y se satisfagan las necesidades básicas del ser humano. En esta administración seguiremos avanzando con coherencia en este propósito.

Gobernanza: Capacidad de generar apropiación en los distintos actores de la sociedad frente a la oferta institucional. Para esto, seguiremos trabajando en pro de la reconstrucción del tejido social como factor esencial para la defensa de lo público y la generación en la ciudadanía de un amplio sentido de pertenencia frente al proyecto de desarrollo territorial planteado.

La Gobernanza hace alusión al actuar en democracia y garantizar los derechos ciudadanos establecidos en la Constitución Política de 1991, facilitando la participación de la ciudadanía en la planificación del desarrollo de sus comunidades, al control social de la gestión pública y al establecimiento de un diálogo social permanente entre el gobierno departamental y las comunidades.

De igual manera, representa la creación de las condiciones necesarias para establecer una relación de compromiso mutuo entre el Estado y la ciudadanía, que permita la coordinación de acciones, la asignación y ejecución de recursos públicos en las áreas, sectores, y nichos de población priorizados en el Plan de Desarrollo Departamental.

Autonomía Territorial: la autodeterminación de los territorios es un elemento necesario para el desarrollo de los pueblos, las competencias y facultades estarán determinadas por la capacidad financiera, administrativa, y política. Bajo este principio, la *Ruta del Cambio* auspiciará los espacios necesarios para profundizar la descentralización y transitar hacia un Estado federal.

Enfoques

Enfoque de Derechos

Orientado a construir un orden en las relaciones Estado - sociedad basadas en el reconocimiento, respeto mutuo, transparencia, en la búsqueda colectiva de alternativas de satisfacción de los problemas y necesidades individuales y colectivas de un conglomerado social, en el marco de los derechos humanos.

Enfoque de Desarrollo Humano Sostenible

Es centrar la construcción y evolución del desarrollo económico y social en la transformación positiva y evolución en la apropiación de capacidades, destrezas competencia de los seres humanos para el aprovechamiento de las oportunidades que se presente en función de lograr mayores niveles de bienestar es escenario de mediano y largo plazo.

Enfoque Poblacional

Orientado al desarrollo de las capacidades del ser humano para su interacción en las dimensiones económica, social y ambiental y garantizar la sostenibilidad del bienestar social en el largo plazo en armonía con su entorno ambiental.

Enfoque de Género

Promueve las transformaciones que contribuyan a eliminar las desigualdades e inequidades de los roles y posición de mujeres y hombres en la sociedad. Busca valorar la realidad desde una perspectiva de justicia y equidad, las labores cotidianas y diferenciales de mujeres y hombres en la permanente cotidianidad.

Enfoque Territorial

Se asume como un proceso socialmente construido que supera las categorías geográficas y centra en los pobladores y su interacción la construcción de los procesos de desarrollo, reconociendo su historia, cultura, cosmovisión como actores incidentes en la construcción de los procesos de desarrollo.

Enfoque de Curso de Vida

Trata sobre los momentos de la continuidad de la vida y fundamenta que el desarrollo humano y el disfrute de la salud dependen de la interacción durante el transcurso de la vida, de experiencias acumuladas y situaciones presentes de cada individuo influenciado por el contexto familiar.

Objetivo

El Plan de Desarrollo del Magdalena 2024 – 2027 busca mejorar la calidad de vida de las personas a través de la lucha contra la pobreza, eliminando las barreras de acceso al bienestar y al desarrollo de capacidades, generando oportunidades para lograr el buen vivir y disfrutar de una sociedad de derechos en paz.

Para lograr este objetivo seguiremos ejecutando los programas estratégicos de las revoluciones de la Equidad, Ambiental, del Empleo y la productividad, y del Gobierno Popular, articulando esfuerzos con las transformaciones del Plan Nacional de Desarrollo, específicamente con el Ordenamiento del Territorio

Alrededor del Agua, la Seguridad Humana y la Justicia Social, el Derecho Humano a la Alimentación, la Transformación Productiva y la Convergencia Regional.

Visión

Seremos una sociedad magdalenense más igualitaria y equitativa en el ejercicio de los derechos ciudadanos, en el acceso al disfrute de servicios públicos fundamentales, con oportunidades de generación de competencias para el emprendimiento y el empleo. También con oportunidades para la construcción de proyectos de vida que continúen cerrando las brechas de pobreza, miseria y vulnerabilidad que históricamente han golpeado a franjas importantes de nuestra población, principalmente la ubicada en territorios con altos déficits de infraestructura física, social y productiva. Todo, en el marco de un ejercicio de buen gobierno, trazado por una gobernabilidad y gobernanza donde el diálogo social y la participación ciudadana son la sinergia para el ejercicio de un gobierno popular.

Nuestro modelo de gestión

El modelo de gestión implementado desde el año 2020 en el departamento del Magdalena ha tenido una característica esencial en beneficio de la ciudadanía magdalenense, y es la creación de valor público para el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes, es decir que, desde el inicio del gobierno del exgobernador Carlos Eduardo Caicedo Omar, el territorio ha obtenido resultados significativos a través de la materialización del 90,4% del Plan de Desarrollo Departamental Magdalena Renace 2020-2023.

En este sentido, puede afirmarse que dichos logros fueron posibles gracias a una acción pública orientada a resultados, concepto que se define como un “enfoque gerencial que busca adaptar las estructuras, los procedimientos, las instituciones y los recursos de una organización para que su labor se oriente a obtener los resultados (productos, efectos e impactos) planeados que permitan la creación de valor público”¹.

La reducción del IPM en 12 puntos porcentuales, que representa una mejoría de las condiciones de vida de más de 177.000 magdalenenses, los más de 32,000 magdalenenses alfabetizados, entre otros logros importantes, revelan el éxito de una gestión que tiene como principio de acción el logro de resultados reales. Es por esta razón que los Resultados del Cambio constituyen la identidad de nuestro gobierno y el objetivo de nuestra acción pública.

En ese orden de ideas, el Plan de Desarrollo Departamental del Magdalena Ruta del Cambio para Superar la Pobreza 2024-2027 busca continuar con la entrega de resultados de alto impacto social, generando valor público en beneficio de los magdalenenses y así ratificar el ejercicio de un gobierno territorial que está a la altura del mandato popular.

UN PLAN PARA MOVILIZAR LAS REVOLUCIONES

¹ Departamento Nacional de Planeación, (2010). Evolución de Sinergia y evaluaciones en administración del Estado, p. 11.

Este Plan está organizado estratégicamente en revoluciones, movilizaciones, programas, y proyectos, continuando con la línea metodológica del PDD Magdalena Renace. Se entiende por Revolución el primer nivel programático, que agrupa las estrategias cuyo sentido se orienta a cambiar la balanza del desarrollo territorial, buscando disminuir radicalmente la pobreza, la desigualdad y la inequidad para las poblaciones más desfavorecidas.

Las Movilizaciones corresponden al segundo nivel programático y hacen referencia a la designación de recursos institucionales a los temas priorizados y a la búsqueda de nuevos recursos a través de la cooperación, las alianzas y acuerdos de trabajo conjunto frente a las necesidades evidenciadas. También se orientan a promover la participación y colaboración de las comunidades en la gestión.

Por su parte, los Programas son el tercer nivel de gestión programática, compuestos por los subprogramas y proyectos, los cuales definen las acciones de cambio y señalan las metas de productos sobre las cuales recaerá la gestión de gobierno en el cuatrienio.

Revolución de la Equidad

La Revolución de la Equidad agrupa las estrategias orientadas a abordar de manera decidida la reducción de las brechas sociales que afronta el departamento del Magdalena en su desarrollo humano y social. En este eje estratégico se encuentra inmerso el reto de profundizar en acciones que busquen la superación de la pobreza, fortaleciendo el Estado Social de Derecho en Colombia, facilitando el acceso a programas y proyectos a diversas poblaciones, que por circunstancias históricas, sociales y culturales se han visto excluidas o expuestas a situaciones de inequidad y marcadas injusticias, donde la falta de acceso a bienes y servicios básicos han limitado sus condiciones de desarrollo.

Es por esto que todos los programas y proyectos de esta Revolución cuentan con criterios de priorización para todas las poblaciones en su diversidad, el enfoque de género, el diferencial, el poblacional y el territorial, dan la pauta para la ejecución transversal de nuestro plan de desarrollo.

En síntesis, esta revolución está orientada a mejorar el acceso a la educación de calidad en todos sus niveles de formación, que el derecho a la salud de los magdalenenses sea epicentro del desarrollo, que se logre un mejoramiento significativo de los servicios públicos domiciliarios para dignificar la vida de los habitantes del territorio, así como el acceso de todos sus habitantes al disfrute del derecho a la cultura, la recreación y el deporte.

Revolución Ambiental

En esta Revolución se agrupan las estrategias encaminadas a la preservación y conservación de los recursos hídricos y la biodiversidad, la actualización del Plan Departamental de Gestión del Riesgo e inclusión de diferentes estrategias frente al cambio climático, así como también el ordenamiento territorial del Magdalena alrededor del agua y la generación de las comunidades energéticas autosostenibles.

Revolución del Empleo y la Productividad

Esta Revolución obedece a estrategias direccionadas a fortalecer la economía y la productividad del Departamento, teniendo en cuenta las potencialidades geográficas, demográficas y sociales del territorio. Se busca potenciar el desarrollo agropecuario y agroindustrial, posicionar el turismo como una de nuestras principales industrias, dignificar a los habitantes del territorio promoviendo el trabajo decente y el desarrollo empresarial, impulsar el mejoramiento de la conectividad vial y del transporte del Departamento como estrategia que incida en la circulación y posicionamiento de nuestra economía productiva.

Revolución del Gobierno Popular

Esta Revolución contiene las estrategias que buscan fortalecer la autonomía territorial y la participación ciudadana, siendo esto un elemento fundamental en los gobiernos del Cambio iniciados en el departamento desde el año 2020. La gestión pública con resultados ha sido una característica propia de nuestra manera de gobernar, lo que nos permitirá tener territorios funcionales para el Cambio, como un modelo de desarrollo subregional.

La Revolución del Gobierno Popular busca la mejora continua en la organización administrativa departamental, la consolidación del saneamiento de las finanzas públicas de nuestro ente territorial, y la ratificación de un modelo abierto y transparente de cara a la ciudadanía. A su vez, se caracteriza por abordar lo concerniente a la paz territorial, en la que los derechos humanos juegan un papel fundamental, así como la lucha contra todo tipo de violencia y acceso a la justicia. Desde esta Revolución ratificamos que el departamento del Magdalena tiene todo el compromiso para seguir materializando en los territorios los acuerdos de paz firmados entre el Gobierno Nacional y las extintas Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia FARC – EP.



ARTICULACIÓN ESTRATÉGICA

El Plan de Desarrollo Departamental Ruta del Cambio para Superar la Pobreza 2024 – 2027 será nuestra hoja de ruta para seguir consolidando las transformaciones sociales del Magdalena. Para lograrlo, su contenido prospectivo se alinea a los siguientes referentes: Programa de Gobierno El Cambio Sigue, Plan de Desarrollo Magdalena Renace 2020-2023, al Plan Nacional de Desarrollo Colombia Potencia Mundial de la Vida y Plan Estratégico Regional (PER) elaborado en el seno de la Región Administrativa de Planificación del Caribe (RAP Caribe), como una apuesta de desarrollo regional.

Con el Programa de Gobierno El Cambio Sigue y el Plan de Desarrollo Departamental Magdalena Renace

El Programa de Gobierno El Cambio Sigue 2024-2027, presentado por el gobernador Rafael Alejandro Martínez, conserva la estructura estratégica del Plan Magdalena Renace, propuesto por el exgobernador Caicedo, toda vez que demostró ser una ruta eficaz para reducir la pobreza en el Magdalena. Así las cosas, el desarrollo humano y de capacidades continuará siendo un eje estratégico superior.

El aprovechamiento de las oportunidades será el mecanismo para consolidar una fuerza productiva eficiente, competitiva y emprendedora. En este sentido, la integración y conectividad regional seguirá siendo una prioridad. Por otra parte, con motivo del quinto centenario del Distrito de Santa Marta, el presente plan de desarrollo mantiene el compromiso con los objetivos establecidos en el Plan Santa Marta 500 años.

Con el Plan Nacional de Desarrollo Colombia Potencia Mundial de la Vida 2022 – 2026

El catálogo de programas y proyectos que se proponen en el presente Plan de Desarrollo Departamental está alineado con la plataforma estratégica del Plan Nacional de Desarrollo, la cual comprende los siguientes ejes de transformación:

Ordenamiento del Territorio Alrededor del Agua. La Ruta del Cambio propone para el departamento del Magdalena una estrategia integral orientada hacia la construcción de territorios sostenibles y sustentables migrando a un modelo de tecnologías limpias, promoviendo el uso racional de los recursos hídricos y la preservación de los ecosistemas. Se enfatiza en la importancia de proteger y recuperar cuerpos de agua, como ciénagas y humedales, así como en la preservación de los bosques mediante la regulación de prácticas de tala y deforestación, junto con iniciativas de siembra y repoblamiento forestal. En este contexto, se promueven programas y proyectos que fomentan el desarrollo sostenible y la protección del medio ambiente, contribuyendo al bienestar de la población magdalenense y al resguardo de su entorno natural.

Seguridad Humana y Justicia Social. La protección integral de la población, la provisión de servicios sociales, el acceso a la justicia centrado en las personas, comunidades y territorios, así como la garantía de seguridad humana y justicia social hacen parte de este eje. En este sentido, en la Revolución del Gobierno Popular la acción se dirige hacia la promoción de la prosperidad y protección de los derechos fundamentales de los Magdalenenses mediante estrategias que fomentan la participación ciudadana, resolución pacífica de conflictos, protección a las víctimas y garantía plena del acceso a la justicia.

Derecho Humano a la Alimentación. El PDD 2024-2027 tiene como objetivo primordial superar la pobreza y garantizar la seguridad alimentaria en el departamento del Magdalena. Para ello, se propone aumentar la producción de alimentos básicos, promover la agricultura sostenible y diversificar los cultivos. Además, se propone implementar programas de apoyo a familias en situación de pobreza extrema, con el fin de asegurar el acceso a una alimentación adecuada y reducir la tasa de mortalidad por desnutrición, especialmente en la población infantil.

Transformación Productiva, Internacionalización y Acción Climática. El Plan propone una estrategia de desarrollo productivo sostenible y respetuoso con el medio ambiente, centrada en la producción agropecuaria y de alimentos mediante el uso de biotecnologías amigables con el ambiente. Esta estrategia busca conciliar el desarrollo productivo con la sostenibilidad ambiental, fomentando la implementación de tecnologías sostenibles y energías limpias en las cadenas de producción, con el fin de preservar los ecosistemas y garantizar un desarrollo económico responsable.

Convergencia Regional. El Programa de Gobierno *El Cambio Sigue 2024-2027* propone una estrategia integral de Convergencia Regional para equilibrar las condiciones de calidad de vida en los territorios, reducir las brechas económicas y sociales, así como garantizar el acceso equitativo a oportunidades de bienes y servicios. Esto se materializa a través de varias propuestas estratégicas, como la reducción de las brechas entre municipios y departamentos, la promoción de la diversidad económica para garantizar una vida digna a todas las familias, el acceso equitativo a oportunidades y servicios para grupos vulnerables, el impulso al desarrollo económico sostenible a partir del potencial productivo de cada municipio y la garantía de acceso a servicios básicos como educación, salud, agua potable y vivienda, sin dejar de lado la mejora de la infraestructura y conectividad interdepartamental.

Es importante destacar que el Plan de Desarrollo Departamental 2024-2027 guarda coherencia entre las acciones y la asignación de recursos del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, así como en la recuperación de las metas del acuerdo de paz. En esta línea se suma la estrategia de fortalecimiento del Consejo Territorial de Paz, Reconciliación y Convivencia del Programa de Gobierno *El Cambio Sigue 2024-2027*. En este sentido, se pretende consolidar dicho órgano como un espacio de diálogo y seguimiento para iniciativas que promuevan la paz y la convivencia, facilitando la participación ciudadana en la toma de decisiones locales.

Los diálogos regionales vinculantes en todo el país identificaron diversas problemáticas y temas de interés, entre los cuales en la subregión Tayrona (que se desarrolló en el departamento), se destacaron la mejora del acceso a servicios básicos, el impulso al sector agropecuario, desafíos en educación y seguridad, la implementación de acuerdos de paz y la promoción de alternativas energéticas sostenibles para el desarrollo regional.

Con el Plan Estratégico Regional (PER)

Articulada al contexto Caribe, la Ruta contempla los ejes estratégicos del Plan Estratégico Regional (PER) de la Región Administrativa de Planificación RAP Caribe. Estos ejes incluyen la superación de la pobreza, la mejora de la infraestructura de transporte y servicios públicos, la soberanía alimentaria, la promoción de la identidad cultural, la competitividad económica, el buen gobierno y el fortalecimiento financiero territorial, así como el ordenamiento territorial y la gestión del riesgo ambiental. A través de estas estrategias, se busca impulsar el desarrollo sostenible, preservando los ecosistemas estratégicos y contribuyendo al control del cambio climático en la región del Caribe colombiano.

Con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la agenda 2030

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) siguen siendo una apuesta esperanzadora en el mundo de la cooperación internacional. Desde el año 2015 más de 190 Estados, incluyendo a Colombia, vienen trabajando en el cumplimiento de los 17 Objetivos a través de la planeación prospectiva con acciones y metas que, a mediano y largo plazos, pretenden dar respuesta a problemáticas estructurales a nivel local, nacional, y regional.

El Magdalena Renace fue ejemplo de una planeación a largo plazo que integró los ODS a su marco de referencia para el establecimiento de las metas de resultado y de producto del Plan, constituyéndose así en un estándar de orientación de los diferentes programas y proyectos hacia el logro de objetivos de interés departamental, nacional, e internacional. En tal sentido, siguiendo esta ruta metodológica, especialmente en materia de reducción de la pobreza multidimensional, la Ruta del Cambio se articulará al cumplimiento de los ODS conforme lo muestra la imagen.

Bajo este esquema de integración ODS – PDD 12+1 Ruta del Cambio para Superar la Pobreza, le apuntaremos al cumplimiento de la agenda 2030 planteada por las Naciones Unidas, de modo que los Objetivos continúen siendo un compromiso para el departamento del Magdalena, manteniendo aquellos programas, proyectos, y acciones que han mostrado resultados prometedores con el fin de seguir construyendo sobre lo construido.

De esta manera, este Plan de Desarrollo se convertirá en un catalizador de la dignidad y el progreso de los habitantes del departamento, preservando los enfoques del desarrollo humano, como lo son los enfoques de género, étnico, de curso de vida, y de paz

INDICADOR DE REFERENCIA	EJE ESTRATÉGICO DEL PDD 2024-2027	ODS	INDICADOR DE REFERENCIA	EJE ESTRATÉGICO DEL PDD 2024-2027	ODS
Índice de Pobreza Multidimensional (IPM)	Revolución de la Equidad	1 FIN DE LA POBREZA	Coefficiente de GINI	Revolución de la Equidad	10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGNAJES
Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años (por cada 100.000 niños y niñas menores de 5 años)	Revolución de la Equidad	2 HAMBRE CERO	Hogares urbanos con déficit cuantitativo de vivienda	Revolución de la Equidad	11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES
Tasa de mortalidad materna	Revolución de la Equidad	3 SALUD Y BIENESTAR	Tasa de reciclaje y nueva utilización de residuos sólidos	Revolución del Empleo y la Productividad	12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES
Tasa de cobertura en educación superior	Revolución de la Equidad	4 EDUCACIÓN DE CALIDAD	Reducción de emisiones totales de gases efecto invernadero	Revolución Ambiental	13 ACCIÓN POR EL CLIMA
Porcentaje de mujeres en cargos directivos del Estado colombiano	Revolución de la Equidad	5 IGUALDAD DE GÉNERO	Miles de hectáreas de zonas marinas protegidas	Revolución Ambiental	14 VIDA SUBMARINA
Acceso a agua potable adecuados	Revolución Ambiental	6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO	Miles de hectáreas de áreas protegidas	Revolución Ambiental	15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES
Cobertura de energía eléctrica	Revolución Ambiental	7 ENERGÍA LIMPIA Y ENERGÍAS RENOVABLES	Tasa de homicidios	Revolución del Gobierno Popular	16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS
Tasa de formalidad laboral	Revolución del Empleo y la Productividad	8 TRABAJO DECENTE Y ECONOMÍA (CÓNICOS)			
Hogares con acceso a internet	Revolución del Empleo y la Productividad	9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA			

Fuente: Oficina Asesora de Planeación con base en CONPES 3918 de 2018.

EDUCACIÓN SALUD VIVIENDA Y SERVICIOS DEMOCRACIA



Gobernación del
MAGDALENA



A young girl with dark hair, wearing a red jacket, is smiling broadly at the camera. She is in the foreground, and the background shows a crowd of people, including a man in a blue and white checkered shirt and a man in a black shirt with 'BOSS' written on it. The scene appears to be outdoors, possibly at a public event or protest.

CAPÍTULO 2

Diagnóstico y caracterización del Magdalena

FEDERACIÓN DE
MAGDALENA


La fuerza
del cambio

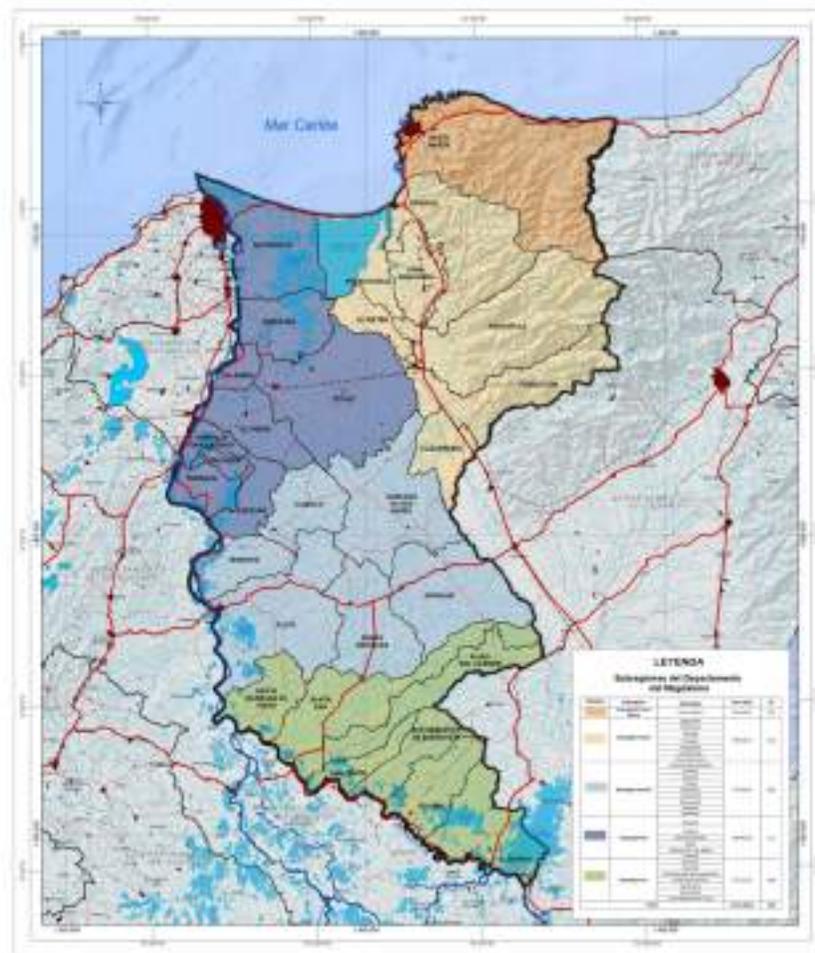
DIAGNÓSTICO DEPARTAMENTAL

El Magdalena está ubicado al norte del país en el litoral caribe, cuenta con una superficie 23.188 Km², representando el 2,03 % del territorio nacional y el 11,5% de la línea marítima del país. En el occidente, su territorio abarca toda la ribera oriental del río Magdalena que lo separa de los departamentos de Atlántico y Bolívar, hasta el límite con el departamento de La Guajira, en el corregimiento de Palomino, y hacia el sur oriente con el departamento del Cesar.

La ubicación geográfica lo sitúa como un conector del centro del país con los departamentos de la región Caribe, por su suelo pasan importantes vías de orden nacional como la Troncal del Caribe y vías secundarias que facilitan el transporte y la conectividad entre el interior del país y los mercados locales de los departamentos costeros, y cuenta con cuatro puertos que lo hacen atractivo para el comercio, el turismo y los negocios internacionales.

En cuanto a su división político administrativa está conformado por su capital, el Distrito de Santa Marta, y 29 municipios agrupados en 5 subregiones diferenciadas por su identidad histórica, cultural, social y económica.

Mapa 1. Subregiones del departamento del Magdalena



Fuente: Instituto Geográfico Agustín Codazzi (2018)

Población

Las proyecciones del DANE para el año 2023 muestran una población total de 1.476.665 habitantes, 6% más que en el año 2019. Clasificada por municipios, se mantiene la concentración poblacional en 8 entidades territoriales: el Distrito de Santa Marta con 557.388, Ciénaga con 128.647, Zona Bananera con 76.510, Fundación con 72.934, El Banco con 72.131, Plato 66.235, Aracataca 42.930 y Pivijay 40.323, ver tabla 1.

Tabla 1. Número de habitantes por municipio del departamento del Magdalena 2020 – 2024

Municipio	2020	2021	2022	2023	2024	%
Santa Marta	538.612	546.979	552.391	557.388	561.907	37,72
Ciénaga	124.339	126.245	127.494	128.647	129.337	8,68
Zona Bananera	73.933	75.081	75.824	76.510	77.667	5,21
Fundación	70.491	71.572	72.280	72.934	73.377	4,93
El Banco	69.701	70.783	71.484	72.131	72.776	4,89
Plato	64.017	64.998	65.641	66.235	66.693	4,48
Aracataca	41.492	42.128	42.545	42.930	43.281	2,91
Pivijay	38.973	39.570	39.962	40.323	40.674	2,73
Puebloviejo	32.188	32.688	33.011	33.310	33.699	2,26
Ariguaní	31.794	32.281	32.601	32.896	33.198	2,23
Sitionuevo	29.159	29.612	29.905	30.175	30.481	2,05
Guamal	27.918	28.346	28.626	28.885	29.170	1,96
Santa Ana	26.075	26.475	26.737	26.979	27.243	1,83
El Piñón	24.083	24.457	24.699	24.922	25.247	1,69
Chibolo	23.388	23.751	23.986	24.203	24.421	1,64
Nueva Granada	21.166	21.495	21.707	21.904	22.145	1,49
El Retén	21.052	21.379	21.591	21.786	21.956	1,47
San Sebastián de Buenavista	20.696	21.013	21.221	21.413	21.669	1,45
Sabanas de San Ángel	16.724	16.984	17.152	17.307	17.535	1,18
Algarrobo	16.785	17.046	17.214	17.370	17.516	1,18
Tenerife	13.503	13.710	13.846	13.971	14.098	0,95
Pijiño del Carmen	12.908	13.108	13.238	13.358	13.516	0,91
San Zenón	12.439	12.632	12.757	12.873	13.050	0,88
Remolino	11.929	12.112	12.232	12.342	12.437	0,83
Santa Bárbara de Pinto	11.295	11.470	11.584	11.689	11.805	0,79
Salamina	11.295	11.468	11.582	11.686	11.787	0,79
Concordia	11.227	11.401	11.514	11.618	11.743	0,79
Zapayán	10.613	10.778	10.884	10.983	11.127	0,75
Cerro de San Antonio	9.941	10.093	10.193	10.285	10.380	0,70
Pedraza	9.290	9.432	9.526	9.612	9.681	0,65
Total	1.427.026	1.449.087	1.463.427	1.476.665	1.489.616	

Fuente: Oficina Asesora de Planeación con base en DANE (2024) - Proyecciones Demográficas 2018-2026.

Las proyecciones de población para el período 2020-2023, con base en la clasificación por ciclos de vida del Ministerio de Salud, evidencian que los grupos de edades de niños y niñas entre 0-5, 6-1 y 12-18 años tuvieron una tendencia decreciente, mientras que los grupos de edad 19-30, 31-59, 60 años y más, señalan incrementos, los más significativos son los de 60 años y más, lo cual muestra que la población en adultez ha aumentado en el Departamento. El decrecimiento en grupos de primera infancia, infancia y adolescencia, están relacionados con la disminución de la tasa de natalidad bruta del Departamento, pasó de 17,7% en el 2019 al 11,2% en el 2023.

Tabla 2. Porcentaje de población por sexo y grupos de edad, departamento del Magdalena 2020 – 2024

Grupos de Edad	0 a 5		6 a 11		12 a 18		19 a 30		31 a 60		Más de 60		
	Años	Niño	Niña	Niño	Niña	Niño	Niña	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
2020		5,77	5,5	5,92	5,61	6,81	6,44	10,12	9,91	16,48	17,25	4,92	5,29
2021		5,68	5,41	5,83	5,53	6,74	6,36	10,14	9,92	16,58	17,33	5,03	5,45
2022		5,59	5,32	5,75	5,46	6,67	6,3	10,12	9,88	16,68	17,42	5,17	5,64
2023		5,49	5,23	5,67	5,39	6,6	6,23	10,09	9,83	16,79	17,51	5,32	5,83
2024		5,31	5,08	5,62	5,35	6,58	6,22	10,13	9,85	16,96	17,64	5,34	5,9

Fuente: Oficina Asesora de Planeación con base en DANE (2024) - Proyecciones Demográficas 2018-2026.

El análisis de la distribución por sexo y grupos quinquenales para el año 2024 permite observar que existe un mayor número de mujeres que de hombres en la población total (50,04% vs 49,96%). El 21,74% de las mujeres se ubican en el rango de edades de 0 a 24 años, mientras los hombres un 22,84% en el mismo grupo de edad.

En segundo lugar, se observa el grupo de edad de 25 a 49 años, el cual está compuesto por un 17,07% de mujeres y un 16,77% de hombres. Este segmento de la población engloba a la población económicamente activa, empleada y desempleada, que requiere formación para el trabajo y vinculación al sector productivo formal. Por otro lado, la población adulta, representada por el 5,74% de hombres y el 5,50% de mujeres, constituye un nicho poblacional que requiere programas de cuidado

Tabla 3. Número de habitantes según edad y sexo, departamento del Magdalena, (2024)

Edad	HOMBRE	%	MUJER	%	Acumulado Hombre	%	Acumulado Mujer	%
0 - 4	65.502	4,40	62.633	4,20	65.502	4,40	62.633	4,20
5 - 9	69.268	4,65	66.031	4,43	134.770	9,05	128.664	8,64
10 - 14	70.328	4,72	66.682	4,48	205.098	13,77	195.346	13,11
15 - 19	69.516	4,67	65.619	4,41	274.614	18,44	260.965	17,52
20 - 24	65.589	4,40	62.807	4,22	340.203	22,84	323.772	21,74
25 - 29	60.252	4,04	59.467	3,99	400.455	26,88	383.239	25,73
30 - 34	55.087	3,70	55.451	3,72	455.542	30,58	438.690	29,45
35 - 39	49.361	3,31	50.551	3,39	504.903	33,89	489.241	32,84
40 - 44	44.769	3,01	46.623	3,13	549.672	36,90	535.864	35,97
45 - 49	40.329	2,71	42.278	2,84	590.001	39,61	578.142	38,81

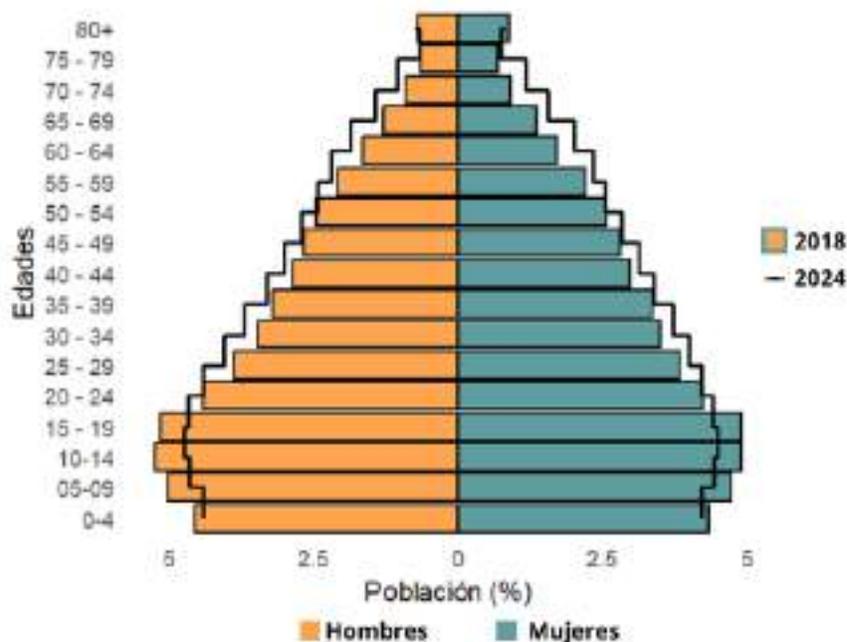
Edad	HOMBRE	%	MUJER	%	Acumulado Hombre	%	Acumulado Mujer	%
50 - 54	36.105	2,42	38.142	2,56	626.106	42,03	616.284	41,37
55 - 59	32.522	2,18	34.796	2,34	658.628	44,21	651.080	43,71
60 - 64	27.698	1,86	29.992	2,01	686.326	46,07	681.072	45,72
65 - 69	21.287	1,43	23.324	1,57	707.613	47,50	704.396	47,29
70 - 74	15.654	1,05	17.498	1,17	723.267	48,55	721.894	48,46
75 - 79	9.881	0,66	11.159	0,75	733.148	49,22	733.053	49,21
80 o más	11.059	0,74	12.356	0,83	744.207	49,96	745.409	50,04
TOTAL	744.207	49,96	745.409	50,04				

Fuente: Oficina Asesora de Planeación con base en DANE (2024) - Proyecciones Demográficas 2018-2026.

A continuación, se examinarán los cambios en la forma de la pirámide poblacional entre los años 2018 y 2024, con un enfoque en la tasa de natalidad, la mortalidad y las tendencias generales en la distribución por edades.

La estructura de la población en 2018 mostraba una base amplia, característica de una pirámide en expansión, lo que sugiere una tasa de natalidad relativamente alta y una disminución gradual hacia las edades más avanzadas. En 2024, la población estimada aumentó, indicando un crecimiento continuo. Si bien la forma general de la pirámide se ha mantenido similar, se observa un estrechamiento en la base en comparación con 2018, lo que sugiere una disminución en la tasa de natalidad.

Gráfica 1. Pirámide poblacional, departamento del Magdalena, 2018-2024



Fuente. Oficina Asesora de Planeación con base en DANE (2023). Proyecciones población Municipal 2018-2026.

En términos de mortalidad, se observa un ensanchamiento de las barras que representan a los grupos de edad más avanzada (mayores de 60 años) en 2024 en comparación con 2018. Esto sugiere una mejora en la esperanza de vida y una disminución en la tasa de mortalidad.

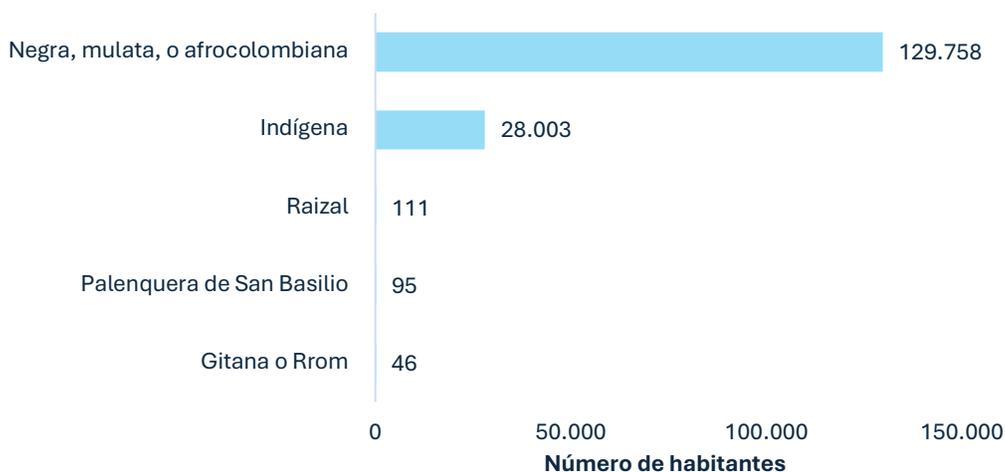
Es importante destacar que estas pirámides en expansión son comunes en muchos países en desarrollo y pueden indicar desafíos futuros relacionados con la juventud de la población, como la necesidad de más escuelas, empleo y servicios de salud reproductiva, así como en la población adulta mayor, entendiéndose que el comportamiento de la población tiende al envejecimiento lo cual demanda mayores acciones encaminadas a esta población. Analizando por sexo y rangos de edad quinquenales, la clasificación de la población para el año 2024 permite observar que en el departamento existe un mayor número de mujeres 50,04% (hombres 49,96%).

El 52,61% de la población total es menor de 30 años, de los cuales el 26,88% son hombre y 25,73% son mujeres. En este grupo se encuentran la primera infancia, infancia, adolescencia y jóvenes, que en sus trazos de vida de forma diferencial demanda atención específica de cuidado familiar, salud, educación, recreación, deportes y cultura. La respuesta institucional debe estructurarse de acuerdo con las políticas nacionales de género y para cada segmento de población.

El 35,31% está en la franja de los 30-59 años, acorde con los criterios demográficos son la población económicamente activa y la fuerza productiva del departamento, de este núcleo el 17,98% son mujeres las cuales requieren capacitación en competencias laborales, estrategias diferenciales para incorporarse al trabajo decente y /o emprendimientos empresariales en los sectores productivos dinámicos de las diferentes subregiones.

La población mayor de sesenta años alcanza a ser el 12,07% del total de la población, lo que significa que 180.040 personas son adultos mayores en todas las subregiones. Lo anterior permite identificar un segmento poblacional importante que requiere de atención de cuidado integral, oferta diferencial de servicios de salud, y manejo cualificado del tiempo libre.

Gráfica 2. Distribución de población étnica en el departamento del Magdalena, 2024



Fuente: Oficina Asesora de Planeación con base en DANE (2023). Proyecciones de población municipal 2018-2026.

En cuanto a la composición de las comunidades étnicas en el departamento, se estima una población total de 158.013 personas. Entre estos grupos, la población negra, mulata, y afrocolombiana

representa el 82,11% del total, seguida por la población indígena con un 17,72%. Además, se identifican comunidades raizales, palenqueras y gitanas en el territorio, aunque su presencia se caracteriza por un número reducido de personas.

Educación

El sistema educativo oficial del Magdalena está integrado por 153 Instituciones Educativas Departamentales (IED) y 848 sedes educativas distribuidas a lo largo del territorio. Entre los principales frentes de intervención tenemos la calidad, la cobertura y la infraestructura educativa, pues son variables que determinan el nivel de desarrollo del sistema departamental de educación. Por otra parte, el análisis se extiende a fenómenos como el analfabetismo, la deserción, y la falta de elementos educativos suficientes, lo que motiva a que la Ruta del Cambio para Superar la Pobreza destine sus esfuerzos a mejorar la calidad educativa de los magdalenenses.

En tal sentido, el análisis de las cifras de la Tabla No. 4 permite observar que en el período 2018-2022 la tasa de analfabetismo del departamento ha tenido una tendencia decreciente. En el 2018 mostró un 18,7% de la población analfabeta, 8,7% más alto que el parámetro nacional del mismo año y en el 2022 se sitúa en el 15,5% con un 7,8% más alto que en parámetro nacional.

Tabla 4. Tasa de Analfabetismo Magdalena – Nacional 2018 – 2022

Años	Magdalena	Nacional
2018	18,7	10
2019	17,8	9,3
2020	15,5	8,4
2021	17,4	8,4
2022	15,5	7,7

Fuente: Cuadro elaboración de la Oficina Asesora de Planeación con base en DANE (2024).

Uno de los objetivos prioritarios del gobierno del cambio fue reducir significativamente la tasa de analfabetismo, para lo cual se implementó el proyecto Yo Sí Cambio, Todos Alfabetizados, el cual logró alfabetizar a 32.912 adultos y jóvenes mayores de 15 años, logrando reducir la tasa de analfabetismo de 9,11% en el 2020 a 6,72 %en el 2023. Aunque la tasa departamental para los cuatro años muestra un decrecimiento de un 3,2%, es necesario seguir fortaleciendo y ampliando la cobertura del programa de alfabetización a nivel departamental.

El analfabetismo es un problema histórico del departamento originado en factores como: i) La limitada oferta de instituciones educativas principalmente áreas rurales. ii) Precaria infraestructura de las existentes. iii) Bajos ingresos familiares que obligan a niños y jóvenes a vincularse a actividades laborales. iv) Influencia de patrones culturales y sociales que no priorizan la educación como proyecto de vida. Lo anterior produce un capital humano con bajo nivel de competencias, limitadas posibilidades de desarrollo de personal, incrementado la desigualdad de ingresos, ampliación de las brechas sociales y baja calidad de vida.

Tabla 5. Tasa de cobertura y deserción escolar Departamento del Magdalena 2022

Indicador	Total %	Transición %	Primaria %	Secundaria %	Media %
Tasa de cobertura bruta	120.60	109.80	141.60	109.42	94.91
Tasa de cobertura neta	90.35	57.06	84.58	67.37	38.89
Tasa de deserción escolar	4.22	5.63	3.62	4.65	4.35

Fuente: Cuadro elaboración de la Oficina Asesora de Planeación con base en Ministerio de Educación (2022) - Estadísticas en educación en preescolar, básica y media por departamento.

Para el año 2022 el departamento del Magdalena presenta una tasa de cobertura bruta promedio de todos los niveles de escolaridad de 120,60% significa que 20,50% de los estudiantes matriculados por dimensión educativa tienen mayor edad que la establecida por el Ministerio de Educación para cada una de ellas.

Con relación a la tasa de cobertura neta con un valor de 90,35% significa que no todos los niños, adolescentes y jóvenes del departamento que están de los rangos de edades para estar matriculados en los diferentes grupos educativos están matriculados en los establecimientos educativos. La mayor brecha se presenta en la educación media solo el 38,89% de los individuos(as) habilitados por el rango de edad están vinculados al sistema educativo.

Tabla 6. Pruebas SABER 11 Magdalena – Nacional 2023

Entidad Territorial	Promedio
Colombia	257
Magdalena	233
Oficiales urbanos de magdalena	235
Oficiales rurales de magdalena	215
Privados de magdalena	272
Gc 1 de magdalena	213
Gc 2 de magdalena	227
Gc 3 de magdalena	280
Gc 4 de magdalena	249
Santa Marta	250

Fuente. ICFES 2023. Resultados para entidades territoriales

Los resultados de las pruebas Saber en los 28 municipios no certificados del departamento del Magdalena para el año 2023 dieron un promedio de 233 puntos, 24 por debajo del promedio nacional que se ubicó en 257 puntos. Las IED urbanas puntuaron 235, que comparados con el promedio nacional son 22 puntos por debajo; los oficiales rurales marcaron 215 puntos, 42 menos que el promedio nacional.

Tabla 7. Número de estudiantes y deserción en escuelas oficiales por municipio y nivel educativo en el Magdalena (2022)

Municipios	Total estudiantes matriculados (1)	Preescolar		Primaria		Secundaria		Media		Número estudiantes en deserción (2)	Estudiantes desertores como parte del total matriculado (1/2)
		Número estudiantes	Deserción								
Zona Bananera	21.957	2.033	11,34%	9.252	5,78%	7.527	6,82%	3.145	7,07%	1.501	6,8%
El Retén	7.008	552	13,80%	3.289	4,80%	2.221	5,20%	946	4,68%	394	5,6%
Algarrobo	4.689	329	3,26%	2.067	4,27%	1.531	4,24%	762	3,97%	194	4,1%
Aracataca	11.132	732	4,53%	5.555	2,66%	3.419	3,84%	1.426	5,26%	387	3,5%
Fundación	18.317	1.384	5,06%	7.551	2,70%	6.677	2,90%	2.705	2,47%	534	2,9%
Puebloviejo	6.826	702	1,36%	3.023	0,87%	2.357	3,60%	744	4,03%	151	2,2%
Nueva Granada	6.085	599	4,45%	2.649	5,58%	2.107	7,50%	730	5,37%	372	6,1%
Plato	16.012	1.290	7,93%	7.240	3,51%	5.235	6,14%	2.247	6,13%	816	5,1%
Ariquaní	8.343	847	3,36%	3.389	2,40%	3.027	2,40%	1.080	5,27%	239	2,9%
Chibolo	7.525	501	4,97%	4.091	1,81%	2.096	1,29%	837	1,81%	141	1,9%
Tenerife	4.418	326	2,60%	1.706	1,52%	1.626	1,53%	760	1,54%	71	1,6%
Sabanas de San Ángel	6.113	465	1,67%	3.099	1,31%	1.701	1,14%	848	1,30%	79	1,3%
Salamina	2.096	156	13,91%	972	8,10%	668	8,25%	300	5,09%	171	8,1%
Pivijay	9.221	657	7,80%	4.043	6,59%	3.283	8,31%	1.238	5,29%	656	7,1%
Sitionuevo	6.374	432	7,14%	3.033	6,39%	2.276	8,47%	633	4,62%	447	7,0%
Cerro San Antonio	2.166	207	10,10%	1.110	7,08%	644	4,70%	205	0,98%	132	6,1%
Zapayán	2.313	228	5,10%	1.039	2,71%	748	8,53%	298	4,40%	117	5,0%
Remolino	2.335	189	3,83%	1.377	4,01%	508	7,61%	261	4,46%	113	4,8%
El Piñón	4.148	329	3,90%	1.908	2,54%	1.359	5,22%	552	4,75%	158	3,8%
Concordia	2.732	214	1,94%	1.046	1,95%	982	1,96%	490	3,54%	61	2,2%
Pedraza	2.286	178	4,86%	1.012	0,65%	723	3,51%	373	2,33%	49	2,2%
Guamal	7.315	590	8,16%	3.211	4,92%	2.425	5,54%	1.089	7,89%	426	5,8%
Pijiño del Carmen	4.702	355	4,63%	2.039	3,05%	1.601	5,74%	707	12,10%	256	5,4%
San Zenón	4.197	283	10,31%	2.122	4,44%	1.278	4,77%	514	2,99%	200	4,8%
Santa Ana	6.649	552	4,73%	2.841	2,75%	2.393	2,45%	863	3,57%	194	2,9%
El Banco	20.663	1.513	3,08%	8.946	2,00%	7.109	2,83%	3.095	2,89%	516	2,5%
Santa Bárbara de Pinto	3.151	230	1,52%	1.345	2,06%	1.187	1,90%	389	5,09%	74	2,3%
San Sebastián de Buenavista	6.893	696	1,47%	2.912	1,34%	2.213	2,38%	1.072	2,84%	132	1,9%
Total	205.666	16.569	5,60%	91.867	3,49%	68.921	4,60%	28.309	4,35%	8.580	N.A.

Fuente: Oficina Asesora de Planeación con base en datos de la Secretaría de Educación Departamental (2024).

La tabla anterior muestra que 8.580 estudiantes abandonaron el sistema educativo público departamental en el año 2022, en todos los niveles escolares en los municipios no certificados del departamento. Por niveles de escolaridad, transición presentó el mayor porcentaje (5,6%), seguido de la secundaria (4,6%), media (4,35%) y la básica primaria (3,49%). Los municipios de Salamina, Pivijay, y Sitionuevo registraron los mayores números de estudiantes que desertaron, mientras que San Ángel, San Sebastián de Buenavista, y Tenerife fueron los territorios con menor abandono estudiantil.

En todo el departamento, la deserción académica es un grave problema que afecta los derechos de los NNAJ, y al cual es necesario ponerle la mayor y más urgente atención; ella tiene alta incidencia en la calidad de vida y en el futuro de ellos y sus familias; tiene un nivel muy alto de prioridad que debe ser tema de atención por las autoridades municipales y las instituciones del sector educativo. La deserción de los NNAJ facilita que se vean obligados a abandonar su proceso formativo, a concentrar su tiempo y vida en otras actividades como la lucha contra la precariedad y la pobreza familiar, por la subsistencia, para evadir la criminalidad, la prostitución, el trabajo infantil o el inicio temprano de la vida marital.

Economía

La matriz productiva del Magdalena de acuerdo con la estructura de las actividades económicas muestra que el dinamismo del desarrollo económico se centra fundamentalmente en actividades de la administración pública, los sectores de educación y salud, el comercio, alojamiento, los servicios de comida, el transporte, y el sector agropecuario, relevante por las vocaciones de uso de su territorio.

Según las diferentes actividades económicas, para el año 2022 el 67,3% del PIB departamental se concentró en los sectores económicos de administración pública, educación, y salud con un 24,8%; comercio, reparación de vehículos, alojamiento, y servicios de comida con 21,5%; agricultura, ganadería y pesca con 21%. En menor escala están las actividades de impuestos 5,6%, construcción 5,5%, actividades inmobiliarias 4,8%, industria manufacturera 4,2%, que en conjunto responden por el 20,1% de la economía departamental.

Tabla 8. Estructura del Producto Interno Bruto (PIB) del Magdalena por actividad económica 2022

Actividad Económica	Magdalena %	Nacional %	Aporte al PIB Nacional %
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud	24,8	18,4	2,5
Comercio y reparación de vehículos; Alojamiento y servicios de comida; Transporte y almacenamiento	21,5	8,9	1,6
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	21	3,9	3,2
Impuestos	5,6	13,4	0,8
Construcción	5,5	3,9	1,9
Actividades inmobiliarias	4,8	6,3	0,9
Industrias manufactureras	4,2	3,2	0,5
Actividades profesionales, científicas, técnicas y de servicios	3,1	3,7	0,7
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades	2,7	7,2	1,1
Actividades financieras y de seguros	2,2	2,5	0,8
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos	2,1	7,1	0,8
Información y comunicaciones	2,1	10,1	1,2
Explotación de minas y canteras	0,4	11,2	0,1

Fuente: DANE 2022 - Cuentas Nacionales PIB por departamento.

Los aportes de la estructura productiva del departamento a la estructura nacional son significativos en agricultura, ganadería, y pesca con el 3,2%, administración pública y defensa 2,5%, construcción 1,9%, comercio y reparación de vehículos 1,6%, información y comunicaciones 1,2%, actividades artísticas y entretenimiento 1,1%. A nivel subregional, el sector agropecuario es el principal dinamizador económico,

generador de empleo, generador de los ciclos y las cadenas productivas provisionan la demanda de los habitantes urbanos y rurales del departamento.

Desde otra perspectiva de análisis, la tabla No. 9 muestra la participación de las entidades territoriales del departamento en la formación del PIB departamental. En Santa Marta predominan las actividades de los sectores secundario y terciario, con el 49,1% y 51,5%, respectivamente, evidenciando que es la ciudad con la infraestructura productiva más desarrollada del departamento, convirtiéndola en el principal núcleo de impulso de la economía magdalenense, aportando cerca del 41% del crecimiento económico departamental.

Por su parte, Ciénaga contribuye con el 10,3% a la economía del departamento, consolidándose como el segundo territorio que más aporta al PIB departamental. En su suelo también se genera la explotación de canteras que producen materias primas para el sector de la construcción y agroindustrias. El sector comercial y de servicios es el segundo más grande en tamaño y diversificación de establecimientos del departamento.

Zona Bananera es el municipio con el sector primario más desarrollado y robusto, responde por el 27,3% de la dinámica del sector primario del departamento, es el enclave de las principales plantaciones de cultivos comerciales para exportación los cuales son comercializados por el puerto de Santa Marta. Fundación registra una aportación de 5,71% en el sector secundario, se deriva de emprendimientos agroindustriales de pequeña escala, el comercio y servicios es el tercer contribuyente al PIB departamental en esta rama de actividad económica, el sector primario del municipio es el sexto más aportante en la formación del PIB primario.

Los veintiséis municipios restantes muestran contribuciones pequeñas en los tres sectores de actividades económicas. Importante resaltar los aportes de El Retén con 5,05%, Pivijay con 4,55%, y Nueva Granda con 4,43% al sector primario; Aracataca con el 4,56% al sector secundario, Plato 3,74% y El Banco 3,20% al sector terciario de comercio y servicios.

Tabla 9. Participación porcentual en la economía departamental según sectores económicos por municipios (2022)

MUNICIPIO	Sector primario	Sector secundario	Sector terciario	Aporte al PIB departamental	Acumulado
Santa Marta	5,59	49,12	51,51	40,85	40,85
Ciénaga	13,84	13,23	8,65	10,30	51,15
Zona Bananera	27,36	5,29	3,55	9,13	60,27
Fundación	2,58	5,71	3,95	3,82	64,10
Plato	3,51	3,60	3,74	3,67	67,77
El Banco	1,61	1,70	3,20	2,69	70,46
Pivijay	4,55	1,58	2,14	2,63	73,09
Pedraza	0,58	1,46	3,37	2,55	75,63
Aracataca	3,51	4,56	1,84	2,50	78,13
Nueva Granada	4,43	1,38	1,20	1,95	80,09
El Retén	5,05	1,13	1,02	1,94	82,03
Ariguani	2,78	1,68	1,59	1,87	83,90
Sitionuevo	3,81	1,05	1,26	1,81	85,71
Guamal	2,19	0,80	1,17	1,36	87,08
Santa Ana	1,89	0,77	1,18	1,30	88,38
Puebloviejo	0,98	0,70	1,34	1,20	89,57
San Sebastián de Buenavista	1,94	0,72	0,98	1,17	90,74
El Piñón	1,32	0,63	0,98	1,02	91,77
Sabanas de San Ángel	1,75	0,59	0,81	1,00	92,77
Chibolo	1,19	0,54	0,92	0,94	93,71
Pijiño del Carmen	1,92	0,50	0,56	0,87	94,57
Algarrobo	1,31	0,48	0,72	0,83	95,41
Tenerife	0,65	0,44	0,77	0,71	96,11
San Zenón	1,39	0,40	0,51	0,70	96,81
Concordia	1,14	0,37	0,48	0,61	97,42
Zapayán	0,92	0,38	0,50	0,59	98,01
Salamina	0,62	0,31	0,52	0,52	98,53
Santa Bárbara de Pinto	0,59	0,31	0,53	0,52	99,05
Remolino	0,62	0,28	0,48	0,49	99,54
Cerro de San Antonio	0,36	0,26	0,52	0,46	100

Fuente: Cuadro Oficina Asesora de Planeación con base en DANE (2022) - Cuentas Nacionales PIB por departamento.

Metodológicamente, el DANE clasifica las actividades económicas en primaria, secundaria, y terciaria, basándose en el proceso de transformación de los bienes y servicios que se generan. A continuación, se especifican cada una de las actividades económicas:

Actividades primarias

- Agricultura: Cultivo de productos agrícolas como café, caña de azúcar, arroz, maíz, papa, frutas y flores.
- Ganadería: Cría de ganado bovino, porcino, ovino y aves de corral para la producción de carne, leche y huevos.
- Caza: Extracción de animales silvestres para su consumo o comercialización (en menor medida).
- Silvicultura: Explotación de bosques para la producción de madera y otros productos forestales.
- Pesca: Captura de peces y otros productos marinos en ríos, lagos y mares.

Actividades secundarias

- Industrias manufactureras: transformación de materias primas en productos elaborados, como alimentos, bebidas, textiles, prendas de vestir, productos químicos, maquinaria, equipos y vehículos.
- Construcción: Edificación de obras civiles como viviendas, edificios, carreteras, puentes, túneles y represas.

Actividades terciarias

- Comercio, transporte, almacenamiento, alojamiento y servicios de comida: venta de bienes y servicios, transporte de personas y mercancías, alojamiento en hoteles y restaurantes.
- Información y comunicaciones: producción y distribución de información a través de medios como la televisión, la radio, Internet y los teléfonos.
- Actividades financieras y de seguros: intermediación financiera, seguros y servicios relacionados.
- Actividades inmobiliarias: compra, venta y alquiler de bienes inmuebles.
- Actividades profesionales, científicas y técnicas: servicios profesionales de abogados, ingenieros, médicos, contadores, consultores y otros.
- Administración pública, defensa, educación y salud: servicios prestados por el gobierno, las fuerzas armadas, las instituciones educativas y las entidades de salud.
- Actividades artísticas y de entretenimiento: producción y presentación de espectáculos culturales y de entretenimiento.

Red hospitalaria del Magdalena

La red hospitalaria del departamento del Magdalena está comprometida con la mejora continua de los servicios de salud, enfocándose en la equidad y calidad de atención para todos sus habitantes. A pesar de enfrentar desafíos importantes, las oportunidades para el desarrollo y fortalecimiento del sistema de salud son prometedoras, con un enfoque en la expansión de la cobertura, el mejoramiento de la infraestructura y la formación del talento humano.

En este sentido se sustenta en una infraestructura básica para responder a las necesidades de salud de sus habitantes. En cada municipio del Magdalena, las Empresas Sociales del Estado (ESE) y los prestadores locales desempeñan un papel crucial en la atención médica y en la gestión de emergencias. La clasificación de los hospitales en el departamento del Magdalena se realiza en tres niveles de atención: alta, mediana, y baja. Cada nivel refleja la capacidad y la complejidad de los servicios médicos que pueden ofrecer.

El departamento cuenta con un solo hospital de alta complejidad, ubicado en el distrito de Santa Marta, lo que genera una centralización de la atención especializada, si bien proporciona un centro de referencia para casos graves. De otro lado, los cinco hospitales de mediana complejidad, que constituyen el 13.89% del total de hospitales que existen en el departamento, están distribuidos en los municipios de Ciénaga, El Banco, Fundación, Pivijay, y Plato. Estos hospitales sirven como intermediarios importantes, gestionando casos que requieren más que atención primaria pero menos que atención altamente especializada y ayudan a aliviar la presión sobre el hospital de alta complejidad.

Tabla 10. Hospitales en el departamento del Magdalena según ubicación y nivel de complejidad

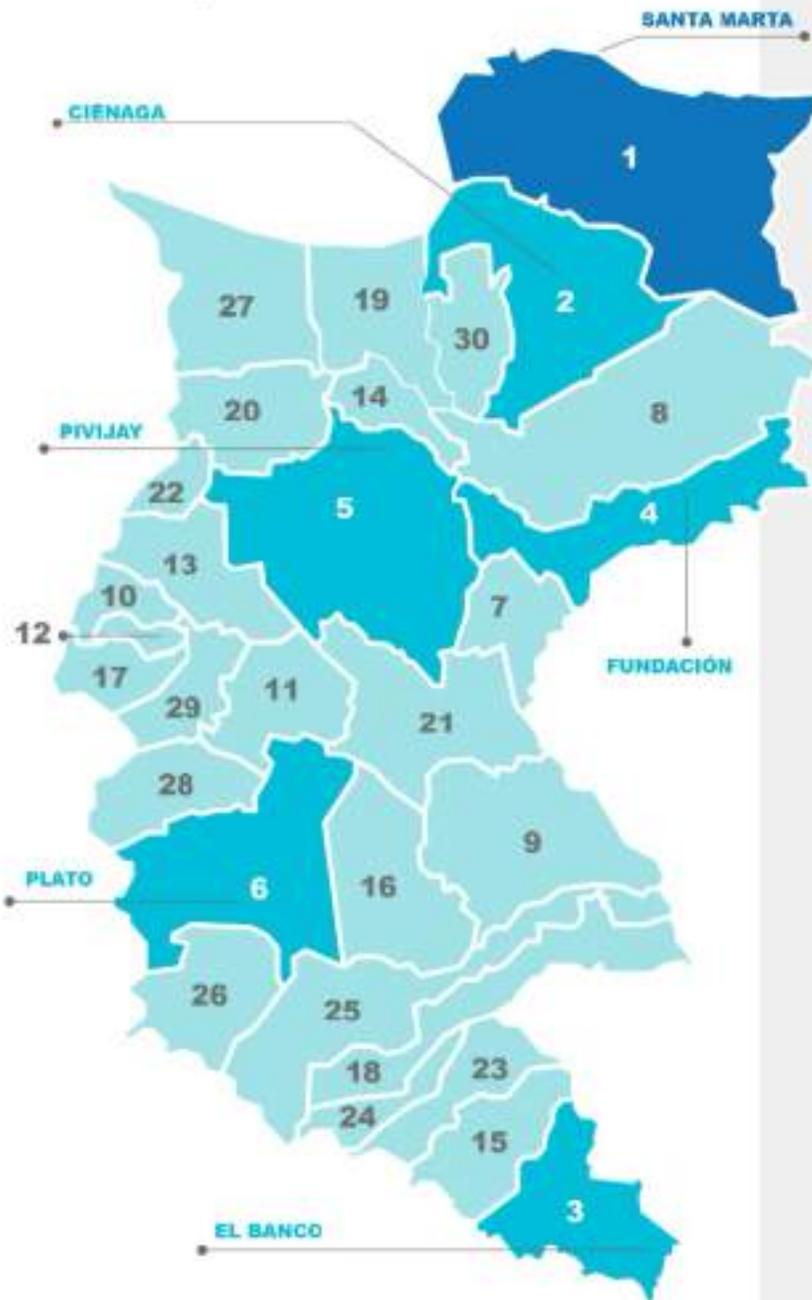
MUNICIPIO	NOMBRE HOSPITAL	NIVEL DE COMPLEJIDAD
Santa Marta	E.S.E. Hospital Universitario Julio Méndez Barreneche	Alta
Ciénaga	E.S.E. Hospital San Cristóbal	Mediana
El Banco	E.S.E. Hospital La Candelaria	Mediana
Fundación	E.S.E. Hospital San Rafael	Mediana
Pivijay	E.S.E. Hospital Santander Herrera de Pivijay	Mediana
Plato	E.S.E. Hospital Fray Luis de León	Mediana
Algarrobo	E.S.E. Hospital Local de Algarrobo	Baja
Aracataca	E.S.E. Hospital Local San José de Aracataca	Baja
Ariguani	E.S.E. Hospital Alejandro Maestre Sierra	Baja
Cerro de San Antonio	E.S.E. Hospital Local de Cerro de San Antonio	Baja
Chibolo	E.S.E. Hospital Santa Catalina de Chibolo	Baja
Concordia	E.S.E. Hospital Local de Concordia	Baja
El Banco	E.S.E. Samuel Villanueva	Baja
El Piñón	E.S.E. Hospital Local San Pedro	Baja
El Retén	E.S.E. Hospital Local San Juan Bautista	Baja
Fundación	E.S.E. Centro de Salud Paz del Río	Baja
Guamal	E.S.E. Hospital Nuestra Señora del Carmen	Baja
Nueva Granada	E.S.E. Hospital Local de Nueva Granada	Baja
Pedraza	E.S.E. Hospital Local de Pedraza	Baja
Pijiño del Carmen	E.S.E. Hospital Local de Pijiño del Carmen	Baja
Plato	E.S.E. Hospital Local 7 de Agosto	Baja
Puebloviejo	E.S.E. Hospital Local San José de Puebloviejo	Baja
Remolino	E.S.E. Hospital Local Remolino	Baja
Sabanas de San Ángel	E.S.E. Hospital Local de Sanabas de San Ángel	Baja
Salamina	E.S.E. Hospital Local Nuestra Señora del Tránsito	Baja
San Sebastián de Buenavista	E.S.E. Hospital Rafael Paba Manjarrez	Baja
San Zenón	E.S.E. Hospital Local San Zenón	Baja
Santa Ana	E.S.E. Hospital Local Nuestra Señora de Santa Ana	Baja
Santa Bárbara de Pinto	E.S.E. Hospital Local Santa Bárbara de Pinto	Baja
Santa Marta	E.S.E. Alejandro Próspero Reverand	Baja
Sitionuevo	E.S.E. Hospital Local de Sitionuevo	Baja
Tenerife	E.S.E. Hospital Local de Tenerife	Baja
Zapayán	E.S.E. Hospital Local de Zapayán	Baja
Zona Bananera	E.S.E. Hospital Local Zona Bananera	Baja

Fuente: Secretaría de Salud Departamental del Magdalena (2024).



Red hospitalaria del Magdalena según nivel máximo de complejidad de hospitales

	Alta complejidad
	Mediana complejidad
	Baja complejidad



#7	Municipio
1	Santa Marta
2	Ciénaga
3	El Banco
4	Fundación
5	Pivijay
6	Plato
7	Algarrobo
8	Aracataca
9	Ariguaní
10	Cerro de San Antonio
11	Chibolo
12	Concordia
13	El Piñón
14	El Retén
15	Guamal
16	Nueva Granada
17	Pedraza
18	Piñón del Carmen
19	Puebloviejo
20	Remolino
21	Sabanas de San Ángel
22	Salamina
23	San Sebastián de Buenavista
24	San Zenón
25	Santa Ana
26	Santa Bárbara de Pinto
27	Sitonuevo
28	Tonenle
29	Zapayán
30	Zona Bananera

La mayor parte de la red está compuesta por hospitales de baja complejidad, representando el 83,33% del total, con 30 hospitales distribuidos por todo el departamento. Esta amplia distribución asegura que la atención primaria y preventiva esté al alcance de la mayoría de la población, reduciendo la necesidad de desplazamientos largos para servicios básicos.

La distribución geográfica de los hospitales de baja complejidad garantiza que los servicios de salud primaria sean accesibles en casi todos los municipios, lo cual es fundamental para la prevención de enfermedades y la atención inmediata. La centralización de los servicios especializados en Santa Marta permite que los casos más graves reciban atención en un centro bien equipado, mejorando la calidad del tratamiento para condiciones críticas. Los hospitales de mediana complejidad equilibran el sistema al manejar una amplia gama de condiciones médicas, reduciendo la necesidad de derivar pacientes a centros de alta complejidad.

No obstante, para optimizar el servicio de la red hospitalaria, se recomienda fortalecer la capacitación y los recursos en los hospitales de mediana complejidad, permitiéndoles asumir una mayor variedad de casos y aliviar la carga del hospital de alta complejidad. También es crucial mejorar los sistemas de transporte y derivación, para garantizar que los pacientes puedan ser trasladados rápidamente entre hospitales de diferentes niveles de complejidad según sus necesidades médicas.

Por otra parte, es importante destacar que el sistema de referencia y contrarreferencia es un componente esencial del modelo de atención en salud, diseñado para asegurar la continuidad y eficiencia en la prestación de servicios médicos a los habitantes. Este sistema permite el traslado ordenado y adecuado de pacientes entre diferentes niveles de complejidad de atención, garantizando que cada individuo reciba el tratamiento y cuidado que su condición requiere, ya sea en su nivel local, regional o especializado.

En el departamento del Magdalena, la implementación y fortalecimiento de este sistema es decisivo para optimizar la atención médica. La referencia se refiere al envío de pacientes desde un nivel de atención primaria hacia uno de mayor complejidad cuando sus necesidades superan las capacidades del primer nivel. Por otro lado, la contrarreferencia implica el retorno de estos pacientes a su nivel inicial una vez estabilizados, con recomendaciones específicas para continuar su tratamiento y seguimiento.

Mar Caribe





Gobernación del
MAGDALENA

SANTA MARTA

NORTE

RIO

CENTRO

SUR

SUBREGIONES DEPARTAMENTO DEL **MAGDALENA**



EDUCACIÓN SALUD VIVIENDA Y SERVICIOS DEMOCRACIA



SUBREGIÓN



SANTA MARTA

POBLACIÓN 2024

561.907
HABITANTES

HOMBRES MUJERES

272.625 289.282



WARP	INDÍGENAS	VÍCTIMAS	SNA
20.040	11.068	118.364	170.839



INDICADORES DE CALIDAD DE VIDA	ÍNDICE	
	IPM	NDI
	23	11,44

INDICADORES DE SALUD	
TASA DE MORTALIDAD 2022 X 1000 HAB	5,06
TASA DE NATALIDAD 2022 X 1000 HAB	13,7
COBERTURA ASEGURAMIENTO (NÚMERO DE PERSONAS AFILIADAS) 2022	570.940
PORCENTAJE DE REGISTRAMIENTO 2022	100%
PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICOS EN NIVEL	1

INDICADORES EN EDUCACIÓN	
TASA DE DESERCIÓN ESCOLAR 2022	6,45
TASA DE COBERTURA BRUTA 2022	116,94
TASA DE COBERTURA NETA 2022	103,7

La subregión Santa Marta ubicada al norte del departamento tiene una extensión de 2.369 km², lo que representa un 10,2% del territorio del departamento, y una población distribuida 89,4% en área urbana y 10,6% en área rural. En su división político-administrativa, está conformada por los corregimientos de Bonda, Guachaca, Minca y Taganga. Su estructura ecológica cubre franjas del litoral Caribe y espacios rurales de las estribaciones de la Sierra Nevada de Santa Marta, geográficamente exhibe una variedad paisajística, zonas costeras, riberas, zonas de ladera, diferenciada por sus pisos térmicos y servicios ecosistémicos que caracterizan la riqueza de su oferta ambiental.

Población

Gobernación del
MAGDALENA



NÚMERO DE HABITANTES SUBREGION SANTA MARTA



Demográficamente es la subregión de mayor volumen, las proyecciones del DANE estiman 561.907 habitantes para el año 2024, tal como se observa en la siguiente imagen:

La clasificación por sexo muestra una leve superioridad de las mujeres del 51,48% del total de la población, lo que permite inferir la necesidad de construir propuestas de políticas públicas y programas que atiendan la condición de género, principalmente los grupos de mujeres que se encuentran en altos niveles de vulnerabilidad, priorizando a la mujer rural.

Por grupos etarios, las etapas de primera infancia, niñez, y adolescencia requieren de una oferta de servicios sociales de alta calidad para la garantía de sus derechos fundamentales, en tanto que las necesidades de los jóvenes se enmarcan en el acceso a la educación superior y en las oportunidades para la inserción en el mundo laboral. Los adultos mayores representan el 11,58% de la población y requieren la puesta en marcha de programas de atención integral que les asegure un mínimo de calidad de vida.

Fuente: Oficina Asesora de Planeación con base en DANE (2024) - Proyecciones Demográficas 2018-2026.

En cuanto a la población étnica, en la subregión habitan 31.132 personas diferenciadas con este enfoque. El 64% es negra o afrocolombiana, mientras un 35,5% son indígenas. Las demás comunidades étnicas con presencia en el departamento representan menos del 0,5% del total de esta población.

Tabla 11. Distribución de habitantes por pertenencia étnica, subregión Santa Marta, 2024

Indígena	Gitano(a) o Rrom	Raizal	Palenquero(a)	Negro(a), afrocolombiano(a)	Total
11.068	24	73	40	19.927	31.132

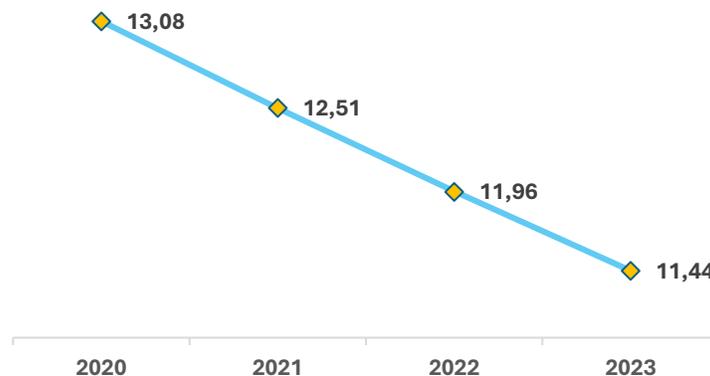
Fuente: DANE 2024 - Proyecciones de población municipal por área y pertenencia étnico-racial 2018-2035.

Calidad de vida y servicios públicos

El Distrito de Santa Marta registró los menores índices de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) en el Magdalena para el año 2020, marcando una tendencia descendente que se ubica en el 11,44% en el año 2023. Desde el 2020 se han venido realizando inversiones para mejorar la infraestructura y la cobertura de los servicios públicos. Sin embargo, aún subsiste un déficit que afecta las condiciones de calidad de vida de la población. En la subregión para el año 2018, la cobertura de la red de acueducto se ubicó en el 78,62% de los hogares. Por su parte, la red de alcantarillado conectaba el 79,26% de las viviendas.

En la zona rural el 91% de las viviendas tiene acometidas a servicios de energía, mientras que el 100% de las casas en los barrios normalizados, en zona urbana, cuentan con conexión eléctrica; sin embargo, el servicio se presta con interrupciones permanentes, aunado a los altos costos de las tarifas que afectan considerablemente los ingresos de las familias.

Gráfica 3. NBI subregión Santa Marta 2020 – 2023

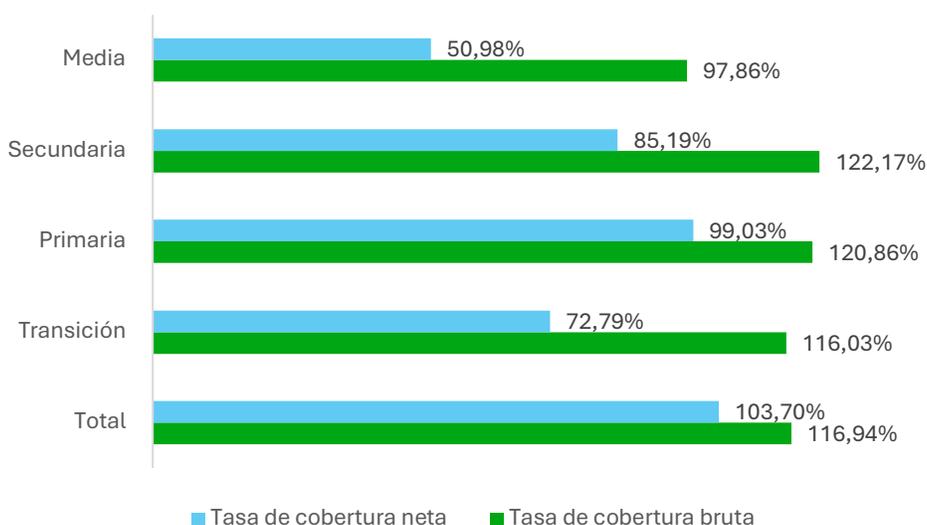


Fuente. Oficina Asesora de Planeación con base en DANE (2023).

Educación

La tasa de cobertura bruta educativa en el Distrito de Santa Marta para el año 2022 fue de 116,94%, lo que significa que, en promedio, hubo un 16,94% de estudiantes matriculados en todas categorías educativas con edades superiores a los rangos establecidos por el Ministerio de Educación para cada grupo educativo. Las tasas evidencian que puede estar presentándose dos fenómenos: o bien una vinculación tardía de los niños, adolescentes y jóvenes al sistema educativo, o bien repitencia en los diferentes cursos.

Gráfica 4. Tasa de cobertura neta y bruta subregión Santa Marta, 2022



Fuente: Oficina Asesora de Planeación con base en Ministerio de Educación 2022 - Estadísticas en educación en preescolar, básica y media por departamento.

Por otro lado, la tasa promedio de cobertura neta educativa fue del 103,7%. Por niveles educativos, se observa una tasa de matrícula neta del 50,98%. En secundaria, la tasa de matriculación es del 85,19%, lo que sugiere una participación algo menor en comparación con la educación primaria. Esto puede relacionarse a varios factores, como la disponibilidad de instituciones educativas secundarias y las tasas de retención escolar.

En el segmento de transición, la tasa neta de cobertura es del 72,79%, revelando que un 27,71% de los niños y niñas que están matriculados en este nivel, supera la edad definida para el respectivo grado, esto puede tener como causas, la retención de los niños en los hogares, la precariedad económica de las familias, y las creencias culturales de vincular a los menores al sistema educativo a una edad más avanzada a la establecida para dicho grado.

En primaria, la tasa de cobertura es alta, con un 99,03% de los estudiantes matriculados. Este nivel muestra una simetría cercana al completo en comparación con el 100% de los niños en el rango de edad de 5 a 10 años. Esto indica un acceso casi universal a la educación primaria dentro de este grupo de edad, lo cual es un indicador positivo para el acceso a la educación básica en la región.

La tasa de deserción educativa fue, en promedio, de 6,45% en todas las modalidades. Transición fue el nivel educativo que registró, 7,94%, mientras que el nivel medio obtuvo la menor tasa con 4,47%. La educación primaria y secundaria mantuvieron porcentajes similares de deserción.

Tabla 12. Tasa de deserción escolar subregión Santa Marta, 2022

Municipio	Total %	Transición %	Primaria %	Secundaria %	Media %
Santa Marta	6.45	7.94	6.95	6.19	4.47

Fuente: Oficina Asesora de Planeación con base en Ministerio de Educación (2022) - Estadísticas en educación en preescolar, básica y media por departamento.

El promedio de las pruebas saber de la subregión Santa Marta fue en promedio de 247 puntos, ubicándose 10 puntos por debajo del promedio nacional (257 puntos), lo cual sugiere que deben fortalecerse las acciones para mejorar la calidad educativa.

SUBREGIÓN



NORTE

POBLACIÓN 2024



396.833
HABITANTES

HOMBRES

MUJERES

198.762

198.071



NAPP

INDÍGENAS

VÍCTIMAS

MMA

54.195

14.786

123.663

146.825

CIÉNAGA

129.337

PUEBLO VIEJO

33.699

ZONA BANANERA

77.667

EL RETÉN

21.956

FUNDACIÓN

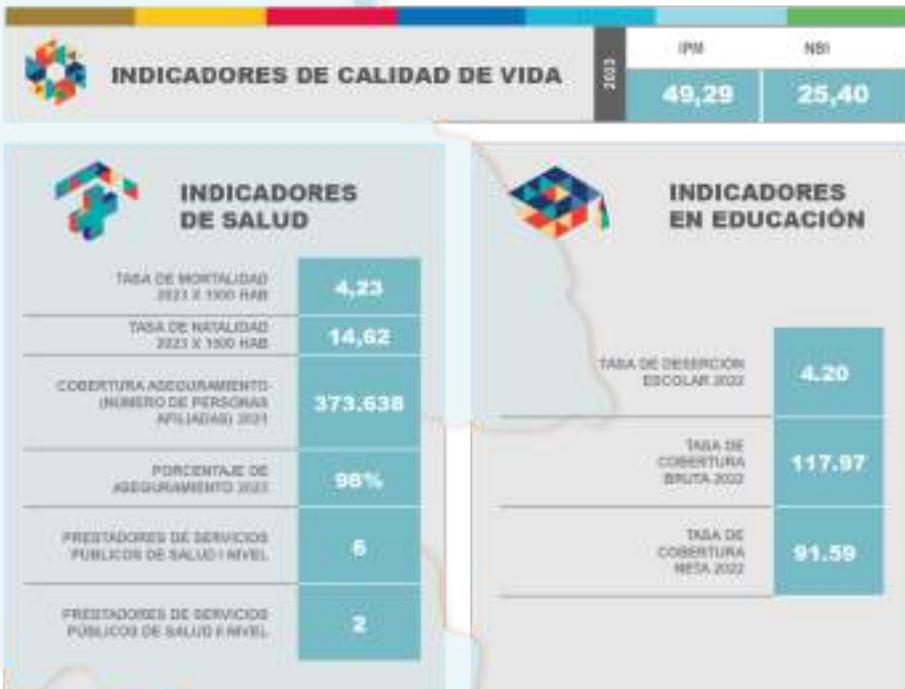
73.377

ARACATACA

43.281

ALGARROBO

17.516



La subregión Norte cuenta con una extensión de 5.857 Km², equivalente al 25% del área total del departamento, integrada por los municipios de Algarrobo, Aracataca, Ciénaga, El Retén, Fundación, Pueblo Viejo, y Zona Bananera. A nivel rural se ha venido desarrollando una producción agropecuaria y agroindustrial de cultivos de banano y palma africana destinada principalmente hacia la exportación.

Población

Es la segunda subregión más poblada del Magdalena. Para el 2024 su población se estima en 396.833 personas, que representan el 26,63% del total de la población departamental. Ciénaga, Zona Bananera, Fundación y Aracataca concentran el 81,56% de la población. La subregión Norte es la segunda que tiene mayor articulación y conectividad con las ciudades de Santa Marta, Barranquilla, y las demás ciudades costeras de la región, debido a la proximidad geográfica que le permite un aprovechamiento de la vía Troncal del Caribe.

Ciénaga con 129.337 habitantes es la más poblada (32,62%) de la subregión, y la segunda más habitada del departamento. Zona Bananera tiene una condición particular, el 5% son habitantes urbanos y 95% de habitantes rurales.

Tabla 13. Número de habitantes subregión Norte 2020 - 2024

Municipio	2020	2021	2022	2023	2024	Participación en el total departamental %
Ciénaga	124.339	126.245	127.494	128.647	129.337	32,59
Zona Bananera	73.933	75.081	75.824	76.510	77.667	19,57
Fundación	70.491	71.572	72.280	72.934	73.377	18,49
Aracataca	41.492	42.128	42.545	42.930	43.281	10,91
Pueblo Viejo	32.188	32.688	33.011	33.310	33.699	8,49
El Retén	21.052	21.379	21.591	21.786	21.956	5,53
Algarrobo	16.785	17.046	17.214	17.370	17.516	4,41
Total	380.280	386.139	389.959	393.487	396.833	100

Fuente: Oficina Asesora de Planeación con base en DANE (2024) - Proyecciones-población-Municipal 2018-2026.

La subregión cuenta con una población étnica de 68.986 habitantes, de los cuales el 78,6% pertenecen a la población NARP. Del total de la población NARP, el 63,2% reside en Zona Bananera, mientras que el 49,79% restante se distribuye en los demás municipios de la subregión.

El segundo grupo étnico con mayor presencia lo integran las comunidades indígenas, con un total de 14.786 habitantes, asentados en un 49,98% en Fundación, el 28,5% en Aracataca y el 18,5% en Ciénaga. Con relación a otro tipo de poblaciones en la subregión residen 5 gitanos, 17 raizales de San Andrés y Providencia y 31 palenqueros.

Tabla 14. Número de habitantes pertenecientes a comunidades étnicas, subregión Norte, 2024

Municipio	Indígena	Gitano(a) o Rrom	Raizal	Palenquero(a)	Negro(a), afrocolombiano(a)	Total
Zona Bananera	364	0	1	9	34.267	34.641
Fundación	7.391	1	6	15	2.305	9.718
Ciénaga	2.731	1	8	1	5.926	8.667
Aracataca	4.222	1	2	4	3.334	7.563
El Retén	44	1	0	1	5.925	5.971

Municipio	Indígena	Gitano(a) o Rrom	Raizal	Palenquero(a)	Negro(a), afrocolombiano(a)	Total
Puebloviejo	1	1	0	0	2.103	2.105
Algarrobo	33	0	0	1	287	321
Total	14.786	5	17	31	54.147	68.986

Fuente: Oficina Asesora de Planeación con base en DANE (2024) – Proyecciones de población municipal por área y pertenencia étnico-racial 2018-2035.

Calidad de vida y servicios públicos

Por otra parte, respecto de las necesidades básicas insatisfechas en la subregión Norte, se observa una tendencia decreciente del NBI en todos los municipios durante el periodo 2020 – 2023, lo que sugiere una mejora en las condiciones de vida y el acceso a servicios básicos en la subregión.

A pesar de esta tendencia, hay aspectos diferenciadores entre los municipios que deben analizarse. Por ejemplo, Puebloviejo tiene consistentemente las tasas más altas de NBI, mientras que Fundación tiende a tener las tasas más bajas. Así mismo es interesante observar la velocidad a la que las tasas de NBI están disminuyendo en cada municipio. Algunos municipios, como Puebloviejo y El Retén, muestran una disminución constante y relativamente rápida en las tasas de NBI, mientras que otros, como Ciénaga y Zona Bananera, muestran una disminución más lenta pero constante.

La cobertura en acueducto y alcantarillado sigue representando un reto para el departamento. A nivel de conectividad informática todos los municipios, tienen una muy baja penetración de la banda ancha. Para todos los municipios el rango está entre el 1% y el 5%.

Tabla 15. NBI subregión Norte 2020 – 2023

Municipios	2020	2021	2022	2023
Puebloviejo	41,49	39,68	37,95	36,29
El Retén	32,44	31,03	29,67	28,38
Algarrobo	26,96	25,79	24,66	23,59
Aracataca	26,91	25,74	24,61	23,54
Zona Bananera	26,31	25,17	24,07	23,02
Ciénaga	26,09	24,96	23,87	22,83
Fundación	23,08	22,07	21,11	20,19

Fuente. Oficina Asesora de Planeación con base en DANE (2023).

Educación

En general, la cobertura bruta de educación es más alta en el nivel de transición y primaria en comparación con la secundaria y media en la mayoría de los municipios. El comportamiento por municipios muestra variaciones significativas. En este sentido, El Retén y Zona Bananera tienen las tasas más altas de cobertura bruta total, mientras que Puebloviejo y Aracataca tienen tasas relativamente más bajas. Con relación a los niveles educativos, en algunos municipios, como Algarrobo y Fundación, la cobertura bruta en el nivel de transición es más baja en comparación con otros niveles educativos. En todas las clasificaciones educativas existe un porcentaje importante de alumnos que tienen edades superiores a las definidas por el Ministerio de Educación.

Tabla 16. Tasa de cobertura bruta subregión Norte, 2022

Municipios	Total	Transición	Primaria	Secundaria	Media
	%	%	%	%	%
El Retén	142.6	140.78	167.23	128.43	111.69
Zona Bananera	130.19	132.59	143.28	123.53	108.37
Fundación	122.05	117.81	128.67	123.39	104.9
Algarrobo	116.14	90.37	127.91	106.65	118.07
Ciénaga	111.71	117.43	133.98	103.57	71.62
Puebloviejo	101.87	99.1	122.61	92.71	67.72
Aracataca	101.2	91.89	112.61	97.62	84.52
Total	117.97	112.85	133.76	110.84	95.27

Fuente: Oficina Asesora de Planeación con base en Ministerio de Educación (2022) - Estadísticas en educación en preescolar, básica y media por departamento.

La cobertura neta de educación en general es más alta en los niveles de transición y primaria en comparación con la secundaria y media en la mayoría de los municipios. Sin embargo, hay variaciones significativas en los niveles de cobertura neta entre los municipios. En el caso de Zona Bananera y El Retén presentan las tasas más altas de cobertura neta total, mientras que Puebloviejo y Aracataca tienen tasas relativamente más bajas.

Al igual que en la cobertura bruta, en algunos municipios la cobertura neta en el nivel de transición es más baja en comparación con otros niveles educativos. Sin embargo, en la cobertura neta estas diferencias pueden ser más pronunciadas, lo que indica posibles desafíos en la retención de los estudiantes a medida que avanzan en los niveles educativos, en los casos de repitencia, deserciones temporales y luego reintegro al sistema educativo.

Tabla 17. Tasa de cobertura neta subregión Norte, 2022

Municipios	Total	Transición	Primaria	Secundaria	Media
	%	%	%	%	%
Zona Bananera	103.08	69.12	96.62	73.2	38.9
El Retén	102.52	70.51	94.66	74.25	39.94
Fundación	98.51	55.78	88.39	75.49	44.09
Ciénaga	93.93	66.8	89.53	70.51	36.8
Algarrobo	86.39	63.9	83.9	66.6	38.38
Aracataca	80.22	46.63	75.22	57.01	31.01
Puebloviejo	76.45	53.66	74.08	56.77	28.03
Total*	91.59	60.91	86.06	67.69	36.74

Fuente: Oficina Asesora de Planeación con base en Ministerio de Educación (2022) - Estadísticas en educación en preescolar, básica y media por departamento.

De otra parte, la tasa de deserción escolar promedio de la subregión para el año 2022 fue de 4,5%, equivalente a 3.161 alumnos; por nivel de escolaridad, se mantuvo la tendencia de mayor deserción en preescolar, con una tasa promedio del 6,5%. Por municipios, Zona Bananera presentó las mayores tasas de deserción en la subregión, alcanzando un 6,8%, lo que representó un total de 1.501 alumnos que abandonaron el ciclo educativo en el año 2022.

Tabla 18. Tasa de deserción escolar subregión Norte, 2022

Municipios	Total estudiantes matriculados (1)	Preescolar		Primaria		Secundaria		Media		Número estudiantes en deserción (2)	Estudiantes desertores como parte del total matriculado (2/1)
		Número estudiantes	Deserción								
Zona Bananera	21.957	2.033	11,34%	9.252	5,78%	7.527	6,82%	3.145	7,07%	1.501	6,8%
El Retén	7.008	552	13,80%	3.289	4,80%	2.221	5,20%	946	4,68%	394	5,6%
Algarrobo	4.689	329	3,26%	2.067	4,27%	1.531	4,24%	762	3,97%	194	4,1%
Aracataca	11.132	732	4,53%	5.555	2,66%	3.419	3,84%	1.426	5,26%	387	3,5%
Fundación	18.317	1.384	5,06%	7.551	2,70%	6.677	2,90%	2.705	2,47%	534	2,9%
Puebloviejo	6.826	702	1,36%	3.023	0,87%	2.357	3,60%	744	4,03%	151	2,2%
Totales	69.929	5.732	6,55%	30.737	3,51%	23.732	4,43%	9.728	4,58%	3.161	4,52%

Fuente: Oficina Asesora de Planeación con base en Ministerio de Educación (2022) - Estadísticas en educación en preescolar, básica y media por departamento.

En lo relacionado con las pruebas SABER para el año 2023, el municipio de Fundación obtuvo el mejor promedio de la subregión (239 puntos), seguido por la ETC de Ciénaga con 226, Aracataca con 223, El Retén con 215, Algarrobo con 212, Zona Bananera con 211, y en el último lugar Puebloviejo con 198. Todos los municipios se encuentran por debajo del promedio nacional de 257 puntos.

Tabla 19. Puntaje promedio SABER11 subregión Norte, 2023

Municipios	Promedio
Fundación	239
Ciénaga	226
Aracataca	223
El Retén	215
Algarrobo	212
Zona Bananera	211
Pueblo viejo	198

Fuente: Oficina Asesora de Planeación con base en ICFES 2023. Resultados para entidades territoriales.

Economía

La matriz económica de la subregión tiene una dinámica importante por sectores económicos, siendo el más relevante el sector primario originado en los importantes cultivos comerciales que desarrollan tanto para el mercado interno como el de exportación, principalmente el banano, la yuca, y el aceite de palma. Los municipios de Zona Bananera y Ciénaga concentran el 75.41% de la producción en el sector primario de la subregión Norte.

En el sector secundario con actividades agroindustriales los municipios de Ciénaga, Zona Bananera, Fundación y Aracataca aportan el 86.64% del PIB subregional de este sector, de los cuales Ciénaga participa con el 34,66%. El sector de comercio y servicios concentra su mayor actividad en los municipios de Ciénaga con el 41,06%, Fundación con el 18,76%, Zona Bananera con el 18,76%, y Aracataca con el 8.41%, los cuatro alcanzan al 85.38% del total del sector en la subregión.

Tabla 20. Participación porcentual por actividades económicas subregión Norte, 2022

Municipio	Actividades primarias	Actividades secundarias	Actividades terciarias
Ciénaga	25,33	42,52	41,06
Zona Bananera	50,08	17,01	16,82
Fundación	4,73	18,36	18,76
Aracataca	6,43	14,67	8,74
El Retén	9,24	3,63	4,82
Puebloviejo	1,79	2,25	6,38
Algarrobo	2,40	1,56	3,42

Fuente: Oficina Asesora de Planeación con base en DANE (2022) - Cuentas Nacionales, Producto Interno Bruto por departamento.

SUBREGIÓN



CENTRO

POBLACIÓN 2024



178.090
HABITANTES

HOMBRES MUJERES

92.469 85.621

NARP	INDIGENAS	VÍCTIMAS	NNA
10.235	1.800	47.502	65.760



SABANAS DE SAN ÁNGEL
17.535

CHIBOLO
24.421

TENERIFE
14.098

PLATO
66.693

ARIGUANÍ
33.198

NUEVA GRANADA
22.145

INDICADORES DE CALIDAD DE VIDA		2003	IPM	MDI
			55,69	39,13

INDICADORES DE SALUD	
TASA DE MORTALIDAD 2022 X 1000 HAB	3,57
TASA DE NATALIDAD 2022 X 1000 HAB	14,38
COBERTURA ASSEURAMIENTO (NÚMERO DE FAMILIAS AFILIADAS) 2021	157283
PORCENTAJE DE ASEURAMIENTO 2021	90%
PRESTADORES DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SALUD 1 NIVEL	6
PRESTADORES DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SALUD 2 NIVEL	1

INDICADORES EN EDUCACIÓN	
TASA DE DERECCIÓN ESCOLAR 2022	3,15
TASA DE COBERTURA BRUTA 2022	123,47
TASA DE COBERTURA NETA 2022	90,95
INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL (Principal)	28
SEDES EDUCATIVAS	181

La subregión cuenta con una extensión de 5.638 Km² equivalente al 24,3% del área del departamento, integrada por los municipios de Plato, Ariguaní, Chibolo, Nueva Granada, Sabanas de San Ángel, y Tenerife.

Población

Esta subregión es la menos poblada del departamento, sus habitantes representan el 11,9% del total. Plato es el municipio con mayor número de habitantes (66.693) y con la estructura urbana más desarrollada a nivel institucional y de oferta de comercio y servicios. Continúa Ariguaní con 33.198 habitantes. Los cuatro municipios restantes tienen menos de 25.000 habitantes. Todos los municipios concentran la mayoría de la población en los cascos urbanos.

Tabla 21. Número de habitantes subregión Centro, 2020-2024

Municipio	2020	2021	2022	2023	2024	Participación en la subregión %
Plato	64.017	64.998	65.641	66.235	66.693	37,45
Ariguaní	31.794	32.281	32.601	32.896	33.198	18,64
Chibolo	23.388	23.751	23.986	24.203	24.421	13,71
Nueva Granada	21.166	21.495	21.707	21.904	22.145	12,43
Sabanas de San Ángel	16.724	16.984	17.152	17.307	17.535	9,85
Tenerife	13.503	13.710	13.846	13.971	14.098	7,92
Total	170.592	173.219	174.933	176.516	178.090	100

Fuente: Oficina Asesora de Planeación con base en DANE 2024 - Proyecciones-población-Municipal 2018-2026.

En la subregión Centro habitan 12.040 pobladores étnicos, de los cuales, el 85% pertenece a la población NARP, distribuida un 86,7% en el municipio de Plato y 25,36% en los demás municipios de la subregión. El segundo grupo étnico más representativo lo integran los indígenas, con un 14,95% del total de la población étnica, la mayoría perteneciente al pueblo Chimila ubicado en Sabanas de San Ángel. La población palenquera, raizal, y gitana representan menos del 0,3% de estas comunidades.

Tabla 22. Número de habitantes pertenecientes a comunidades étnicas, subregión Centro, 2024

Municipio	Indígena	Gitano(a) o Rrom	Raizal	Palenquero(a)	Negro(a), afrocolombiano(a)	Total
Plato	113	0	1	16	8857	8.987
Sabanas de San Ángel	1592	0	1	0	347	1.940
Tenerife	11	0	0	0	659	670
Chibolo	22	5	0	0	164	191
Ariguaní	55	0	3	0	131	189
Nueva Granada	7	0	1	0	55	63
Total	1.800	5	6	16	10.213	12.040

Fuente: Oficina Asesora de Planeación con base en DANE (2024) - Proyecciones de población municipal por área y pertenencia étnico-racial 2018-2035.

Calidad de vida y servicios públicos

Nueva Granada es el municipio de la subregión Centro con mayor índice de NBI. En 2020, alcanzó el 62,7% y descendió anualmente hasta ubicarse en 54,85% en el año 2023. El segundo municipio en condiciones de precariedad es Sabanas de San Ángel, sin embargo, los demás municipios de la subregión muestran una tendencia descendente. El municipio con menos NBI tanto en el 2020 como el 2023 fue Plato, con el 34,23% y 29,94% respectivamente.

En materia de servicios públicos, aún hay déficit por cubrir en infraestructura y cobertura. En cuanto a acueductos, Plato cuenta con la mayor cobertura en las viviendas (78%), seguido de Ariguaní con 65% y Tenerife con el 63%. La cobertura más baja la tiene Nueva Granada con el 30%. La penetración de banda ancha es muy incipiente, Plato tiene 4%, los demás municipios están entre el 2%-0%.

Tabla 23. NBI subregión Centro, 2020 – 2023

Municipios	2020	2021	2022	2023
Nueva Granada	62,70	59,96	57,35	54,85
Sabanas de San Ángel	53,85	51,50	49,25	47,10
Chibolo	41,08	39,28	37,57	35,93
Ariguaní	40,52	38,75	37,06	35,44
Tenerife	36,02	34,45	32,94	31,51
Plato	34,23	32,73	31,30	29,94

Fuente. Oficina Asesora de Planeación con base en datos del DANE (2023).

Educación

El año 2022 marcó un hito en la subregión Centro en términos de cobertura bruta educativa, superando el 100% en todos los niveles educativos, alcanzando un promedio subregional del 123,47%. Destaca el municipio de Tenerife por registrar los mayores índices, con un promedio general de todas las modalidades educativas del 143,56%. El 23,47% de estudiantes de todos los grados cuenta con edades superiores a los rangos establecidos por el MEN.

En educación primaria, la tasa alcanzó el 160,83%, lo que indica que el 60,83% de los estudiantes excede la edad establecida para este nivel, seguido por la educación media con un 40,89% de estudiantes fuera de la franja etaria correspondiente. Los factores que pueden conllevar a esta situación están relacionados con la vinculación tardía de los NNAJ al sistema educativo, la deserción temporal y nueva vinculación, la repitencia y los hogares nómadas que no cuentan con un lugar fijo de residencia.

Tabla 24. Tasa de cobertura bruta subregión Centro, 2022

Municipios	Total	Transición	Primaria	Secundaria	Media
	%	%	%	%	%
Tenerife	143,56	130,08	160,83	126,97	140,89
Sabanas de San Ángel	139,88	143,24	160,27	125,05	112,67
Ariguaní	118,57	137,85	130,11	111,62	93,32
Nueva Granada	117,04	129,49	136,48	109,92	74,18
Chibolo	111,04	106,13	129,06	105,1	78,71
Plato	110,73	116,06	124,68	102,05	90,5
Total	123,47	127,14	140,24	113,45	98,38

Fuente: Oficina Asesora de Planeación con base en Ministerio de Educación (2022) - Estadísticas en educación en preescolar, básica y media por departamento.

En lo que corresponde a cobertura neta, se observa una variación significativa entre los municipios de la región. Por ejemplo, municipios como Sabanas de San Ángel y Tenerife tienen niveles más altos de cobertura neta en comparación con municipios como Chibolo y Plato.

Al igual que en otros análisis, la cobertura neta tiende a ser más alta en los niveles de transición y primaria en comparación con los niveles de secundaria y media en la mayoría de los municipios. Esto sugiere una posible disminución en la retención escolar a medida que los estudiantes avanzan en los niveles educativos. Se observa que la cobertura neta en el nivel de educación media es relativamente baja en comparación con otros niveles educativos en todos los municipios.

En este sentido, las bajas tasas en secundaria y en educación media están ligadas a la desvinculación educativa de los jóvenes por entrar al mercado de trabajo a generar ingresos que ayuden al sostenimiento familiar.

Tabla 25. Tasa de cobertura neta subregión Santa Marta, 2022

Municipios	Total	Transición	Primaria	Secundaria	Media
	%	%	%	%	%
Sabanas de San Ángel	96,39	54,91	88,81	55,92	29,36
Tenerife	96,25	54,14	88,99	73,03	42,68
Nueva Granada	91,86	55,43	81,16	62,48	26,17
Ariguaní	91,15	65,89	80,28	68,69	38,52
Plato	86,12	53,88	80,46	63,16	32,46
Chibolo	83,95	45,67	77,83	62,92	34,62
Total	90,95	54,99	82,92	64,37	33,97

Fuente: Oficina Asesora de Planeación con base en Ministerio de Educación (2022) - Estadísticas en educación en preescolar, básica y media por departamento.

La subregión Centro en el año 2022, tuvo una matrícula en 2022 de 48.496 estudiantes y registró la tasa más baja de deserción de todas las subregiones del departamento 3,15%, que equivalen a 1.525 estudiantes. En términos de valores absolutos en el municipio de Plato desertaron 816 estudiantes de los diferentes niveles equivalentes. En segundo orden se ubicó Ariguaní con 8.885 estudiantes y una tasa municipal de 2,84%, en tercer orden Chibolo tuvo una deserción de 7.618 colegiales representados en una tasa municipal de 1,91%.

En cuanto al fenómeno de la deserción escolar en la subregión, en el año 2022 el municipio de nueva Granada presentó la mayor tasa de deserción con el 6,1%, seguido de los municipios de Plato con 5,1%, Ariguaní con 2,9%, Chibolo 1,9%. Tenerife 1,6%, y Sabanas de San Ángel 1,3%. Por número de estudiantes, en la subregión desertaron 1.718 estudiantes, de los cuales el 47,5% (816) estuvo en el municipio de Plato, seguido de Nueva Granada, donde desertaron 372 estudiantes.

Tabla 26. Tasa de deserción escolar subregión Centro, 2022

Municipios	Total estudiantes matriculados (1)	Preescolar		Primaria		Secundaria		Media		Número estudiantes en deserción (2)	Estudiantes desertores como parte del total matriculado (2/1)
		Número estudiantes	Deserción	Número estudiantes	Deserción	Número estudiantes	Deserción	Número estudiantes	Deserción		
Nueva Granada	6.085	599	4,45%	2.649	5,58%	2.107	7,50%	730	5,37%	372	6,1%
Plato	16.012	1.290	7,93%	7.240	3,51%	5.235	6,14%	2.247	6,13%	816	5,1%
Ariguaní	8.343	847	3,36%	3.389	2,40%	3.027	2,40%	1.080	5,27%	239	2,9%
Chibolo	7.525	501	4,97%	4.091	1,81%	2.096	1,29%	837	1,81%	141	1,9%
Tenerife	4.418	326	2,60%	1.706	1,52%	1.626	1,53%	760	1,54%	71	1,6%
Sabanas de San Ángel	6.113	465	1,67%	3.099	1,31%	1.701	1,14%	848	1,30%	79	1,3%
Totales	48.496	4.028	4.16%	22.122	2.68	15.792	3.33%	6.502	3.57%	1.718	3.54%

Fuente: Oficina Asesora de Planeación con base en Ministerio de Educación (2022) - Estadísticas en educación en preescolar, básica y media por departamento.

En cuanto al desempeño en las pruebas SABER 11, Tenerife es el municipio mejor calificado con un puntaje de 228, en segundo lugar, Plato con 227, Ariguaní 226, Chibolo 220, Sabanas de San Ángel 217 y el último puesto con 215 punto lo registró Nueva Granada. Todos los municipios están por debajo del promedio nacional.

Tabla 27. Puntaje promedio SABER11 subregión Centro, 2023

Municipios	Promedio
Tenerife	228
Plato	227
Ariguaní	226
Chibolo	220
Sabanas de San Ángel	217
Nueva Granada	215

Fuente: ICFES 2023. Resultados para entidades territoriales

Economía

Frente al valor agregado generado por el proceso económico de la subregión, el sector económico más relevante es el primario con el 14,31% le sigue el terciario 9,03% y el secundario 8,24%, es una subregión con alta vocación ganadera, basada en los pastoreos extensivos para la ganadería de doble propósito. Por municipios el de mayor fortaleza económica es plato, todos sus sectores económicos representan el 36.20%, seguido de nueva granada 19,26%, Ariguaní 18,44% como los más relevantes de la subregión.

En segundo lugar, se ubican las actividades de comercio y servicios, relacionadas con el abastecimiento a los municipios de productos que están por fuera de la canasta básica, pero que son indispensables para el cubrimiento de las necesidades de los hogares y las pequeñas empresas.

Las actividades del sector secundario existentes están relacionadas con procesos agroindustriales de producción de quesos y derivados lácteos y algunas microempresas en el sector de servicios y manufacturero.

Tabla 28. Participación por actividades de los municipios subregión Centro 2024

Municipio	Actividades primarias	Actividades secundarias	Actividades terciarias
Plato	24,54	43,74	41,40
Nueva Granada	30,97	16,71	13,34
Ariguaní	19,44	20,44	17,63
Sabanas de San Ángel	12,20	7,20	8,96
Chibolo	8,29	6,58	10,18
Tenerife	4,56	5,33	8,50
Total	14,31	8,24	9,03

Fuente: Oficina Asesora de Planeación con base en DANE (2023). Cuentas nacionales departamentales

SUBREGIÓN RÍO



POBLACIÓN 2024

163.557
HABITANTES

HOMBRES MUJERES

83.963 79.594

NARP	INDÍGENAS	VÍCTIMAS	MMA
14.498	97	57.125	55.257



SITIO NUEVO
30.481 hab

REMOLINO
12.437 hab

SALAMINA
11.787 hab

CERRO DE SAN ANTONIO
10.380 hab

CONCORDIA
11.743 hab

PEDRAZA
9.681 hab

PIVIJAY
40.674 hab

EL PIÑÓN
25.247

ZAPAYÁN
11.127 hab

INDICADORES DE CALIDAD DE VIDA	IPM	NBI
	55,02	26,87

INDICADORES DE SALUD	
TASA DE MORTALIDAD 2023 X 1000 HAB	3,84
TASA DE NATALIDAD 2023 X 1000 HAB	9,14
COBERTURA ASEGURAMIENTO (NÚMERO DE PERSONAS AFLUJADAS) 2021	120.099
PORCENTAJE DE ASEGURAMIENTO 2023	72%
PRESTADORES DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SALUD I NIVEL	8
PRESTADORES DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SALUD II NIVEL	1

INDICADORES EN EDUCACIÓN	
TASA DE DESERCIÓN ESCOLAR 2022	5,17
TASA DE COBERTURA BRUTA 2022	116,94
TASA DE COBERTURA NETA 2023	82,76
INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL (Principal)	53
SEDES EDUCATIVAS	198

La subregión cuenta con una extensión de 4.800 km² equivalente al 20,7% del área del departamento, integrada por los municipios de Pivijay, Sitionuevo, El Piñón, Remolino, Salamina, Concordia, Zapayán, Cerro de San Antonio, y Pedraza.

Población

Para el 2024 el DANE proyecta una población de 163.557 habitantes para la subregión Río, constituyéndose en la menos poblada de las cinco subregiones. Pivijay es el municipio más habitado (40.674 personas), le sigue Sitionuevo con 30.481, en tercer lugar El Piñón con 25.247 los municipios menos poblados de esta parte del departamento son Cerro de San Antonio y Pedraza con 10.380 y 9.681 habitantes, respectivamente.

Tabla 29. Número de habitantes subregión Río, 2020-2024

Municipio	2020	2021	2022	2023	2024	%
Pivijay	38.973	39.570	39.962	40.323	40.674	24,87
Sitionuevo	29.159	29.612	29.905	30.175	30.481	18,64
El Piñón	24.083	24.457	24.699	24.922	25.247	15,44
Remolino	11.929	12.112	12.232	12.342	12.437	7,60
Salamina	11.295	11.468	11.582	11.686	11.787	7,21
Concordia	11.227	11.401	11.514	11.618	11.743	7,18
Zapayán	10.613	10.778	10.884	10.983	11.127	6,80
Cerro de San Antonio	9.941	10.093	10.193	10.285	10.380	6,35
Pedraza	9.290	9.432	9.526	9.612	9.681	5,92
Total	156.510	158.923	160.497	161.946	163.557	100

Fuente: Oficina Asesora de Planeación con base en DANE (2024) - Proyecciones-población-Municipal 2018-2026

En relación con los grupos étnicos, esta subregión tiene una población de 14.602 habitantes de comunidades de enfoque diferencial, de los cuales el 99,2% pertenece a población NARP, seguido de la población indígena con 0,6%. Del total de la población NARP, el 97% se concentra en los municipios de El Piñón y Pedraza. Mientras que las comunidades indígenas se asientan mayoritariamente en Pivijay y El Piñón.

Tabla 30. Número de habitantes pertenecientes a comunidades étnicas, subregión Río, 2024

Municipio	Indígena	Gitano(a) o Rrom	Raizal	Palenquero(a)	Negro(a), mulato(a), afrodescendiente, afrocolombiano(a)	Total
El Piñón	21	5	0	3	9.530	9.559
Pedraza	4	0	1	1	4.621	4.627
Pivijay	26	1	0	0	142	169
Concordia	16	0	0	0	58	74
Salamina	11	0	0	0	50	61
Sitionuevo	7	0	2	1	32	42
Cerro de San Antonio	11	0	1	0	21	33
Zapayán	1	1	0	0	22	24
Remolino	0	0	1	0	12	13
Total	97	7	5	5	14.488	14.602

Fuente: Oficina Asesora de Planeación con base en DANE (2024). Proyecciones de población municipal por área y pertenencia étnico-racial 2018-2035.

Calidad de vida y servicios públicos

El análisis del NBI en la subregión Río durante el cuatrienio 2020-2023 revela un progreso significativo en el municipio de Zapayán. En el año 2020, el índice de NBI de este municipio fue del 45,86%, indicando una proporción considerable de hogares en esta condición. Sin embargo, a lo largo de los cuatro años, este porcentaje disminuyó hasta un 40,12%, lo que representa una reducción del 5,74%.

Sitionuevo tuvo una evolución positiva en el cuatrienio 2020-2023, reduciendo del 44,41% de hogares con NBI al 38,84%. no obstante, continúa siendo el municipio con más hogares que presentan NBI. El municipio de mejor calidad de vida medida desde el NBI para el período 2020- 2023 en la subregión es Remolino. Este municipio es la segunda entidad territorial con menos hogares en condiciones de NBI después de Santa Marta.

El análisis de los servicios básicos en los municipios revela una variación significativa en la cobertura de energía eléctrica, que oscila entre el 60% y el 99% tanto en los centros urbanos como en las áreas rurales. Sin embargo, la penetración de la banda ancha es 0 presentando un reto considerable. Salamina lidera con un desarrollo del 4%, seguido de cerca por Pivijay con un 3%. En contraste, todos los demás municipios tienen una penetración de banda ancha del 0%.

Tabla 31. NBI subregión Centro, 2020 – 2023

Municipios	2020 (%)	2021 (%)	2022 (%)	2023 (%)
Zapayán	45,86	43,86	41,95	40,12
Sitionuevo	44,41	42,47	40,62	38,84
Cerro De San Antonio	34,90	33,38	31,92	30,53
Pedraza	32,06	30,66	29,32	28,04
Concordia	29,01	27,75	26,54	25,38
Salamina	24,40	23,34	22,32	21,35
El Piñón	23,52	22,49	21,51	20,57
Pivijay	22,91	21,91	20,96	20,04
Remolino	19,35	18,51	17,70	16,93

Fuente. Oficina Asesora de Planeación con base en datos del DANE (2023).

Educación

Los datos de cobertura bruta en la región Río revelan una amplia variación entre los municipios. Mientras Concordia lidera con una amplia cobertura del 159,3%, otros municipios como Sitionuevo muestran menores niveles, con un 115,42%. Esta diversidad resalta la heterogeneidad en el acceso a la educación en la región.

Dentro de las causas de este déficit está la vinculación al mercado laboral para aportar a los ingresos familiares para la subsistencia, son municipios que registran altos niveles de pobreza monetaria y multidimensional. En el conjunto de la subregión, la tasa bruta de cobertura es, en promedio, del 116,9%. Por niveles educativos, el 79,4% de los alumnos cumplen con la edad para los cursos del nivel medio, en educación secundaria cerca del 96%, y en transición del 93%.

Tabla 32. Tasa de cobertura bruta subregión Río, 2022

Municipios	Total	Transición	Primaria	Secundaria	Media
	%	%	%	%	%
Concordia	159,3	114,44	204,17	128,89	132,23
Pivijay	133,19	111,67	170,82	110,45	93,76
Zapayán	119,17	98	164,74	95,79	61,27
Cerro San Antonio	117,36	97,54	177,69	74,1	54,67
Pedraza	117,13	75	154,52	92,16	92,01
Sitionuevo	115,42	87,37	156,06	100,55	56,86
Salamina	102,93	80,32	131,43	86,46	76,23
El Piñón	95,19	76,2	122,45	78,49	67,98
Remolino	92,8	95,43	127,19	62,35	64,24
Total	116,94	92,89	156,56	92,14	77,69

Fuente: Oficina Asesora de Planeación con base en datos del Ministerio de Educación (2022) - Estadísticas en educación en preescolar, básica, y media por departamento.

La tasa de cobertura neta de la subregión Río obtuvo una tasa promedio de 82,76%, evidenciando que todos los niveles estuvieron por debajo del 100%, siendo el de menor alcance la educación media con 38,93%, seguido de transición con 53,45%, secundaria con 61,43%, y primaria con 80,32%. Lo anterior muestra que en la subregión todos los niños y jóvenes que estaban en los rangos de edad para estar vinculados a establecimientos educativos no estaban incorporados al sistema.

Tabla 33. Tasa de cobertura neta subregión Río, 2022

Municipios	Total	Transición	Primaria	Secundaria	Media
	%	%	%	%	%
Concordia	99,23	62,78	88,02	78,46	55,75
Pivijay	97,16	64,72	91,35	71,86	42,4
Pedraza	87,01	53,13	88,58	60,96	42,98
Zapayán	86,44	45	82,18	65,26	37,01
Sitionuevo	85,62	58,6	83,4	60,48	24,76
Salamina	79,29	52,13	81,74	60,92	47,8
Cerro San Antonio	76,85	44,83	79,37	53,87	34,13
El Piñón	70,57	48,74	69,13	59,77	38,23
Remolino	62,66	51,14	59,12	41,26	27,29
Total	82,76	53,45	80,32	61,43	38,93

Fuente: Oficina Asesora de Planeación con base en Ministerio de Educación (2022) - Estadísticas en educación en preescolar, básica y media por departamento.

Respecto de la deserción escolar en la subregión Río, tenemos que en el año 2022 se registró un total de 1.904 estudiantes que abandonaron sus estudios, generando una tasa subregional de deserción del 5,19%; el 34,5% del total de desertores ocurrió en el municipio de Pivijay. Sin embargo, la mayor relación de desertores como parte del total de estudiantes matriculados se presentó en el municipio de Salamina, con una tasa del 8,15.

Tabla 34. Tasa de deserción escolar subregión Río, 2022

Municipios	Total estudiantes matriculados (1)	Preescolar		Primaria		Secundaria		Media		Número estudiantes en deserción (2)	Estudiantes desertores como parte del total matriculado (2/1)
		Número estudiantes	Deserción								
Salamina	2.096	156	13,91%	972	8,10%	668	8,25%	300	5,09%	171	8,1%
Pivijay	9.221	657	7,80%	4.043	6,59%	3.283	8,31%	1.238	5,29%	656	7,1%
Sitionuevo	6.374	432	7,14%	3.033	6,39%	2.276	8,47%	633	4,62%	447	7,0%
Cerro San Antonio	2.166	207	10,10%	1.110	7,08%	644	4,70%	205	0,98%	132	6,1%
Zapayán	2.313	228	5,10%	1.039	2,71%	748	8,53%	298	4,40%	117	5,0%
Remolino	2.335	189	3,83%	1.377	4,01%	508	7,61%	261	4,46%	113	4,8%
El Piñón	4.148	329	3,90%	1.908	2,54%	1.359	5,22%	552	4,75%	158	3,8%
Concordia	2.732	214	1,94%	1.046	1,95%	982	1,96%	490	3,54%	61	2,2%
Pedraza	2.286	178	4,86%	1.012	0,65%	723	3,51%	373	2,33%	49	2,2%
Totales	36.671	2.590	6.50%	15.540	4.44%	11.191	6.28%	4.350	3.94%	1.904	5.19%

Fuente: Oficina Asesora de Planeación con base en Ministerio de Educación (2022) - Estadísticas en educación en preescolar, básica y media por departamento.

Frente a los resultados de las pruebas Saber en 2023 para esta subregión, Pivijay fue el municipio más sobresaliente con 234 puntos, 23 más bajo que el promedio nacional; siguieron Zapayán con 226, y Salamina con 223 puntos. El municipio de menor rendimiento fue Remolino, con 201 puntos.

Tabla 35. Puntaje promedio SABER 11 subregión Centro, 2023

Municipios	Promedio
Pivijay	234
Zapayán	226
Salamina	223
El Piñón	217
Sitionuevo	216
Concordia	214
Pedraza	207
Cerro De San Antonio	202
Remolino	201

Fuente: ICFES 2023. Resultados para entidades territoriales

Economía

Los municipios de Pivijay, Pedraza, y Sitionuevo generan el 65,43% del PIB de la subregión Río, siendo Pivijay el mayor aportante con el 24,63%. En las actividades del sector primario registra el 32,68%, en actividades secundarias 25,02%, en actividades terciarias 20,89%.

Pedraza aportó el 23,82% del PIB subregional, siendo significativas las actividades terciarias que generaron el 32,92%, las secundarias el 23,06%. Sitionuevo es el tercer contribuyente con el 16,98% del total, con contribuciones del 27,37% en actividades primarias, del 16,62% en actividades secundarias y 12,25% en actividades terciarias.

Los municipios de El Piñón, Concordia, Zapayán, Salamina, Remolino, y Cerro de San Antonio aportaron el 34,58% del total, es decir, una participación promedio en las actividades de los tres sectores del 5,76%, lo que muestra que la estructura de su aparato productivo es insuficiente para generar un mayor impacto económico.

Es la subregión con más limitaciones de comunicación interna por vía terrestre, la red terciaria es una de las más precarias del departamento, varios municipios para comunicarse con la capital del departamento deben acceder a las vías del departamento del Atlántico. La situación descrita es una de las más críticas que limita el desarrollo económico, los altos costos de transporte elimina la rentabilidad de productos agropecuarios, desestimula la inversión, no fortalece la formación de valor agregado, la demanda de empleo y la generación de ingresos.

Tabla 36. Participación por actividades económicas subregión Río, 2022

Municipio	Actividades primarias %	Actividades secundarias %	Actividades terciarias %
Pivijay	32,68	25,02	20,89
Pedraza	4,19	23,06	32,92
Sitionuevo	27,37	16,62	12,25
El Piñón	9,47	9,97	9,57
Concordia	8,15	5,78	4,64
Zapayán	6,64	6,02	4,91
Salamina	4,48	4,87	5,08
Remolino	4,44	4,47	4,66
Cerro de San Antonio	2,58	4,18	5,08

Fuente: Oficina Asesora de Planeación con base en DANE (2022) - Cuentas Nacionales PIB por departamento.

SUBREGIÓN



SUR

POBLACIÓN 2024



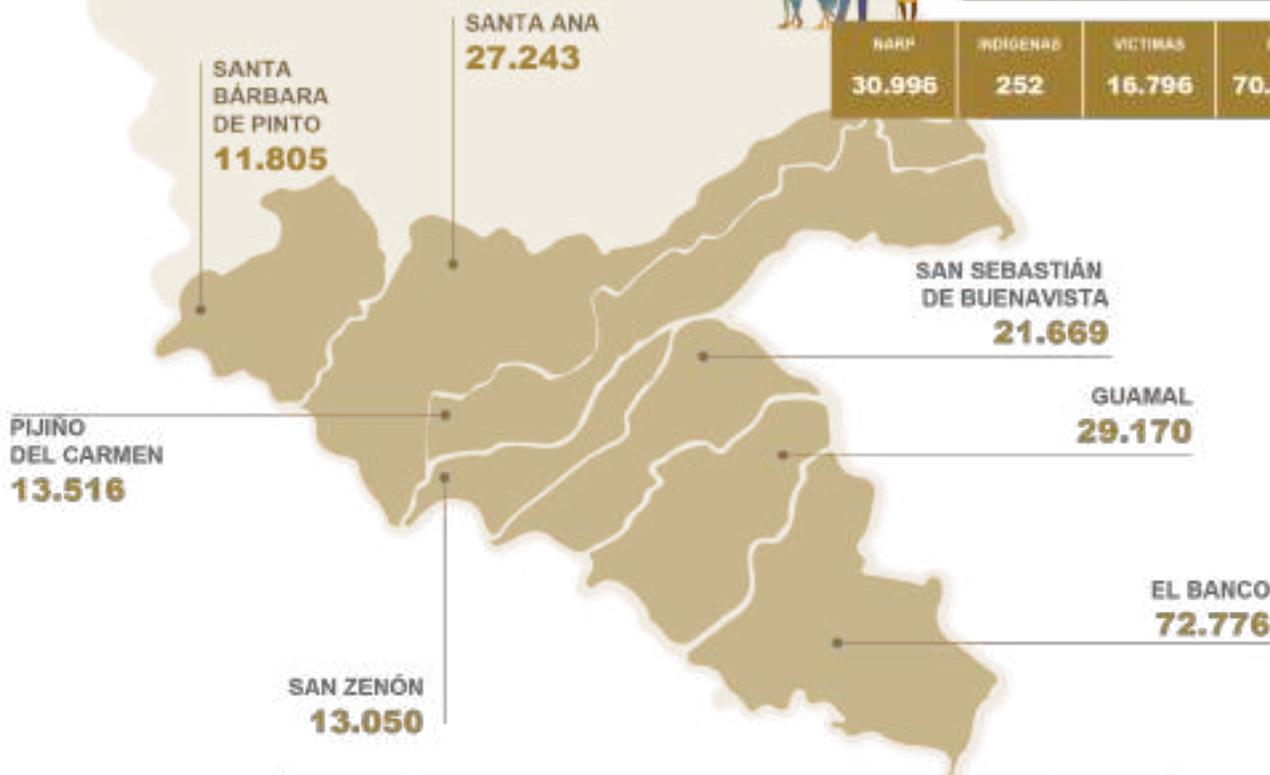
189.229
HABITANTES

HOMBRES MUJERES

96.388 **92.841**



NARP	INDIGENAS	VICTIMAS	MMA
30.996	252	16.796	70.296



INDICADORES DE CALIDAD DE VIDA	2023	
	IFI	NDI
	54,01	28,96

INDICADORES DE SALUD	
TASA DE MORTALIDAD 2023 X 1000 HAB	3,84
TASA DE NATALIDAD 2023 X 1000 HAB	9,14
COBERTURA SERVICIAMIENTO (NUMERO DE PERSONAS AFILIADAS) 2021	129.099
PORCENTAJE DE ASESURAMIENTO 2023	72%
PRESTADORES DE SERVICIOS PUBLICOS DE SALUD I NIVEL	8
PRESTADORES DE SERVICIOS PUBLICOS DE SALUD II NIVEL	1

INDICADORES EN EDUCACIÓN	
TASA DE DESERCIÓN ESCOLAR 2022	3,64
TASA DE COBERTURA BRUTA 2022	125,99
TASA DE COBERTURA NETA 2023	96,43
INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL (Principal)	53
SEDES EDUCATIVAS	198

Tiene una extensión de 4.401 km², abarcando cerca del 19% del territorio del departamento. Está conformada por los municipios de El Banco, Guamal, Santa Ana, San Sebastián de Buenavista, Pijiño del Carmen, San Zenón, y Santa Bárbara de Pinto. Es la subregión más distante de la capital del departamento, el municipio de El Banco se configura como su principal centro de impulso económico de la región, con una relativa oferta de servicios económicos, sociales e institucionales, dados retos en materia de conectividad con la capital del departamento.

Población

La subregión Sur posee la tercera población más grande del departamento, con 189.229 personas proyectadas a 2024. El Banco es el municipio con mayor número de habitantes y el de mayor oferta institucional, administrativa y de servicios públicos de la subregión, cuenta con 72.776 habitantes, le siguen Guamal con 29.170 personas, Santa Ana con 27.243, el más pequeño Santa Bárbara de Pinto con 11.805 magdalenenses.

Tabla 37. Número de habitantes subregión Sur, 2020-2024

Municipio	2020	2021	2022	2023	2024	%
El Banco	69.701	70.783	71.484	72.131	72.776	38,46
Guamal	27.918	28.346	28.626	28.885	29.170	15,42
Santa Ana	26.075	26.475	26.737	26.979	27.243	14,40
San Sebastián de Buenavista	20.696	21.013	21.221	21.413	21.669	11,45
Pijiño del Carmen	12.908	13.108	13.238	13.358	13.516	7,14
San Zenón	12.439	12.632	12.757	12.873	13.050	6,90
Santa Bárbara de Pinto	11.295	11.470	11.584	11.689	11.805	6,24
Total	181.032	183.827	185.647	187.328	189.229	100

Fuente: Oficina Asesora de Planeación con base en DANE (2024) - Proyecciones-población-Municipal 2018-2026.

Analizando demográficamente la estructura poblacional teniendo en cuenta el enfoque étnico, tenemos que en la subregión habitan en total 30.983 personas pertenecientes a comunidades étnicas. Al interior de esta población, sobresale la población negra, afro, palenquera, y raizal representando el 99,1% de este segmento poblacional. En esta zona del departamento, solo habitan 252 indígenas, según las proyecciones del DANE para 2024.

Tabla 38. Número de habitantes pertenecientes a comunidades étnicas, subregión Sur, 2024

Municipio	Indígena	Gitano(a) o Rrom	Raizal	Palenquero(a)	Negro(a), afrocolombiano(a)	Total
El Banco	126	1	2	2	26.604	26.735
Santa Ana	37	0	1	0	3.604	3.642
Santa Bárbara de Pinto	11	0	7	1	475	494
Pijiño del Carmen	37	4	0	0	99	140
Guamal	8	0	0	0	98	106
San Sebastián de Buenavista	18	0	0	0	59	77
San Zenón	15	0	0	0	44	59
Total	252	5	10	3	30.983	31.253

Fuente: DANE 2024 - Proyecciones de población municipal por área y pertenencia étnico-racial 2018-2035. *Calculo Oficina Asesora de Planeación

Calidad de vida y servicios públicos

El análisis del NBI en la subregión Sur durante el cuatrienio 2020-2023 muestra una tendencia positiva en varios municipios. En San Sebastián de Buenavista, al inicio del período en el 2020, el 39,04% de los hogares se encontraban en condiciones de NBI. Sin embargo, esta cifra disminuyó al 34,15%, mostrando una mejora en las condiciones de vida de la población. En Santa Bárbara de Pinto, donde el 35,15% de los hogares estaban en condiciones de NBI en el 2020, esta tasa disminuyó al 30,75% para el 2023. Por otro lado, Pijiño del Carmen inició en el 2020 con el 44,76% de hogares en condiciones de NBI, pero cerró el cuatrienio con una tasa del 39,16%, reflejando una reducción en la situación de vulnerabilidad de la población.

En cuanto a los servicios básicos, la cobertura de energía eléctrica muestra una escala media-alta en la subregión, con una cobertura del 97% en el Banco, 91% en San Zenón y San Sebastián de Buenavista, 90% en Guamal y la cobertura más baja en Pijiño del Carmen. Sin embargo, la conectividad digital e informática es casi nula en toda la subregión, con una banda ancha que se sitúa en los rangos del 0-4% en todos los municipios.

Tabla 39. NBI subregión Sur, 2020 – 2023

Municipios	2020	2021	2022	2023
Pijiño del Carmen	44,76	42,81	40,94	39,16
San Sebastián de Buenavista	39,04	37,33	35,71	34,15
Santa Bárbara de Pinto	35,15	33,62	32,15	30,75
Guamal	30,41	29,09	27,82	26,60
El Banco	29,42	28,14	26,91	25,74
Santa Ana	28,02	26,80	25,63	24,51
San Zenón	24,93	23,85	22,81	21,81

Fuente. Oficina Asesora de Planeación con base en datos del DANE (2023).

Educación

El análisis de la cobertura bruta educativa en la subregión muestra que Pijiño del Carmen lidera en todos los niveles educativos, con tasas que van desde el 123,99% en transición hasta el 168,45% en educación media. San Sebastián de Buenavista y Santa Bárbara de Pinto también destacan, con altas coberturas en la mayoría de los niveles educativos. Contrariamente, Santa Ana muestra las tasas más bajas en todos los niveles educativos.

La tasa de cobertura bruta educativa de la subregión fue del 125,99%, es decir que en los siete municipios que la integran, un 25,99% de los estudiantes cuenta con mayor edad que la establecida por Ministerio de Educación para cada nivel educativo. El más alto es Pijiño del Carmen con 48,21% en todos los grupos educativos, siendo el de mayor participación la educación media con el 68,45% de los estudiantes en este rango.

Cuatro municipios de la subregión muestran un déficit de estudiantes en educación media: Santa Ana con 78,57%, San Zenón con 91%, Guamal con 94,2%, y Santa Bárbara de Pinto con 96,83%.

Tabla 40. Tasa de cobertura bruta subregión Sur, 2022

Municipios	Total	Transición	Primaria	Secundaria	Media
	%	%	%	%	%
Pijiño del Carmen	148.21	123.99	147.47	146.17	168.45
San Sebastián de Buenavista	131.98	142.66	129.21	131.3	135.23
Santa Bárbara de Pinto	130.55	93.84	149.15	132.53	96.83
El Banco	127.85	108.99	130.92	128.03	129.06
Guamal	119.79	113.02	136.3	113.04	94.02
San Zenón	113.1	101.39	120.61	116.86	91
Santa Ana	110.47	105.19	126.67	106.68	78.57
Total	125.99	112.73	134.33	124.94	113.31

Fuente: Oficina Asesora de Planeación con base en Ministerio de Educación (2022) - Estadísticas en educación en preescolar, básica y media por departamento.

Los municipios de la subregión Sur del departamento tuvieron una tasa de cobertura neta educativa del 96,43% en el año 2022. El mejor desempeño lo tuvo Pijiño del Carmen, con el 109,4%, seguido por San Sebastián de Buenavista con 103,24%, El Banco con 98,53%, Guamal con 95,9%, Santa Ana con 89,05%, y San Zenón con 85,23%.

El municipio de San Zenón presentó las tasas más bajas en primaria con 77,08%, secundaria con 66%, y educación media con 35,44%. Santa Bárbara de Pinto tiene la tasa más baja en Transición. Pijiño del Carmen logró la tasa más alta en educación primaria con un registro de 100,2%.

Tabla 41. Tasa de cobertura neta subregión Sur, 2022

Municipios	Total %	Transición %	Primaria %	Secundaria %	Media %
Pijiño del Carmen	109.4	63.85	100.2	80.79	47.61
San Sebastián de Buenavista	102.24	59.21	95.42	76.85	51.3
El Banco	98.53	53.93	93.61	80.48	41.7
Guamal	95.9	65.64	84.77	75.01	50.78
Santa Bárbara de Pinto	94.68	48.34	81.86	77.4	38.32
Santa Ana	89.05	61.41	82.47	66.48	39.14
San Zenón	85.23	49.13	77.08	66	35.44
Total	96.43	57.36	87.92	74.72	43.47

Fuente: Oficina Asesora de Planeación con base en Ministerio de Educación (2022) - Estadísticas en educación en preescolar, básica y media por departamento.

La deserción escolar en la subregión Sur se ubicó cerca del 3,4%, la segunda más baja de las subregiones del Magdalena. Por niveles educativos, primaria exhibió la tasa más baja (2,93%), le siguieron secundaria con 3,65%, transición con 4,84%, y, la más alta, educación media con 5,33%; es la única subregión que muestra alta deserción en educación media con un 5,3%. Los municipios con la mayor cantidad de alumnos que abandonaron sus estudios en 2022 fueron: Guamal, Pijiño del Carmen, y San Zenón. El mayor número de estudiantes que abandonaron las instituciones educativas estuvo en El Banco con 516.

Tabla 42. Tasa de deserción escolar subregión Sur, 2022

Municipios	Total estudiantes matriculados (1)	Preescolar		Primaria		Secundaria		Media		Número estudiantes en deserción (2)	Estudiantes desertores como parte del total matriculado (2/1)
		Número estudiantes	Deserción								
Guamal	7.315	590	8,16%	3.211	4,92%	2.425	5,54%	1.089	7,89%	426	5,8%
Pijiño del Carmen	4.702	355	4,63%	2.039	3,05%	1.601	5,74%	707	12,10%	256	5,4%
San Zenón	4.197	283	10,31%	2.122	4,44%	1.278	4,77%	514	2,99%	200	4,8%
Santa Ana	6.649	552	4,73%	2.841	2,75%	2.393	2,45%	863	3,57%	194	2,9%
El Banco	20.663	1.513	3,08%	8.946	2,00%	7.109	2,83%	3.095	2,89%	516	2,5%
Santa Bárbara de Pinto	3.151	230	1,52%	1.345	2,06%	1.187	1,90%	389	5,09%	74	2,3%
San Sebastián de Buenavista	6.893	696	1,47%	2.912	1,34%	2.213	2,38%	1.072	2,84%	132	1,9%
Totales	53.570	4.219	4.84%	23.416	2.93%	18.216	3.65%	7.729	5.33%	1.798	3.35%

Fuente: Oficina Asesora de Planeación con base en Ministerio de Educación (2022) - Estadísticas en educación en preescolar, básica y media por departamento.

En el 2023 las pruebas Saber 11 la subregión obtuvo resultados por debajo del promedio nacional en todos los municipios que la integran. Con mayor puntaje se ubica San Sebastián de Buenavista con 237 puntos le sigue Guamal con 232, El Banco con 226, Santa Bárbara de Pinto 221, Pijiño del Carmen 220 y el puntaje más bajo lo tiene Santa Ana, con 213 puntos.

Tabla 43. Puntaje promedio SABER 11 subregión Sur, 2023

Municipios	Promedio
San Sebastián de Buenavista	237
Guamal	232
El Banco	226
San Zenón	222
Santa Bárbara de Pinto	221
Pijiño del Carmen	220
Santa Ana	213

Fuente: ICNES 2023. Resultados para entidades territoriales

Economía

La economía de la subregión se dinamiza principalmente en los sectores de comercio y servicios, las actividades del agro siguen estando asociadas a labores tradicionales del campo. El Banco es el municipio con mayor participación en el valor agregado subregional, con el 33,16%, le sigue Santa Ana con 16,01%, en tercer lugar, Guamal con el 14,6%, el de menor participación es Santa Bárbara de Pinto con el 8,21%.

El municipio de El Banco es el de mayor escala económica, aporta el 31,22% al PIB, con actividades económicas muy relevantes en el sector del comercio y los servicios. Las actividades secundarias representan el 32,70% y en menor aporte las actividades primarias con el 13,99%. Por su parte, Guamal, Santa Ana, y San Sebastián son tres municipios con matrices económicas similares, los tres aportan el 44,58% del PIB subregional, de los tres el mayor aportante a las actividades primarias es Guamal con el 18,96%, seguido de San Sebastián 16,80% y Santa Ana 16,41%.

En la subregión sur la mayoría de los municipios tiene relaciones de intercambio con los flujos comerciales fluvial del río Magdalena como medio de abastecimiento y de transporte de bienes primarios a otros de abastos y mercados locales.

Tabla 44. Participación por actividades económicas subregión Sur, 2022

Municipio	Actividades primarias %	Actividades secundarias %	Actividades terciarias %
El Banco	13,99	32,70	39,34
Guamal	18,96	15,41	14,39
Santa Ana	16,41	14,86	14,54
San Sebastián de Buenavista	16,80	13,84	12,05
Pijiño del Carmen	16,68	9,57	6,94
San Zenón	12,04	7,70	6,22
Santa Bárbara de Pinto	5,11	5,92	6,51

Fuente: DANE 2022 - Cuentas Nacionales PIB por departamento.



Gobernación del
MAGDALENA



CAPÍTULO 3

**Ejes
Estratégicos**



Estrategia 12 + 1 programas para el Cambio

Para la realización del plan de desarrollo Magdalena Renace 2020 -2023 se propuso la implementación de una estrategia que garantizara la ejecución de los programas y proyectos banderas del gobierno del Cambio; así nació la estrategia 12+1 como un mecanismo de articulación entre los diferentes proyectos para alcanzar un objetivo superior: reducir la pobreza mejorando la calidad de vida de las personas. Se sintetiza el plan así: 4 revoluciones, 5 componentes y 12+1 programas.

Mediante la implementación de cinco componentes esenciales se focalizan los programas que impactan las principales causas de la pobreza que vive la población magdalenense. El primero de ellos, **Educación**, contiene los programas de colegio, universidad y becas del cambio, deporte para la alegría, y Macondo Cultural; es una apuesta a la formación integral de las personas en conocimientos, espacios educativos para el desarrollo cultural, físico y saludable.

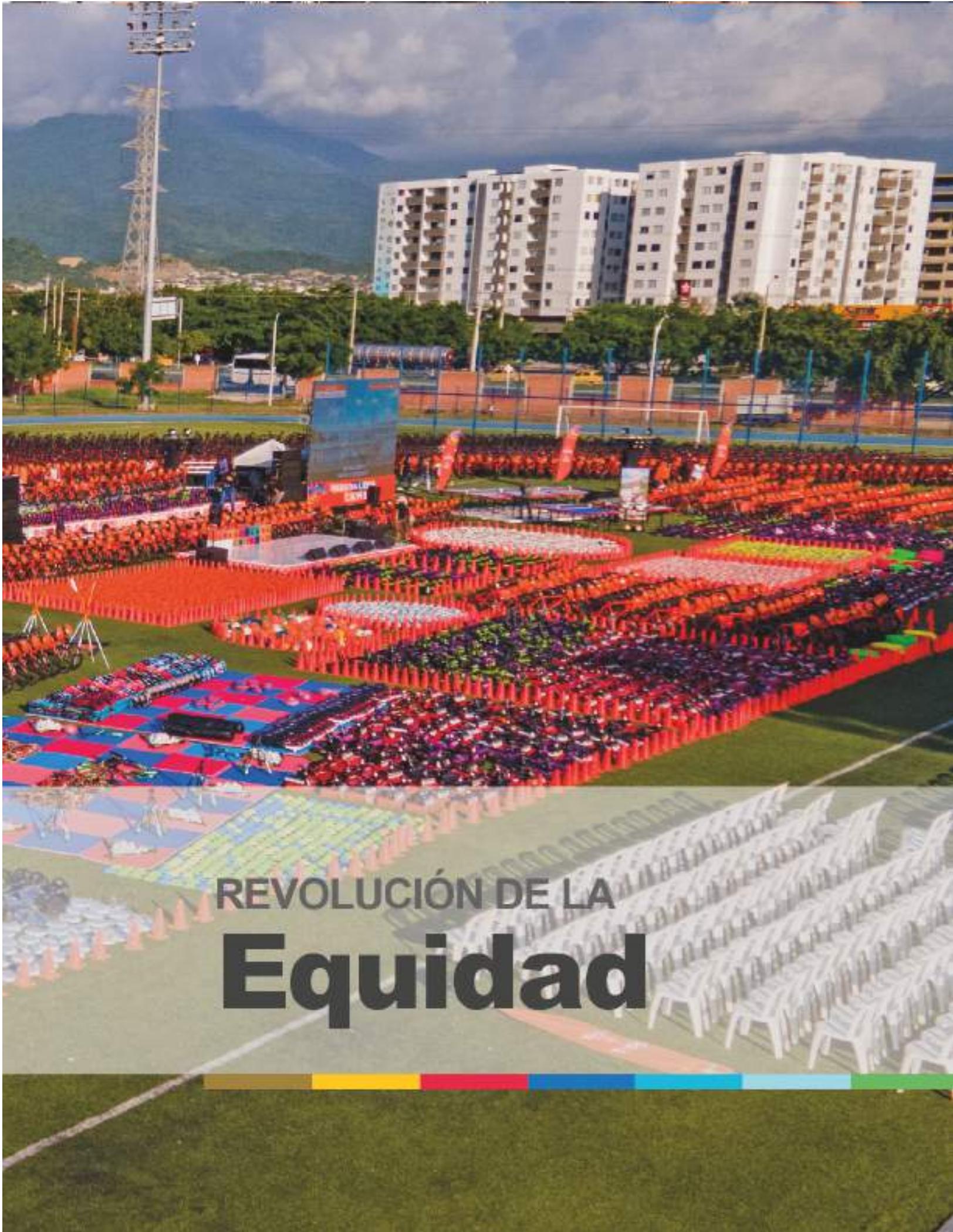
Por otra parte, el componente de **Salud** inscribe los programas de hospitales y Médico en Tu Casa, alimentos para el cambio, y Ferias de la Equidad, los cuales buscan cubrir las necesidades básicas de atención en salud, los niveles nutricionales de las familias y el acceso a servicios institucionales que requieren los ciudadanos para la garantía de sus derechos de bienestar.

Otro de los componentes es el de **Vivienda y Servicios**, que contiene las acciones que conducen a que las poblaciones cuenten con un entorno ambientalmente sostenible a través de la gestión ambiental para la vida, el acceso al agua apta para consumo humano, y el derecho al disfrute de una vivienda digna.

El componente de **Trabajo** fomenta la asociatividad, el cooperativismo, y la economía popular como alternativas para que los pequeños productores logren niveles de producción, productividad, y competitividad, acordes con los requerimientos del mercado. Lo anterior complementado con mejoramiento de la red vial para facilitar el acceso a los centros de acopio y mercados.

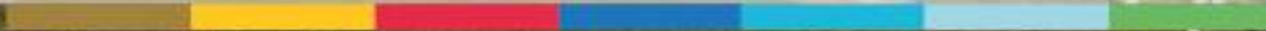
Finalmente, el componente de **Democracia** está ligado al fortalecimiento de la institucionalidad y los derechos ciudadanos, cambio por la paz y la seguridad, buscando que los ciudadanos accedan al derecho público de una sociedad segura y en paz. Lo anterior acompañado de la búsqueda de una mayor autonomía y soberanía de las regiones, con capacidad de decisión y conducción de sus procesos de desarrollo, y una ciudadanía activa empoderada capaz de participar en las principales decisiones de calidad de vida y bienestar de sus poblaciones y territorios, ejerciendo control social a la ejecución de los recursos públicos.



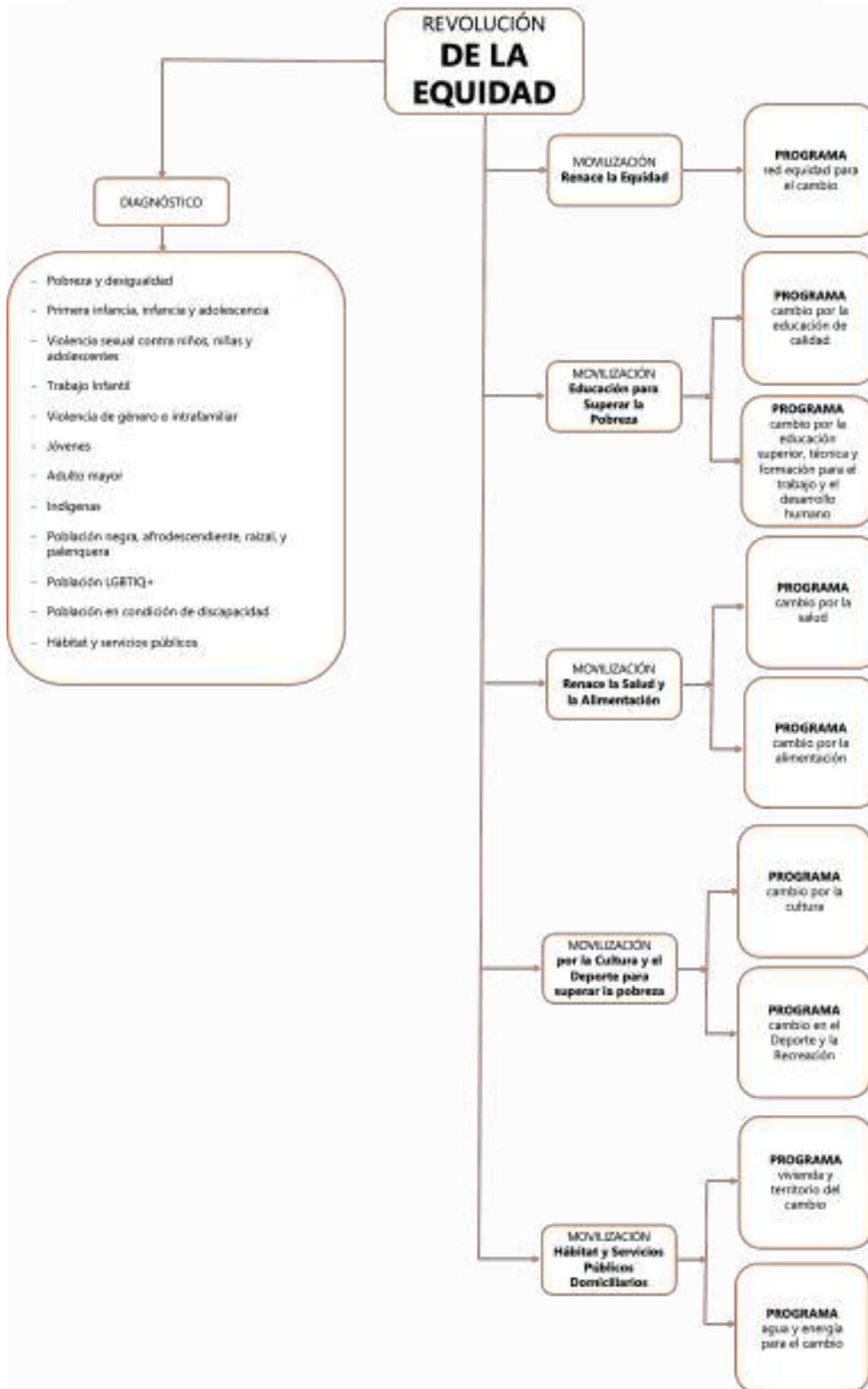


REVOLUCIÓN DE LA

Equidad



MAPA DE NAVEGACIÓN ESTRATÉGICA



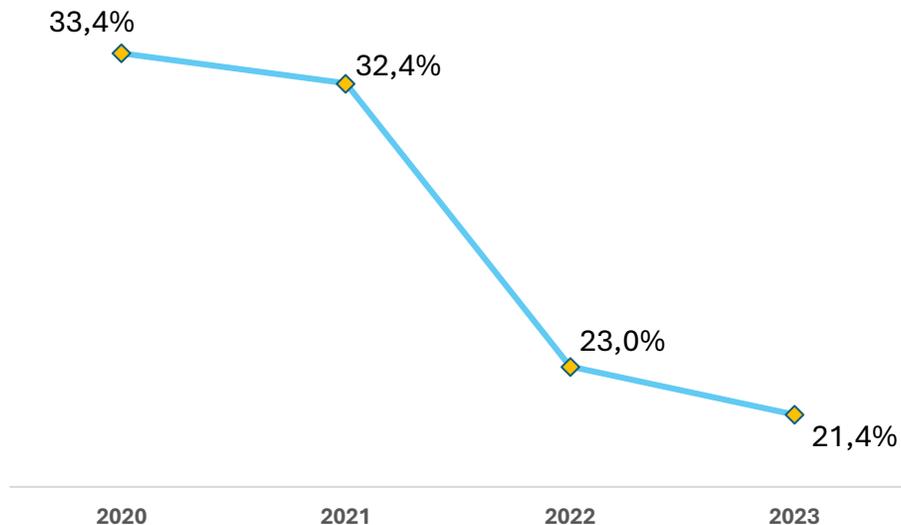
REVOLUCIÓN DE LA EQUIDAD

La Revolución de la Equidad seguirá siendo la principal hoja de ruta para luchar contra la pobreza y las desigualdades en el Magdalena, facilitando el acceso a los derechos fundamentales de la población más vulnerable. Esta revolución continuará apostándole a la reducción de la pobreza, promoviendo la inclusión política, social, cultural económica y ambiental, contemplando los enfoques de curso de vida y diferenciales de atención poblacional, respetando la identidad cultural e impulsando la generación de oportunidades que conlleven a mejorar los niveles de calidad de vida.

POBREZA Y DESIGUALDAD

Analizando los niveles de pobreza y desigualdad en el Magdalena se encuentra que el departamento ha mejorado sustancialmente el nivel de pobreza multidimensional, si bien aún enfrenta grandes desafíos en materia de pobreza monetaria. De acuerdo a las encuestas del DANE (2024), entre los años 2020 y el 2023 la pobreza multidimensional pasó del 33,4% al 21,4%, lo que muestra una reducción de 12 puntos porcentuales. En términos poblacionales, este comportamiento del IPM revela una importante mejora de la calidad de vida de cerca de 180.000 magdalenenses que salieron de este nivel de pobreza.

Gráfica 5. Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) en el Magdalena, 2020 - 2023



Fuente: Oficina Asesora de Planeación con base en DANE (2024).

Teniendo en cuenta las privaciones valoradas en el IPM, la disminución de la pobreza respondió a la reducción del analfabetismo, del trabajo informal y el desempleo de larga duración; al mejoramiento en los servicios para el cuidado de la primera infancia, al aumento del aseguramiento en salud, y a la disminución de la inasistencia escolar, principalmente.

Tabla 45. Variables Índice de Pobreza Multidimensional 2020 - 2023

VARIABLE	2020	2021	2022	2023
Analfabetismo	15,5	17,4	15,5	14,1
Bajo logro educativo	51,9	51,3	48,9	48
Barreras a servicios para cuidado de la primera infancia	13,7	11,3	10,7	8
Barreras de acceso a servicios de salud	1,9	3,3	0,5	2,7
Desempleo de larga duración	11,2	13,1	12,6	10,7
Hacinamiento crítico	19	19,2	17,2	17,7
Inadecuada eliminación de excretas	29,2	26,9	29	24,4
Inasistencia escolar	26,8	14,3	3,2	2,9
Material inadecuado de paredes exteriores	3,3	3,3	2,4	2,4
Material inadecuado de pisos	16,2	14,9	13,6	15,4
Rezago escolar	33,6	32,5	33,4	33,7
Sin acceso a fuente de agua mejorada	17,2	13,5	13,3	10,4
Sin aseguramiento en salud	9,5	9,6	7,4	7,7
Trabajo infantil	0,7	1	0,6	1,2
Trabajo informal	88,2	85,6	87,2	83,6

Fuente: DANE (2024)

Analizando el IPM por variables, tenemos que 12 de las 15 variables que conforman la pobreza multidimensional disminuyeron en el año 2023 con respecto al 2020. Las barreras a servicios para cuidado de la primera infancia fue la variable que más se redujo, en un 41,6%, lo que se traduce en mejores condiciones de cuidado de la primera infancia, seguida de una mejora en el acceso a fuente de agua mejorada (-39%).

Cabe mencionar que la variable analfabetismo fue una las seis primeras variables que más cayeron, con 9%, de lo que se deduce el impacto del programa de alfabetización implementado con el Plan de Desarrollo Magdalena Renace. Por otra parte, las variables de trabajo infantil, barreras de acceso a servicios de salud, y rezago escolar registraron incrementos en 41%, 29%, y 0,2% respectivamente, presentándose como áreas en las que se requiere intensificar los esfuerzos para revertir dicha tendencia y reducir, aún más, la pobreza multidimensional.

DIAGNÓSTICO RETOS CON LAS COMUNIDADES

Primera infancia, infancia y adolescencia

Las proyecciones del DANE para el año 2024 indican que la población de primera infancia, infancia y adolescencia representa el 34,2% de la población total. El grupo poblacional con más personas lo conforma el de adolescentes, con un 12,8%, le siguen infancia con 10,9% y primera infancia con 10,3%. Las subregiones Santa Marta y Norte son las que presentan mayor presencia de niños, niñas, y adolescentes, con 170.839 y 146.825 personas. Por su parte, Río es la subregión que tiene la menor población de NNA, con un total de 55.257 personas.

Violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes

En el Magdalena, los casos de violencia de género e intrafamiliar son una realidad que afecta a cientos de niños, niñas, jóvenes, familias y población vulnerable. El 67% de los casos se presentan en el casco urbano, el 27,4 en el centro poblado y el 5,3 zona rural dispersa.

Por anualidades en el 2020 se reportaron 573 casos en el 2021 registraron 758, un aumento del 24.5% que genera una alerta para la puesta en marcha de acciones de información, formación y prevención para proteger los derechos de niños, niñas y adolescentes, y evitar que sean víctimas de la violación de los derechos sexuales y reproductivos, trabajo infantil, violencia y explotación sexual, reclutamientos forzados, entre otras.

El programa Generaciones con Bienestar aborda las problemáticas de los niños, niñas y adolescentes entre 6 y 18 años causadas por relaciones familiares disfuncionales, utilización no adecuada del tiempo libre, consumo de sustancias psicoactivas, maltrato, violencia intrafamiliar, violencia escolar, violación de los derechos sexuales y reproductivos. La violencia sexual es una de las formas más denigrantes y crueles de vulneración de los derechos de niños, niñas y adolescentes, considerada como una de las manifestaciones más severas que atenta contra la autonomía, los derechos sexuales, reproductivos, la dignidad y la integridad humana.

Trabajo Infantil

Desde el 2020 el gobierno del Cambio está comprometido con la reducción de la pobreza, el acceso a una educación de calidad, empleo de formal para el mejoramiento de los ingresos de las familias, eliminar las practicas que estimulan el trabajo infantil, erradicar el trabajo infantil y prevenir el trabajo infantil en los municipios y subregiones del departamento.

El trabajo infantil genera efectos negativos sobre su desarrollo personal, físico, mental, en la salud y la calidad de vida de los niños, niñas, y adolescentes. Además, interfiere en el desarrollo cognitivo, la formación personal, las conductas emocionales y se les priva del acceso y disfrute a actividades, juegos y roles sociales acordes con su edad.

En el año 2019 fueron identificados 86 casos de niños, niñas y adolescentes en labores de trabajo y 179 casos en situación de mendicidad, habitando en la calle y/o alta permanencia en calle. En el Distrito de Santa Marta donde se detectó la mayor presencia de niños, niñas y adolescentes –NNA- trabajadores migrantes venezolanos.

En el caso de la mendicidad, los niños niños y niñas principalmente los que se encuentran en edades de dos a cinco años, sustentan los ingresos de las familias en situación de pobreza extrema e indigencia. Muchas mujeres utilizan los niños en edad lactante para ejercer la mendicidad.

Violencia de género e intrafamiliar

Se puede observar que en el departamento los casos de violencia se presentan con mayor frecuencia en la población en el rango de edad de 12 a 17 años, seguida de la primera infancia (de 0 a 5 años). Por ello, el presente plan de desarrollo implementará programas y acciones que contribuyan a desvanecer las conductas de violencia intrafamiliar muy generaliza en los municipios y subregiones del departamento y fortalecer la oferta institucional con acciones de formación, prevención y atención a las personas sin distinción de edad que sean afectadas por esta conducta.

Otro factor de violencia lo constituye la presencia de grupos ilegales en diferentes territorios del departamento. El reclutamiento ilícito, uso, utilización y violencia sexual de niñas, niños y adolescentes es una de las violaciones de derechos humanos más graves, en el marco de la violencia armada y la presencia de economías ilegales en diferentes regiones del país. Se genera en ámbitos rurales y urbanos, con mayores impactos en poblaciones y comunidades campesinas e indígenas.

El plan de desarrollo del departamento establece la coordinación y puesta en marcha de acciones interinstitucionales para la construcción de rutas de prevención y protección, diseño de estrategias y programas que atiendan las diferentes formas de violencia, prioricen la atención de casos identificados para resolverlos de manera digna con la oferta institucional existe.

Frente a la dimensión de la problemática del departamento, las acciones del sector salud y educativo demandan un gran esfuerzo para fortalecer la atención de esta población en las escuelas e instituciones de salud oficiales, con docentes orientadores que establezcan una relación directa con los niños, adolescentes y jóvenes para orientar sus comportamientos y realizar un permanente seguimiento; de otra parte, de personal sanitario especializado para atender la salud mental de esta población.

Jóvenes

Los jóvenes del departamento cuentan con una escolaridad que se refleja en los siguientes niveles, el 42,17% logra el nivel de la media académica, el 16,65% tienen formación universitaria, el 15,73% media profesional. Es pertinente mencionar que un 3,66% no tiene ningún grado de escolaridad son jóvenes iletrados que requieren una prioridad en la atención.

En el departamento el 52,24% son hombre y un 47,76% son mujeres de los cuales el mayor porcentaje de iletrados son los hombres con el 2,09%. Lo anterior muestra una población juvenil con importantes niveles formación que se incorpora a la fuerza de trabajo del departamento.

Tabla 46. Proporción de jóvenes por sexo y nivel educativo - Magdalena 2023

Nivel Educativo	Hombre	Mujer	Total
Ninguno	2,09	1,57	3,66
Básica primaria	4,62	2,03	6,65
Básica secundaria	4,84	4,82	9,66
Media académica	22,92	19,24	42,17
Media técnica	0,61	0,23	0,84
Tecnológica	2,24	1,68	3,92
Técnica profesional	8,56	7,17	15,73
Universitaria	6,3	10,35	16,65
Especialización	0,06	0,67	0,73
Total	52,24	47,76	100

Fuente. Cálculos de la Oficina Asesora de Planeación a partir de la Gran Encuesta Integrada de Hogares GEIH diciembre de 2023 (DANE).

En el año 2023 el estado civil de los jóvenes del departamento presentaba la siguiente distribución el 40% son solteros, con mayor porcentaje de hombre 28,9%. El 37,10 % vive en pareja con más de dos años, pero no casados, el 10.17% son divorciados o separados y el 5.55% son casados. La franja de solteros que tienen convivencia unidos a los solteros suma un 77,92% que requiere fuentes de empleo e ingresos para su sostenibilidad.

Tabla 47. Proporción de jóvenes por sexo y estado civil - Magdalena 2023

Estado Civil	Hombre %	Mujer %	Total %
Casado(a)	2,16	3,39	5,55
Separado(a) o divorciado(a)	2,96	7,22	10,17
Soltero(a)	28,09	12,73	40,82
No está casado(a) y vive en pareja hace menos de dos años	4,34	2,01	6,36
Unión libre (dos años o más conviviendo en pareja)	16,10	21,00	37,10
Total	53,6	46,4	100,0

Fuente. Cálculos de la Oficina Asesora de Planeación a partir de la Gran Encuesta Integrada de Hogares GEIH diciembre de 2023 (DANE).

Tabla 48. Proporción de jóvenes por sexo que cotizan actualmente a un fondo de pensiones - Magdalena 2023

Cotiza Pensión	Hombre	Mujer	Total
Trabaja y cotiza	11,3	4,3	15,6
Trabaja y no cotiza	25,7	9,8	35,5
No trabaja y no cotiza	16,7	32,2	48,9
Total	53,6	46,4	100,0

Fuente. Cálculos de la Oficina Asesora de Planeación a partir de la Gran Encuesta Integrada de Hogares GEIH diciembre de 2023 (DANE).

En el departamento el 48,9% de los jóvenes no trabaja y no cotiza al régimen contributivo, el 35,5% trabaja, pero no cotiza, solo el 15,6% tiene vinculación laboral y cotiza a seguridad social. Lo anterior describe la fragilidad e y la informalidad de mercado de trabajo con el agravante que afecta altamente al mayor número de los jóvenes del departamento.

Adulto Mayor

Para el año 2024, según la proyección poblacional del DANE, los adultos mayores representarán el 10,8%. El índice de envejecimiento para el departamento se ubica en el 25,7%. Las principales necesidades del adulto mayor en el Magdalena se encuentran relacionadas con la atención integral de este segmento poblacional, lo que requiere la continuidad de programas como los Centros de Vida y de Bienestar al Adulto Mayor para garantizar la prestación de servicios sociales dirigidos a esta población.

Indígenas

En el departamento del Magdalena tienen presencia los pueblos indígenas Kogui, Wiwa, Kankuamo, Arhuaco y Chimila, los cuales ascienden a 28.003 indígenas para el año 2024 (DANE), de los cuales el 90,9% se ubican en las zonas rurales, especialmente en los resguardos que se detallan a continuación.

Tabla 49. Resguardos en el departamento del Magdalena, 2024

MUNICIPIO	RESGUARDO
Santa marta	Kogui-malayo-Arhuaco
Aracataca	Arhuaco de la Sierra
	Kogui-malayo-Arhuaco
Ciénaga	Arhuaco de la Sierra
	Kogui-malayo-Arhuaco
Fundación	Arhuaco de la Sierra
Sabanas de San Ángel	Chimila de San Ángel

Fuente: DANE (2024)

Con el liderazgo de los cuatros pueblos indígenas de la Sierra Nevada y el acompañamiento técnico de la Gobernación del Magdalena, el Ministerio de Cultura, y el Ministerio de Relaciones Exteriores se trabajó el expediente presentado a la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco) para solicitar la inscripción en la Lista Representativa de Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad, para lograr el reconocimiento de los saberes ancestrales de los cuatro pueblos indígenas como patrimonio cultural inmaterial de la humanidad.

De conformidad con información del Ministerio de Salud y Protección Social de datos de aseguramiento de la población afiliada a la EPS Indígena DUSAKAWI, con corte a marzo de 2024, hay

18.518 afiliados, de los cuales el 98.3% se encuentran en el régimen subsidiado de salud. Es de anotar que la cobertura de población indígena dentro del sistema de salud sólo alcanza un 66,12%.

Población negra, afrodescendiente, raizal, y palenquera

Uno de los principales desafíos para esta comunidad lo constituye la necesidad de fortalecer los mecanismos institucionales y las garantías para la participación en la acción gubernamental del departamento. En tal sentido, se actualizará la política pública vigente incorporando un elemento normativo que garantice la financiación para su efectiva implementación.

Otro punto a tener en cuenta, son las apuestas para corregir desequilibrios educativos en esta comunidad. Según fuentes oficiales, el mayor grado de escolaridad en gran parte de la población es la primaria incompleta, seguida de la media incompleta y en tercer lugar la secundaria incompleta. Es relevante la franja de población sin ningún nivel de escolaridad, aproximadamente 7.510 afrodescendientes se encuentran en esta situación.

Población LGBTIQ+

El departamento del Magdalena se caracteriza por una rica diversidad social y cultural, lo que genera un escenario propicio para el ejercicio de la ciudadanía por parte de todos sus habitantes. En este contexto, la Población LGBTIQ+ tiene la oportunidad de integrarse, apropiarse, y vincularse con otros sectores sociales.

Sin embargo, la población LGBTIQ+ en el Departamento también enfrenta importantes desafíos. Han sido objeto de discriminación en diversos ámbitos, incluyendo el social, educativo y laboral. Esto ha impactado negativamente en el ejercicio de sus derechos civiles, sexuales y reproductivos, convirtiéndolos en un grupo vulnerable susceptible a la exclusión por parte de sectores sociales intolerantes.

El proyecto "Cambio es Diversidad" en el marco del Plan de Desarrollo 2020-2023 *Magdalena Renace* ha demostrado ser un pilar fundamental al promover la participación activa de la población LGBTIQ+. A través de una serie de acciones transformadoras, ha logrado impactar positivamente en la vida de miles de personas, fortaleciendo la inclusión y la diversidad en la región, y sentando las bases para un futuro más igualitario y respetuoso de los derechos de todas las personas.

Se estableció un compromiso sólido con la inclusión, priorizando acciones como la mejora de la accesibilidad a los servicios y la ampliación de la atención a la población LGBTIQ+ en sus sedes subregionales. A través de encuentros y diálogos específicos para esta población, se han creado espacios seguros y participativos que fomentan el intercambio de ideas, experiencias y la elaboración de agendas conjuntas, fortaleciendo así la integración y el respeto mutuo.

Además, se han implementado campañas de comunicación estratégicas que abordan temas de diversidad sexual e identidad de género, con el objetivo de sensibilizar a la población en general y promover el respeto a los derechos de todas las personas. A su vez, se ha llevado a cabo una capacitación

integral para más de 200 servidores públicos en temas de género, diversidad sexual, identidad de género y nuevas masculinidades, con el fin de crear un entorno laboral más inclusivo y respetuoso. Estas acciones han propiciado la consolidación de espacios de diálogo y concertación con diversos actores sociales, con la meta de garantizar el pleno ejercicio de los derechos de la población LGBTIQ+, erradicar la discriminación y contribuir a la construcción de una sociedad inclusiva.

Es crucial fortalecer las variables relacionadas con la diversidad sexual en las estadísticas oficiales. La falta de datos detallados sobre las personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas dificulta el análisis de su situación y la implementación de políticas públicas efectivas que garanticen sus derechos y promuevan su plena inclusión en la sociedad.

Los retos en atención van desde fortalecer la recolección de datos Incluyendo variables relacionadas con la orientación sexual e identidad de género en las encuestas y censos oficiales, Investigación que permita realizar estudios específicos sobre la situación de la población LGBTIQ+ en el Magdalena, actualización de una políticas que promuevan la inclusión y el respeto a la diversidad sexual, sensibilización y educación, implementando campañas de sensibilización y educación para combatir la discriminación y promover el respeto a la diversidad sexual: además de un fortalecimiento de organizaciones de LGBTIQ+ en el Magdalena.

Población en condición de discapacidad

Las principales discapacidades que presentan los magdalenenses son la auditiva, la comunicativa, la movilidad autónoma, la visual y de relacionamiento. Respecto de la discapacidad auditiva, el 8,13% de mujeres tiene alta dificultad para escuchar, mientras que un 5,92% no tiene audición.

Con relación a la discapacidad visual se encontró que, del total de esta población, el 20,95% presenta esta condición. En el segmento de la condición de discapacidad para hablar, se encontró que el 27,56% tiene mucha dificultad para expresarse, y un 7,02% no lo puede hacer; el 30,83% de las personas tiene problemas relacionados con la motricidad, con mayor incidencia en las mujeres (49,61%).

Tabla 50. Analfabetismo de personas en condición de discapacidad por sexo y grupo etario - Magdalena 2023

Rango Etario	Hombres %	Mujeres %	Total %
Juventud	3,74	5,15	8,89
Adulthood	13,06	9,51	22,57
Adulto Mayor	12,81	2,35	15,16
Total	29,61	17,01	46,62

Fuente. Cálculos de la Oficina Asesora de Planeación a partir de la Gran Encuesta Integrada de Hogares GEIH diciembre de 2023 (DANE).

De población en condición de discapacidad del departamento el 46,62% es iletrada, el mayor grupo son los adultos con el 22,57%, le siguen los adultos mayores con el 15,16% y el grupo menos analfabeta es el de los jóvenes con el 8,89% del total para el Magdalena. Por sexo los hombres son tienen una mayor proporción 29,61% mientras las mujeres alcanzan el 17,01%.

Hábitat y servicios públicos

Déficit cualitativo de vivienda

La Ruta del Cambio para Superar la Pobreza contempla acciones dirigidas a corregir los desequilibrios en el acceso a la vivienda digna. En tal sentido, el Plan tiene como objetivo lograr que se facilite el acceso a viviendas a cada uno de los hogares que integran los municipios más sensibles a la pobreza, tanto en área rural como urbana que permitan un acceso fácil y pronto en el desarrollo de obtención de sus vivienda.

Según el DANE, el departamento registra un déficit cualitativo de vivienda del 41,21 %, lo que revela que una alta proporción de los hogares magdalenenses requieren mejoras o ajustes para cumplir con condiciones adecuadas de habitabilidad. Lo que muestra que en el departamento del Magdalena es necesaria una intervención mediante un programa de mejoramiento de vivienda que tenga por objetivo superior la disminución de la pobreza.

Déficit cuantitativo de vivienda

Respecto del déficit cuantitativo, el departamento registra una tasa del 21,61% lo que significa que esta proporción de hogares presentan deficiencias estructurales y de espacio, o se encuentran ubicados en sitios inadecuados y precarios, por lo que se requiere de nuevas viviendas. Este déficit se presenta con mayor incidencia en las poblaciones que han estado marginadas de cualquier ejercicio de los planes del gobierno central o departamental en búsqueda del mejoramiento de sus condiciones habitacionales. Frente a esta problemática se hace necesario disponer de nuevas viviendas para garantizar el acceso a una vivienda digna.

Promoción y acceso a la vivienda

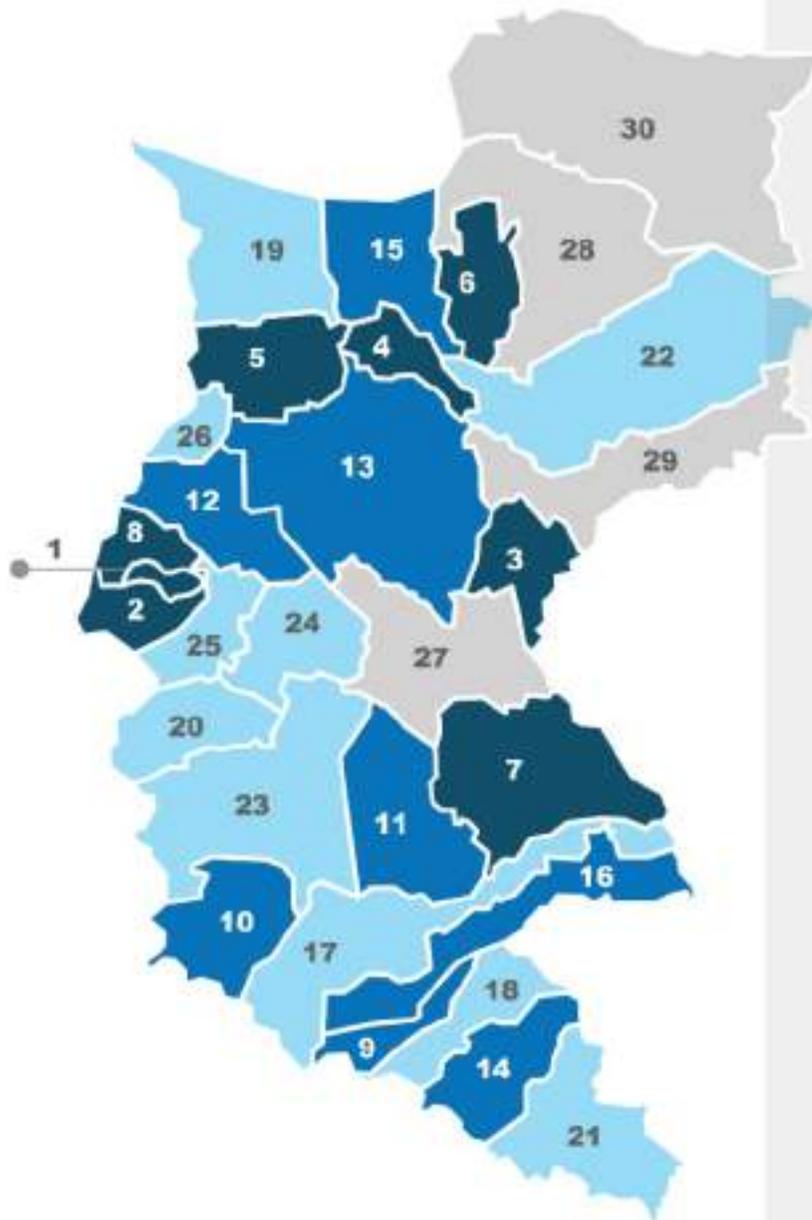
El objetivo es facilitar el acceso a viviendas en el departamento del Magdalena, tanto en área rural como urbana. Esta intervención impactará el déficit habitacional. Para atender esta estrategia se dará apoyo a los municipios del departamento en el aprovechamiento de la oferta de vivienda de interés social y prioritario que impulse el Gobierno Nacional a disposición de las entidades territoriales para fomentar el desarrollo de proyectos para el acceso o mejoramiento de vivienda tanto en zona rural como en las cabeceras.

Dentro de los proyectos a impulsar se dará prioridad de asignación a las personas que se encuentran en los programas especiales como son los que maneja la secretaria de la mujer, etnias, víctimas del conflicto armado y desastres naturales, así como las que se encuentran en proceso de reintegración y reincorporación, según la base de datos que adelanta sobre el proceso la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN).



Déficit cualitativo de vivienda en el Magdalena

74% a 83%
65% a 74%
53% a 65%
40% a 53%

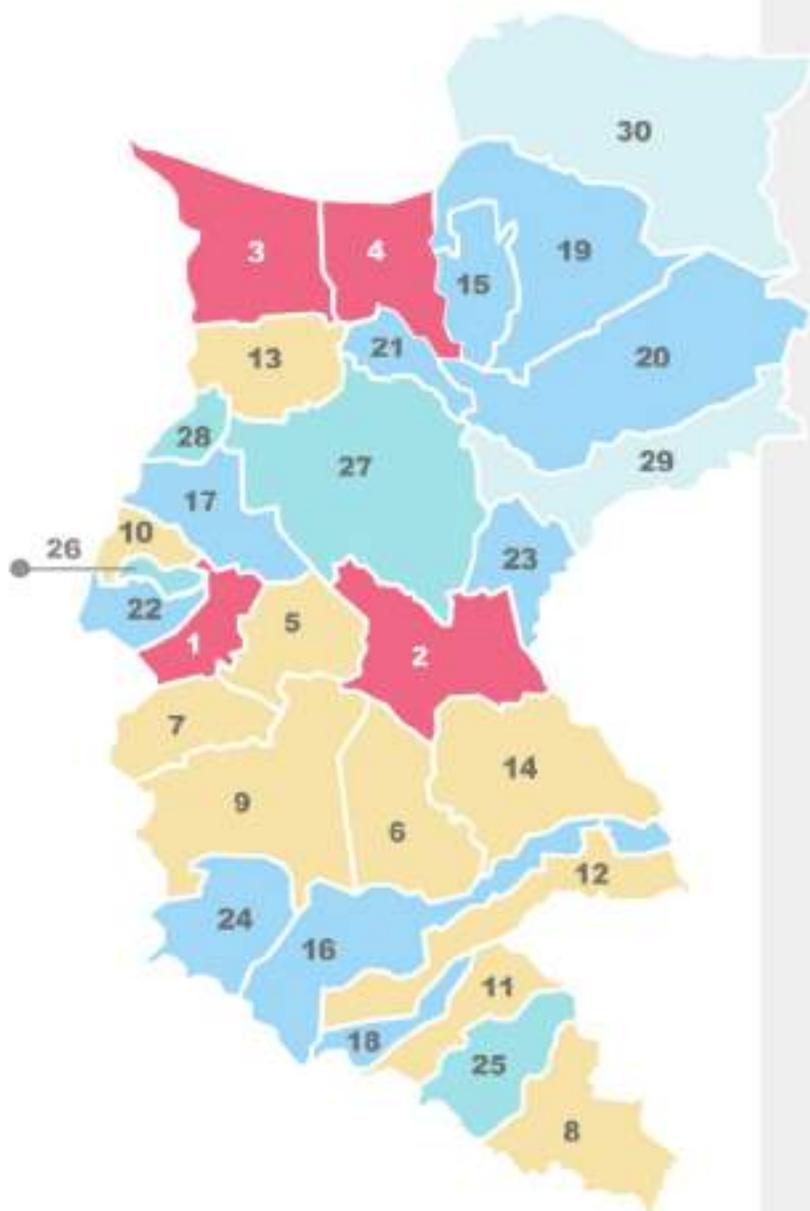


#	Municipio	Déficit Cualitativo
1	Corozal	82,87
2	Pedraza	82,77
3	Algarobá	81,69
4	El Retén	79,49
5	Ramolino	76,73
6	Zona Bananera	76,53
7	Anguani	76,26
8	Cerro de San Antonio	75,17
9	San Zenón	73,31
10	Santa Bárbara de Pinó	71,5
11	Nueva Granada	70,91
12	El Piñón	69,75
13	Piñey	69,66
14	Guamal	66,52
15	Puerto Viejo	66,39
16	Piñón del Carmen	66,21
17	Santa Ana	64,18
18	San Sebastián de Buenavista	64,15
19	Siboluevo	63,78
20	Tenerife	62,95
21	El Bordo	60,62
22	Aracataca	60,52
23	Plan	60,57
24	Chiricó	59
25	Zapoyán	50,64
26	Salamina	50,54
27	Sabanos de San Ángel	52,28
28	Ciénaga	46,21
29	Fundación	44,57
30	Santa Marta	40,75

Total 41.21%



Déficit cuantitativo de vivienda en el Magdalena



32% - 42%
22% - 32%
15% - 22%
10% - 15%
0 - 10%

#	Municipio	Déficit Cuantitativo
1	Zipaquirá	41,1
2	Sabanas de San Ángel	38,42
3	El Valle	35,9
4	Restrepo	33,88
5	Chibolo	31,71
6	Nueva Granada	28,44
7	Tenailla	26,83
8	El Valle	24,79
9	Palo	24,29
10	Cerro de San Antonio	24,24
11	San Sebastián de Buenavista	23,79
12	Pueblo del Comercio	23,72
13	Sumbido	22,88
14	Argemón	22,81
15	Santa Bárbara	21,9
16	Santa Ana	21,68
17	El Valle	21,23
18	San Zorzo	18,54
19	Canoqui	18,49
20	Acandía	17,58
21	El Valle	17,06
22	Pedraza	17
23	Agacón	16,73
24	Santa Bárbara de Pittier	16,16
25	Guamal	13,8
26	Cerceda	13,17
27	Frijoles	12,47
28	Salento	11,68
29	Turkey	9,88
30	Santa María	7,27

Total 21.61%

CÓMO VAMOS A CAMBIARLO

Mobilización Renace la Equidad

Seguirá siendo la hoja de ruta para lograr el objetivo prioritario de proporcionar el acceso a los derechos fundamentales de la población más vulnerable del departamento, que conlleven a la reducción de la pobreza, a promover la inclusión política, social, cultural económica y ambiental, mediante la puesta en marcha de estrategias que promuevan la inclusión social como curso de vida y enfoques diferenciales de atención respetando la identidad cultural e impulsando la generación de oportunidades que conlleven a mejor los niveles de calidad de vida.

Metas de Resultados

Mediante la Mobilización Renace la Equidad se busca impulsar los programas de alto impacto social que beneficien a la población magdalense en situación de pobreza multidimensional, mediante programas y servicios sociales que permitan la restitución de derechos y aumenten el acceso a la oferta social. La meta de resultado planteada para la medición de logros en la gestión de este objetivo se enuncia en la tabla a continuación:

MOVILIZACIÓN RENACE LA EQUIDAD			
Indicador de Resultado		Línea Base (2023)	Meta 2024-2027
1	Número de personas en situación de pobreza multidimensional	316.006	285.000

En términos generales, esta movilización tiene los siguientes objetivos:

1. Aumentar la cobertura neta de educación en el departamento del Magdalena.
2. Mejorar los índices de calidad educativa en el departamento del Magdalena en el cuatrienio 2024-2027.
3. Facilitar el ingreso y permanencia de los bachilleres en la educación superior mediante el otorgamiento de incentivos, incluyendo medidas afirmativas para las mujeres.

Programa

Red Equidad para el Cambio

Continuaremos fortaleciendo La Red de Equidad como la principal estrategia para seguir derrotando la pobreza extrema, las brechas e inequidades que históricamente ha vivido nuestro departamento. Para lograr este objetivo se desarrollarán *ferias de la equidad* en todos los municipios, se pondrá en marcha el observatorio departamental de política social y crearan alianzas asociativas, del empleo y el emprendimiento para beneficiar a poblaciones vulnerables.

Subprograma Cambio por el acceso a los derechos

Una de las banderas prioritarias del gobierno del cambio y continuaremos desarrollando en el presente plan de desarrollo, para focalizar los programas institucionales y los recursos de inversión en la población más pobre y vulnerable. En ese sentido, continuaremos desarrollando las ferias de la equidad y fomentaremos la concreción de alianzas que garanticen el acceso al empleo, la asociatividad y el emprendimiento de las poblaciones más desarraigadas.

Metas de Producto

Acción	Meta de Producto				Articulación estratégica		Entidad responsable
	Indicador de producto (MGA)	Unidad de Medida	Línea base 2023	Meta 2027	ODS	PND 2022-2026	
Realizar (116) Ferias de la Equidad.	Espacios de integración de oferta pública generados. Cód. 450203300	Número	116	116	(1) Fin de la Pobreza	Seguridad Humana y Justicia Social	Secretaría de Equidad y Poder Popular
Crear (1) alianza en pro de las poblaciones en el marco del empleo, asociatividad y emprendimiento.	Alianzas estratégicas generadas. Cód. 360202200	Número	0	1	(1) Fin de la Pobreza	Seguridad Humana y Justicia Social	Secretaría de Equidad y Poder Popular

Subprograma Cambio por la Niñez y la Adolescencia

El capital humano más valioso de la sociedad Magdalenense son sus niños, niñas y adolescentes, los cuales tienen el derecho de contar con un entorno y condiciones de calidad de vida que les permita incursionar su curso de vida de manera feliz, como lo establecen los derechos fundamentales de la Constitución política de 1991.

En este sentido el Plan de Desarrollo *Ruta del Cambio para Superar la Pobreza* continuará con la puesta en marcha de programas y acciones que contribuyan a mejorar las condiciones de realización de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, en el marco de las disposiciones normativas y políticas públicas nacionales.

Desarrollo integral de la primera infancia: un comienzo con seguridad y alegría

Metas de Resultados

DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA		
Indicador de Resultado	Línea Base (2023)	Meta 2024-2027
1 Razón de Mortalidad Materna (casos por 100.000 nacidos vivos).	79,84	79,84

Metas de Productos

Acción	Meta de Producto				Alineación Estratégica		Entidad Responsable
	Indicador de producto (MGA)	Unidad de Medida	Línea Base 2023	Meta 2027	ODS	PND 2022-2026	
Realizar (3) campañas de identificación civil (registro de nacimiento), con énfasis en población rural con el propósito de vincular a los infantes a la oferta del Estado de servicios sociales y protección de derechos, así como para fortalecer su vínculo parental.	Campañas de promoción realizadas. Cód. 410204600	Número	1	3	(4) Educación de Calidad (16) Paz, Justicia e Instituciones Sólidas	Seguridad Humana y Justicia Social	Secretaría de Interior
Implementar un Programa Integral de Educación y Atención a la Primera Infancia, para beneficiar a (10.000) niños y niñas en las Instituciones Educativas Oficiales de los 28 municipios no certificados del departamento del Magdalena.	Niñas y niños con educación inicial en el marco de la atención integral. Cód. 220103702	Número	900	10.000	(4) Educación de Calidad	Seguridad Humana y Justicia Social	Secretaría de Educación
Elaborar y hacer seguimiento al plan de cuidado de (40.000) maternas en el departamento con los equipos básicos de Médico en Tu Casa.	Personas atendidas con servicio de salud. Cód. 190600400	Número	12.857	40.000	(3) Salud y Bienestar	Seguridad Humana y Justicia Social	Secretaría de Salud
Fortalecer la ruta materno perinatal en las (33) ESE públicas que atienden gestantes.	Estrategias de promoción de la salud en temas de salud sexual y reproductiva implementadas. Cód. 190505403	Número	33	33	(3) Salud y Bienestar	Seguridad Humana y Justicia Social	Secretaría de Salud
Implementar (1) ruta de atención a la desnutrición en menores de 5 años en los municipios e IPS públicas.	Servicio de entrega de raciones de alimentos.	Número	1	1	(2) Hambre Cero	Derecho Humano a la Alimentación	Secretaría de Salud

Acción	Meta de Producto				Alineación Estratégica		Entidad Responsable
	Indicador de producto (MGA)	Unidad de Medida	Línea Base 2023	Meta 2027	ODS	PND 2022-2026	
Cód. 410301700							
Beneficiar a (2.000) madres gestantes y lactantes mediante paquetes alimentarios de apoyo nutricional.	Personas beneficiadas con raciones de alimentos.	Número	1.000	2.000	(2) Hambre Cero	Derecho Humano a la Alimentación	Oficina de Programas de Alimentación
Cód. 410301700							
Realizar (116) jornadas de vacunación masiva intra y extramurales de acuerdo a lineamientos nacionales en los 29 municipios del departamento.	Estrategias de promoción de la salud para enfermedades inmunoprevenibles implementadas.	Número	116	116	(3) Salud y Bienestar	Seguridad Humana y Justicia Social	Secretaría de Salud
Cód. 190505410							

Desarrollo integral de la infancia y la adolescencia: creciendo a pasos firmes

Metas de Resultados

DESARROLLO INTEGRAL DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA		
Indicador de Resultado	Línea Base (2023)	Meta 2024-2027
1 Acceso a la educación - Cobertura (%) neta total en educación	87,0%	97,0%
2 Cobertura de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en el programa escuelas Populares del Deporte	39.331	50.000

Metas de Productos

Acción	Meta de Producto				Alineación Estratégica		Entidad Responsable
	Indicador de producto (MGA)	Unidad de Medida	Línea Base (2023)	Meta 2027	ODS	PND 2022-2026	
Realizar (3) campañas de identificación civil (tarjeta de identidad), con énfasis en población rural con el propósito de vincular a los infantes a la oferta del estado de servicios sociales y protección de derechos, así como para fortalecer su vínculo parental.	Campañas de promoción realizadas. Cód. 410204600	Número	1	3	(4) Educación de Calidad (16) Paz, Justicia e Instituciones Sólidas	Seguridad Humana y Justicia Social	Secretaría de Interior

Acción	Meta de Producto				Alineación Estratégica		Entidad Responsable
	Indicador de producto (MGA)	Unidad de Medida	Línea Base (2023)	Meta 2027	ODS	PND 2022-2026	
Implementar (1) estrategia de apoyo a la permanencia estudiantil de los NNAJ de las Instituciones Educativas Departamentales (IED) de los 28 municipios no certificados del departamento del Magdalena.	Estrategias implementadas. Cód. 220103304	Número	0	1	(4) Educación de Calidad	Seguridad Humana y Justicia Social	Secretaría de Educación
Implementar (1) estrategia de educación inclusiva para NNAJ en condición de discapacidad y con talentos excepcionales para garantizar su permanencia y su proceso formativo.	Estrategias implementadas. Cód. 220103304	Número	1	1	(4) Educación de Calidad	Seguridad Humana y Justicia Social	Secretaría de Educación
Promover la profesionalización de (370) normalistas a licenciados en educación de las Instituciones Educativas Oficiales del Departamento del Magdalena.	Docentes y agentes educativos de educación inicial, preescolar, básica y media beneficiados con estrategias de mejoramiento de sus capacidades. Cód. 220107400	Número	0	370	(4) Educación de Calidad	Seguridad Humana y Justicia Social	Secretaría de Educación
Suministrar servicio de internet y conectividad en las (153) IED.	Estudiantes con acceso a contenidos web en el establecimiento educativo. Cód. 220105000	Número	101.236	101.432	(4) Educación de Calidad	Seguridad Humana y Justicia Social	Secretaría de Educación
Evaluar a (192.572) estudiantes en el marco de la estrategia de movilización por la calidad en las IED.	Estudiantes evaluados con pruebas de calidad educativa. Cód. 220107300	Número	23.600	192.572	(4) Educación de Calidad	Seguridad Humana y Justicia Social	Secretaría de Educación
Implementar un programa piloto de bilingüismo en (10) IED.	Instituciones de educación superior fortalecidas en competencias comunicativas en idiomas extranjeros. Cód. 220208500	Número	0	10	(4) Educación de Calidad	Seguridad Humana y Justicia Social	Secretaría de Educación
Implementar la metodología STEM+ en las (153) IED.	Servicios de apoyo a la implementación de modelos de innovación educativa.	Número	47	153	(4) Educación de Calidad	Seguridad Humana y Justicia Social	Secretaría de Educación

Acción	Meta de Producto				Alineación Estratégica		Entidad Responsable
	Indicador de producto (MGA)	Unidad de Medida	Línea Base (2023)	Meta 2027	ODS	PND 2022-2026	
	Cód. 220104700						
Poner en funcionamiento (1) ludoteca móvil que incluya atención a NNA.	Infraestructuras culturales dotadas.	Número	0	1	(4) Educación de Calidad	Seguridad Humana y Justicia Social	Secretaría de Equidad y Poder Popular
	Cód. 330112700						
Fortalecer (1) ruta para la atención del maltrato infantil en todas sus formas.	Rutas de atención implementadas.	Número	1	1	(16) Paz, Justicia e Instituciones Sólidas	Crece la Generación para la Vida y la Paz: Niñas, Niños y Adolescentes Protegidos, Amados y con Oportunidades	Secretaría de Equidad y Poder Popular
	Cód. 450203801						
Dotar con dispositivos de cómputos a (153) Instituciones Educativas Oficiales del departamento del Magdalena.	Sedes educativas oficiales con acceso a terminales de cómputo y contenidos digitales.	Número	0	153	(4) Educación de Calidad	Seguridad Humana y Justicia Social	Secretaría de Educación
	Cód. 230106203						
Construir (9) colegios en el departamento del Magdalena.	Sedes educativas nuevas construidas.	Número	17	9	(9) Industria, Innovación e Infraestructura	Seguridad Humana y Justicia Social	Secretaría de Infraestructura
	Cód. 220105100						
Mejorar la infraestructura de (110) IED o sedes en el departamento del Magdalena.	Infraestructura educativa mejorada.	Número	55	110	(9) Industria, Innovación e Infraestructura	Seguridad Humana y Justicia Social	Secretaría de Infraestructura
	Cód. 220105200						
Realizar (4) estrategias de educación en salud sexual y reproductiva en 58 IED priorizadas en el departamento.	Estrategias de promoción de la salud en temas de salud sexual y reproductiva implementadas.	Número	0	4	(3) Salud y Bienestar	Seguridad Humana y Justicia Social	Secretaría de Salud
	Cód. 190505403						
Inscribir al programa Escuelas Populares del Deporte a (50.000) niños, niñas, adolescentes y jóvenes en el departamento del Magdalena.	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes inscritos en Escuelas Deportivas	Número	39.331	50.000	(3) Salud y Bienestar	Seguridad Humana y Justicia Social	INDEPORTES
	Cód. 430100700						

Acción	Meta de Producto				Alineación Estratégica		Entidad Responsable
	Indicador de producto (MGA)	Unidad de Medida	Línea Base (2023)	Meta 2027	ODS	PND 2022-2026	
Dotar con implementos deportivos a (86) Escuelas de Formación Deportiva.	Escuelas deportivas implementadas.	Número	86	86	No aplica	Seguridad Humana y Justicia Social	INDEPORTES
	Cód. 430100702						
Inscribir a las (153) Instituciones Educativas en la fase departamental en los juegos Intercolegiados.	Instituciones educativas vinculadas al programa Supérate-Intercolegiados.	Número	153	153	No aplica	Seguridad Humana y Justicia Social	INDEPORTES
	Cód. 430103702						
Construir y adecuar (10) escenarios de infraestructura deportiva (pistas de patinaje, canchas, coliseos y parques).	Parque recreo-deportivo construido y dotado.	Número	6	10	(9) Industria, Innovación e Infraestructura	Seguridad Humana y Justicia Social	Secretaría de Infraestructura
	Cód. 430103000						
Dotar (37) bibliotecas públicas del departamento del Magdalena.	Infraestructuras culturales dotadas.	Número	20	37	(4) Educación de Calidad	Seguridad Humana y Justicia Social	Oficina de Cultura
	Cód. 330112700						
Fortalecer (1) programa de escuelas populares de la música en los 29 municipios del departamento	Escuelas de música adecuadas.	Número	1	1	(4) Educación de Calidad	Seguridad Humana y Justicia Social	Oficina de Cultura
	Cód. 330103300						
Entregar (10.000) bicicletas a estudiantes en el marco del Programa Bicis de la Alegría	Personas beneficiadas.	Número	6.800	10.000	(10) Reducción de las Desigualdades	Convergencia Regional	Oficina de Tránsito y Transporte
	Cód. 430100100						
Implementar y adecuar (1) centro especializado del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA).	Centros de Atención Especializada - CAE para el restablecimiento de derechos adecuados.	Número	0	1	(16) Paz, Justicia e Instituciones Sólidas	Seguridad Humana y Justicia Social	Secretaría de Interior
	Cód. 410202700						
Fortalecer (16) espacios legales e interinstitucionales que propendan por la realización plena de derechos NNA.	Espacios de participación promovidos.	Número	6	16	(16) Paz, Justicia e Instituciones Sólidas	Crece la Generación para la Vida y la Paz: Niñas, Niños y Adolescentes Protegidos, Amados y con Oportunidades	Secretaría de Equidad y Poder Popular
	Cód. 450200100						

Acción	Meta de Producto				Alineación Estratégica		Entidad Responsable
	Indicador de producto (MGA)	Unidad de Medida	Línea Base (2023)	Meta 2027	ODS	PND 2022-2026	
Fortalecer (5) escenarios de participación infantil y adolescente.	Espacios de participación promovidos. Cód. 450200100	Número	2	5	(16) Paz, Justicia e Instituciones Sólidas	Crece la Generación para la Vida y la Paz: Niñas, Niños y Adolescentes Protegidos, Amados y con Oportunidades	Secretaría de Equidad y Poder Popular
Fortalecer (15) comités municipales y el departamental de infancia y familia, CIETI o MIAF.	Espacios de participación promovidos. Cód. 450200100	Número	2	15	(16) Paz, Justicia e Instituciones Sólidas	Crece la Generación para la Vida y la Paz: Niñas, Niños y Adolescentes Protegidos, Amados y con Oportunidades	Secretaría de Equidad y Poder Popular
Realizar (60) jornadas en prevención de uso, utilización, reclutamiento y violencia sexual contra NNAJ, en el marco de las Ferias de la Equidad.	Espacios de participación promovidos. Cód. 450200100	Número	58	60	(16) Paz, Justicia e Instituciones Sólidas	Crece la Generación para la Vida y la Paz: Niñas, Niños y Adolescentes Protegidos, Amados y con Oportunidades	Secretaría de Equidad y Poder Popular
Poner en funcionamiento (1) Mesa de Infancia, Adolescencia y Familia del departamento del Magdalena.	Espacios de participación promovidos. Cód. 450200100	Número	0	1	(16) Paz, Justicia e Instituciones Sólidas	Crece la Generación para la Vida y la Paz: Niñas, Niños y Adolescentes Protegidos, Amados y con Oportunidades	Secretaría de Equidad y Poder Popular
Poner en Funcionamiento (1) Plan de acción para el Comité Interinstitucional contra la erradicación del Trabajo Infantil.	Rutas de atención implementadas. Cód. 450203801	Número	1	1	(16) Paz, Justicia e Instituciones Sólidas	Crece la Generación para la Vida y la Paz: Niñas, Niños y Adolescentes Protegidos, Amados y con Oportunidades	Secretaría de Equidad y Poder Popular
Fortalecer (1) Gabinete Infantil para la promoción de los derechos de los NNA.	Espacios de participación promovidos. Cód. 450200100	Número	1	1	No aplica	Seguridad Humana y Justicia Social	Secretaría de Equidad y Poder Popular

Apoyo y fortalecimiento a las familias

Metas de Productos

Acción	Meta de Producto				Alineación Estratégica		Entidad Responsable
	Indicador de producto (MGA)	Unidad de Medida	Línea Base (2023)	Meta 2027	ODS	PND 2022-2026	
Realizar (116) jornadas de atención a familias en el marco de las Ferias de la Equidad.	Espacios de integración de oferta pública generados.	Número	116	116	(1) Fin de la Pobreza	Seguridad Humana y Justicia Social	Secretaría de Equidad y Poder Popular
	Cód. 450203300						
Implementar la estrategia de prevención de ETA, mediante la educación a (88.160) familias sobre el manual básico de manipulación de alimentos.	Estrategias de promoción de la salud para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas implementadas.	Número	0	88.160	(3) Salud y Bienestar	Seguridad Humana y Justicia Social	Secretaría de Salud
	Cód. 190505409						
Garantizar la atención a (1.000) personas víctimas de violencia de género intrafamiliar, intentos de suicidio, entre otros trastornos relacionados con la salud mental, a través de la línea telefónica de atención de emergencias en salud mental.	Víctimas con rehabilitación psicosocial.	Número	N.D.	1.000	(3) Salud y Bienestar	Seguridad Humana y Justicia Social	Secretaría de Salud
	Cód. 410109100						
Certificar la condición de discapacidad al (10%) de personas en situación de discapacidad en el departamento.	Valoraciones multidisciplinarias realizadas.	Número	2.300	4.600	(3) Salud y Bienestar	Seguridad Humana y Justicia Social	Secretaría de Salud
	Cód. 190504002						
Desarrollar (1) plan de actividades de promoción y mantenimiento de la salud y prevención de la enfermedad en la población étnica, en los 29 municipios del departamento.	Estrategias de promoción de la salud implementadas.	Número	0	1	(3) Salud y Bienestar	Seguridad Humana y Justicia Social	Secretaría de Salud
	Cód. 190505400						
Beneficiar a (30.000) personas mediante la inscripción en las actividades físicas, lúdicas y recreativas complementarias en el departamento del Magdalena.	Personas que acceden a servicios deportivos, recreativos y de actividad física.	Número	22.773	30.000	(3) Salud y Bienestar	Seguridad Humana y Justicia Social	INDEPORTES
	Cód. 430103700						

Acción	Meta de Producto				Alineación Estratégica		Entidad Responsable
	Indicador de producto (MGA)	Unidad de Medida	Línea Base (2023)	Meta 2027	ODS	PND 2022-2026	
Poner en funcionamiento de (1) centro para la justicia restaurativa.	Casas de justicia dotadas.	Número	0	1	(16) Paz, Justicia e Instituciones Sólidas	Seguridad Humana y Justicia Social	Secretaría de Equidad y Poder Popular
	Cód. 120201300						
Poner en funcionamiento (4) unidades móviles de justicia en el departamento del Magdalena.	Jornadas móviles de justicia itinerante realizadas.	Número	0	4	(16) Paz, Justicia e Instituciones Sólidas	Seguridad Humana y Justicia Social	Secretaría de Interior
	Cód. 120202600						

Derecho humano a la alimentación

Para garantizar el derecho humano a la alimentación de la niñez se implementarán programas de recuperación nutricional para 20.000 niños menores de 5 años, así como para 2.000 madres gestantes y lactantes, mediante la entrega de paquetes alimentarios y micronutrientes.

Metas de Resultados

DERECHO HUMANO A LA ALIMENTACIÓN			
	Indicador de Resultado	Línea Base (2023)	Meta 2024-2027
1	Tasa de mortalidad por desnutrición –DNT- (por 100.000 menores de 5 años).	29,3	20,0
2	Hogares asistidos técnicamente para el fortalecimiento de la seguridad alimentaria	2,000	4,000

Metas de Productos

Acción	Meta de Producto				Alineación Estratégica		Entidad Responsable
	Indicador de producto (MGA)	Unidad de Medida	Línea Base (2023)	Meta 2027	ODS	PND 2022-2026	
Promover la compra de productos locales a (5.000) productores agropecuarios.	Productores apoyados con activos productivos y de comercialización.	Número	0	5.000	(2) Hambre Cero	Ordenamiento del Territorio Alrededor del Agua	Secretaría de Desarrollo Económico
	Cód. 170200900						Oficina de Programas de Alimentación
Beneficiar a (20.000) niñas y niños menores de 5 años en programas de recuperación nutricional en casa y/o centros	Personas beneficiadas con raciones de alimentos.	Número de personas	10.000	20.000	(2) Hambre Cero	Derecho Humano a la Alimentación	Oficina de Programas de Alimentación

Acción	Meta de Producto				Alineación Estratégica		Entidad Responsable
	Indicador de producto (MGA)	Unidad de Medida	Línea Base (2023)	Meta 2027	ODS	PND 2022-2026	
de recuperación nutricional con micronutrientes.	Cód. 410301700						
Beneficiar a (2.000) madres gestantes y lactantes mediante paquetes alimentarios de apoyo nutricional.	Personas beneficiadas con raciones de alimentos. Cód. 410301700	Número	1.000	2.000	(2) Hambre Cero	Derecho Humano a la Alimentación	Oficina de Programas de Alimentación
Dotar (316) sedes educativas con menaje y equipos de cocina en los 28 municipios no certificados del departamento.	Infraestructura educativa dotada. Cód. 220106909	Número de sedes	0	316	(2) Hambre Cero	Derecho Humano a la Alimentación	Oficina de Programas de Alimentación
Implementar (1) Política Departamental de Alimentación.	Documentos de lineamientos técnicos elaborados. Cód. 410306000	Número	0	1	(2) Hambre Cero	Derecho Humano a la Alimentación	Oficina de Programas de Alimentación

Subprograma Jóvenes por el Cambio

Se continuará aportando la atención prioritaria que los jóvenes requieren dentro del curso de vida para su desarrollo, en temas relacionados con el bienestar en casa, la salud, la educación, la cultura, el deporte, las artes escénicas.

Lo anterior se precisa mediante la implementación de la política pública departamental de juventud, fortaleciendo las organizaciones juveniles, capacitándolos para que ejerzan el derecho a la objeción de conciencia, Previendo el consumo de sustancias psicoactivas, previniendo, la criminalidad las barras bravas y la violencia, estimulando el acceso a la educación superior con becas y creando las casas subregionales de juventud.

Acción	Meta(s) de Producto(s)				Alineación Estratégica		Entidad Responsable
	Indicador de producto (MGA)	Unidad de Medida	Línea Base 2023	Meta 2024-2027	ODS	PND 2022-2026	
Realizar (8) asambleas departamentales de juventud.	Espacios de participación promovidos. Cód. 450200100	Número	2	8	(10) Reducción de las Desigualdades	Seguridad Humana y Justicia Social	Secretaría de Equidad y Poder Popular

Acción	Meta(s) de Producto(s)				Alineación Estratégica		Entidad Responsable
	Indicador de producto (MGA)	Unidad de Medida	Línea Base 2023	Meta 2024-2027	ODS	PND 2022-2026	
Realizar (2) campamentos juveniles para el intercambio de experiencias.	Espacios de participación promovidos. Cód. 450200100	Número	3	2	(10) Reducción de las Desigualdades	Seguridad Humana y Justicia Social	Secretaría de Equidad y Poder Popular
Realizar (4) semanas de la juventud en el departamento (1 por año).	Espacios de participación promovidos. Cód. 450200100	Número	1	4	(10) Reducción de las Desigualdades	Seguridad Humana y Justicia Social	Secretaría de Equidad y Poder Popular
Fortalecer la estrategia para la prevención del consumo de sustancias psicoactivas en jóvenes.	Espacios de participación promovidos. Cód. 450200100	Número	1	1	(10) Reducción de las Desigualdades	Seguridad Humana y Justicia Social	Secretaría de Salud
Fortalecer la estrategia de atención integral a los jóvenes campesinos.	Espacios de participación promovidos. Cód. 450200100	Número	0	1	(10) Reducción de las Desigualdades	Seguridad Humana y Justicia Social	Secretaría de Equidad y Poder Popular
Diseñar (4) campañas pedagógicas para fortalecer el derecho a la objeción de conciencia.	Espacios de participación promovidos. Cód. 450200100	Número	2	4	(10) Reducción de las Desigualdades	Seguridad Humana y Justicia Social	Secretaría de Equidad y Poder Popular
Acompañar la formulación de (50) nuevos proyectos de emprendimientos juveniles.	Proyectos productivos formulados. Cód. 410300500	Número	50	50	(10) Reducción de las Desigualdades	Seguridad Humana y Justicia Social	Secretaría de Equidad y Poder Popular
Implementar la política pública para las y los jóvenes.	Documentos de lineamientos técnicos en Política y Atención Integral de niños, niñas y adolescentes realizados. Cód. 410203501	Número	0	1	(10) Reducción de las Desigualdades	Seguridad Humana y Justicia Social	Secretaría de Equidad y Poder Popular
Poner en funcionamiento las (4) casas de la juventud subregionales.	Casas de Igualdad de oportunidades para la mujer y el joven. Cód. 450202402	Número	0	4	(10) Reducción de las Desigualdades	Seguridad Humana y Justicia Social	Secretaría de Equidad y Poder Popular

Acción	Meta(s) de Producto(s)				Alineación Estratégica		Entidad Responsable
	Indicador de producto (MGA)	Unidad de Medida	Línea Base 2023	Meta 2024-2027	ODS	PND 2022-2026	
Impulsar la creación o renovación de (30) plataformas de juventudes municipales y una (1) departamental.	Espacios de participación promovidos. Cód. 450200100	Número	1	31	(10) Reducción de las Desigualdades	Seguridad Humana y Justicia Social	Secretaría de Equidad y Poder Popular

Subprograma Mujeres por el Cambio

El Plan de Desarrollo Ruta del Cambio para Superar la Pobreza hará grandes esfuerzos para promover las condiciones para el desarrollo y el liderazgo de la mujer, con énfasis en la mujer rural, lo cual conlleva a la implementación de las acciones necesarias que empoderen sus competencias, habilidades y oportunidades de bienestar y desarrollo humano, cierre las brechas de inequidad y garantice el ejercicio de sus derechos.

Esto será posible bajo una visión articulada y transversal, razón por la cual la Secretaría de la Mujer y Equidad de género será la encargada de poner en sintonía muchas de las estrategias y proyectos que se implementen en las diferentes dependencias de la Gobernación del Magdalena en garantía de los derechos económicos, sociales, culturales, de participación y de salud de las mujeres, enfoque de género, así como la posibilidad de vivir una vida libre de violencias. De manera tal que las metas se verán reflejadas a lo largo del Plan de Desarrollo en sus distintas Revoluciones, de acuerdo a los sectores corresponsables a los siguientes ejes que hemos priorizado en este capítulo de Mujeres por el Cambio.

Una vida libre de violencias

En articulación con la Secretaría de Salud, Secretaría de Seguridad y Secretaría del Interior, trabajaremos para prevenir y atender de manera integral las violencias contra las mujeres a través de la implementación de políticas de seguridad y prevención individual y colectiva que incluyan explícitamente el tema de género, estrategias de prevención del feminicidio, así como de atención ante casos presentados incluyendo al núcleo familiar, la formación de funcionarios que además se comprometan a defender los derechos de las mujeres, y la generación o adecuación de espacios físicos de referencia donde las mujeres en su diversidad puedan ejercer su derechos con dignidad.

Estamos convencidos que el deporte y la cultura son actividades que promueven el desarrollo del recurso humano de nuestro departamento, así que el enfoque de género aquí es fundamental, a través de programas como Cambia y Muévete por la Vida, la generación de espacios de expresión y circulación de bienes y servicios y saberes culturales, los festivales artísticos y culturales, lograremos generar no solo bienestar sino desarrollo y habilidades para la vida en muchas mujeres de nuestro territorio, aquí la Secretaría de Cultura e INDEPORTES serán nuestros aliados.

La implementación de Casas Refugio para víctimas de violencia de género, intrafamiliar y otros tipos de violencia en el Departamento del Magdalena son una medida urgente y necesaria para proteger y apoyar a las personas más vulnerables. Estas casas refugio proporcionan un entorno seguro y confidencial donde las víctimas pueden recibir atención integral, incluyendo apoyo psicológico, asesoría legal y servicios sociales, fundamentales para su recuperación y reintegración.

Desde una perspectiva de género, estas instalaciones no sólo salvan vidas, sino que también empoderan a las mujeres y a otros grupos afectados, ofreciendo un espacio de protección y oportunidad para reconstruir sus proyectos de vida. La creación de casas refugio se alinea con los esfuerzos del departamento para garantizar los derechos humanos, promover la igualdad y combatir la violencia de género, proporcionando un recurso esencial en la lucha contra la violencia y sus devastadoras consecuencias.

De igual trabajaremos con la Secretaría del Interior y la Secretaría de Salud para promover un fortalecimiento a las Comisarías de Familia de acuerdo a las necesidades de los territorios, de manera tal que cuenten con herramientas para implementar el enfoque de género en sus actuaciones, y tengan las capacidades técnicas y operativas para hacerlo.

La salud sexual y reproductiva es una prioridad, desde la articulación con la Secretaría de Salud, se establecerán acciones para garantizar el derecho a la salud plena para las mujeres con programas de prevención de enfermedades como cáncer de seno, cáncer cervical, entre otras, se mantendrá y fortalecerá el programa de IVE (interrupción voluntaria del embarazo) en los hospitales, asegurando una atención oportuna y segura para todas las mujeres.

También para reafirmar las acciones para prevenir los embarazos en adolescentes, incluyendo formación en derechos sexuales y reproductivos, métodos anticonceptivos y acciones para reintegrar al sistema educativo a las madres adolescentes, se promoverán planes de Lactancia Materna y Alimentación Complementaria y nutrición.

Estas acciones, incluidas las del código púrpura en los hospitales, representan un compromiso integral con la equidad de género, la salud sexual y reproductiva, y la salud mental, buscando asegurar que las mujeres del Magdalena en su diversidad tengan acceso a servicios de salud de calidad que respeten y promuevan sus derechos fundamentales y las metas de producto se ven reflejadas en la Movilización Renace la Salud y la Educación.

Autonomía económica

Trabajando para eliminar las barreras existentes que impiden el acceso a igualdad de oportunidades para la generación de ingresos y recursos, se articulará con la Secretaría de Desarrollo Económico para promover el acceso y uso de la propiedad y recursos productivos para las mujeres desde su diversidad, se promoverá el desarrollo de campañas de la oferta institucional existente en materia de formación y acceso a créditos para emprendedoras.

El programa de Modistas del cambio el cual surgió de la Implementación de la Estrategia de Reactivación Económica del Magdalena en 2020, es un ejemplo de cómo se empodera la cadena productiva del sector textil, con el objetivo de que al menos el 50% de beneficiarias sean mujeres, lo cual se ha cumplido con creces, sin dejar a un lado el talento y vocación que los hombres puedan expresar a través del sector de las confecciones.

Será fundamental un cambio cultural que lleve a la eliminación de estereotipos, y reconocimiento del trabajo de cuidado no remunerado. Es absolutamente necesario para disminuir y redistribuir el trabajo de cuidado, y fortalecerlo como actividad económica.

Participación y liderazgo

Compartimos la visión que las mujeres en su diversidad son tejedoras de paz y defensoras del territorio, del agua y de la vida, pero persisten brechas importantes en lo económico, lo social, lo político y lo cultural, particularmente las mujeres rurales, que impiden de manera significativa que su presencia en escenarios de participación sea incidente.

Con el fin de buscar la paridad en escenarios de toma de decisión, promoveremos la creación de y puesta en operación de una escuela de formación política y liderazgo para las mujeres en su diversidad, con oferta presencial y virtual, impulsada desde la Revolución del Gobierno Popular, pero con una estrategia de inicio liderada por la Secretaría de la Mujer, para sensibilizar y capacitar a las mujeres en sus derechos fundamentales.

Promoveremos, participaremos y haremos seguimientos de los consejos consultivos como espacio de diálogo formal entre las organizaciones sociales de mujeres y las diversas expresiones del movimiento de mujeres en su diversidad.

Fortalecimiento Institucional

En línea con lo que propone la nación, transversalizando el enfoque de género en los asuntos estratégicos de lo público, creando grupos de género interdisciplinarios al interior de la Gobernación, con el propósito de orientar la oferta institucional de cada secretaría en favor de las mujeres, implementando el Trazador Presupuestal como herramienta de planeación y mecanismo de seguimiento a las inversiones dirigidas a garantizar la equidad de género y el cierre de brechas entre mujeres y hombres en el Departamento.

Mujeres Rurales

En línea con el Gobierno Nacional, compartimos la visión que las mujeres en su diversidad son tejedoras de paz y defensoras del territorio, del agua y de la vida, pero también hacemos un llamado importante de atención a la persistencia de importantes brechas en lo económico, lo social, lo político y lo cultural, particularmente las mujeres rurales, razón por la cual trabajaremos para brindar alternativas y ofertas para la mujer en los territorios más alejados del departamento.

Las mujeres rurales realizan labores de cuidado, en especial por el agua y la tierra, que no son reconocidas ni remuneradas. Para lo cual trabajaremos por fortalecer las capacidades productivas de las mujeres productoras, en articulación con el SENA, el Banco Agrario y la Secretaría de Desarrollo Económico, entre otros, ofreceremos alternativas para el apoyo de proyectos productivos y brindaremos asistencia técnica en temas productivos, de desarrollo empresarial e inclusión financiera, con el fin de eliminar

estereotipos en el área rural que limitan su participación, acceso a tierra y financiamiento y otros activos productivos.

En el campo fortalecen los procesos de asistencia técnica y capacitaciones por fuera de las instituciones educativas, las buenas prácticas agrícolas, manejo fitosanitario, cuidados medioambientales y son la base de los proyectos que se vienen desarrollando en la ruta contra la pobreza extrema, en el departamento, razón por la cual el enfoque de género será fundamental para permitir a las mujeres estas herramientas históricamente facilitadas a los hombres.

La Secretaría de Desarrollo Económico recogerá de manera articulada a través del enfoque diferencial y de género sus proyectos encaminados al apoyo, fortalecimiento, implementación de estrategias de reactivación económica. Razón por la cual las metas de producto que benefician a la mujer rural se verán reflejadas en la Movilización por el Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial para la superación de la Pobreza.

El proyecto Brigadas Agrarias brindará capacitación y asistencia técnica, dotación de implementos necesarios para garantizar la seguridad alimentaria, buenas prácticas agrícolas y ambientales, donde la mujer rural cumplirá un rol de liderazgo, de la agricultura familiar, la alimentación, el cuidado de animales de huertas, la preparación de alimentos y la transformación con valor agregado para una venta artesanal.

Impulsaremos las cooperativas multiactivas agropecuarias para que al mismo tiempo promuevan las Brigadas Agrarias, siendo la mujer rural la que cumplirá un rol de administradora y de generadora de productos con valor agregado.

Un aspecto importante que trabajaremos con las mujeres rurales, es el relacionado con el fortalecimiento a las compras públicas de alimentos a los campesinos que las producen, tema que ha estado en divorcio con los programas de alimentación escolar en el Magdalena. Trabajaremos para generar un impulso y capacitar a nuestros productores y productoras rurales y descargar el rol de la mujer como generadora de ingresos tangibles para el hogar.

Trabajaremos por apoyar la integración del enfoque de género en los procesos de catastro multipropósito, nos articularemos con las Unidades de Gestión Territorial de la ANT para realizar socializaciones dirigidas a mujeres rurales sobre la ruta de acceso y formalización de tierras. En el caso de mujeres en condición de pobreza y pobreza extrema, trabajaremos por articular este tipo de programas con estrategias de seguridad alimentaria, superación de la pobreza y servicios de cuidado.

Para lo cual nos apoyaremos en el Plan de Extensión Agropecuaria, en los procesos de actualización de los POT municipales, en los instrumentos de planeación y gestión ambiental, en las acciones de planeación para los municipios PDET, y en los planes de gestión del riesgo de desastres.

Metas de Producto

Acción	Meta(s) de Producto(s)				Alineación Estratégica		Entidad Responsable
	Indicador de producto (MGA)	Unidad de Medida	Línea Base 2023	Meta 2024-2027	ODS	PND 2022-2026	
Crear e implementar una (1) estrategia de prevención de las violencias basada en género que cuente con campañas de difusión para prevención de las violencias contra las mujeres y las niñas y disminuir prejuicios sexistas, machistas, racistas, lesbofóbicos, xenofóbicos.	Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas. Cód. 450203800	Número	0	1	(5) Igualdad de Género	Seguridad Humana y Justicia Social	Secretaría de la Mujer
Implementar (1) estrategia de aplicación permanente para desarrollo de capacidades y sensibilización dirigida a funcionarios(as) de entidades públicas en los 29 municipios del departamento.	Entidades, organismos y dependencias asistidos técnicamente. Cód. 459903100	Número	1	1	(5) Igualdad de Género	Seguridad Humana y Justicia Social	Secretaría de la Mujer
Implementar (1) programa de sensibilización, empoderamiento y liderazgo de la mujer en el departamento del Magdalena.	Estrategias de fomento de participación para las mujeres. Cód. 450203407	Número	0	1	(5) Igualdad de Género	Seguridad Humana y Justicia Social	Secretaría de la Mujer
Diseñar e implementar una (1) estrategia Departamental de Cuidado.	Servicio de promoción a la participación ciudadana. Cód. 450200108	Número	0	1	(5) Igualdad de Género	Seguridad Humana y Justicia Social	Secretaría de la Mujer
Desarrollar (1) hoja de ruta para adelantar acciones de transversalización de género en toda la administración departamental haciendo uso del Trazador presupuestal para la Equidad de la Mujer.	Rutas de atención implementadas. Cód. 450203801	Número	0	1	(5) Igualdad de Género	Seguridad Humana y Justicia Social	Secretaría de la Mujer

Acción	Meta(s) de Producto(s)				Alineación Estratégica		Entidad Responsable
	Indicador de producto (MGA)	Unidad de Medida	Línea Base 2023	Meta 2024-2027	ODS	PND 2022-2026	
Formulación e implementación de (1) plan de transversalización del enfoque de género en todas las políticas públicas del nivel departamental.	Documentos de lineamientos técnicos realizados. Cód. 450203200	Número	0	1	(5) Igualdad de Género	Seguridad Humana y Justicia Social	Secretaría de la Mujer y Equidad de Género
Adecuar una (1) nueva Casa para la Dignidad de las Mujeres.	Casas de la mujer apoyadas. Cód. 020402201	Número	1	2	(5) Igualdad de Género	Seguridad Humana y Justicia Social	Secretaría de la Mujer y Equidad de Género
Adecuar (2) Casas Refugio con enfoque diferencial brindando atención a mujeres víctimas de violencia y sus sistemas familiares dependientes.	Casas de Igualdad de oportunidades para la mujer y el joven. Cód. 450202402	Número	0	2	(5) Igualdad de Género	Seguridad Humana y Justicia Social	Secretaría de Salud Secretaría de Infraestructura Secretaría de la Mujer y Equidad de Género
Diseñar e implementar (1) sistema de información que cualifique la planeación del territorio con datos que den cuenta de la situación diferencial de mujeres y hombres en toda su diversidad.	Servicio de promoción a la participación ciudadana. Cód. 450200112	Número	0	1	(5) Igualdad de Género	Seguridad Humana y Justicia Social	Secretaría de la Mujer y Equidad de Género Oficina de Tecnología de la Información
Implementar (1) Estrategia Púrpura en la red hospitalaria del departamento del Magdalena.	Estrategias para el fortalecimiento del control social en salud implementadas. Cód. 190302500	Número	0	1	(5) Igualdad de Género	Seguridad Humana y Justicia Social	Secretaría de Salud Secretaría de la Mujer

Subprograma Vejez Digna por el Cambio

La formulación y puesta en marcha de la política pública del adulto mayor será una prioridad del gobierno del cambio, para la puesta en marcha de programas de cuidado nutricional, salud, educación, cultura, uso productivo del tiempo libre, el arte, la cultura y la lúdica, que garanticen el bienestar y la protección en los centros de vida de la población en adultez.

Acción	Meta(s) de Producto(s)				Alineación Estratégica		Entidad Responsable
	Indicador de producto (MGA)	Unidad de Medida	Línea Base 2023	Meta 2027	ODS	PND 2022-2026	
Implementar (1) política del Adulto Mayor en el departamento del Magdalena.	Documentos de política elaborados. Cód. 459903200	Número	0	1	(10) Reducción de las Desigualdades (10) Reducción de las Desigualdades	Seguridad Humana y Justicia Social	Secretaría de Equidad y Poder Popular
Implementar (1) estrategia de atención y protección para adultos mayores en los centros de vida día y noche.	Documentos de política. Cód. 459903200	Número	0	1	(10) Reducción de las Desigualdades	Seguridad Humana y Justicia Social	Secretaría de Equidad y Poder Popular
Construir (3) centros de vida para el adulto mayor.	Centros de día para el adulto mayor construidos. Cód. 410401300	Número	3	3	(9) Industria, Innovación e Infraestructura	Seguridad Humana y Justicia Social	Secretaría de Infraestructura
Implementar (1) estrategia para la consolidación de saberes e historias contados por nuestros abuelos.	Servicio de promoción a la participación ciudadana. Cód. 450200113	Número	1	1	(10) Reducción de las Desigualdades	Seguridad Humana y Justicia Social	Secretaría de Equidad y Poder Popular

Subprograma Pueblo Negro-Afro-Raizal-Palenquero por el Cambio

En el presente gobierno se actualizará e implementará la política pública para la población NARP en el departamento del Magdalena, para fortalecer su sentido de pertenencia, arraigo e identidad cultural y sus organizaciones de representación. En este orden se implementarán programas de capacitación, para el fortalecimiento de las organizaciones sociales y colectivos en la formulación y puesta en marcha de proyectos de emprendimiento empresariales y la realización de mesas consultivas de las cuales se deriven la actualización de la política NARP.

Acción	Meta(s) de Producto(s)				Alineación Estratégica		Entidad Responsable
	Indicador de producto (MGA)	Unidad de Medida	Línea Base 2023	Meta 2024-2027	ODS	PND 2022-2026	
Implementar (1) política pública para la población NARP en el departamento del Magdalena.	Documentos de planeación para comunidades NARP realizados. Cód. 370100406	Número	0	1	(10) Reducción de las Desigualdades	Seguridad Humana y Justicia Social	Secretaría de Equidad y Poder Popular
Realizar (4) mesas consultivas con la población NARP para la implementación de la política pública.	Documentos de planeación para comunidades	Número	0	4	(10) Reducción de las Desigualdades	Seguridad Humana y Justicia Social	Secretaría de Equidad y Poder Popular

Acción	Meta(s) de Producto(s)				Alineación Estratégica		Entidad Responsable
	Indicador de producto (MGA)	Unidad de Medida	Línea Base 2023	Meta 2024-2027	ODS	PND 2022-2026	
	NARP realizados.						
	Cód. 370100406						
Implementar (1) programa para la capacitación de las organizaciones, consejos y demás colectivos para proyectos de emprendimientos de organizaciones NARP.	Documentos de planeación para comunidades NARP realizados.	Número	0	1	(10) Reducción de las Desigualdades	Seguridad Humana y Justicia Social	Secretaría de Equidad y Poder Popular
	Cód. 370100406						

Subprograma Cambio sin Barreras y Habitantes de Calle

El Plan de Desarrollo 12+1 Ruta del Cambio para Superar la Pobreza mantiene las prioridades de atención y del cuidado en sus diferentes modalidades a la población en estado de discapacidad, en el marco del reconocimiento de derechos establecidos por la Ley. De igual manera se impulsará la puesta en marcha de programas de formación que los habiliten para la vinculación laboral formal. Lo anterior avanzando en la ampliación de la institucionalidad con la creación de los comités municipales de discapacidad.

Acción	Meta de Producto				Articulación Estratégica		Entidad responsable
	Indicador de producto (MGA)	Unidad de Medida	Línea Base 2023	Meta 2024-2027	ODS	PND 2022-2026	
Ejecutar plan para la formación laboral y productiva para (1.200) personas en condición de discapacidad.	Personas capacitadas con educación informal.	Número	1.000	1.200	(10) Reducción de las Desigualdades	Seguridad Humana y Justicia Social	Secretaría de Equidad y Poder Popular
	Cód. 120801200						
Suscribir (3) Alianzas por el Cambio para promover la vinculación laboral y capacitación de personas en condición de discapacidad.	Eventos realizados.	Número	1	3	(10) Reducción de las Desigualdades	Seguridad Humana y Justicia Social	Secretaría de Equidad y Poder Popular
	Cód. 360200200						
Implementar (1) ventanilla digital para la atención de las personas en condición de discapacidad.	Softwares y hardware desarrollados o adquiridos para la inclusión de las personas con discapacidad en las TIC.	Número	0	1	(10) Reducción de las Desigualdades	Seguridad Humana y Justicia Social	Secretaría de Equidad y Poder Popular Oficina de Tecnología de la Información

Acción	Meta de Producto				Articulación Estratégica		Entidad responsable
	Indicador de producto (MGA)	Unidad de Medida	Línea Base 2023	Meta 2024-2027	ODS	PND 2022-2026	
	Cód. 230207800						
Fortalecer (1) Comité Departamental de Discapacidad.	Documento de lineamientos técnicos para la incorporación del enfoque diferencial elaborados.	Número	0	1	(10) Reducción de las Desigualdades	Seguridad Humana y Justicia Social	Secretaría de Equidad y Poder Popular
	Cód. 020401901						
Dar asistencia a (150) habitantes de calle en los municipios del departamento para la elaboración e implementación de una política integral de atención.	Personas atendidas con oferta institucional. Cód. 410402600	Número	0	150	(10) Reducción de las Desigualdades	Seguridad Humana y Justicia Social	Secretaría de Equidad y Poder Popular

Subprograma Cambio es Diversidad LGBTIQ+

Se implementará la política pública para la comunidad LGTBIQ+ como instrumento garante de sus derechos y el bienestar, que garantice el ejercicio de la diferencia, la identidad de género diversa, la equidad y la inclusión social. Lo anterior requiere de acciones institucionales como la convocatoria y establecimiento de una mesa de diálogo social y atención integral, la puesta en marcha de campañas en contra de la dignidad y la discriminación de las personas LGTBIQ+, garantizarles la libre asociación y la creación de colectivos, así como la inclusión laboral.

Acción	Meta(s) de Producto(s)				Alineación Estratégica		Entidad responsable
	Indicador de producto (MGA)	Unidad de Medida	Línea Base 2023	Meta 2024-2027	ODS	PND 2022-2026	
Crear (1) una mesa de diálogo y concertación para la población LGBTIQ+ para el ejercicio pleno de derechos y la erradicación de discriminaciones y violencias.	Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas. Cód. 450203800	Número	0	1	(5) Igualdad de Género. (10) Reducción de las Desigualdades.	Seguridad Humana y Justicia Social	Secretaría de Equidad y Poder Popular
Implementar (1) ruta de atención integral a la población LGBTIQ+.	Rutas de atención implementadas. Cód. 450203801	Número	0	1	(5) Igualdad de Género (10) Reducción de las Desigualdades	Seguridad Humana y Justicia Social	Secretaría de Equidad y Poder Popular

Acción	Meta(s) de Producto(s)				Alineación Estratégica		Entidad responsable
	Indicador de producto (MGA)	Unidad de Medida	Línea Base 2023	Meta 2024-2027	ODS	PND 2022-2026	
Implementar (1) política pública para la comunidad LGBTQI+.	Documentos de evaluación elaborados. Cód. 450303400	Número	0	1	(5) Igualdad de Género (10) Reducción de las Desigualdades	Seguridad Humana y Justicia Social	Secretaría de Equidad y Poder Popular
Realizar (4) campañas en contra de la discriminación y por la protección de los derechos y la dignidad de las personas LGBTQI+.	Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas. Cód.450203800	Número	2	4	(5) Igualdad de Género (10) Reducción de las Desigualdades	Seguridad Humana y Justicia Social	Secretaría de Equidad y Poder Popular
Realizar (1) alianza en pro de la asociatividad y formación de los colectivos, organizaciones y demás agremiaciones de la población LGBTQI+.	Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas. Cód. 450203800	Número	0	1	(5) Igualdad de Género (10) Reducción de las Desigualdades	Seguridad Humana y Justicia Social	Secretaría de Equidad y Poder Popular
Crear (1) Asamblea Ciudadana Consultiva Departamental por los derechos LGBTQI+.	Espacios de participación promovidos. Cód. 450200100	Número	0	1	(5) Igualdad de Género (10) Reducción de las Desigualdades	Seguridad Humana y Justicia Social	Secretaría de Equidad y Poder Popular

Subprograma Pueblos Ancestrales por el Cambio

Seguiremos llevando adelante los programas de atención prioritaria a las comunidades étnicas en el marco de las relaciones interculturales, cosmovisión, costumbres, uso social del territorio, la protección y garantía de derechos. En el presente cuatrienio se realizarán acciones para consolidar su arraigo en el territorio y mejorar sus condiciones de calidad de vida, contribuyendo con el saneamiento predial, reforestación y conservación con especies nativas de sus resguardos para que puedan construir sus planes de vida.

La seguridad alimentaria, la salud, la educación, la cultura son claves para el mejoramiento de los procesos de vida, para ese propósito se realizarán los estudios de inversión que identifiquen los diseños de las infraestructuras que se deben construir en los territorios en el marco de su cosmovisión y cultura. Otras acciones institucionales relevantes en el territorio es la construcción de puentes colgantes para la movilidad y la creación de una sede de la Registraduría en el territorio.

Acción	Meta de Producto				Articulación Estratégica		Entidad responsable
	Indicador de producto (MGA)	Unidad de Medida	Línea base 2023	Meta 2027	ODS	PND 2022-2026	
Adquirir (4) predios para resguardos indígenas.	Servicio de apoyo financiero para la formalización de la propiedad. Cód. 170401000	Número	1	4	(10) Reducción de las Desigualdades	Seguridad Humana y Justicia Social	Secretaría de Equidad y Poder Popular
Apoyar la revisión de (4) Planes de Vida de las comunidades Kogui, Wiwa, Arhuaco y Chimila.	Comunidades indígenas asistidas técnicamente. Cód. 450202202	Número	4	4	(10) Reducción de las Desigualdades	Seguridad Humana y Justicia Social	Secretaría de Equidad y Poder Popular
Elaborar (1) diseño de infraestructura de salud para la población indígena.	Estudios y diseños de infraestructura de laboratorios elaborados. Cód. 190304400	Número	0	1	(10) Reducción de las Desigualdades	Seguridad Humana y Justicia Social	Secretaría de Salud
Elaborar (1) diseño de infraestructura educativa para la población indígena.	Personas capacitadas. Cód. 370100700	Número	0	1	(10) Reducción de las Desigualdades	Seguridad Humana y Justicia Social	Secretaría de Educación
Instalar (200) unidades productivas para beneficiar hogares indígenas.	Hogares étnicos con unidades productivas para autoconsumo instaladas. Cód. 410305502	Número	0	200	(8) Trabajo Decente y Crecimiento Económico.	Seguridad Humana y Justicia Social	Secretaría de Equidad y Poder Popular
Construir (4) puentes peatonales para el beneficio de comunidades indígenas.	Puente peatonal construido. Cód. 240103900	Número	0	4	(9) Industria, Innovación e Infraestructura	Seguridad Humana y Justicia Social	Secretaría de Equidad y Poder Popular Secretaría de Infraestructura.
Adecuar (1) sede de la Registraduría Étnica en la Sierra Nevada de Santa Marta (El Cincuenta) para su puesta en funcionamiento.	Sedes de las comunidades indígenas a nivel nacional y regional adecuadas. Cód. 459901102	Número	0	1	(10) Reducción de las Desigualdades	Seguridad Humana y Justicia Social	Secretaría de Equidad y Poder Popular Secretaría de Infraestructura.
Construir (200) unidades sanitarias con saneamiento básico para los pueblos indígenas.	Unidades sanitarias con saneamiento básico mantenidas. Cód. 400304402	Número	N.D.	200	(9) Industria, Innovación e Infraestructura	Seguridad Humana y Justicia Social	Secretaría de Equidad y Poder Popular Secretaría de Infraestructura

Subprograma Población Migrante

Dentro de la Red Equidad, las Movilizaciones de Educación, Salud y Alimentación, así como dentro las Revoluciones por el Trabajo Decente y Desarrollo Empresarial y la del Gobierno Popular, se comprenden acciones transversales para atención a la población migrante y retornada.

DIAGNÓSTICO RETOS EN EDUCACIÓN

Analfabetismo

Uno de los objetivos prioritarios del gobierno del cambio fue bajar la tasa de analfabetismo en el departamento, razón por la cual puso en ejecución del proyecto Yo Sí Cambio, Todos Alfabetizados, con el cual se logró alfabetizar a 32.912 adultos y jóvenes mayores de 15 años logrando reducir la tasa de analfabetismo del 9,11 en el 2020 a 6,72 en el 2023.

Es un problema histórico del departamento originado en factores como: i) La limitada oferta de instituciones educativas principalmente áreas rurales. ii) Precaria infraestructura de las existentes. iii) Bajos ingresos familiares que obligan a niños y jóvenes a vincularse a actividades laborales. iv) Influencia de patrones culturales y sociales que no priorizan la educación como proyecto de vida.

Lo anterior deriva en un capital humano con bajo nivel de competencias, limitadas posibilidades de desarrollo de personal, incrementado la desigualdad de ingresos, ampliación de las brechas sociales y baja calidad de vida.

Tabla 51. Tasas de cobertura y deserción escolar Departamento del Magdalena, 2022

Indicador	Total %	Transición %	Primaria %	Secundaria %	Media %
Tasa de cobertura bruta	120,60	109,80	141,60	109,42	94,91
Tasa de cobertura neta	90,35	57,06	84,58	67,37	38,89
Tasa de deserción escolar	4,22	5,63	3,62	4,65	4,35

Fuente: Oficina Asesora de Planeación con base en Ministerio de Educación (2022) - Estadísticas en educación en preescolar, básica y media por departamento.

Para el año 2022 el departamento del Magdalena presenta una tasa de cobertura bruta promedio de todos los niveles de escolaridad de 120,60% significa que 20,50% de los estudiantes matriculados por dimensión educativa tienen mayor edad que la establecida por el Ministerio de Educación para cada una de ellas.

Con relación a la tasa de cobertura neta con un valor de 90,35% significa que no todos los niños, adolescentes y jóvenes del departamento que están de los rangos de edades para estar matriculados en los diferentes grupos educativos están matriculados en los establecimientos educativos. La mayor brecha se presenta en la educación media solo el 38,89% de los individuos (as) habilitados por el rango de edad están vinculados al sistema educativo.

La tasa promedio de deserción escolar del departamento es del 4,22%, la más alta está en el grupo de transición con 5,63%, continua secundaria con 4.65%, media con 4,35% y termina primaria con 3,62%.

Calidad educativa en las IED Oficiales

En la ejecución del plan de desarrollo “Magdalena Renace 2020 – 2023” la calidad de la educación con base en los resultados de las pruebas saber 11 se incrementó en 9 unidades en el año 2023 un importante logro comparado con el rezago histórico que ha tenido la calidad de la educación en el departamento y que se refleja en las incipientes 214 unidades del año 2019.

En el presente plan de desarrollo se incorporarán las estrategias para al final del cuatrienio lograr las 34 unidades que faltan para equiparar el estándar nacional. Para lograr lo expuesto anteriormente, se hará énfasis en una adecuada formación y capacitación de docentes, se dotarán las IED con material necesario para que los docentes desarrollen estrategias pedagógicas innovadoras en el proceso enseñanza – aprendizaje, Mejorar la implementación de los programas de bilingüismo y establecer procesos eficaces de información, evaluación y gestión.

El resultado promedio en inglés del Departamento en las Pruebas Saber 2023, según los datos socializados por el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación – ICFES se obtuvo (43/100) por debajo del promedio nacional (52/100) en 9 puntos.

Tabla 52. Pruebas SABER 11 Magdalena – Nacional 2023

Entidad Territorial	Promedio
Colombia	257
Magdalena	233
Oficiales urbanos de magdalena	235
Oficiales rurales de magdalena	215
Privados de magdalena	272
Gc. 1 de Magdalena	213
Gc. 2 de Magdalena	227
Gc. 3 de Magdalena	280
Gc. 4 de Magdalena	249
Santa Marta	250

Fuente. ICFES 2023. Resultados para entidades territoriales

Los resultados de las pruebas saber en el departamento del Magdalena para el año 2023 tuvo un resultado promedio de 233 puntos, 24 por debajo del promedio nacional que se ubicó en 257 puntos. Las IED urbanas puntuaron 235 comparados con el promedio nacional 22 puntos por debajo, los oficiales rurales marcaron 215 puntos 42 menor que el promedio nacional.

Los colegios privados del departamento del Magdalena anotaron 272 puntos, 15 por encima en rendimiento y calidad que el promedio nacional lo cual refleja el buen nivel y calidad de la educación de los establecimientos privados.

Formación de docentes

En el gobierno del Cambio, de los 7.547 docentes del departamento se capacitaron 4.000 (53%) en competencias y componentes tipo Saber en el período 2020 – 2023. En el presente Plan de Desarrollo se continuará el proceso hasta llegar al 100% de los docentes, de tal manera que mejore el desempeño docente en el proceso enseñanza – aprendizaje. Para lograrlo, se implementará un programa de capacitación que contribuya mejorar las competencias y habilidades de los docentes en metodologías de enseñanza efectivas y adaptativas; Integración de tecnologías educativas que contribuyan a mejorar el proceso de aprendizaje y la calidad de los procesos formativos.

Infraestructura educativa

En los últimos cuatro años, la administración departamental asignó recursos y ejecutó proyectos de mejoramiento de la infraestructura física en las instituciones educativas. Adicionalmente, se realizó mantenimiento en 70 colegios, se apropiaron recursos para la construcción de 7 colegios, dos sedes universitarias y dotación de 120 baterías sanitarias en municipios no certificados. También se ha realizado una importante asignación de recursos para continuar mejorando las condiciones de las IED. Actualmente, solo el 49,4% se encuentra en buenas condiciones, el 29,1% en regular estado y el 21,5% en mal estado.

Con el mejoramiento de las condiciones físicas de las IED se contribuye a la creación de condiciones adecuadas para que los docentes implementen metodologías innovadoras acordes con los estándares nacionales establecidos por el Ministerio de Educación. La creación de ambientes educativos adecuados motiva los alumnos, mejora su rendimiento académico que se refleja en mejores resultados de las pruebas saber y en el mejoramiento de la calidad académica de los estudiantes del departamento.

Otro factor que afecta las condiciones físicas de las instituciones educativas es la ubicación geográfica, el 76,75% están ubicadas en zonas rurales y de difícil acceso, con limitaciones de servicios públicos, instalaciones sanitarias, que limitan las condiciones de los entornos educativos.

CÓMO VAMOS A CAMBIARLO

Mobilización Educación para Superar la Pobreza

La educación es uno de los principales vectores que contribuyen al crecimiento positivo de las personas y las sociedades. Provee conocimientos, aporta a la formación cultural y personal de los seres humanos, para lograr una convivencia digna en sociedad.

En las sociedades la educación es el medio a través del cual se logra combatir las desigualdades económicas y sociales, cerrar las brechas y lograr mejores condiciones colectivas de calidad de vida, con la creación de oportunidades para vincularse y escalar en el mercado laboral que se reflejan en ingresos suficientes para disfrutar de un nivel de vida de calidad.

No existen posibilidades de desarrollo sin que la educación sea un medio de empoderamiento de las capacidades del capital humano que le permitan asumir las grandes transformaciones que a ritmo

vertiginoso nos impone los profundos avances tecnológicos de la ciencia, las comunicaciones y la información disponible.

Las sociedades que han logrado mayores escalas de bienestar y calidad de vida de sus habitantes son las que han logrado a través de la educación una sociedad del conocimiento con una fuerza productiva altamente estructurada que impone ritmos de transformación progresiva a sus estructuras productivas y a la sostenibilidad de su entorno y el ambiente.

Para el caso del departamento del Magdalena se requiere continuar construyendo el proyecto educativo que, con base en la realidades y necesidades, idiosincrasia y particularidades sociales, culturales, étnicas, genere espacios de conocimiento y formación humana como catalizadores para hacer del Magdalena una sociedad que democratiza el conocimiento para generar oportunidades de crecimiento económico y social que eleve los niveles de bienestar de todos los magdalenenses.

Metas de resultados

MOVILIZACIÓN RENACE LA EDUCACIÓN		
Indicador de Resultado	Línea Base (2023)	Meta 2024-2027
1 Acceso a la educación - Cobertura (%) neta total en educación	87,0%	97,0%
2 Calidad - Puntaje promedio en Pruebas Saber 11	223	233
3 Acceso a la educación con enfoque de género - Cobertura (%) en educación superior	34,16%	52,0%

Se llevarán a cabo una serie de acciones enfocadas en la mejora integral del sistema educativo en el departamento del Magdalena. Estas incluyen la adecuación de la infraestructura física de 153 Instituciones Educativas Oficiales en los 28 municipios no certificados, así como el suministro de mobiliario escolar para garantizar un entorno propicio para el aprendizaje. Además, se elaborará un Plan Maestro de Infraestructura Educativa para identificar las necesidades actuales y futuras de las instituciones educativas.

Se implementarán programas dirigidos a diferentes segmentos de la población estudiantil, incluyendo un Programa Integral de Educación y Atención a la Primera Infancia y una estrategia de alfabetización integral para adultos y jóvenes. Se promoverá la permanencia estudiantil a través de una estrategia de apoyo, así como la profesionalización de docentes y directivos docentes mediante programas de actualización y perfeccionamiento académico.

La inclusión y el acceso equitativo a la educación también serán prioridades, con estrategias específicas para estudiantes con discapacidades y talentos excepcionales. Se buscará fortalecer la calidad educativa mediante la implementación de metodologías innovadoras como STEM+ y la promoción de la certificación de calidad ISO 9001 en la Secretaría de Educación.

Además, se contempla la creación de una plataforma digital de gestión educativa para mejorar la administración y el acceso a la información en las instituciones educativas. Se llevarán a cabo estudios de planta de personal y reorganización administrativa para optimizar los recursos y procesos.

Estas acciones se enmarcan en un esfuerzo integral por elevar la calidad y equidad educativa en el departamento del Magdalena, con el objetivo de beneficiar a estudiantes, docentes y la comunidad en

general. Esta Movilización comprende dos grandes programas, a saber: Cambio por la Educación de Calidad y Cambio por la Educación Superior, Técnica y Formación para el Trabajo y el Desarrollo Humano.

Programa Cambio por la Educación de Calidad

El Plan de Desarrollo prioriza en este programa acciones para combatir el analfabetismo adulto, mejorar la prestación del servicio educativo oficial (infraestructura, dotaciones, innovación educativa y pedagógica, cualificación docente, bilingüismo, conectividad digital), así como atención a poblaciones vulnerables, cobertura universal del Programa de Alimentación Escolar –PAE-, entre otras, las cuales se organizan en los siguientes Subprogramas:

- Hacia un Territorio Libre de Analfabetismo
- Educación incluyente para la Vida
- Cambio en los ambientes escolares
- PAE del Cambio
- Ruta del Cambio para la Calidad Educativa
- Modernización Institucional

Programa Cambio por la Educación Superior, Técnica y Formación para el Trabajo y el Desarrollo Humano

Mediante este Programa, el Departamento seguirá avanzando en facilitar la accesibilidad y la cobertura con calidad para los jóvenes en educación superior, así como en la técnica, tecnológica y en la formación para el trabajo y el desarrollo humano. Este Programa incluye el Subprograma de Universidad y Competencias para el Cambio, el cual comprende acciones para extender la oferta educativa superior, técnica, tecnológica y de formación en competencias y habilidades para el trabajo, tanto en programas presenciales como mediante tecnologías de la información y las comunicaciones.

Metas de productos

Acción	Meta(s) de Producto(s)				Alineación Estratégica		Entidad responsable
	Indicador de producto (MGA)	Unidad de Medida	Línea base 2023	Meta 2024-2027	ODS	PND 2022-2026	
Adecuar la infraestructura física de (65) Instituciones Educativas Oficiales en los 28 municipios no certificados del departamento del Magdalena.	Sedes educativas mejoradas. Cód. 220105201	Número	51	65	(4) Educación de Calidad	Seguridad Humana y Justicia Social	Secretaría de Educación
Dotar con mobiliario escolar (153) Instituciones Educativas Oficiales en	Sedes dotadas con mobiliario.	Número	62	153	(4) Educación de Calidad	Seguridad Humana y	Secretaría de Educación

Acción	Meta(s) de Producto(s)				Alineación Estratégica		Entidad responsable
	Indicador de producto (MGA)	Unidad de Medida	Línea base 2023	Meta 2024-2027	ODS	PND 2022-2026	
los 28 municipios no certificados del departamento del Magdalena.	Cód. 220106903					Justicia Social	
Elaborar (1) Plan Maestro de Infraestructura Educativa que determine el estado actual y las necesidades de la infraestructura de las Instituciones Educativas Oficiales presentes en los 28 municipios no certificados del departamento del Magdalena.	Documentos de estudios técnicos realizados. Cód. 220108700	Número	0	1	(4) Educación de Calidad	Seguridad Humana y Justicia Social	Secretaría de Educación
Implementar un Programa Integral de Educación y Atención a la Primera Infancia, para beneficiar a (2.700) niños y niñas entre 0 y 5 años en las Instituciones Educativas Oficiales en 13 municipios no certificados del departamento del Magdalena.	Niños y niñas atendidos en Servicio integrales. Cód. 410200100	Personas	233	2.700	(4) Educación de Calidad	Seguridad Humana y Justicia Social	Secretaría de Educación
Implementar una estrategia de alfabetización integral dirigida a (19.866) adultos y jóvenes mayores de 15 años residentes en el departamento del Magdalena.	Personas beneficiarias con modelos de alfabetización. Cód. 220103200	Personas	12.823	19.866	(4) Educación de Calidad	Seguridad Humana y Justicia Social	Secretaría de Educación
Implementar (1) estrategia de apoyo a la permanencia estudiantil de los NNAJ de las IED.	Programas, proyectos y estrategias evaluadas. Cód. 220107200	Número	0	1	(4) Educación de Calidad	Seguridad Humana y Justicia Social	Secretaría de Educación
Implementar (1) estrategia de educación inclusiva para NNAJ en condición de discapacidad y con talentos excepcionales para garantizar su permanencia y su proceso formativo.	Servicio de evaluación de las estrategias educativas implementadas en la educación inicial, preescolar, básica y media. Cód. 220107200	Número	1	1	(4) Educación de Calidad	Seguridad Humana y Justicia Social	Secretaría de Educación

Acción	Meta(s) de Producto(s)				Alineación Estratégica		Entidad responsable
	Indicador de producto (MGA)	Unidad de Medida	Línea base 2023	Meta 2024-2027	ODS	PND 2022-2026	
Desarrollar programas de actualización y perfeccionamiento académico para (5.000) docentes y directivos docentes de las IED.	Docentes y agentes educativos de educación inicial, preescolar, básica y media beneficiados con estrategias de mejoramiento de sus capacidades. Cód. 220107400	Personas	1.198	5.000	(4) Educación de Calidad	Seguridad Humana y Justicia Social	Secretaría de Educación
Promover la profesionalización de (370) normalistas a licenciados en educación de las Instituciones educativas Oficiales del Departamento del Magdalena.	Docentes y agentes educativos de educación inicial, preescolar, básica y media beneficiados con estrategias de mejoramiento de sus capacidades. Cód. 220107400	Personas	0	370	(4) Educación de Calidad	Seguridad Humana y Justicia Social	Secretaría de Educación
Suministrar servicio de internet y conectividad a (331) sedes educativas oficiales del departamento para mejorar el acceso a recursos educativos digitales, plataformas de aprendizaje en línea y oportunidades de desarrollo profesional.	Establecimientos educativos conectados a internet. Cód. 220105001	Número	246	331	(4) Educación de Calidad	Seguridad Humana y Justicia Social	Secretaría de Educación
Evaluar a (192.572) estudiantes en el marco de la estrategia de movilización por la calidad en las IED.	Estudiantes evaluados con pruebas de calidad educativa. Cód. 220107300	Personas	23.600	192.572	(4) Educación de Calidad	Seguridad Humana y Justicia Social	Secretaría de Educación
Implementar un programa piloto de bilingüismo en (10) IED.	Instituciones educativas ² fortalecidas en competencias comunicativas en idiomas extranjeros. Cód. 220208500	Número	0	10	(4) Educación de Calidad	Seguridad Humana y Justicia Social	Secretaría de Educación
Continuar y fortalecer el proceso constituyente en las (153) Instituciones Educativas Oficiales del Departamento del Magdalena para la resignificación de los PEI, actualización de los planes de estudio, los	Documentos normativos para la educación inicial, preescolar, básica y media expedidos. Cód. 220100400	Número	153	153	(4) Educación de Calidad	Seguridad Humana y Justicia Social	Secretaría de Educación

² En el catálogo de la MGA el único indicador para programas de bilingüismo es exclusivo a la educación superior. Se solicitará al DNP la inclusión del indicador para instituciones educativas en los niveles primaria, secundaria y media.

Acción	Meta(s) de Producto(s)				Alineación Estratégica		Entidad responsable
	Indicador de producto (MGA)	Unidad de Medida	Línea base 2023	Meta 2024-2027	ODS	PND 2022-2026	
manuales de convivencia y los sistemas de evaluación.							
Implementar (1) Sistema de Gestión de Calidad bajo la norma ISO 9001 en la Secretaría de Educación del Departamento del Magdalena.	Sistema de gestión actualizado. Cód. 459903700	Número	0	1	(4) Educación de Calidad	Seguridad Humana y Justicia Social	Secretaría de Educación
Elaborar (1) estudio de la planta de personal docente y administrativo de las IED.	Documentos de planeación realizados. Cód. 229905400	Número	0	1	(4) Educación de Calidad	Seguridad Humana y Justicia Social	Secretaría de Educación
Elaborar (1) estudio de reorganización administrativa de la Secretaría de Educación Departamental.	Documentos de planeación realizados. Cód. 229905400	Número	0	1	N.A.	Seguridad Humana y Justicia Social	Secretaría de Educación
Desarrollar (1) plataforma digital de gestión para el seguimiento a la calidad educativa de las 153 IED.	Sistema de Gestión implementado. Cód. 459902300	Número	0	1	N.A.	Seguridad Humana y Justicia Social	Secretaría de Educación
Crear (1) Escuela Normal Superior del Departamento del Magdalena.	Programas y proyectos de educación pertinente articulados con el sector productivo. Cód. 220103500	Número	0	1	(4) Educación de Calidad	Seguridad Humana y Justicia Social	Secretaría de Educación
Beneficiar a (34.692) nuevos jóvenes para el acceso a la educación superior, teniendo en cuenta el enfoque de género.	Beneficiarios de estrategias o programas de fomento para el acceso a la educación superior. Cód. 220206200	Número	4.692	34.692	(4) Educación de Calidad	Seguridad Humana y Justicia Social	Secretaría de Educación
Dotar con computadores las (65) IED del departamento para aumentar la relación computadores / estudiante.	Sedes dotadas con dispositivos tecnológicos. Cód. 220106904	Número	0	65	(4) Educación de Calidad	Seguridad Humana y Justicia Social	Secretaría de Educación

Acción	Meta(s) de Producto(s)				Alineación Estratégica		Entidad responsable
	Indicador de producto (MGA)	Unidad de Medida	Línea base 2023	Meta 2024-2027	ODS	PND 2022-2026	
Construir (9) colegios en el departamento del Magdalena.	Sedes educativas nuevas construidas. Cód. 220105100	Número	17	9	(9) Industria, Innovación e Infraestructura	Seguridad Humana y Justicia Social	Secretaría de Infraestructura
Mejorar la infraestructura de (110) IED o sedes en el departamento del Magdalena.	Sedes educativas mejoradas. Cód. 220105200	Número	55	110	(9) Industria, Innovación e Infraestructura	Seguridad Humana y Justicia Social	Secretaría de Infraestructura
Construir (4) sedes universitarias en Buritaca (Santa Marta), Santa Ana, Aracataca, y Ciénaga.	Sedes de instituciones de educación superior construidas. Cód. 220207100	Número	2	4	(9) Industria, Innovación e Infraestructura	Seguridad Humana y Justicia Social	Secretaría de Infraestructura

Se llevarán a cabo una serie de acciones destinadas a garantizar la alimentación y nutrición adecuadas de la población estudiantil y vulnerable en el departamento del Magdalena. Se beneficiará a un total de 706.000 estudiantes proporcionando alimentación escolar durante los 4 años, lo que garantizará que los estudiantes reciban una nutrición adecuada para su desarrollo y aprendizaje.

Además, se realizará asistencia técnica y supervisión de los 28 Programas de Alimentación Escolar (PAE) Municipales para asegurar la calidad y eficiencia de estos programas. Se dotarán 316 instituciones educativas con menaje y equipos de cocina para implementar la jornada única en los 28 municipios no certificados del departamento, lo que facilitará la preparación y distribución de alimentos.

Subprograma PAE del Cambio

Metas de producto

Acción	Meta(s) de Producto(s)				Alineación Estratégica		Entidad responsable
	Indicador de producto (MGA)	Unidad de Medida	Línea base 2023	Meta 2024-2027	ODS	PND 2022-2026	
Beneficiar a (706.000) estudiantes con alimentación escolar durante los 4 años.	Estudiantes beneficiados del programa de alimentación escolar. Cód. 220102805	Número	560.306	706.000	(2) Hambre Cero	Derecho Humano a la Alimentación	Oficina de Programas de Alimentación
Beneficiar a (355.103) estudiantes con alimentación escolar.	Estudiantes beneficiados del programa de	Número	296.963	355.103	(2) Hambre Cero	Derecho humano a la alimentación	Oficina de Programas de Alimentación

Acción	Meta(s) de Producto(s)				Alineación Estratégica		Entidad responsable
	Indicador de producto (MGA)	Unidad de Medida	Línea base 2023	Meta 2024-2027	ODS	PND 2022-2026	
alimentación escolar. Cód. 220107900							
Realizar asistencia técnica y supervisión de los (28) PAE municipales. Cód. 220101300	Entidades asistidas técnicamente.	Número de entidades	0	28	(2) Hambre Cero	Derecho humano a la alimentación	Oficina de Programas de Alimentación
Dotar (316) sedes educativas con menaje y equipos de cocina en los 28 municipios no certificados del departamento. Cód. 220106900	Sedes dotadas.	Número de sedes	0	316	(2) Hambre Cero	Derecho humano a la alimentación	Oficina de Programas de Alimentación

DIAGNÓSTICO RETOS EN SALUD Y NUTRICIÓN

Desde la puesta en marcha del plan de desarrollo Magdalena Renace 2020- 2023 se han venido implementando importantes acciones para la construcción integral de la red hospitalaria del departamento con el fin de solucionar problemas relacionados con el diseño y puesta en marcha de un sistema integrado de información en salud pública, gestión hospitalaria y servicios, una articulación territorial entre las diferentes entidades de salud que propicie la prestación de un servicio eficaz.

Lo anterior aunado a promover la interoperabilidad entre las entidades prestadoras de los servicios de salud para la identificación temprana de patrones epidemiológicos que facilite la toma de decisiones adecuadas en situaciones de emergencia. Adicionalmente, se requiere de medidas tendientes a reducir los tiempos en la atención de los pacientes, y desarrollar acciones con las 27 ESE departamentales para armonizar los procesos de supervisión fiscal y financiera de los hospitales que garanticen la adecuada ejecución de los presupuestos asignados.

Por otra parte, es necesario establecer mecanismos que permitan la articulación de los 34 hospitales, entre ellos los 27 administrados directamente la gobernación de tal forma que formalicen los procedimientos que faciliten una atención sanitaria eficiente, eficaz y oportuna de los servicios de salud en todo el departamento.

La cobertura territorial diseñada a partir de las cinco subregiones debe incrementar su articulación y sincronización en la prestación de los servicios entre los hospitales de primero, segundo y tercer nivel. De esta manera se logra establecer procesos de eficiencia en la utilización de la capacidad instalada, insumos medios, recurso humano que se refleja en atención a pacientes con servicios de calidad.

La atención de calidad centrada en los pacientes teniendo en cuenta la condición médica y el bienestar emocional y social de la persona, reflejada en relaciones empáticas, personalizadas, con comunicación fluida, sin estigmas ni discriminaciones por barreras culturales y lingüísticas, proporcionando

el tiempo necesario para la relación médico – paciente, la participación en la toma de decisiones y estimulando su bienestar emocional.

Mejoramiento de la infraestructura de la red pública hospitalaria departamental

La organización administrativa del departamento en cinco subregiones, la interrelación y prestación de servicios entre los hospitales de primer, segundo y tercer nivel, ubicados en cada municipio, está en proceso de continuarse ajustando a esta distribución geográfica. Se han llevado a cabo esfuerzos significativos para mejorar la infraestructura de la red pública hospitalaria departamental en el Magdalena en lo cual se debe continuar trabajando.

A pesar de algunos desafíos, como el estado en el que se encuentran algunos hospitales y centros de salud, existe una apuesta para continuar abordando estas deficiencias. Las dificultades estructurales, la adquisición de equipamiento adecuado y la implementación de programas de mantenimiento preventivo son retos con los que se continuará trabajando. Se reconoce que estas mejoras son fundamentales para fortalecer la calidad de la atención médica ofrecida a la población y para garantizar la seguridad y el bienestar tanto de los pacientes como del personal médico

Además, el fortalecimiento de un sistema de referencia y contrarreferencia eficaz se reconoce como importante para mejorar la atención. En este sentido se reconoce la importancia de mejorar la coordinación entre los diferentes niveles de atención, desde los centros de salud locales hasta los hospitales de mayor complejidad. Estas acciones facilitarán un flujo más eficiente de pacientes y garantizarán la continuidad de la atención médica. Se espera que estas mejoras contribuyan a reducir las demoras en el diagnóstico y tratamiento, así como a mejorar el seguimiento de los casos, fortaleciendo así la calidad de la atención sanitaria en la región

Fortalecimiento de la articulación de la red pública hospitalaria en el departamento del Magdalena

En línea con los esfuerzos previos, resulta fundamental continuar avanzando en el fortalecimiento y coordinación de la red pública hospitalaria del departamento del Magdalena, la cual cuenta con un total de 34 hospitales, de los cuales 27 están directamente administrados por la gobernación del Magdalena. Si bien la articulación de esta red representa un desafío multifacético, también ofrece una oportunidad para mejorar la efectividad y eficiencia en la atención sanitaria.

Es crucial continuar trabajando en mejorar la coordinación que se observa actualmente, ya que esta situación conlleva a una distribución menos óptima de recursos, personal de salud y equipamiento, lo que a su vez genera disparidades en la calidad de la atención.

Para superar esta situación, se requiere la implementación de protocolos estandarizados y una comunicación más efectiva entre las instituciones de salud. Esto no solo promoverá una mayor cohesión en la prestación de servicios, sino que también fortalecerá la capacidad de respuesta ante emergencias y la optimización de recursos.

Es evidente la necesidad de implementar estrategias de integración y coordinación tanto a nivel

administrativo como en la prestación de servicios para fortalecer la cohesión y sinergia en la red hospitalaria del departamento del Magdalena. Esta necesidad se ve respaldada por las políticas del Gobierno Nacional desde el año 2023, las cuales están acompañando el modelo de Atención Primaria en Salud (APS) con recursos de cofinanciación destinados al mejoramiento de infraestructura, dotación y operación de equipos extramurales. Estas medidas permitirán ampliar la cobertura en espacio territorial, población y servicios médicos resolutivos, logrando mejores resultados en el cuidado de la salud y una percepción favorable por parte de la ciudadanía.

En este contexto, se destaca especialmente la importancia de la Gestión Social Integral, la cual implica un enfoque holístico que va más allá de la atención médica tradicional. Los programas de salud financiados incluyen todas las poblaciones y problemáticas sociales del territorio, desde gestantes y primera infancia hasta adultos, abordando temas como el embarazo adolescente, la desnutrición infantil, la violencia de género y el desplazamiento forzado. Además, se contempla la construcción de un Sistema de Información Social que identifique poblaciones y necesidades, así como la creación de espacios de coordinación y concurrencia de esfuerzos a nivel municipal, regional y departamental.

De acuerdo con lo anterior se espera que los equipos de Médico en tu Casa lideren activamente la Gestión Social Integral, interviniendo en programas para la primera infancia, juventud, enfoque diferencial de género, derechos de la población con discapacidad, emprendimiento y mejoramiento de condiciones de vivienda. Se espera que el sector salud, con sus recursos y talento humano, promueva programas que fortalezcan la relación entre el gobierno y las comunidades, adoptando un enfoque político de cuidado de la vida y promoción de la organización y movilización social a través de agentes comunitarios de salud.

Garantía del acceso a los servicios de salud mediante la afiliación al SGSSS en el régimen subsidiado, contributivo o especial

Una de las problemáticas más urgentes en el ámbito de la salud es garantizar el acceso a los servicios médicos para la población sin aseguramiento. Esta población se encuentra en una situación de vulnerabilidad extrema, enfrentando barreras significativas para acceder a la atención médica necesaria. Al carecer de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS), estas personas no cuentan con la protección financiera necesaria para cubrir los costos de consultas médicas, medicamentos, tratamientos especializados y procedimientos hospitalarios, lo que puede llevar a posponer o incluso evitar la atención médica por completo.

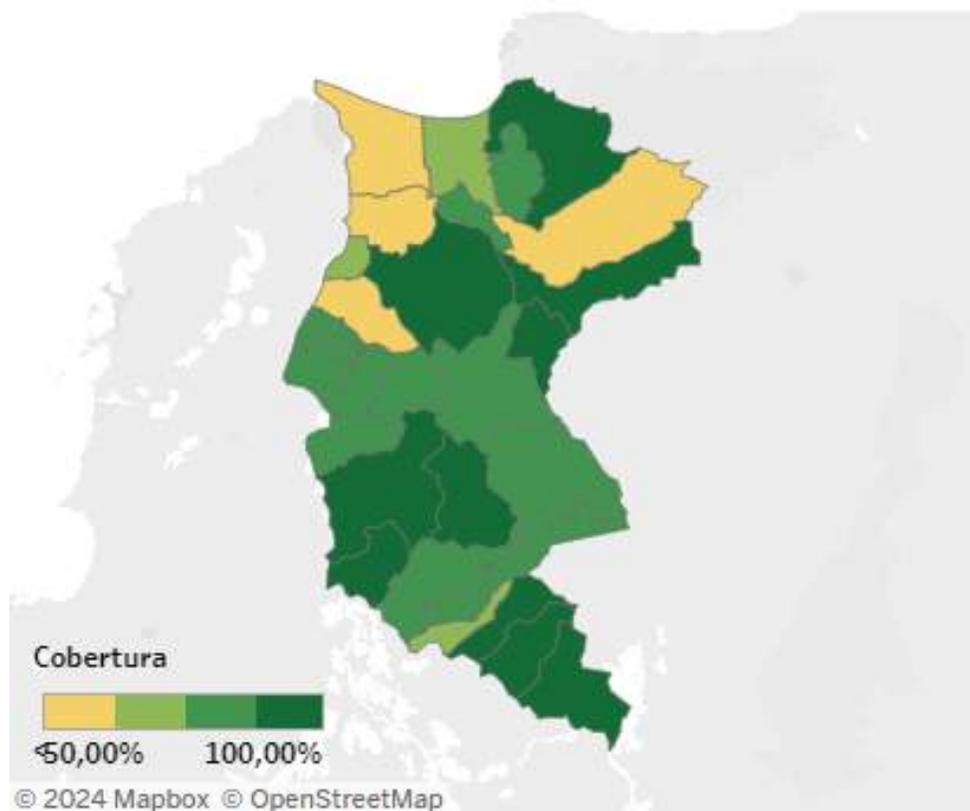
Es fundamental que se continúe el trabajo de implementar medidas efectivas para asegurar que estas personas puedan afiliarse al SGSSS, ya sea en el régimen subsidiado, contributivo o especial, según corresponda a su situación socioeconómica. La afiliación al sistema de salud garantizaría el acceso oportuno y equitativo a una amplia gama de servicios de salud, incluyendo atención preventiva, diagnóstico y tratamiento de enfermedades, cuidados especializados y hospitalización cuando sea necesario.

Además, el acceso a la atención médica a través del SGSSS no solo beneficiaría a la población sin aseguramiento, sino que también contribuiría al fortalecimiento del sistema de salud en su conjunto, al aumentar la base de asegurados y redistribuir los costos de manera más equitativa. Esto, a su vez,

ayudaría a reducir las desigualdades en el acceso a la atención médica en el país y a mejorar los indicadores de salud de la población en general. En resumen, garantizar la afiliación al SGSSS para la población sin aseguramiento es un paso crucial hacia la construcción de un sistema de salud más inclusivo, equitativo y eficiente.

Según datos del Ministerio de Salud y Protección Social, con corte a enero de 2024, varios municipios del departamento presentan coberturas de afiliación al sistema de salud por debajo del 70%. Entre estos municipios se encuentran Remolino, con una cobertura del 55,27%, El Piñón con el 60,10%, Aracataca con el 61,34% y Sitionuevo con el 61,87%. La cobertura se calcula como el número de personas afiliadas a los regímenes contributivo, subsidiado y de excepción en relación con el total de la población proyectada por el DANE al mismo corte.

Mapa 2. Cobertura de afiliación al sistema de seguridad social en salud, Magdalena, 2024



Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social

En lo que respecta a la distribución de afiliación por régimen en el departamento del Magdalena con fuente SISPRO, (que calcula el porcentaje de cobertura del total afiliados sobre la proyección estadística DANE, para los 29 municipios del departamento del Magdalena, sin incluir el Distrito de Santa Marta), la población se encuentra asegurada en los diferentes regímenes, (subsidiado, contributivo y especial), observándose una mayor proporción en el régimen subsidiado con 677.528 afiliados lo que equivale al 80,66% de afiliados; en el régimen contributivo tiene registrados 145.036 afiliados, es decir el 17,2% de la población; mientras que en el Régimen de Excepción tiene 17.405 afiliados para un 2%,

por otra parte se encuentra la población asegurada en establecimiento carcelario, con 382 personas privadas de la libertad con aseguramiento en salud correspondiente al 0,05 %; dando como resultado una cobertura total del 88,76 % en los 29 municipios del departamento del Magdalena. Incluyendo el Distrito de Santa Marta el departamento alcanza una cobertura del 96,84%, quedando un 11,24% de habitantes por afiliar.

El aseguramiento presenta un incremento del 4,13% de la población afiliada en el Sistema General de Seguridad Social en Salud entre el periodo 2020 a noviembre 30 de 2023, en donde el régimen subsidiado registra una población asegurada con un aumento promedio por año del 1,40%, observándose incrementos de una vigencia a otra en todos los regímenes. Hoy en día se puede estimar la población carcelaria con el aseguramiento en el INPEC.

Tabla 53. Variación del aseguramiento en el departamento del Magdalena (2020-2023)

Régimen	2020	2021	2022	2023	Variación 2020 - 2023	% 2023
Subsidiado	658.324	658.934	673.902	677.528	2,83%	80.66%
Contributivo	131.334	140.594	140.594	145.036	9,45%	17%
Especial	15.990	16.894	16.894	17.405	8,13%	2%
INPEC				382	100,00%	0%
Asegurada	805.648	816.422	831.390	840.351		
% Incremento por año		1,32%	1,80%	1,07%		
Promedio 2020-2023		4,13%				

Fuente: Secretaría Seccional de Salud del Magdalena

Al realizar la comparación del periodo inicial del Plan de Gobierno "La fuerza hace el cambio" del 2020 a 2023, se observa que la población afiliada al régimen subsidiado incrementó durante ese periodo en un 2,83%, el régimen contributivo incrementó en 9,45% y el régimen especial o excepción incrementó en 8,13%. Es importante tener en cuenta que en vigencias anteriores no existía estadística de la población carcelaria, por lo que a 2023 se inicia con un valor base de 382. Como se puede observar en la tabla número 2, el departamento del Magdalena se encuentra dividido en 5 subregiones: Distrito de Santa Marta, Norte, Centro, Río y Sur.

La Subregión Norte cuenta con la cobertura del 97,75%, que corresponde a 267.939 afiliados al régimen subsidiado lo que representa un 69,4%; 85.930 afiliados al régimen contributivo; 7.561 afiliados al régimen de excepción y 242 a INPEC, siendo la subregión con mayor población afiliada a alguno de los regímenes existentes y la que más afiliados tiene tanto en el régimen contributivo, con un 28,5% de población afiliada como en el régimen especial con el 1,95% para un total de afiliados de 385.990.

Hacen parte de esta subregión los municipios de Algarrobo, Aracataca, Ciénaga, El Retén, Fundación, Pueblo Viejo, Zona Bananera. El comportamiento de la cobertura universal en estos municipios es variable mientras que los municipios de Ciénaga y Fundación alcanzan cobertura del 100%, cumpliendo la meta de cobertura universal con número de afiliados por encima de las proyecciones de población DANE para estos municipios (8.851 y 22.860 afiliados respectivamente), no obstante, municipios de la misma subregión, registran un comportamiento particular de cobertura universal como Aracataca, 64,42%, el Retén 77,23, Pueblo Viejo 74,2, y municipios como Zona Bananera registra una

cobertura de 86,8%, y algarrobo 91,44%.

En segundo lugar, en número de afiliados, se encuentra la Subregión Centro con el 90,02% de cobertura universal, que corresponde a 143.424 afiliados al régimen subsidiado, 12.548 afiliados al régimen contributivo, 3.478 afiliados al régimen de excepción y 31 a INPEC,

Los municipios de esta región que registran cobertura por encima del 90% son: Nueva Granada 99,31% y Plato 93,6%; sobre el 80% los municipios de: Ariguaní 88,59%, Tenerife 85,96%, Chibolo 82,34%, Sabanas De San Ángel 81,25%. Le sigue la Subregión Sur con el 79,27% de cobertura universal, la mayor participación de la población asegurada es del régimen subsidiado con 150.394, lo que representa el 80,7% del total de afiliados, el régimen contributivo registra 13.630 afiliados, 4.327 el régimen de excepción y 76 afiliados en el INPEC.

Los municipios de esta región que registran coberturas por encima del 90% son: San Sebastián De Buenavista 98,64%, El Banco 93,66% y Guamal 91,89%; Sobre el 80% los municipios de: Santa Bárbara De Pinto 87,22%, Santa Ana 85,68%, Pijiño del Carmen 81,71% y el municipio de San Zenón con registro de 76,56% de cobertura universal, con el menor porcentaje de en la subregión.

En cuanto a la Subregión Río presenta el porcentaje de cobertura de aseguramiento más bajo de todas las subregiones con el 71,72%, en donde 115.771 están afiliados al régimen subsidiado, 7.026 afiliados al régimen contributivo, 1.657 afiliados al régimen de excepción y 33 afiliados al INPEC, mostrándose como una subregión con problemas de aseguramiento con poblaciones en movilidad y portabilidad debido a la cercanía con el departamento del Atlántico. Las razones por la que migran es el acceso a los servicios de salud de segundo y tercer nivel de complejidad, mayor oferta educativa y mayor oportunidad de empleo en los municipios de Barranquilla, Soledad y Baranoa.

El único municipio de esta región que registra cobertura por encima del 90% es Pivijay con un 94,64%. Sobre el 80% los municipios de Pedraza 86,99% y Cerro De San Antonio 85,15%. Sobre el 70% los municipios de: Zapayán 79,06% y Salamina 76,67%. Sobre el 60% los municipios de: Sitionuevo 62,79% y El Piñón 61,58% y sobre el 50% el municipio de Remolino 57,62%.

En conclusión, el aseguramiento en el departamento del Magdalena ha tenido una evolución en los diferentes regímenes (subsidiado, contributivo y especial), observándose un total de 677.528 personas aseguradas al régimen subsidiado lo que equivale al 80%; en el régimen contributivo 119.134 afiliados que representan un 17%, mientras que en el Régimen de Excepción con 17.023 afiliados representan el 2% y 382 personas afiliadas en el INPEC.

Tabla 54. Población en el Sistema General de Seguridad Social en Salud 2023 por Subregiones.

Subregión	Municipio	Subsidiado	Contributivo	Excepción	Inpec Intramural	Afiliados	Cobertura
Distrito	Santa Marta	327.169	253.471	13.986	675	595.301	100%
	Cabecera Capital	327.169	253.471	13.986	675	595.301	100%
Norte	Algarrobo	9.714	6.148	71	6	15.939	91,44%
	Aracataca	24.108	3.004	623	13	27.748	64,42%
	Ciénaga	88.301	45.365	4.016	103	137.785	100%
	El Retén	14.944	1.462	468	5	16.879	77,23%
	Fundación	67.622	26.255	2.034	67	95.978	100%
	Puebloviejo	23.736	994	93	12	24.835	74,20%
	Zona Bananera	39.514	2.702	256	36	66.826	86,80%
	Total Subregión		267.939	85.930	7.561	242	385.990

Subregión	Municipio	Subsidiado	Contributivo	Excepción	Inpec Intramural	Afiliados	Cobertura
Centro	Ariguaní	26.946	1.514	786	7	29.253	88,59%
	Chibolo	18.623	943	434	4	20.004	82,34%
	Nueva Granada	20.449	1.304	98	2	21.853	99,31%
	Plato	52.948	7.491	1.724	14	62.177	93,60%
	Sabanas de San Ángel	13.264	718	155	2	14.139	81,25%
	Tenerife	11.194	578	281	2	12.055	85,96%
	Total Subregión	143.424	12.548	3.478	31	159.481	90,02%
Río	Cerro de San Antonio	8.383	291	116	1	8.791	85,15%
	Concordia	9.324	370	7		9.701	83,13%
	El Piñón	14.672	650	101	6	15.429	61,58%
	Pedraza	8.061	262	63		8.386	86,99%
	Pivijay	33.799	3.334	1.149	16	38.298	94,64%
	Remolino	6.834	253	46	1	7.134	57,62%
	Salamina	8.169	759	63	1	8.992	76,67%
	Sitionuevo	18.107	808	103	8	19.026	62,79%
	Zapayán	8.422	299	9		873	79,06%
Total Subregión	115.771	7.026	1.657	33	116.630	71,72%	
Sur	El Banco	58.314	7.966	1.475	52	67.807	93,66%
	Guamal	23.951	176	932	8	26.651	91,89%
	Pijiño del Carmen	10.281	595	91	1	10.968	81,71%
	San Sebastián de Buenavista	19.224	1.436	564	2	21.226	98,64%
	San Zenón	9.069	665	177	1	9.912	76,56%
	Santa Ana	20.073	2.123	1.003	11	2.321	85,68%
	Santa Bárbara de Pinto	9.482	669	85	1	10.237	87,22%
	Total Subregión	150.394	13.630	4.327	76	149.122	79,27%
Resto de la Población	677.528	119.134	17.023	382	811.223	96,84%	
Total Magdalena	1.004.697	372.605	31.009	1.057	1.406.524	96,84%	

Fuente: Secretaría Seccional de Salud

La población sin aseguramiento en el departamento del Magdalena alcanza la cifra de 114.522 personas, un incremento que se registró posterior a la vigencia 2019 debido a la implementación de la proyección poblacional del DANE del censo 2018 junto con la población afiliada.

Es importante señalar que la subregión norte concentra la mayor parte de esta población, con un total de 72.310 personas sin aseguramiento, a pesar de contar con dos municipios que tienen cobertura universal, como Ciénaga y Fundación. En estos casos, se observa que la población afiliada al régimen subsidiado supera la proyección realizada por el DANE. Por otro lado, la subregión Río reporta 38.128 personas sin aseguramiento, seguida por la subregión Sur con 18.107 y la subregión Centro con 17.689.

Para abordar esta situación, es necesario implementar estrategias efectivas en los 29 municipios del departamento del Magdalena. Esto podría incluir la realización de jornadas de afiliación, campañas de promoción para fomentar la inscripción en el Sistema General de Seguridad Social en Salud y la organización de ferias de la equidad. Estas iniciativas son fundamentales para garantizar el acceso equitativo a los servicios de salud y para reducir la brecha de aseguramiento en la población del departamento.

Tabla 55. Población en estado de vulnerabilidad sin aseguramiento PPNA 2020 – 2023

Subregión	Municipio	2.020	2.021	2.022	2.023	
Distrito	Santa Marta	16.972	21.262	27.483	36.035	
	Cabecera Capital	16.972	21.262	27.483	36.035	
Norte	Algarrobo	3.256	3.041	2.678	1.492	
	Aracataca	12.682	13.481	14.092	15.328	
	Ciénaga	519	4.144	6.201	8.851	
	El Retén	4.431	4.547	4.672	4.978	
	Fundación	20.646	21.621	22.823	22.860	
	Puebloviejo	8.092	8.242	8.588	8.637	
	Zona Bananera	11.707	10.861	9.972	10.164	
	Total Subregión	61.333	65.937	69.026	72.310	
	Centro	Ariguani	3.074	3.698	3.773	3.769
		Chibolo	4.090	4.133	4.135	4.290
Nueva Granada		1.482	1.000	826	151	
Plato		3.583	4.039	4.401	4.248	
Sabanas De San Ángel		3.907	3.533	3.254	3.263	
Tenerife		2.603	2.410	2.002	1.969	
Total Subregión	18.739	18.813	18.391	17.690		
Río	Cerro San Antonio	997	1.092	1.315	1.533	
	Concordia	1.298	1.338	1.696	1.969	
	El Piñón	7.904	8.306	8.902	9.628	
	Pedraza	748	868	1.082	1.255	
	Pivijay	2.029	2.092	2.097	2.171	
	Remolino	4.753	4.919	5.099	5.247	
	Salamina	2.217	2.357	2.478	2.736	
	Sitionuevo	11.263	11.222	11.500	11.276	
	Zapayán	2.227	2.113	2.178	2.313	
	Total Subregión	33.436	34.307	36.347	38.128	
Sur	El Banco	5.034	5.026	4.778	4.592	
	Guamal	2.275	2.267	2.396	2.352	
	Pijiño Del Carmen	2.474	2.359	2.428	2.456	
	San Sebastián De Buenavista	283	113	273	293	
	San Zenón	3.001	2.969	2.868	3.034	
	Santa Ana	4.006	3.907	3.975	3.879	
	Santa Bárbara De Pinto	1.336	1.369	1.411	1.500	
Total Subregión	18.409	18.010	18.129	18.106		
Resto de la Población	131.917	137.067	141.893	146.234		
Total Magdalena	148.889	158.329	169.376	182.269		

Fuente: Secretaría Seccional de Salud del Magdalena

Estas cifras reflejan la necesidad de fortalecer las estrategias de afiliación y cobertura en estos municipios para garantizar el acceso equitativo y oportuno a los servicios de salud por parte de toda la población. Por otra parte, en el departamento del Magdalena existe una diferencia entre la proyección de la población estimada con el censo 2018 que publicó el DANE con la población que cuentan con encuestas del SISBEN, lo que causó un decremento en la cobertura que en el año 2019 representaba el 98%, recientemente se ha logrado incrementar la cobertura en un 96.84%. Las diferencias enunciadas se presentan en la tabla a continuación:

Tabla 56. Diferencias población sin aseguramiento, Magdalena, 2023

Subregión	Municipio	DANE	Afiliados	Diferencia
Distrito	Santa Marta	559.266	595.301	-36.035
	Cabecera Capital	559.266	595.301	-36.035
Norte	Algarrobo	17.431	15.939	1.492
	Aracataca	43.076	27.748	15.328
	Ciénaga	128.934	137.785	-8.851
	El Retén	21.857	16.879	4.978
	Fundación	73.118	95.978	-22.860
	Puebloviejo	33.472	24.835	8.637
	Zona Bananera	76.990	66.826	10.164
	Total Subregión	394.878	385.990	8.888
	Centro	Ariguani	33.022	29.253
Chibolo		24.294	20.004	4.290
Nueva Granada		22.004	21.853	151
Plato		66.425	62.177	4.248
Sabanas de San Ángel		17.402	14.139	3.263
Tenerife		14.024	12.055	1.969
Total Subregión	177.171	159.481	17.690	
Río	Cerro de San Antonio	10.324	8.791	1.533
	Concordia	11.670	9.701	1.969
	El Piñón	25.057	15.429	9.628
	Pedraza	9.641	8.386	1.255
	Pivijay	40.469	38.298	2.171
	Remolino	12.381	7.134	5.247
	Salamina	11.728	8.992	2.736
	Sitionuevo	30.302	19.026	11.276
	Zapayán	11.043	8.730	2.313
Total Subregión	162.615	124.487	38.128	
Sur	El Banco	72.399	67.807	4.592
	Guamal	29.003	26.651	2.352
	Pijiño del Carmen	13.424	10.968	2.456
	San Sebastián de Buenavista	21.519	21.226	293
	San Zenón	12.946	9.912	3.034
	Santa Ana	27.089	2.321	24.768
	Santa Bárbara de Pinto	11.737	10.237	1.500
Total Subregión	188.117	149.122	38.995	
Resto de la Población	922.781	819.080	103.701	
Total Magdalena	1.482.047	1.414.381	67.666	

Fuente: Base de Datos Secretaría Seccional de Salud del Departamento del Magdalena

Mejoramiento de la humanización de los servicios en salud relacionado con el talento humano como barrera de acceso

La implementación de prácticas de humanización en los servicios de salud, especialmente mediante un enfoque centrado en el talento humano, puede tener un impacto positivo tanto en los pacientes como en el sistema de salud en su conjunto. Una atención médica humanizada promueve la satisfacción del paciente y fortalece la confianza en el sistema de salud. Al sentirse comprendidos y valorados, los pacientes están más motivados a buscar atención médica y a seguir las recomendaciones de tratamiento, lo que puede mejorar significativamente los resultados de salud.

La empatía y la sensibilidad por parte del personal de salud también son fundamentales para mejorar la adherencia al tratamiento y los resultados de salud. Cuando los pacientes se sienten escuchados y apoyados, son más propensos a seguir las indicaciones médicas y a mantener hábitos de vida saludables, lo que puede prevenir complicaciones y reducir la necesidad de intervenciones médicas costosas en el futuro.

A nivel sistémico, la implementación de prácticas de humanización en los servicios de salud puede ayudar a mitigar la sobrecarga de los servicios de urgencias y a reducir la utilización innecesaria de recursos de salud. Al brindar una atención médica más compasiva y centrada en el paciente, se pueden prevenir complicaciones evitables y se puede mejorar la gestión de enfermedades crónicas y condiciones de salud mental. Esto no solo beneficia a los pacientes al proporcionarles un cuidado más integral y comprensivo, sino que también puede conducir a una reducción de costos asociados con el tratamiento y la gestión de estas condiciones a largo plazo.

Para superar esta barrera, es fundamental continuar el trabajo previo implementando programas de capacitación continua y desarrollo profesional que fortalezcan las habilidades de comunicación, empatía y sensibilidad cultural del personal de salud. Asimismo, se requiere una mayor inversión en la creación de entornos de trabajo que fomenten una cultura organizacional centrada en el paciente, donde el respeto, la compasión y la colaboración sean valores fundamentales.

Además, es crucial involucrar a los pacientes y comunidades en el diseño y evaluación de los servicios de salud, garantizando que se satisfagan sus necesidades y preferencias. La promoción de la participación de los pacientes en su propio cuidado de salud y la adopción de enfoques centrados en la familia pueden contribuir significativamente a mejorar la experiencia del paciente y reducir las barreras de acceso.

Médico en Tu Casa

Fortalecimiento del autocuidado de las personas para la prevención de enfermedades y desconocimiento de sus derechos en salud que llevan a muertes evitables

En el departamento del Magdalena se evidencia una situación compleja relacionada con el desconocimiento de los derechos en salud, lo que genera consecuencias negativas para la población. Por un lado, el mejoramiento en la humanización en la atención médica lleva a una conexión entre los profesionales de la salud y los pacientes, lo que contribuye al aumento del autocuidado.

Existe una oportunidad para fortalecer la relación entre el personal de salud y los pacientes, lo que podría aumentar la motivación de estos últimos para buscar atención médica preventiva y seguir los tratamientos recomendados. Al mejorar la cercanía y el vínculo entre el personal de salud y los pacientes, es posible fomentar una mayor adherencia a prácticas de autocuidado, como adoptar una dieta saludable, realizar ejercicio regularmente y buscar atención médica temprana ante cualquier síntoma preocupante. Esto, a su vez, contribuiría a reducir el riesgo de enfermedades prevenibles y evitar posibles complicaciones.

Además, es importante promover el conocimiento de los derechos en salud entre la población para empoderar a los individuos y evitar posibles abusos y negligencias por parte del sistema de salud.

Al proporcionar información sobre sus derechos básicos en materia de salud, se puede ayudar a crear un entorno de confianza y colaboración entre los pacientes y los proveedores de servicios de salud.

La implementación de una atención médica humanizada, que tenga en cuenta las necesidades y derechos de los pacientes, puede contribuir a romper el ciclo de desconfianza en el sistema de salud y a promover una mayor utilización de los servicios disponibles, mejorando así la salud y el bienestar de la comunidad en general. Al reconocer estas situaciones como una señal de alerta, se pueden implementar medidas integrales que promuevan la humanización en la atención médica, fortalezcan el autocuidado de la población y garanticen el pleno conocimiento y ejercicio de los derechos en salud.

Es fundamental continuar el trabajo en conjunto con las autoridades, profesionales de la salud y la comunidad para construir un sistema de salud más humano, equitativo y efectivo para todos los habitantes del Magdalena. Al adoptar un enfoque colaborativo y proactivo, se logra transformar las debilidades existentes en oportunidades de mejora que beneficien a toda la comunidad.

En este contexto, la implementación y fortalecimiento de la estrategia de Médico en Casa emerge como una apuesta clave en el nuevo plan de desarrollo del departamento del Magdalena. Esta iniciativa busca llevar la atención médica directamente a los hogares de los pacientes, promoviendo así una atención más accesible, personalizada y humanizada. A través de Médico en Casa, los profesionales de la salud pueden establecer un vínculo más estrecho con los pacientes, brindando atención médica integral, educación en salud y apoyo emocional en el entorno familiar.

Esta estrategia no solo facilita el acceso a la atención médica para aquellos que enfrentan barreras de movilidad o recursos, sino que también promueve el autocuidado al proporcionar orientación y seguimiento personalizado a los pacientes en la comodidad de sus hogares. Además, Médico en Casa puede desempeñar un papel fundamental en la promoción de los derechos en salud, al empoderar a los pacientes y familias con información sobre sus derechos y opciones de atención médica.

Esta iniciativa representa una inversión en la humanización de los servicios de salud, fortaleciendo el vínculo entre los profesionales de la salud y la comunidad y contribuyendo así a una atención médica más equitativa, efectiva y centrada en el paciente.

Así mismo, al estar enmarcada bajo la sombrilla de la gestión social integral, se puede fortalecer la capacidad del departamento del Magdalena para enfrentar los desafíos de salud pública de manera más efectiva y sostenible. Esta estrategia no solo aborda las causas subyacentes de las disparidades en salud, sino que también promueve la participación de la comunidad en la toma de decisiones y la implementación de soluciones, lo que contribuye a una mayor equidad y empoderamiento en materia de salud y bienestar.

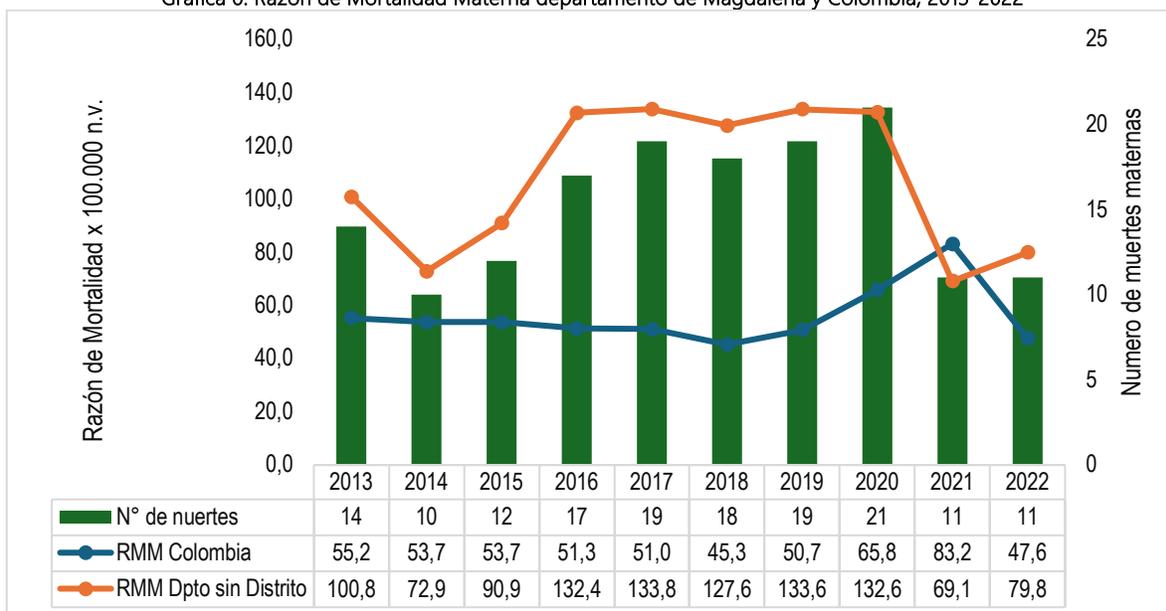
Mortalidad materna y en la niñez por EDA-IRA-DNT

Para el año 2022 la mortalidad materna en el departamento de Magdalena (sin incluir Santa Marta) fue una de las más altas del país, con 11 muertes que representaron una Razón de Mortalidad Materna de 79,84 x 100.000 nacidos vivos del mismo año, por encima del indicador nacional que fue de 42,9 x 100.000 nacidos vivos y cercano a la meta establecida en el marco de los Objetivos de Desarrollo

Sostenible para 2030 (70,0 x 100.000 nacidos vivos) pero lejos de la meta definida en el Plan Decenal de Salud Pública 2022-2031 (32,0 x 100.000 nacidos vivos)

Su comportamiento es creciente a partir del año 2019 después de traer una franca disminución desde el 2005 al 2018. Comparando el indicador nacional (47,6 x 100.000 n.v.) con el departamental, la diferencia disminuyó a un 68% en el 2022 en términos relativos, teniendo en cuenta que en los últimos cinco años esta diferencia fue hasta dos veces más alta en el departamento de Magdalena, excepto en el 2021, único año de la serie de estudio en donde el indicador estuvo un 20% por debajo del país.

Gráfica 6. Razón de Mortalidad Materna departamento de Magdalena y Colombia, 2013-2022



Fuente: Elaboración propia a partir de datos Sivigila 2013 -2022

Los indicadores observados se dan como resultado de una compleja interacción de factores causales que afectan el acceso de las mujeres a la atención materna de calidad. Entre estos factores se incluyen:

Acceso limitado a servicios de salud adecuados: En muchas comunidades del Magdalena, especialmente en áreas rurales o remotas, el acceso a servicios de salud materna es limitado debido a la falta de centros de salud cercanos, la escasez de personal médico capacitado y la falta de infraestructura adecuada. Esto puede dificultar que las mujeres embarazadas reciban atención prenatal regular, atención obstétrica durante el parto y atención postparto oportuna.

Barreras socioeconómicas: La pobreza y la desigualdad económica pueden impedir que las mujeres accedan a la atención médica adecuada durante el embarazo y el parto. Los costos asociados con la atención prenatal, el transporte hacia los centros de salud y la pérdida de ingresos debido a la ausencia laboral durante el parto pueden ser prohibitivos para muchas familias en el Magdalena, lo que puede llevar a un retraso en la búsqueda de atención médica o incluso a la evitación de esta.

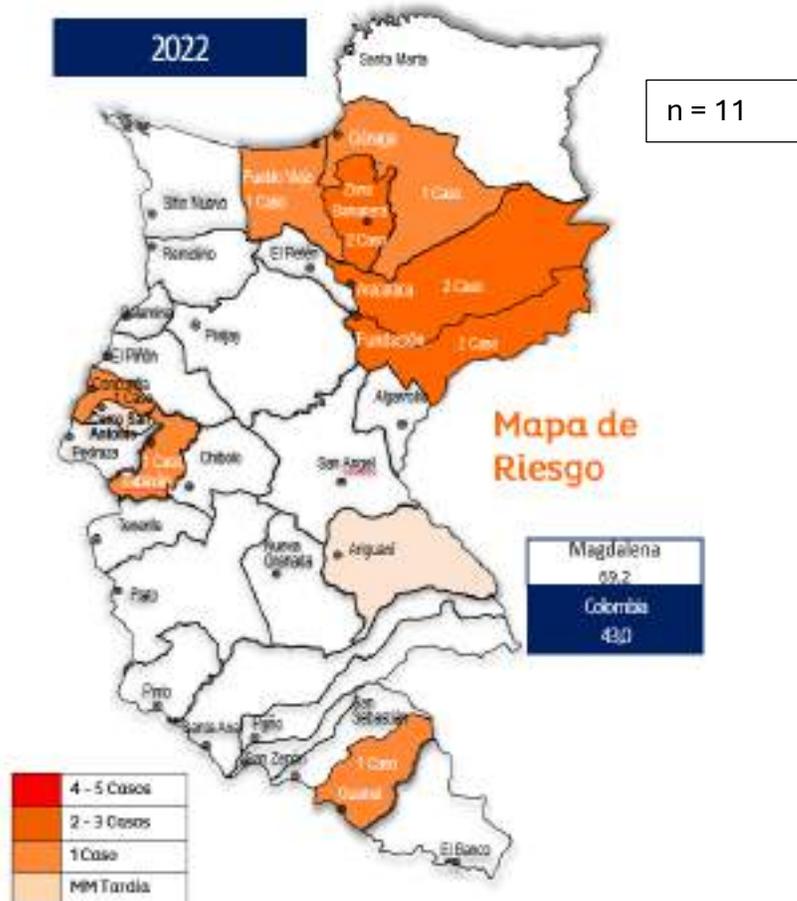
Educación sexual y reproductiva limitada: La falta de educación sexual y reproductiva puede

contribuir a una falta de conciencia sobre los riesgos asociados con el embarazo y el parto, así como sobre la importancia de la atención prenatal y obstétrica adecuada. La falta de información sobre la planificación familiar, controles prenatales y los derechos reproductivos puede dificultar que las mujeres tomen decisiones informadas sobre su salud reproductiva y busquen atención médica cuando sea necesario.

Desigualdad en el acceso a la atención prenatal y obstétrica: Las disparidades en el acceso a la atención prenatal y obstétrica de calidad pueden estar relacionadas con factores como la ubicación geográfica, el nivel socioeconómico, el estatus migratorio y la pertenencia a grupos étnicos o minoritarios. Las mujeres que enfrentan múltiples formas de marginalización pueden tener menos probabilidades de recibir atención médica adecuada durante el embarazo y el parto, lo que aumenta su riesgo de complicaciones y muerte materna.

El análisis por territorio evidencia que la subregión norte es la más crítica en donde se concentra más de la mitad de esta mortalidad en los últimos tres años (29 muertes maternas) especialmente en los municipios de Fundación, Zona Bananera y Ciénaga.

Mapa 3. Mortalidad materna por municipio de residencia en el departamento de Magdalena, 2022



Fuente: Elaboración propia a partir de datos Sivigila 2022

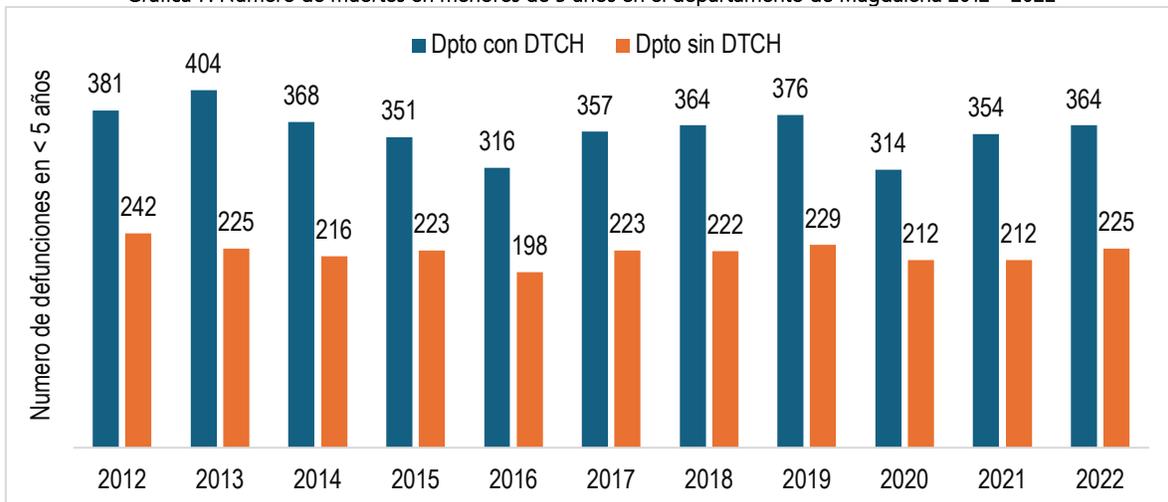
Abordar estos factores causales requiere un enfoque integral que promueva el acceso equitativo

a servicios de salud materna de calidad, aborde las desigualdades socioeconómicas y de género y fortalezca la educación sexual y reproductiva en el departamento del Magdalena. Es fundamental implementar políticas y programas que garanticen que todas las mujeres tengan acceso a atención médica prenatal y obstétrica oportuna y adecuada, independientemente de su situación socioeconómica, ubicación geográfica o pertenencia a grupos marginados.

Mortalidad por EDA – IRA – DNT en menores de 5 años

La mortalidad en los menores de 5 años experimentó un aumento, en términos absolutos, del 6% de las muertes reportadas por el DANE en el año 2022 (225) comparado con el año 2020 y 2021 que fueron 212 en cada vigencia en el departamento de Magdalena (no incluye distrito de Santa Marta), lo que significó una tasa de mortalidad de 16,33 x 1000 nacidos vivos en el último año por encima del indicador nacional cuya tasa estimada por SISPRO fue 12,09 x 1000 nacidos vivos³. La diferencia relativa no es significativa, pero fue 14% más alto el riesgo en el departamento y por ello sitúa al departamento en situación desfavorable.

Gráfica 7. Número de muertes en menores de 5 años en el departamento de Magdalena 2012 - 2022



Fuente: Elaboración propia a partir de datos Sivigila 2022

Como principales causas se distinguen las afecciones del periodo perinatal, las malformaciones, deformidades y anomalías cromosómicas en segundo lugar y las enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas como tercera causa.

³ Cubo sispro indicadores a 2022 consultado en febrero 2024

Tabla 57. Subgrupo de causas de mortalidad en la niñez departamento de Magdalena, 2020-2022

Grupo de Causas	Valor Tasa		
	2020	2021	2022
Ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal	86,78	116,11	118,47
Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas	55,36	58,43	52,07
Enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas	16,46	17,98	24,90
Enfermedades del sistema respiratorio	16,46	14,98	16,60
Enfermedades del sistema nervioso	8,98	10,49	11,32
Causas externas de morbilidad y mortalidad	13,47	12,73	9,81
Ciertas enfermedades infecciosas y parasitarias	3,74	7,49	7,55
Enfermedades del sistema circulatorio	2,99	0,75	6,79
Tumores (neoplasias)	3,74	5,24	3,02
Enfermedades del sistema digestivo	3,74	2,25	2,26

Fuente: Datos Dane Disponibles en Cubo SISPRO. caracterización. reportes4-5 Consultado en febrero 2024

Los municipios de Pedraza, Pijiño del Carmen, Santa Bárbara de Pinto, Aracataca y El Retén presentaron las tasas más altas de mortalidad en la niñez en el año 2022 (Fuente: DANE- Estadísticas de defunción año 2022)

La Mortalidad por IRA en menores de 5 años de acuerdo con datos SISPRO, experimenta una tendencia estacionaria en los últimos tres años, con 10 muertes en el 2022 y una tasa de mortalidad de 11,72 x 100.000 menores de 5 años (sin incluir Distrito de Santa Marta), marcando una diferencia de un 3,2% más baja comparada con el indicador nacional que fue de 12,09 x 100.000 menores de 5 años en el 2022. Los municipios de Algarrobo y Pivijay presentaron las tasas de mortalidad más altas en el 2022 superando cuatro veces el valor del departamento, además de la tendencia de la mortalidad que se incrementa en los últimos dos años.

Tabla 58. Semaforización y tendencia de la mortalidad materno – infantil y niñez. Departamento de Magdalena 2013-2022 (no incluye Distrito)

Indicadores Materno Infantiles (No incluye Distrito)	Pais Colombia 2022	Dpto Magdalena 2022	Comportamiento									
			2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Razón de mortalidad materna	46,19	79,84										
Tasa de mortalidad neonatal	7,29	7,55										
Tasa de mortalidad infantil	11,65	13,36										
Tasa de mortalidad en la niñez	14,58	16,33	↘	↘	↗	↘	↗	↘	↘	↘	↗	↗
Tasa de mortalidad por IRA en menores de cinco años	12,09	11,72	↘	↘	↗	↘						
Tasa de mortalidad por EDA en menores de cinco años	4,59	0,00	↗	↗	↘	↘	↗	↘	↘	↗	↗	↗
Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de cinco años	10,12	28,13										

Fuente: Elaboración propia a partir de datos DANE (Población CNPV2018 actualizada) – SIVIGILA.

El indicador del país fue tomado del Cubo.SISPRO.gov.co; SISPRO. local\ReportesSGD;SGD

⁴ DANE Defunciones 2022

La distribución de las defunciones por ente territorial se muestra a continuación con las tasas de mortalidad por EDA-IRA y Desnutrición, señalando en rojo los municipios que presentan tasas superiores al indicador departamental:

Tabla 59. Mortalidad en menores de 5 años por EDA – IRA y Desnutrición en el departamento de Magdalena, 2022

Mortalidad por EDA-IRA-DNT en menores de 5 años por municipios	Número de defunciones en menores de 5 años - 2022			Tasas de mortalidad en menores de 5 años 2022		
	EDA	IRA	DNT	EDA	IRA	DNT
Total Dpto Magdalena	10	20	34	7,93	15,86	26,96
Santa Marta	5	10	9	12,26	24,53	22,08
Aracataca	1		4	23,82		95,28
Ciénaga	1	2	5	9,17	18,35	45,87
El Banco	1			14,76		
Pedraza	1			107,53		
Algarrobo	1	1		55,52	55,52	
Fundación		2	4		30,06	60,12
Pivijay		2	1		58,00	29,00
Sitonuevo		1	2		36,56	73,13
Zona Bananera		2	4		25,79	51,59
El Reten			1			49,09
Nueva Granada			1			46,10
Pijíño del Carmen			1			70,08
Plato			2			32,33
Dpto sin DTCH	5	10	25	5,86	11,72	29,30

Fuente: Secretaría de Salud a partir de datos DANE (Población CNPV2018 actualizada) – DANE EEVV-2022.

Estos indicadores de mortalidad infantil por IRA, EDA y DNT en el departamento del Magdalena reflejan una interacción compleja de determinantes sociales que influyen en la salud y el bienestar de los niños menores de 5 años. La pobreza es uno de los principales factores, ya que las familias de bajos ingresos tienen acceso limitado a recursos básicos como alimentos nutritivos, agua potable y atención médica adecuada. La desnutrición, que puede estar relacionada con la falta de acceso a una dieta equilibrada y a servicios de salud, debilita el sistema inmunológico de los niños y los hace más susceptibles a enfermedades como IRA y EDA.

Además, las condiciones de vivienda deficientes, como la falta de acceso a agua potable y saneamiento adecuado, aumentan el riesgo de enfermedades infecciosas, incluyendo IRA y EDA. En muchas comunidades del Magdalena, especialmente en áreas rurales, las condiciones de vida precarias contribuyen a la propagación de enfermedades y dificultan el acceso a servicios de salud de calidad.

La falta de educación en salud también es un factor significativo, ya que muchas familias pueden no estar al tanto de prácticas de higiene y cuidado de la salud adecuadas para prevenir enfermedades. La falta de acceso a información sobre lactancia materna exclusiva, vacunación, higiene personal y saneamiento ambiental puede aumentar el riesgo de enfermedades prevenibles en niños menores de 5 años.

Por último, las barreras de acceso a servicios de salud, como la distancia geográfica a los centros de salud, los costos asociados con la atención médica y la disponibilidad limitada de personal médico capacitado, pueden dificultar que las familias accedan a atención médica oportuna y adecuada para tratar enfermedades como IRA, EDA y DNT en sus hijos.

Para abordar eficazmente los determinantes sociales de las altas tasas de mortalidad por Infecciones Respiratorias Agudas (IRA), Enfermedades Diarreicas Agudas (EDA) y Desnutrición (DNT) en menores de 5 años en el departamento del Magdalena, es fundamental adoptar un enfoque integral que combine intervenciones en el sector salud con estrategias de desarrollo comunitario. El sector salud debe promover programas que fortalezcan el vínculo entre el gobierno y las comunidades, garantizando un contacto permanente a través de equipos médicos y servicios de prevención de riesgos ocupacionales en la población campesina.

Además, se deben implementar servicios de hospitalización domiciliaria para mejorar el acceso a la atención médica en áreas remotas, así como fortalecer las capacidades rurales mediante la creación de Unidades de Rehidratación Oral Comunitaria (UROC) y la implementación de programas de rehabilitación basada en la comunidad. Estas intervenciones, junto con otras medidas que se deben cumplir por norma, son esenciales para abordar los determinantes sociales subyacentes de las altas tasas de mortalidad infantil y mejorar la salud y el bienestar de los niños menores de 5 años en el departamento.

Fortalecimiento de las coberturas de vacunación en población menor de 5 años

Las coberturas administrativas de vacunación en población menor de un año requieren fortalecimiento en los biológicos con BCG, cuya cobertura llega al 89%, mientras que las coberturas con Pentavalente y Polio llegaron al 93% en el 2022 dejando un saldo que cubrir en el siguiente año. En el 2022 todas las coberturas disminuyeron con respecto al año inmediatamente anterior; excepto la triple viral (Sarampión-Rubéola-Paperas) cuya cobertura fue de 97,5%.

La Antituberculosa (BCG) en el recién nacido disminuyó tres puntos porcentuales. La vacuna contra la Poliomielitis en el menor de un año observa una cobertura de 92,7% en el 2022 conservando el aumento del año anterior. La pentavalente que protege contra la difteria, tosferina, tétanos, haemofilus influenza tipo b y la hepatitis B presenta coberturas del 92,6% en el 2022.

Gráfica 8. Coberturas administrativas de vacunación con biológicos trazadores en población de un año. Departamento de Magdalena, 2012 - 2022



Fuente: Cubo vacunaciones corte a diciembre de cada año. Consultado en la bodega de datos SISPRO

Considerando estas cifras, es evidente la necesidad de abordar los determinantes que contribuyen a los déficits en la administración de ciertas vacunas, así como implementar estrategias efectivas para

aumentar las coberturas. Uno de los principales desafíos es la presencia de una población migrante y flotante, cuyo acceso a servicios de salud y participación en programas de vacunación puede ser limitado. La movilidad constante de esta población dificulta la realización de monitoreos y barridos documentados adecuadamente en los territorios, lo que puede resultar en una falta de seguimiento y registro de las vacunas administradas.

Además, otros determinantes sociales, como la pobreza y la falta de acceso a servicios de salud de calidad, contribuyen a los déficits en las coberturas de vacunación. Las comunidades marginadas, especialmente en áreas rurales y remotas, pueden enfrentar barreras socioeconómicas que dificultan el acceso a vacunas y servicios de salud preventiva. La falta de infraestructura de salud adecuada, la escasez de personal médico capacitado y las barreras de transporte también pueden limitar la capacidad de las comunidades para acceder a vacunas de manera oportuna y adecuada.

Para superar estos desafíos, es crucial implementar estrategias que garanticen el acceso equitativo a vacunas para todas las comunidades, incluidas las poblaciones migrantes y flotantes, así como aquellas en situación de pobreza y marginación. Esto incluye el desarrollo de programas de vacunación móviles y campañas de concientización en comunidades marginadas, así como la mejora de la infraestructura de salud en áreas rurales y remotas. Además, es importante fortalecer la coordinación entre los servicios de salud y otras agencias gubernamentales para garantizar la realización de monitoreos y barridos documentados adecuadamente en los territorios.

Enfermedades no transmisibles: cáncer de mama en la mujer y el suicidio como causa violenta

Cáncer de mama en la mujer

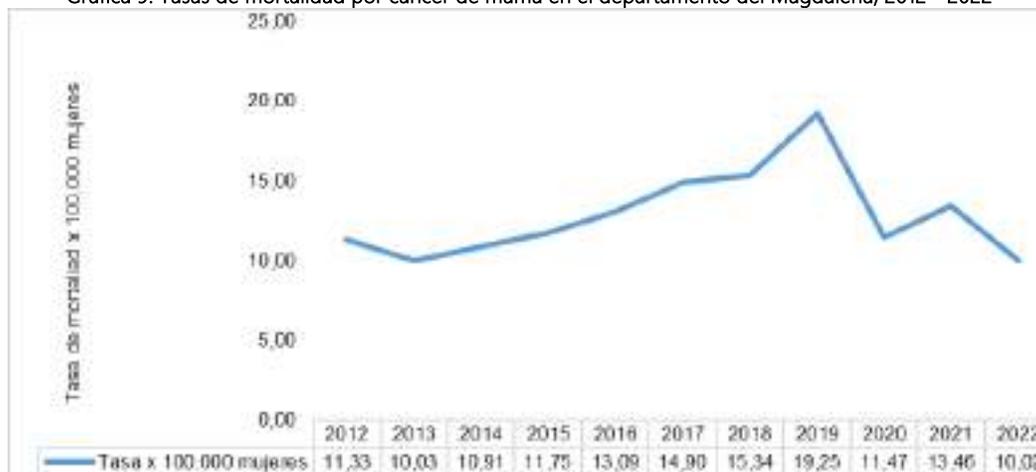
El cáncer de mama en la mujer sigue siendo la neoplasia de mayor frecuencia entre las mujeres y a nivel general, con 46 defunciones en el 2022 equivalente al 47% de las defunciones por esta causa en el departamento de Magdalena: de ellas, 53% corresponden al Distrito de Santa Marta. De las 46 defunciones del departamento (sin incluir distrito) el 20% se concentran en el municipio de Ciénaga y 11% en el municipio de Fundación, sin embargo, la afectación se presenta en el 62% de todo el territorio de Magdalena, con una tasa que fue de 10,02 x 100.000 mujeres. Su tendencia es decreciente en los últimos tres años, aunque con valores altos.

En este sentido se deben abordar diversas barreras que dificultan el diagnóstico temprano y el acceso a servicios de alta complejidad para el tratamiento adecuado. Entre estas barreras, se destaca la captación tardía del diagnóstico, donde factores como la falta de conciencia sobre los síntomas del cáncer de mama y la renuencia a buscar atención médica pueden llevar a retrasos en la detección de la enfermedad.

Además, el difícil acceso a servicios de alta complejidad representa un desafío significativo, ya que las pacientes pueden enfrentar obstáculos para cumplir con citas, controles y tratamientos debido a la falta de infraestructura de salud adecuada, la escasez de especialistas en oncología y la necesidad de recorrer largas distancias para acceder a centros médicos especializados. Estas dificultades se ven agravadas por factores adicionales, como la falta de recursos económicos para costear los gastos asociados con el tratamiento y la atención médica. En conjunto, estas barreras pueden contribuir a diagnósticos tardíos, tratamientos inadecuados y peores resultados para las pacientes con cáncer de mama.

Es crucial implementar estrategias que mejoren el acceso a servicios de salud de calidad, aumenten la conciencia sobre la importancia de la detección temprana del cáncer de mama y reduzcan las barreras que enfrentan las pacientes en su búsqueda de atención médica y tratamiento. Esto incluye la expansión de la infraestructura de salud, la capacitación de profesionales de la salud en la detección y manejo del cáncer de mama, y el desarrollo de programas de apoyo para ayudar a las pacientes a superar las barreras económicas y logísticas que enfrentan durante su tratamiento.

Gráfica 9. Tasas de mortalidad por cáncer de mama en el departamento del Magdalena, 2012 - 2022

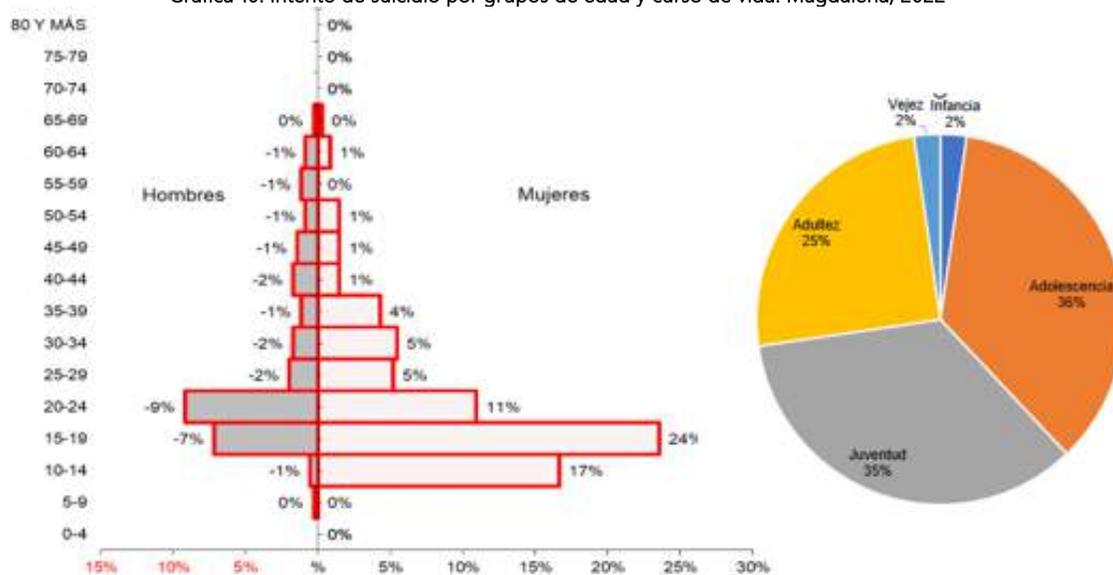


Fuente: Dane EEVV- Defunciones y población por CNPV 2018 con proyección postcovid
Intento de suicidio y suicidio

En el 2022 fueron reportados 348 casos de Intento de Suicidio en el departamento de Magdalena (sin incluir a Santa Marta) que significó una tasa de incidencia de 37,5 x 100.000 habitantes, de los cuales 72% se reportaron en el sexo femenino y 28% en el sexo masculino, con una diferencia relativa 2,51 veces más alto en la mujer que en hombres, siendo el riesgo en la mujer (54,59 x 100.000 mujeres) dos veces más alto que en hombres (20,97 x 100.000 hombres).

El 30% de los casos notificados ocurrieron en niñas adolescentes con 106 y un 13% en jóvenes de 18 a 29 años con 46 casos notificados. En la pirámide se observa el comportamiento en cada uno de los quinquenios por edad y sexo, como una señal de alerta para las autoridades sanitarias y otros sectores en los cuales recaen directamente las intervenciones a desarrollar para reducir este problema.

Gráfica 10. Intento de suicidio por grupos de edad y curso de vida. Magdalena, 2022



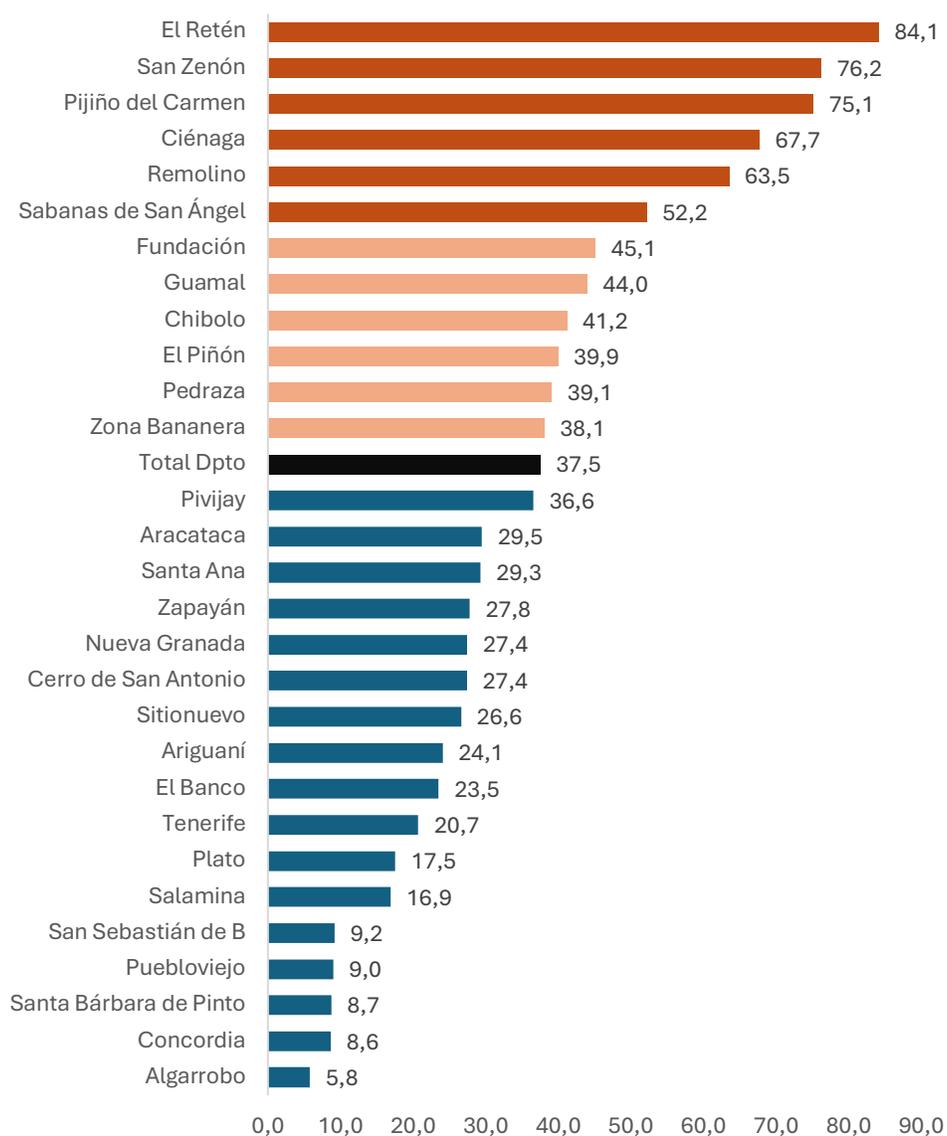
Fuente Sivigila departamento de Magdalena a semana 52 de 2022

El análisis de desigualdades basado en el método de comparación dos a dos, indica que la probabilidad de un intento suicida es 87% más alta en municipios menos pobres (47,7 x 100.000 hab) que en municipios más pobres (25,6 x 100.000 hab), con una Razón de Tasas de 2,91. Mientras que la probabilidad del intento suicida es dos veces más alto en estudiantes de bachillerato que abandonan los estudios en municipios en donde la deserción es más alta que los que tienen menos porcentajes de deserción.

El Retén (84,1 x 100.000 habitantes) fue el municipio con el valor más alto cuya tasa de incidencia es 1,2 veces más alta comparada con el departamento y catorce veces más alta comparado con el municipio que presentó la menor incidencia (Algarrobo, 5,8 x 100.000 habitantes).

Sin embargo, es importante considerar la posibilidad de que esta problemática pueda ser más significativa debido a la presencia de un sesgo de notificación. Este fenómeno se produce cuando la probabilidad de registrar o reportar un evento varía entre distintas poblaciones o áreas geográficas. En el contexto específico analizado, es probable que los municipios que tienen mejores procesos de notificación de intentos de suicidio contribuyan a inflar las tasas observadas, en contraste con aquellos que notifican con menor frecuencia o no lo hacen en absoluto.

Gráfica 11. Tasas de incidencia del intento de suicidio en el Magdalena, 2022



Fuente: Sivigila Magdalena 2022

En el contexto del departamento del Magdalena, diversos factores sociales como la pobreza, la falta de acceso a servicios de salud mental, el desempleo, la discriminación, la violencia interpersonal y la falta de apoyo social pueden aumentar el riesgo de que las personas consideren el suicidio como una opción. Estos determinantes sociales no solo afectan el estado emocional de las personas, sino que también impactan en su capacidad para afrontar situaciones difíciles y acceder a recursos de ayuda y apoyo. Por lo tanto, abordar eficazmente esta problemática requiere un enfoque integral que reconozca y atienda estas complejas interacciones entre factores sociales, económicos y culturales.

En cuanto al suicidio consumado, en el 2022 fueron reportados por el DANE 54 casos en el departamento de Magdalena, de las cuales 42% corresponden al Distrito de Santa Marta (23 defunciones)

y 57% al resto del departamento (31 defunciones), situación que requiere de intervenciones intersectoriales efectivas que contribuyan a mejorar la convivencia y la salud mental en general. El 42% (13 casos) de estas muertes ocurrieron en personas entre los 15 a 44 años y un 16% (5 casos) en menores de 14 años y es mayor en hombres (87%) que en mujeres.

Para abordar el suicidio consumado desde una perspectiva de gestión social integral es importante involucrar tanto a la escuela como al sector de la salud, en donde se implementen programas de educación y sensibilización en las escuelas, así como promover entornos escolares saludables, garantizar el acceso a servicios de salud mental en el entorno escolar, capacitar al personal escolar y de salud en la prevención del suicidio y establecer redes de apoyo intersectoriales.

Además, se deben implementar estrategias para el resto de la población, como campañas de concientización a nivel comunitario, promoción del acceso equitativo a servicios de salud mental en centros de atención primaria y hospitales, capacitación de profesionales de la salud en la detección y manejo del riesgo de suicidio y desarrollo de programas de intervención temprana y seguimiento para personas en riesgo.

En este sentido la estrategia de Médico en Casa ofrecería una oportunidad efectiva para la identificación temprana y la mitigación del riesgo de suicidio. Los profesionales de la salud que visitan los hogares pueden establecer relaciones de confianza con los pacientes y sus familias, lo que facilita la detección de signos de angustia emocional o comportamiento suicida. Además, estos equipos médicos pueden proporcionar evaluaciones de salud mental, orientación y apoyo emocional, así como derivar a los pacientes a servicios especializados en caso de necesidad. Esta intervención directa en el hogar puede ser crucial para ofrecer ayuda oportuna y reducir el riesgo de suicidio en la comunidad.

Embarazo en adolescente

La fecundidad en niñas de 10 a 14 años debería ser nula, ya que su presencia indica una clara violación a los derechos de la infancia. En el departamento de Magdalena, esta tasa ha mostrado una escasa variación en los últimos cuatro años, siendo su valor más bajo en el año 2022, con 3,27 por cada 1000 mujeres de 10 a 14 años, lo que equivaldría a 182 niñas embarazadas en ese año. Esta cifra amplifica la brecha de desigualdad con respecto a la tasa nacional, que fue de 2,2 por cada 1000 mujeres de 10 a 14 años, marcando una diferencia del 40% más alto en el riesgo de embarazo en el departamento.

En comparación con otros departamentos de la Región Caribe, la tasa de fecundidad en mujeres adolescentes en el departamento de Magdalena se sitúa en el quinto lugar, por debajo de La Guajira, Cesar, Bolívar y Córdoba. Además, la tasa de fecundidad en mujeres de 15 a 19 años es la segunda más alta en la región Caribe, después de La Guajira.

En términos generales, la tasa específica de fecundidad en mujeres de 15 a 19 años permanece prácticamente inalterada a lo largo del tiempo, mostrando una estabilidad que se refleja en la figura a continuación.

Gráfica 12. Tasas específicas de fecundidad en mujeres de 10 a 14 años y de 15 a 19 años, de Magdalena, 2008-2022



Fuente: DANE Estadísticas Vitales de nacidos vivos 2005 – 2022 y proyecciones de población actualizada postcovid. No incluye Distrito

Con respecto a los determinantes sociales del embarazo adolescente, se debe tener en cuenta la falta de acceso a una educación sexual integral y servicios de salud reproductiva de calidad, especialmente en zonas rurales y comunidades marginadas, limita la capacidad de las adolescentes para tomar decisiones informadas sobre su salud sexual y reproductiva. La persistente desigualdad económica y la pobreza en muchas áreas del departamento también contribuyen al embarazo temprano, al limitar las oportunidades educativas y laborales para las jóvenes.

Asimismo, las normas sociales y culturales que enaltecen la maternidad temprana y perpetúan roles de género tradicionales, pueden presionar a las adolescentes a iniciar la maternidad a una edad temprana. La violencia de género y el abuso sexual también son factores significativos que aumentan la vulnerabilidad de las jóvenes al embarazo no deseado. Por lo tanto, abordar el embarazo adolescente en el Magdalena requiere acciones integrales que aborden estos determinantes sociales, promoviendo el acceso equitativo a la educación, los servicios de salud y oportunidades de desarrollo para todas las adolescentes en la región.

Enfermedades transmisibles: Dengue y TB

Dengue

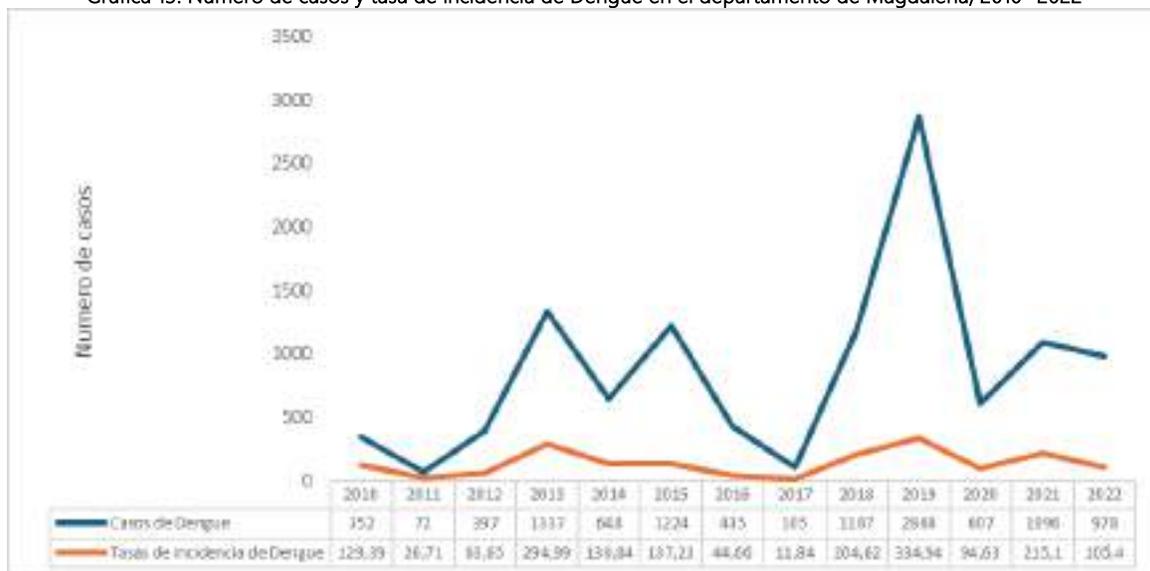
En el departamento del Magdalena, los determinantes sociales de la proliferación de casos de dengue están estrechamente ligados a factores como las condiciones socioeconómicas, la falta de educación sobre el evento y la falta de acceso a servicios básicos de salud. Las comunidades vulnerables, especialmente aquellas ubicadas en áreas rurales o periurbanas con viviendas precarias y deficiente gestión de residuos sólidos, enfrentan un mayor riesgo de infestación por el mosquito *Aedes aegypti*.

La falta de educación sobre medidas preventivas, así como la escasez de recursos para implementar acciones de control vectorial efectivas, también contribuyen a la propagación del dengue en

el departamento. Además, factores climáticos como las variaciones en las precipitaciones y las temperaturas pueden influir en la proliferación del mosquito y la incidencia de la enfermedad.

Al término del 2022 fueron notificados 978 casos en el departamento de Magdalena sin incluir a Santa Marta, lo que arrojó una tasa de incidencia de 105,37 x 100.000 habitantes en riesgo, siendo un año de brote en todo el territorio. Como dengue grave se reportaron 15 casos que significó el 2% del total en el departamento.

Gráfica 13. Número de casos y tasa de incidencia de Dengue en el departamento de Magdalena, 2010- 2022



Fuente: Elaboración propia a partir de datos SISPRO-SIVIGILA 2010-2022

La letalidad por dengue en los últimos años ha sido baja, sin llegar al umbral del 2% (meta establecida por la OMS). En cuanto a la letalidad calculada por dengue la cual llegó a 0,51% en el departamento ($5/978 \times 100$), mientras que al ser calculada con solo los casos de Dengue Grave ($5/15 \times 100$) la letalidad es de 33,3% teniendo en cuenta que fueron 5 las defunciones atribuidas al dengue en el año 2022.

Tuberculosis

En el departamento de Magdalena murieron 14 personas por tuberculosis en el 2022, una menos que las reportadas en el 2021 (15) y dos más que las ocurridas en el 2020 (12). La tasa de mortalidad por esta causa fue de 1,51 x 100.000 habitantes en el 2022, siendo más alta en hombres que en mujeres. La tasa de letalidad estaría calculada en 6,8% (14 muertes / 207 casos notificados) en el 2022, siendo alta para las metas establecidas por los ODS que busca poner fin a la epidemia de tuberculosis al año 2030.

La tasa de incidencia fue de 22,30 x 100.000 habitantes en el 2022 calculada sobre los 207 casos notificados siendo uno de los valores más altos observados en la serie de análisis. Se identifican múltiples barreras sociales que contribuyen a la persistencia de la tuberculosis en la comunidad, entre las cuales las condiciones de vida desfavorables juegan un papel central. La calidad de la vivienda emerge como un

factor crítico y determinante, especialmente debido al hacinamiento y la falta de salubridad asociada con prácticas sanitarias inadecuadas y el déficit en la prestación de servicios públicos domiciliarios, entre otros aspectos.

Además, se evidencian barreras significativas en el acceso a los servicios de salud, incluida la limitada detección de sintomáticos respiratorios en la atención primaria, así como los desafíos en el acceso al tratamiento supervisado debido a las distancias geográficas y las deficiencias en las vías de comunicación en el territorio. Estos obstáculos subrayan la necesidad de abordar tanto las condiciones socioeconómicas subyacentes como los déficits en la prestación de servicios de salud para combatir eficazmente la tuberculosis en la comunidad.

Gráfica 14. Casos y tasa de incidencia de tuberculosis en el departamento de Magdalena, 2013-2022



Fuente: Elaboración propia a partir de datos SISPRO-SIVIGILA 2013-2022

Riesgo de rabia humana por baja cobertura de vacunación de perros y gatos

Las coberturas de vacunación contra la rabia en perros y gatos en las subregiones Norte y Río, que se sitúan por debajo del 70%, representando una oportunidad importante de mejora para la población en general debido a la circulación activa del virus de la rabia canina y silvestre en estas áreas. Los frecuentes brotes de rabia animal en las subregiones Norte, Centro y Sur incrementan el riesgo para la vida humana, ya que la vacunación canina y felina es la única protección efectiva.

En el departamento de Magdalena, estas coberturas han mostrado un comportamiento fluctuante, alcanzando el 70% en 2021 y 74,5% para el 2022 y 76% para el 2023 para una cobertura acumulada del 73,55%. Los municipios de El Piñón (20,41%), Salamina (28,1%), San Zenón (51,04%), Concordia (56,30%) y Pueblo Viejo (57,89%) presentan un riesgo particularmente alto, con coberturas de vacunación por debajo del 60%.

Existe un corredor rural donde el virus de la rabia, variante LG Perro, y la rabia silvestre en murciélagos circulan, provocando brotes frecuentes en perros y zorros. Este corredor abarca desde El Retén hasta Fundación, Nueva Granada, Santa Ana y Pijiño del Carmen. Es crucial fortalecer la vigilancia

epidemiológica en estas áreas para prevenir la rabia en los seres humanos y reducir su impacto en otras especies animales.

Factores de riesgo que condicionan enfermedades asociadas a sustancias químicas, vectores, contaminación de aire, agua y mal manejo de residuos

Inadecuadas prácticas en la eliminación de excretas y residuos sólidos generan factores de riesgo para las enfermedades transmitidas por alimentos – ETA, las cuales presentan tasas de incidencia de 13,28 x 100.000 habitantes en el 2022⁵, por brotes focalizados en municipios en donde existen deficientes prácticas para la elaboración y conservación de alimentos, como ocurre en Santa Bárbara de Pinto cuya tasa de incidencia fue cinco veces más alta al valor de la referencia departamental (77,69 x 100.000 habitantes) y los municipios de Nueva Granada (46,07 x 100.000), Santa Ana (44,88 x 100.000) y Zona Bananera (32,97 x 100.000), incidencias que fueron tres y dos veces más altas comparadas con el valor departamental en el 2022.

Las intoxicaciones por sustancias químicas son muy frecuentes en el departamento de Magdalena con un promedio anual de 280 personas intoxicadas según el histórico de los últimos diez años. Para el 2022 los casos notificados fueron 272, (treinta más que el año anterior), ubicándose una tasa de incidencia de 29,86 x 100.000 habitantes. Se reportaron casos en 27 de los 29 municipios del departamento siendo los más afectados los municipios de Plato, Salamina, Santa Bárbara de Pinto y San Zenón, con tasas que van desde 54,87 x 100.000 habitantes (San Zenón) y 79,22 x 100.000 habitantes en Plato, triplicando el valor departamental. Las sustancias involucradas con mayor frecuencia en las intoxicaciones fueron los grupos de sustancias químicas como Plaguicidas y Gases.

La tasa de letalidad por intoxicaciones por sustancias químicas en el departamento es de 1,62%, superando la del país que está en 1,21%⁶. Incidencia que está relacionada con la actividad económica del territorio y debido a la mala conservación y utilización de los productos químicos en general.

Fortalecimiento de la cobertura en la valoración de certificación de discapacidad

El Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad del cubo SISPRO MINSALUD reportó en el año 2022 un acumulado para el país de 1.555.708 personas con alteraciones que producen discapacidad. Para el departamento de Magdalena estas personas representan el 3% con 45.984 acumulados en el mismo periodo y con corte a octubre de 2022, sin embargo, para el año 2023 sólo se tiene certificado el 4,6% de la población con discapacidad.

Es importante mencionar que esta certificación se ha realizado solo con recursos nacionales. En la tabla a continuación se evidencia el número de personas valoradas por municipio en el año 2023, donde se observan avances en los municipios de Plato, Fundación, Ciénaga, Cerro San Antonio y Aracataca, ya que son los municipios que tuvieron mayor cobertura en el proceso.

⁵ Sivigila Base de datos depurada Cod 355 – 349 y ajustada en el departamento de Magdalena 2022

⁶ Sivigila Base de datos depurada Cod 365 y ajustada en el departamento de Magdalena 2022

Tabla 60. Distribución de personas valoradas en el proceso de certificación de discapacidad por municipio, 2023.

MUNICIPIO	NUMERO DE PERSONAS VALORADAS
Algarrobo	36
Aracataca	132
Ariguaní	50
Cerro de San Antonio	138
Chibolo	50
Ciénaga	158
Concordia	16
El Banco	56
El Piñón	4
El Retén	52
Fundación	242
Guamal	114
Nueva Granada	0
Pedraza	0
Pijiño del Carmen	0
Pivijay	57
Plato	227
Puebloviejo	57
Remolino	57
Salamina	83
Sabanas de San Ángel	46
San Sebastián de Buenavista	94
San Zenón	59
Santa Ana	93
Santa Bárbara de Pinto	53
Sitionuevo	45
Tenerife	40
Zapayán	11
Zona Bananera	67

Fuente: SISPRO – aplicativo RLCPD . MSPS 2023

La distribución por tipo de discapacidad muestra que el mayor porcentaje se encuentra en la categoría física, representando un 24%. Este grupo incluye a personas que presentan deficiencias corporales y/o funcionales de manera permanente, abarcando áreas tales como la músculo esquelética, neurológica y tegumentaria, ya sea de origen congénito o adquirido. Esta categoría también engloba a aquellos individuos que experimentan pérdida o ausencia de alguna parte de su cuerpo, así como aquellos que padecen desórdenes del movimiento corporal.

A continuación, la categoría múltiple representa un 23% del total de personas con discapacidad. Esta categoría se caracteriza por la presencia de dos o más deficiencias asociadas, ya sean de orden físico, sensorial, mental o intelectual. Dichas deficiencias tienen un impacto significativo en el desarrollo, las capacidades funcionales, la comunicación, la interacción social y el aprendizaje de estas personas. Por consiguiente, requieren de apoyos generalizados y permanentes para su atención y desarrollo integral.

La certificación de las personas en situación de discapacidad en el departamento del Magdalena adquiere una relevancia crucial en el marco de políticas inclusivas y de atención integral. En este sentido no solo permite una identificación precisa de sus necesidades y condiciones de salud, sino que también facilita el acceso a programas, servicios y recursos destinados a su atención y bienestar. Garantizar una certificación adecuada y oportuna no solo es un acto de justicia social, sino también un paso fundamental hacia una sociedad más inclusiva y equitativa para todos los miembros en el departamento.

Tabla 61. Distribución de porcentaje de personas certificadas con discapacidad por categoría, 2023

CATEGORIA DE DISCAPACIDAD	PORCENTAJE DE PERSONAS
Física	24%
Visual	7%
Auditiva	4%
Intelectual	21%
Psicosocial	21%
Sordoceguera	0%

Fuente: SISPRO – aplicativo RLCPD. MSPS 2023

La certificación de las personas en situación de discapacidad en el departamento del Magdalena adquiere una relevancia crucial en el marco de políticas inclusivas y de atención integral. En este sentido no solo permite una identificación precisa de sus necesidades y condiciones de salud, sino que también facilita el acceso a programas, servicios y recursos destinados a su atención y bienestar. Garantizar una certificación adecuada y oportuna no solo es un acto de justicia social, sino también un paso fundamental hacia una sociedad más inclusiva y equitativa para todos los miembros en el departamento.

Mejoramiento en los indicadores nacionales del sistema de vigilancia en salud pública y por laboratorio

Un Sistema de Vigilancia en salud pública proactivo y efectivo requiere de la gobernanza en todos sus niveles para que funcione y opere de manera continua (24/7), de tal forma que garantice la oportunidad en la captación de eventos de interés en salud pública que ponen en riesgo a la población en general, así como también la identificación de agentes causales que afecten la colectividad.

Se reconoce la importancia de fortalecer la gobernanza en el departamento de Magdalena para mejorar el cumplimiento de los indicadores nacionales para el sistema de vigilancia en salud pública. Durante los últimos cuatro años, ha habido desafíos en este aspecto, lo que ha llevado a un desempeño por debajo de lo esperado. Es crucial abordar esta situación, ya que el desempeño en la vigilancia en salud

pública está estrechamente relacionado con la capacidad de respuesta de los municipios, que depende en gran medida de un talento humano continuo, permanente y competente.

Tabla 62. Desempeño en el Sistema de Vigilancia en Salud Pública en el Departamento de Magdalena 2018 – 2023

Año	% de cumplimiento
2018	81,4%
2019	82,4%
2020	74,4%
2021	76,6%
2022	75,7%
2023	81,5%

Fuente: Secretaría de Salud con base en INS – Ranking Nacional

Desarrollo de acciones de promoción y prevención en el entorno laboral de los trabajadores formales e informales

La Encuesta Nacional de Hogares reporta al año 2019 un 84,5% de hogares que viven del empleo informal, mayor a lo reportado en el CNPV del año 2018 que fue del 86,3%.

Tabla 63. Privaciones por hogar según variable. Departamento del Magdalena, 2018-2019

Variable	2005	2018	2019
Desempleo de larga duración	-	8,8	9,7
Trabajo infantil	3,8	3,5	2,0
Trabajo informal	94,7	86,3	84,5

Fuente: *DANE- Encuesta Continua de Hogares (2002-2006) y Gran Encuesta Integrada de Hogares (2008-2018)

En el contexto del departamento del Magdalena, el bajo desarrollo de acciones de promoción y prevención en el entorno laboral de los trabajadores formales e informales constituye una preocupación significativa que afecta la salud y el bienestar de la población laboral. Tanto los trabajadores formales como los informales se encuentran expuestos a una variedad de riesgos laborales que pueden impactar negativamente en su salud física y mental. Además, la persistencia del trabajo infantil, el empleo informal y el desempleo de larga duración agravan aún más esta situación.

El trabajo infantil, desafortunadamente, continúa siendo una realidad en muchas comunidades del departamento, privando a los niños de su derecho fundamental a la educación y exponiéndolos a condiciones laborales peligrosas y explotadoras. Esta situación no solo afecta el desarrollo integral de los menores, sino que también perpetúa el ciclo de pobreza y vulnerabilidad en las familias.

Por otro lado, el empleo informal y el desempleo prolongado son fenómenos que contribuyen a la inestabilidad económica y social de numerosas familias en el Magdalena. La falta de acceso a empleos formales conlleva la ausencia de protección social y laboral, dejando a los trabajadores expuestos a condiciones laborales precarias, bajos ingresos y escasa cobertura en materia de salud y seguridad en el trabajo.

En este contexto, existe una oportunidad de desarrollar acciones más efectivas de promoción y prevención en el entorno laboral para garantizar una atención adecuada a los riesgos laborales y una protección óptima de la salud de los trabajadores. Se hace imperativo implementar políticas y programas integrales que aborden estas problemáticas, fomentando condiciones laborales seguras y saludables.

Además, es fundamental trabajar hacia la erradicación del trabajo infantil, la formalización del empleo informal y la facilitación del acceso al trabajo decente para todos los ciudadanos del Magdalena. De esta manera, se puede asegurar un entorno laboral que promueva el desarrollo humano y el bienestar integral de toda la comunidad.

Implementación de un sistema de información integrado en salud en el departamento del Magdalena

La implementación de un sistema integrado de información en salud pública, gestión hospitalaria y servicios sistematizados en el departamento del Magdalena es crucial para mejorar la salud de la población y la eficacia de los servicios de salud. Al lograr la interoperabilidad, se facilita la identificación temprana de patrones epidemiológicos, lo que permite una respuesta rápida y efectiva ante brotes de enfermedades y emergencias sanitarias. Además, promueve la toma de decisiones informadas por parte de las autoridades de salud, fortaleciendo su capacidad para implementar medidas preventivas y de control.

A nivel hospitalario, la disponibilidad de datos e información sistematizada de los hospitales públicos promueve una mayor coordinación entre la Secretaría Seccional de Salud y las 27 ESE departamentales. Esto facilita la supervisión y el seguimiento de la gestión fiscal y financiera de estos establecimientos de salud, lo que contribuye a mejorar la calidad de los servicios prestados, reducir los retrasos en la atención médica y garantizar una atención óptima para los pacientes.

En este sentido, la implementación de un sistema de información integrado en el sector salud del Magdalena se vuelve imperativa. Este sistema permitiría reducir las demoras en la atención, optimizar el uso de los recursos disponibles y mejorar la calidad de la atención médica brindada a la población. Además, facilitaría la planificación estratégica, el monitoreo y la evaluación de las políticas de salud, contribuyendo así a mejorar la salud y el bienestar de la comunidad magdalenense.

Consideraciones generales

Los datos utilizados en la morbilidad de este diagnóstico corresponden al análisis de la notificación de los eventos de interés en salud pública del departamento de Magdalena sin incluir el D.T.C e H. de Santa Marta. La información se obtuvo del sistema Sivigila, tomando las bases de datos depuradas y ajustadas posterior a las unidades de análisis, asegurando la confidencialidad de los datos y se respetaron los principios sustanciales de responsabilidad y equidad, no se realizó ninguna modificación intencionada de las variables.

Para la mortalidad, los datos corresponden a las Estadísticas Vitales (EEVV) que publica el DANE en su página oficial y la población es la proyectada por el DANE en su última actualización realizada en marzo de 2023. En la mortalidad materna existen diferencias con respecto a los datos que publica el DANE teniendo en cuenta que los datos corresponden al sistema Sivigila con corte a la semana epidemiológica 52 del año 2022, posterior a los análisis respectivos relacionados con la definición de caso según OMS, el

tiempo de residencia materna en un territorio y la causa directa que origina la muerte relacionada con el evento obstétrico.

El numerador usado en los cálculos son las muertes maternas tempranas, es decir, las ocurridas durante el embarazo, parto y hasta los 42 días de terminada la gestación del 2022; el denominador son los nacidos vivos según información oficial suministrada por el DANE año cerrado 2022, utilizando 100.000 como amplificador del indicador.

En la incidencia de dengue, la base corresponde al sistema Sivigila del año 2022 ajustada y depurada al cierre del año epidemiológico y los datos son solo del departamento de Magdalena sin incluir el DTCH. Para la letalidad se tomó como numerador el número de muertes cuya causa directa fue Dengue según fuente Sivigila y como denominador el número de muertes por esta causa durante el periodo multiplicado por cien. Para el cálculo de la incidencia, el numerador son todos los casos notificados de dengue y el denominador es la población expuesta que para el caso de dengue es la urbana (cabecera municipal) según fuente Dane CNPV 2018 proyectada y actualizada en marzo de 2023 (postpandemia).

Salud con enfoque diferencial

En el contexto del diseño y la implementación de políticas de desarrollo departamental, es importante reconocer y abordar las disparidades en el acceso a la salud que enfrentan las poblaciones vulnerables. El departamento del Magdalena, al igual que muchas regiones del país, se enfrenta a desafíos significativos en términos de equidad en el acceso a la atención médica y la salud pública, agudizados por factores socioeconómicos, geográficos y culturales.

La inclusión de las poblaciones con enfoque diferencial en el diagnóstico de salud del plan de desarrollo departamental reviste una importancia fundamental desde una perspectiva ética, legal y de eficacia en la gestión pública. Estas poblaciones, que incluyen (pero no se limitan) a personas en situación de pobreza, comunidades indígenas, afrodescendientes, personas en situación de discapacidad, gestantes, niños en situación de vulnerabilidad, así como adultos mayores, entre otras que se expondrán a continuación, enfrentan obstáculos únicos que limitan su acceso a servicios de salud de calidad y que a menudo resultan en desenlaces de salud desfavorables.

Al destacar la importancia de la inclusión de estas poblaciones en el diagnóstico de salud, se reconoce la necesidad de adoptar un enfoque holístico que considere las múltiples dimensiones que influyen en la salud de estas comunidades. Como se indicó al inicio del presente diagnóstico, teniendo en cuenta el concepto de salud que invita a hacer un abordaje integral más allá de la ausencia de enfermedad. Esto implica no solo analizar indicadores epidemiológicos y de acceso a servicios de salud, sino también comprender los determinantes sociales, culturales y económicos que contribuyen a las disparidades en salud.

La atención adecuada a las poblaciones vulnerables en el diagnóstico de salud del plan de desarrollo departamental del Magdalena es esencial para garantizar la movilización frente a la equidad en el acceso a la atención médica y promover el desarrollo humano sostenible en la región.

Del mismo modo, al identificar las necesidades específicas de estos grupos y diseñar intervenciones y políticas que respondan a dichas necesidades, se contribuye no solo a mejorar los indicadores de salud, sino también a fortalecer la cohesión social, reducir las brechas de desigualdad y fomentar el desarrollo

inclusivo y sostenible en el departamento del Magdalena, tal como se estableció en el plan de gobierno actual. A continuación, se presenta una breve caracterización de la población y la identificación de problemáticas alrededor.

Atención en salud de la población étnica

Las causas que ocasionaron la mayor cantidad de atenciones entre los indígenas en el acumulado de 2009 a 2022 fueron las enfermedades del sistema digestivo específicamente las enfermedades de la cavidad bucal, de las glándulas salivales y maxilares con el 7% del total de atenciones generadas, seguida de las enfermedades hipertensivas con el 4% y de las infecciones respiratorias agudas con 3% del total. Las atenciones relacionadas con el embarazo y parto demandaron el 2% dentro de las cuales figura el aborto como uno de los causantes. Otras de las causas con alta demanda dentro de las atenciones son las enfermedades del sistema urinario, las dorsopatías y las enfermedades infecciosas intestinales.

Tabla 64. Principales causas de morbilidad atendida en población indígena en el departamento de Magdalena 2015 - 2022

Morbilidad atendida en población indígena	Comportamiento								Variación 2022-2021
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	
C01 - Ciertas Enfermedades Infecciosas Y Parasitarias	5,3	4,0	3,2	3,0	8,4	6,4	8,0	6,3	-1,7
C02 - Tumores	1,8	1,0	1,1	1,3	1,0	1,3	1,3	2,0	0,7
C03 - Enfermedades De La Sangre Y Organos Hematopoyeticos y Trastornos de La Inmunidad	1,0	1,0	0,4	2,9	0,7	0,9	0,7	1,0	0,3
C04 - Enfermedades Endocrinas, Nutricionales Y Metabolicas	3,3	1,9	2,5	3,8	3,2	3,2	3,2	4,3	1,1
C05 - Trastornos Mentales Y Del Comportamiento	0,9	0,7	0,5	0,8	0,6	0,8	0,2	0,6	0,3
C06 - Enfermedades Del Sistema Nervioso	0,7	0,9	0,8	1,1	1,4	2,3	0,9	1,7	0,8
C07 - Enfermedades Del Ojo Y Sus Anexos	2,2	1,1	1,6	2,0	1,9	1,6	2,1	2,4	0,3
C08 - Enfermedades Del Oido Y Apofisis Mastoides	1,0	0,4	0,8	0,6	0,7	0,8	0,5	0,6	0,1
C09 - Enfermedades Del Sistema Circulatorio	7,0	6,7	7,1	5,5	5,7	11,5	12,1	12,4	0,3
C10 - Enfermedades Del Sistema Respiratorio	9,3	6,6	7,4	12,6	11,5	9,0	5,3	5,9	0,6
C11 - Enfermedades Del Sistema Digestivo	10,6	14,3	14,0	11,3	21,4	10,4	18,3	13,7	-4,7
C12 - Enfermedades De La Piel Y Del Tejido Subcutaneo	2,7	1,8	1,6	1,9	2,6	1,3	2,0	2,3	0,3
C13 - Enfermedades Del S. Osteomuscular Y Tejido Conjuntivo	7,8	5,0	7,5	5,2	4,6	4,6	3,9	5,4	1,5
C14 - Enfermedads Del Sistema Genitourinario	8,8	6,3	8,2	7,6	6,4	8,5	10,2	10,1	0,0
C15 - Embarazo, Parto Y Puerperio	3,9	1,3	6,4	3,8	3,9	7,2	5,4	4,8	-0,6
C16 - Ciertas Afecciones Originales En El Periodo Perinatal	0,3	0,0	0,0	0,0	0,1	0,1	0,2	0,0	-0,1
C17 - Malformaciones Congenitas, Deformidades Y Anomalias Cromaticas	0,3	0,1	0,0	0,3	0,3	0,3	0,1	0,2	0,1
C18 - Sintomas, Signos Y Hallazgos Mal clasificados	26,3	39,8	31,9	32,4	21,4	22,0	19,4	20,9	1,5
C19 - Traumatismos, Envenenamientos Y Otras Consecuencias de Causa Externas	5,8	5,0	3,9	3,5	3,4	5,9	4,9	4,4	-0,4
C20 - Causas Externas De Morbilidad Y De Mortalidad	1,2	2,2	1,1	0,4	0,8	2,0	1,3	1,1	-0,2

Fuente: RIPS. cubo SISPRO-Minsalud. Diagnostico principal de la atención agrupado CIE-X.

La atención en salud para los grupos poblacionales por pertenencia étnica y para las personas Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras (NARP) debe ser abordada desde una perspectiva inclusiva y respetuosa de sus saberes y prácticas culturales. Reconociendo la riqueza de sus conocimientos tradicionales y el valor de sus prácticas de medicina ancestral, es fundamental integrar estos elementos en los servicios de salud para garantizar una atención efectiva y culturalmente adecuada.

En este sentido se implementarán estrategias que permitan la identificación de la problemáticas y necesidades de salud desde la asistencia, atención, protección, equidad, oportunidad y disponibilidad que garanticen el acceso a servicios de salud de manera integral y vida digna, con el fin de realizar el

fortalecimiento y promoción a la atención en salud de calidad incorporando los saberes y medicina ancestral, parteras, sobadores, etnobotánica, entre otros propios de estos grupos poblacionales, garantizando sus derechos étnicos y territoriales para superar las situaciones de discriminación, limitantes económicos, marginalidad y exclusión, potenciando las capacidades de los diferentes actores del sistema de salud que promuevan la atención de calidad de acuerdo con las necesidades diferenciales, que garanticen el goce efectivo del derecho a la salud, la cual se aplicará de manera concertada, respetando sus costumbres y protección de la identidad cultural como grupo étnico.

Aumento de violencias basadas en género

Las violencias de género corresponden a cualquier acción o conducta que se desarrolle a partir de las relaciones de poder asimétricas basadas en el género, que sobrevaloran lo relacionado con lo masculino y subvaloran lo relacionado con lo femenino. Son un problema de salud pública por las graves afectaciones físicas, mentales y emocionales que sufren las víctimas; por la gravedad y magnitud con la que se presentan y porque se pueden prevenir. Este tipo de violencias se incrementan en algunos contextos o situaciones particulares; por ejemplo, en el caso de niñas y mujeres indígenas o en personas con discapacidad.

Según fuente de información de SISPRO – SIVIGILA semana epidemiológica número 12 se puede apreciar que el año anterior 2023 en el departamento del Magdalena se presentaron 309 casos, en comparación con el año 2024 en donde el reporte asciende a 370 casos; La desagregación por tipo de violencia evidencia el reporte de 199 casos de violencia física, 111 casos de violencia sexual, 53 casos de negligencia y abandono y 7 casos de violencia psicológica, mostrando así una tasa de incidencia de 38.8 casos por 100.000 habitantes.

Por lo anterior que se hace necesario realizar seguimiento de rutas de atención integral de víctimas de violencia (siendo la de género la más destacada), seguimiento a la atención, protección y acceso a justicia de niñas, niños, adolescentes y mujeres víctima de estas violencias departamental.

Aumento de la oferta de los servicios de salud para la población migrante

El término migrante según las Naciones Unidas se les emplea a las personas que han cambiado de lugar de residencia y que van a otro país, ciudades o municipios con la prospectiva de cambiar su situación actual; su condición de vida, sus condiciones sociopolíticas, sus condiciones de salud, etc.

El departamento del Magdalena se ha caracterizado como una de las regiones con más inmigración del país por ser de las ciudades con más sitios turísticos, es por ello por lo que los migrantes lo relacionan con empleabilidad, sin embargo, esto reúne múltiples realidades, necesidades y riesgos. A lo largo de todo el proceso de migración enfrentan desafíos relacionados con la vulneración de derechos de las personas en especial el derecho a la identificación y a recibir atenciones en salud de calidad y gratuitas.

Según análisis demográfico realizado por el DNP (derechos de la niñez, la adolescencia y juventud), la coyuntura migratoria señala que a diciembre de 2020 el departamento de Magdalena había recibido alrededor de 85 mil personas provenientes del vecino país de Venezuela, es decir el 5,22% de la población. Durante el periodo comprendido entre el 1 de marzo de 2017 al 31 de diciembre de 2021, se han reportado al Ministerio de Salud y Protección Social un total de 1.762.656 personas extranjeras atendidas en los

servicios de salud en el departamento del Magdalena. Para 2021, se registra un total de 574.835 personas atendidas reflejando un aumento del 28,6% respecto a 2020.

Finalmente, de acuerdo con los datos estadísticos de Migración Colombia con corte al 30 de septiembre de 2023, el departamento del Magdalena tiene 13.558 migrantes venezolanos asegurados en su territorio.

Tabla 65. Población Migrante por Subregión- actualizado, Magdalena 2023

Subregión	Municipio	No.	Total Subregión
CENTRO	Ariguani	157	1.182
	Chibolo	65	
	Nueva Granada	125	
	Plato	378	
	Sabanas de San Ángel	414	
	Tenerife	43	
NORTE	Algarrobo	244	8.651
	Aracataca	666	
	Ciénaga	3825	
	El Retén	272	
	Fundación	1949	
	Puebloviejo	162	
RIO	Zona Bananera	1533	963
	Cerro San Antonio	24	
	Concordia	51	
	El Piñón	214	
	Pedraza	18	
	Pivijay	427	
	Remolino	42	
	Salamina	127	
SUR	Sitionuevo	39	2.762
	Zapayán	21	
	El Banco	1480	
	Guamal	384	
	Pijiño del Carmen	100	
	San Sebastián de Buenavista	414	
	San Zenón	175	
Santa Ana	170		
Santa Bárbara de Pinto	39		
Total			13.558

Fuente: Migración Colombia corte 30/09/2023

Basándonos en lo descrito, dentro del componente de salud se identifican los factores de riesgo que inciden en el acceso, la cobertura y la calidad de los servicios de salud para la población migrante. Según DANE 2022, los datos obtenidos en enero y febrero de 2022 revelan que el 57,1% de los migrantes indicaron barreras de acceso a servicios de salud en Colombia. Esta situación, lamentablemente, sigue siendo una realidad en el año 2024.

Fortalecimiento de la oferta de atención en salud para la población habitante de calle

En departamento del Magdalena de acuerdo con el censo elaborado por el DANE 2020, en los municipios de Ciénaga, El Banco, El Retén, Guamal, Pivijay, Plato, Pueblviejo, San Sebastián de Buenavista, Zapayán y Zona Bananera se estima un total de 48.

Tabla 66. Distribución de personas habitantes de calle por municipio, Magdalena, 2020

Municipio	Número de personas habitantes de calle
Zona Bananera	11
Ciénaga	10
El Banco	7
El Retén	2
Guamal	2
Pivijay	1
Plato	5
Pueblviejo	7
San Sebastián de Buenavista	2
Zapayán	1
Total	48

Al realizar los seguimientos desde área de Promoción Social de la Secretaría Seccional de Salud del Magdalena a los 29 municipios de su jurisdicción se evidencia que debe continuarse trabajando en una oferta de atención para mitigar la vulnerabilidad de esta población, por lo que se hace necesario implementar lo dispuesta en la Política Publica Social para Habitantes de Calle – PPSHC.

Aumento de la cobertura en la atención integral del adulto mayor en situación de vulnerabilidad

En el departamento del Magdalena se encuentran en funcionamiento cuatro centros vida-días los cuales se encuentran en los municipios de Banco, Guamal, Santa Bárbara de Pinto y sabanas de San Ángel. Actualmente dentro de los centros visitados en el año 2024 se están beneficiando alrededor de 95 adultos mayores de las 135.757 personas mayores de 60 años que se proyectaron para el 2023 según fuente proyección DANE 2022; es quiere decir, que debe fortalecerse el trabajo para cubrir el mayor porcentaje de población posible.

Tabla 67. Centros de protección del adulto mayor en el departamento con cobertura de atención

MUNICIPIO	NOMBRE DE CENTRO DE PROTECCIÓN	NUMERO DE PERSONAS
El Banco	Centro del Ancianato San Vicente de Paul	36
Guamal	Divina Misericordia	75
Santa Bárbara de Pinto	La Sonrisa	35
Sabanas de San Ángel	Góticas de Amor	55

Fuente: Actas de visitas por parte del área de Promoción Social de la secretaria seccional de Salud del Magdalena

Por lo anterior se requiere la ampliación de cobertura de centros y así mismo realizar convenios con los centros anteriormente mencionados, para así mismo lograr una mayor cobertura y así beneficiar más adulto mayores.

Aumento de la cobertura en la implementación del programa PAPSIVI

Con respecto al eje de la población vulnerable se realiza la caracterización de la población Víctima en el marco de la ley 1448 del 2011. Para el departamento del Magdalena se identifica un total de 366.398 víctimas con corte a 01 de marzo del 2024, según el último reporte emitido por la Unidad y Reparación de Víctimas, de las cuales dentro de la implementación del programa (PAPSIVI), se ha brindado la atención Psicosocial a 35.000 de ella siendo este un 9,5%, por lo que se requiere la ampliación de la cobertura en este programa.

Principales causas de mortalidad en el departamento del Magdalena

Para el año 2023 la tasa de mortalidad infantil es la más alta 1,7 con 28 casos, causada por trastornos respiratorios del período perinatal, seguido de enfermedades específicas del período perinatal con una tasa de 1,1 y 19 casos, le siguen las muertes causadas por deficiencias nutricionales con una tasa de 0,5 y nueve casos y la menos relevante las muertes causadas por malformaciones congénitas del sistema circulatorio.

Tabla 68. Tasa de mortalidad infantil (menores de 1 año), departamento del Magdalena, 2023

Causas	Casos	Tasa
Trastornos respiratorios específicos del período perinatal	28	1.7
Infecciones específicas del período perinatal	19	1.1
Deficiencias nutricionales	12	0.7
Trastornos hemorrágicos y hematológicos del feto y del recién nacido	9	0.5
Malformaciones congénitas del sistema circulatorio	8	0.5

*Valores de las tasas por cada 1000 nacidos vivos

Fuente: DANE 2023 - Estadísticas vitales de nacimientos y defunciones.

En la franja de 1 a 4 años la mayor tasa de mortalidad es causada por deficiencias nutricionales con una tasa de 0,30 y cinco casos, le sigue la muerte causada por enfermedades infecciosas intestinales con una tasa de 0,18 y tres casos, en tercer lugar, la neumonía con una tasa de 0,18 y tres casos, con la misma tasa y número de casos siguen malformaciones congénitas del sistema circulatorio, signos, síntomas y afecciones mal definidas y finalmente el ahogamiento y sumersión de accidentes.

Tabla 69. Tasa de mortalidad infantil, (1 a 4 años), departamento del Magdalena

Causas	Casos	Tasa
Deficiencias nutricionales	5	0.30
Enfermedades infecciosas intestinales	3	0.18
Neumonía	3	0.18
Todas las demás enfermedades del sistema respiratorio	3	0.18

Malformaciones congénitas del sistema circulatorio	3	0.18
Signos, síntomas y afecciones mal definidas	3	0.18
Ahogamiento y sumersión accidentales	3	0.18

*Valores de las tasas por cada 1.000 nacidos vivos

Fuente: DANE 2023 - Estadísticas vitales de nacimientos y defunciones.

La mortalidad en niños de 5 a 9 años es causada principalmente por enfermedades del sistema nervioso, con una tasa de 0,022 y tres casos, le siguen con una tasa del 0,007 y un caso las enfermedades intestinales, enfermedades por vectores de rabia, infecciones parasitarias, tumores malignos, leucemia, deficiencias nutricionales, enfermedades cerebrovasculares y neumonía.

Tabla 70. Tasa de mortalidad de 5 a 9 años, departamento del Magdalena

Causas	Casos	Tasa
Todas las demás enfermedades del sistema nervioso	3	0.022
Enfermedades infecciosas intestinales	1	0.007
Ciertas enfermedades transmitidas por vectores y rabia	1	0.007
Todas las demás enfermedades infecciosas y parasitarias	1	0.007
Tumor maligno del encéfalo, del ojo y de otras partes del sistema nervioso central	1	0.007
Leucemia	1	0.007
Deficiencias nutricionales	1	0.007
Enfermedades cerebrovasculares	1	0.007
Neumonía	1	0.007
Malformaciones congénitas del sistema circulatorio	1	0.007

*Valores de las tasas por cada 1000 habitantes entre 5 y 9 años

Fuente: DANE 2023 - Estadísticas vitales de nacimientos y defunciones.

En el departamento la enfermedad de adolescentes tiene su mayor incidencia las agresiones y homicidios con una tasa de 0,1 y veintiocho casos, le sigue accidentes de transporte de motos con una tasa de 0,059 y diez y seis casos y con una tasa de 0,026 y siete casos enfermedades del sistema nervioso, embarazo, parto y puerperio y ahogamiento y sumersión.

Tabla 71. Tasa de mortalidad adolescentes (10 a 19 años), departamento del Magdalena

Causas	Casos	Tasa
Agresiones (homicidios) y secuelas	28	0.104
Accidentes de transporte de motor y secuelas	16	0.059
Todas las demás enfermedades del sistema nervioso	7	0.026
Embarazo, parto y puerperio	7	0.026
Ahogamiento y sumersión accidentales	7	0.026

*Valores de las tasas por cada 1000 habitantes entre 10 y 19 años

Fuente: DANE 2023 - Estadísticas vitales de nacimientos y defunciones.

Las causas de muerte de los adultos jóvenes en el departamento son fundamentalmente las agresiones y homicidios con una tasa de 0,58 y 262 un número relevante en término absolutos, sigue en su orden los accidentes de transporte con una tasa de 0,20 89 casos también una cifra significativa en tercer lugar enfermedades del VIH con una tasa del 0,06 y veintinueve casos, de menor escala las lesiones

autoinfligidas con una tasa de 0.04 y veinte casos y finalmente enfermedades del corazón con una tasa de 0,04 y diez y siete casos.

Tabla 72. Tasa de mortalidad adulto joven (20 a 39)

Causas	Casos	Tasa
Agresiones (homicidios) y secuelas	262	0.58
Accidentes de transporte de motor y secuelas	89	0.20
Enfermedad por el VIH (SIDA)	29	0.06
Lesiones autoinfligidas intencionalmente (suicidios) y secuelas	20	0.04
Enfermedades isquémicas del corazón	17	0.04

*Valores de las tasas por cada 1000 habitantes entre 20 y 39 años

Fuente: DANE 2023 - Estadísticas vitales de nacimientos y defunciones.

La población adulta de los cuarenta a cincuenta y nueve años registra como la principal causa de mortalidad enfermedades isquémicas del corazón con una tasa del 0,36 y 113 casos de la población ente rango de edad, con igual tasa de 0,36 y 112 casos esta la causal de agresiones y homicidios, le sigue con una tasa de 0,14 los accidentes de tránsito, en cuarto lugar, con una tasa de 0,11 con 34 y 33 casos respectivamente están las muertes causadas por diabetes y enfermedades cerebrovasculares.

Tabla 73. Tasa de mortalidad adulto (40 a 59 años), departamento del Magdalena

Causas	Casos	Tasa
Enfermedades isquémicas del corazón	113	0.36
Agresiones (homicidios) y secuelas	112	0.36
Accidentes de transporte de motor y secuelas	44	0.14
Diabetes mellitus	34	0.11
Enfermedades cerebrovasculares	33	0.11

*Valores de las tasas por cada 1000 habitantes entre 40 y 59 años

Fuente: DANE 2023 - Estadísticas vitales de nacimientos y defunciones.

Los adultos mayores tienen como principales causas de fallecimiento con una tasa de 4,77 y 843 casos enfermedades isquémicas del corazón, en segundo lugar se ubican las muertes por accidentes cerebrovasculares con una tasa de 1,56 y 276 casos reportados, en tercer lugar las enfermedades respiratorias con una tasa de 1,37 y 243 casos, en cuarto lugar la hipertensión con una tasa de 1,32 y 234 casos en quinto lugar la neumonía con una tasa de 0,92 y 162 casos, finalmente con una tasa de 0,90 y 159 la diabetes mellitus es otra causa importante de muerte en este rango de edad.

Tabla 74. Tasa de mortalidad adulto mayor por cada 1.000 habitantes

Causas	Casos	Tasa
Enfermedades isquémicas del corazón	843	4.77
Enfermedades cerebrovasculares	276	1.56
Enfermedades crónicas de las vías respiratorias inferiores	243	1.37
Enfermedades hipertensivas	234	1.32
Neumonía	162	0.92
Diabetes mellitus	159	0.90

Fuente: Oficina Asesora de Planeación con base en DANE 2023 - Estadísticas vitales de nacimientos y defunciones.

CÓMO VAMOS A CAMBIARLO

Mobilización Renace la Salud y la Alimentación

La salud y la alimentación son dos componentes esenciales para que los individuos y las sociedades logren calidad de vida y bienestar. Los estados de salud de baja calidad disminuyen la vitalidad de las personas, el desempeño intelectual y productivo, en la población en edad escolar afecta los procesos de aprendizaje en la fuerza laboral disminuye los niveles de rendimiento en labores físicas e intelectuales, un colectivo social con una mala calidad de salud frena, limita el crecimiento y desarrollo económico y social de una población.

No menos importante es la seguridad alimentaria de las familias y las poblaciones, la inanición y la desnutrición son principales causas de muerte de poblaciones en condiciones de pobreza monetaria y extrema afectando a rangos de población de primera infancia, adolescencia, jóvenes y adultos mayores. El hambre atenta contra la condición vital de los seres humanos limitando las posibilidades de desarrollo en cualquier ámbito sea cognitivo, laboral y social.

En Renace la Salud y la Alimentación, se hará énfasis en el proceso continuo de fortalecimiento de la calidad y la cobertura de los servicios de salud impulsando la red hospitalaria como el medio para garantizar la prestación de servicios de calidad en las diferentes subregiones del departamento, con atención integral que en una interacción permanente con las comunidades contribuya a la prestación de servicios con eficiencia, calidad y sostenibilidad.

En términos del desarrollo económico del departamento, garantizar un esquema de seguridad alimentaria estable y sostenible es fundamental. Razón por la cual, dentro de la *Mobilización por el Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial para la Superación de la Pobreza* se incluyó un componente de seguridad alimentaria con dicho enfoque, entendiendo el derecho humano a la alimentación como un proceso que comprende diferentes fases, dentro de las que se encuentran la producción, intercambio, transformación, consumo y aprovechamiento biológico de los alimentos, así como el acceso a los recursos productivos (tierra, agua, asistencia técnica, semillas, etc.), las formas, procesos y tradiciones vinculadas con la alimentación y producción de los alimentos. (FIAN Colombia, 2015)

Es por esto que para el Gobierno del Cambio hablar de salud implica abordar de manera integral el derecho humano a la alimentación, y articular estas dos estrategias serán no solo la ruta para cumplir con uno de los objetivos de desarrollo sostenible 2030, sino contribuir con el cumplimiento de una meta nacional con la cual estamos comprometidos.

Programa Cambio por la Salud

Se llevarán a cabo una serie de acciones enfocadas en fortalecer el sistema de salud en el departamento del Magdalena, alineadas con el Plan Decenal de Salud Pública y los Determinantes Sociales de la Salud, con el objetivo de garantizar el acceso equitativo y la calidad de los servicios de atención médica y prevención de enfermedades para todos los habitantes, incluyendo la población diferencial, étnica y población migrante.

Estas acciones se basarán en la identificación del riesgo desde cinco entornos clave: hogar, escolar, institucional, laboral y comunitario, permitiendo una intervención más precisa y efectiva en cada contexto. El Plan Decenal de Salud Pública establece una hoja de ruta para la promoción de la salud y la prevención de enfermedades, abordando de manera integral las condiciones sociales, económicas y ambientales que influyen en la salud de la población. En este contexto, se considerarán los Determinantes Sociales de la Salud, como la educación, el ingreso, el acceso a servicios de salud, el entorno físico y las condiciones laborales, para diseñar intervenciones más efectivas.

Entre estas acciones se incluyen la cofinanciación de la afiliación al régimen subsidiado de salud para los habitantes del departamento a través de giros mensuales de recursos destinados a la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (ADRES) y/o municipios correspondientes.

Se implementarán programas de cuidado materno y seguimiento a la salud de las madres, incluyendo la educación y seguimiento a 40.000 maternas con los equipos básicos de Médico en Tu Casa, asegurando la inclusión de la población migrante en estos servicios. Además, se capacitará a 31.000 maternas en el departamento. Se fortalecerá la implementación de la ruta materno perinatal en los 29 municipios del Magdalena, desarrollando capacidades en las entidades de salud que atienden gestantes y que el parto humanizado sea una prioridad.

Se llevarán a cabo estrategias de prevención de enfermedades transmitidas por alimentos y enfermedades respiratorias agudas, así como la implementación de la ruta de atención a la desnutrición en menores de 5 años. Se realizarán jornadas de vacunación masiva y acciones de información y educación para la detección temprana y tratamiento oportuno del cáncer de mama.

Se garantizará la atención a personas víctimas de violencia de género y problemas de salud mental a través de una línea telefónica de atención de emergencias en salud mental, así como la implementación de la estrategia nacional para la prevención de la conducta suicida. Se desarrollarán actividades de promoción y prevención de la salud en la población diferencial y se garantizará la vigilancia epidemiológica de eventos de interés en salud pública.

Además, se llevarán a cabo acciones para fortalecer la capacidad de la red de laboratorios, capacitar al talento humano en temas relacionados con la prestación de servicios de salud, y conformar redes subregionales para mejorar el flujo de pacientes entre hospitales. También se construirán o adecuarán hospitales, puestos y centros de salud, y se desarrollará un sistema integrado digital para mejorar la organización y fortalecer los procesos administrativos en el sistema de salud del departamento del Magdalena.

Es crucial destacar el compromiso de estas acciones con la equidad de género y la atención integral a víctimas de violencia, considerando las diferentes formas de vulnerabilidad que enfrentan las mujeres y otros grupos marginados. Se implementarán programas específicos para la prevención de violencias basadas en género, así como para el abordaje de trastornos mentales, con especial énfasis en la atención a víctimas del conflicto armado y otros tipos de violencia.

Estos programas incluirán acciones de promoción de la salud mental, prevención de conductas suicida y atención psicosocial, buscando brindar un apoyo integral a quienes lo necesitan. Esta estrategia comprenderá la capacitación a los EBS en salud mental, enfocada en la prevención de factores de riesgo, la prestación de primeros auxilios psicológicos, el abordaje de trastornos mentales comunes según el enfoque de la Organización Mundial de la Salud (OMS) (MhGAP), la atención de la Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE) para la prevención de la morbilidad por aborto inseguro, así como en la implementación de rutas integrales de atención en salud mental. Todo ello desde una perspectiva centrada en garantizar los derechos fundamentales a los magdalenenses.

Este enfoque integral, que reconoce la interseccionalidad de las problemáticas de género y salud mental, será fundamental para promover la salud y el bienestar de toda la población del departamento del Magdalena, construyendo así una sociedad más justa, equitativa y resiliente.

Determinantes Sociales de la Salud

Para hablar de una atención en salud efectiva y sostenible resulta fundamental abordar la importancia de los determinantes sociales en el marco de la mejora en la cobertura de la salud en el departamento del Magdalena. Estos incluyen factores como la educación, el nivel socioeconómico, el acceso a servicios de salud, el entorno físico, las condiciones laborales y las redes de apoyo social, indispensables para mejorar los resultados de salud y asegurar una cobertura equitativa y completa en el departamento.

Una de las acciones clave es mejorar el acceso a la educación sobre prácticas de salud preventiva, con programas educativos que enseñan sobre nutrición, higiene y cuidados preventivos para capacitar a la comunidad en la autogestión de su salud. Esto no sólo reduce la incidencia de enfermedades prevenibles, sino que también empodera a los usuarios para que utilicen de manera más efectiva los servicios de salud disponibles.

Las redes de apoyo social y comunitario también son vitales, implementar programas de apoyo psicosocial y estrategias para prevenir la violencia de género y otros tipos de violencia ayuda a construir una comunidad más resiliente.

Para lograr una mayor cobertura en salud en el departamento del Magdalena es imprescindible implementar acciones que aborden los determinantes sociales de la salud. Estas acciones no sólo mejoran directamente la salud, sino que también crean un entorno más equitativo y sostenible para la prestación del servicio. Al reconocer y actuar sobre estos determinantes, el departamento puede avanzar hacia una cobertura de salud más equitativa y efectiva, mejorando significativamente la calidad de vida de todos sus habitantes teniendo en cuenta un enfoque poblacional y territorial incluyente.

Subprograma Aseguramiento para la vida

Mediante este Subprograma se gestionarán las acciones conducentes a velar el cumplimiento del aseguramiento en salud de la población en el departamento del Magdalena, así como la cofinanciación de afiliación en el régimen subsidiado de la población más pobre y vulnerable.

Subprograma Médico en Tu Casa

El programa de atención primaria en salud Médico en Tu Casa representa una piedra angular en la estrategia de fortalecimiento del sistema de salud del departamento del Magdalena. A través de este programa, se busca acercar los servicios de salud a las comunidades, especialmente a aquellas en situación de vulnerabilidad, garantizando un acceso equitativo y oportuno a la atención médica. Los equipos de Médico en Tu Casa llevarán a cabo visitas domiciliarias para brindar cuidado integral a los pacientes, incluyendo la prevención, el diagnóstico temprano y el tratamiento de enfermedades.

Además, se enfocarán en la promoción de estilos de vida saludables y la educación sobre la prevención de enfermedades, empoderando a las comunidades para que tomen un papel activo en el cuidado de su propia salud, con un enfoque de género que permita brindar herramientas a las mujeres para su autocuidado. Este programa no solo contribuye a mejorar los indicadores de salud en el departamento, sino que también fortalece el vínculo entre los servicios de salud y la comunidad, promoviendo una atención más humanizada y centrada en las necesidades de nuestras comunidades según su entorno.

Este programa seguirá llevando la atención médica directamente a los hogares, especialmente en áreas rurales y marginadas, asegurando que todos los habitantes del Magdalena, incluidos aquellos en situación de vulnerabilidad como la población migrante, reciban atención médica oportuna y de calidad. Además, la cofinanciación de la afiliación al régimen subsidiado de salud garantiza que más personas tengan acceso continuo a servicios médicos.

Subprograma Red Pública Hospitalaria para el Cambio

La mejora del sistema de referencia y contrarreferencia en el Magdalena contribuirá significativamente a elevar la calidad de la atención de salud. Esto se logrará mediante una coordinación más eficiente entre los diferentes niveles de atención, lo que reducirá tiempos de espera, evitará duplicidades en los servicios y asegurará que los pacientes reciban la atención adecuada en el momento oportuno. Además, al contar con un sistema de transporte sanitario (ambulancias) más eficaz y una red hospitalaria bien dotada, se facilitará el traslado seguro y rápido de pacientes críticos, mejorando sus pronósticos y resultados clínicos.

Programa Cambio por la Alimentación

Desde el año 2020 el gobierno del Cambio ha venido desarrollando acciones contundentes para combatir el problema histórico de las muertes por desnutrición con la puesta en marcha del proyecto de entrega de mercados solidarios. En el año 2021 se entregaron 3.000 mercados, en el año 2022 se distribuyeron 6.000 mercados y en el año 2023 se suministraron 900 mercados. Esta acción prioritaria contribuyó a combatir la desnutrición y restituir los derechos a la alimentación a un 77.2% infantes menores de cinco años dentro del propósito de disminuir las tasas de mortalidad por desnutrición.

Tasa de deserción escolar por la deficiencia de complementos alimentarios

La deserción escolar por insuficiencia alimentaria se va atender con el fortalecimiento de recursos en el plan de alimentación escolar PAE, es dar respuestas a las necesidades del departamento mediante un programa de atención orientado a eliminar la deserción escolar por en todas las subregiones principalmente las que acusan las mayores brechas sobre desigualdad social, altos niveles de pobreza, precaria estructura productiva y altos niveles de subempleo y desempleo. En el año 2022 la tasa de deserción del departamento se ubicó en 4.23% por debajo de la media nacional de 4.37% en 0.14% indicador del importante esfuerzo institucional en la lucha contra la desigualdad y la pobreza y para garantizarle a los niños en edad escolar los complementos alimentarios necesarios para un buen desempeño escolar.

La cobertura del año 2023 fue del 80.4% beneficiando a 141.000 estudiantes en todo el departamento, en la presente administración se continuará ampliando la cobertura y asignación de recursos hasta llegar al 100% de la población beneficiaria. Adicionalmente se buscará mejorar la infraestructura de los colegios con adecuación y dotación de cocinas para la prestación del servicio dentro de los estándares de calidad establecidos por el Ministerio de Educación.

Alimentación familiar de baja calidad

Uno de los objetivos prioritarios del gobierno del cambio es la eliminación en el departamento de los altos índices de pobreza, hambre, NBI, es así como en el año 2022 se logró bajar la pobreza multidimensional IPM a 23%, con una reducción de 9.4% con relación al 2021. A las limitaciones de fuentes de trabajo y bajos ingresos se suma el desconocimiento de los padres de familias en elaborar raciones alimenticias con alto valor proteico, lo que se constituye en una debilidad para proporcionar una dieta alimentaria saludable a la población estudiantil. Los datos del ENSIN muestran una tasa de 66,7% de inseguridad alimentaria en el departamento.

Este Programa comprende el Subprograma de Seguridad Alimentaria para el Cambio, que contiene las acciones orientadas a soluciones inmediatas de recuperación nutricional de población infantil afectada por desnutrición, así como a facilitar el acceso a alimentos para hogares vulnerables por inseguridad alimentaria y nutricional; igualmente, este Subprograma se complementa con otras acciones de la Movilización por el Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial para Superar la Pobreza de la Revolución del Empleo y la Productividad encaminadas a aumentar la producción y el acceso a los alimentos.

Metas de resultado

MOVILIZACIÓN RENACEN LA SALUD Y LA NUTRICIÓN			
	Indicador de Resultado	Línea Base (2023)	Meta 2024-2027
1	Porcentaje (%) de afiliados a los regímenes contributivo y subsidiado	87%	92%
2	Razón de Mortalidad Materna (casos por 100.000 nacidos vivos). (Línea base: 2022)	79,84	79,84
3	Tasa de mortalidad por Enfermedad Diarreica Aguda –EDA- (casos por 100.000 menores de 5 años). (Línea base: 2022. Fuente: DANE)	5,86	4,3
4	Tasa de mortalidad por Infección Respiratoria Aguda –IRA- (casos por 100.000 menores de 5 años). (Línea base: 2022. Fuente: DANE)	11,72	9,0
5	Tasa de mortalidad por desnutrición –DNT- (por 100.000 menores de 5 años). (Línea base: 2022. Fuente: DANE)	29,3	20,0
6	CoBERTURAS (%) de vacunación en biológicos trazadores por encima del 95%:		
	BCG	66%	95%
	3 de penta	91%	95%
	3 de polio	91%	95%
	Hb A	95%	95%
	Refuerzo de nemo	93%	95%
	Refuerzo de Triple viral	64%	95%
	Refuerzo de DPT	83%	95%
7	Tasa de Defunciones por cáncer de mama (casos por cada 100.000 mujeres). (Línea base: 2022. Fuente: DANE)	10,1	10,1
8	Tasa de mortalidad por suicidio (casos por 100.000 habitantes). (Línea base: 2022. Fuente: DANE)	3,34	2,7
9	Tasa de fecundidad por 1000 mujeres de 15 a 19 años	89,6	80,0
10	Tasa de letalidad por dengue grave	20%	10%
11	Incidencia de Tuberculosis –TB (casos por 100.000 habitantes). (Línea base: 2022. Fuente: INS)	22,72	20,0
12	Incidencia de Hansen (casos por 100.000 habitantes). (Línea base: 2022. Fuente: INS)	1,39	1,39
13	Casos de rabia en humanos	0,00	0,00
14	Porcentaje (%) de cumplimiento del plan estratégico del Modelo de Inspección, Vigilancia y Control Sanitario – Resolución 1229 de 2013 de Ministerio de Salud y Protección Social	76,3	100%
15	Porcentaje (%) de cobertura de certificación de discapacidad	4,6%	17,0%
16	Porcentaje (%) de desempeño del Sistema de vigilancia en salud pública	81,5%	>90,8%
17	Porcentaje (%) de estrategias de promoción y prevención en salud en el entorno laboral	0,0%	100,0%
18	Porcentaje (%) de estrategias de promoción y prevención en salud en población diferencial	5,0%	100,0%
19	Porcentaje (%) de Cumplimiento de estándares de calidad del INS e INVIMA superior al 80%	82,0%	85,0%
20	Porcentaje (%) de acciones ejecutadas	100,0%	100,0%
21	Porcentaje (%) de Cumplimiento en la humanización del talento humano en salud	51,0%	100,0%
22	Estudiantes beneficiados con alimentación escolar	560.306	706.000
23	Porcentaje (%) de municipios no certificados con seguimiento en la implementación de la Ley 715 de 2021	0,0%	100,0%

MOVILIZACIÓN RENACEN LA SALUD Y LA NUTRICIÓN		
Indicador de Resultado	Línea Base (2023)	Meta 2024-2027
24	Porcentaje (%) de Instituciones Educativas de la Jornada Única dotadas con menajes y equipos de cocina en los 28 municipios no certificados en el departamento del Magdalena.	0,0% 100,0%
25	Hogares asistidos técnicamente para el fortalecimiento de la seguridad alimentaria	2,000 4,000

Se llevarán a cabo una serie de acciones enfocadas en fortalecer el sistema de salud en el departamento del Magdalena, con el objetivo de garantizar el acceso equitativo y la calidad de los servicios de atención médica y prevención de enfermedades. Entre estas acciones se incluyen:

Se cofinanciará la afiliación al régimen subsidiado de salud para los habitantes del departamento a través de giros mensuales de recursos destinados a la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (ADRES) y/o municipios correspondientes.

Se implementarán programas de cuidado materno y seguimiento a la salud de las madres, incluyendo la educación y seguimiento a 40.000 maternas con los equipos básicos de Médico en Tu Casa, así como la capacitación a 31.000 maternas en el departamento. Se fortalecerá la implementación de la ruta materno-perinatal en los 29 municipios del Magdalena, desarrollando capacidades en las entidades de salud que atienden gestantes.

Se llevarán a cabo estrategias de prevención de enfermedades transmitidas por alimentos y enfermedades respiratorias agudas, así como la implementación de la ruta de atención a la desnutrición en menores de 5 años. Se realizarán jornadas de vacunación masiva y acciones de información y educación para la detección temprana y tratamiento oportuno del cáncer de mama.

Se garantizará la atención a personas víctimas de violencia de género y problemas de salud mental a través de una línea telefónica de atención de emergencias en salud mental, así como la implementación de la estrategia nacional para la prevención de la conducta suicida. Se desarrollarán actividades de promoción y prevención de la salud en la población diferencial y se garantizará la vigilancia epidemiológica de eventos de interés en salud pública.

Además, se llevarán a cabo acciones para fortalecer la capacidad de la red de laboratorios, capacitar al talento humano en temas relacionados con la prestación de servicios de salud, y conformar redes subregionales para mejorar el flujo de pacientes entre hospitales. También se construirán o adecuarán hospitales, puestos y centros de salud, y se desarrollará un sistema integrado digital para mejorar la organización y fortalecer los procesos administrativos en el sistema de salud del departamento del Magdalena.

Metas de productos

Acción	Meta(s) de Producto(s)				Alineación Estratégica		Entidad Responsable
	Indicador de producto (MGA)	Unidad de Medida	Línea Base 2023	Meta 2027	ODS	PND 2020-2026	
Fortalecer (1) estrategia de Médico en Tu Casa con el objetivo de ampliar la cobertura y mejorar la calidad de la atención médica domiciliaria.	Estrategias de promoción de la salud implementadas. Cód. 190505400	Número	1	1	(3) Salud y Bienestar	Seguridad Humana y Justicia Social	Secretaría de Salud
Elaborar y hacer seguimiento al plan de cuidado de (40.000) maternas en el departamento con los equipos básicos de Médico en Tu Casa.	Personas atendidas con servicio de salud. Cód. 190600400	Número	12.857	40.000	(3) Salud y Bienestar	Seguridad Humana y Justicia Social	Secretaría de Salud
Fortalecer la ruta materno-perinatal en las (33) ESE públicas que atienden gestantes.	Estrategias de promoción de la salud en temas de salud sexual y reproductiva implementadas. Coó.190505403	Número	33	33	(3) Salud y Bienestar	Seguridad Humana y Justicia Social	Secretaría de Salud
Implementar la estrategia de prevención de ETA, mediante la educación a (88.160) familias sobre el manual básico de manipulación de alimentos.	Personas capacitadas. Cód. 190501900	Número	0	88.160	(3) Salud y Bienestar	Seguridad Humana y Justicia Social	Secretaría de Salud
Implementar (1) ruta de atención a la desnutrición en menores de 5 años en los municipios e IPS públicas.	Estrategias de promoción de la salud para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos implementadas. Cód 190505413	Número	1	1	(2) Hambre Cero	Derecho Humano a la Alimentación	Secretaría de Salud
Realizar (116) jornadas de vacunación masiva intra y extramurales de acuerdo con lineamientos nacionales en los 29 municipios del departamento.	Estrategias de promoción de la salud para enfermedades inmunoprevenibles implementadas. Cód.190505410	Número	116	116	(3) Salud y Bienestar	No aplica	Secretaría de Salud
Realizar acciones de información, educación, comunicación en signos de alarma, diagnóstico, tratamiento oportuno para mujeres con	Campañas de prevención del cáncer realizadas. Cód. 190503102	Número	33	33	(3) Salud y Bienestar	Seguridad Humana y Justicia Social	Secretaría de Salud

Acción	Meta(s) de Producto(s)				Alineación Estratégica		Entidad Responsable
	Indicador de producto (MGA)	Unidad de Medida	Línea Base 2023	Meta 2027	ODS	PND 2020-2026	
cáncer de mama en las (33) ESE del departamento.							
Garantizar la atención a (1.000) víctimas de violencia de género intrafamiliar, conflicto armado, entre otros tipos de violencia y trastornos relacionados con la salud mental, a través de la línea telefónica de atención de emergencias en salud mental.	Personas víctimas del conflicto armado atendidas con atención psicosocial. Coó.190504100	Número	N.D.	1.000	(3) Salud y Bienestar	Seguridad Humana y Justicia Social	Secretaría de Salud
Implementar la estrategia nacional para la prevención de la conducta suicida en las (33) ESE públicas del departamento.	Estrategias de promoción de la salud en temas de salud mental y convivencia social pacífica implementadas. Cód.190505404	Número	0	33	(3) Salud y Bienestar	Seguridad Humana y Justicia Social	Secretaría de Salud
Realizar (4) estrategias de educación en salud sexual y reproductiva con enfoque diferencial (LGBTIQ+) y de género, en 58 IED priorizadas en el departamento.	Estrategias de promoción de la salud en temas de salud sexual y reproductiva implementadas. Cód.190505403	Número	0	4	(3) Salud y Bienestar	Seguridad Humana y Justicia Social	Secretaría de Salud
Desarrollar (1) estrategia de gestión integral de ETV en el departamento.	Estrategias de promoción de la salud para abordar situaciones endemo-epidémicas implementadas. Cód.190505411	Número	0	1	(3) Salud y Bienestar	Seguridad Humana y Justicia Social	Secretaría de Salud
Implementar (1) plan de vacunación antirrábica en los 29 municipios del departamento.	Estrategias de promoción de la salud para enfermedades inmunoprevenibles implementadas. Cód.190505410	Número	0	1	(3) Salud y Bienestar	Seguridad Humana y Justicia Social	Secretaría de Salud
Ejecutar (1) plan de IVC sanitario dando alcance a la Resolución 1229 de 2013, en los 29 municipios del departamento.	Documentos técnicos de estándares sanitarios publicados. Cód. 190300101	Número	1	1	(3) Salud y Bienestar	Seguridad Humana y Justicia Social	Secretaría de Salud

Acción	Meta(s) de Producto(s)				Alineación Estratégica		Entidad Responsable
	Indicador de producto (MGA)	Unidad de Medida	Línea Base 2023	Meta 2027	ODS	PND 2020-2026	
Certificar la condición de discapacidad a (4.600) personas en el departamento.	Personas con servicio de certificación de discapacidad. Cód. 190504000	Número	2.300	4.600	(3) Salud y Bienestar	Seguridad Humana y Justicia Social	Secretaría de Salud
Ejecutar (1) plan de actividades educativas en GOTIS y UTIS, en los 29 municipios del departamento.	Documentos de política elaborados. Cód. 199907000	Número	0	1	(3) Salud y Bienestar	Seguridad Humana y Justicia Social	Secretaría de Salud
Desarrollar (1) plan de actividades de promoción y mantenimiento de la salud y prevención de la enfermedad en la población étnica, en 4 municipios del departamento.	Estrategias para el fortalecimiento del control social en salud implementadas. Cód.190302500	Número	0	1	(3) Salud y Bienestar	Seguridad Humana y Justicia Social	Secretaría de Salud
Realizar (1.280) asistencias técnicas a la red de laboratorios del departamento.	Estrategias para el fortalecimiento del control social en salud implementadas. Cód.190302500	Número	300	1.280	(3) Salud y Bienestar	Seguridad Humana y Justicia Social	Secretaría de Salud
Ejecutar (1) plan de gestión de capacidades en el talento humano en la red pública hospitalaria.	Estrategias para el fortalecimiento del control social en salud implementadas. Cód.190302500	Número	0	1	(3) Salud y Bienestar	Seguridad Humana y Justicia Social	Secretaría de Salud
Consolidar (5) redes subregionales, para mejorar el flujo de pacientes entre los hospitales de mediana y alta complejidad.	Hospitales de primer nivel de atención adecuados. Cód. 190600100	Número	0	5	(3) Salud y Bienestar	Seguridad Humana y Justicia Social	Secretaría de Salud
Construir (7) hospitales de primer nivel de complejidad.	Hospitales de primer nivel de atención construidos y dotados. Cód.190603000	Número	3	7	(3) Salud y Bienestar	Seguridad Humana y Justicia Social	Secretaría de Infraestructura Secretaría de Salud
Construir (15) puestos y centros de salud.	Hospitales de primer nivel de atención, construidos y dotados. Cód.190603000	Número	8	15	(3) Salud y Bienestar	Seguridad Humana y Justicia Social	Secretaría de Infraestructura Secretaría de Salud
Dotar (10) ESE del departamento con equipamiento médico, suministros, y materiales.	Hospitales de primer nivel de atención dotados.	Número	N.D.	10	(3) Salud y Bienestar	Seguridad Humana y	Secretaría de Salud

Acción	Meta(s) de Producto(s)				Alineación Estratégica		Entidad Responsable
	Indicador de producto (MGA)	Unidad de Medida	Línea Base 2023	Meta 2027	ODS	PND 2020-2026	
	Cód.190600500					Justicia Social	
Desarrollar (1) sistema integrado digital para la organización en red de los servicios de salud y fortalecer los procesos administrativos.	Servicios de información implementados. Cod.190505200	Número	0	1	(3) Salud y Bienestar	Seguridad Humana y Justicia Social	Secretaría de Salud
Adquirir (30) ambulancias para las ESE del departamento.	Entidades de la red pública en salud apoyadas en la adquisición de ambulancias. Cód.190602200	Número	39	30	(3) Salud y Bienestar	Seguridad Humana y Justicia Social	Secretaría de Salud
Implementar (1) estrategia integral de promoción de la salud mental y prevención de riesgos desde los determinantes sociales, a través de la capacitación de los Equipos Básicos de Salud (EBS).	Estrategias de promoción de la salud en temas de salud mental y convivencia social pacífica implementadas. Cód.190505404	Número	0	1	(3) Salud y Bienestar	Seguridad Humana y Justicia Social	Secretaría de Salud
Continuar la implementación de brigadas psicosociales de promoción de la salud mental y la prevención de la violencia basada en género en (17) municipios del departamento.	Estrategias de promoción de la salud en temas de salud mental y convivencia social pacífica implementadas. Cód. 190505404	Número	12	17	(3) Salud y Bienestar	Seguridad Humana y Justicia Social	Secretaría de Salud
Fortalecer y mantener (1) programa para la atención de la Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE) en los hospitales, asegurando la continuidad y la calidad del servicio.	Estrategias de promoción de la salud implementadas. Cód.190505400	Número	1	1	(3) Salud y Bienestar	Seguridad Humana y Justicia Social	Secretaría de Salud
Realizar (348) jornadas masivas de afiliación para fomentar la inscripción en el Sistema General de Seguridad Social en Salud.	Estrategias de promoción de la salud implementadas. Cód.190505400	Número	0	348	(3) Salud y Bienestar	Seguridad Humana y Justicia Social	Secretaría de Salud
Beneficiar a (20.000) niños, niñas, y núcleos familiares en programas de recuperación nutricional en casa y/o centros de recuperación nutricional con micronutrientes.	Personas beneficiadas con raciones de alimentos. Cód.410301700	Número de personas	10.000	20.000	(2) Hambre Cero	Derecho Humano a la Alimentación	Oficina de Programas de Alimentación

Acción	Meta(s) de Producto(s)				Alineación Estratégica		Entidad Responsable
	Indicador de producto (MGA)	Unidad de Medida	Línea Base 2023	Meta 2027	ODS	PND 2020-2026	
Crear (10) comedores populares para el cambio en los municipios con mayor NBI, incluyendo población vulnerable y habitantes de calle.	Comedores comunitarios construidos. Cód. 410301800	Número	0	10	(2) Hambre Cero	Derecho Humano a la Alimentación	Oficina de Programas de Alimentación
Beneficiar con mercados solidarios a (2.000) personas en alto riesgo de vulnerabilidad social (adultos mayores, personas en indigencia, madres lactantes, entre otros).	Personas beneficiadas con raciones de alimentos. Cód. 410301700	Número	0	2.000	(2) Hambre Cero	Derecho Humano a la Alimentación	Oficina de Programas de Alimentación

DIAGNÓSTICO RETOS EN DEPORTE, RECREACIÓN, Y CULTURA

CULTURA

Se continuarán desarrollando programas culturales que contribuyan a fomentar la lectura y escritura en las diferentes etapas de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, para fomentar hábitos de lectoescritura de nuestra población. El desafío consiste en fomentar hábitos culturales en niños, niñas, adolescentes, jóvenes y elevar el promedio de lectura del departamento al estándar nacional. Se fomentará en la población el hábito de visitar y consultar bibliotecas, centros culturales, se incrementará la tasa actual del 24.8% al 40% en los próximos cuatro años fortaleciendo la Red Departamental de Bibliotecas Públicas.

No todos los municipios del departamento cuentan con infraestructura de cultura solo tres municipios tienen museo. Algarrobo con el museo Chimila, Aracataca con la casa museo “Gabriel García Márquez”; y Santa Ana con el museo etnográfico. Es prioritario dotar los municipios del departamento con museos, casas de cultura, bibliotecas, y centros culturales es una prioridad. Para este logro en coordinación con las administraciones municipales y los actores y organizaciones culturales se concertarán la puesta en marcha de soluciones específicas.

Se continuará fortaleciendo el desarrollo de estrategias y programas culturales, principalmente el programa Macondo Cultural de tal forma que los creadores, gestores, investigadores, académicos y organizaciones cuenten con el soporte institucional para continuar dinamizando la cadena de valor de la riqueza cultural del departamento.

El gobierno del Cambio ha realizado acciones para la protección de la riqueza cultural ancestral, como la salvaguardia de la Cumbia, El sistema cultural de los cuatro pueblos indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta y el paisaje cultural bananero. En este sentido se avanzando en la planeación y puesta en marcha de programas y proyectos para la salvaguardia del patrimonio cultural.

Adicionalmente se apoyará en los municipios los centros de desarrollo cultural, la casa de la cultura, bibliotecas, museos, teatros; para a partir de esta infraestructura cultural fomentar procesos con sus habitantes, establecer estrategias diferencias por grupos poblaciones, étnicos culturales y diversos para que a través del dialogo de saberes se construya la memoria colectiva del territorio.

Se continuarán desarrollando condiciones y espacios para dinamizar la cadena de expresión y circulación de bienes y servicios culturales en un entorno favorable. En el departamento del Magdalena cuenta 11 espacios de circulación, divulgación y exhibición de actividades culturales y creativa de reconocida trayectoria y de interés cultural, que expresan la variedad étnica, religiosa, de costumbres, tradiciones y formas de vida de su población, así como su riqueza natural y diversidad de climas, geografías y paisajes, entre otros.

CÓMO VAMOS A CAMBIARLO

Mobilización por la Cultura y el Deporte para superar la pobreza

Al interior de sus pueblos, el Magdalena mantiene historias, costumbres, tradiciones, lenguas étnicas que le dan cuerpo a un valioso patrimonio cultural y folklore que expresa en sus comidas típicas, danzas, bailes, fiestas y supersticiones. En la música aires como la cumbia, el bullerenge, el mapalé tiene un arraigo popular, que sus habitantes disfrutan en fiestas memorables como el festival del Hombre Caimán, las fiestas del Caimán Cienaguero, las Fiestas del Mar, y el Festival de La Cumbia.

Lo anterior requiere acciones institucionales para conservar y preservar el patrimonio material e inmaterial del departamento. En el mismo sentido se desarrollarán estrategias para fomentar las prácticas deportivas y recreativas como medios de construcción de hábitos de vida saludable, acciones colectivas de convivencia y una sociedad sana, alegre pacífica, optimista y emprendedora

- Continuar con la promoción y consolidación del departamento del Magdalena como un territorio multiétnico pluricultural con la puesta en marcha de programas y proyectos de enfoque diferencial e inclusión de derechos que permitan la preservación del patrimonio material e inmaterial del departamento.
- Seguir fomentado el desarrollo del departamento como una potencia deportiva nacional e internacional fortaleciendo las condiciones para la formación de atletas de alto rendimiento para competiciones del orden nacional e internacional. Complementadas con el fomento de las prácticas deportivas para la recreación y el uso productivo del tiempo libre, dando acceso al uso de instalaciones productivas de alta calidad.

La cultura es una de las principales riquezas que tiene del patrimonio del departamento, que requiere seguir siendo apoyada con estrategias acciones y programas que contribuyan a su conservación, difusión, arraigo y apropiación entre los magdalenenses, los visitantes nacionales e internacionales para divulgar al mundo esta diversidad material e inmaterial ubicada en las diferentes subregiones del departamento.

El deporte es unas actividades principales para el desarrollo del recurso humano del departamento, fomentar el deporte es alejar de las drogas y los vicios a los infantes adolescentes y jóvenes. Reto que requiere la construcción y mantenimiento de instalaciones deportivas y la puesta en marcha de escuelas formación y entrenamiento para los diferentes rangos de edades en todos los municipios del departamento.

Metas de Resultado

MOVILIZACIÓN RENACEN LA CULTURA, LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE		
Indicador de Resultado	Línea Base (2023)	Meta 2024-2027
1 Aumento en el número de espacios de expresión y circulación de bienes y servicios y saberes culturales realizados	23	30
2 Aumento en el número de procesos de salvaguardia efectiva realizados.	2	13
3 Cobertura de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en el programa escuelas Populares del Deporte	39.331	50.000
4 Cobertura (%) de municipios con Escuelas Populares	86,0%	90,0%
5 Número de deportistas beneficiados	310	640
6 Cobertura de beneficiarios del programa Cambia y Muévete por la Vida	22.773	30.000
7 Ubicar al departamento dentro de los 15 primeros puestos en los juegos nacionales	21	15

Programa Cambio por la Cultura

La dimensión cultural continuará ampliándose y difundiéndose en todos las comunidades y territorios del departamento, el plan departamental de lectura, escritura y oralidad seguirá siendo el eje para fomentar estos hábitos en poblaciones de todos los rangos de edades.

Para ello se dotarán las bibliotecas, se capacitarán a los bibliotecarios, se fortalecerá el despliegue de los gestores culturales, se crearán organizaciones de cultura, se realizarán en diferentes lugares del territorio del departamento acciones de protección del patrimonio cultural, así como una actualización del inventario cultural del departamento. Los festivales regionales tradicionales en diferentes municipios seguirán siendo apoyados y fortalecidos, valorándolos como patrimonio cultural del departamento.

Este Programa contiene los Subprogramas:

- Magdalena, Tierra de Diversidad Cultural
- Riqueza Patrimonial y Museos en el Departamento del Magdalena
- Red Departamental de Bibliotecas

Metas de Productos

Acción	Meta(s) de Producto(s)				Alineación Estratégica		Entidad Responsable
	Indicador de producto (MGA)	Unidad de Medida	Línea Base 2023	Meta 2024-2027	ODS	PND 2022-2026	
Dotar (37) bibliotecas públicas del departamento del Magdalena.	Infraestructuras culturales dotadas. Cod. 330112700	Número	20	37	(4) Educación de Calidad	Seguridad Humana y Justicia Social	Oficina de Cultura
Fortalecer las capacidades de bibliotecarios públicos del departamento del Magdalena mediante (4) asistencias técnicas.	Asistencias técnicas en asuntos de gestión de bibliotecas públicas y lectura realizadas. Cód. 330106501	Número	0	4	N.A.	Seguridad Humana y Justicia Social	Oficina de Cultura
Capacitar a (400) gestores culturales, hacedores culturales, en formación laboral a través de talleres en coro y música, danza, artes visuales, y teatro.	Personas capacitadas. Cód. 330105100	Número	0	400	(4) Educación de Calidad	Seguridad Humana y Justicia Social	Oficina de Cultura
Crear (1) plan de negocio que permita formalizar las agrupaciones culturales para la promoción y activación económica del área cultural.	Documentos de planeación realizados. Cód. 339905600	Número	0	1	N.A.	Seguridad Humana y Justicia Social	Oficina de Cultura
Crear (1) cooperativa para apoyar económicamente a 30 organizaciones culturales para la activación de su negocio.	Estímulos otorgados. Cód. 330105400	Número	0	1	N.A.	Seguridad Humana y Justicia Social	Oficina de Cultura
Adecuar cuatro (4) salas museos en las casas de cultura en municipios del Departamento del Magdalena.	Museos adecuados. Cód. 330104300	Número	0	4	N.A.	Seguridad Humana y Justicia Social	Oficina de Cultura
Asistir técnica y financieramente a (4) museos existentes en el departamento.	Estímulos otorgados. Cód. 330206900	Número	0	4	N.A.	Seguridad Humana y Justicia Social	Oficina de Cultura

Acción	Meta(s) de Producto(s)				Alineación Estratégica		Entidad Responsable
	Indicador de producto (MGA)	Unidad de Medida	Línea Base 2023	Meta 2024-2027	ODS	PND 2022-2026	
Entregar (400) estímulos financieros para proyectos culturales e iniciativas creativas.	Estímulos otorgados. Cód. 330105400	Número	178	400	N.A.	Seguridad Humana y Justicia Social	Oficina de Cultura
Capacitar (400) agentes culturales en formulación y gestión de proyectos para el fortalecimiento de su gestión.	Personas capacitadas. Cód. 339905800	Número	180	400	N.A.	Seguridad Humana y Justicia Social	Oficina de Cultura
Actualizar (1) inventario del Patrimonio Cultural del Magdalena.	Actos administrativos generados. Cód. 330204100	Número	1	1	N.A.	Seguridad Humana y Justicia Social	Oficina de Cultura
Promover (10) procesos de protección del patrimonio cultural del Magdalena.	Actos administrativos generados. Cód. 330204100	Número	2	10	N.A.	Seguridad Humana y Justicia Social	Oficina de Cultura
Crear (1) centro cultural en el departamento del Magdalena.	Centros culturales construidos. Cód. 330108800	Número	0	1	N.A.	Seguridad Humana y Justicia Social	Oficina de Cultura
Implementar (1) laboratorio de creación, producción y emprendimiento de bienes y servicios culturales y creativos.	Laboratorio implementado*	Número	0	1	N.A.	Seguridad Humana y Justicia Social	Oficina de Cultura
Realizar (29) talleres de creación y conformación de espacios de participación cultural en el departamento.	Encuentros realizados. Cód. 330107400	Número	10	29	N.A.	Seguridad Humana y Justicia Social	Oficina de Cultura
Crear (1) Sistema Departamental de Cultura.	Sistema cultural creado*	Número	0	1	N.A.	Seguridad Humana y Justicia Social	Oficina de Cultura
Apoyar con recursos económicos (30) festivales tradicionales de reconocida trayectoria en el departamento del Magdalena.	Estímulos otorgados. Cód. 330105400	Número	23	30	N.A.	Seguridad Humana y Justicia Social	Oficina de Cultura

Acción	Meta(s) de Producto(s)				Alineación Estratégica		Entidad Responsable
	Indicador de producto (MGA)	Unidad de Medida	Línea Base 2023	Meta 2024-2027	ODS	PND 2022-2026	
Realizar (8) encuentros culturales y académicos.	Encuentros realizados. Cód. 330107400	Número	4	8	(4) Educación de Calidad	Seguridad Humana y Justicia Social	Oficina de Cultura
Realizar (4) festival de festivales para promover la circulación de la cultura en el departamento del Magdalena.	Eventos de promoción de actividades culturales realizados. Cód. 330105300	Número	1	4	N.A.	Seguridad Humana y Justicia Social	Oficina de Cultura
Fortalecer las escuelas populares de la música mediante (1) proceso de formación para niños, niñas, y jóvenes de las IED.	Procesos de formación atendidos. Cód. 330112600	Número	1	1	(4) Educación de Calidad	Seguridad Humana y Justicia Social	Oficina de Cultura
Entregar (180) kits de instrumentos musicales para la formación artística y musical de niños, niñas, y jóvenes de las IED.	Procesos de formación atendidos. Cód. 330112600	Número	180	180	(4) Educación de Calidad	Seguridad Humana y Justicia Social	Oficina de Cultura
Crear (1) sinfónica departamental.	Procesos de formación atendidos. Cód. 330112600	Número	0	1	N.A.	Seguridad Humana y Justicia Social	Oficina de Cultura
Realizar (20) festivales artísticos en el departamento del Magdalena (danza, expresiones orales, teatro, artes visuales, música, literatura).	Eventos de promoción de actividades culturales realizados. Cód. 330105300	Número	5	20	N.A.	Seguridad Humana y Justicia Social	Oficina de Cultura

Programa Cambio en el Deporte y la Recreación

Las actividades con el propósito de fortalecer las prácticas deportivas a nivel formativo, amateur y competitivo, así como para generar cultura de estilos saludables a partir de la recreación pasiva y activa se llevarán a cabo en este programa, igualmente aquellas relacionadas con seguir posicionando I Magdalena como territorio para eventos deportivos de carácter nacional e internacional, para lo cual dichas acciones se estructuran a partir de los siguientes Subprogramas:

- Cambia y Muévete por la Vida
- Deporte como Factor de Mejora en la Calidad de Vida y Generador de Oportunidades
- Escuelas Populares del Deporte
- Eventos y competencias
- Deporte de Alto Rendimiento

Metas de Productos

Acción	Meta(s) de Producto(s)				Alineación Estratégica		Entidad Responsable
	Indicador de producto (MGA)	Unidad de Medida	Línea Base 2023	Meta 2024-2027	ODS	PDD 2022-2026	
Inscribir al programa Escuelas Populares del Deporte a (25.000) niños, niñas, adolescentes y jóvenes en el departamento del Magdalena.	Personas beneficiadas. Cód. 430100100	Número	19.331	25.000	(3) Salud y Bienestar	Seguridad Humana y Justicia Social	INDEPORTES
Implementar (54) nuevas Escuelas Populares del deporte en los municipios del departamento del Magdalena.	Escuelas deportivas implementadas. Cód. 430100702	Número	86	54	N.A.	Seguridad Humana y Justicia Social	INDEPORTES
Realizar (1) diagnóstico de la situación actual de las Escuelas de Formación Deportiva en el departamento del Magdalena.	Documentos de lineamientos técnicos realizados. Cód. 430200900	Número	0	1	N.A.	Seguridad Humana y Justicia Social	INDEPORTES
Capacitar a (1.000) deportistas, entrenadores y dirigentes deportivos del departamento del Magdalena.	Personas capacitadas. Cód. 430206201	Número	0	1.000	N.A.	Seguridad Humana y Justicia Social	INDEPORTES
Dotar con implementos deportivos a (76) Escuelas de Formación Deportiva.	Escuelas dotadas* Cód. 430200100	Número	76	76	N.A.	Seguridad Humana y Justicia Social	INDEPORTES
Apoyar técnicamente a (100) deportistas del programa de alto rendimiento y deportistas de las ligas deportivas del departamento del Magdalena.	Atletas preparados. Cód. 430200100	Número	73	100	N.A.	Seguridad Humana y Justicia Social	INDEPORTES

Acción	Meta(s) de Producto(s)				Alineación Estratégica		Entidad Responsable
	Indicador de producto (MGA)	Unidad de Medida	Línea Base 2023	Meta 2024-2027	ODS	PDD 2022-2026	
Beneficiar con estímulos financieros a (640) deportistas con el programa de alto rendimiento y deportistas de las ligas del Magdalena.	Atletas beneficiados con estímulos financieros. Cód. 430200201	Número	310	640	N.A.	Seguridad Humana y Justicia Social	INDEPORTES
Realizar (20) eventos deportivos en el departamento del Magdalena.	Eventos deportivos comunitarios realizados. Cód. 430103200	Número	26	20	(3) Salud y Bienestar	Seguridad Humana y Justicia Social	INDEPORTES
Apoyar técnica y financieramente el desarrollo de (30) eventos deportivos de nivel local, nacional e internacional.	Estímulos entregados. Cód. 430100101	Número	36	30	N.A.	Seguridad Humana y Justicia Social	INDEPORTES
Inscribir a (6.000) estudiantes de las Instituciones Educativas en los juegos deportivos Intercolegiados.	Personas que acceden a servicios deportivos, recreativos y de actividad física. Cód. 430103700	Número	5.324	6.000	(3) Salud y Bienestar	Seguridad Humana y Justicia Social	INDEPORTES
Beneficiar a (20.000) personas mediante la inscripción en las actividades físicas, lúdicas y recreo deportivas complementarias en el departamento del Magdalena.	Personas beneficiadas. Cód. 430100100	Número	18.773	20.000	(3) Salud y Bienestar	Seguridad Humana y Justicia Social	INDEPORTES
Construir (10) escenarios de infraestructura deportiva (pistas de patinaje, canchas, coliseos, y parques).	Sedes construidas ⁷ Cód. 439900900	Número	6	10	(9) Industria, Innovación e Infraestructura	Seguridad Humana y Justicia Social	Secretaría de Infraestructura

⁷ Se entiende por sede construida cualquier escenario deportivo como pistas de patinaje, canchas, coliseos, y parques.

Mobilización Hábitat y Servicios Públicos Domiciliarios

La movilización Hábitat y Servicios Públicos tiene por objetivos: aumentar el acceso al servicio de agua potable en el área rural del departamento, aumentar la continuidad en el servicio de agua potable en el área urbana del departamento, evaluar de manera integral las potenciales fuentes de abastecimiento hídrico para garantizar el suministro de agua al área urbana del departamento, disminuir el Índice de Riesgo de la Calidad del Agua para Consumo Humano – IRCA en el departamento, mejorar la cobertura para el tratamiento y vertimiento de aguas residuales domésticas generadas en el departamento, facilitar la adecuada clasificación, manejo y aprovechamiento de los residuos sólidos en la Subregión Sur del departamento del Magdalena, y gestionar la selección y/o clasificación de los residuos sólidos generados en la Sub-Región Norte del departamento del Magdalena.

Metas de Resultado

Para el cumplimiento de los anteriores objetivos, se formulan las siguientes metas de resultados:

MOVILIZACIÓN RENACEN EL HÁBITAT Y LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS		
Indicador de Resultado	Línea Base (2023)	Meta 2024-2027
1 Vivienda y acceso a servicios públicos – Cobertura (%) de acueducto rural	40,80%	45,80%
2 Vivienda y acceso a servicios públicos – Cobertura (%) de acueducto urbana	87,70%	87,70%
5 Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de acueducto en zona indígena	14,80%	21,94%
6 Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura (%) de alcantarillado	35,30%	40,00%
7 Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura (%) de aseo	84,90%	84,90%

Programa Vivienda y Territorio del Cambio

Para lograr este objetivo en el presente período se formulará el plan departamental de vivienda, se diseñará y pondrá en marcha un plan de mejoramiento de vivienda, se realizarán programas de titulación de predios y se apoyará la puesta en marcha del catastro multipropósito, adelantando las acciones indicadas a continuación en el Subprograma En Familia y con hogar

Metas de productos

Acción	Meta de Producto				Alineación Estratégica		Entidad Responsable
	Indicador de producto (MGA)	Unidad de Medida	Línea Base 2023	Meta 2024-2027	ODS	PND 2022-2026	
Elaborar (1) Plan Departamental de Vivienda de interés social, prioritario, y rural.	Documentos de planeación elaborados.	Número	0	1	(11) Ciudades y Comunidades Sostenibles	Convergencia Regional	Oficina Asesora de Planeación
	Cód. 400100400						
Diseñar e implementar un programa de mejoramiento de vivienda que favorezca a (1.000) familias.	Vivienda de Interés Prioritario mejoradas.	Número	0	1.000	(11) Ciudades y Comunidades Sostenibles	Convergencia Regional	Oficina Asesora de Planeación
	Cód. 400104100						
Adelantar un programa de titulación de predios para favorecer (2.000) familias.	Bienes fiscales saneados y titulados ⁸	Número	1.000	2.000	(11) Ciudades y Comunidades sostenibles	Ordenamiento del Territorio Alrededor del Agua	Oficina Asesora de Planeación
	Cód. 1400100700						
Beneficiar a (500) familias mediante la implementación de un programa de mejoramiento de vivienda en el marco del quinto centenario del distrito de Santa Marta.	Vivienda de Interés Prioritario mejoradas.	Número	0	500	(11) Ciudades y Comunidades Sostenibles	Seguridad Humana y Justicia Social	Oficina Asesora de Planeación
	Cód. 400104100						
Implementar un programa de (3.500) viviendas de interés prioritario (VIP) en el departamento para beneficiar a las familias magdalenenses.	Viviendas de Interés Prioritario construidas.	Número	N.D.	3.500	(11) Ciudades y Comunidades Sostenibles	Ordenamiento del Territorio Alrededor del Agua	Oficina Asesora de Planeación
	Cód. 130302000						

Programa Agua y Energía para el Cambio

Para mejorar las condiciones de calidad de vida de los hogares se requiere continuar desarrollando estrategias que mejoren las condiciones el hábitat como entorno de sus viviendas con una adecuada prestación de servicios públicos, en cobertura y calidad en todos los municipios y subregiones del departamento.

⁸ Teniendo en cuenta que en el catálogo de la MGA no tiene un indicador en el que solo mida la titulación, sino que condiciona al saneamiento, se determinó, para efectos de la medición, que se tendrá por cumplido con la titulación.

Se construirán acueductos veredales, tanques de almacenamiento y optimización de tratamientos de agua en cabeceras municipales de municipios identificados como críticos, se realizará asistencia técnica a empresas prestadoras de servicios públicos en municipios del departamento que ya cuenten con ellas.

Para el manejo adecuado de aguas servidas, residuos sólidos y basuras se diseñarán y construirán en diferentes municipios sistemas de alcantarillados, rellenos sanitarios de tipo subregional que permiten la disposición de varios municipios y permita poner en marcha estrategias de economía circular.

En este Programa se contemplan los Subprogramas:

- Infraestructura para el agua potable y el saneamiento básico
- Energías alternativas y eficiencia energética

Metas de productos

Acción	Meta de Producto				Alineación Estratégica		Entidad responsable
	Indicador de producto (MGA)	Unidad de Medida	Línea Base 2023	Meta 2024-2027	ODS	PDD 2022-2026	
Construir (6) acueductos en corregimientos de los municipios priorizados del departamento.	Acueductos construidos. Cód. 400301500	Número	58	6	(6) Agua Limpia y Saneamiento	Convergencia Regional	Aguas del Magdalena
Construir (4) tanques de almacenamiento y/o optimización de los sistemas de tratamiento de agua potable en las cabeceras de los municipios priorizados del departamento.	Acueductos construidos ⁹ Cód. 400301700	Número	21	4	(6) Agua Limpia y Saneamiento	Convergencia Regional	Aguas del Magdalena
Realizar (5) estudios para la identificación de fuentes de abastecimiento de agua para el área urbana de los municipios priorizados del departamento.	Documentos de lineamientos técnicos elaborados. Cód. 400100600	Número	0	5	(6) Agua Limpia y Saneamiento	Convergencia Regional	Aguas del Magdalena
Brindar asistencia técnico-operativa a (12) empresas prestadoras de servicio de acueducto en el departamento del Magdalena.	Asistencias técnicas realizadas Cód. 400305200	Número	6	12	(6) Agua Limpia y Saneamiento	Convergencia Regional	Aguas del Magdalena
Construir (6) sistemas de alcantarillados sanitarios en los municipios del departamento.	Alcantarillados construidos. Cód. 400301800	Número	13	6	(6) Agua Limpia y Saneamiento	Convergencia Regional	Aguas del Magdalena

⁹ Se entiende por acueducto construido cada tanque de almacenamiento o sistema de tratamiento de agua potable optimizado.

Acción	Meta de Producto				Alineación Estratégica		Entidad responsable
	Indicador de producto (MGA)	Unidad de Medida	Línea Base 2023	Meta 2024-2027	ODS	PDD 2022-2026	
Construir (1) estación de clasificación y aprovechamiento de residuos sólidos para la Sub-Región Norte del departamento del Magdalena.	Estación de clasificación y aprovechamiento de residuos sólidos construida. Cód. 400303100	Número	0	1	(9) Industria, Innovación e Infraestructura	Convergencia Regional	Aguas del Magdalena
Crear (1) empresa regional para la prestación del servicio de aseo en el departamento del Magdalena conformado por Aguas del Magdalena S.A E.S.P.	Empresa regional creada*	Número	0	1	(6) Agua Limpia y Saneamiento	Convergencia Regional	Aguas del Magdalena
Operar directamente (4) sistemas de acueducto y alcantarillado en los municipios que se prioricen del departamento del Magdalena.	Sistemas de acueducto y alcantarillado operados*	Número	0	4	(6) Agua Limpia y Saneamiento	Convergencia Regional	Aguas del Magdalena



Gobernación del
MAGDALENA

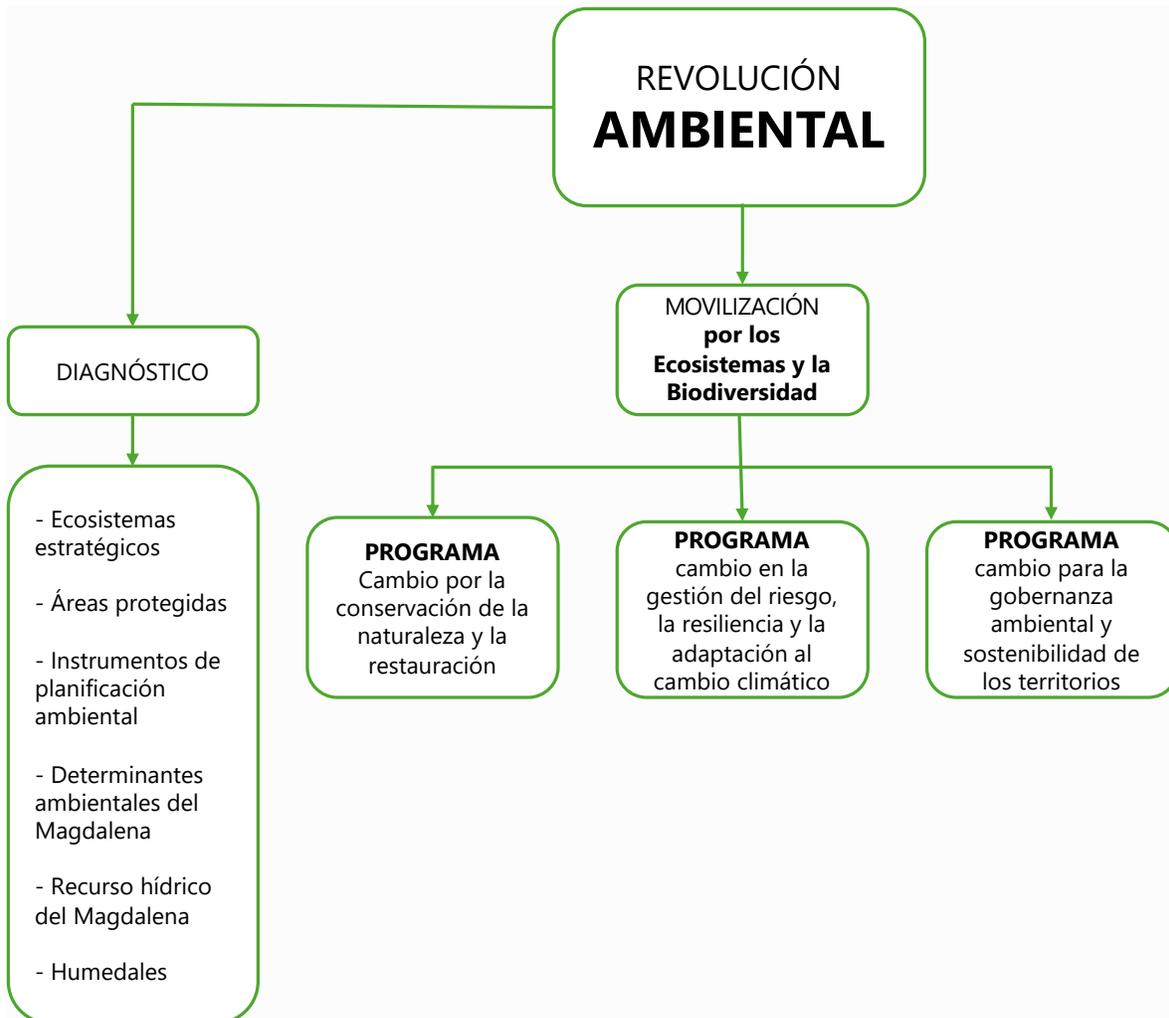


REVOLUCIÓN

Ambiental



MAPA DE NAVEGACIÓN ESTRATÉGICA

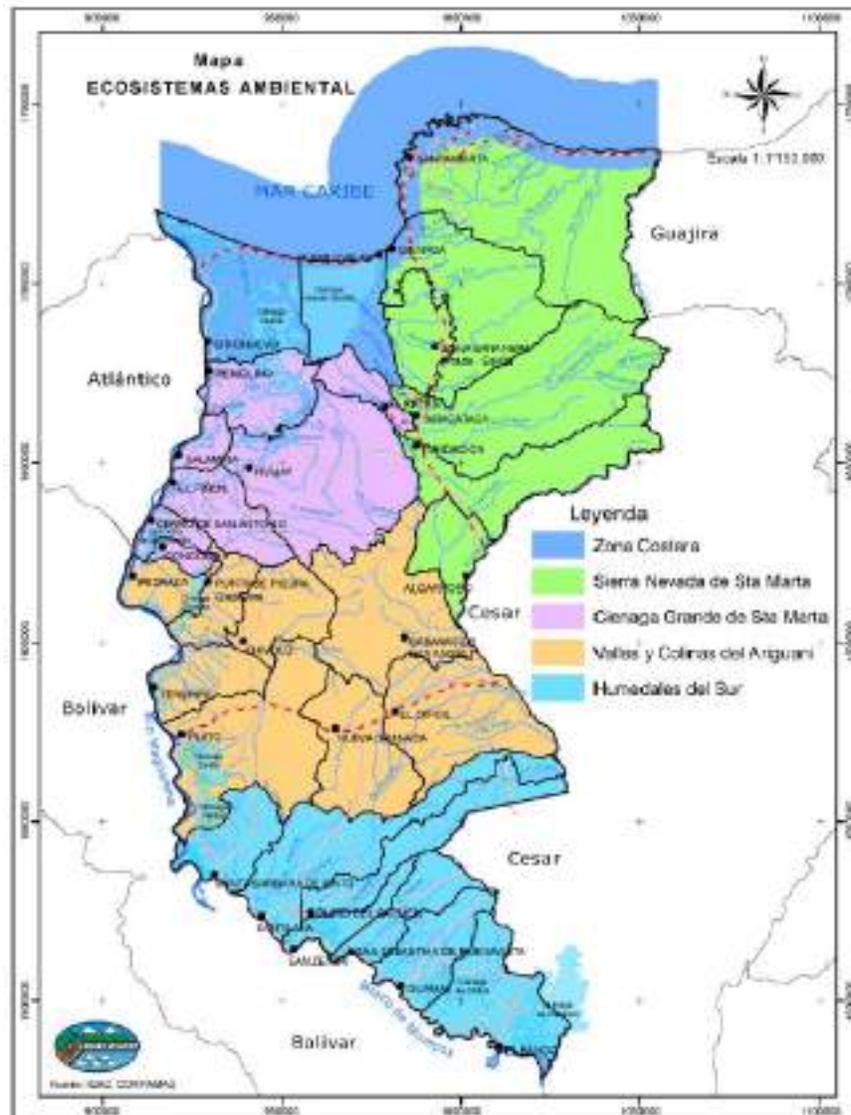


REVOLUCIÓN AMBIENTAL

Ecosistemas estratégicos

El departamento del Magdalena para efectos de análisis ambiental, se encuentra distribuido en cinco (5) grandes regiones de ecosistemas fisiográficos (Corpamag, 19 Noviembre 2021): la zona costera, el área de influencia de la ciénaga grande de Santa Marta, la Sierra Nevada de Santa Marta, el área geográfica de los valles y colinas del Río Ariguani, y la región de humedales del Sur del departamento.

Mapa 4. Ecosistemas del departamento del Magdalena



Fuente: CORPAMAG, PGAR (2013-2027)

El departamento del Magdalena cuenta con 220 Km de costa sobre el mar caribe, con un área aproximada de 2.177 Km² y en ella tienen presencia un conjunto de ecosistemas de gran fragilidad como los parques naturales nacionales Salamanca, Tayrona, Sierra Nevada de Santa Marta y parcialmente el Santuario de Fauna y Flora de la CGSM.

Los conflictos de usos de los suelos de la zona marino-costera del departamento al igual que los vertimientos de las aguas residuales domésticas y de producción a los cuerpos de agua marinas y continentales, al igual que las cantidades de sedimentos y contaminantes que son transportados y finalmente depositados en el área costera son las problemáticas más sentidas que generan deterioro ambiental progresivo en los humedales costeros del departamento, poniendo en peligro la existencia de la fauna y la flora asociada a estos ecosistemas.

Ciénaga Grande de Santa Marta: es un sistema estuarino, con un área de 3.487 Km², cuyos cambios ambientales y variaciones del nivel del mar, dieron origen al sistema lagunar actualmente inmerso en el delta del río Magdalena. La conjugación de las diversas alteraciones antrópicas y las intervenciones realizadas en la zona a través de los años, principalmente la construcción de la carretera Ciénaga-Barranquilla trajo consigo graves consecuencias con impactos negativos en las condiciones ambientales del sistema, tales como la gran pérdida del bosque de manglar, pérdida de la biodiversidad por muertes masivas de peces.

Las principales fuentes de agua dulce del que hacen parte del sistema de la Ciénaga Grande de Santa Marta, son los ríos Fundación, Sevilla y Aracataca, los cuales nacen en la Sierra Nevada y el río Magdalena a través de los caños que lo conectan con el sistema CGSM-CP. La disminución de los caudales del río Magdalena hacía el interior del mencionado sistema, debido al irregular funcionamiento de los caños que comunican a éste con la CGSM, como consecuencia de la falta de un oportuno proceso de remoción de sedimentos, han provocado taponamientos de dichos caños. Algo similar ha ocurrido con los ríos provenientes de Sierra Nevada, en los que, debido al incremento de la demanda de agua en la zona agrícola de la ecorregión y la sedimentación de sus desembocaduras, también han afectado el régimen hidrológico del sistema, con impactos negativos en los recursos naturales.

En la zona costera de la ecorregión CGSM, se han identificado según monitoreo varias fuentes de entrada de nutrientes, materia orgánica, sólidos suspendidos y contaminantes al sistema, los cuales son originados principalmente por: los desechos domésticos de los pueblos palafíticos y los asentamientos localizados en la vía Ciénaga-Barranquilla; residuos industriales, agroquímicos, como nutrientes y plaguicidas organoclorados y fosforados utilizados aún por un sector la agroindustria localizada tanto en las zonas cercanas a los caños, como en las estribaciones de la Sierra Nevada de Santa Marta (SNSM); así como las descargas de los ríos, que lleva al sistema lagunar todo tipo aguas residuales y una considerable carga de sólidos, a través de los Caños Clarín, Aguas Negras y Renegado y con similar comportamiento, los ríos de la SNSM.

Por otro lado, la gran pérdida de bosque de manglar ocurrida por efecto de la interrupción de los flujos hídricos e incremento en la salinidad generada por la construcción de la vía, ha venido en proceso de recuperación y restauración a través de varias intervenciones, como la reapertura de los caños que aportan agua dulce y restablecen los flujos hídricos y permiten la recuperación de los manglares, de la mano de las intervenciones que desde el orden internacional, nacional, departamental y local se han venido desarrollando alrededor de este ecosistema, con el acompañamiento de entidades como el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), GEF 7, INVEMAR, WWF Colombia, MIAMBIENTE, Parques Nacionales Naturales de Colombia, Instituto Alexandre von Humboldt, FAO., Instituto Forestal Europeo, Red Ecolsierra, Unión Europea, IDEAM, CORPAMAG, por su puesto la Gobernación del Magdalena y los Municipios involucrados.

Sierra Nevada de Santa Marta: cuenta con un área aproximada de 21.158 Km², de los cuales el 30% (6.606 kms²) corresponden al departamento del Magdalena, con influencia en área rural del Municipio de Ciénaga y del Distrito de Santa Marta y los municipios de Algarrobo, Aracataca, Fundación, Zona Bananera (Prado, Sevilla).

A través de diversos estudios se han detectado diversos factores que han contribuido con el deterioro acelerado de la Sierra Nevada de Santa Marta, ocasionando graves efectos ambientales, como el calentamiento global, ya que el área glaciaria de la Sierra Nevada se redujo, pasando de 82 km² a mediados del siglo XIX a apenas 5,3 km² en 2022, de acuerdo con el estatal Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM), lo que ha generado alertas, ya que según, todos los glaciares perpetuos que existían en la Sierra Nevada se están acabando.

Ecosistema de Valles y Colinas de Ariguaní: cuenta con un área aproximada de 6.400 Km², con influencia en el Municipio de Ariguaní y parte de los municipios de El Banco, San Zenón, Santa Ana, Pijiño del Carmen, Tenerife, Chibolo, Pedraza, Cerro de San Antonio, El Piñón, Pivijay, Sabanas de San Ángel, Zapayán, Plato, Nueva Granada, Algarrobo, El Banco y Concordia desde la línea donde se demarca la diferencia geológica, geomorfológica y edáfica con respecto al Ecosistema Humedales del Sur

Las microcuencas de este sistema de colinas bajas presentan una aguda deforestación. La degradación de los bosques ha incrementado la lixiviación de los suelos en épocas lluviosas, ha aumentado la erosión y el material en suspensión que es arrastrado por las crecidas que se presentan en los períodos de invierno.

La deforestación y la degradación de los bosques, ha ocasionado pérdida de retención de las aguas, generando sequías en las fuentes hídricas en el verano y arrastres de grandes volúmenes de sedimentos en época de lluvia, al río Magdalena, Ariguaní y varias ciénagas como la Playa Afuera en Santa Ana, Zárate en Plato, Tapegua y El Morro en Tenerife.

Otros de los factores que ha contribuido al deterioro ambiental, es la ausencia de sistemas apropiados de manejo y disposición de residuos, saneamiento básico y el uso de agroquímicos que generan contaminación de las fuentes de aguas, degradación de los suelos utilizados en agricultura con vocación ganadera y viceversa, salinización de los suelos por explotación de acuíferos en forma antitécnica falta de conciencia ambiental en sus habitantes y ocupación indebida de las rondas hídricas lo cual ha contribuido a una reducción de las corrientes de agua.

Ecosistema de Humedales del Sur: cuenta con un área de 3.487 Km², se extiende desde el municipio del Cerro de San Antonio hasta el municipio de El Banco, cubriendo parte de los municipios de Concordia, Pedraza, Zapayán, Tenerife, Plato, Santa Bárbara de Pinto, Santa Ana, Pijiño del Carmen, San Zenón, San Sebastián y Guamal, en una extensión de 292.800 Ha.

La problemática de erosión que se presenta en esta unidad fisiográfica está soportada por los procesos de sedimentación causados por las escorrentías y desborde del cauce del río Magdalena durante las épocas de altas precipitaciones, así como del causado en las márgenes del río como consecuencia de la dinámica del cauce producto de los procesos de sedimentación de la cuenca y la tala indiscriminada generada por los campesinos, pescadores y ganaderos.

La gran extensión en humedales de la región crea una vocación anfibia de sus pobladores, que sumados a la escasez de tecnología apropiada; una inequitativa distribución de las riquezas y marginalidad de la región, producen una explotación incontrolada y no sostenible no solo de estos recursos hídricos sino de los recursos naturales en general.

Con la construcción del carreteable entre los municipios de El Banco, Guamal, San Sebastián, San Zenón y Santa Ana se inició un proceso progresivo de deterioro en la subregión por la interrupción que generó esta vía, interrumpiendo los flujos hídricos naturales existentes entre el río Magdalena y el interior de las ciénagas del área.

Esta situación generó el desecamiento en épocas de verano de importantes cuerpos hídricos y el trastorno de los ecosistemas que trajo como consecuencia una disminución de los recursos ictiológicos en ciénagas y caños. La alta sedimentación producto de la degradación ambiental de toda la cuenca del río Magdalena, en los últimos años, ha presentado alteración del intercambio hídrico entre el Río Magdalena y las ciénagas por la disminución de los flujos provenientes del río ocasionado por el taponamiento de los caños, canales y conexiones que comunican estos cuerpos de agua, lo cual ha contribuido a una disminución sustancial y progresiva de la oferta de recursos naturales en estos complejos cenagosos.

La reducción drástica de la cobertura vegetal de grandes extensiones de tierra para expandir la frontera agrícola, las prácticas inadecuadas para la adecuación de tierra como la quema, el uso indiscriminado a que son sometidas muchas especies de la fauna silvestre para consumo por parte de las comunidades como fuente de proteína, el comercio ilegal de animales, como mascota en laboratorios, etc. Son factores que han contribuido al deterioro de la fauna silvestre en el departamento del Magdalena, sometiendo algunas especies a la extinción.



Áreas protegidas del departamento del Magdalena



Áreas protegidas

El departamento del Magdalena cuenta con 20 áreas protegidas de diferentes categorías de protección que abarcan casi 453.500 hectáreas del total del territorio. La mayor proporción de área protegida en el departamento lo tiene el Parque Natural Sierra Nevada de Santa Marta, con un 65%, seguido del complejo Cenagoso de Zárate Malibú y Veladero con un 14%, con respecto al área total de áreas protegidas, tal como se observa en el anterior gráfico y se ubican en el mapa.

Parque Nacional Natural Sierra Nevada de Santa Marta (PNN SNSM). Ubicado en la Sierra del mismo nombre, al norte de Colombia en los departamentos de Magdalena, Guajira y Cesar, en jurisdicción de los municipios de Ciénaga, Aracataca, distrito de Santa Marta, San Juan del Cesar, Dibulla, Riohacha, Valledupar y Pueblo Bello.

Santuarios de Flora y Fauna. Hace parte de un complejo de aguas de más de cien ciénagas, que presentan diferentes niveles de sedimentación y salinidad. Es un área protegida de conservación estricta de nivel nacional, perteneciente al Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia, y se encuentra dentro de los municipios de Pueblo Viejo, Remolino, El Reten, Pivijay, y Sitionuevo.

Parque Nacional Natural Tayrona. Se encuentra ubicado en la región Caribe colombiana, al norte de Santa Marta, en las estribaciones del flanco noroccidental de la Sierra Nevada de Santa Marta. Según la Resolución Ejecutiva 292 de 1969, tiene una extensión de 15.000 Ha (12.000 terrestres y 3.000 marinas), que va desde Punta Venado en el corregimiento de Taganga hasta la desembocadura del río piedras, con una longitud de 35 km y un ancho máximo de 6.5 km que incluye la parte terrestre y marina, a partir del borde del Mar Caribe. Abarca zonas de vida tropical y subandina.

Vía Parque Isla Salamanca (VIPIS). En el plan de manejo básico del VIPIS se establecen 5 zonas de manejo a las cuales se les establecieron los usos y actividades permitidos, que es norma de superior jerarquía y determinantes ambientales para los planes de ordenamiento municipal.

Distrito Regional de Manejo Integrado. El complejo cenagoso Zárate -Malibú-Veladero se encuentra en jurisdicción de los municipios de Plato y Santa Bárbara de Pinto, en el centro de la llanura del Caribe donde convergen las aguas del río Magdalena, la cual es considerada, desde el punto de vista fisiográfico, plano de desborde de la planicie fluvio-lacustre y de la planicie fluvio-marina, en el departamento del Magdalena, constituida por varias ciénagas y caños, siendo el límite norte de la Depresión Momposina. (Fundación Reto Colombia & CORPAMAG, 2011).

Reserva Forestal Protectora Cuenca Alta del Río Jirocasaca. ubicada en la parte oriental de la hacienda de su mismo nombre, ubicada en el municipio de Santa Marta, con límites cartográficos definidos según Resolución número 1207 del 29 de junio de 2018, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, a través de la cual se determinó una extensión aproximada de 358 hectáreas, con un objetivos de preservar las condiciones naturales de los ecosistemas de bosque subandino en la cuenca alta del río Jirocasaca con el fin de mantener los servicios ecosistémicos de regulación y provisión asociados al clima, recurso hídrico y suelo, estratégicos para los habitantes de la región y la ciudad de Santa Marta y la restauración de la condición natural de los ecosistemas de bosque subandino en la Cuenca alta del río

Jirocasaca, representativos de la convergencia de los Distritos biogeográficos “Guachaca” y “Chundua” en la Sierra Nevada de Santa Marta, estratégicos para el establecimiento de sistemas sostenibles de producción en la zona aledaña:

- Ecosistemas de Bosque subandino
- Red hídrica superficial de la cuenca alta del río Jirocasaca
- Panthera onca (Jaguar), Anacardium excelsum (Caracolí)

Reservas Naturales de la Sociedad Civil (RNSC). Estas reservas tienen como objetivo el manejo integrado y sustentable de sus recursos, con el fin de garantizar conservación, preservación, regeneración o restauración de los ecosistemas naturales que en estas reservas se encuentran y además que se generan bienes y servicios ambientales de manera controlada.

Instrumentos de planificación ambiental

Las áreas de protección ambiental en el Magdalena han sido definidas como estrategia de conservación de la biodiversidad y con el objeto de mantener la oferta de bienes y servicios ecosistémicos y garantizar a la comunidad un mejor futuro para su desarrollo, para lo cual se requiere el diseño de los instrumentos de planificación o planes de manejo ambiental correspondientes que indique las condiciones de uso, actividades permitidas, prohibidas y condicionadas. En el Departamento del Magdalena contamos con los siguiente Instrumentos de Planificación y ordenamiento ambiental.

Tabla 75. Instrumentos de planificación ambiental del departamento del Magdalena

ENTIDAD RESPONSABLE	INSTRUMENTO	LÍNEAS ESTRATÉGICAS - PLANES DE ACCIÓN
CORPAMAG	<ul style="list-style-type: none"> • PGAR (2013-2027) “Hacia un Territorio Saludable y Sostenible” 	<p>1. GENERACIÓN DE CORRESPONSABILIDAD, CONDUCTAS Y ACCIONES CIUDADANAS COMPATIBLES CON LA CULTURA DE CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y LOS RECURSOS NATURALES.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Fortalecimiento de la Educación y la Participación Ciudadana para la Sostenibilidad Ambiental <p>2. PLANIFICACIÓN, MANEJO Y USO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS Y VALORES NATURALES Y CULTURALES.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Generación de conocimiento ambiental ✓ Potencial ambiental territorial y biodiversidad ✓ Ordenamiento territorial sostenible y Prevención del Riesgo ✓ Gestión del recurso hídrico ✓ Control, Seguimiento y Monitoreo Ambiental <p>3. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA ADMINISTRACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Fortalecimiento de la gobernabilidad ambiental

ENTIDAD RESPONSABLE	INSTRUMENTO	LÍNEAS ESTRATÉGICAS - PLANES DE ACCIÓN
	<ul style="list-style-type: none"> • POMCA - Río Piedras, Manzanares y otros Directos al Caribe (SZH 1501) (2019-2029) • (Resolución No 0690 del 11 de marzo de 2019) 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Manejo y conservación integral del recurso hídrico <ul style="list-style-type: none"> ✓ Seguridad hídrica ✓ Uso sostenible del recurso hídrico. 2. Gestión sostenible de los suelos <ul style="list-style-type: none"> ✓ Recuperación y manejo ambiental del suelo 3. Investigación como soporte de la gestión ambiental de la cuenca <ul style="list-style-type: none"> ✓ Profundización en el conocimiento de la cuenca y su diversidad ✓ Fortalecimiento de la capacidad institucional para la gestión de la información ambiental. 4. Gestión integral de la biodiversidad <ul style="list-style-type: none"> ✓ Conservación y restauración de los ecosistemas de la cuenca 5. Educación ambiental, Participación y comunicación <ul style="list-style-type: none"> ✓ Educación y participación para la implementación efectiva del POMCA 6. Gestión del riesgo <ul style="list-style-type: none"> ✓ Conocimiento y manejo del riesgo en áreas con categoría de amenaza alta y media ✓ Reducción de las condiciones de riesgo ✓ Coordinación interinstitucional para la gestión del riesgo
	<ul style="list-style-type: none"> • Complejo de Humedales Ciénaga Grande de Santa Marta (NSS 2906-01) (2019-2029)(Resolución No. 0689 del 11 de marzo de 2019) 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Manejo y conservación integral del recurso hídrico <ul style="list-style-type: none"> ✓ Seguridad hídrica ✓ Uso sostenible del recurso hídrico. 2. Gestión integral de flora y fauna. <ul style="list-style-type: none"> ✓ Conservación y restauración de los ecosistemas de la Cuenca 3. Gestión sostenible de los suelos <ul style="list-style-type: none"> ✓ Recuperación y manejo ambiental del suelo 4. Gestión del riesgo <ul style="list-style-type: none"> ✓ Reducción de las condiciones de riesgo ✓ Coordinación interinstitucional para la gestión del riesgo 5. Participación y comunicación <ul style="list-style-type: none"> ✓ Educación ambiental y participación para la implementación efectiva del POMCA 6. Investigación como soporte de la gestión ambiental de la cuenca <ul style="list-style-type: none"> ✓ Fortalecimiento de la capacidad institucional para la gestión de la información ambiental ✓ Profundización en el conocimiento de la cuenca y su diversidad
CORPOCESAR (Cesar), CORPAMAG (Magdalena) y CSB (Sur de Bolívar).	<ul style="list-style-type: none"> • Directos Bajo Magdalena entre Plato y el Banco (SZH 2907) (2017-2027) (Resolución No 0108 del 18 de marzo de 2019) 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Conservación y recuperación de las áreas y ecosistemas estratégicos 2. Mejoramiento de la eficiencia de áreas productivas. 3. Empoderamiento de los actores y gobernanza del recurso hídrico 4. Conocimiento y reducción del riesgo 5. Prevención y atención de desastres 6. Manejo integral del recurso hídrico y saneamiento básico
CORPOCESAR (Cesar) y CORPAMAG (Magdalena)	<ul style="list-style-type: none"> • Río Bajo Cesar - Ciénaga Zapatosa (NSS 2805-02) (2018-2028) (Resolución No. 0002 del 25 de junio de 2018) 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Gestión del Riesgo 2. Recuperación de Ecosistemas y Gestión Ambiental 3. Uso Eficiente de los Recursos Naturales y Control de la Contaminación 4. Conocimiento, Participación y Cambio Climático.
CORPAMAG (Magdalena)	<ul style="list-style-type: none"> • Plan de Manejo Ambiental del Distrito Regional de Manejo Integrado - DRMI Complejo 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Fortalecimiento territorial y ambiental del DRMI 2. Gestión del riesgo. 3. Educación, capacitación y participación comunitaria.

ENTIDAD RESPONSABLE	INSTRUMENTO	LÍNEAS ESTRATÉGICAS - PLANES DE ACCIÓN
	Cenagoso Zárate, Malibú y Veladero (Acuerdo No. 14 del 9 de julio de 2012)	4. Calidad y cobertura de los servicios públicos de agua potable y saneamiento básico. 5. Restauración de la cuenca hidrográfica 6. Gestión para el desarrollo sostenible de actividades productivas
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	<ul style="list-style-type: none"> • Plan integral de Gestión de Cambio Climático Territorial del Magdalena 2040 	1. BIODIVERSIDAD, ECOSISTEMAS Y SERVICIOS ECO SISTÉMICOS <ul style="list-style-type: none"> ✓ Restauración y monitoreo de bosque seco. ✓ Gestión de acuíferos bajo el cambio climático. ✓ Fortalecimiento del Sistema Departamental de Áreas Protegidas para enfrentar el cambio climático. ✓ Aplicación de las alternativas de protección costera. ✓ Restauración y monitoreo del manglar a través de participación comunitaria en la Ciénaga Grande de Santa Marta. ✓ Recuperación de bosques de importancia hídrica través de Pagos por Servicios Ambientales (PSA). 2. AGROPECUARIO Y PESQUERO <ul style="list-style-type: none"> ✓ Ganadería sostenible que proteja la biodiversidad y asegure la competitividad ganadera ✓ Fortalecimiento de la red de monitoreo agroclimático y SAT. ✓ Optimización del recurso hídrico en agricultura. ✓ Recuperación ambiental de los humedales continentales y la pesca para la adaptación al cambio climático. 3. COMUNIDADES URBANAS Y RURALES SALUDABLES Y RESILIENTES <ul style="list-style-type: none"> ✓ Construcción sostenible de vivienda ✓ Estrategia de Adaptación de Salud Departamental. ✓ Santa Marta sostenible y competitiva ✓ Programa de cadenas productivas Sustentables ✓ Sistema de abastecimiento de agua lluvia. 4. Turismo compatible con el clima <ul style="list-style-type: none"> ✓ Turismo sostenible y resiliente ✓ Eficiencia energética en hoteles 5. Infraestructura resiliente <ul style="list-style-type: none"> ✓ Ciclorutas y bicicletas públicas ✓ Motores eficientes para fomento de pesca y actividades acuáticas ✓ Iluminación eficiente renovable ✓ Adaptación vial secundaria. ✓ Programa de Planificación de infraestructura de puertos resilientes.

Determinantes ambientales del Magdalena

La estructura ecológica principal (EEP) del Magdalena se compone de: el Sistema Municipal de Áreas Protegidas (SIMAP) y sus componentes, la red de parques y áreas verdes constituidas como espacio público, la red de micro cuencas, drenajes urbanos y rurales que comprenden las U.M.C., las áreas comprendidas como suelo de protección ambiental urbanas y rurales, las áreas de especial significancia ambiental, las áreas definidas en el Plan de Ordenamiento y Manejo de Cuenca Hidrográfica (POMCA) como de importancia ambiental, las áreas de vulnerabilidad y riesgo y de consolidación ambiental, los ecosistemas estratégicos para el aprovechamiento sostenible, y los ecosistemas estratégicos para el abastecimiento de agua.

Tabla 76. Determinantes ambientales del departamento del Magdalena

DETERMINANTES AMBIENTALES DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	
DETERMINANTE	DESCRIPCIÓN
Reserva Forestal Protectora de la Ley 2 de 1959 Sierra Nevada de Santa Marta	<p>La Ley forestal de la Sierra Nevada de Santa Marta dispuesta en la resolución 1276 del 6 de agosto del 2014, busca dar respuesta y cumplimiento a lo establecido en el artículo primero de la ley 2 de 1959, en su literal d en el que se declara:</p> <p>"d) Zona de Reserva Forestal de la Sierra Nevada de Santa Marta, comprendida dentro de los siguientes límites generales: Del Mar Caribe hacia el Sur, siguiendo la longitud 74°, hasta la latitud Norte 10° 15', de allí hacia el Este, hasta la longitud 73° 30'; de allí hacia el Norte hasta la latitud Norte 10° 30'; de allí hacia el Este, hasta la longitud 73° 15'; de allí hacia el Norte, hasta el Mar Caribe, y de allí por la costa, hasta el punto de partida".</p>
Cuencas Hidrográficas	<p>Planes de Ordenamiento y Manejos de Cuencas – POMCAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Río Piedras, Manzanares y otros Directos al Caribe (SZH 1501) <ul style="list-style-type: none"> Ciénaga 18212.36 Has. - 19.63% Santa Marta 74587.09 Has. - 80.37% Total 92799.45 Has. ● Complejo de Humedales Ciénaga Grande de Santa Marta (NSS 2906-01) <ul style="list-style-type: none"> El Banco. 27083.2Ha. - 5.20% Guamal. 3007.13Ha. - 0.60% San Sebastián de Buenavista. 1824.86Ha - 0.40% ● Directos Bajo Magdalena entre Plato y el Banco (SZH 2907) <ul style="list-style-type: none"> El Banco 53170.62 Ha Guamal 52764.39 Ha Pijiño Del Carmen 33080.96 Ha Plato 53016.79 Ha San Sebastián De Buenavista 41778.66 Ha San Zenón 26882.82 Ha Santa Ana 10097.88 Ha Santa Bárbara De Pinto 35497.74 Ha Tenerife 36.46 Ha ● Río Bajo Cesar – Ciénaga Zapatosa (NSS 2805-02) <ul style="list-style-type: none"> CERRO DE SAN ANTONIO 3331.21 EL PIÑÓN 29053.77 SALAMINA 15492.79 REMOLINO 56837.99 SITIO NUEVO 93532.54 PIVIJAY 36369.71 PUEBLO VIEJO 43805.41 Total: 278423.42 <p>Estudios técnicos de cuencas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cuenca del Río Aracataca • Cuenca del Río Ariguani • Cuenca del Río Fundación • Cuenca del Río Frío
Unidades Ambientales Costeras (UAC)	<ul style="list-style-type: none"> ● UAC Río Magdalena, complejo Canal del Dique - Sistema Lagunar de la Ciénaga Grande de Santa Marta, la cual empieza desde la boca del río Córdoba hasta Punta Comisario. Incluye isla Tierra Bomba, isla Barú, y el Archipiélago de Nuestra Señora del Rosario; dentro de esta se encuentran 8 municipios del departamento del Magdalena, que son, Sitio Nuevo, Pivijay, Zona Bananera, Remolino, El Reten Pueblo Viejo, Salamina y Ciénaga ● UAC de la Vertiente Norte de La Sierra Nevada de Santa Marta, la cual comprende desde boca del río Ranchería (incluyéndola) hasta la boca del río Córdoba (incluyéndola) en el departamento del Magdalena; esta UAC tiene influencia en la zona costera de 2 municipios del Magdalena que son Ciénaga y Santa Marta.
Sitios RAMSAR	<ul style="list-style-type: none"> ● Sistema Delta Estuarino del Río Magdalena - Ciénaga Grande de Santa Marta (SDERMCGSM). El sitio Ramsar Sistema Delta Estuarino del Río Magdalena – Ciénaga Grande de Santa Marta fue designado como humedal de importancia internacional el 18 de junio de 1998 por medio del Decreto 3888, cubriendo un área aproximada de 400.000 ha. ● Complejo Cenagoso de Zapatosa. Se ubica en la región norte de Colombia, localizada en la zona centro occidental del departamento del Cesar y el sur del Departamento de Magdalena, margen derecha del río Magdalena. La ubicación geográfica corresponde a las coordenadas: 9° 0' y 9° 18' de latitud Norte y los 73° 40' a 73° 56' de

DETERMINANTES AMBIENTALES DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	
DETERMINANTE	DESCRIPCIÓN
	longitud Oeste (IDEAM, 2010), y Comprende territorio de los municipios de Chimichagua, Chiriguana, Curumaní y Tamalameque (Cesar) y El Banco (Magdalena).
Rondas Hídricas (RH)	<ul style="list-style-type: none"> ● PLAN DE ORDENAMIENTO DEL RECURSO HIDRICO – PORH, RÍO MANZANARES El Plan de Ordenamiento del Recurso Hídrico de la corriente Río Manzanares (1501-05) en la subzona hidrográfica SZH 1501, Cuenca Río Piedras, Río Manzanares y Otros Directos al Caribe y se encuentra adoptado mediante la Resolución Corpamag 3091 de 2020.
Ecosistemas Estratégicos	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Humedales. Las zonas de humedales en el departamento se dan hacia el occidente, ya que estos dependientes del Río Magdalena, dentro de los humedales se encuentran lagos, Ciénagas y planicies de inundación, esto humedales son de importancia ya que sirven de áreas inundables para este mismo río, también son la fuente principal de trabajo para los habitantes de la subregión Sur, Norte y Río. El total de área de humedales en el departamento del Magdalena es de aproximadamente 138,940 ha, las cuales están repartidas en 21 municipios, y superando las 90 áreas de humedales; lo que muestra lo importante de estos ecosistemas para la región, de estas solo se tienen los planes del Complejo de humedales de la CGSM y el de Zapatoza. ▪ Bosque secos Tropical. Por otro lado en el Magdalena se encuentra bosque seco tropical en 12 de sus municipios, con una extensión total de 94,626 hectáreas, siendo los municipios al norte los que presentan mayor área (Aracataca, Santa Marta y otros) que a su vez coinciden con la zona de influencia de la de la SNSM, por otro lado al sur del departamental se observan parches de Bs-T. ▪ Ecosistemas de manglar. El bosque de manglar se encuentra en los municipios de Ciénaga, Reten, Pivijay, Pueblo Viejo, Remolino y Sitio Nuevo, en un total de 14468.07 has. ▪ Arrecifes de Coral. En el departamento del Magdalena existen sectores con formaciones coralinas relevantes particularmente en el Parque Nacional Natural Tayrona - PNN Tayrona (Punta Venado, Granate, Isla Aguja, las Bahías como Concha, Chengue, Gayraca, Neguange, Cinto y las ensenadas Guachaquita, ensenada Palmarito y Arrecifes), con un área total de 9,3 Km². También se presentan en zonas aledañas al sector de Santa Marta como en los Morros del Rodadero, Playa Blanca, Morro Santa.
Sistemas de acuíferos	La totalidad de los acuíferos se encuentran en Santa Marta, Ciénaga-Fundación y Chibolo, mientras que comparte los acuíferos de Ariguani, Cesar y El Bajo Magdalena, con los departamentos de Cesar, Bolívar y Atlántico.
Plan de manejo ambiental para especies animales en el departamento del Magdalena	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Plan de manejo para los Felinos del Magdalena (ProCat, 2017) ▪ Plan de manejo y conservación de mamíferos acuáticos del departamento del Magdalena. ▪ Plan de conservación Manejo y uso sostenible del Caimán aguja (<i>Crocodylus acutus</i>) en el sector Nororiental del departamento del Magdalena
Determinantes Ambientales de la Gestión del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático	<ul style="list-style-type: none"> ● Ascenso Nivel del Mar (ANM) y erosión costera. El Ascenso del Nivel de Mar produce tres efectos amenazantes: la inundación progresiva y acumulativa, la erosión costera y la salinización de terrenos o intrusión salina que puede afectar la calidad de los suelos, la calidad del agua de acuíferos costeros y la cuña salina en zonas deltaicas (Martínez et al., 2011). Los municipios que se encuentran en riesgo por esta amenaza son, Sitio Nuevo, Pueblo Viejo, Ciénaga y el Distrito de Santa Marta; ● Inundaciones y Eventos Fluvio-Torrenciales. Debido a la gran oferta hidrológica que se presenta en el departamento el Magdalena, las causas de inundaciones varían, en la región norte las inundaciones se dan debido a fuertes pendientes de los ríos que bajan de la sierra, afectando a la zona urbana de Santa Marta, también a los municipios de Zona Bananera, Fundación y Aracataca; hacia el sur y el oeste las afectaciones ocurren debido a los pulsos de inundación del río Magdalena afectando a los municipios de El Banco, Plato, Pijiño del Carmen, San Zenón entre otros. ● Remoción es masa (Deslizamientos). esta amenaza presenta mayor incidencia hacia la subregión norte del departamento del Magdalena siendo más específico en zonas de la SNSM, ya hacia las subregiones Río, Sur y centro se presenta en menor medida con índice de amenaza media y bajo (UNGRD et al., 2012). ● Desertificación. La desertificación es el resultado de la degradación de las tierras áridas, semiáridas, húmedas secas, por causa de las actividades humanas y el cambio climático, en el departamento del Magdalena, se puede afirmar que este fenómeno se expresará y tendrá los mayores impactos en los municipios con menos capacidad de protegerse del incremento de enfermedades y la disminución de producción agrícola, como es el caso de la zona sur y centro del departamento (Figura 26), que presenta características que permiten identificar áreas susceptibles a desertificarse, por cultivos en ladera, tala indiscriminada o por la fragilidad de los ecosistemas donde se están desarrollando actividades agropecuarias, puesto que no se tiene en cuenta la vocación de las tierras y mucho menos su aptitud, además se tiene que aproximadamente el 80 %

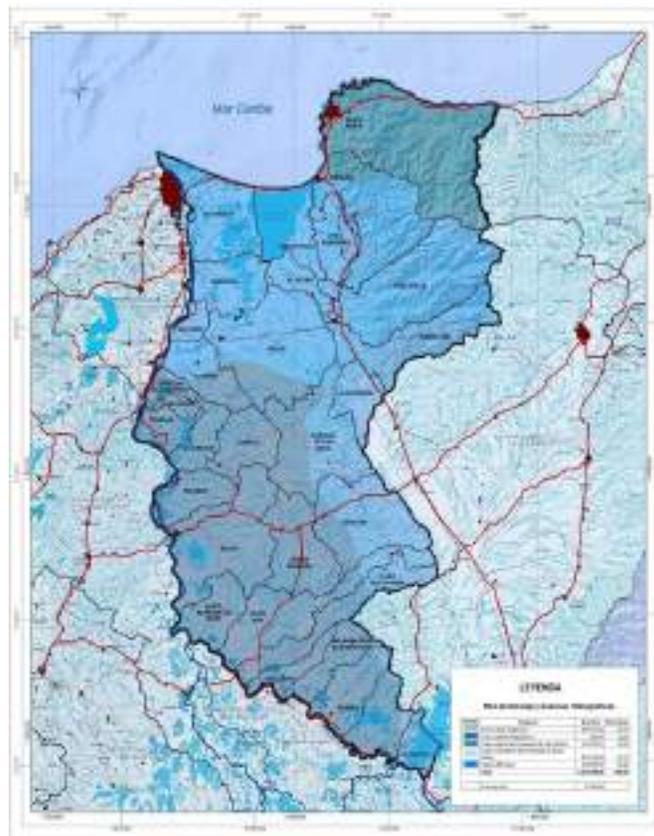
DETERMINANTES AMBIENTALES DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	
DETERMINANTE	DESCRIPCIÓN
	<p>del territorio departamental es vulnerable a desertificarse, y el porcentaje restante está degradado en diferente intensidad (CORPAMAG & Universidad del Atlántico, 2016).</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Incendios Forestales

Fuente: Elaboración SAGRDC, Gobernación del Magdalena – Determinantes ambientales, CORPAMAG

Recursos hídricos del Magdalena

El Magdalena cuenta con numerosos ríos que nacen en la parte alta y media de la Sierra Nevada de Santa Marta (SNSM) y vierten sus aguas al mar Caribe o al Sistema lagunar del sur y centro del Departamento, conectándose con el sistema fluvial del río Magdalena. Según IGAC (2009), se estima que anualmente 10 mil millones m³ de agua son aportados por los ríos que nacen en la Sierra y abastecen los acueductos que surten cerca de 1,5 millones de habitantes, ecosistemas naturales y a la región agropecuaria del departamento del Magdalena.

Mapa 5. Red de drenaje y cuencas hidrográficas del departamento del Magdalena



Fuente: CORPAMAG, Red de drenaje y cuencas hidrográficas del Magdalena

Por su parte las cuencas del Departamento presentan un índice de vulnerabilidad medio en términos de desabastecimiento, con excepción de la SNSM donde es bajo (IDEAM, 2015), situación que

tiende a agravarse con los nuevos escenarios de cambio climático para el Magdalena (IDEAM, PNUD, MADS, DNP, Cancillería., 2015), ya que el Índice de Disponibilidad Hídrica (IDH) para el año 2040 representa una amenaza de alta a muy alta para 8 de los 30 municipios (Ariguaní, Ciénaga, El Piñón, El Retén, Guamal, Pueblo Viejo, Sabanas de San Ángel, San Zenón). Por lo anterior, la Gobernanza del Agua se convierte en una prioridad fundamental para el Departamento y su situación de desabastecimiento durante los períodos de sequía.

Al hacer el análisis de los indicadores de vulnerabilidad priorizados para este componente, se encontró muy alta sensibilidad con relación al Índice de Aridez y alta para la presión hídrica del ecosistema. Ambos denotan la alta susceptibilidad del departamento a la insuficiencia de la precipitación para el sostenimiento de los ecosistemas.

De no tomarse las medidas de adaptación necesarias, la situación podría ser más crítica, especialmente en el centro y norte del departamento, donde se espera una reducción en la precipitación entre el 30% y 40% según los nuevos escenarios del IDEAM. El uso eficiente del recurso hídrico, la reforestación de las cuencas en la parte alta y media en la SNSM y en las fuentes hídricas donde se capta agua para los acueductos municipales. Igualmente se destacó la importancia de los estudios de modelación hídrica y la planificación de las cuencas incluyendo el cambio climático, con el fin de ayudar a crear resiliencia en el sistema biofísico y socioeconómico.

Humedales

El total de área de humedales en el departamento del Magdalena es de aproximadamente 138.940 ha, las cuales están repartidas en 21 municipios, y superando las 90 áreas de humedales. Dentro de los humedales de mayor extensión se encuentran las ciénagas Grande de Santa Marta y la de Zapatosa, pero también existen otros de gran importancia como Chilloa, Chino, Cerro de San Antonio, el complejo Cenagoso de Zárate, Malibú y Veladero Pijiño, Rinconada, y Zapayán.

En la Sierra Nevada de Santa Marta se han identificado, aproximadamente, 255 cuerpos de aguas lenticas, que ocupan un área de 411.436 hectáreas, correspondiente a lagunas principalmente, donde la mayoría se localizan en el departamento del Magdalena. Estas lagunas surten las cuencas de algunos ríos, además algunas se consideran lugares sagrados por sus habitantes ancestrales: como las lagunas Achacuareba, Arucuina, Buamadiva, Caitano, Cambira, Carcalibei, Carcuinna, Casiguigue, Chubdula, Cimacone, Cirimeina, Curigua, Garantía, entre otras (CORPAMAG, 2018)

DIAGNÓSTICO

RETOS AMBIENTALES

El Magdalena es un departamento biodiverso que basa gran parte de su economía en los servicios de sus ecosistemas (suelos y agua para agricultura, ganadería y pesca, paisajes para turismo, agua para el abastecimiento del consumo humano, principalmente) tiene grandes retos en la gestión ambiental; a lo que se suman los efectos negativos del cambio climático con el incremento de las temperaturas, las sequías

e inviernos extensos y prolongados que generan impactos directos en las poblaciones y en producción de bienes, cuando se presentan los fenómenos del niño y la niña por tiempos prolongados.

De acuerdo con estudios realizados para analizar los impactos del cambio climático en el departamento, PIGCC2024, establecen que la temperatura se incrementara para fin de siglo en 2.4°C en promedio con menores afectaciones en los que se encuentran ubicados en las estribaciones de la Sierra Nevada, las lluvias van a tener una disminución del 23% en promedio. Santa Marta, Ciénaga, Zona Bananera, Algarrobo, Sabanas de San Ángel y Ariguaní tendrán las mayores reducciones de lluvias con rangos de 30% a 40%. Son afectaciones de alto impacto dada la vocación agrícola y pecuaria de estos municipios.

Los desafíos ambientales para el departamento se concentran en la protección, conservación y usos adaptativos y sostenibles de su biodiversidad, la promoción de una economía circular y negocios verdes, la gestión frente a los riesgos de desastres, adaptación y mitigación de efectos del cambio climático, el ordenamiento territorial alrededor del agua y la educación ambiental de la población en torno a la valoración de su patrimonio ambiental y relaciones de sostenibilidad con el territorio.

Son retos que debemos acometer junto con las distintas autoridades ambientales y municipios, aplicando los instrumentos normativos y de planeación y gestión ambiental que nos permitan articular acciones y desarrollando aquellos que nos permitan avanzar en la gestión de asuntos prioritarios, como, por ejemplo, el Plan Maestro de Erosión Costera.

Por otra parte, el ordenamiento sostenible de la estructura ecológica principal del territorio del departamento seguirá siendo una constante de corto y mediano y largo plazo para preservar la biodiversidad ecosistémica, mediante la puesta en marcha de las determinantes ambientales que permitan un adecuado uso del territorio en social, económico y ambiental.

Para lograr este objetivo en el marco de una estrategia Estado – comunidad se pondrán en marcha programas que incentiven a los actores económicos a utilizar los suelos de acuerdo con sus vocaciones agroecológicas, la implantación de paquetes tecnológicos de buenas prácticas agropecuarias, la reparación, restauración de ecosistemas, la recuperación sostenible de cuerpos hídricos.

Lo anterior acompañado de la transformación del hábitat y calidad de vida con la implementación de propuestas en materia de vivienda acordes con la región y servicios públicos eficientes, estimulando la migración al uso masivo de energías limpias que contribuyan a mitigar el cambio climático. La descontaminación será una práctica social generalizada y la puesta en marcha de la economía circular para aumentar la cadena del uso eficiente de los recursos.

En este contexto, la Revolución Ambiental realizará acciones dirigidas a atender tales retos, organizadas en dos grandes Movilizaciones, a saber: Biodiversidad y Ecosistemas, orientada a abordar las prioridades en materia de protección, conservación y aprovechamiento sostenible del medio natural en que se basa nuestro desarrollo; y la de Resiliencia Climática y Adaptación al Cambio Climático, a través de la cual se implementarán las acciones y proyectos para una gestión del riesgo que no solo atienda los desastres y emergencias, si no que propenda por reducir el riesgo, con mejor conocimiento e información y fortalecimiento de capacidades de respuesta y para la prevención, así como para prepararnos mejor para enfrentar los efectos del cambio climático.

Conflicto de usos del suelo

Como se mencionó anteriormente la explotación agropecuaria indiscriminada sin tener en cuenta la vocación agroecológica de los suelos y el uso de tecnologías intensivas en la utilización de agroquímicos contaminan e intoxican suelos y cuerpos de agua.

En las subregiones del centro y sur prima la actividad de pastoreo la cual genera compactación de suelos, desecación de ciénagas, contaminación de cuerpos de agua por pesticidas, deforestación de bosques. Se calcula que 1.185.718 has se utilizan en ganadería el 51,2% de la frontera agrícola. Los suelos aptos para ganadería son solo el 9,2% de frontera productiva del departamento.

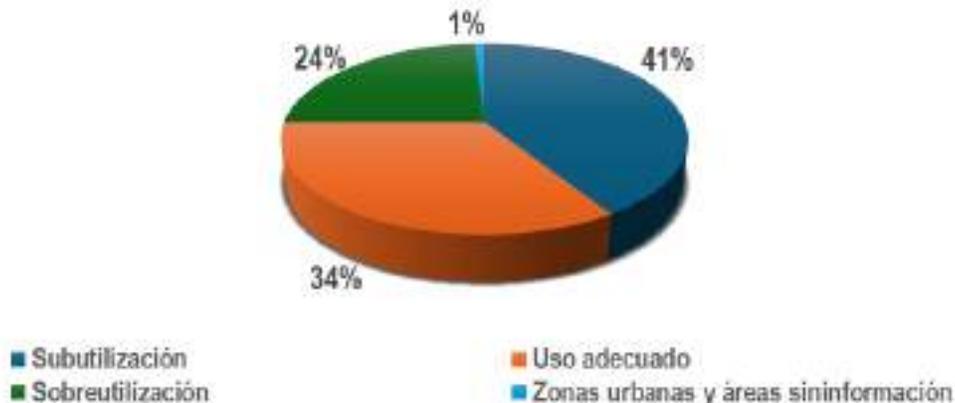
Los análisis de la UPRA, muestran que 34% de los suelos del departamento tienen uso adecuado, mientras que el 65% no se explota de acuerdo a sus condiciones agroecológicas.

Gráfica 15. Uso del suelo en el Magdalena.



Fuente: UPRA, 2018.

Gráfica 16. Conflicto de uso del Suelo en el Departamento



Fuente: UPRA, 2018.

Es necesario fortalecer la institucionalidad que ejerza los controles ambientales para que la intervención productiva de los agentes económicos no comprometa la sostenibilidad ambiental del territorio y contribuya a eliminar prácticas nocivas como la caza de especies prohibidas, la pesca fuera de los ciclos de subienda y la expansión de actividades de pastoreo.

Lideraremos la estructuración y puesta en marcha de una estrategia de información, formación, intervención con las instituciones nacionales y departamentales involucradas para promover la conservación, restauración, uso sostenible e implantación de las buenas prácticas agrícolas, pecuarias y piscícolas que contribuyan a la sostenibilidad ecosistémica del territorio como un bien de alto valor público departamental.

Deterioro de las ciénagas

El vasto y diverso sistema hídrico del departamento está afectado por el inadecuado uso que históricamente ha realizado la comunidad rural para su subsistencia. Acciones como la tala de bosque, la posterización para el pastoreo vacuno, la invasión y desvió de las cuencas de los ríos, quebradas, ciénagas, unido a los efectos del cambio climático han afectado de manera rotunda la sostenibilidad de los cuerpos y ciclos del agua de estos ecosistemas hídricos. El ordenamiento del territorio alrededor del agua es nuestra bandera piloto, para la conservación, restauración y uso sostenible del recurso hídrico en el departamento.

Alta deforestación

La ampliación del pastoreo como explotación pecuaria conlleva a la posterización del territorio y por ende a la deforestación de bosques que alteran la cadena biológica de los ecosistemas, producto de la pérdida de la capa vegetal, el detrimento de las cuencas de los cuerpos de agua, el rompimiento de la cadena biológica de especies animales y vegetales.

Se han identificado importantes franjas de deforestación en los Parques Nacionales Sierra Nevada de Santa Marta y Tayrona. Según el IDEAM el Parque Nacional Sierra Nevada de Santa Marta presenta una deforestación crítica, con grave afectación de los corregimientos de Minca, Guachaca y del resguardo indígena Kogui-Malayo Arahuaca. Los incendios forestales causados por fenómenos naturales y antrópicos han desbastado importantes franjas de bosques y cobertura vegetal en los ecosistemas estratégicos del departamento. El Comité Departamental de Gestión del Riesgo y desastre registra 482 incendios que afectaron 17.391 hectáreas

En el ordenamiento del territorio alrededor del agua implementará las normas y los controles para que las entidades involucradas y las autoridades ambientales ejerzan la vigilancia a la tala indiscriminada de bosque y a incendios generados por los pobladores rurales.

Alto consumo de energías fósiles

El departamento como los demás de la región caribe tiene un alto de consumo de combustibles fósiles, principalmente diésel utilizado en plantas de generación de energía y de transporte de carga, pasajeros, que aportan a la contaminación del aire y va en contra de las directrices del cambio climático.

Las condiciones geográficas y climáticas lo ubican como un departamento con alta radiación y luminosidad solar en todo su territorio, condiciones óptimas para el diseño y puesta en marcha de parques de energía solar zonas estratégicas del territorio que le permitan la migración al departamento al uso de energías limpias.

Se aprovechará la ubicación geográfica privilegiada del departamento como un territorio generador de energía solar, se diseñará una estrategia de fomento y desarrollo de nodos de generación energéticas en los municipios con mayores ventajas competitivas para convertir al departamento en generador de energías limpias para usos urbanos y productivos que contribuyan al bienestar de los habitantes del departamento.

Pérdida de la biodiversidad, tráfico, tenencia de fauna silvestre y maltrato animal

En el Departamento la fauna está representada en más de 150 especies de mamíferos, 630 especies de aves, más de 120 especies de reptiles, aproximadamente 50 especies de anfibios y más de 120 especies que requieren protección. Para garantizar la conservación de los animales silvestres se afianzarán los controles y la lucha contra el tráfico ilegal de fauna silvestre, así como la recuperación física de los decomisados para devolverlos al hábitat natural.

El plástico un agente contaminador relevante

En la medida en que los rellenos sanitarios completen su capacidad, la localización de nuevos sitios de disposición se tornará más difícil por las restricciones ambientales y quejas ciudadanas, será necesario implementar medidas diferentes a la simple disposición, como es el caso de Santa Marta. En general el tema de manejo de los residuos sólidos y del reciclaje de plástico, es crítico y cuenta con pobre información (La información disponible en el SUI, sistema único de información, es muy deficiente y desactualizada).

El escenario departamental en materia de selección, clasificación, transporte, transformación y disposición segura, manejo de residuos, y reciclaje de plástico es crítico. Reciclaje de residuos sólidos y efectos del plástico en el departamento del Magdalena. Solo el distrito de Santa Marta cuenta con una política para luchar contra el consumo del plástico de un solo uso, la cual se propone profundizar en los próximos cuatro años.

Manejo de basuras y residuos sólidos

Los rellenos sanitarios son los mayores generadores de gases efecto invernadero y lixiviados afectan el suelo, subsuelo y nivel freático, son contaminadores de la capa de ozono. En los municipios del departamento son depositarios de basuras y residuos a los que no se les hace ningún proceso de clasificación o transformación.

Los empaques plásticos y algunos productos derivados de un solo uso son de consumos masivos y altamente generadores de desechos y contaminadores con un largo proceso de degradación. Diseñaremos y pondremos en marcha un programa de información, capacitación a los ciudadanos para el manejo eficiente de basura y residuos sólidos, así como crear conciencia de procesos de separación en la fuente y la no utilización de productos plásticos de un solo uso. Adicionalmente diseñaremos estrategias para la implantación de la economía circular en todos los municipios del departamento.

Alta vulnerabilidad eventos de desastres

En los 29 municipios y el distrito de Santa Marta hay franjas territoriales y poblaciones en condiciones de riesgo, solo 17 cuentan con planes básicos o esquemas de ordenamiento territorial, que ya cumplieron su vigencia y requieren ser actualizados.

Diez municipios han elaborado estudios básicos de riesgo de los cuales tres están actualizados con inventarios de familias en alto riesgo, alto riesgo no mitigable que requieren reasentamiento. Tres municipios cuentan con estudios de zonificación de amenazas para el ordenamiento territorial y con excepción de Santa Marta todos los municipios dependen de apoyo nacional para medidas de reducción de riesgo y adaptación al cambio climático.

Entre 2001 – 2017 el departamento del Magdalena ha reportado 835 eventos de desastres, ocupando el puesto 16 entre los 32 departamentos y segundo puesto entre los departamentos de la costa caribe, después de Bolívar. De los eventos registrados el 80,1% corresponde a eventos asociados al clima (374 inundaciones, 250 incendios, 19 sequías, 11 deslizamientos, 10 tormentas huracanes, 9 avenidas torrenciales), de los cuales más del 50% se han registrado en los últimos 4 años. En el periodo de análisis los municipios donde se han registrado los mayores eventos corresponden a Santa Marta (19,19%), Ciénaga (14,5%), y Zona Bananera (6,4%).

De acuerdo con el índice municipal de riesgos del DNP (Índice Municipal de riesgo de desastres, ajustado por capacidades, DNP, Banco Mundial, 2018) todos los municipios presentan vulnerabilidad alta superior al 50%. Trece municipios están con más del 30% del área expuesta a amenazas. En el ranking de los 10 municipios con mayor índice de riesgo están Pueblo Viejo (69,9), Remolino (69), Salamina (65,5), Ciénaga (64,5), y Sitionuevo (64,5).

Todos los municipios cuentan con un Consejo Municipal de Gestión de Riesgo de Desastres, solo 13 tienen cuerpo de bomberos voluntarios, de los cuales únicamente 10 tienen capacidad operativa instalada.

Ciénagas del departamento del Magdalena con potencial para ser objeto de repoblamiento

Las ciénagas son ecosistemas acuáticos de agua dulce, generalmente poco profundos, que se caracterizan por su alta productividad biológica y su diversidad de flora y fauna. En Colombia, estas zonas húmedas son de gran importancia debido a su papel en la regulación del ciclo hidrológico, su capacidad para mitigar inundaciones y sequías, y su papel en la conservación de la biodiversidad.

Las ciénagas de Colombia se encuentran principalmente en la región Caribe y en la cuenca del río Magdalena, aunque también hay algunas en la región Andina y en la cuenca del río Amazonas. Estos ecosistemas se caracterizan por su gran diversidad de especies de plantas y animales, incluyendo una gran cantidad de aves acuáticas migratorias. En el departamento del Magdalena la zona donde se localizan la gran mayoría de ciénagas es en la Cuenca del río Magdalena; siendo estas alimentadas por caños y arroyos que allí se encuentran.

Mapa 6. Magdalena. Principales ríos



Fuente: Instituto Geográfico Agustín Codazzi

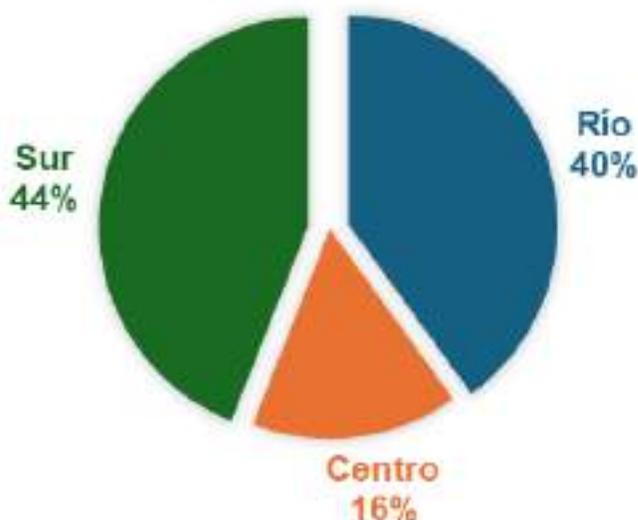
De otra parte, entre las estrategias para conservar y restaurar estos ecosistemas encontramos las acciones de repoblamiento con peces; para lo cual es primordial tener en cuenta que para estos procesos solo se deben utilizar especies nativas con el fin de conservar la genética de nuestras especies y mantener así el equilibrio de los ecosistemas. Las actividades de repoblamiento de ciénagas deben ir acompañadas

del desarrollo paralelo de medidas de gestión que contrarresten las causas de la disminución en la producción pesquera en estos cuerpos de agua.

Así mismo, el repoblamiento debe coincidir con la temporada de reproducción natural en la cuenca receptora, relacionando las épocas de desove y las condiciones ambientales del agua (caudales, niveles, temperatura, entre otras) para asegurar la oferta alimenticia natural para los ejemplares a sembrar.

De acuerdo a lo anterior, encontramos en el departamento del Magdalena cincuenta (50) Ciénagas con potencial para ser objeto de repoblamiento de peces con especies nativas; de las cuales veinte (20), 40%, se encuentran en la subregión Río, ocho (8), 16%, en la subregión Centro y veintitrés (22), 44%, en la subregión Sur.

Gráfica 17. Distribución de ciénagas con potencial para ser repobladas en el Magdalena



Fuente: Secretaría de Desarrollo Económico

Las cincuenta ciénagas se encuentran distribuidas en catorce municipios, siendo el municipio de El Banco donde se localizan el mayor número (9), seguido de Sitionuevo (6), Remolino (5), Tenerife, y Plato, ambos con 4; Guamal, Santa Ana, Santa Bárbara de Pinto, Pedraza, y El Piñón con 3, San Sebastián, San Zenón y Cerro de San Antonio con 2, y Zapayán con una 1.

Tabla 77. Magdalena. Humedales (ciénagas) por municipio

Municipio	Nombre de la Ciénaga	Número de Ciénagas en el municipio	Subregión
Sitionuevo	Cuatro Bocas	6	Río
	El Rodeo		
	El Tigre		
	Alfandoque		
	Conchal		
	Los Andes		
Remolino	La Tigrera	5	Río
	Tamacá		
	De la Piedra		
	La Aguja		

Municipio	Nombre de la Ciénaga	Número de Ciénagas en el municipio	Subregión
	Buena Vista		
El Piñón	Cantagallar	3	Río
	Cantillos		
	Quita Pesares		
Cerro de San Antonio	Cerro de San Antonio	2	Río
	De Moya		
Pedraza	C. de Moreno	3	Río
	C. de Cotoré		
	C. de Pato		
Zapayán	Zapayán	1	Río
Tenerife	C. Doña Francisca	4	Centro
	Del Morro		
	Zura		
	San Juan		
Plato	Ceiba	4	Centro
	Zárate		
	Malibú		
	Mantequera		
Santa Barbará	De la Rivera	3	Sur
	Del Sapo		
	Veladero		
Santa Ana	Playa Afuera	3	Sur
	Jaraba		
	Grande		
San Zenón	Juan Criollo	2	Sur
	Bermejil		
San Sebastián de Buenavista	Carrillo	2	Sur
	Mandinga		
Guamal	La Rinconada	3	Sur
	Tesca		
	Peroleja		
El Banco	Chilloa	9	Sur
	Rodeíto		
	Palomeque		
	Andrés Martínez		
	Las Pavas		
	Tamalamequito		
	Malpica		
	Garzal		
	Pajalal		

CÓMO VAMOS A CAMBIARLO

Movilización por los Ecosistemas y la Biodiversidad

Para el cuatrienio 2024-2027 se busca promover la conservación de la biodiversidad como resultado de la interacción entre los procesos de preservación, restauración, uso sostenible y generación

de conocimiento e información sobre la importancia de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos como bienes de alto valor público.

El reconocimiento de nuestra riqueza ambiental como activo de la humanidad ha sido un propósito permanente en el gobierno del Cambio, las acciones identificadas desde el 2020 han venido encaminadas a la protección de los recursos naturales, la contención de la deforestación, la descarbonización, la construcción de territorios y sociedades resilientes a la crisis climática que enfrentamos, y la transformación productiva a partir de la biodiversidad, y la gobernanza del agua.

De esta manera, la restauración se presenta como una estrategia clave contra la deforestación, un problema ambiental significativo que enfrenta el país y que no sólo implica la pérdida de bosques, sino también afecta la biodiversidad, las emisiones de gases de efecto invernadero y la vida de las comunidades que dependen de estos ecosistemas, convirtiéndose en retos fundamentales para garantizar la preservación de la vida y garantizar el desarrollo sostenible de los territorios del departamento, en completa conexión con los sectores de cultura, turismo y construcción de paz. Si este diálogo no se realiza de manera conjunta, los resultados serán cada vez más lejanos.

Trabajaremos arduamente para que la corresponsabilidad y la transversalidad de las acciones sean parte de la planeación estratégica de los programas y proyectos, además, garantiremos que las poblaciones en toda su diversidad sean partícipes.

También se desarrollarán las acciones necesarias para dar cumplimiento a los compromisos establecidos a través de acciones judiciales, como ente gubernamental, las cuales serán articuladas con entidades del orden local, departamental y nacional, tales como INVEMAR, CORPAMAG, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Parques Nacionales Naturales y demás entes miembros del SINA, así como demás instancias y organismos involucrados en los procesos sancionatorios y regulatorios.

Se promoverán estrategias complementarias de conservación, y se avanzará en la restauración de ecosistemas degradados con énfasis en aquellos cuya pérdida amenaza la integridad de la biodiversidad, la resiliencia climática y el bienestar humano como acciones de gobernanza a través de 3 programas:

1. Cambio por la conservación de la naturaleza y la restauración,
2. Cambio en la gestión del riesgo, la resiliencia y la adaptación al cambio climático,
3. Cambio para la gobernanza ambiental y sostenibilidad de los territorios.

Metas de Resultados

	Indicador de resultado	Línea base	Meta 2027
1	Porcentaje del área en ecosistemas estratégicos en el Departamento del Magdalena	33,28	35,24
2	Porcentaje de inversión en gestión del riesgo por procesos de Reducción del Riesgo.	2.17	3.0
3	Promedio del Índice de Riesgo ajustado a capacidades en el Departamento	19.6	23

Programa

Cambio por la conservación de la naturaleza y la restauración

Se diseñarán estrategias para el ordenamiento del territorio a partir del recurso hídrico para la conservación, restauración y uso adecuado de los diferentes cuerpos de agua existentes, con la protección de las cuencas, descontaminación de cuerpos de agua, eliminación de la desviación de caudales, protección de humedales y ciénagas del departamento.

Continuaremos con el desarrollo de acciones para la conservación, restauración y manejo adecuado de los ecosistemas estratégicos del territorio, acorde con las vocaciones de la estructura ecológica principal, fortaleciendo el sistema de áreas protegidas.

Lo anterior, acompañado de programas que contribuyan a la conservación de las cadenas biológicas del territorio para la preservación de especies nativas animales y vegetales controlando el tráfico de especies silvestres y realizando campañas para el buen manejo de los animales; componente que requerirá del importante acompañamiento de los pueblos indígenas y sus saberes, en todo lo relacionado, no solo para las inmediaciones de la Sierra Nevada de Santa Marta, sino para los demás territorios sagrados.

Se pondrán en marcha estrategias de economía circular en el departamento, para prolongar la cadena del uso productivo de los bienes de consumo, la clasificación de productos reciclables, y todas aquellas actividades que nos permitan disminuir los impactos de contaminación de la capa de ozono por la saturación de rellenos sanitarios y sitios de disposición de basura y residuos sólidos

En este Programa se encuentran comprendidos los Subprogramas:

- Gestión ambiental de ecosistemas estratégicos
- Gestión integral de los recursos hídricos
- Protección de la Biodiversidad y Bienestar Animal
- Economía circular y descontaminación

Metas de Productos

Acción	Meta de Producto				Articulación Estratégica		Entidad Responsable
	Indicador de producto (MGA)	Unidad de Medida	Línea Base 2023	Meta 2024-2027	ODS	PND 2022-2026	
Restaurar la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos de (1.000) hectáreas de áreas estratégicas degradadas para la provisión de recursos hídricos y la sostenibilidad ambiental.	Áreas en proceso de restauración. Cód. 320200500	Hectáreas	59	1.000	(15) Vida de Ecosistemas Terrestres	Ordenamiento del Territorio Alrededor del Agua	Secretaría de Ambiente, Gestión del Riesgo de Desastres y Cambio Climático
Formular (1) plan para la conservación de una o varias especies (terrestres,	Documentos de lineamientos	Número	0	1	(15) Vida de Ecosistemas Terrestres	Ordenamiento del Territorio	Secretaría de Ambiente, Gestión del Riesgo de

Acción	Meta de Producto				Articulación Estratégica		Entidad Responsable
	Indicador de producto (MGA)	Unidad de Medida	Línea Base 2023	Meta 2024-2027	ODS	PND 2022-2026	
dulceacuícolas o marinas) en vía de extinción.	técnicos realizados. Cód. 320200100					Alrededor del Agua	Desastres y Cambio Climático
Brindar asesoría y asistencia técnica para la consolidación de (4) negocios verdes en el Departamento.	Negocios verdes consolidados. Cód. 320100300	Número	0	4	(15) Vida de Ecosistemas Terrestres	Ordenamiento del Territorio Alrededor del Agua	Secretaría de Ambiente, Gestión del Riesgo de Desastres y Cambio Climático
Apoyar técnicamente a (50) unidades productivas piscícolas para el repoblamiento del 60% de las ciénagas del departamento con especies nativas.	Cuerpos de agua repoblados. Cód. 320205002	Número	50	50	(8) Trabajo Decente y Crecimiento Económico	Ordenamiento del Territorio Alrededor del Agua	Secretaría de Desarrollo Económico Secretaría de Ambiente, Gestión del Riesgo de Desastres y Cambio Climático

Programa Cambio en la Gestión del Riesgo, la Resiliencia y la Adaptación al Cambio Climático

El propósito es continuar trabajando en los procesos alrededor de la gestión ambiental del riesgo y fortalecer la capacidad de adaptación a la crisis climática para un desarrollo resiliente al clima y bajo en carbono, a través de la generación del conocimiento y capacidades, así como de las herramientas que permitan para incorporar el cambio climático en la gestión del desarrollo, que consolide al Departamento como un territorio sostenible, adaptado y resiliente.

Un territorio y una sociedad resiliente al clima puede alcanzarse través de la acción conjunta de sectores, territorios y actores privados, avanzando en la reducción de las emisiones de GEI, mediante la descarbonización de los sistemas productivos y su captura y almacenamiento en la vegetación y en el suelo, bajo un enfoque transversal y de respeto por los derechos humanos.

El departamento sigue trabajando para anticiparse al cambio climático, para resistir y reducir sus impactos a través de la gestión y el fortalecimiento de capacidades de las comunidades y el riesgo en los territorios, así como del aprovechamiento de las oportunidades para la construcción de la adaptación y la resiliencia.

El esfuerzo será encaminado a acciones que contribuyan a mitigar los efectos del cambio climático, que preserven la oferta ambiental actual del territorio como la conservación de los bosques, que impulsen la economía circular con un adecuado manejo de residuos disminuyendo los efectos de emisiones de gases efecto invernadero (GEI), y que incentiven la siembra de árboles con especies nativas producidas a través de la creación de viveros, algunos de ellos ya en marcha.

Promover el respeto a la naturaleza, la justicia social y ambiental serán la base para pensar en el uso de energías renovables como fundamento para la transición energética justa, que garantice la reducción de las brechas por el acceso a la energía, además de ser una acción clara para enfrentar el cambio climático a través del uso de energías limpias que reduzcan las emisiones de GEI.

La puesta en marcha de acciones preventiva de riesgos requiere realizar acciones tempranas en los sitios que se han identificado como generadores de riesgo por cambios en las condiciones del entorno por diferentes causas, en este sentido se continuará actualizando los inventarios población vulnerable y los lugares del departamento que históricamente son generadores de riesgos.

Los efectos del cambio climático en forma progresiva han agudizado sus impactos en el territorio y sus poblaciones, situación que requiere una gran prioridad de atención en términos de establecer los protocolos de alertas tempranas, la caracterización de los territorios y poblaciones damnificados por los fenómenos del niño y de la niña, las quemas de bosques en diferentes áreas del territorio.

En función de lo anterior, se actualizará el Plan Departamental de Gestión de Riesgos de Desastres, se realizarán acciones establecidas en el Plan Maestro de Erosión Costera, se instalará en las zonas caracterizadas de riesgo los protocolos de las alertas tempranas, se fortalecerán las capacidades operativas de cuerpos de bomberos en diferentes municipios del departamento y de se implementará una estrategia para el mejoramiento de la infraestructura de monitoreo y seguimiento al cambio climático.

Complementariamente, se realizarán con las comunidades campañas de información y capacitación en temas relacionados con conocimiento e identificación del riesgo, cambio climático y la prevención de riesgos y desastres. Se construirán viveros para la producción de plántulas con especies nativas que contribuyan a la reforestación de los ecosistemas degradados.

Avanzando en las obligaciones adquiridas por el gobierno departamental, se desarrollarán las acciones necesarias para dar cumplimiento a los compromisos establecidos a través de sentencias judiciales, a partir del diseño de documentos y avances en obras de mitigación de riesgos definidos para cada caso. En este Programa se encuentra incluido el Subprograma de Gestión Integral del Riesgo y contiene las siguientes Acciones y metas para el período 2024-2027:

Metas de Productos

Acción	Meta(s) de Producto(s)				Alineación Estratégica		Entidad Responsable
	Indicador de producto MGA	Unidad de Medida	Línea Base 2023	Meta 2024-2027	ODS	PND 2022-2026	
Desarrollar (4) programas de recolección y aprovechamiento de residuos sólidos domiciliarios	Programas de recolección de residuos posconsumo con seguimiento.	Número	0	4	(12) Producción y Consumo Responsables	Ordenamiento del Territorio Alrededor del Agua	Secretaría de Ambiente, Gestión del Riesgo de

Acción	Meta(s) de Producto(s)				Alineación Estratégica		Entidad Responsable
	Indicador de producto MGA	Unidad de Medida	Línea Base 2023	Meta 2024-2027	ODS	PND 2022-2026	
sometidos a sistemas de gestión diferencial.	Cód. 320100901						Desastres y Cambio Climático
Instalar (1.000) unidades de generación de energía eléctrica individuales, que contribuyan a la transición energética, a través del uso de celdas fotovoltaicas.	Unidades de generación fotovoltaica de energía eléctrica instaladas. Cód. 210205800	Número	0	1.000	(13) Acción por el Clima	Transformación Productiva, Internacionalización y Acción Climática	Secretaría de Ambiente, Gestión del Riesgo de Desastres y Cambio Climático
Instalar (8) unidades de generación fotovoltaica de energía eléctrica en los municipios priorizados.	Unidades de generación fotovoltaica de energía eléctrica instaladas Cód. 210205800	Número	5	8	(7) Energía Asequible y no Contaminante	Convergencia Regional	Aguas del Magdalena
Promover el uso de fuentes no convencionales de energía renovables -(FNCER)-, combustibles renovables y recursos energéticos distribuidos, en (35) Instituciones Educativas Oficiales del departamento del Magdalena.	Sedes dotadas. Cód. 459903400	Número	0	35	(7) Energía Asequible y no Contaminante	Seguridad Humana y Justicia Social	Secretaría de Educación
Instalar paneles solares para garantizar el uso de energías renovables a (20) ESE y (24) centros y puestos de salud del departamento.	Unidades de generación fotovoltaica de energía eléctrica instaladas. Cód. 210205800	Número	0	44	(3) Salud y Bienestar	Seguridad Humana y Justicia Social	Secretaría de Salud
Instalar (1) sistema de paneles solares en la Central de Transporte de Santa Marta para implementar el uso de energías renovables.	Unidades de generación fotovoltaica de energía eléctrica instaladas. Cód. 210205800	Número	0	1	(11) Ciudades y Comunidades Sostenibles	Convergencia Regional	Central de Transportes de Santa Marta S.A.
Dotar y fortalecer las capacidades para la disposición de (13) cuerpos de bomberos en el desarrollo de las acciones orientadas a la gestión integral del riesgo.	Cuerpos de bomberos disponibles para la prevención y control de incendios en la entidad territorial. Cód. 450303500	Número	13	13	(7) Energía Asequible y no Contaminante.	Ordenamiento del Territorio Alrededor del Agua	Secretaría de Ambiente, Gestión del Riesgo de Desastres y Cambio Climático
Actualizar (1) Plan Departamental de Gestión de Riesgos de Desastres, incluyendo el enfoque de género y la participación de las mujeres.	Plan de gestión del riesgo de desastres formulado. Cód. 450302301	Número	1	1	(13) Acción por el Clima	Ordenamiento del Territorio Alrededor del Agua	Secretaría de Ambiente, Gestión del Riesgo de Desastres y Cambio Climático

Acción	Meta(s) de Producto(s)				Alineación Estratégica		Entidad Responsable
	Indicador de producto MGA	Unidad de Medida	Línea Base 2023	Meta 2024-2027	ODS	PND 2022-2026	
Entregar (20.000) ayudas humanitarias a la población afectada por situaciones de emergencias sanitarias, naturales, eventos catastróficos o calamidad pública declarada.	Hogares apoyados con ayudas humanitarias. Cód. 450302802	Número	0	20.000	(13) Acción por el Clima	Ordenamiento del Territorio Alrededor del Agua	Secretaría de Ambiente, Gestión del Riesgo de Desastres y Cambio Climático
Implementar (1) estrategia para el mejoramiento y optimización de la infraestructura de monitoreo y seguimiento con la que cuenta el departamento para la información hidrometeorológica y de CO2.	Sistemas de información fortalecidos y actualizados. Cód. 320404800	Número	0	1	(13) Acción por el Clima	Ordenamiento del Territorio Alrededor del Agua	Secretaría de Ambiente, Gestión del Riesgo de Desastres y Cambio Climático
Desarrollar (100) campañas educativas para el conocimiento del riesgo, prevención y atención de desastres.	Campañas de educación para la prevención y atención de desastres desarrolladas. Cód. 450300201	Número	N.D.	100	(13) Acción por el Clima	Ordenamiento del Territorio Alrededor del Agua	Secretaría de Ambiente, Gestión del Riesgo de Desastres y Cambio Climático
Sembrar (25.000) árboles/especies vegetales según condiciones ecosistémicas de las zonas, en el marco del programa ambiental de educación (PRAE).	Árboles plantados. Cód. 320204100	Número	0	25.000	(15) Vida de Ecosistemas Terrestres	Ordenamiento del Territorio Alrededor del Agua	Secretaría de Ambiente, Gestión del Riesgo de Desastres y Cambio Climático Central de Transportes de Santa Marta S.A. Secretaría de Educación
Producir (28.000) plántulas para la recuperación de ecosistemas degradados.	Plántulas producidas. Cód. 320203800	Número	0	28.000	(13) Acción por el Clima	Ordenamiento del Territorio Alrededor del Agua	Secretaría de Ambiente, Gestión del Riesgo de Desastres y Cambio Climático
Ejecutar (4) obras de infraestructura para la mitigación del riesgo de desastres naturales en el departamento, con intervenciones de carácter estructural – físicas.	Obras de infraestructura para mitigación y atención a desastres realizadas. Cód. 320502100	Numero	0	4	(13) Acción por el Clima	Ordenamiento del Territorio Alrededor del Agua	Secretaría de Ambiente, Gestión del Riesgo de Desastres y Cambio Climático
Elaboración de (4) documentos con diseños de obra para la reducción y mitigación del riesgo de desastres, incluyendo la erosión costera.	Documentos con diseños de obra para la reducción y mitigación del riesgo de desastres elaborados. Cód. 320501700	Número	0	4	(13) Acción por el Clima	Ordenamiento del Territorio Alrededor del Agua	Secretaría de Ambiente, Gestión del Riesgo de Desastres y Cambio Climático

Programa

Cambio para la Gobernanza Ambiental y Sostenibilidad de los Territorios

Estableceremos como bandera el diálogo y apropiación del conocimiento a través de la articulación Pública- Social - Natural, en donde se promuevan estrategias que identifiquen los recursos naturales como dinamizadores del desarrollo sostenible de nuestros territorios. La participación, la generación del conocimiento, la democratización de la información y la estimulación del liderazgo de las comunidades de jóvenes y mujeres rurales, serán los mecanismos para llevarlo a cabo.

La relación entre medio ambiente y los recursos naturales desempeñan un papel importante en el desarrollo sostenible de las comunidades afectadas por el conflicto armado, de tal manera que implementaremos acciones que a través de la articulación de acciones de gobernanza ambiental involucren a población víctima, a las mujeres firmantes del Acuerdo, y a toda aquella población que lidere la construcción de paz en el territorio

Así pues, hemos trabajado en una hoja de ruta para este periodo en línea con gobierno nacional teniendo en cuenta que es en nuestro territorio dónde se materializan las acciones y son nuestras comunidades las actores y receptores de los principales impactos derivados de la crisis climática, de biodiversidad y de contaminación. Siendo este también un llamado a que la nación y los territorios se articulen y podamos contener de manera decidida y planificada los factores de deterioro ambiental, a través de acuerdos sociales y políticos como los propone el Plan de Desarrollo Nacional, que generen capacidades de acción colectiva en los territorios y configuren un marco de gobernanza en red.

Se promoverá la construcción de una red de líderes para la gobernanza Ambiental y Construcción de paz, a través del apoyo de diversas entidades del orden nacional e internacional, para el fortalecimiento de la participación de jóvenes, mujeres y víctimas del conflicto en la gobernanza y gestión de los recursos naturales como parte del proceso de consolidación de una paz sostenible en Colombia.

Para ello y en el marco del Poder Popular como estrategia de gobierno, se desarrollarán acciones transversales para evidenciar la importancia de fortalecer la participación de las comunidades y organizaciones sociales en la gestión de los recursos naturales como medio para la sostenibilidad de la paz, visibilizar el importante rol que desempeñan las comunidades en la defensa del territorio y los recursos naturales, los riesgos asociados a ese trabajo y su exclusión de los espacios de toma de decisiones sobre la gestión de esos recursos.

Los Acuerdos sociales y de compromiso por la conservación y el respeto ambiental, se desarrollará a través de la aplicación de mecanismos de Pagos por Servicios Ambientales -PSA, como incentivo para garantizar el compromiso con acciones de restauración, estos acuerdos sociales son base de ejercicios de cooperación y la confianza entre todos los actores involucrados en la restauración de los ecosistemas de nuestro departamento.

El bienestar animal como acción de bienestar social y el trato adecuado de los animales de nuestro departamento dentro de los intereses por generar un mejor ambiente para todos.

Para el desarrollo de los anteriores propósitos, dentro de este Programa, se contempla el Subprograma de Ordenamiento Territorial Sostenible, con las siguientes Acciones y metas:

Metas de Productos

Acción	Meta de Producto				Articulación Estratégica		Entidad Responsable
	Indicador de producto MGA	Unidad de Medida	Línea Base 2023	Meta 2024-2027	ODS	PND 2022-2026	
Realizar (120) talleres para capacitar a agentes ambientales en el marco de la conservación de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos para la creación de un voluntariado RED+4 alrededor de la gobernanza y defensa del agua, el aire, el suelo y los animales.	Talleres realizados. Cód. 320201402	Número	0	120	N.A.	Ordenamiento del Territorio Alrededor del Agua	Secretaría de Ambiente, Gestión del Riesgo de Desastres y Cambio Climático
Entregar (400) incentivos económicos a usuarios del suelo para mantener la oferta de servicios ambientales (ecológico) que beneficien a la sociedad.	Operaciones financieras de transferencia. Cód. 320103600	Número	0	400	(15) Vida de Ecosistemas Terrestres	Ordenamiento del Territorio Alrededor del Agua	Secretaría de Ambiente, Gestión del Riesgo de Desastres y Cambio Climático
Implementar (300) campañas de educación ambiental para el desarrollo sostenible y la acción climática.	Campañas de educación ambiental y participación implementadas. Cód. 320800800	Número	0	300	(13) Acción por el Clima	Ordenamiento del Territorio Alrededor del Agua	Secretaría de Ambiente, Gestión del Riesgo de Desastres y Cambio Climático
Poner en funcionamiento un (1) centro de valoración, atención y protección animal.	Infraestructura para el bienestar animal adecuada. Cód. 450106000	Número	0	1			Secretaría de Ambiente, Gestión del Riesgo de Desastres y Cambio Climático



Gobernación del
MAGDALENA

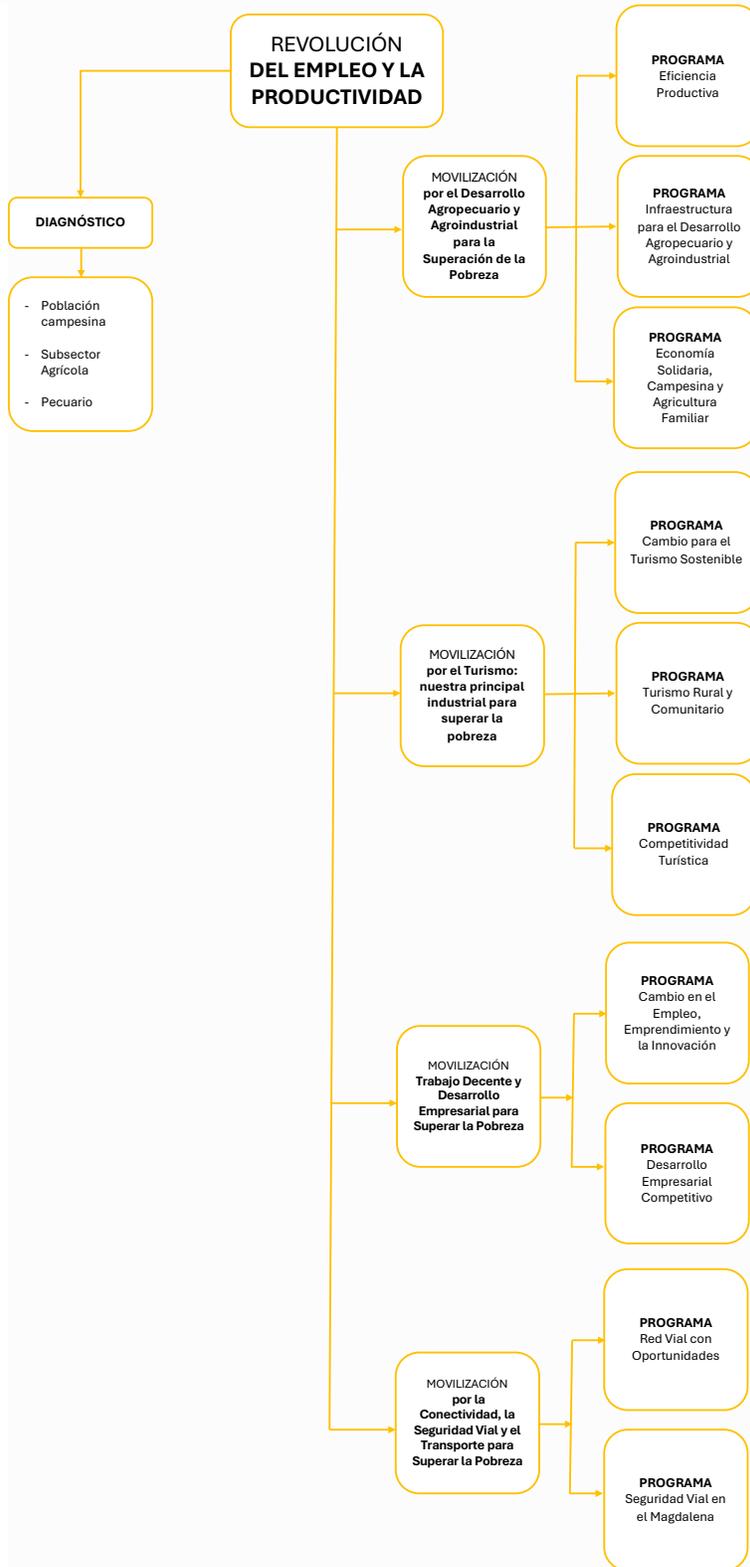


REVOLUCIÓN DEL

Empleo y la Productividad



MAPA DE NAVEGACIÓN ESTRATÉGICA



REVOLUCIÓN DEL EMPLEO Y LA PRODUCTIVIDAD

El empleo y la productividad seguirán siendo un objetivo prioritario para impulsar la economía departamental, teniendo en cuenta la dinámica de sectores clave y que le proporcionan ventajas competitivas y comparativas, tal como lo es su vocación agrícola y su riqueza natural. En este contexto, el estímulo de las actividades como la agricultura y el turismo deben seguir en coordinación con las instituciones formando capital humano que contribuya a la eficiencia productiva y a la generación agregado que impulse el desarrollo económico del departamento.

La economía social, solidaria y popular son una estrategia fundamental para incorporar al ciclo económico del departamento el segmento de actores económicos informales que le aportan significativamente a la oferta de bienes y servicios se integran a oficios específicos de las cadenas de producción, con estrategias que estimulen acorde con sus condiciones con enfoque de diferencial para formalización de sus emprendimientos y negocios.

DIAGNÓSTICO RETOS EN EL SECTOR AGROPECUARIO

Los agentes económicos del sector agro y pecuario del departamento no tienen como referencia para la explotación de sus proyectos productivos las vocaciones y condiciones de la estructura ecológica principal del departamento que incluye el uso del suelo los cuerpos hídricos, los bosques y las áreas protegidas que existen en el territorio.

Prima la racionalidad económica en una relación de inversión costo – beneficio donde el lucro y la ganancia prevalece sobre la implantación de buenas prácticas que contribuyan a la sustentabilidad y sostenibilidad de los recursos naturales. Este modelo economicista ha conllevado al uso de procesos productivos intensivos en insumos químicos como insecticidas y pesticidas que eliminan la capa vegetal, intoxican, contaminan suelos, cuerpos de agua e impactan los demás recursos naturales del entorno.

En este sentido se tiene el nivel de deterioro de las ciénagas, principalmente las asociadas a la vía costera que atraviesa el Parque de Isla Salamanca y las poblaciones de Sitio nuevo, Tasajera y Pueblo viejo, las de cuenca del complejo de humedales de la Ciénaga Grande de Santa Marta –CGSM dependiente de la red de caños canales y ciénagas asociados al Río Magdalena.

El Sistema Hídrico del Departamento está dividido en 9 subzonas hidrográficas. Desde su parte más alta los páramos de la Sierra Nevada de Santa Marta-SNSM cubren cerca de 148.066 ha, en territorios en su mayoría (94%) de Parque Nacional Natural SNSM y de resguardos indígenas. De este macizo montañoso nacen 35 cuencas, 16 corrientes mayores, que ocupan cerca de 17.515 km² y más de 650 microcuencas. De igual manera, de 10 ríos que descienden de la SNSM hacia la zona costera y desembocan directamente al mar.

La deforestación en el departamento es de las más altas del país, los municipios más afectados son Aracataca, Ciénaga y Santa Marta; la deforestación impacta también los Parques Nacionales Sierra Nevada de Santa Marta y Tayrona. Según el IDEAM el Parque Nacional Sierra Nevada de Santa Marta presenta una deforestación crítica, con grave afectación de los corregimientos de Minca, Guachaca y del resguardo indígena Kogui-Malayo Arahuaco.

Otro efecto de la deforestación es la pérdida de la biodiversidad, la cual se agudiza por el tráfico de fauna silvestre y especies vegetales exóticas, la fauna está representada en aproximadamente 150 especies de mamíferos, 630 especies de aves, más de 120 especies de reptiles, aproximadamente 50 especies de anfibios y más de 120 especies de peces.

La conservación de esta riqueza y biodiversidad ecosistémica y faunística conlleva a que en el presente plan de desarrollo se formulen objetivos, estrategias y acciones que contribuyan a la sustentabilidad y sostenibilidad en el largo plazo de esta riqueza del territorio. Para contribuir al logro del propósito anteriormente expuesto se requiere la creación de Centro de Atención, Valoración y Rehabilitación de Fauna Silvestre – CAVFS, dentro de los estándares de calidad establecidos, que complemente la labor del CAVFS administrado por CORPAMAG.

Población campesina

Tabla 78. Proporción de campesino rural por sexo - región Caribe 2023

Departamentos	Hombres %	Mujeres %	Total %
Atlántico	58,41	41,59	3,90
Bolívar	55,28	44,72	18,59
Cesar	58,75	41,25	21,24
Córdoba	48,63	51,37	45,36
La Guajira	54,36	45,64	33,10
Magdalena	52,83	47,17	26,93
Sucre	53,15	46,85	29,85

Fuente. DANE 2023. Cálculos propios a partir de la Gran Encuesta Integrada de Hogares GEIH diciembre de 2023

Un análisis comparativo de la población campesina en la región caribe permite leer, que el departamento con mayor proporción es Córdoba con el 45.36% de su población debido a su alta vocación agropecuaria. Sigue La Guajira con el 33.10% muchos de ellos indígenas, en tercer lugar, está Sucre con el 29.85%, en cuarto lugar, Magdalena con el 26.93% distribuidos en todas las subregiones. Por sexo en todos los departamentos con excepción de Córdoba es mayor la población masculina, sobre la femenina.

Tabla 79. Proporción de campesinos por grupo etario - Magdalena 2023

Grupo Etario	Hombre	Mujer	Total
Primera infancia	58,4	41,6	12,09
Niñez	50,0	50,0	9,65
Adolescencia	45,4	54,6	17,1
Juventud	55,8	44,2	18,87
Adulthood	52,0	48,0	36,5
Adulto Mayor	63,7	36,3	5,79
Total	52,8	47,2	100

Fuente. DANE 2023. Cálculos propios a partir de la Gran Encuesta Integrada de Hogares GEIH diciembre de 2023.

Por categorías de edades la mayor población de campesinos son adultos con el 36.5% de participación frente al total, le siguen los jóvenes y adolescentes en conjunto suman 35,97% de la población,

el grupo de primera infancia y niñez alcanzo el 22,55%. Los últimos grupos son muy importantes en términos de la demanda de servicios sociales que requieren para su crecimiento y formación.

Tabla 80. Analfabetismo de campesino rural por sexo y grupo etario - Magdalena 2023

Rango Etario	Hombres %	Mujeres %	Total %
Juventud	0,35	0,23	0,57
Adultez	5,13	3,28	8,41
Adulto Mayor	2,42	1,21	3,62
Total	7,90	4,72	12,61

Fuente. DANE 2023. Cálculos propios a partir de la Gran Encuesta Integrada de Hogares GEIH diciembre de 2023.

En el departamento el 12.61% de la población campesina es iletrada, por categoría de edades los de mayor participación son los adultos con el 8.41% son personas que están entre los 31 y 60 años y son la fuerza laboral del agro. Le siguen los adultos mayores con el 3.62% mayores de 60 años y con actividades económicas de pequeñas huertas y productos de pan coger, los jóvenes han logrado mayor acceso a las instituciones educativas lo cual se refleja en que solo el 0.57% de esta franja poblacional son iletrados.

Subsector Agrícola

La matriz agrícola del departamento tiene una estructura diversificada está formada por 29 cultivos de ciclos de producción permanente y transitorios, en el ciclo de producción está la pequeña producción campesina principalmente cultivos de pan coger de la canasta básica y se despliega en forma escalonada en pequeña, mediana y la gran producción comercial de productos para exportación.

Tabla 81. Producción agrícola Magdalena 2019-2022

Producto	Año	Área Cosechada (ha)	Producción	Rendimiento
			(ton)	(ton/ha)
Aguacate	2021	25,5	200,8	7,87
	2022	25,5	200,8	7,87
Aguacate Hass	2021	40	164	4,1
	2022	40	164	4,1
Ahuyama	2021	1.749,65	14.943,80	8,54
	2022	1.657,29	13.910,30	8,39
Ají	2021	1.683,85	15.956,35	9,48
	2022	1.433,73	11.143,20	7,77
Ajonjolí	2021	1.471,10	1.269,40	0,86
	2022	1.918,40	1.780,27	0,93
Arroz Riego	2021	2.641,50	16.234,61	6,15
	2022	3.002,00	17.765,84	5,92
Arroz Secano Manual	2021	182	758,03	4,17
	2022	151	560,38	3,71
Banano	2021	82	639,6	7,8
	2022	82	738	9
Banano Exportación	2021	17.987,02	717.540,24	39,89
	2022	17.757,02	709.843,80	39,98
Cacao	2021	2.911,00	1.680,80	0,58
	2022	3.081,00	1.802,80	0,59
Café	2021	15.864,25	9.929,89	0,63

Producto	Año	Área Cosechada (ha)	Producción	Rendimiento
			(ton)	(ton/ha)
	2022	15.564,90	9.489,16	0,61
Cebolla De Rama	2021	1.483,27	14.777,42	9,96
	2022	1.261,70	12.564,93	9,96
Cilantro	2021	1.702,49	8.554,61	5,02
	2022	1.347,60	6.891,47	5,11
Coco	2021	1.571,00	4.187,80	2,67
	2022	1.568,00	4.495,80	2,87
Frijol	2021	1.568,44	1.788,37	1,14
	2022	1.459,96	1.686,22	1,15
Maíz Amarillo Tradicional	2021	24.350,15	49.605,29	2,04
	2022	22.939,39	48.766,24	2,13
Maíz Blanco Tradicional	2021	6.636,00	15.594,06	2,35
	2022	4.886,00	8.933,94	1,83
Maíz Tradicional	2019	29.111,05	50.072,02	1,72
	2020	29.005,05	54.766,93	1,89
Mango	2021	4.701,55	59.842,55	12,73
	2022	4.755,55	59.720,48	12,56
Palma De Aceite	2021	46.396,00	143.794,08	3,1
	2022	45.942,00	142.310,98	3,1
Papaya	2021	1.101,57	19.940,07	18,1
	2022	1.142,57	21.334,46	18,67
Patilla	2021	1.577,20	14.131,60	8,96
	2022	1.337,00	13.502,48	10,1
Plátano	2021	3.906,60	30.109,20	7,71
	2022	3.919,60	30.035,53	7,66
Yuca	2021	21.616,70	258.465,30	11,96
	2022	19.501,00	236.700,63	12,14

Fuente. MinAgricultura 2022. Área, Producción, Rendimiento y Participación Municipal en el Departamento por Cultivo.

El banano de exportación consolida su posición como el principal cultivo del departamento con una producción de 709.844 toneladas para el año 2022 un 28% más que en el año 2019. Le sigue la yuca con una cosecha de 236.700,63 toneladas un 19% menor que la del año 2019, en tercer orden se ubica la palma de aceite con un volumen de 142.310,98 toneladas que con relación al 2019 tuvo un decrecimiento del 16%.

En cuarto lugar, el mango que cubre la demanda de mercado interno y mercado de exportación 59.720 toneladas en el 2022, 30% mayor aforo que el 2019. El quinto puesto es para maíz tradicional con una cantidad de 54.767 toneladas 8.6% más que el año 2019. Los demás cultivos no menos importantes son cultivos y frutales que aportan a la diversificación de la oferta de alimentos en los diferentes centros urbanos de los municipios suministrados bienes que contribuyen a establecer una canasta de alimentos diversificada y de calidad.

Tabla 82. Producción de café - Magdalena 2022

Municipio	Área Sembrada (ha)	Área Cosechada (ha)	Producción (ton)	Rendimiento (ton/he)
Aracataca	1.143,64	986,37	765	0,78
Fundación	2.207,01	1.965,53	1.455	0,74
Ciénaga	10.814,65	9.606,64	5.524	0,58
Santa Marta	3.380,27	3.006,36	1.744	0,58

Fuente. MinAgricultura 2022. Área, Producción, Rendimiento y Participación Municipal en el Departamento por Cultivo.

La producción de café en el departamento tiene un corredor agrocafetero que cubre a la subregión Santa Marta y tres municipios de la subregión norte. Para el año 2022 el principal la cosecha de mayor volumen se dio en el municipio de Ciénaga con 5.524 toneladas, la subregión Santa Marta sacó la segunda cosecha más importante para el mismo año con 1.744 toneladas, equivalente al 30% de la producción de Ciénaga. Fundación sacó la tercera producción 1.455 toneladas y Aracataca la más pequeña con 765 toneladas.

Tabla 83. Producción de Banano de Exportación - Magdalena 2022

Municipio	Área Sembrada (ha)	Área Cosechada (ha)	Producción (ton)	Rendimiento (ton/he)
Santa Marta	1.240,02	1.230,02	49.323,80	40,1
Zona Bananera	13.568,00	13.248,00	529.920,00	40
El Retén	1.470,00	1.470,00	58.800,00	40
Ciénaga	1.249,00	1.249,00	49.960,00	40
Aracataca	760	560	21.840,00	39

Fuente. MinAgricultura 2022. Área, Producción, Rendimiento y Participación Municipal en el Departamento por Cultivo.

El municipio de Zona Bananera es el más grande cultivador de Banano para exportación tanto en término del área sembrada 13. 568 has de tierra como en volumen cosechado 529.920 toneladas para el año 2022, la producción y el área de siembra de los cuatro municipios que también producen banano, están por debajo del 10% de la escala del municipio Zona Bananera. El segundo lugar lo tiene el Retén con 58.800 toneladas del producto, le sigue Ciénaga con 49.960, Santa Marta con 49.323 toneladas y Aracataca con la menor producción 21.840 toneladas.

Tabla 84. Producción de Ahuyama - Magdalena 2022

Municipio	Área Sembrada (ha)	Área Cosechada (ha)	Producción (ton)	Rendimiento (ton/he)
Bananera	42	35	420	12
El Retén	60	60	670	11,17
Chibolo	15	17	183	10,76
El Banco	350	350	3500	10
Santa Marta	146,86	140,79	1408	10
Nueva Granada	142	142	1420	10
Ariguaní	258	215	2103	9,78
Sabanas de San Ángel	65	65	552,5	8,5
Pedraza	80	80	640	8
Algarrobo	17	14	112	8
Tenerife	8	8	56	7
Zapayán	210	100	600	6
Fundación	55	55	330	6

Municipio	Área Sembrada (ha)	Área Cosechada (ha)	Producción (ton)	Rendimiento (ton/he)
Sitionuevo	250	195	1120	5,74
Concordia	48	55	275	5
San Zenón	28	21,5	102,5	4,77
Santa Ana	55	45	202,5	4,5
Puebloviejo	10	10	42	4,2
Pijiño del Carmen	50	44	158,4	3,6
Cerro de San Antonio	5	5	16	3,2

Fuente. MinAgricultura 2022. Área, Producción, Rendimiento y Participación Municipal en el Departamento por Cultivo.

En 20 de los 30 municipios del departamento existe producción de ahuyama, son producciones de pequeña escala adscritos a cultivos de economía campesina con mano de obra familiar, la mayoría de la cosecha se destina a consumo familiar y excedente como mercado de pancoger como oferta alimentaria de bienes al por menor en las plazas de mercado de las cabeceras municipales.

El Banco tuvo la mayor producción en el año 2022 con 3500 toneladas, el segundo municipio fue Ariguaní con 2103 toneladas, la tercera producción la tuvo Nueva Granada con 1420 toneladas, el cuarto lugar Santa Marta con 1408 toneladas, en quinto puesto Sitionuevo produjo 1120 toneladas. Los quince municipios restantes registraron escalas de producción de menor escala que oxila en los rangos de las 16 hasta las 670 toneladas.

Tabla 85. Producción de coco - Magdalena 2022

Municipio	Área Sembrada (ha)	Área Cosechada (ha)	Producción (ton)	Rendimiento (ton/he)
Ciénaga	135	130	910	7
Sitionuevo	55	52	260	5
Remolino	8	7	28	4
Fundación	4	4	16	4
Zona Bananera	15	15	45	3
Santa Marta	1360	1360	3236,8	2,38

Fuente. MinAgricultura 2022. Área, Producción, Rendimiento y Participación Municipal en el Departamento por Cultivo.

La producción de coco en el departamento no es representativa de los 30 municipios solo 6 tienen cultivos, la franja productiva más extensa y el volumen de cosecha más grande lo tiene Santa Marta con 1360 has sembradas y cosechadas con una producción de 3237 toneladas. El segundo productor es Ciénaga con 135 has sembradas y una cosecha de 910 toneladas, la tercera siembra y cosecha en el municipio de Sitionuevo se reduce a una tercera parte de la segunda, es decir, 55 hectáreas de siembra y una producción de 260 toneladas, las demás escalas son pequeñas Zona Bananera 45 toneladas de producción, Remolino 28 toneladas de producción Fundación 16 toneladas.

Tabla 86. Producción de mango - Magdalena 2022

Municipio	Área Sembrada (ha)	Área Cosechada (ha)	Producción (ton)	Rendimiento (ton/he)
Ciénaga	2.839	2.799	36.387	13
Sitionuevo	820	800	9.600	12
Santa Marta	449,55	449,55	6.518	14,5
Remolino	276	268	2.144	8

Zona Bananera	162	162	648	4
Pivijay	108	103	1.442	14
San Sebastián De Buenavista	66	66	1.056	16
Salamina	60	60	1.080	18
Fundación	33	33	660	20
Pedraza	10	10	150	15
Guamal	6,5	0	0	0
Santa Ana	6	5	35	7

Fuente. MinAgricultura 2022. Área, Producción, Rendimiento y Participación Municipal en el Departamento por Cultivo.

Ciénaga es el principal productor de mango del departamento del Magdalena tanto para los mercados de exportación como para el abastecimiento interno, tiene un área sembrada de 2839 has y la cosecha haciende 36.387 toneladas la mayor escala de producción.

Los demás municipios productores están en un rango igual y por debajo del 25% de los parámetros establecidos por Ciénaga. Sitionuevo es el segundo productor de mango con 820 has de siembra una producción de 9600 toneladas, sigue Santa Marta con 450 has de siembra y 6518 toneladas de producto, Remolino 268 has de siembra y 2144 toneladas de mango, Zona Bananera 162 has y 648 toneladas de producto.

Los municipios de Pivijay, San Sebastián de Bellavista y Salamina con franjas de producción que en su orden son de 108 has, 66 has y 60 has respectivamente tuvieron unos volúmenes de producción de alto rendimiento, Pivijay 1442 Tons, San Sebastián 1056 Tons, Salamina 1080 Tons. Un alto rendimiento en la relación área/ volumen de producción que puede estar asociada a las condiciones de los suelos o del piso térmico que estimula el proceso de producción.

Tabla 87. Producción de palma de aceite - Magdalena 2022

Municipio	Área Sembrada (ha)	Área Cosechada (ha)	Producción (ton)	Rendimiento (ton/ha)
Pueblo Viejo	4030	4030	16.926	4,2
El Reten	7754	7754	31.016	4
Salamina	490	490	1960	4
Ariguaní	816	776	2638	3,4
Algarrobo	4125	3590	11.667	3,25
El Piñón	2175	2175	6960	3,2
Sabanas De San Ángel	1110	1110	3552	3,2
Fundación	280	280	868	3,1
San Sebastián De Buenavista	65	65	195	3
Ciénaga	620	600	1740	2,9
Aracataca	5094	5044	13.215	2,62
Zona Bananera	15211	15028	39.072	2,6
Pivijay	5112	5000	12.5	2,5

Fuente. Ministerio de Agricultura 2022. Área, Producción, Rendimiento y Participación Municipal en el Departamento por Cultivo.

El aceite de palma es el segundo más importante cultivo comercial del departamento, orientado fundamentalmente al comercio de exportación, El municipio de zona Bananera principal enclave agrícola de cultivos comerciales para el año 2022 tuvo la mayor extensión de área de siembra con 15.211 has y una cosecha de 39.072 tons, el municipio del Reten con 7754 has sembradas y 31.016 toneladas de producto es el segundo más importante, Puebloviejo cultivo 4030 has y produjeron 16.926 tons, Aracataca 5094 has sembradas y una recolección de 13.215 toneladas, estos cuatro municipios ubicados en la subregión norte la convierten en un clave palmicultor. Pivijay también tiene una importante explotación palmera, 5112 has sembró en el 2022 y recolecto 12500 tons, Algarrobo 4.125 tons y producción de 11.667tns. Sabanas de San Ángel 1110 has y 3552 tons. Los restantes municipios tienen unas menores franjas de siembra y por ende volumen de producción.

Tabla 88. Producción de Maíz Amarillo Tradicional - Magdalena 2022

Municipio	Área Sembrada (ha)	Área Cosechada (ha)	Producción (ton)	Rendimiento (ton/he)
Pivijay	3400	4460	17244	3,87
Zona Bananera	150	145	485,3	3,35
Remolino	190	150	466	3,11
El Reten	180	160	496	3,1
Plato	80	64	192	3
Salamina	0	110	330	3
Sitionuevo	1050	1250	3699	2,96
Santa Ana	1140	1080	3024	2,8
Santa Bárbara De Pinto	10	10	25	2,5
Nueva Granada	1710	1680	3360	2
Sabanas de San Ángel	1633	1583	3166	2
Chibolo	1150	1280	2304	1,8
Aracataca	620	610	1100	1,8
El Banco	400	280	504	1,8
Ariguani	830	739,5	1322	1,79
El Piñón	397	383	585	1,53
Algarrobo	120	110	165	1,5
San Zenón	887	715	1027	1,44
Guamal	660	72	100,	1,4
Pijiño del Carmen	1150	1200	1575	1,31
Concordia	1040	1070	1391	1,3
Santa Marta	519,99	558,39	716	1,28
San Sebastián de Buenavista	1550	770	924	1,2
Cerro de San Antonio	670	670	737	1,1
Fundación	1040	1040	1092	1,05
Ciénaga	1060	1511	1531	1,01
Pedraza	730	730	734	1,01
Zapayán	690	300	300	1
Puebloviejo	28	28,5	24,22	0,85
Tenerife	180	180	143,32	0,8

Fuente. MinAgricultura 2022. Área, Producción, Rendimiento y Participación Municipal en el Departamento por Cultivo.

El mayor productor de maíz amarillo en el departamento es el municipio de Pivijay para el año 2022 su producción anual tuvo un equivalente a 17244 tons, en los 27 municipios restantes productores de maíz amarillo tanto las franjas de siembra como los volúmenes de producción son de pequeña escala. En orden de magnitud de siembra y cosecha sigue Sitionuevo con 1050 has de siembra y una recolección de 3699 tons, no menos importante Santa Ana, sembró 1140 has y recolectó 3024 tons, Sitionuevo 1050 has sembradas y cosechó 3.699 tons, Sabanas de San Ángel con un área de siembra de 1050 has y cosecha de 3699 tons, Chibolo 1150 has y una producción 2304 tons. A nivel individual cada uno de los municipios restantes está en las escalas bajas de la producción.

Tabla 89. Producción de Yuca - Magdalena 2022

Municipio	Área Sembrada (ha)	Área Cosechada (ha)	Producción (ton)	Rendimiento (ton/ha)
Nueva Granada	3300	2720	54400	20
Pivijay	1220	1300	23400	18
Sitionuevo	600	600	9600	16
Salamina	0	100	1600	16
Zapayán	580	450	6750	15
Santa Bárbara de Pinto	20	10	130	13
San Sebastián De Buenavista	1115	1106	13272	12
Concordia	1018	1068	12816	12
Santa Marta	800	928	11144	12
Guamal	580	600	7200	12
Plato	90	345	4140	12
San Zenón	930	812	9428	11,61
Fundación	496	600	6750	11,25
Sabanas De San Ángel	1025	1022	11242	11
Zona Bananera	189	179	1969	11
El Banco	400	400	4200	10,5
Cerro De San Antonio	290	295	3012	10,21
Pijiño Del Carmen	1200	750	7500	10
Ariguaní	1145	1145	11450	10
Tenerife	140	200	2000	10
Pedraza	430	450	4050	9
Ciénaga	1320	1115	8920	8
Chibolo	875	653	5224	8
El Retén	560	350	2800	8
Aracataca	1100	700	5250	7,5
Pueblo Viejo	12,3	12,3	87,33	7,1
El Piñón	550	680	4553	6,7
Remolino	95	70	320	4,57
Santa Ana	631	590	2492	4,22
Algarrobo	300	250	1000	4

Fuente. MinAgricultura 2022. Área, Producción, Rendimiento y Participación Municipal en el Departamento por Cultivo.

Todos los municipios del departamento del Magdalena son productores de yuca, el mayor productor es Nueva Granada con un área de siembra de 3.300 has y una producción de 54.000 tons para el año 2022, en segundo lugar, con cantidades equivalentes por debajo del 50% en siembra y cosecha fue Pivijay con 1220 has sembradas y una producción de 23.400 tons, la tercera producción la tiene San Sebastián de Buenavista con 1115 has sembradas y recolecto 13.272 tons, sigue concordia con 1018 has sembradas y un volumen de 12.816 tons, Ariguaní con 1145 has cultivadas y 11450 tons producidas, Sabanas de San Ángel 1025 has de cultivo y 11242 toneladas de yuca, Santa Marta 1025 has trabajadas y 11.242 tons de yuca cosechadas, Sitionuevo 600 has de siembra y 9600 tons de yuca cosechadas, San Zenón 930 has sembradas y 9.428 tons de yuca cosechadas, los demás municipios tienen coberturas menores de áreas de siembra y de volúmenes de cosecha, sin embargo la sumatoria del producto cosechado de estos municipios es importante para el abastecimiento interno del departamento y mercados subregionales del entorno y del interior del país.

Tabla 90. Producción de plátano - Magdalena 2022

Municipio	Área Sembrada (ha)	Área Cosechada (ha)	Producción (ton)	Rendimiento (ton/ha)
Aracataca	141	136	1360	10
San Zenón	18	18	180	10
Zona Bananera	430	430	3870	9
Ciénaga	1747	1747	13976	8
Santa Marta	640	640	4480	7
El Banco	39	39	273	7
Tenerife	3	3	21	7
Fundación	786	786	5344	6,8
Pueblo Viejo	21	21	132	6,33
Algarrobo	99	99	396	4
Concordia	0,6	0,6	1,8	3

Fuente. MinAgricultura 2022. Área, Producción, Rendimiento y Participación Municipal en el Departamento por Cultivo.

El mayor productor de plátano es el municipio de Ciénaga con un área sembrada para el año 2022 de 1747 has que produjo una cosecha de 13.976 tons de plátano, le sigue Fundación con un área de producción de 786 has y una producción de 5.344 tons plátano, Santa Marta sembró 640 has y cosecho 4.480 tons, Zona Bananera es el cuarto productor con 430 has sembradas que produjeron 3.870 tons de plátano, los siete municipios que tienen franjas de producción son de menor escala en su mayoría para el abastecimiento interno municipal y subregional.

Subsector Pecuario

En el departamento del Magdalena la actividad pecuaria se ha desarrollado tradicionalmente en procesos extensivos de doble propósito, en el año 2018 contribuyó con 1.359.672 cabezas de ganado equivalentes al 5.1% al inventario ganadero del país. En otras especies pecuarias, según el Instituto Colombiano Agropecuario – ICA, se cuenta con el 10.9% de ovinos, 3.6% caprinos, 4.7% de porcinos.

La subregión centro es de mayor vocación pecuaria, y cuenta con el mayor inventario a nivel del departamento, en su uso la explotación es de tipo extensivo basado en procesos tecnológicos de baja productividad y altos impactos ambientales que han contribuido a invertir la matriz del uso de los suelos

en el departamento, dedicando el mayor porcentaje de suelo aptos para la agricultura a la ganadería extensiva.

Es necesario el fortalecimiento del gremio ganadero y el establecimiento de programas de asistencia agropecuaria que contribuyan a migrar a actividades de acuerdo a las vocaciones de los suelos ampliar procesos de la cadena productiva y la implantación de las buenas prácticas agropecuarias. La información subregional del año 2022 permite establecer el análisis que se desarrolla a continuación.

Tabla 91. Porcentaje de bovinos en subregión Santa Marta 2022

Municipio	Terneras < 1 año	Terneros < 1 año	Hembras 1 - 2 años	Machos 1 - 2 años	Hembras 2 - 3 años	Machos 2 - 3 años	Hembras > 3 años	Machos > 3 años	Total
Santa Marta	8,32%	9,68%	9,20%	11,96%	12,89%	17,84%	27,95%	2,16%	100%

Fuente. MinAgricultura 2022. Inventario pecuario. Agro net.

La subregión Santa Marta en su inventario pecuario tiene un 27,95% de hembras mayores de tres años, un 17,84% de machos entre 2 - 3 años, 12,89 de hembras entre 2-3 años, 11,96% machos de 1-2 años, 9,20% hembras de 1-2 años. El 58,36% está constituido hembras lo cual muestra una tendencia a priorizar la ganadería de leche en la subregión.

Tabla 92. Bovinos Magdalena subregión norte 2022

Municipio	Terneras < 1 año	Terneros < 1 año	Hembras 1 - 2 años	Machos 1 - 2 años	Hembras 2 - 3 años	Machos 2 - 3 años	Hembras > 3 años %	Machos > 3 años %	Total %
Algarrobo	32,27	35,52	42,57	45,17	35,10	49,24	35,85	31,24	38,30
Fundación	22,58	20,88	17,95	18,57	17,74	23,17	23,27	27,95	21,28
Aracataca	16,72	17,37	13,85	15,65	24,60	9,14	17,38	18,83	16,90
Zona Bananera	18,46	15,86	15,73	10,90	12,37	6,41	13,51	14,17	13,36
El Retén	6,88	7,55	5,53	7,43	7,06	11,33	7,77	5,97	7,60
Puebloviejo	2,53	2,39	2,28	1,41	2,59	0,26	1,68	1,23	1,83
Ciénaga	0,56	0,43	2,09	0,88	0,54	0,45	0,55	0,61	0,72
Total	100	100	100	100	100	100	100	100	100

Fuente. MinAgricultura 2022. Inventario pecuario. Agro net.

En la subregión norte para el año 2022 el municipio de algarrobo registro el mayor inventario en todas sus categorías con el 38,30 % del total del inventario ganadero de la subregión, refleja una tendencia a la ganadería engorde, posee el 49,24% del inventario subregional de son macho de 2-3 años y el 45,17% del inventario entre 1-2 años de machos y 31.24 machos mayores a 3 años.

El segundo municipio ganadero de la sub región es Fundación con el 21,28 del inventario, el mayor grupo es el de machos mayores de 3 años con el 27,95% del inventario subregional, le sigue el grupo de hembras mayores de 3 años con 23,27% y el grupo en importancia son los machos de 2-3 años con el 23,17%. El tercer municipio ganadero de la subregión es Aracataca con 16,90% de inventario de la subregión, en su clasificación interna predomina el grupo de hembras de 2-3 años el segundo más importante de la subregión, el cuarto puesto lo tiene el municipio de Zona Bananera participa con el 13,36% de la población bovina de la subregión, en clasificación interna el más significativo es el grupo de terneras menores de un año el 18,46 % del total de la subregión. Los demás municipios tienen participaciones menores en la subregión.

Tabla 93. Bovinos Magdalena subregión centro 2022

Municipio	Terneras < 1 año %	Terneros < 1 año %	Hembras 1 - 2 años %	Machos 1 - 2 años %	Hembras 2 - 3 años %	Machos 2 - 3 años %	Hembras > 3 años %	Machos > 3 años %	Total %
Ariguaní	23,88	21,67	27,61	21,58	21,00	28,22	23,34	18,67	23,21
Plato	22,09	23,50	22,51	22,68	26,36	25,53	22,44	21,18	23,06
Nueva Granada	20,59	19,50	21,78	23,39	21,92	23,28	20,62	24,48	21,24
Sabanas de San Ángel	11,70	11,03	14,71	13,14	12,12	16,45	11,00	15,86	12,14
Chibolo	12,48	14,90	6,66	12,43	10,51	3,77	13,46	12,25	12,06
Tenerife	9,26	9,39	6,73	6,77	8,09	2,75	9,14	7,56	8,28
Total	100	100	100	100	100	100	100	100	100

Fuente. MinAgricultura 2022. Inventario pecuario. Agro net

En la subregión centro el municipio de Ariguaní es el más relevante en ganadería abarca el 23,21% del inventario bovino, en su distribución interna el grupo de machos de levante tiene el 28,22%, le sigue el grupo de hembras de 1-2 años con el 27,61%, continua el grupo de terneras menores de un año el 23,88%, En orden sigue plato con el 23,06% del total subregional, su grupo más relevante al interior municipal son las hembras de 2-3 años 25,53% seguido de machos de 2-3 años con 25,53% y del grupo de terneros menores de un año con el 23,50%. Nueva Granada completa la triada con el 21,24% del total subregional, sus grupos significativo son los machos mayores de tres años con el 24,48%, los machos de 1-2 años 23,39% los machos de 2-3 años 23,28%, los tres municipios restantes poseen inventarios menores de población bovina.

Tabla 94. Bovinos Magdalena subregión centro 2022

Municipio	Terneras < 1 año	Terneros < 1 año	Hembras 1 - 2 años	Machos 1 - 2 años	Hembras 2 - 3 años	Machos 2 - 3 años	Hembras > 3 años	Machos > 3 años	Total %
	%	%	%	%	%	%	%	%	
Pivijay	42,46	42,58	48,49	46,77	44,31	64,06	43,96	56,44	45,7
El Piñón	16,74	17,42	16,4	18,91	17,1	6,16	15,51	12,61	16,1
Zapayán	10,92	12,45	8,92	13,9	10,45	14,03	11,88	7,88	11,7
Concordia	7,29	7,25	6,35	6	6,77	2,1	6,97	6,32	6,59
Salamina	6,44	6,36	6,41	5,28	6,02	7,01	6,15	4,64	6,11
Pedraza	6,67	5,44	5,28	4,71	6,84	1,99	5,99	4,57	5,63
Remolino	4,95	4,18	4,71	2,87	4,54	1,31	5,19	3,4	4,39
Cerro de San Antonio	2,63	2,8	2,06	0,98	2,11	2,15	2,19	2,74	2,16
Sitionuevo	1,9	1,51	1,38	0,6	1,86	1,2	2,16	1,4	1,68
Total	100	100	100	100	100	100	100	100	100

Fuente. MinAgricultura 2022. Inventario pecuario. Agro net

En la subregión Río el municipio de Pivijay es el de mayor fortaleza en la producción ganadera de la subregión abarca el 45,74% de la producción bovina, en términos de la clasificación por edad y sexo todos son los mayor participación de la subregión, en su orden Machos de 2-3 años 64,06%, machos mayores de 3 años 56,44%, hembras de 1-2años 48,49%, machos de 1-2 años 46,77%, hembras de 2-3

años 44,31%, hembras mayores de 3 años 43,96%, terneros menores de 1 año 42,58% y terneras menores de 1 años 42,46%, le siguen con participación significativa en el inventario regional El Piñón 16,05%, Zapayán 11,65% Concordia 6,59% Salamina 6,11% Pedraza 5,63%, los demás municipios tienen participaciones muy pequeñas.

Tabla 95. Bovinos Magdalena subregión Río 2022

Municipio	Terneras < 1 año %	Terneros < 1 año %	Hembras 1 - 2 años %	Machos 1 - 2 años %	Hembras 2 - 3 años %	Machos 2 - 3 años %	Hembras > 3 años %	Machos > 3 años %	Total %
Pijiño del Carmen	23,34	23,82	26,07	21,78	21,70	25,38	22,78	21,69	23,17
Santa Ana	21,89	21,73	19,54	20,52	22,64	17,13	22,45	22,78	21,54
El Banco	17,37	16,51	17,51	20,00	16,36	10,63	16,54	12,97	16,78
Guamal	13,78	14,11	9,71	11,87	9,30	11,62	13,77	10,22	12,49
Santa Bárbara de Pinto	9,60	10,18	11,03	11,46	13,03	16,81	9,33	7,62	10,59
San Sebastián de Buenavista	9,15	8,83	9,13	9,02	11,42	7,25	9,86	12,14	9,58
San Zenón	4,86	4,81	7,01	5,36	5,56	11,17	5,26	12,59	5,85
Total	100	100	100	100	100	100	100	100	100

Fuente. MinAgricultura 2022. Inventario pecuario. Agro net

En la subregión sur la mayoría de los municipios son pequeños en extensión, el más importante en producción e inventario bovino es Pijiño del Carmen el 23,17% del inventario total subregional, le sigue Santa Ana con el 21,54%, El Banco con el 16,78%, Guamal 12,49%, Santa Bárbara de Pinto 10,59%, San Sebastián de Buenavista 9,58% San Zenón 5,85%. En Pijiño todos grupos de clasificación de los semovientes por edad y sexo osciló entre 21,78% y 26,07% en el año 2022.

Tabla 96. Producción de leche Magdalena 2022

Año	Volumen promedio (Litros)
2020	4.042.939,42
2021	3.867.420,83
2022	3.968.238,25
2023	2.610.688,50

Fuente. MinAgricultura 2022. Inventario pecuario. Agro net

La producción de leche en el departamento ha venido disminuyendo en forma considerable a partir del año 2020, en el que la producción anual registro 4.042.939 litros y comenzó a disminuir hasta ubicarse en el año 2023 en 2.610.688 litros un decrecimiento del 36% en cuatro años, indicador muy significativo de del desestimulo de la industria láctea en el departamento.

CÓMO VAMOS A CAMBIARLO

Mobilización por el Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial para la Superación de la Pobreza

Históricamente el departamento del Magdalena ha sido un territorio de vocación agropecuaria gracias a la calidad de sus suelos, destinado principalmente en actividades del sector agropecuario en agricultura. La explotación agrícola se caracteriza por la aplicación de paquetes tecnológicos basados en el uso de productos químicos en todas las fases del proceso productivo, lo que ha conllevado a una intoxicación y deterioro de la capa vegetal de los suelos impactando de manera severa los procesos ecosistémicos por la aplicación excesiva de insecticidas, pesticidas, agroquímicos que en épocas de lluvia

contaminan cuerpos de agua de ríos, ciénagas, la fumigación área afecta el recurso aire principalmente en municipios con grandes enclaves de cultivos comerciales.

La extensión agropecuaria es prestada por las Unidades Municipales de Asistencia Técnica Agropecuaria – UMATA, por el SENA y por otras instancias públicas o privadas. En general es deficiente, principalmente por la falta de recursos técnicos, logísticos y económicos. En el presente plan de desarrollo se formularán programas de apoyo y extensión rural continua a campesinos, pequeños y medianos agricultora y ganadera sobre producción agraria y pecuaria, sanidad de cultivos, cuidado animal, nutrición vegetal y fertilización en procesos finca a finca.

No menos relevante son las afectaciones a la riqueza íctica derivada de las contaminaciones a los cuerpos hídricos y los taponamientos para desecar y ampliar las áreas productivas de las fincas, tienen en serio peligro al manglar en la isla de salamanca, ciénagas de los pajares, ciénaga grande y sectores a las orillas del río Magdalena.

Objetivos

- Fortalecer el acceso de los jóvenes rurales programas de emprendimientos y productividad
- Formular la política pública de seguridad alimentaria y nutricional con enfoque de derecho humano a la alimentación
- Implementar 1 estrategia de reactivación económica en el departamento del Magdalena
- Fomentar el empleo y emprendimiento para mejorar la productividad y competitividad de las 4 subregiones del departamento del Magdalena
- Fomentar el ordenamiento productiva y social de la propiedad rural del departamento del Magdalena
- Beneficiar a pescadores artesanales del departamento del Magdalena a través de procesos de repoblamiento de ciénagas, piscicultura, y apoyo a la pesca responsable
- Fortalecer las capacidades técnicas en los pequeños productores agropecuarios
- Aumentar en 30% el número de pequeños productores magdalenenses que acceden al mercado de compras públicas
- Aumentar el acceso al conocimiento, tecnologías, productos y servicios de apoyo para mejorar sus capacidades productivas a través de la prestación del servicio público de Extensión Agropecuaria
- Beneficiar 3.000 pequeños productores agropecuarios con la entrega de maquinaria agrícola, especies menores y semillas, abonos, fertilizantes y formación técnica para mejorar sus capacidades productivas (Brigadas Agrarias)
- Aumentar las capacidades de los pescadores artesanales
- Implementar un plan de manejo fitosanitario departamental

Metas de Resultados

	Indicador de Resultado	Línea Base (2023)	Meta 2024-2027
1	Aumento en el puntaje del criterio de Gestión de Destino del Índice de Competitividad Turística Regional	5,05	6,06
2	Número de pasajeros desplazados desde la Central de Transporte de Santa Marta	1.720.293	2.100.000

La explotación agropecuaria del departamento requiere de políticas y estrategias de fomento que lo lleven a un proceso de modernización de sus procesos productivos y lo ubiquen en los niveles de eficiencia y competitividad de otros departamentos con la misma vocación agropecuaria.

Para este propósito se requiere de la puesta en marcha de programas de asistencia técnica y transferencia de tecnología que lo lleven a la implantación de las buenas prácticas agropecuarias que sean eficaces en la producción y amigables con lo sostenibilidad de los recursos y el ambiente. Lo anterior requiere ordenar la producción de acuerdo con la vocación de los suelos y sanar la estructura de la propiedad para que los productores puedan ser sujetos de créditos.

Lo anterior requiere del establecimiento y desarrollo de cadenas productivas que garanticen los eslabones necesarios para llevar la producción del producto al consumidor eliminando las cadenas de intermediación que afectan los márgenes de utilidad de los productores. En este orden la creación y puesta en operación de centros de acopio, la organización de productores en la economía solidaria y la construcción de centrales de abastos son una infraestructura de comercialización que elevaría la rentabilidad de los productores agropecuarios.

El fomento a la producción es una estrategia para dinamizar la producción, en renglones estratégicos como el repoblamiento de especies de peces nativos y la estructuración de unidades de producción piscícola fortalecerían el desarrollo de los pescadores artesanales y aumentaría la oferta de peces para la canasta familiar.

Para los pequeños productores agrícolas la construcción de bancos de semillas son un aporte significativo para el mejoramiento genético y fitosanitario lo cual se refleja en mejores rendimientos y calidad de los productos en las cosechas. Para una atención integral al sector agropecuario del departamento, la gobernación articulara acciones con todas las entidades y agencias del sector agropecuario que tenga que ver con el sector como el SENA, ICA, Agencia Nacional de Tierras, Agencia de Desarrollo Rural y Agencia de Renovación del Territorio.

El gobierno del cambio continuará realizando importantes inversiones en la adquisición de bancos de maquinaria que contribuyan a mejorar los procesos productivos de los campesinos, pequeños y medianos productores vinculándolos a procesos asociativos para unos mejores rendimientos, teniendo en cuenta todo tipo de poblaciones especialmente los jóvenes campesinos para retenerlos en el campo.

Continuaremos diseñando las estrategias y programas necesarios en coordinación con las entidades sectoriales involucradas, para dinamizar el crecimiento y desarrollo sostenible del sector agropecuario del departamento, armonizando los usos productivos con las vocaciones agroecológicas del territorio, la migración del uso de paquetes tecnológicos basados en agroquímicos a la implantación de las buenas prácticas agropecuarias que conllevan al desarrollo sostenible de la producción y del territorio.

En este sentido se formulará el plan de ordenamiento productivo y social de la propiedad rural del departamento, se formulará la política pública departamental de desarrollo rural, se realizará un diagnóstico para la construcción de distritos de riesgos a pequeña escala para la producción agropecuaria, se formulará un plan departamental de control de plagas, se formulará el plan departamental de asistencia técnica, se construirá una alianza público – privada que beneficie a los pescadores del sector marítimo. También se construirán y podrán en operación 2 centros de acopio, procesamiento y agregación de valor subregionales para fortalecer la economía solidaria- Centrales de Abasto.

Como apoyo a los procesos de producción se construirán centros de acopio, procesamiento agregación de valor en las subregiones, se construirán y asistirán técnicamente unidades piscícolas, repoblamiento de ciénagas con especies nativas, se pondrán en funcionamiento bancos de semillas, conformación de granjas cooperativas de producción, apoyar e impulsar procesos de renovación y/o reconversión productiva en cultivos que lo requieran, fortalecer la conformación de alianzas productivas de cultivos prioritarios.

También se apoyarán la puesta en marcha de campañas de difusión y mercadeo de cultivos de café y cacao de la sierra nevada de Santa Marta. Se promoverá la denominación de origen de productos de la sierra nevada de Santa Marta, así como la elaboración de estudios de mercado que determinen las necesidades de mercado de los productos cosechados en el departamento. De igual forma, se continuará invirtiendo en la formación de bancos de maquinaria que para apoyar el desarrollo productivo de pequeños y medianos productores en el marco de modelos asociativos.

Lo anterior, se despliega en el presente Plan de Desarrollo mediante tres Programas que comprenden siete Subprogramas:

Programa Eficiencia Productiva

Un mejor uso del suelo para fines productivos agropecuarios y de actividades como la pesquera, silvícola y forestal, la inversión en activos para el mejoramiento de las prácticas agropecuarias, su mayor productividad, la generación de producción alimentaria, el acceso a la tierra de pequeños productores, campesinos y población víctima despojada, así como en bienes y servicios científico-tecnológicos y de innovación y para la justa comercialización de productos del campo magdalenense, son prioridades dentro de este Programa, cuyas Acciones y metas se contienen dentro de los Subprogramas:

- Ordenamiento Productivo y Social de la Propiedad Rural
- Apoyo al desarrollo de la productividad agropecuaria, pesquera y forestal
- Ciencia, tecnología, innovación y extensión agropecuaria
- Fomento de la comercialización agroalimentaria

Programa Infraestructura para el Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial

El apoyo en infraestructuras clave para las actividades agropecuaria y agroindustrial, como la de riego, se convierte en una prioridad del Plan de Desarrollo 2024-2027, dada la relación sinérgica con el aumento de la productividad, el mejor aprovechamiento de los suelos y el agua, la generación de alimentos y, por ende, con la seguridad alimentaria, en particular, de la población más pobre y vulnerable del departamento, pero también, con una mayor y diversificada oferta para los mercados. De este modo, dentro de este Programa, las Acciones y metas se comprenden dentro del Subprograma de Infraestructura de riego.

Programa Economía Solidaria, Campesina y Agricultura Familiar

Correlacionado con el énfasis del Plan de Desarrollo 2024-2024 en superación de la pobreza, este Programa atiende rezagos y necesidades para un mejor posicionamiento productivo de la población campesina, como para el mayor desarrollo de las formas solidarias de organización productiva y empresarial y de la agricultura familiar, con fuerte impacto en la seguridad alimentaria y nutricional. Dentro de este Programa, se incluyen los Subprogramas de:

- Apoyo a la economía campesina y jóvenes del campo
- Familias rurales que producen

Metas de Productos

Acción	Meta de Producto				Articulación Estratégica		Entidad responsable
	Indicador de producto (MGA)	Unidad de Medida	Línea Base 2023	Meta 2024-2027	ODS	PND 2022-2026	
Formular (1) Plan de Ordenamiento Productivo y Social de la propiedad rural.	Documentos de planeación elaborados. Cód. 170202300	Número	0	1	N.A.	Ordenamiento del Territorio Alrededor del Agua	Secretaría de Desarrollo Económico
Formular (1) política pública de desarrollo rural departamental.	Documentos de lineamientos técnicos. Cód. 170600100	Número	0	1	N.A.	Ordenamiento del Territorio Alrededor del Agua	Secretaría de Desarrollo Económico
Realizar (1) diagnóstico territorial sobre el agua en relación con los procesos de producción agropecuaria.	Documentos de política elaborados. Cód. 170707000	Número	0	1	N.A.	Ordenamiento del Territorio Alrededor del Agua	Secretaría de Desarrollo Económico
Apoyar técnica y financieramente (20) cadenas productivas de los sectores apícola, piscícola, cacao, café, y del banano.	Cadenas productivas apoyadas. Cód. 170910600	Número	10	20	(8) Trabajo Decente y Crecimiento Económico.	Ordenamiento del Territorio Alrededor del Agua	Secretaría de Desarrollo Económico
Capacitar a (5.000) pescadores artesanales en métodos de pesca sustentable.	Personas capacitadas. Cód. 170203701	Número	0	5.000	N.A.	Ordenamiento del Territorio Alrededor del Agua	Secretaría de Desarrollo Económico
Formular (1) plan de trabajo para el fortalecimiento de los pescadores del sector marítimo.	Documentos de lineamientos técnicos elaborados. Cód. 170201800	Número	0	1	N.A.	Ordenamiento del Territorio Alrededor del Agua	Secretaría de Desarrollo Económico

Acción	Meta de Producto				Articulación Estratégica		Entidad responsable
	Indicador de producto (MGA)	Unidad de Medida	Línea Base 2023	Meta 2024-2027	ODS	PND 2022-2026	
Poner en operación (1) banco de semillas.	Bancos de germoplasma animal, vegetal y microorganismos construidos. Cód. 170800500	Número	0	1	N.A.	Ordenamiento del Territorio Alrededor del Agua	Secretaría de Desarrollo Económico
Adaptar (500) hectáreas para la conformación de granjas cooperativas en ejidos.	Hectáreas adaptadas*	Número	500	500	(8) Trabajo Decente y Crecimiento Económico.	Ordenamiento del Territorio Alrededor del Agua	Secretaría de Desarrollo Económico
Formular (1) plan maestro para el control de plagas insecto picudo de la palma, Rhyncophorus Palmarum y la enfermedad del Anillo Rojo.	Documentos de lineamientos técnicos elaborados. Cód. 170201800	Número	0	1	N.A.	Ordenamiento del Territorio Alrededor del Agua	Secretaría de Desarrollo Económico
Desarrollar (4) campañas de posicionamiento de cafés y cacao especiales de la Sierra Nevada de Santa Marta.	Eventos comerciales apoyados. Cód. 170203808	Número	2	4	(8) Trabajo Decente y Crecimiento Económico.	Ordenamiento del Territorio Alrededor del Agua	Secretaría de Desarrollo Económico
Acompañar (4) procesos con asesoría técnica para promover la denominación de origen a productos de la Sierra Nevada de Santa Marta y el departamento del Magdalena.	Cadenas productivas apoyadas. Cód. 170910600	Número	1	4	N.A.	Ordenamiento del Territorio Alrededor del Agua	Secretaría de Desarrollo Económico
Fortalecer (20) alianzas productivas que generen valor agregado en productos como Café, banano, cacao, mango, maíz, cítricos, ñame.	Alianzas productivas fortalecidas*	Número	20	20	Fin de la pobreza-Hambre Cero-Acción por el Clima	Ordenamiento del Territorio Alrededor del Agua	Secretaría de Desarrollo Económico
Adquirir (11) bancos de maquinaria verde para mejorar los niveles de productividad de pequeñas y medianas unidades productivas asociadas.	Maquinaria y equipos para la producción agropecuaria adquiridos. Cód. 170911400	Número	7	11	(8) Trabajo Decente y Crecimiento Económico.	Ordenamiento del Territorio Alrededor del Agua	Secretaría de Desarrollo Económico
Implementar (1) plan de asistencia técnica para apoyar a los campesinos en cultivos promisorios.	Planes de Desarrollo Agropecuario y Rural acompañados. Cód. 170202400	Número	0	1	(8) Trabajo Decente y Crecimiento Económico.	Ordenamiento del Territorio Alrededor del Agua	Secretaría de Desarrollo Económico
Desarrollar (250) pilotajes de ganadería sostenible para el fortalecimiento del sector ganadero en el	Pilotajes de ganadería	Número	250	250	(8) Trabajo Decente y	Ordenamiento del Territorio	Secretaría de Desarrollo Económico

Acción	Meta de Producto				Articulación Estratégica		Entidad responsable
	Indicador de producto (MGA)	Unidad de Medida	Línea Base 2023	Meta 2024-2027	ODS	PND 2022-2026	
departamento del Magdalena.	sostenible desarrollados*				Crecimiento Económico.	Alrededor del Agua	
Formular (1) Plan Departamental de Extensión Agropecuaria (PDEA).	Documentos de planeación elaborados. Cód. 170202300	Número	0	1	N.A.	Ordenamiento del Territorio Alrededor del Agua	Secretaría de Desarrollo Económico

DIAGNÓSTICO

RETOS EN TURISMO

El turismo es uno de los dos sectores económicos más promisorios del departamento por la amplia e importante cadena de productos la recreación, el ocio y el bienestar que genera de manera diferencial en las subregiones. La dinámica sectorial lo identifica como uno de los más importantes generadores de empleo directo e indirecto por las múltiples actividades económicas que se incorporan a la cadena productiva del turismo, con empresas de todos los tamaños de transporte, alojamiento, gastronomía, bares, guías de turismo, recreacionistas, entre otros.

Con base en información del Centro de Pensamiento Turístico en el año 2022 ingresaron al departamento 16.024 turistas extranjeros, el turismo generó el 17,75% de los empleos, el sector aportó el 9,32% a la formación del PIB departamental, cuenta con 7.900 prestadores de servicios, se destinó el 0,31% de inversión al sector, 21% de los operadores tuvieron sellos de calidad turística.

La relación de la cultura con el turismo analizada por el centro de pensamiento turístico pudo establecer en calificaciones de 1 – 10 comparando el 2016 con el 2022 que en temas como el componente cultural en el turismo de 2,1 al 5,53 reflejando un crecimiento importante. El inventario de patrimonio cultural paso de 0 – 6,81 muestra que paso a ser un componente importante. La oferta de productor turístico culturales de 0 – 8,26 refleja una actividad priorizada en la gestión.

La oferta de productos turísticos culturales también se desplazó de 0 – 7,12 relevante en su crecimiento y el diseño técnico de productos culturales se trasladó de 0 – 9,43 también un importante registro de crecimiento. En el tema ambiental los productos de naturaleza para el período 2016 -2022 mostraron una tendencia creciente de 0 – 8,37, el componente ambiental paso de 1,16 – 3,16, los temas fauna y flora pasaron de 0,2 – 1,22.

La infraestructura en turismo muestra los siguientes indicadores para el período de 2,66 – 5,4 un importante incremento de la inversión en este componente, el Índice de penetración del servicio de internet banda ancha 1,21 – 5,92 un crecimiento muy importante en los servicios de internet y las comunicaciones, La disponibilidad de datafonos de 1,53 – 6,82. Cajeros automáticos de 4,15 -5,75. la cobertura de servicios de acueducto 1,61-8,93 un importante incremento en este servicio público. La cobertura de servicio de aseo paso de 4,86 -7,93 una ampliación de cobertura relevante.

La conectividad aérea pasó de 3,23 – 5,87 un aumento significativo en el número de vuelos de las aerolíneas que cubren estos destinos. Los planes de accesibilidad de personas con discapacidad pasaron de 0- 7,66 se creó una oferta importante para la recepción de turismo.

En este contexto es necesario que en el presente plan de desarrollo se continúe con el aprovechamiento de las estrategias para el aprovechamiento sostenible de los recursos turísticos del departamento para consolidar objetivos propuestos como los parques temáticos, paradores turísticos, el plan departamental de promoción turística, el sistema de información turística, campañas de promoción de largo plazo, la política pública de turismo sostenible.

Unido a lo anterior continuar fomentando el posicionamiento del departamento como epicentro del realismo mágico, promocionar al Magdalena como un destino exótico basada en la diversidad de los procesos ecosistémicos del territorio que incluyen sus parques nacionales naturales, la diversidad de sus pisos térmicos, el litoral caribe y los sistemas lagunares, propicios para desarrollar diferentes modalidades de turismo.

CÓMO VAMOS A CAMBIARLO

Movilización por el Turismo: nuestra principal industrial para superar la pobreza

Los niveles de calidad de vida y bienestar de las familias de un conglomerado social, depende en alto porcentaje de lo grande y robusta que sea su estructura empresarial y productiva como fuente de generación de empleo e ingresos, es decir los medios económicos con que los individuos construyen sus proyectos de vida, cubren sus necesidades básicas y logran niveles de bienestar.

El departamento es privilegiado por su ubicación geográfica, su diversidad biofísica es un enclave de potencial desarrollo de actividades productivas de todos los sectores económicos, siendo las actividades ligadas al sector de servicios, logística y comercio los que jalonan la economía del departamento, principalmente en el distrito y otros municipios.

El perfil productivo del departamento está compuesto en alto porcentaje por microempresas, que generan hasta tres puestos de trabajo de carácter temporal y con vinculación informal, lo que ha conllevado a que históricamente el departamento cuente con una alta tasa de desempleo de todos los rangos de edades de la población económicamente activa en la ciudad capital y en los municipios de las subregiones siendo la situación más crítica en los más pequeños e incomunicados, la mayoría al sur del departamento.

Una de las alternativas más plausible con que cuenta el departamento para dinamizar la economía y generar empleo es el fortalecimiento y desarrollo del turismo en todas sus modalidades, aprovechando su diversidad geográfica, la construcción histórica, cultural, folclórica y gastronómica en las diferentes subregiones que lo integran, las cuales cuentan de manera diferencial con entornos y condiciones para desarrollar las diferentes modalidades de turismo demandadas y apreciadas hoy a nivel mundial.

Apoyados en la estrategia nacional del Plan sectorial de turismo 2022- 2026 Turismo en armonía con la vida, hemos diseñado una revolución por el turismo que se refleja en objetivos primordiales como la gestión integral de los destinos -teniendo en cuenta el incommensurable valor nuestra ciénaga, ríos y montañas-, la calidad turística apoyada en procesos de formación y capacitación, con una mirada competitiva local, regional, nacional e internacional. Mostrando al Magdalena como un departamento con

una industria turística sólida, que orienta el trabajo y las responsabilidades de los actores del destino turístico hacia objetivos comunes para garantizar el desarrollo participativo y sostenible del territorio.

Objetivos

- Impulsar el desarrollo sostenible del sector turístico en el Magdalena, a través de herramientas de planificación estratégica y fortalecimiento de la gobernanza para que esta sea una alternativa para la superación de la pobreza, la justicia social, la protección vida y el turismo regenerativo.
- Continuar con el posicionamiento nacional e internacional del Departamento del Magdalena como epicentro del realismo mágico de macondo, territorio donde convergen experiencias únicas enraizadas en su rica biodiversidad y herencia cultural ejecutando estrategias de promoción efectivas que potencialicen al departamento en los mercados nacionales e internacionales.
- Cualificar y potenciar la oferta territorial de atracción para viajeros de todo el mundo, que permitan promocionar desde el turismo artesanal y comunitario, hasta la oferta de servicios de las grandes cadenas hoteleras.
- Crear la institución encargada de conducir el desarrollo y promoción turística y la preservación del patrimonio natural y cultural del departamento del Magdalena, con un enfoque que promueva de manera armónica el cuidado del medio ambiente, la equidad de género y la construcción de paz.
- Diseñar e implementar obras de infraestructura para el posicionamiento del destino y el fomento y atracción de nuevas inversiones y proyectos que fortalezcan la cadena de valor del turismo en el territorio
- Promover la continuidad de las estrategias enfocadas a la organización de la economía informal en modelos de economía popular como un agente económico dentro del mercado para cubrir demanda de los consumidores y del sector público.
- Promover la ciencia, la tecnología e innovación para el empoderamiento de capital humano con nuevos conocimientos que los habiten para una vinculación eficiente en actividades de punta en las organizaciones empresariales.

EL TURISMO NUESTRA PRINCIPAL INDUSTRIA

Continuaremos avanzando en la consolidación del desarrollo y fortalecimiento institucional del sector turístico, que garantice la puesta en marcha de estrategias que permitan en el corto plazo llevar el turismo a ser la principal industria productiva del departamento, donde la cooperación al desarrollo siga siendo una herramienta habilitadora para la inversión, la promoción y mercadeo a nivel nacional e internacional.

Enfocaremos esfuerzos en la generación de capacidades, en los procesos económicos, sociales y territoriales en este sector, que requieren transformaciones sistemáticas para democratizar el turismo de manera tal que pueda ser artífice de dinámicas transformadoras para la equidad y el bienestar, para la cultura de paz y una alternativa real para la transición económica y protección de nuestra madre tierra, en compañía de los saberes de nuestros hermanos mayores.

Como un soporte estructural de este objetivo se formulará el Plan Sectorial de Turismo Departamental, que contendrá el desarrollo de herramientas tan importantes como: el inventario de turismo, la estrategia para la certificación de playas, normas de calidad para la aseguración turística, la

creación de un fondo de estímulos mixto para el sector turístico, la implementación de un Sistema de Información Turística, entre otros; y será la hoja de ruta que nos permita tomar las decisiones de planeación e inversión en donde confluyan los actores públicos, privados y comunidades que conforman la cadena, acorde a las realidades de nuestro territorio y sus poblaciones.

Estaremos enfocados en promover e incentivar la productividad de los pequeños actores prestadores de servicios turísticos, a través del fortalecimiento a los procesos asociativos, la cualificación de los procesos de formación empresarial, el desarrollo consiente y justo de las cadenas de valor turístico, el acceso a redes y plataformas de comercio y alianzas de cooperación entre los pequeños negocios para mejorar su productividad.

Parte importante del Plan Sectorial, contempla el plan de promoción turística, el plan de marketing y demás estrategias complementarias que contribuyan a la promoción y visibilizarían de las rutas turísticas del departamento, la promoción del agroturismo y turismo comunitario con enfoque de género y construcción de paz, en los mercados nacionales e internacionales.

La diversidad territorial y cultural de nuestro departamento le da a su industria turística una ventaja comparativa que le permite seguir consolidándose como una de las más importantes del país, razón por la cual seguiremos liderando la puesta en marcha de las diferentes rutas turísticas, en el marco de un plan que contemple el estudio de factibilidad para la construcción de un parque temático, la instalación de paradores turísticos y puntos de información turística en sitios estratégicos del departamento, con tecnología amigables con el ambiente y procesos inclusivos con la comunidad.

La Movilización por el Turismo como principal industrial del departamento se organiza en tres grandes Programas, comprendidos, a su vez, por cuatro Subprogramas, así:

Programa Cambio para el Turismo Sostenible

Siendo la naturaleza y nuestra cultura tan vinculada a ella los pilares de los atractivos turísticos del Magdalena, el Plan hace apuestas por el desarrollo de una industria con criterios de sostenibilidad, lo que se considera en los Subprogramas:

- Fortalecimiento de la institucionalidad turística
- Mejores Destinos

Programa Turismo Rural y Comunitario

Si bien el fuerte de la industria turística ha sido alrededor del segmento de sol y playa, concentrado en el Distrito de Santa Marta, el Magdalena ofrece una amplia variedad de escenarios naturales y de paisajes rurales que posibilitan opciones de diversas experiencias turísticas, de beneficio para nuestras comunidades vernáculas, de ahí la prioridad del Subprograma de Turismo Rural Comunitario y Agroturismo.

Programa Competitividad Turística

Dadas las anteriores bondades del territorio y la atraktividad de nuestra cultura para fines turísticos y teniendo como punta de lanza el desarrollo turístico de Santa Marta, el Plan de Desarrollo se compromete con acciones para apoyar los emprendimientos y el desarrollo empresarial competitivo en materia turística, siendo el foco del Subprograma de Emprendimiento turístico.

Metas de Productos

Acción	Meta(s) de Producto(s)				Alineación Estratégica		Entidad Responsable
	Indicador de producto (MGA)	Unidad de Medida	Línea Base 2023	Meta 2024-2027	ODS	PND 2022-2026	
Crear y poner en funcionamiento (1) Instituto de Desarrollo Turístico del Magdalena.	Instituto creado*	Número	0	1	(8) Trabajo Decente y Crecimiento Económico	Transformación Productiva, Internacionalización y Acción Climática	Oficina de Turismo
Suscribir (4) convenios de cooperación para fortalecer la promoción y la competitividad turística con enfoque ambiental, diferencial, de género, y de paz.	Convenios de cooperación suscritos*	Número	2	4	(17) Alianzas para lograr los objetivos	Transformación Productiva, Internacionalización y Acción Climática	Oficina de Turismo
Formular e implementar (1) Plan Sectorial de Turismo con enfoques ambiental, de género, y paz, para fortalecer estratégicamente al Magdalena como destino turístico de Colombia.	Documentos de planeación elaborados. Cód. 350204700	Número	0	1	(8) Trabajo Decente y Crecimiento Económico	Transformación Productiva, Internacionalización y Acción Climática	Oficina de Turismo
Implementar (1) programa de estímulos económicos o en especie para el sector turístico con enfoques diferencial y de género.	Proyectos cofinanciados para la adecuación de la oferta turística. Cód. 350203600	Número	1	1	(8) Trabajo Decente y Crecimiento Económico	Transformación Productiva, Internacionalización y Acción Climática	Oficina de Turismo
Diseñar e implementar (1) sistema de información turística departamental.	Sistemas de información implementados. Cód. 359992200	Número	0	1	N.A.	Transformación Productiva, Internacionalización y Acción Climática	Oficina de Turismo

Acción	Meta(s) de Producto(s)				Alineación Estratégica		Entidad Responsable
	Indicador de producto (MGA)	Unidad de Medida	Línea Base 2023	Meta 2024-2027	ODS	PND 2022-2026	
Capacitar a (4.000) prestadores de servicios turísticos para mejorar la calidad del servicio y la competitividad.	Personas capacitadas con educación informal. Cód. 350211700	Número	N.D.	4.000	(8) Trabajo Decente y Crecimiento Económico	Transformación Productiva, Internacionalización y Acción Climática	Oficina de Turismo
Entregar activos productivos a (800) micronegocios ubicados en las zonas ribereñas y aledañas a la Ciénaga Grande de Santa Marta.	Equipamientos dotados. Cód. 350211400	Número	168	800	(8) Trabajo Decente y Crecimiento Económico	Transformación Productiva, Internacionalización y Acción Climática	Oficina de Turismo
Habilitar (6) puntos tecnológicos de información y promoción turística.	Portales integrados. Cód. 350209300	Número	4	6	(9) Industria, Innovación, e Infraestructura	Transformación Productiva, Internacionalización y Acción Climática	Oficina de Turismo
Suscribir (1) alianza o convenio para poner en funcionamiento el tren turístico de Macondo en el departamento del Magdalena.	Convenios, alianzas estratégicas y suscripciones realizadas Cód. 350203909	Número	0	1	N.A.	Transformación Productiva, Internacionalización y Acción Climática	Oficina de Turismo
Crear (1) producto turístico del departamento que potencialice la diversidad del paisaje, el patrimonio cultural, y las tradiciones vivas del Magdalena, con enfoque de género.	Documentos sobre medición y análisis de información turística realizados. Cód. 350209400	Número	0	1	(5) Igualdad de Género	Transformación Productiva, Internacionalización y Acción Climática	Oficina de Turismo
Construir y poner en operación (4) paradores ecoturísticos (malokas).	Ecoparque turístico construido. Cód. 350204300	Número	0	4	(8) Trabajo Decente y Crecimiento Económico	Convergencia Regional	Oficina de Turismo
Promover (4) certificaciones para la competitividad turística del departamento del Magdalena.	Redes Temáticas de Turismo apoyadas Cód. 350203904	Número	0	4	(8) Trabajo Decente y Crecimiento Económico.	Convergencia Regional	Oficina de Turismo

Acción	Meta(s) de Producto(s)				Alineación Estratégica		Entidad Responsable
	Indicador de producto (MGA)	Unidad de Medida	Línea Base 2023	Meta 2024-2027	ODS	PND 2022-2026	
Elaborar e implementar (1) plan de promoción turística del departamento del Magdalena.	Documento de planeación. Cód. 350204700	Número	0	1	(8) Trabajo Decente y Crecimiento Económico.	Transformación Productiva, Internacionalización y Acción Climática	Oficina de Turismo

DIAGNÓSTICO RETOS EN EL MERCADO LABORAL

Seguirá siendo un objetivo prioritario fomentar e impulsar programas de innovación, competitividad, emprendimiento que impulsen de manera integral las transformaciones en el ámbito institucional, empresarial, social, cultural que dinamice la matriz y la estructura económica acorde con las tendencias y demandas internas y externas de la sociedad contemporánea.

El enfoque territorial del desarrollo es una herramienta fundamental para equilibrar las disparidades y brechas que se presentan en las disparidades de las capacidades productivas de las subregiones, del desarrollo desigual de las fuerzas productivas de las subregiones y de los municipios que lo integran. En este contexto el impulso a las actividades dinámicas que tienen ventajas comparativas y competitivas como el turismo, banano exportación, yuca, agroindustria del aceite de la palma, deben seguir en coordinación con las instituciones formando capital humano que contribuya a la eficiencia productiva y a la generación agregado que impulse el desarrollo económico del departamento.

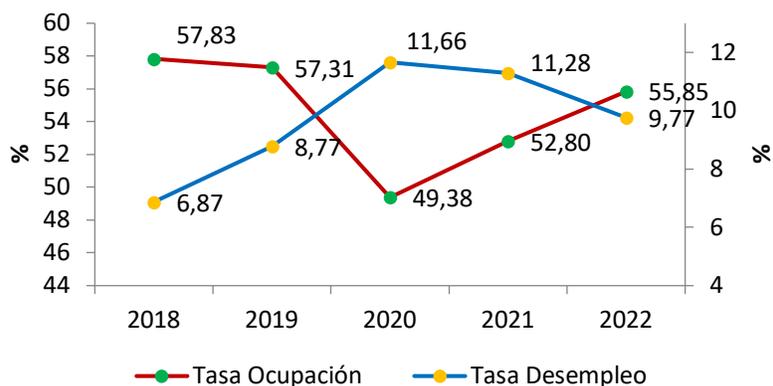
La economía social, solidaria y popular son una estrategia fundamental para incorporar al ciclo económico del departamento el segmento de actores económicos informales que le aportan significativamente a la oferta de bienes y servicios se integran a oficios específicos de las cadenas de producción, con estrategias que estimulen acorde con sus condiciones con enfoque de diferencial para formalización de sus emprendimientos y negocios.

Tabla 97. Mercado Laboral Magdalena 2018 – 2022

Concepto	2018 %	2019 %	2020 %	2021 %	2022 %
Población en edad de trabajar	70,57	71,02	71,44	71,86	72,26
Tasa General Participación	62,09	62,81	55,90	59,51	61,90
Tasa Ocupación	57,83	57,31	49,38	52,80	55,85
Tasa Desempleo	6,87	8,77	11,66	11,28	9,77
Tasa Subempleo	9,86	10,12		10,11	11,93

Fuente: DANE 2022 - Gran Encuesta Integrada de Hogares.

Gráfica 18. Tasas de ocupación y desempleo del Magdalena 2018 – 2022



Fuente: Gráfico de la Oficina Asesora de Planeación con base en DANE (2022) - Gran Encuesta Integrada de Hogares.

La tabla a continuación registra cinco variables que determinan el comportamiento del mercado laboral en el departamento del Magdalena en el quinquenio 2018 – 2022 con base en la Gran Encuesta Integrada de Hogares. La población en edad de trabajar en el año 2018 marco 70,57% del total de la población del departamento, en el 2022 señala 72,26% un incremento del 1,69% que no impacta el volumen de la fuerza laboral disponible del departamento.

La Tasa General de Participación que muestra que el 62,09% de la población en edad de trabajar en el 2018 presionaba su incorporación a la población económicamente activa, mientras que en el año 2022 con 61,90% tuvo una ligera disminución 0,19%. En 2018 la tasa de ocupación (TO) del departamento dice que el 75,02% de lo magdalenenses en edad de trabajar están vinculados laboralmente proporción que bajo en el año 2022, 55,85 de las personas en edad de trabajar estaban vinculadas al mercado de trabajo.

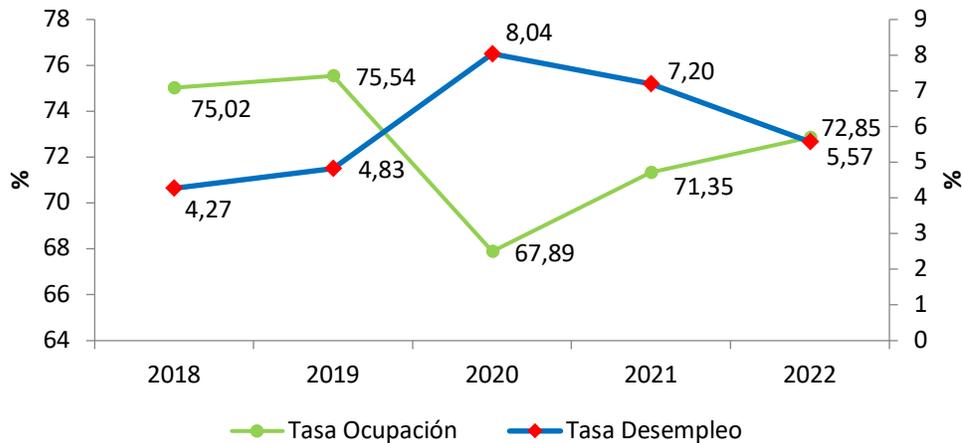
La tasa de desempleo (TD) en el año 2018, 6,87% personas que integraban la población económicamente activa se encontraba sin vinculación laboral, para el año 2022 la tasa subió al 9,77% es decir 2,9% de personas integrantes de la población económicamente activa incrementan el número de personas desempleadas en el año 2018. En 2018 el 9,86% de las personas vinculadas al mercado de trabajo no tenían un empleo formal, en el año 2022, 11,93% de las personas ocupadas se encontraban en puestos de trabajo informales

Tabla 98. Mercado Laboral Hombres Magdalena 2018 – 2022

Concepto	2018 %	2019 %	2020 %	2021 %	2022 %
Población en edad de trabajar	69,79	70,25	70,69	71,13	71,54
Tasa General Participación	78,37	79,38	73,83	76,89	77,14
Tasa Ocupación	75,02	75,54	67,89	71,35	72,85
Tasa Desempleo	4,27	4,83	8,04	7,20	5,57
Tasa Subempleo	10,25	11,32		10,47	12,55

Fuente: DANE 2022 - Gran Encuesta Integrada de Hogares.

Gráfica 19. Tasas de ocupación y desempleo de los hombres en el Magdalena 2018 – 2022



Fuente: Oficina Asesora de Planeación con base en DANE - Gran Encuesta Integrada de Hogares (2022).

El mercado laboral masculino en el departamento se caracteriza de acuerdo a la Gran Encuesta Integrada de Hogares del año 2022, por los siguientes prototipos: durante el quinquenio se incrementó la población en edad trabajar del 69,79% al 71,54%. En el 2022 la Tasa general de participación 77,14% disminuyó frente a la de 2018, es decir 1,23% de menos personas con edad de trabajar estaban incorporadas a la población económicamente activa. Aumento el desempleo de la población masculina en el 2018, 75,02 de los hombres en edad de trabajar están vinculados a la fuerza laboral, en 2022 la tasa disminuyó a 72,85%. En 2018 el 10,25% de los hombres estaban vinculados laboralmente a empleos informales, en el 2022 tasa de empleo informal aumento a 12,55%.

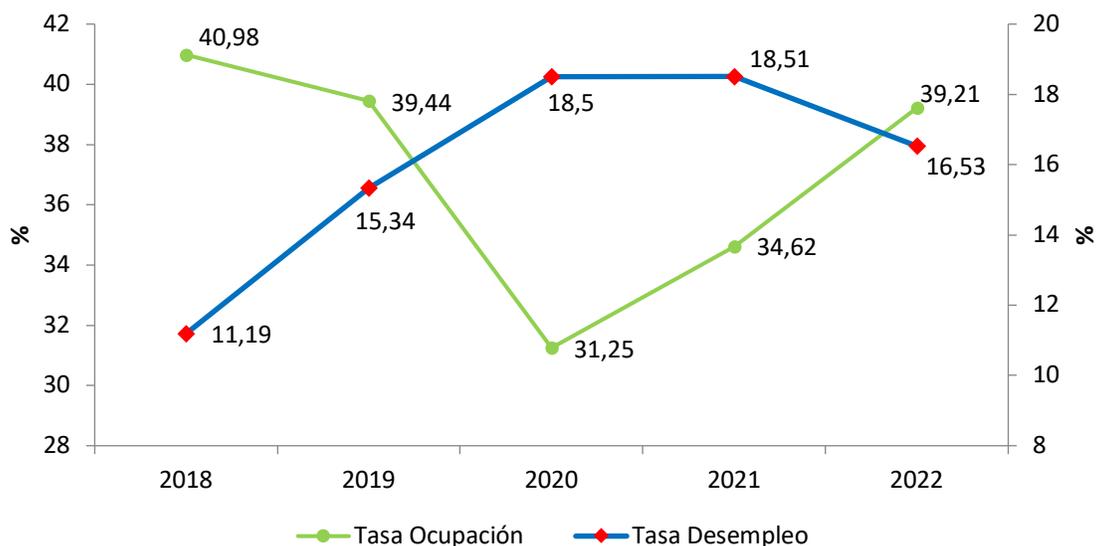
Tabla 99. Mercado laboral según mujeres del departamento del Magdalena 2018 – 2022

Concepto	2018 %	2019 %	2020 %	2021 %	2022 %
Población en edad de trabajar	71,35	71,78	72,19	72,60	72,99
Tasa General Participación	46,14	46,59	38,34	42,48	46,97
Tasa Ocupación	40,98	39,44	31,25	34,62	39,21
Tasa Desempleo	11,19	15,34	18,50	18,51	16,53
Tasa Subempleo	9,21	8,11		9,48	10,94

Fuente: DANE 2022 - Gran Encuesta Integrada de Hogares.

El mercado laboral de mujeres en el departamento del Magdalena según la Gran Encuesta Integrada de Hogares del año 2022 percibe que en el año 2018 del total de población femenina el 71,35% integraba el grupo de población en edad de trabajar, esta tasa se incrementó en el año 2022 al 72,99%. Del total de mujeres que se encontraban en edad de trabajar, el 46,14% estaban integrando la población económicamente activa femenina del departamento. En el año 2022 esta población tuvo un leve crecimiento al 46,97%.

Gráfica 20. Tasas de ocupación y desempleo de la mujer en el Magdalena 2018 – 2022

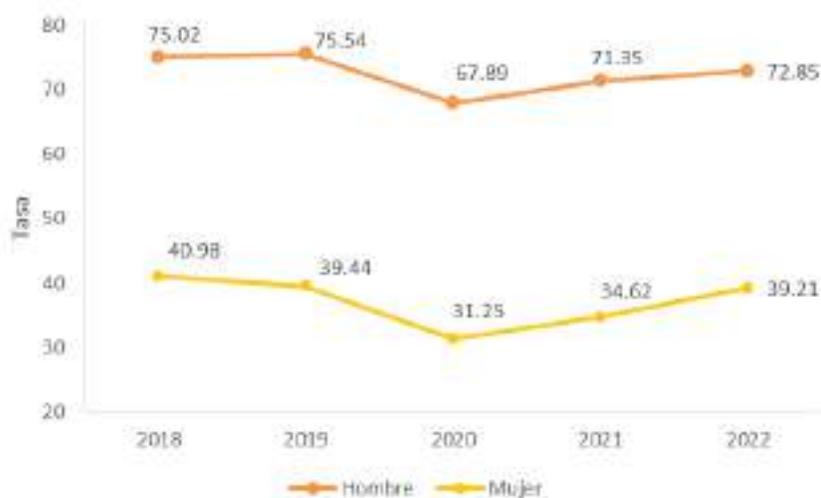


Fuente: Oficina Asesora de Planeación con base en DANE - Gran Encuesta Integrada de Hogares (2022).

Por otra parte, analizando la evolución de las tasas de ocupación y desempleo de las mujeres en el departamento del Magdalena, se observa claramente en la figura 17 un cambio de las tendencias a partir del año 2020. Por un lado, entre 2018 y 2020 la tasa de ocupación de las mujeres disminuyó 9,73 puntos porcentuales, pasando del 40,98% al 31,25, al tiempo en que la tasa de desempleo aumentó 7,31 puntos porcentuales al pasar del 11,19% al 18,5%.

A partir del año 2020, la tendencia se revierte: baja el desempleo y aumenta la tasa de ocupación de las mujeres. Mientras el desempleo en las mujeres se redujo del 18,5% al 16,53%, la ocupación de las mujeres subió del 31,25% 39,21%, cerca de 8 puntos porcentuales.

Gráfica 21. Tasa de ocupación por sexo Magdalena, 2018 - 2022

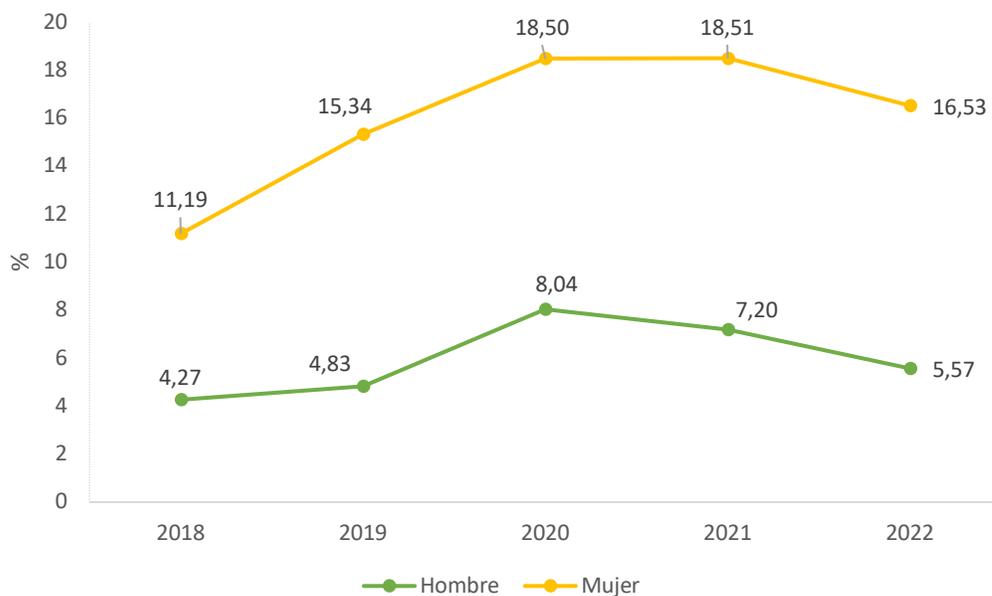


Fuente: DANE 2022 - Gran Encuesta Integrada de Hogares.

La tasa de ocupación tomada del universo de cada sexo para el departamento para el período 2018 – 2022 muestra en las gráficas la tendencia mayoritaria de población masculina en el mercado de trabajo en el 2018 las tasas de participación eran respectivamente 75.02% hombres 40.98% mujeres a lo largo de todo el rango la ocupación masculina sobrepasa la femenina para ubicarse en el 2022 en los rangos de 72.85% hombres y 39.21% mujeres.

La mayor incidencia masculina está relacionada con varios factores como el desequilibrio en la formación de competencias laborales ente hombre y mujeres, la preferencia de las empresas por la vinculación de recurso humano masculino, una estructura ocupacional con mayores perfiles masculinos que femeninos.

Gráfica 22. Tasa de desempleo Magdalena por sexo



Fuente: DANE 2022 - Gran Encuesta Integrada de Hogares.

La grafica visualiza como la fuerza laboral femenina no encuentra oportunidades de trabajo en las mismas condiciones de los hombres, confirma la mayor absorción de hombres en la matriz productiva de todos los sectores económicos. Durante el período 2018 – 2022 la tasa de desempleo de los hombres se mantuvo en un rango promedio del 5.98%, las mujeres alcanzaron una tasa promedio de 16.01% dos escalas más altas que la de los hombres.

Tabla 100. Tasa de ocupados Magdalena por actividad económica 2018 – 2022

Actividad Económica	2018 %	2019 %	2020 %	2021 %	2022 %
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	18,98	20,41	19,71	22,34	21,07
Comercio y reparación de vehículos	20,99	21,18	22,36	18,88	20,66
Transporte y almacenamiento	9,31	8,75	9,94	9,45	9,50
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	8,61	8,84	7,94	8,68	9,43

Actividad Económica	2018 %	2019 %	2020 %	2021 %	2022 %
Alojamiento y servicios de comida	7,67	8,12	8,56	10,19	9,30
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	11,22	9,81	9,46	8,65	8,85
Construcción	7,57	7,26	8,35	7,79	6,79
Industrias manufactureras	7,74	7,70	6,38	6,13	5,82
Actividades profesionales, científicas, técnicas y de servicios administrativos	4,00	3,94	3,78	4,36	4,83
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos	0,54	0,97	0,87	0,99	1,35
Actividades financieras y de seguros	0,88	0,56	0,65	0,98	0,89
Información y comunicaciones	1,41	1,40	1,07	0,65	0,66
Actividades inmobiliarias	0,66	0,72	0,58	0,44	0,56
Explotación de minas y canteras	0,42	0,33	0,34	0,34	0,28
No informa	0,00	0,00	0,00	0,14	0,01

Fuente: DANE 2022 - Cuentas Nacionales PIB por departamento.

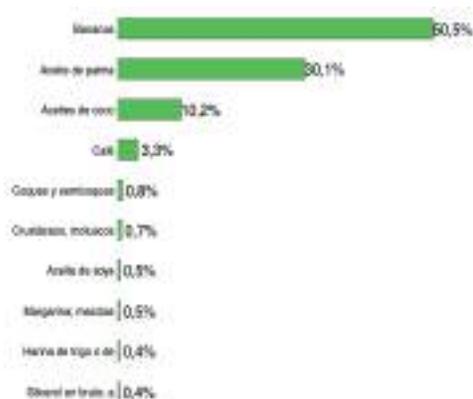
La actividad economía de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca es la que en el análisis comparativo de cifras de 2018 con 2022 muestra un incremento importante en la generación de puestos de trabajo a nivel departamental, la tasa paso de 18.89% en el 2018 a 21.07% en el 2022. La actividad alojamiento y servicios de comida se desplazó del 7.67% al 9.30%, las actividades artísticas y el entretenimiento de 8.61% escalaron al 9.43%, el transporte y almacenamiento también tuvo alza al pasar de 9.31% al 9.50%.

Estas actividades fueron las que registraron un dinamismo positivo incrementado puestos de trabajo, que contribuyen a mejorar la empleabilidad del departamento en sectores económicos de la producción del comercio y servicios.

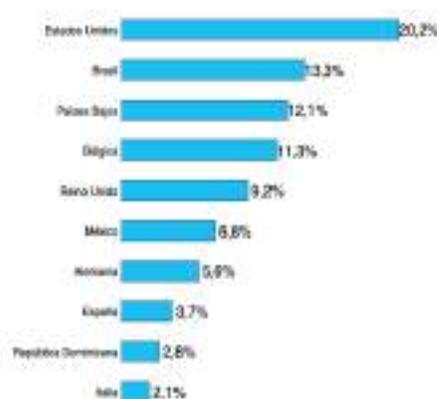
De igual manera hubo ramas de la actividad económica que bajaron las tasas de ocupación, administración pública y defensa paso de una tasa del 11.22% a 8.85%, industria manufacturera de 7.74% a 5.82%, la construcción de 7.57% a 6.97

Gráfica 23. Principales exportaciones (2023)

Principales exportaciones (2023)



Destino de las exportaciones (2023)



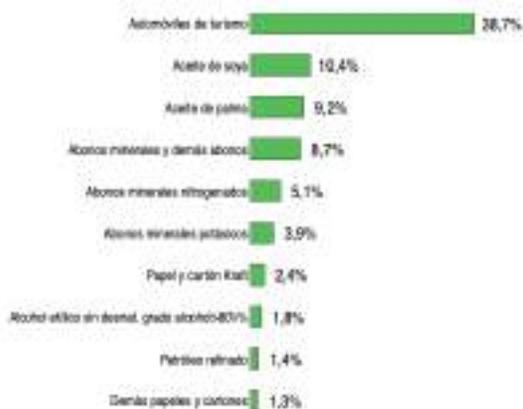
Fuente: Ministerio de Industria, Comercio, y Turismo (2024).

El mercado exportador del departamento tiene tres líneas principales el banano con el 50,5% de las exportaciones, aceite de palma con el 30,1% y aceite de coco con el 10,2% todos productos del sector primario y secundario por el procesamiento agroindustrial.

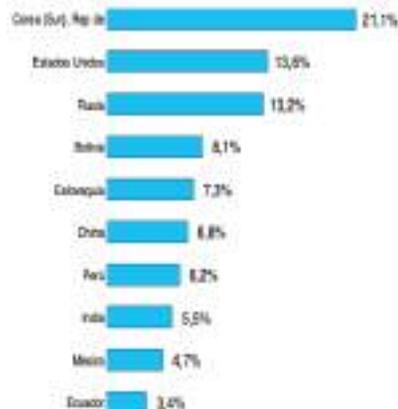
Los principales mercados internacionales se encuentran en Estados Unidos que demanda el 20,2% de los productos exportados, Brasil el 13,3%, Países Bajos 12,1%, Bélgica 11,3%, Reino Unido el 9,2% y México 6,8% como los más relevantes.

Gráfica 24. Principales productos importados en el departamento (2023)

Principales productos importados en el departamento (2023)



Principales países origen de las importaciones (2023)



Fuente: Ministerio de Industria, Comercio, y Turismo (2024).

Por otra parte, los principales productos importados en el departamento fueron automóviles 38,7%, aceite de soya 10,4%, aceite de palma 9,2%, y abonos 5,1% representan el 76% de las compras realizadas por el Magdalena a los mercados internacionales. Cerca del 48% de estas compras al extranjero procedieron de Corea del Sur 21,1%, Estados Unidos 13,6%, Rusia 13,2%, y Eslovaquia 7,3%.

CÓMO VAMOS A CAMBIARLO

Mobilización por el Trabajo Decente y el Desarrollo Empresarial para Superar la Pobreza

Para consolidar el objetivo de la implementación del trabajo decente y el desarrollo empresarial se estimulará la creación y crecimiento económico de las cooperativas y asociaciones a través de la implantación de la economía solidaria, la economía popular, la promoción de la empleabilidad, la agencia pública de empleo articulará el mercado laboral.

En concertación con los gremios económicos se establecerán acuerdos la puesta en marcha del trabajo decente en sectores económicos relevantes del departamento como agrícola, forestal, pesquero, logístico, comercio y servicios para disminuir en forma relevante la informalidad laboral en el departamento.

La administración departamental impulsará el desarrollo de mecanismos para promover la inclusión financiera y crediticia de la población en situación de informalidad y sin historial financiero, la participación ciudadana en la economía popular, la formalización de emprendedores y el apoyo a personas en posición vulnerable en el departamento del Magdalena y todos sus municipios.

Para cumplir con estos objetivos, diseñará, adoptará y ejecutará programas y proyectos de inversión que tengan como objeto garantizar la inclusión financiera y crediticia de la población en situación de informalidad y sin historial financiero, incluyendo como elemento prioritario el combate del crédito gota a gota; así como el apoyo a la participación ciudadana en la economía popular para lograr la inclusión de emprendedores y población excluida de la economía formal, fomentando el uso de servicios financieros legales y regulados y el apoyo a personas en posición vulnerable.

Dichos programas y proyectos contemplarán estrategias financieras para movilizar recursos con el objetivo de buscar formas de financiación y/o crédito, realizar acompañamiento o asistencia técnica y fortalecimiento de la educación financiera de la población, especialmente con la finalidad de educar sobre el financiamiento formal como una manera de combatir el crédito gota a gota o paga diario, generar conciencia de no autoexclusión del sistema financiero y la promoción del crédito empresarial con propósito, realizar acciones que impulsen la disponibilidad de información y la caracterización y perfilamiento crediticio de la Economía Popular y la innovación en productos financieros adaptados a sus necesidades incluyendo el crédito de bajo monto, e iniciativas que contemplen la promoción de instrumentos Fintech como mecanismos para resolver la asimétrica regulación que se presenta con el sistema bancario tradicional.

La Agencia Pública de Empleo seguirá siendo un instrumento institucional de fomento del trabajo decente y el desarrollo empresarial en el departamento y diseñar estrategias que consoliden la economía solidaria, la economía popular en las formas organizativas y estructuras de las empresas en el departamento.

Para este logro se fomentará la implementación del trabajo decente en sectores priorizados intensivos en mano de obra acorde con la política pública, construcción, agropecuario, pesquero y forestal y se fortalecerán las capacidades técnicas de personas que quieran realizar emprendimientos. En línea con lo anterior, esta Movilización se despliega en el Plan de Desarrollo a través de dos grandes Programas con cuatro Subprogramas, ellos son:

Programa Cambio en el Empleo, Emprendimiento y la Innovación

El foco de este Programa es generar oportunidades de empleabilidad creando servicios que faciliten la vinculación de demandantes en el mercado de trabajo, promover el cumplimiento de normas, prácticas, diálogo social y respeto por las relaciones laborales para comentar el trabajo decente en diversos sectores de la economía departamental, así como fomentar las economías populares y de carácter solidario, asociativo; de esta manera, el Programa se organiza en los siguientes Subprogramas:

- Nueva institucionalidad departamental para la competitividad
- Empleabilidad y trabajo decente
- Fomento de las economías populares y solidarias

Programa Desarrollo Empresarial Competitivo

Dentro de este Programa, se encuentra el Subprograma Impulso al crecimiento económico competitivo, el cual complementa tanto los programas de la presente Movilización como los señalados en las Movilizaciones por el Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial y la de Turismo, de manera, que diversos tipos de emprendedores y de formas empresariales, especialmente, las cooperativas y solidarias tengan acompañamiento y apoyo de fomento por parte del Departamento del Magdalena. Para esta Movilización, las Acciones y metas son las siguientes:

Metas de Productos

Acción	Meta(s) de Producto(s)				Alineación Estratégica		Entidad Responsable
	Indicador de producto (MGA)	Unidad de Medida	Línea Base 2023	Meta 2024-2027	ODS	PND 2022-2026	
Diseñar e implementar (1) estrategia que estimule el crecimiento económico de las unidades productivas de la Agencia de Economía Solidaria.	Estrategia implementada. Cód. 360202700	Número	1	1	(8) Trabajo Decente y Crecimiento Económico	Transformación Productiva, Internacionalización y Acción Climática	Secretaría de Desarrollo Económico
Vincular laboralmente a (400) personas al sector privado a través de la Agencia Pública de Empleo del Magdalena.	Personas colocadas laboralmente. Cód. 360200400	Número	0	400	(8) Trabajo Decente y Crecimiento Económico	Transformación Productiva, Internacionalización y Acción Climática	Secretaría de Desarrollo Económico
Implementar (4) planes de acción para impulsar buenas prácticas de trabajo decente en sectores priorizados de construcción y sector agropecuario, pesquero y forestal.	Documentos de planeación elaborados Cód. 360401400	Número	0	4	(8) Trabajo Decente y Crecimiento Económico	Transformación Productiva, Internacionalización y Acción Climática	Secretaría de Desarrollo Económico
Fortalecer las capacidades técnicas de (1.800) beneficiarias del programa Modistas del Cambio en el departamento del Magdalena.	Emprendimientos fortalecidos. Cód. 360203201	Número	1.800	1.800	(8) Trabajo Decente y Crecimiento Económico	Transformación Productiva, Internacionalización y Acción Climática	Secretaría de Desarrollo Económico

Acción	Meta(s) de Producto(s)				Alineación Estratégica		Entidad Responsable
	Indicador de producto (MGA)	Unidad de Medida	Línea Base 2023	Meta 2024-2027	ODS	PND 2022-2026	
Implementar (1) APC de economía solidaria para el fortalecimiento del sector cooperativo en el departamento.	Servicio de apoyo al fortalecimiento de políticas públicas para la generación y formalización del empleo en el marco del trabajo decente.	Número	1	1	(8) Trabajo Decente y Crecimiento Económico	Transformación Productiva, Internacionalización y Acción Climática	Agencia de Economía Solidaria
	Cód. 360202700						
Implementar (1) fondo rotatorio que brinde financiamiento a las empresas de Economía Solidaria del departamento.	Fondo implementado*	Número	1	1	(8) Trabajo Decente y Crecimiento Económico	Transformación Productiva, Internacionalización y Acción Climática	Agencia de Economía Solidaria
Formular (1) política pública de Economía Solidaria.	Lineamientos en materia de la economía solidaria realizados.	Número	0	1	(8) Trabajo Decente y Crecimiento Económico	Transformación Productiva, Internacionalización y Acción Climática	Agencia de Economía Solidaria
	Cód. 360203905						
Establecer (2) plantas despulpadoras de frutas.	Infraestructura para la transformación de productos agropecuarios construida.	Número	0	2	(8) Trabajo Decente y Crecimiento Económico	Transformación Productiva, Internacionalización y Acción Climática	Agencia de Economía Solidaria
	Cód. 170906200						

CÓMO VAMOS A CAMBIARLO

Mobilización por la Conectividad, la Seguridad Vial y el Transporte para Superar la Pobreza

La ubicación geográfica del departamento del Magdalena a generado que su territorio sea cruzado por corredores viales de alto impacto que facilitan la conexión terrestre de la costa atlántica con el interior del país, facilitando el tránsito comercial de importantes volúmenes de mercancías con destino a la costa atlántica, al puerto de Santa Marta para el intercambio internacional con mercados del exterior. Paralelo al proceso vial el transporte férreo ha sido un medio tradicional de transporte de carga y pasajeros con la ruta del sol entre las ciudades de Bogotá y Santa Marta.

La conectividad entre las diferentes subregiones y municipios del departamento es limitada en términos de cobertura y precaria en términos de calidad, situación que limita las dinámicas de intercambio entre los municipios y la ciudad capital, para el acceso a servicios sociales y económicos de personas, familias, empresas e instituciones estatales.

Esta situación ha conllevado a que municipios ubicados en subregiones con difícil acceso a la capital del departamento, se desplacen a otros centros urbanos como las ciudades de Barranquilla, Cartagena y Valledupar para cubrir sus necesidades en servicios sociales, comerciales y servicios. Se requiere seguir avanzando en la resolver el nudo crítico de la comunicación intermunicipal uno de las principales limitantes de la articulación para el desarrollo regional.

Las vías terciarias que comunican los centros poblados con las zonas rurales, también presentan un alto grado de deterioro por su limitado alcance para la comunicación y por las malas condiciones de su infraestructura física que en épocas de invierno es imposible transitar por ellas, incomunicando totalmente a la población campesina.

No es menos importantes las limitantes de la infraestructura para la conectividad virtual, son muy pocos los municipios que cuentan con un regular acceso a la banda ancha y servicios informáticos, situación que dificulta las comunicaciones y el acceso a la información instituciones educativas, de salud, institucionales y de los ciudadanos.

Objetivos

- Continuar gestionando ante el gobierno nacional la construcción, ampliación y mejoramiento de las vías a cargo de la nación.
- Seguir desarrollando los proyectos de mejoramiento y rehabilitación de las vías a cargo del departamento utilizando los bancos de maquinaria, priorizando las vías de comunicación rural.
- Adecuación de la infraestructura vial de las principales rutas que conectan los centros turísticos de mayor interés en el departamento.
- En zonas urbanas y rurales donde las condiciones lo permitan se construirán ciclovías para promover alternativas sostenibles de movilidad.

La conectividad terrestre es una condición prioritaria para la dinamización a nivel interno y externo de la economía del departamento y para facilitar a los habitantes de las subregiones del departamento el acceso a los centros urbanos de oferta institucional como de comercio, servicios, logística, agroindustria a nivel urbano, para cubrir demanda que no encuentran en sus municipios de origen.

Lo anterior hace necesario construir, mantener y/o rehabilitar la red vial secundaria y terciaria del departamento, mejorar la red vial de las áreas urbanas para facilitar una adecuada prestación del servicio de transporte terrestre de carga y pasajeros.

Lo anterior debe ir acompañado de campañas de seguridad vial que contribuyan con ejercicios de control y vigilancia para un uso responsable y desplazamiento seguro por la red vial del departamento.

Programa Red Vial con Oportunidades

La conectividad interna entre municipios y centros poblados del departamento es una prioridad del gobierno del cambio y que se continuará en el presente gobierno, para lo cual el departamento seguirá desarrollando inversiones en vías secundarias y apoyando el mantenimiento de las vías terciarias para lograr mejorar la conectividad interna y externa de los habitantes de los municipios de las diferentes subregiones.

En el presente plan de desarrollo se tiene previsto construir y mantener la red vial secundaria y terciaria del departamento, realizar los estudios y diseños de la central de transportes de Santa Marta, realizar un estudio de demanda de transporte de pasajeros en el departamento, suscripción de convenios para realizar los estudios de factibilidad de terminales fluviales y terrestres de transporte, gestionar la financiación de estudios de factibilidad para la construcción de dos aeropuertos subregionales.

Dos Subprogramas comprenden las Acciones y metas claves para el desarrollo de estas infraestructuras en el Magdalena:

- Proyectos estratégicos
- Magdalena conectado

Programa Seguridad Vial en el Magdalena

Para mejorar la seguridad vial se desarrollará la catedra del cambio para la seguridad vial, las cuales serán complementadas con brigadas de seguridad en zonas de alta accidentalidad, de igual manera se firmará un convenio con la agencia de Seguridad Vial para el desarrollo de la movilidad segura en el departamento. El Subprograma que comprende las Acciones y metas del Plan en este Programa es el de Comunidades seguras en la vía.

Metas de Productos

Acción	Meta(s) de Producto(s)				Alineación Estratégica		Entidad Responsable
	Indicador de producto (MGA)	Unidad de Medida	Línea Base 2023	Meta 2024-2027	ODS	PND 2022-2026	
Construir, rehabilitar, y/o mantener (300) kilómetros de la red vial secundaria y terciaria del departamento del Magdalena.	Vía secundaria rehabilitada. Cód. 240201800	Kilómetros	300	300	(9) Industria, Innovación e Infraestructura	Convergencia Regional	Secretaría de Infraestructura

Acción	Meta(s) de Producto(s)				Alineación Estratégica		Entidad Responsable
	Indicador de producto (MGA)	Unidad de Medida	Línea Base 2023	Meta 2024-2027	ODS	PND 2022-2026	
Gestionar la puesta en funcionamiento de (2) aeropuertos subregionales.	Aeropuertos mejorados Cód. 240300200	Número	2	2	(9) Industria, Innovación e Infraestructura	Convergencia Regional	Secretaría de Infraestructura
Implementar (1) programa para el mejoramiento de vías urbanas en Santa Marta con autogestión comunitaria en el marco del quinto centenario.	Programa de mejoramiento vial implementado*	Número	0	1	(9) Industria, Innovación e Infraestructura	Convergencia Regional	Secretaría de Infraestructura
Constituir (1) patrimonio autónomo para la consecución de recursos de inversión en la red vial del departamento del Magdalena.	Patrimonio autónomo constituido*	Número	0	1	(9) Industria, Innovación e Infraestructura	Convergencia Regional	Secretaría de Infraestructura
Realizar (40) brigadas de seguridad vial en las zonas de alta accidentalidad en el departamento.	Estrategias de seguridad vial implementadas. Cód. 240803800	Brigadas realizadas	0	40	(9) Industria, Innovación e Infraestructura	Convergencia Regional	Oficina de Tránsito y Transporte
Desarrollar la cátedra Cambio por la Seguridad Vial en (10) IED.	Estrategias de promoción de la cultura ciudadana implementadas. Cód. 240902202	Cátedra incluida en el PEI	1	1	(9) Industria, Innovación e Infraestructura	Convergencia Regional	Oficina de Tránsito y Transporte
Suscribir (1) convenio con la Agencia de Seguridad Vial para aunar esfuerzos en el marco de una campaña para una movilidad segura.	Documentos de lineamientos técnicos realizados. Cód. 240900800	Número	0	1	(17) Alianzas para Lograr los Objetivos	Convergencia Regional	Oficina de Tránsito y Transporte
Formular y ejecutar (1) proyecto de estudios y diseños para la reconstrucción y modernización de la Central de Transporte de Santa Marta.	Estudios de preinversión realizados. Cód. 240802400	Número	0	1	(9) Industria, Innovación e Infraestructura	Convergencia Regional	Central de Transportes de Santa Marta S.A.
Elaborar (6) estudios de demanda insatisfecha para habilitar nuevas rutas de transporte en el departamento.	Estudios de preinversión realizados. Cód. 240802400	Número	0	6	N.A.	Trabajo Digno y Decente	Central de Transportes de Santa Marta S.A.
Suscribir (1) convenio para la formulación de proyectos para la	Documentos de lineamientos técnicos	Número	0	1	(17) Alianzas para Lograr los Objetivos	Convergencia Regional	Central de Transportes de Santa Marta S.A.

Acción	Meta(s) de Producto(s)				Alineación Estratégica		Entidad Responsable
	Indicador de producto (MGA)	Unidad de Medida	Línea Base 2023	Meta 2024-2027	ODS	PND 2022-2026	
construcción de terminales fluviales.	en temas fluviales formulados. Cód. 240603801						
Suscribir (1) convenio para la formulación de proyectos para la construcción de terminales terrestres.	Documentos de lineamientos técnicos realizados. Cód. 240700400	Número	0	1	(17) Alianzas para Lograr los Objetivos	Convergencia Regional	Central de Transportes de Santa Marta S.A.
Suscribir (2) convenios con las empresas de transporte intermunicipal para la implementación de tarifas preferenciales a grupos poblacionales vulnerables del departamento del Magdalena.	Documentos de lineamientos técnicos realizados. Cód. 240801700	Número	0	2	(17) Alianzas para Lograr los Objetivos	Convergencia Regional	Central de Transportes de Santa Marta S.A.
Construir (10) km de infraestructura vial para la red urbana en el departamento.	Vía urbana construida. Cód. 240211300	Kilómetros	6,9	10	(9) Industria, Innovación e Infraestructura	Convergencia regional	Secretaría de Infraestructura
Construir (30) infraestructuras sociales en los municipios PDET y ZOMAC bajo la figura de obras por impuestos.	Obras de infraestructura social construidas. Cód. 460201600	Número	0	30	(9) Industria, Innovación e Infraestructura	Convergencia regional	Secretaría de Infraestructura
Favorecer a (5.000) familias con conexiones de internet para el acceso a diversos sectores socioeconómicos del área urbana y rural.	Comunidades de conectividad conectadas. Cód. 230102705	Número	N.D.	5.000	(9) Industria, Innovación e Infraestructura	Convergencia Regional	Oficina de Tecnología de la Información



Gobernación del
MAGDALENA

**Colombia
Federal**

**COLOMBIA
FEDERAL**

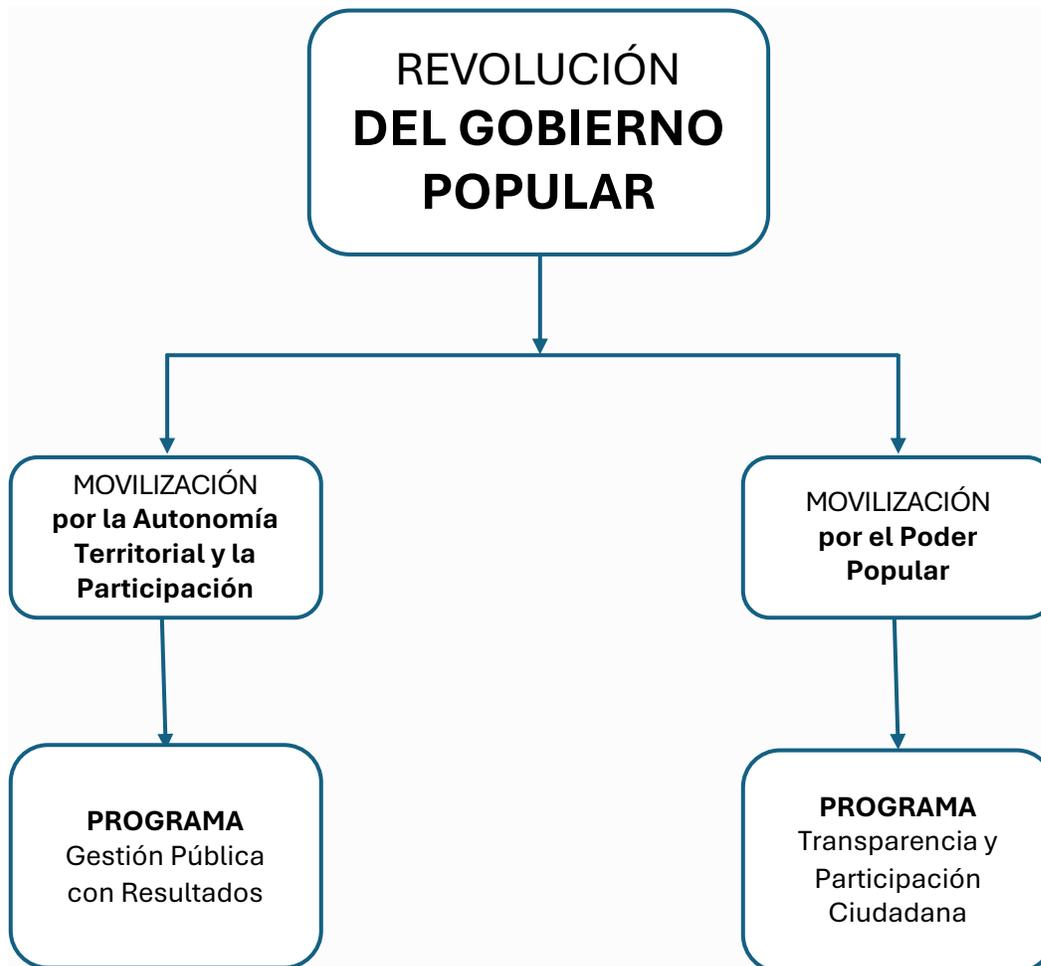


REVOLUCIÓN DEL

Gobierno Popular



MAPA DE NAVEGACIÓN ESTRATÉGICA



REVOLUCIÓN DEL GOBIERNO POPULAR

DIAGNÓSTICO

RETOS EN GOBERNANZA Y GOBERNABILIDAD

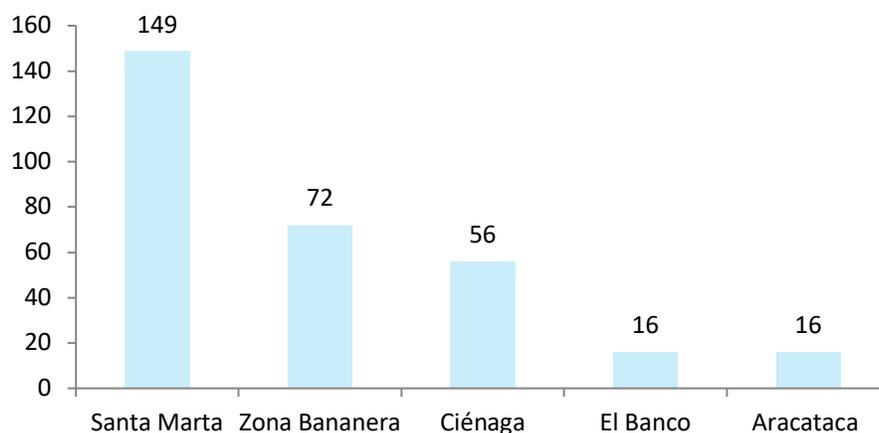
Para una efectiva gestión de las políticas, metas y acciones para transformar el territorio en lo social, ambiental, económico y productivo es necesario contar con entidades subnacionales de gobierno con altas capacidades administrativas, que se evidencien en la eficacia de la gestión pública, su orientación a obtener los resultados planificados, la preparación ante las contingencias, la modernización de sus procesos, el trabajo armónico y fructífero con el Gobierno Nacional para el Magdalena, la efectiva coordinación y articulación con otros actores institucionales para procurar un clima de paz y seguridad, así como para interactuar democráticamente con la ciudadanía, sus organizaciones y dar respuesta a sus demandas.

En el marco territorial, estas capacidades administrativas se conjugan con las políticas, de construcción de consensos alrededor de prioridades de gestión para el desarrollo, y, por ende, de conducción articulando voluntades, recursos y esfuerzos con otros actores estatales y no estatales.

Un presupuesto clave es la movilización ciudadana alrededor del Plan de Desarrollo Departamental, que no se agota en el proceso de su elaboración, sino que continúa en su seguimiento, rendición de cuentas, evaluación y, en la participación de la sociedad organizada para su ejecución; así, los diferentes espacios y mecanismos de participación ciudadana que se plantean aquí van en la dirección de la apropiación popular de las prioridades del Plan de Desarrollo.

En el año 2023 En Santa Marta se registraron 36 casos de homicidios de víctimas, los municipios de la subregión norte siguen en número de sucesos Zona Bananera el 17%, Ciénaga el 13%, Aracataca 4%, lo cual muestra una situación de muy alto riesgo. En el sur el municipio del El Banco acusa el 4%, de los homicidios. Esta situación se puede visibilizar en la gráfica No. 25.

Gráfica 25. Municipios con mayor índice de homicidios en el departamento del Magdalena en el 2023



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Policía Nacional, 2023.

La inseguridad por las amenazas contra los líderes y lideresas sociales, y personas defensoras de derechos humanos, ha sido registrada por la Oficina de Paz, Atención a Víctimas, Derechos Humanos y Posconflicto, la cual tuvo conocimiento de 355 casos, en ellos se identifica que los sectores de liderazgo con mayor afectación son como se registran en el cuadro siguientes:

Tabla 101. Sectores de liderazgo amenazados durante los años 2022 y 2023

SECTOR DE LIDERAZGO	N° CASOS	
	2022	2023
Líder (a) Social	52	41
Docente	33	39
Concejal (a) /Diputado (a)	7	36
Servidor (a) público (a)	25	35
Líder (a) Político	6	34
Líder (a) Indígena	1	26
Líder (a) Derechos de las víctimas	38	22
Líder (a) Campesino/agrario	22	16
Líder (a) Afrodescendiente	2	15
Líder (a) Comunal	22	9
Comunicador social/Periodista	13	7
Líder (a) Derechos Humanos	11	6

Fuente: Alta Consejería para la Construcción de Paz y defensa de los Derechos Humanos (2024).

Comparadas las cifras de las amenazas de líderes sociales y comunitarias en el departamento del 2022 al 2023 se incrementó en 27,2% un alto incremento que refleja la agudización del conflicto. Para ambos años los líderes sociales fueron el segmento con mayor número de atentados con 52 (25%) y 41 (20.5) respectivamente. En segundo orden de impactos están los docentes 33 casos en el 2022 y 39 caso en el 2023. El grupo de los líderes políticos (concejales y diputados) de 7 casos en el 2022 se incrementó a 36 en el 2023, muestra el alto incremento de los niveles de riesgo.

Les sigue el incremento de los atentados a líderes indígenas de 1 evento en el 2022 a 26 eventos en el 2023, los líderes afro pasaron las amenazas de 2 en 2022 a 15 en el 2023. De forma diferente los hechos a los líderes comunales que el año 2022 ascendieron a 22 disminuyeron a 9 en el 2023, los periodistas y comunicadores sociales de 13 en el 2022 disminuyeron a 7 en el 2023.

CÓMO VAMOS A CAMBIARLO

Mobilización por la Autonomía Territorial y la Participación

Se orienta fortalecer el ejercicio de la participación ciudadana en los asuntos públicos y en la construcción de los procesos de desarrollo que impacten sus condiciones de calidad de vida, informando, capacitando y empoderando a los ciudadanos (as), a las organizaciones sociales, grupos poblacionales afectados por el conflicto, minorías étnicas, para que puedan ejercer una participación incidente en la construcción, políticas públicas, estrategias, programas y proyectos que contribuyan a mejorar las condiciones de calidad de vida de una sociedad.

Lo anterior, acompañado de un proceso de control social real a través de veedurías, seguimiento, monitoreo a la ejecución de los programas y proyectos derivados de las políticas públicas de tal forma que se garantice la transparencia gubernamental y las garantías anticorrupción.

Objetivos

- Garantizar el derecho de la ciudadanía de participar en las decisiones que los afectan, promoviendo y fortaleciendo sus procesos y organizaciones en el ejercicio de consulta, incidencia y participación en las políticas públicas y en el control social a la administración.
- Empoderar a la sociedad civil para que haga uso de instrumentos, mecanismos y acciones establecidos en la Constitución Política de 1991, para establecer un diálogo social que facilite y dinamice la interlocución permanente e informada entre el Gobierno Departamental y la comunidad.
- Fortalecer los presupuestos departamentales de inversión ampliar la financiación de programas sociales con enfoque territorial que mejoren la calidad de vida de los Magdalenenses.
- Implementar los procesos de gestión tributaria de acuerdo con lo establecido por el Ministerio de Hacienda. Estos estarán soportados por una herramienta tecnológica que garantice las mejores prácticas en la materia.
- Reducción de los índices de evasión de los impuestos en el departamento del Magdalena ocupación del territorio.
- Reactivación del monopolio de licores del Magdalena y saneamiento fiscal.

Avanzar en la estructuración y consolidación de un sistema de tecnologías de la información y las comunicaciones para hacer más eficiente la gestión continuará siendo un compromiso del gobierno del Cambio en la prestación de los servicios de salud, educación, cultura, turismo, agro, desarrollo económico de forma articulada, adicionalmente se continuará desarrollando estrategias para aumentar la penetración de la banda ancha en todos los municipios del departamento a nivel urbano y rural.

Como acciones prioritarias se tiene establecido la formulación de un proyecto de alta tecnología dentro del modelo de ciudades inteligentes, implementar la estrategia de gobierno digital, implementar un centro de desarrollo e innovación de software que solucionen problemáticas publicas identificadas en el departamento, crear un aplicativo web para la transparencia en la gestión contractual de la gobernación, implementar el Portal Único de Trámites en Línea de la Gobernación.

No es menos importante es el diseño y puesta en marcha de la formulación del proyecto para la creación del centro administrativo, la modernización del código de los funcionarios públicos, la puesta en marcha de herramientas para la prevención de conflictos, programas de bienestar a los funcionarios, la creación del fondo de empleados, el sistema integral de gestión electrónica, el portal único de trámites, implementar la estrategia de gobierno digital y estrategias para la reducir la evasión fiscal entre otros.

Para fortalecer los ingresos y rentas del departamento se realizarán los estudios para la puesta en funcionamiento de la licorera, el programa anti-contrabando, se creará la casa de rentas. Para un buen ejercicio del control ciudadano a la ejecución de los recursos públicos se creará el aplicativo web para la transparencia, los comités populares para el control y vigilancia de programas y proyectos, veedurías ciudadanas, asambleas municipales para la socialización de los programas y proyectos y estrategias participativas del voluntariado del cambio.

Programa Gestión Pública con Resultados

A través de este Programa se despliegan las Acciones y metas orientadas al fortalecimiento institucional del Departamento, el desarrollo de nuevos productos de planificación y políticas públicas, así como a la gestión transversal de la ciencia, la tecnología y la innovación, el mejoramiento del relacionamiento con los ciudadanos mediante el uso de plataformas y aplicativos tecnológicos, así como la gestión financiera ordenada. Los Subprogramas a ejecutar son:

- Planeación Estratégica y Desarrollo Territorial
- Gestión de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación
- Modernización institucional y servicios de excelencia
- Finanzas públicas sanas para el Cambio

Metas de Productos

Acción	Meta(s) de Producto(s)				Alineación Estratégica		Entidad Responsable
	Indicador de producto (MGA)	Unidad de Medida	Línea Base 2023	Meta 2024-2027	ODS	PND 2022-2026	
Implementar (1) Sistema Integral para la Gestión electrónica de documentos de la Gobernación del Magdalena.	Sistema de gestión documental implementado.	Número	0	1	N.A.	Convergencia regional	Oficina de Tecnologías de la Información
	Cód. 459901700						
Implementar (1) Portal Único de Trámites en Línea de la Gobernación del Magdalena.	Sistemas de información implementados.	Número	0	1	N.A.	Convergencia regional	Oficina de Tecnologías de la Información
	Cód. 450100700						
Ejecutar (1) estrategia de Gobierno Digital en la Gobernación del Magdalena.	Herramientas tecnológicas de Gobierno digital implementadas.	Número	0	1	N.A.	Convergencia regional	Oficina de Tecnologías de la Información
	Cód. 230208600						
Implementar (1) centro de desarrollo e innovación de software que solucione problemáticas públicas.	Centros de investigación, desarrollo, innovación con TIC apoyados.	Número	0	1	(9) Industria, innovación e infraestructura	Convergencia regional	Oficina de Tecnologías de la Información
	Cód. 230201403						
Capacitar (800) mujeres en tecnologías de la información.	Personas capacitadas.	Número	0	800	(5) Igualdad de género	Convergencia regional	Oficina de Tecnologías

Acción	Meta(s) de Producto(s)				Alineación Estratégica		Entidad Responsable
	Indicador de producto (MGA)	Unidad de Medida	Línea Base 2023	Meta 2024-2027	ODS	PND 2022-2026	
	Cód. 450104900					(9) Industria, innovación e infraestructura	de la Información
Suscribir (1) convenio con CONFADICOL para el fortalecimiento del sistema de información ordenanza, permitiendo que los proyectos, el proceso de discusión, aprobación y sanción de las ordenanzas de la Asamblea del Magdalena estén en un solo archivo nacional, como lo establece el artículo 106 de la Ley 2200 de 2022.	Sistema de gestión documental actualizado Cód. 459903600	Número	0	1	N.A.	N.A.	Secretaría General
Implementar (1) estrategia para el acceso a la información digitalizada del archivo histórico del Magdalena.	Archivos gestionados. Cód. 459901701	Número	0	1	N.A.	N.A.	Secretaría General
Actualizar (1) inventario de bienes muebles e inmuebles de la Gobernación del Magdalena.	Sistema de gestión documental actualizado Cód. 459903600	Número	1	1	N.A.	N.A.	Secretaría General
Estructurar (1) proyecto con cierre financiero que permita construir el Centro Administrativo del Departamento del Magdalena.	Estudios de preinversión elaborados. Cód. 459900600	Número	0	1	N.A.	N.A.	Secretaría General
Elevar a (4%) la vinculación de personas en situación de discapacidad en la Gobernación del Magdalena.	Personas con discapacidad atendidas con servicios integrales. Cód. 410402000	Porcentaje	3%	4%	N.A.	N.A.	Oficina de Talento Humano
Desarrollar (1) diplomado en Políticas Públicas para el Cambio que fortalezca las capacidades de los funcionarios y/o contratistas vinculados a la Gobernación del Magdalena.	Capacitaciones realizadas Cód. 459903001	Número	0	1	N.A.	N.A.	Oficina de Talento Humano
Implementar (1) herramienta digital para el seguimiento personalizado del bienestar de los funcionarios de la Gobernación.	Sistemas de información implementados. Cód. 360101500	Número	0	1	N.A.	N.A.	Oficina de Talento Humano

Acción	Meta(s) de Producto(s)				Alineación Estratégica		Entidad Responsable
	Indicador de producto (MGA)	Unidad de Medida	Línea Base 2023	Meta 2024-2027	ODS	PND 2022-2026	
Implementar (1) proyecto para la modernización de la estructura organizacional de la Gobernación del Magdalena.	Sistema de gestión actualizado	Número	0	1	N.A.	N.A.	Oficina de Talento Humano
	Cód. 459903700						
Implementar (1) plan de acciones operativas que permitan reducir la evasión fiscal.	Documentos de planeación con seguimiento realizado	Número	1	1	N.A.	Convergencia regional	Secretaría de Hacienda
	Cód. 459901902						
Crear (1) Empresa de Desarrollo del Magdalena como una empresa de economía mixta.	Estudios de preinversión elaborados.	Número	0	1	N.A.	Convergencia regional	Secretaría de Hacienda
	Cód. 459900600						
Implementar (1) plan de recuperación de cartera de la Gobernación del Magdalena.	Sistema de gestión actualizado.	Número	1	1	N.A.	Convergencia regional	Secretaría de Hacienda
	Cód. 459903700						
Implementar (1) estrategia para el fortalecimiento de la casa de rentas.	Sistema de gestión actualizado.	Número	1	1	N.A.	N.A.	Secretaría de Hacienda
	Cód. 459903700						
Crear (1) empresa de licores del Magdalena para el fortalecimiento de las rentas departamentales.	Estudios de preinversión elaborados.	Numero	0	1	N.A.	N.A.	Secretaría de Hacienda
	Cód. 459900600						
Actualizar (1) Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría de la Gobernación del Magdalena.	Sistema de gestión actualizado	Número	0	1	N.A.	N.A.	Oficina de Contratación
	Cód. 459903700						
Comprar (4) drones de última generación para la dotación de la fuerza pública.	Aeronaves remotamente tripuladas instaladas.	Número	0	4	(16) Paz, justicia e instituciones sólidas	Seguridad humana y justicia social	Secretaría del Interior
	Cód. 450103000						

Acción	Meta(s) de Producto(s)				Alineación Estratégica		Entidad Responsable
	Indicador de producto (MGA)	Unidad de Medida	Línea Base 2023	Meta 2024-2027	ODS	PND 2022-2026	
Estructurar e implementar (1) sistema departamental de cámaras (LPR) de seguridad.	Cámaras de seguridad instaladas.	Número	0	1	(16) Paz, justicia e instituciones sólidas	Seguridad humana y justicia social	Secretaría del Interior
	Cód. 450102800						
Construir y dotar (1) sala SIES en el departamento del Magdalena.	Infraestructura de soporte construida y dotada	Número	0	1	(16) Paz, justicia e instituciones sólidas	Seguridad humana y justicia social	Secretaría del Interior
	Cód. 450107200						
Atender a (15.000) personas de la población migrante y retornada en el departamento del Magdalena en el marco de las Ferias de la Equidad.	Personas atendidas con oferta institucional.	Número	N.D.	15.000	(16) Paz, justicia e instituciones sólidas	Seguridad humana y justicia social	Secretaría del Interior
	Cód. 410402600						
Gestionar la compra de (50) vehículos con o sin motor para la ampliación del parque automotor con de la fuerza pública.	Unidades dotadas.	Número	50	50	(16) Paz, justicia e instituciones sólidas	Seguridad humana y justicia social	Secretaría del Interior
	Cód. 450107900						
Elaborar e implementar (1) Plan de Ordenamiento Departamental.	Documentos de formulación del Plan de Ordenamiento Departamental elaborados.	Número	0	1	(11) Ciudades y comunidades sostenibles	Ordenamiento del territorio alrededor del agua	Oficina Asesora de Planeación
	Cód. 400201603						
Implementar (1) Sistema de Información Geográfica (SIG) para el fortalecimiento de la planeación de las inversiones en el departamento y mejorar el ordenamiento territorial.	Sistemas de información implementados.	Número	0	1	(11) Ciudades y comunidades sostenibles	Ordenamiento del territorio alrededor del agua	Oficina Asesora de Planeación
	Cód. 459902500						
Crear (1) Secretaría de Planeación Departamental.	Sistema de gestión actualizado.	Número	0	1	N.A.	Ordenamiento del territorio alrededor del agua	Oficina Asesora de Planeación
	Cód. 459903700						

Mobilización por el Poder Popular

La participación de la sociedad civil se expresa a través de las instancias y mecanismos de participación establecidos en la Constitución Política del 91. La ciudadanía puede promover la formación de redes, formas de auto organización y autogestión, mesas de trabajo, de dialogo social y discusión sectorial e intersectorial, como expresiones de poder popular y le corresponde al estado garantizar y proteger la participación en los ámbitos de la planeación del desarrollo y el control social sobre la gestión pública.

El Poder Popular basado en la soberanía de los ciudadanos, la libertad y la auto organización para ejercer derechos ciudadanos utiliza el poder soberano para el ejercicio de la gobernanza y se materializa en diferentes ámbitos de la vida social comunitaria, en diversos sectores y espacios territoriales. Seguiremos impulsando la creación de los comités populares, la red de veedurías ciudadanas, las asambleas municipales en la formulación de proyectos, las estrategias participativas de voluntariado por el cambio.

Las juntas de acción comunal seguirán jugando un papel importante para la organización social, política y comunitaria como parte de las bases populares a nivel urbano y rural. Para su fortalecimiento se diseñará y pondrá en funcionamiento una escuela de formación en liderazgo político, social y comunitario, que se nutrirá de semilleros de liderazgos sensibilizados a través de las estrategias de capacitación sectoriales por parte de las secretarías del departamento, en temas ambientales y desarrollo sostenible, de derechos humanos, equidad de género, entre otros

Se ampliarán las acciones para que la participación y el liderazgo llegue a los niños, que promocionen y divulguen sus derechos, a través de instancias de participación infantiles. También se fortalecerán las juntas de acción comunal como un medio para la ejecución de presupuestos públicos en obras de menor cuantía es un proceso de empoderamiento social y comunitario que contribuye a solucionar problemas, elimina intermediarios y corrupción y estimula el crecimiento del poder popular.

Programa Transparencia y Participación Ciudadana

Mediante diversas Acciones y metas conducentes a promover, consolidar y ampliar la participación de la ciudadanía, este Programa facilitará la interacción con las comunidades y los ciudadanos, no solo para informar y rendir cuentas de gobierno, sino para promover una ciudadanía activa frente a la gestión de gobierno. Los siguientes Subprogramas contienen dichas Acciones y metas:

- Gobierno abierto y transparente
- Obras menores

Metas de Productos

Acción	Meta(s) de Producto(s)				Alineación Estratégica		Entidad Responsable
	Indicador de producto (MGA)	Unidad de Medida	Línea Base (2023)	Meta 2024-2027	ODS	PND 2022-2026	
Crear (500) Comités Populares para ejercer control y vigilancia de los programas, proyectos y Obras de la Gobernación del Magdalena.	Instancias formales y no formales de participación fortalecidas. Cód. 450200110	Número	N.D.	500	N.A.	Seguridad humana y justicia social	Secretaría de equidad y poder popular
Crear (1) red de veeduría ciudadana teniendo en cuenta el enfoque de género.	Instancias formales y no formales de participación fortalecidas. Cód. 450200110	Número	0	1	N.A.	Seguridad humana y justicia social	Secretaría de equidad y poder popular
Realizar (40) asambleas populares municipales para la socialización de proyectos en el territorio	Espacios de participación promovidos. Cód. 450200100	Número	35	40	N.A.	Seguridad humana y justicia social	Secretaría de equidad y poder popular
Implementar (1) estrategia participativa Voluntariado del Cambio.	Estrategias de promoción a la participación ciudadana implementadas. Cód. 450200113	Número	1	1	N.A.	Seguridad humana y justicia social	Secretaría de equidad y poder popular
Crear y poner en funcionamiento (1) escuela de formación en liderazgo político, social y comunitario para la participación y poder popular, con enfoque de género.	Escuelas territoriales de convivencia creadas en las regiones. Cód. 450100300	Numero	0	1	N.A.	Seguridad humana y justicia social	Secretaría de equidad y poder popular
Realizar (375) obras menores a través de convenios con la juntas de acción comunales en el Magdalena.	Proyectos apoyados financieramente en Mejoramiento Integral de Barrios. Cód. 400201300	Número	150	375	N.A.	Convergencia regional	Secretaría de equidad y poder popular
Elaborar y poner en marcha (1) agenda institucional para el posicionamiento de la Casa Magdalena 2024-2027.	Estrategia en sitio implementada. Cód. 459902903	Número	0	1	(17) Alianza para lograr objetivos	Convergencia Regional	Secretaría Privada
Gestionar (2) hermanamientos con entidades territoriales del mundo.	Entidades territoriales asistidas técnicamente. Cód. 459903101	Número	0	2	(17) Alianza para lograr objetivos	Convergencia Regional	Secretaría Privada
Poner en funcionamiento (1) oficina de cooperación internacional de la Gobernación del Magdalena.	Sistema de gestión actualizado. Cód. 459903700	Número	0	1	(17) Alianza para lograr objetivos	Convergencia Regional	Secretaría Privada

Acción	Meta(s) de Producto(s)				Alineación Estratégica		Entidad Responsable
	Indicador de producto (MGA)	Unidad de Medida	Línea Base (2023)	Meta 2024-2027	ODS	PND 2022-2026	
Implementar (1) estrategia de participación <i>Un Tinto con el Gobernador</i> .	Espacios de participación promovidos. Cód. 450200100	Número	0	1	N.A.	Convergencia Regional	Secretaría Privada
Implementar (1) política pública de libertad religiosa y cultos del Magdalena.	Documentos de política elaborados. Cód. 459903200	Número	0	1	N.A.	Convergencia Regional	Secretaría del Interior
Fortalecer (1) estrategia para la descentralización de los servicios de la Oficina de Pasaportes en las subregiones.	Estrategia en sitio implementada Cód. 459902903	Número	0	1	N.A.	Convergencia Regional	Oficina de Pasaportes
Fortalecer (1) estrategia de defensa jurídica de la Gobernación del Magdalena.	Documentos de política para la optimización del ciclo de defensa jurídica del Estado desarrollados. Cód. 120500701	Número	0	1	N.A.	Convergencia Regional	Oficina Asesora de Jurídica



Gobernación del
MAGDALENA

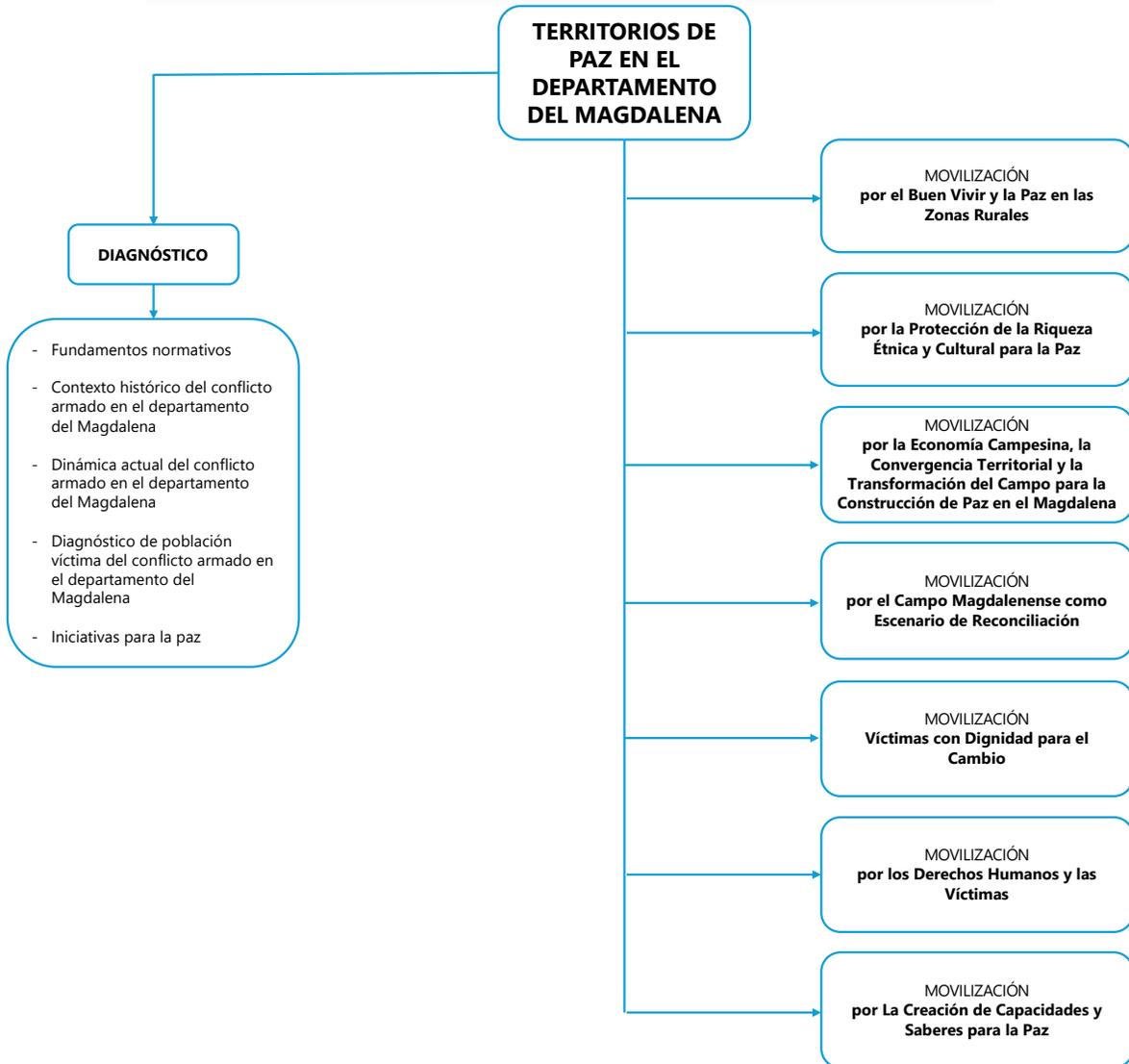


CAPÍTULO 4

Proyectos, políticas y programas para la **Construcción de Paz en el Magdalena**



MAPA DE NAVEGACIÓN ESTRATÉGICA



TERRITORIOS DE PAZ EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA

En el gobierno del Cambio la construcción de paz se contempla desde tres principios: participación e inclusión, transversalidad, y finalidad. Como proceso participativo, amplio, incluyente e integral la construcción de paz implica la presencia del Estado en los territorios, articulación institucional, resolución de conflictos y prevenir hechos de violencia.

Por otra parte, al abordarse la construcción de paz desde su transversalidad, las distintas acciones de la Gobernación del Magdalena serán realizadas a partir de un enfoque preventivo y de seguridad humana que se integran desde los distintos programas y subprogramas que componen las Revoluciones y Movilizaciones del Plan de Desarrollo 2024-2027. Finalmente, el principio de finalidad está enfocado en la paz con todos y la paz para todos a partir de un diálogo horizontal teniendo en cuenta la heterogeneidad de las comunidades del departamento del Magdalena.

La construcción de paz como proceso, eje transversal y propósito contribuirá en el fortalecimiento del tejido social, la resolución pacífica de conflictos, la reconstrucción de la memoria histórica, la reconciliación social, la protección de los derechos humanos y el desarrollo sostenible y ambiental. Desde este enfoque se reconoce que la paz tiene dimensiones locales que se trabajarán acorde a las necesidades específicas y particularidades de los territorios del departamento, de modo que las acciones para la construcción de paz sean guiadas por los enfoques diferenciales en sus distintos componentes (género, ciclo vital, discapacidad, y étnico).

Asimismo, al centrar las acciones en la construcción de paz se reconoce el contexto histórico del conflicto armado en el departamento del Magdalena, sus dinámicas y múltiples afectaciones en las poblaciones. Si bien los municipios de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) fueron priorizados para la implementación de programas y políticas destinadas a construir paz y promover el desarrollo sostenible, es necesario reconocer que los territorios y comunidades que requieren una intervención estatal con enfoque de paz no se limita a estos municipios, el campo de acción es más amplio, debido a que no fueron los únicos territorios altamente afectados por el conflicto armado. Otro aspecto importante de resaltar es que el conflicto armado no es un suceso del pasado, y continúa vigente en el departamento del Magdalena.

Es así como la Alta Consejería para la Construcción de Paz y defensa de los Derechos Humanos de la Gobernación del Magdalena identificó 15 municipios que, debido a diversas incidencias de la violencia y la inseguridad, necesitan ser abordados desde un enfoque de paz, tales territorio han sido considerados como Territorios de Paz, es decir, como territorios en los que se desarrollarán iniciativas, programas y políticas orientadas a la implementación de mecanismos para la Paz Total, la reforma rural integral, PDET, la participación política y ciudadana, las garantías de seguridad, el trabajo, la reintegración y reincorporación, y el trabajo con población víctima del conflicto armado, apostándole a la paz como motor de desarrollo sostenible.

En tal sentido, los territorios de paz no solo se centran en la ausencia de violencia, sino también en la promoción de condiciones que favorezcan el bienestar de sus habitantes a largo plazo. En resumen, un territorio de paz es un espacio donde se trabaja de manera integral para transformar las estructuras sociales, económicas y políticas que pueden alimentar la violencia, buscando construir una sociedad más justa, equitativa y pacífica.

Para la definición de los territorios de paz, la Alta Consejería para la Construcción de Paz y defensa de los Derechos Humanos realizó un análisis de diferentes factores que, por su intensidad, demandan una focalización de la acción institucional, estableciendo criterios para delimitar el campo de análisis, tales criterios fueron los siguientes:

- Casos de homicidios y hechos delictivos
- Casos de amenazas a personas defensoras de derechos humanos
- Municipios PDET
- Municipios ZOMAC
- Presencia, control y confrontación armada de grupos armados ilegales
- Ocurrencia de hechos victimizantes de carácter masivo, especialmente desplazamientos
- Municipios que históricamente han sido afectados por el conflicto armado

Una vez realizado el estudio de los municipios siguiendo dichos parámetros, se establecieron como Territorios de Paz en el Magdalena los siguientes:

Tabla 102. Territorios de Paz en el departamento del Magdalena

Territorios de Paz	Subregión	Municipios
	Santa Marta	Santa Marta
Norte	Ciénaga	
	Fundación	
	Aracataca	
	Zona Bananera	
	Puebloviejo	
Río	Remolino	
	Sitionuevo	
	Salamina	
Centro	Plato	
	Chibolo	
	Sabanas de San Ángel	
Sur	El Banco	
	San Sebastián de Buenavista	
	Guamal	

Fuente: Alta Consejería para la Construcción de Paz y defensa de los Derechos Humanos (2024).

Fundamentos normativos

La paz ha transitado por un camino dinámico en los instrumentos normativos internacionales, en los que inicialmente fue considerada como un principio, un ideal, o un propósito responsabilidad de los Estados, y como un requisito para la concreción de los derechos humanos, hasta lograr materializarse como un derecho exigible en el marco del Derecho Internacional de los Derechos Humanos, e incorporarse en los ordenamientos jurídicos internos, sin que las anteriores conceptualizaciones hayan perdido vigencia o sean excluyentes.

En la Declaración Universal de los Derechos Humanos (ONU, 1948), aunque no se comprende la paz como un derecho, sí se plantea que es el resultado de una configuración particular de garantías y

obligaciones por parte de los Estados frente a sus ciudadanos, además de constituir uno de los objetivos del Consejo de Seguridad de la ONU.

A nivel nacional, la Constitución Política de Colombia de 1991 consagra la paz como un derecho y un deber de obligatorio cumplimiento, lo que ha significado un reto complejo debido al conflicto armado interno que ha enfrentado por más de cinco décadas el país. Precisamente, producto de este contexto, se han generado acuerdos con distintos actores armados, políticas públicas para la asistencia, atención y reparación integral a las víctimas del conflicto armado, en este sentido cabe resaltar la política de Paz Total, institucionalidad mediante ley como una política de Estado.

Para la Corte Constitucional, la paz constituye: uno de los propósitos fundamentales del Derecho Internacional; un fin fundamental de Estado colombiano; un derecho colectivo en cabeza de la Humanidad, dentro de la tercera generación de derechos; un derecho subjetivo de cada uno de los seres humanos individualmente considerados; y un deber jurídico de cada uno de los ciudadanos colombianos, a quienes les corresponde propender a su logro y mantenimiento. (Sentencia C-370/06) Así las cosas, en Colombia se ha consolidado un amplio marco jurídico tendiente a sentar las bases institucionales para la construcción de paz, como se expone en la tabla 2.

Tabla 103. Instrumentos normativos de paz en Colombia

Instrumento	Contenido
Ley 418 de 1997	Se consagran unos instrumentos para la búsqueda de la convivencia, la eficacia de la justicia y se dictan otras disposiciones.
Prorrogada, Modificada y adicionada por las leyes 548 de 1999, 782 de 2002, 1106 de 2006, 1421 de 2010, 1738 de 2014 y 1941 de 2018.	
Ley 497 de 1999	Se crean los jueces de paz y se reglamenta su organización y funcionamiento.
Ley 975 de 2005	Se dictan disposiciones para la reincorporación de miembros de grupos armados organizados al margen de la ley, que contribuyan de manera efectiva a la consecución de la paz nacional y se dictan otras disposiciones para acuerdos humanitarios.
Ley 1448 del 2011	Se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones.
Ley 1592 de 2012	Se introducen modificaciones a la Ley 975 de 2005
Ley Estatutaria 1806 de 2016	Se regula el plebiscito para la refrendación del Acuerdo Final para la terminación del conflicto y la construcción de una Paz Estable y Duradera.
Acto legislativo 01 de 2016	Se establecen instrumentos jurídicos para facilitar y asegurar la implementación y el desarrollo normativo del Acuerdo Final para la terminación del

	conflicto y la construcción de una Paz Estable y Duradera.
Ley 1922 de 2018	Se adoptan unas reglas de procedimiento para la Jurisdicción Especial para la Paz.
Ley 1957 de 2019	Estatutaria de la Administración de Justicia en la Jurisdicción Especial para la Paz
Ley 2272 de 2022	Se define la Política de Paz de Estado, se crea el servicio social para la Paz, y se dictan otras disposiciones.

Fuente: Alta Consejería para la Construcción de Paz y defensa de los Derechos Humanos (2024).

DIAGNÓSTICO

CONTEXTO HISTÓRICO DEL CONFLICTO ARMADO EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA

El departamento del Magdalena ha tenido presencia activa de grupos al margen de la ley desde la década de los setenta, inicialmente de grupos subversivos y, posteriormente, de organizaciones paramilitares. Desde la década de 1970 hasta el año 2000, el departamento del Magdalena, experimentó una marcada presencia e influencia de grupos guerrilleros, como el Movimiento 19 de abril (M19) y el Ejército Popular de Liberación (EPL), quienes operaron hasta su desmovilización en los años 90. Pero la presencia más notable fue de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) y el Ejército de Liberación Nacional (ELN). Estos grupos encontraron en el Magdalena un territorio estratégico debido a su geografía variada, que incluye montañas y costas, y a la debilidad de la presencia estatal en muchas áreas rurales, facilitando el establecimiento de sus bases de operaciones y corredores de movilidad.

Las FARC y el ELN buscaron controlar corredores estratégicos que les permitieran movilizarse entre el interior del país y la costa, además de establecer zonas seguras para el cultivo de coca y la producción de drogas, actividades que les proporcionaban una fuente crucial de financiamiento. La extorsión a los agricultores y ganaderos, así como el secuestro de ciudadanos locales y extranjeros, se convirtieron en prácticas comunes para obtener recursos económicos y ejercer control territorial.

Estas actividades ilícitas generaron una profunda alteración en las dinámicas sociales y económicas de la región, creando un clima de temor e inseguridad que afectaba tanto a los pobladores rurales como a los urbanos. Algunos hechos que ocurrieron en este periodo de tiempo, fueron: En junio 1999 fueron secuestrados nueve (9) personas, entre comerciantes y políticos en la ciénaga de El Torno en inmediaciones de Barranquilla por ELN; y en septiembre del 2003 fueron secuestrados 8 extranjeros en la Sierra Nevada de Santa Marta por parte del ELN. Situación que evidenció la crisis humanitaria en esta zona.

La década de 1990 marcó un aumento en la confrontación directa entre las guerrillas y las fuerzas armadas del Estado, así como con los grupos paramilitares que emergieron en respuesta a la amenaza guerrillera. Los paramilitares, que inicialmente surgieron como fuerzas de autodefensa, rápidamente se convirtieron en actores de gran influencia, perpetrando masacres y desplazamientos masivos en su lucha contra las guerrillas. Este triángulo de conflicto entre guerrillas, fuerzas estatales y paramilitares intensificó la violencia y la victimización de la población civil, dejando una huella indeleble en la región.

En cuanto a cifras de homicidios a nivel nacional, de acuerdo a la Comisión de la Verdad (2022)¹⁰, el 45% de las víctimas de homicidios se presentaron entre 1995 y 2004, con mayor responsabilidad de los grupos paramilitares (205.028 víctimas), seguido de los grupos guerrilleros (122.813 víctimas), de las cuales 96.952 fueron generadas por las FARC-EP, y 17.725 por el ELN, principalmente. Por otra parte, 121.768 personas fueron víctimas de desaparición forzada entre 1985 y 2016, de las cuales el 52% fueron responsabilidad de los paramilitares, 24% de las FARC-EP, 9% de otros actores armados, y 9% de agentes estatales.

Así, la aparición e influencia de los grupos guerrilleros en el departamento del Magdalena con mayor influencia desde 1980 al 2000, transformó y afectó considerablemente la vida de las poblaciones, dejando huellas latentes en sus mentes y cuerpos. En el caso de los grupos de autodefensas o paramilitares, justificaron su aparición como grupos de “autoprotección” de quienes dinamizaban las economías locales (legales e ilegales) y que se veían afectados por el accionar de las guerrillas que tenían presencia en el territorio, entre ellos las amenazas, secuestro y extorsión principalmente.

En el caso de la Sierra Nevada de Santa Marta, los grupos de autodefensas estuvieron asociados a la protección de la producción y tráfico de marihuana y el contrabando, posteriormente, al narcotráfico. En las zonas de sabana, su auge estuvo asociado a la protección de ganaderos y hacendados afectados por el accionar de la guerrilla.

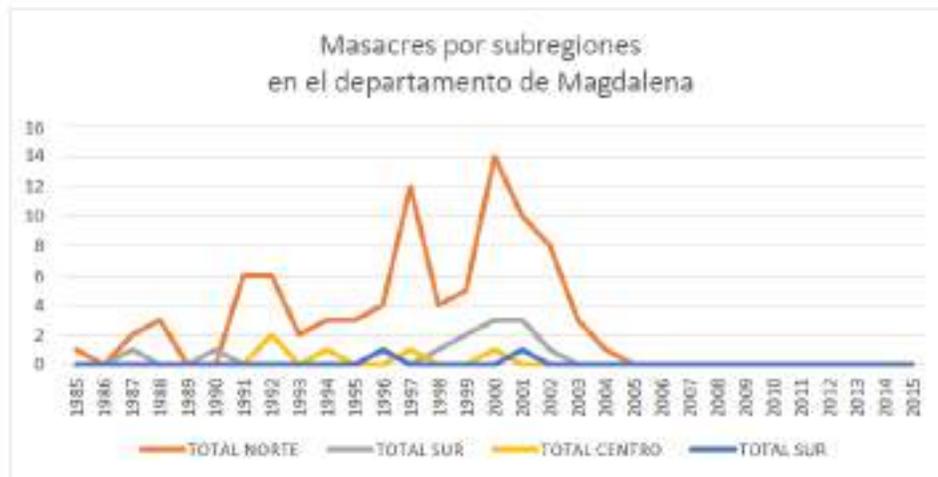
Así mismo, dentro de los hitos de la historia del conflicto armado en el departamento del Magdalena, se encuentran las masacres, *“que ocurrieron con mayor frecuencia durante el periodo de 1996 a 2003, evidenciándose un incremento potencial desde 1998 al año 2000. A nivel nacional, entre 1958 y 2019 se registraron al menos 4.237 masacres. Entre 1998 y 2002 ocurrió el mayor número de estos hechos, con 1.620 masacres. Las masacres se presentaron en el 62% de los municipios del país y han cobrado la vida de 24.600 personas”*¹¹.

Tan solo por mencionar algunas masacres: En octubre de 1998 ocurrió la Masacre en La Secreta y La Unión (Ciénaga), el 9 de enero de 1999 la Masacre de Playón de Orozco (El Piñón), el 7 de junio de 1999 la Masacre de Salaminita (Pivijay), y las Masacres ejecutadas en la Ciénaga Grande de Santa Marta en el año 2000 en Bocas de Aracataca (Pueblo Viejo), Nueva Venecia y Buenavista (Sitio Nuevo). Las masacres tenían distintas finalidades, a saber: 1. Formas de materializar castigos y escarmientos; 2. Estrategia para generar terror en las poblaciones; y 3. Herramienta de despojo de tierras para aumentar la concentración de la misma e implementar proyectos económicos y productivos por fuera de las lógicas tradicionales de las comunidades campesinas.

¹⁰ Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad. (2022). Recuperado en: <https://web.comisiondelaverdad.co/actualidad/noticias/principales-cifras-comision-de-la-verdad-informe-final>

¹¹ Comisión de la Verdad, Ibíd.

Gráfica 26. Masacre por subregiones en el departamento del Magdalena.



Fuente: Observatorio de Restitución y Regulación de Derechos de Propiedad Agraria, 2015.

La consolidación del proyecto paramilitar en el departamento del Magdalena logró su cúspide tras la unificación de sus diferentes expresiones como lo fueron el Bloque Resistencia Tayrona, el Frente Bernardo Escobar, el Frente Tomás Guillén, el Bloque Norte entre otras, esto para los años 2000 logrando “despejar” la zona centro del departamento de la presencia de organizaciones insurgentes; así mismo se articuló la aplicación de una estrategia político – electoral como fase siguiente de proyecto en el departamento.

Esta nueva fase del paramilitarismo no solo contemplaba el accionar militar, sino que expande este control al poder político como fuente financiación de sus actividades, configurando una de las alianzas más temidas por una democracia: la unión de las armas con la política electoral, lo que devino en una serie de pactos políticos y la creación de distritos electorales ilegales, que definieron el rumbo de las elecciones subsiguientes en el Magdalena, logrando la colocación de autoridades locales y representaciones en el Congreso de la República. Como lo menciona la Comisión de la Verdad (2022), *“La parapolítica representó una anomalía democrática de alcances nacionales, pero fue en la región Caribe donde mayormente se expresó”* (p. 128).

En esta etapa, se firmaron los pactos ilegales entre paramilitares y algunos políticos de la época: el Pacto de Chibolo (2000), considerado como el Primer Laboratorio de la Parapolítica, antesala de los posteriores acuerdos que surgieron en el departamento del Magdalena. El Pacto de Pivijay (2001) para asegurar la elección de Dieb Maloof al senado y otros candidatos a la Cámara de representantes, como Jorge Castro Pacheco y José Gamarra; el Pacto Magdalena (2002) con *“alcaldes y diputados, en el que se sectorizaron electoralmente municipios en favor de candidatos al Congreso de la República”* (Comisión de la Verdad, 2022, p. 128). Y El Pacto de El Difícil (2003), en el que se definió a Trino Luna Correa como candidato único a la Gobernación para el periodo 2004-2007, convirtiendo al departamento del Magdalena en una “despensa de votos”, sin importar el arraigo o trabajo político en los territorios, además de evidenciar el amplio poder militar, económico y político de los paramilitares en el Magdalena.

Se puede decir que, desde el 2002 hasta el 2006 las Autodefensas Unidas de Colombia, dominaron el departamento en casi todas sus esferas, ejerciendo incluso las funciones reguladoras del orden social entre la población civil que se encontraba bajo su rango de acción, esto disminuyó con su proceso de desmovilización entre febrero y marzo del año 2006.

El impacto del conflicto armado en el departamento del Magdalena, sufrido por la presencia continua de grupos armados ilegales por más de 60 años, entre ellos, grupos de autodefensas campesinas y las guerrillas, agrupaciones con las que diferentes momentos se firmaron acuerdos de paz, sin embargo, la salida de estas tropas de los territorios y la falta de presencia eficiente y efectiva de la institucionalidad, dejaron vacíos que fueron ocupados por sectores de estos grupos ilegales que no estuvieron de acuerdo con la desmovilización y continuaron armados o por nuevos grupos que vieron una oportunidad de ampliar su presencia en zonas estratégicas.

La persistencia del conflicto armado en el Magdalena, ha tenido como consecuencia un número importante de víctimas de la población civil, quienes que han quedado en medio de las confrontaciones, las disputas e intereses económicos, políticos y estratégicos en el territorio.

En el año 2012, la ciudad de Santa Marta, experimentó un significativo paro armado que alteró la vida cotidiana y generó una atmósfera de incertidumbre y temor entre sus habitantes. Este evento fue promovido por grupos ilegales que buscaban ejercer control y demostrar su poder en la zona, afectando la seguridad y la tranquilidad de la ciudad. El paro armado paralizó actividades económicas, comerciales y educativas, y provocó una fuerte respuesta tanto de las autoridades locales como nacionales. Durante este periodo crítico, Carlos Eduardo Caicedo Omar, quien se desempeñaba como alcalde de Santa Marta, enfrentó la compleja tarea de restaurar el orden y la seguridad en la ciudad. Con el objetivo de contrarrestar la influencia de los grupos armados y reforzar la seguridad, Caicedo promovió la creación de la Policía Metropolitana de Santa Marta.

Esta nueva entidad policial buscaba aumentar la presencia y eficacia de las fuerzas de seguridad en la región, mejorar la coordinación y la capacidad de respuesta ante situaciones de emergencia, y recuperar la confianza de la ciudadanía en las instituciones. La implementación de la Policía Metropolitana representó un esfuerzo significativo por parte de la administración local para enfrentar la crisis de seguridad y un paso crucial hacia la consolidación de un entorno más seguro y la promoción del desarrollo económico y social en Santa Marta.

Dinámica actual del conflicto armado en el departamento del Magdalena

La presencia, accionar y control territorial de las Autodefensas Conquistadoras de la Sierra Nevada (ACSN) y Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC), indican unas zonas de influencia específicas, por lo que, los niveles de hostilidades y las escalas de violencias no son las mismas en los municipios y subregiones.

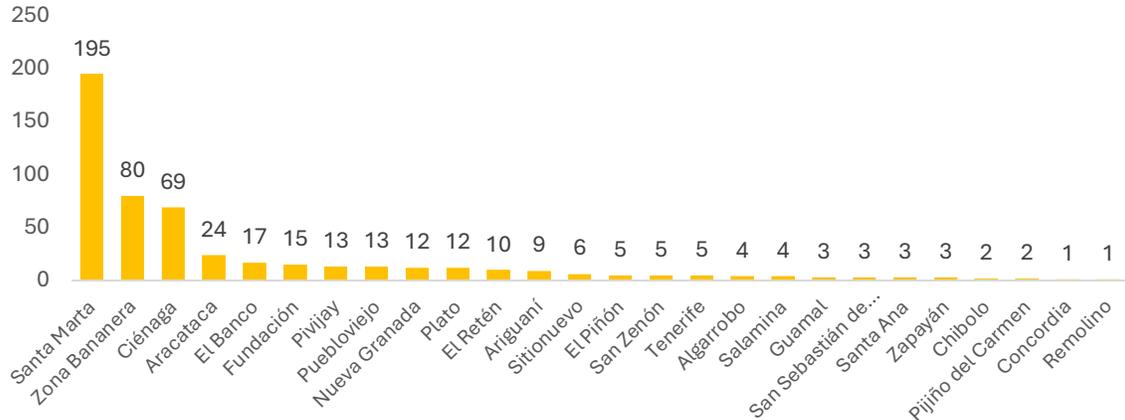
El panorama de inseguridad se complejiza y agudiza en la subregión Norte y en Santa Marta, especialmente, en los municipios aledaños o los que tienen corregimientos, veredas y poblaciones en la Sierra Nevada de Santa Marta, donde existe actualmente una disputa territorial entre las Autodefensas Conquistadoras de la Sierra Nevada (ACSN) y las AGC. El ingreso de otro actor armado va generando una nueva dinámica de violencia e inseguridad en los territorios. Es así como la presencia de las AGC en las zonas que histórica y tradicionalmente han sido controlados por las ACSN ha generado disputas territoriales.

Estas disputas ocurren por mantener el control de las rutas del narcotráfico en el departamento, actividad ilícita que representa la principal fuente de financiación de sus actos delictivos. Este grupo aparece en el territorio en las márgenes de la vía Los Contenedores, adentrando desde Plato conectando con la Ruta del Sol subiendo hacia los municipios que colindan con la SNSM.

La dinámica actual del conflicto armado en el departamento del Magdalena y las situaciones de riesgo que se presentan por la presencia de grupos armados ilegales, ha sido documentada por la Defensoría de Pueblo a través de las Alertas Tempranas (AT) que se encuentran vigentes son: 044/19, 012/21 y 06/22 emitidas para el territorio, así como las Alertas Tempranas 030/2023 y 019/2023, presentadas a nivel nacional, en las que se evidencian la situación de vulnerabilidad que persiste en el departamento.

Al respecto, al revisar las cifras de homicidios durante el 2023, se observa que en Santa Marta y los municipios de la subregión Norte lideran las cifras. Del Total de 516 casos, Santa Marta tiene 195 casos, Zona Bananera 80 casos, ubicándose en el segundo lugar con el mayor número de homicidios, Ciénaga 69 casos, Aracataca 24 casos y El Banco 17 casos, reafirmando el panorama complejo de seguridad que se enfrenta en esta área.

Gráfica 27. Homicidios en el departamento del Magdalena en el 2023



Fuente: Alta Consejería para la Construcción de Paz y defensa de los Derechos Humanos (2024) a partir de datos de la Policía Nacional (diciembre del 2023).

Esta situación de inseguridad, en especial por las amenazas contra los líderes y lideresas sociales, y personas defensoras de derechos humanos, ha sido registrada por la Alta Consejería para la Construcción de Paz y defensa de los Derechos Humanos, la cual tuvo conocimiento de 355 casos, en ellos se identifica que los sectores de liderazgo con mayor afectación son los siguientes:

Tabla 104. Sectores de liderazgo amenazados durante los años 2022 y 2023.

Sector de liderazgo	Número de casos por año	
	2022	2023
Líder(esa) social	52	41
Docente	33	39
Concejal (a) /Diputado (a)	7	36
Servidor (a) público (a)	25	35
Líder (a) Político	6	34
Líder (a) Indígena	1	26
Líder (a) Derechos de las víctimas	38	22
Líder (a) Campesino/agrario	22	16
Líder (a) Afrodescendiente	2	15
Líder (a) Comunal	22	9
Comunicador social/Periodista	13	7
Líder (a) Derechos Humanos	11	6

Fuente: Alta Consejería para la Construcción de Paz y defensa de los Derechos Humanos, corte 31 diciembre del 2023.

Otros sectores de liderazgo social y de defensa de los derechos humanos que fueron afectados entre el año 2022 y 2023 son: líderes y lideresas sindicales con 12 casos, reclamantes de tierras con 12 hechos, defensoras de los derechos de las mujeres con nueve (9) registros, en liderazgos de la población LGBTIQ+ se conocieron ocho (8) casos, lideresas y líderes comunitarios se conocieron cinco (5) hechos, cuatro (4) líderes juveniles, tres (3) líderes y lideresas ambientales, dos (2) líderes gremiales. Además, se conocieron otros casos de líderes y lideresas que no reportaron sector de liderazgo y personas que hacen parte de procesos organizativos.

En esta tabla se identifica que en algunos sectores se incrementó el número de amenazas y en otros disminuye, este efecto se relaciona con los cambios en la dinámica del conflicto armado y en situaciones coyunturales, en el caso del año 2023 se llevaron a cabo las elecciones territoriales, situación que ante presencia de grupos armados ilegales y las disputas por el poder local, genera un escenario de riesgo para las personas que aspiraban a ser elegidos en cargos de elección popular, como fue advertido por la Defensoría del Pueblo en la Alerta Temprana 030/2023.

Los municipios con mayor número de amenazas son: el distrito de Santa Marta, Ciénaga, Fundación, Zona Bananera y Pueblo, es decir, aquellos que están ubicados en la subregión Norte, hecho que tiene vínculo con la fuerte presencia de grupos armados ilegales y su interés en el control social, político y económico de esta región estratégica. Sin embargo, se advierte que, en menor proporción, en los demás municipios del departamento también se reportan casos de amenazas.

DIAGNÓSTICO DE POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA

En el departamento del Magdalena, de acuerdo con el Registro Único de Víctimas (RUV, 2024), el conflicto armado ha vulnerado derechos de 528.242 víctimas (víctimas de ocurrencia), de las cuales 466.782 relataron estos hechos en el departamento (víctimas por declaración) y 363.643 habitan actualmente el territorio magdalenense (víctimas por ubicación). Estos datos corresponden a la fecha de corte del 31 de

marzo del 2024. A continuación, se presenta información consolidada de los hechos victimizantes ocurridos en el departamento del Magdalena desde el año 1985 hasta la fecha, reconocidos en el Registro Único de Víctimas (RUV) de la Unidad para las Víctimas.

Tabla 105. Hechos victimizantes en el departamento del Magdalena según víctimas de ocurrencia, declaración y ubicación

Hecho Victimizante	Víctimas Ocurrencia	Víctimas Declaración	Víctimas Ubicación
Acto terrorista / Atentados / Combates / Enfrentamientos / Hostigamientos	575	462	503
Amenaza	18,644	14,053	14,168
Delitos contra la libertad y la integridad sexual en desarrollo del conflicto armado	3,645	3,013	2,786
Desaparición forzada	7,327	9,194	4,352
Desplazamiento forzado	493,013	417,231	345,952
Homicidio	38,685	49,678	25,235
Minas Antipersonal, Munición sin Explotar y Artefacto Explosivo improvisado	45	186	125
Secuestro	830	618	529
Tortura	592	583	458
Vinculación de Niños Niñas y Adolescentes a Actividades relacionadas con grupos armados	69	70	39
Abandono o Despojo Forzado de Tierras	2,224	0	1,761
Perdida de Bienes Muebles o Inmuebles	5,067	4,515	3,970
Lesiones Personales Físicas	294	334	306
Lesiones Personales Psicológicas	408	516	349
Confinamiento	0	0	36
Sin información	11,918	1	8,234

Fuente: Datos UARIV corte a 31 de marzo del 2024

Según la Red Nacional de información de la Unidad de Víctimas (2024), la distribución de la población víctima que habita en el departamento del Magdalena por sexo, se registran un total de 363,643 víctimas. De estas, 177,365 son hombres, 186,128 son mujeres, 144 son personas identificadas como LGBTI, 5 son intersexuales y 1 persona no informó su orientación sexual. Estos datos evidencian que la mayoría de las víctimas son mujeres, representando una parte significativa de la población afectada por el conflicto en la región.

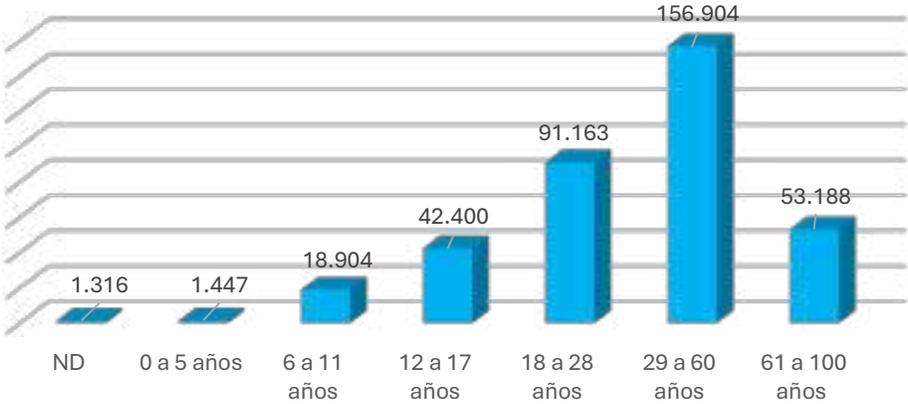
Esta predominancia femenina entre las víctimas subraya la necesidad de implementar políticas públicas y programas de asistencia que aborden específicamente las necesidades y desafíos enfrentados por las mujeres. Además, la diversidad de las víctimas, incluyendo a personas LGBTI e intersexuales, resalta la importancia de adoptar un enfoque inclusivo y comprensivo en la atención a todas las personas afectadas, asegurando que cada grupo reciba el apoyo y reconocimiento que requieren.

En cuanto la relación etaria, en el departamento del Magdalena la mayoría de la población víctima del conflicto se encuentra en el rango de edad de 29 a 60 años, seguida por aquellos que tienen entre 18 y 28 años. Este perfil etario indica que una gran proporción de las víctimas se encuentra

en etapas cruciales de su vida laboral y familiar, lo que subraya el impacto profundo y duradero del conflicto en la productividad económica y la estabilidad social de la región.

La predominancia de adultos jóvenes y personas de mediana edad entre las víctimas resalta la necesidad de políticas específicas que promuevan la reintegración laboral, el acceso a oportunidades educativas y el apoyo psicológico, con el objetivo de restaurar sus proyectos de vida y contribuir al desarrollo sostenible del Magdalena.

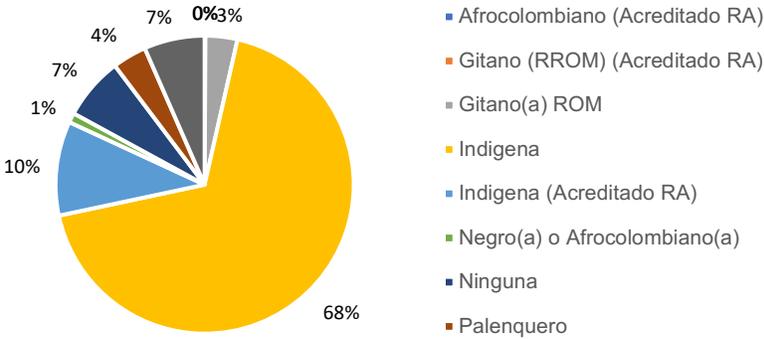
Gráfica 28. Distribución de población víctima por ciclo vital departamento del Magdalena



Fuente: Unidad de Víctimas. Corte 30 de abril del 2024.

Teniendo en cuenta la identidad y pertenencia étnica, la siguiente gráfica representa la composición de la población víctima en el departamento al respecto. De la población total de víctimas por ubicación, 48.024 se autorreconocen como afrocolombianos y 3 están acreditados, 3128 son indígenas y 470 están acreditados como población indígena, 259 son gitanos o Rom y 1 está acreditado como Rom, 170 se autorreconocen como palenqueros, 302 como raizales y 311.386 víctimas no pertenecen a ningún grupo étnico.

Gráfica 29. Distribución de población víctima por etnia



Fuente: UARIV. Corte 31 de marzo del 2024.

Por otra parte, al revisar la distribución de la población víctima a partir del enfoque diferencial de discapacidad, se evidencia lo siguiente: En cuanto a los hogares, se identifica que la mayoría cuentan con jefatura femenina y las mujeres son las cabezas de familia, panorama que es coherente, teniendo en cuenta que la mayor proporción de población víctima de homicidio, desaparición forzada y amenaza son hombres, recayendo la responsabilidad del sostenimiento de las familias en las mujeres.

Esta caracterización ratifica que la mayor parte de las familias víctimas se ubican en las cabeceras municipales del departamento, fenómeno que se explica por el desplazamiento forzado de las zonas rurales, generalmente ocasionado por la ocurrencia de otros hechos victimizantes como los mencionados anteriormente. Una de las consecuencias del desplazamiento forzado es el despojo y abandono forzado de tierras, si bien la implementación de la Ley 1448/2011 ha facilitado la formalización y devolución de predios a través de la Unidad de Restitución de Tierras (URT), aún hay un número importante de familias que está a la espera de su restitución.

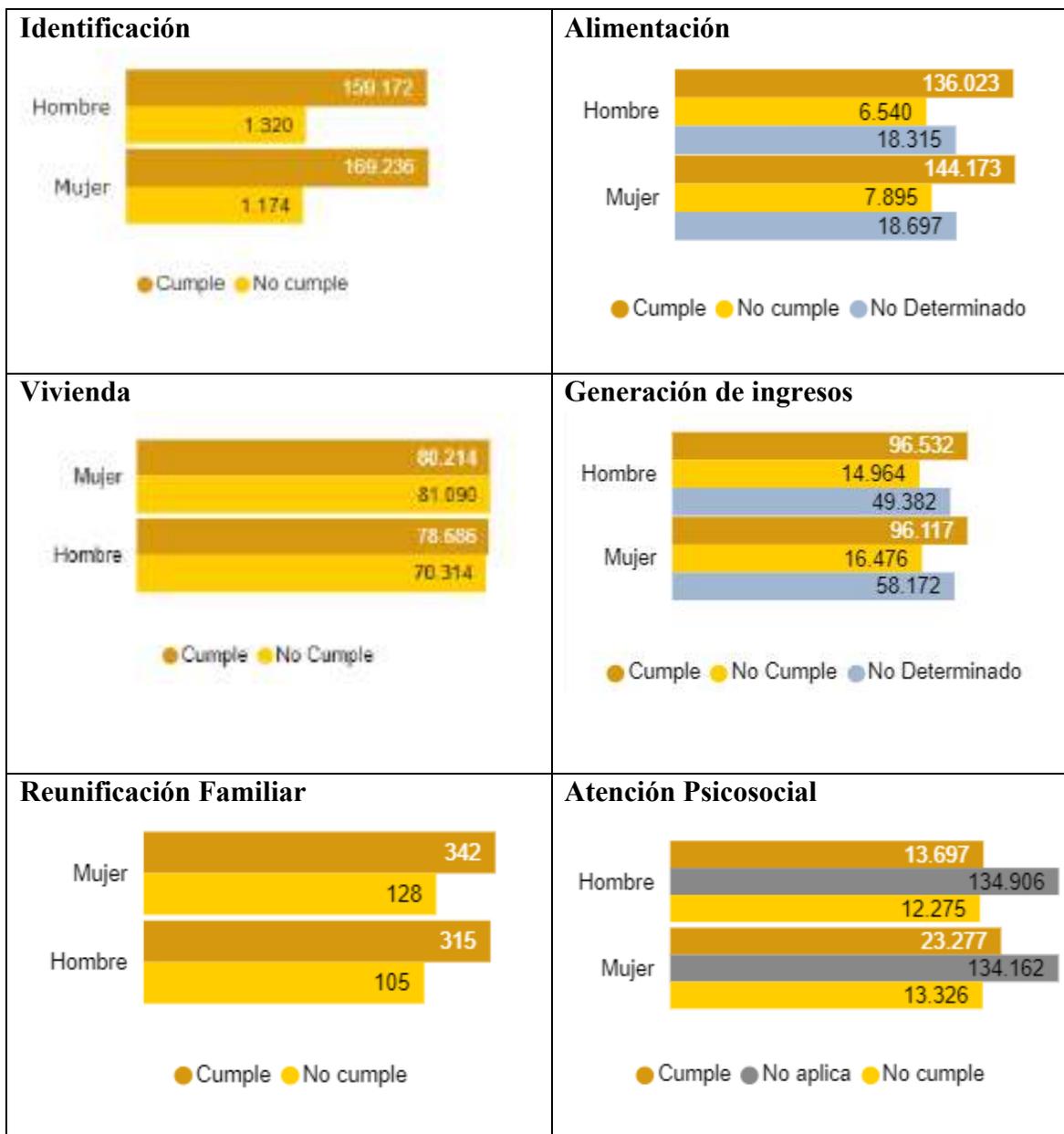
Otra situación que presenta la encuesta está relacionada con la tenencia de vivienda con seguridad jurídica, en esta pregunta se identifica que el 37.4% de las víctimas cuenta con ella y el 62.6% no la tiene, dato que también se constituye en un referente de la situación de pobreza de la población víctima del conflicto armado, de acuerdo a la encuesta, el 92% se encuentra en el rango de pobreza extrema.

En cuanto a la situación de vulnerabilidad (SSV), la medición que maneja la Unidad para las Víctimas está enfocada en los individuos víctimas de desplazamiento forzado y evalúa el cumplimiento o no de los siguientes derechos: a la salud (afiliación), a la educación (matrícula y permanencia), a la identificación (documento de identificación de acuerdo a su edad), a la alimentación (frecuencia adecuada del consumo de alimentos y diversidad etaria), a la vivienda (materiales adecuados, acceso a servicios públicos básicos, espacio suficiente y seguridad jurídica), a la generación de ingresos (línea de pobreza, línea de pobreza extrema más acceso a programas en empleabilidad y emprendimiento), a la reunificación familiar (solicitud en los tiempos establecidos y acceso), y a la atención psicosocial (solicitud y acceso)

Así, se considera que una persona ha superado su situación de vulnerabilidad una vez cumpla con la totalidad de los derechos definidos. A continuación, se exponen la distribución del cumplimiento y goce efectivo de los ocho derechos que abarca la situación de vulnerabilidad por sexo:

Gráfica 30. Situación de vulnerabilidad de víctimas por derechos y sexo.



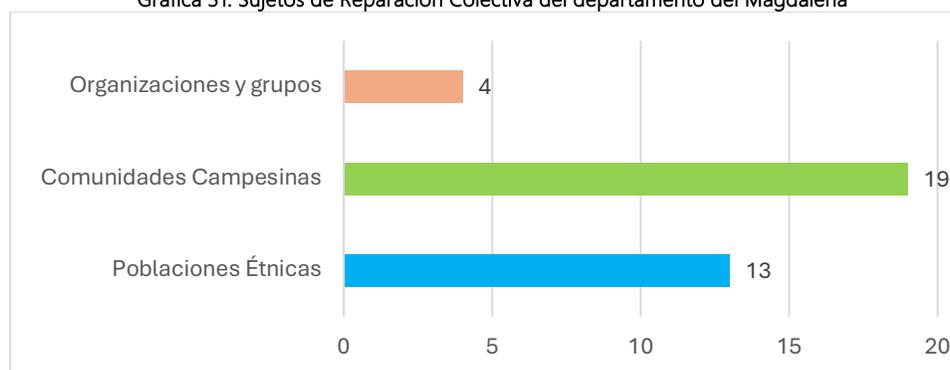


Fuente: UARIV. Corte 31 de marzo del 2024.

Panorama que evidenciamos igualmente en los Sujetos de Reparación Colectiva (SRC), que se refiere a las organizaciones, grupos y comunidades de índole político, social o cultural preexistentes o conformados con anterioridad a los hechos victimizantes y vulneraciones a los Derechos Humanos, que los afectaron a nivel colectivo en el marco del conflicto armado interno, como aparece en el artículo 152 de la Ley 1448 del 2011.

En el departamento del Magdalena, la UARIV con fecha de corte del 31 de diciembre del 2023, registra un total de 36 Sujetos de Reparación Colectiva en las subregiones Norte, Centro y Río, agrupados de la siguiente manera: 19 comunidades campesinas de veredas y corregimientos; 4 organizaciones y 13 poblaciones étnicas, que corresponden a 8 comunidades de Consejos Comunitarios y 5 comunidades indígenas de los pueblos Kogui, Arhuacos y Ette Ennaka.

Gráfica 31. Sujetos de Reparación Colectiva del departamento del Magdalena



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de UARIV. Corte 31 de diciembre del 2023

ESTRATEGIA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ EN EL MAGDALENA

Movilización por el Buen Vivir y la Paz en las Zonas Rurales

La ausencia de la presencia del estado y la precariedad de las condiciones de vida que viven sus habitantes forman parte las causas del conflicto, la guerra y el orden que imponen los grupos armados que ejercen el control territorial. Construir la paz requiere reconocer y garantizar los derechos fundamentales de estos pobladores, focalizando inversión para el mejoramiento en calidad y cobertura en servicios sociales de salud, educación, cultura, recreación deporte, respetando las condiciones diferenciales y étnicas de sus pobladores, así como el derecho a una vivienda digna.

Para impulsar y mejorar la base productiva que generan los ingresos regionales se requieren la ejecución de programas de extensión que mejoren las practicas productivas orientadas a las buenas prácticas se sostenibilidad y mejoramiento en la eficiencia. Lo anterior debe ir acompañado de la creación y fortalecimiento de organizaciones, asociaciones y centros de acopio para la comercialización, de tal manera que los campesinos logren transar a precios justos los productos que cultivan y generen los ingresos necesarios para otros.

Acción	Meta de Producto				Alineación Estratégica		Entidad Responsable
	Indicador de producto (MGA)	Unidad de Medida	Línea Base 2023	Meta 2024-2027	ODS	PND 2022-2026	
Mejorar la infraestructura de (88) Instituciones Educativas Oficiales en los municipios territorios de paz del departamento del Magdalena.	Sedes educativas mejoradas. Cód. 220105200	Número	41	88	(4) Educación de Calidad	Seguridad Humana y Justicia Social	Secretaría de Educación
Implementar una estrategia de alfabetización integral dirigida a (30.134) adultos y jóvenes mayores de 15 años residentes en los municipios priorizados como territorios de	Personas beneficiarias con modelos de alfabetización. Cód. 220103200	Número	20.089	30.134	(10) Reducción de las Desigualdades	Seguridad Humana y Justicia Social	Secretaría de Educación

Acción	Meta de Producto				Alineación Estratégica		Entidad Responsable
	Indicador de producto (MGA)	Unidad de Medida	Línea Base 2023	Meta 2024-2027	ODS	PND 2022-2026	
paz del departamento del Magdalena.							
Promover el uso de fuentes no convencionales de energía renovables (FNCR), combustibles renovables y recursos energéticos distribuidos, en (15) Instituciones Educativas Oficiales de los municipios territorios de paz del departamento del Magdalena.	Sedes dotadas. Cód. 459903400	Número	0	15	(7) Energía Asequible y no Contaminante	Seguridad Humana y Justicia Social	Secretaría de Educación
Dotar con computadores (88) Instituciones Educativas Oficiales en los municipios priorizados como territorios de paz del departamento del Magdalena, para aumentar la relación computadores / estudiante.	Sedes dotadas con dispositivos tecnológicos. Cód. 220106904	Número	0	88	(4) Educación de Calidad	Seguridad Humana y Justicia Social	Secretaría de Educación
Implementar un Programa Integral de Educación y Atención a la Primera Infancia para beneficiar a (7.300) niños y niñas en las Instituciones Educativas Oficiales de los municipios priorizados como territorios de paz del Departamento del Magdalena.	Niñas y niños con educación inicial en el marco de la atención integral. Cód. 220103702	Número	667	7.300	(4) Educación de Calidad	Seguridad Humana y Justicia Social	Secretaría de Educación
Diseñar e implementar un programa de mejoramiento de vivienda que favorezca a (1.500) familias en los municipios priorizados como territorios de paz.	Vivienda de Interés Prioritario mejoradas. Cód. 400104100	Número	0	1.500	(11) Ciudades y Comunidades Sostenibles	Seguridad Humana y Justicia Social	Oficina Asesora de Planeación
Implementar el Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a Víctimas (PAPSIVI), para la atención integral y apoyo a las víctimas del conflicto armado en (15) municipios del departamento.	Asistencias técnicas realizadas. Cód. 190505000	Número	10	15	(16) Paz, Justicia, e Instituciones Sólidas	Seguridad Humana y Justicia Social	Secretaría de Salud
Construir (1) relleno sanitario en la subregión sur del departamento del Magdalena, incluidos los municipios priorizados como territorios de paz.	Soluciones de disposición final de residuos sólidos construidas. Cód. 400301200	Número	0	1	(6) Agua Limpia y Saneamiento	Ordenamiento del Territorio Alrededor del, Agua	Aguas del Magdalena

Acción	Meta de Producto				Alineación Estratégica		Entidad Responsable
	Indicador de producto (MGA)	Unidad de Medida	Línea Base 2023	Meta 2024-2027	ODS	PND 2022-2026	
Beneficiar (342.608) estudiantes con alimentación escolar en los municipios priorizados como territorios de paz en el departamento del Magdalena.	Estudiantes beneficiados del programa de alimentación escolar. Cód. 220107900	Número	263.343	342.608	(2) Hambre Cero	Seguridad Humana y Justicia Social	Oficina de Programas de Alimentación
Entregar (100) incentivos económicos a usuarios del suelo para mantener la oferta de servicios ecosistémicos y la sostenibilidad del territorio en los municipios priorizados como territorios de paz en el departamento del Magdalena.	Operaciones financieras de transferencia. Cód. 320103600	Número	0	100	N.A.	Ordenamiento del Territorio Alrededor del Agua	Secretaría de Ambiente, Gestión del Riesgo de Desastres y Cambio Climático

Mobilización por la Protección de la Riqueza Étnica y Cultural para la Paz

Muchas de las poblaciones étnicas del departamento están asentadas en territorios que han vivido el conflicto y la guerra, alejadas de los servicios del Estado, como el acceso al consumo de agua potable, o la dotación de infraestructura sanitaria en sus centros poblados y vivienda digna.

Lo anterior, complementado con la disponibilidad de una canasta básica que les permita una ingesta de alimentos rica en nutrientes que contribuya a tener excelentes condiciones de salud y calidad de vida, en el contexto de costumbres y cultura. En el presente plan de desarrollo se establecen acciones que propenden por dar un trato diferencial para la conservación y preservación de la riqueza étnica y cultural de estas comunidades del departamento.

Acción	Meta de Producto				Alineación Estratégica		Entidad Responsable
	Indicador de producto (MGA)	Unidad de Medida	Línea Base 2023	Meta 2024-2027	ODS	PND 2022-2026	
Construir (1) esquema de acueducto para la comunidad indígena Issa Oristuna en el municipio de Sabanas de San Ángel, priorizado como territorio de paz en el departamento del Magdalena.	Acueductos construidos. Cód. 400301500	Número	0	1	(6) Agua Limpia y Saneamiento	Ordenamiento del Territorio Alrededor del Agua	Aguas del Magdalena
Beneficiar (17.476) estudiantes con alimentación escolar en los territorios indígenas de paz en el departamento del Magdalena.	Estudiantes beneficiados del programa de alimentación escolar.	Número	4369	17.476	(2) Hambre Cero	Derecho Humano a la Alimentación	Oficina de Programas de Alimentación

Acción	Meta de Producto				Alineación Estratégica		Entidad Responsable
	Indicador de producto (MGA)	Unidad de Medida	Línea Base 2023	Meta 2024-2027	ODS	PND 2022-2026	

Cód. 220107900

Mobilización por la Economía Campesina, la Convergencia Territorial y la Transformación del Campo para la Construcción de Paz en el Magdalena

El ordenamiento del territorio, la reforma rural integral, y el saneamiento de la propiedad rural forman parte de las condiciones necesarias para dinamizar la producción agraria y campesina del departamento, focalizando la acción del estado a empoderar y los territorios con la presencia de las instituciones, la construcción y mejoramiento de la infraestructura básica para la producción, el mejoramiento de las vías terciarias que faciliten el flujo de bienes e insumos productivos, la implantación permanente de programas de asistencia técnica que migren la producción a estándares de calidad y eficiencia de acuerdo con las exigencias de los mercados.

La economía popular es un instrumento para empoderar, desarrollar y formalizar la economía campesina y familiar, es un medio de elevar sus capacidades para competir en forma más igualitaria con los agentes formales del mercado. El sector paz cuenta con fondos que pueden financiar iniciativas de emprendimiento y consolidación de proyectos productivos de campesinos (as) ubicados en territorios que fueron escenario de la guerra del conflicto armado, con los cuales el estado y la sociedad tiene una deuda social de justicia, reparación y no repetición.

La restauración de los derechos políticos de estas comunidades, el ejercicio pleno de la participación ciudadana es determinantes para la instauración de un dialogo social que sea el mecanismo de canalizar los servicios del estado a cubrir los problemas estructurales y necesidades que históricamente han vivido estas comunidades, los cuales deben ser tratados con un enfoque diferencial dándole un importante protagonismo y prioridad a NNAJ, mujeres, adultos mayores y la población campesina víctima del conflicto armado.

Para equilibrar las brechas de las subregiones, la convergencia regional liderada por la acción institucional y las alianzas con el sector productivo privado son el vehículo para implantar un modelo de desarrollo endógeno, que con base en la especialización geográfica de nodos de desarrollo por subregiones sea el centro de expansión de los procesos de desarrollo a todos los municipios que los integran.

Acción	Meta de Producto				Alineación Estratégica		Entidad Responsable
	Indicador de producto (MGA)	Unidad de Medida	Línea Base 2023	Meta 2024-2027	ODS	PND 2022-2026	
Apoyar técnicamente a (150) unidades productivas piscícolas en municipios priorizados como territorios de paz en el departamento del Magdalena.	Unidades productivas beneficiadas en la implementación de estrategias para incrementar su productividad.	Número	0	150	(8) Trabajo Decente y Crecimiento Económico	Ordenamiento del Territorio Alrededor del Agua	Secretaría Desarrollo Económico
	Cód. 350200900						
Adquirir (7) bancos de maquinaria verde para mejorar los niveles de productividad de pequeñas y medianas unidades productivas asociadas en los municipios priorizados como territorios de paz.	Maquinaria y equipos para la producción agropecuaria adquiridos.	Número	7	7	(8) Trabajo Decente y Crecimiento Económico	Ordenamiento del Territorio Alrededor del Agua	Secretaría Desarrollo Económico
	Cód. 170911400						
Construir (4) centros de acopio subregionales en los municipios priorizados como territorios de paz en el departamento del Magdalena.	Centros de acopio construidos.	Número	0	4	(9) Industria, Innovación e Infraestructura	Ordenamiento del Territorio Alrededor del Agua	Secretaría de Desarrollo Económico
	Cód. 170901600						
Incluir la perspectiva de género y criterios de priorización para las mujeres en (5) proyectos o programas de apoyo a MiPymes en municipios priorizados como territorios de paz del departamento del Magdalena.	Proyectos productivos cofinanciados.	Número	2	5	(5) Igualdad de Género	Seguridad Humana y Justicia Social	Secretaría de la Mujer y Equidad de Género
	Cód. 170200700						
Incluir la perspectiva de género y criterios de priorización para mujeres en (4) proyectos productivos que se desarrollen en las regiones abandonadas y afectadas por el conflicto.	Proyectos productivos cofinanciados.	Número	2	4	(5) Igualdad de Género	Seguridad Humana y Justicia Social	Secretaría de la Mujer y Equidad de Género
	Cód. 170200700						
Suministrar servicio de internet y conectividad a (517) sedes educativas oficiales del departamento en municipios priorizados como territorios de paz en el departamento del Magdalena.	Establecimientos educativos en operación.	Número	381	517	(4) Educación de Calidad	Seguridad Humana y Justicia Social	Secretaría de Educación
	Cód. 220107100						

Acción	Meta de Producto				Alineación Estratégica		Entidad Responsable
	Indicador de producto (MGA)	Unidad de Medida	Línea Base 2023	Meta 2024-2027	ODS	PND 2022-2026	
Beneficiar a (10.000) personas mediante la inscripción en las actividades físicas, lúdicas y recreo deportivas complementarias en territorios de paz en el departamento del Magdalena.	Personas que acceden a servicios deportivos, recreativos y de actividad física. Cód. 430103700	Número	4.000	10.000	N.A.	Seguridad Humana y Justicia Social	INDEPORTES
Instalar (2) unidades de generación fotovoltaica de energía eléctrica en territorios de paz del Magdalena.	Unidades de generación fotovoltaica de energía eléctrica instaladas. Cód. 210205800	Número	0	2	(7) Energía Asequible y no Contaminante	Ordenamiento del Territorio Alrededor del Agua	Aguas del Magdalena
Favorecer a (5.000) familias con conexiones de internet para el acceso a diversos sectores socioeconómicos del área urbana y rural en los territorios de paz y pueblos palafíticos del Magdalena.	Conexiones a internet fijo y / o móvil. Cód. 230102700	Número	0	5.000	(10) Reducción de las Desigualdades	Seguridad Humana y Justicia Social	Oficina de Tecnología de la Información
Crear (2) productos turísticos que potencialicen la diversidad del paisaje y el patrimonio cultural en territorios de paz del Magdalena.	Proyectos cofinanciados para la adecuación de la oferta turística. Cód. 350203600	Número	0	2	N.A.	Seguridad Humana y Justicia Social	Oficina de Turismo
Instalar (1.000) unidades de generación de energía eléctrica individuales, que contribuyan a la transición energética en los municipios priorizados como territorios de paz.	Unidades de generación fotovoltaica de energía eléctrica instaladas. Cód. 210205800	Número	0	1.000	(11) Ciudades y Comunidades Sostenibles	Convergencia Regional	Secretaría de Ambiente, Gestión del Riesgo de Desastres y Cambio Climático
Fortalecer (200) organizaciones y colectivos de mujeres en economías solidarias en los territorios priorizados como territorios de paz.	Asociaciones fortalecidas. Cód. 170201100	Número	75	200	(5) Igualdad de Género	Seguridad Humana y Justicia Social	Secretaría de la Mujer

Mobilización por el Campo Magdalenense como Escenario de Reconciliación

Para que el campo del Magdalena se convierta en un escenario de reconciliación, es indispensable fortalecer la presencia del Estado y a la inversión pública como un instrumento para saldar la deuda social y el cierre de brechas de desigualdad social del que ha sido víctima la población rural durante muchos años. El reconocimiento de la población campesina víctima, la creación y formalización de canales de participación, la creación de instancias institucionales para analizar, las causas, los agentes y las consecuencias del conflicto en las diferentes subregiones del territorio son un medio de conducir a la construcción de un escenario de reconciliación del territorio.

Acción	Meta de Producto				Alineación Estratégica		Entidad Responsable
	Indicador de producto (MGA)	Unidad de Medida	Línea Base 2023	Meta 2024-2027	ODS	PND 2022-2026	
Realizar (32) diálogos por la reconciliación y la paz en el Magdalena profundo en los municipios priorizados como territorios de paz.	Espacios de participación promovidos. Cód. 450200100	Número	0	32	(16) Paz, justicia, e Instituciones Sólidas	Seguridad Humana y Justicia Social	Alta Consejería para la Construcción de Paz y defensa de los Derechos Humanos
Desarrollar (1) estrategia en resolución pacífica de conflictos y prevención de las violencias de género en territorios de alta complejidad y municipios priorizados como territorios de paz.	Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas. Cód. 450203800	Número	0	1	(16) Paz, justicia, e Instituciones Sólidas	Seguridad Humana y Justicia Social	Alta Consejería para la Construcción de Paz y defensa de los Derechos Humanos
Implementar (1) Cátedra de la Paz dirigida a estudiantes de las Instituciones Educativas Departamentales (IED) del Magdalena.	Contenidos educativos para la educación inicial, preescolar, básica y media producidos Cód. 220103600	Número	0	1	(16) Paz, justicia, e Instituciones Sólidas	Seguridad Humana y Justicia Social	Secretaría de Educación
Inscribir al programa Escuelas Populares del Deporte a (25.000) niños, niñas, adolescentes y jóvenes en territorios de paz en el departamento del Magdalena.	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes inscritos en Escuelas Deportivas. Cód. 430100700	Número	20.000	25.000	N.A.	Seguridad Humana y Justicia Social	INDEPORTES
Dotar con implementos deportivos a (10) Escuelas de Formación Deportiva en municipios priorizados como territorios de paz en el departamento del Magdalena.	Escuelas de formación deportiva dotadas*	Número	10	10	N.A.	Seguridad humana y justicia social	INDEPORTES
Apoyar técnicamente la conformación y fortalecimiento de (30) Consejos Territoriales de Paz, Reconciliación y Convivencia y Consejo	Instancias territoriales asistidas técnicamente.	Número	21	30	(16) Paz, justicia, e Instituciones Sólidas	Seguridad Humana y Justicia Social	Alta Consejería para la Construcción de Paz y defensa de los Derechos Humanos

Acción	Meta de Producto				Alineación Estratégica		Entidad Responsable
	Indicador de producto (MGA)	Unidad de Medida	Línea Base 2023	Meta 2024-2027	ODS	PND 2022-2026	
Departamental de Paz, Reconciliación y Convivencia en los municipios priorizados como territorios de paz.	Cód. 450100100						
Certificar a (400) jóvenes magdalenenses como gestores de paz.	Personas asistidas técnicamente. Cód. 250200200	Número	0	400	(16) Paz, justicia, e Instituciones Sólidas	Seguridad Humana y Justicia Social	Secretaría del Interior
Consolidar (10) pactos de convivencia ciudadana.	Número de Escenarios de paz, Convivencia Ciudadana e inclusión social financiados. Cód. 370202600	Número	0	10	(16) Paz, justicia, e Instituciones Sólidas	Seguridad Humana y Justicia Social	Secretaría del Interior
Gestionar la creación de un (1) distrito de policía en la Zona Bananera.	Centros de Información Estratégica Policía Seccional instalados y dotados. Cód. 450103200	Número	0	1	(16) Paz, justicia, e Instituciones Sólidas	Seguridad Humana y Justicia Social	Secretaría del Interior
Construir una (1) estación para la fuerza pública en la Zona Bananera.	Estaciones de policía construidas y dotadas. Cód. 450106600	Número	0	1	(16) Paz, justicia, e Instituciones Sólidas	Seguridad Humana y Justicia Social	Secretaría del Interior
Diseñar e implementar (1) campaña para desincentivar el uso de las armas.	Campañas realizadas. Cód. 410106800	Número	1	1	(16) Paz, justicia, e Instituciones Sólidas	Seguridad Humana y Justicia Social	Secretaría del Interior
Formular e implementar (1) plan integral de convivencia y seguridad ciudadana. PISCC	Instancias territoriales asistidas técnicamente. Cód. 450100100	Número	1	1	(16) Paz, justicia, e Instituciones Sólidas	Seguridad Humana y Justicia Social	Secretaría del Interior

Mobilización Víctimas con Dignidad para el Cambio

En concordancia con el plan nacional de desarrollo Colombia Potencia Mundial de la Vida, el presente plan se alinea con el objetivo fundamental de dar tratamiento prioritario e integral a las víctimas para el logro de la Paz Total. Para ello se contribuirá con las acciones que desde el gobierno nacional se implementen para mitigar los rezagos en atención y reparación, se creen las condiciones para el retorno y/o reubicación, la restitución de tierras y derechos territoriales.

Así como poner en marcha estrategias y acciones que garanticen condiciones de vida digna, calidad de vida a las víctimas y sus familias en seguridad alimentaria, nutrición, salud educación, vivienda materia y la puesta en marcha de proyectos productivos para la generación de ingresos, en los territorios de su arraigo de los cuales fueron expulsados por el conflicto.

Como acciones específicas del cuatrienio se garantiza la implementación del primer punto del Acuerdo de Paz en articulación con la ANT, ADR, la SAE para el acceso a tierras y la inclusión en proyectos productivos, se atenderán a víctimas en condiciones de vulnerabilidad, se impartirá técnica para el fortalecimiento de las capacidades asociativas que facilite la creación de empresas asociativas de producción y comercialización.

En complemento se pondrá en marcha el observatorio de derechos humanos, se realizarán estrategias de paz y memoria histórica, programas de capacitación en resolución de conflictos, construcción de iniciativas de paz, así como estrategias de paz y reconciliación en el marco del posconflicto.

Acción	Meta(s) de Producto(s)				Alineación Estratégica		Entidad Responsable
	Indicador de producto (MGA)	Unidad de Medida	Línea Base 2023	Meta 2024-2027	ODS	PND 2022-2026	
Impactar con los Programas Sociales de la Gobernación del Magdalena a (95.506) víctimas del conflicto armado en condición de vulnerabilidad.	Víctimas con rehabilitación psicosocial. Cód. 410109100	Número	63.671	95.506	(16) Paz, Justicia e Instituciones Sólidas	Seguridad Humana y Justicia Social	Alta Consejería para la Construcción de Paz y defensa de los Derechos Humanos.
Beneficiar a (15.000) víctimas del conflicto armado con asistencia técnica para el fortalecimiento de las capacidades asociativas para el acceso a planes, programas, y proyectos del Estado.	Personas capacitadas en emprendimiento. Cód. 360203500	Número	0	15.000	(16) Paz, Justicia e Instituciones Sólidas	Seguridad Humana y Justicia Social	Alta Consejería para la Construcción de Paz y defensa de los Derechos Humanos.
Brindar las garantías para la participación efectiva de (832) representantes de las víctimas del conflicto armado en el departamento del Magdalena.	Víctimas informadas sobre oferta institucional. Cód. 410100700	Número	718	832	(16) Paz, Justicia e Instituciones Sólidas	Seguridad Humana y Justicia Social	Alta Consejería para la Construcción de Paz y defensa de los Derechos Humanos.

Acción	Meta(s) de Producto(s)				Alineación Estratégica		Entidad Responsable
	Indicador de producto (MGA)	Unidad de Medida	Línea Base 2023	Meta 2024-2027	ODS	PND 2022-2026	
Capacitar a (2.000) miembros de Mesas de Víctimas y Líderes Sociales con el Diplomado en Mecanismos Alternativos de Resolución de Conflictos y Construcción de Paz.	Víctimas que acceden a medidas de satisfacción y de garantías de no repetición a nivel individual. Cód. 410109200	Número	0	2.000	(16) Paz, Justicia e Instituciones Sólidas	Seguridad Humana y Justicia Social	Alta Consejería para la Construcción de Paz y defensa de los Derechos Humanos.
Abrir (2) Casas por la Paz y la Vida.	Casas de la verdad adecuadas. Cód. 440200500	Número	0	2	(16) Paz, Justicia e Instituciones Sólidas	Seguridad Humana y Justicia Social	Alta Consejería para la Construcción de Paz y defensa de los Derechos Humanos.
Realizar (36) estrategias de Paz y Memoria Histórica en los Sujetos de Reparación Colectiva del Magdalena.	Planes diseñados y formulados. Cód. 410103600	Número	8	36	(16) Paz, Justicia e Instituciones Sólidas	Seguridad Humana y Justicia Social	Alta Consejería para la Construcción de Paz y defensa de los Derechos Humanos.
Apoyar (100) iniciativas culturales de Construcción de Paz a través del Fondo de Verdad, Memoria y Paz Departamental.	Procesos de reconocimiento de responsabilidades en el marco del conflicto armado interno realizados. Cód. 440200700	Número	45	100	(16) Paz, Justicia e Instituciones Sólidas	Seguridad Humana y Justicia Social	Alta Consejería para la Construcción de Paz y defensa de los Derechos Humanos.
Desarrollar (1) herramienta tecnológica para el seguimiento y cumplimiento de las órdenes de las Sentencias de Restitución de Tierras que vinculan a la Gobernación del Magdalena.	Sistemas de información actualizados. Cód. 170502300	Número	0	1	(16) Paz, Justicia e Instituciones Sólidas	Seguridad Humana y Justicia Social	Alta Consejería para la Construcción de Paz y defensa de los Derechos Humanos.
Implementar (1) estrategia de reconciliación social y comunitaria en el marco del posconflicto en el departamento del Magdalena.	Estrategias de construcción colectiva de los procesos de verdad histórica implementadas. Cód. 410110800	Número	0	1	(16) Paz, Justicia e Instituciones Sólidas	Seguridad Humana y Justicia Social	Alta Consejería para la Construcción de Paz y defensa de los Derechos Humanos.
Apoyar la implementación del primer punto del Acuerdo de Paz en articulación con la ANT, ADR, y la SAE para el acceso a tierras y la inclusión en proyectos productivos de (20.000)	Personas capacitadas. Cód. 360201100	Número	0	20.000	(16) Paz, Justicia e Instituciones Sólidas	Seguridad Humana y Justicia Social	Alta Consejería para la Construcción de Paz y defensa de los Derechos Humanos.

Acción	Meta(s) de Producto(s)				Alineación Estratégica		Entidad Responsable
	Indicador de producto (MGA)	Unidad de Medida	Línea Base 2023	Meta 2024-2027	ODS	PND 2022-2026	

víctimas del conflicto armado.

Movilización por los Derechos Humanos y las Víctimas

Garantizar la restauración y el pleno ejercicio de los derechos humano ha sido una demanda permanente de organismos multilaterales y punto obligado de los acuerdos de paz firmados por el gobierno nacional con los grupos desmovilizados, en la búsqueda de la verdad, la reparación y no repetición.

En este sentido la reforma agraria integral, el regreso al territorio, la restitución de tierras, el reconocimiento de ser víctima son propósitos del estado que se articulan con las administraciones territoriales, para reparar las víctimas y sanear los territorios para la conducción a ser declarados territorios de paz. Para que esto se requiere que los moradores víctimas del conflicto armado puedan ejercer el libre derecho a la verdad, la justicia y la reparación y no repetición al regreso y permanencia libre y sin riesgos en el territorio.

Lo anterior debe ir acompañado por la organización de los diferentes grupos de la sociedad civil para la defensa y real ejercicio de los derechos humanos desde los diferentes grupos vulnerables, como un mecanismo de canalizar la acción del estado a través de la formulación de políticas públicas, programas y proyectos que compensen y mejoren sus condiciones de calidad de vida.

Acción	Meta de Producto				Alineación Estratégica		Entidad Responsable
	Indicador de producto (MGA)	Unidad de Medida	Línea Base 2023	Meta 2024-2027	ODS	PND 2022-2026	
Cumplimiento de las medidas y órdenes de sentencia que contribuyen en la reparación de las víctimas del conflicto armado en municipios priorizados como territorios de paz en el departamento del Magdalena.	Personas asistidas técnicamente. Cód. 330106200	Número	0	183	(16) Paz, Justicia e Instituciones Sólidas	Seguridad Humana y Justicia Social	Alta Consejería para la Construcción de Paz y defensa de los Derechos Humanos
Realizar (22) asistencias técnicas para el desarrollo de acciones pedagógicas de memoria histórica en el departamento.	Asistencias técnicas realizadas. Cód. 120401800	Número	0	22	(16) Paz, Justicia e Instituciones Sólidas	Seguridad Humana y Justicia Social	Alta Consejería para la Construcción de Paz y defensa de los Derechos Humanos
Realizar (30) campañas para fortalecer el legado de la Comisión de la Verdad (CEV) con enfoque de mujer y equidad de género en el departamento del Magdalena.	Campañas realizadas. Cód. 410106800	Número	0	30	(16) Paz, Justicia e Instituciones Sólidas	Seguridad Humana y Justicia Social	Alta Consejería para la Construcción de Paz y defensa de los Derechos Humanos

Acción	Meta de Producto				Alineación Estratégica		Entidad Responsable
	Indicador de producto (MGA)	Unidad de Medida	Línea Base 2023	Meta 2024-2027	ODS	PND 2022-2026	
Diseñar e implementar (1) estrategia para promover la ampliación equitativa de la participación de las víctimas del conflicto armado y de violencia de género en diferentes instancias de participación ciudadana en los municipios priorizados como territorios de paz en el departamento del Magdalena.	Estrategias de promoción a la participación ciudadana implementadas. Cód. 370401600	Número	0	1	(16) Paz, Justicia e Instituciones Sólidas	Seguridad Humana y Justicia Social	Alta Consejería para la Construcción de Paz y defensa de los Derechos Humanos
Fortalecer (30) emisoras comunitarias para la paz con unidades de generación fotovoltaica de energía eléctrica en los municipios PDET y ZOMAC y priorizados como territorios de paz en el departamento del Magdalena.	Estaciones terrenas en funcionamiento. Cód. 230100800	Número	0	30	(16) Paz, Justicia e Instituciones Sólidas	Seguridad Humana y Justicia Social	Oficina de Tecnología de la Información
Implementar (1) Política Pública de Garantía para la Labor de defensa de los DD. HH. con énfasis en prevención en el departamento del Magdalena.	Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas. Cód. 450203800	Número	0	1	(16) Paz, Justicia e Instituciones Sólidas	Seguridad Humana y Justicia Social	Alta Consejería para la Construcción de Paz y defensa de los Derechos Humanos
Implementación (1) Política pública de Paz y DD. HH.	Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas. Cód. 450203800	Número	0	1	(16) Paz, Justicia e Instituciones Sólidas	Seguridad Humana y Justicia Social	Alta Consejería para la Construcción de Paz y defensa de los Derechos Humanos

Situación de Superación de Vulnerabilidad

De acuerdo al Anexo Técnico de la Resolución 00349 del 2 de febrero de 2024 “por medio de la cual se adoptan los criterios para la evaluación de la superación de la situación de vulnerabilidad, el Índice Global de Restablecimiento Social y Económico (IGRSE) y se deroga la Resolución número 2200 de 2018”, expedida por el Departamento Nacional de Planeación y la Unidad para la Atención y Reparación Integral

a las Víctimas, se indican las siguientes metas para la superación de la situación de vulnerabilidad de la población víctima de desplazamiento forzado en el departamento del Magdalena. En estas metas concurren diferentes dependencias y entidades para su gestión.

SITUACIÓN DE SUPERACIÓN DE LA VULNERABILIDAD EN LA POBLACIÓN VÍCTIMA						
Derecho	Indicador	Criterio	Población No cumple	Atención actual en el Departamento	Meta 2024-2027	
1	Identificación	Cuenta con documento de identidad colombiana	12,872	214,897	220	
		Documento para migrante			Normatividad vigente	80
2	Salud	Afiliación a seguridad social en salud	25,389	97,803	Se plantean 348 jornadas de afiliación a la seguridad social en salud, dentro de las cuales se incluirá población víctima	
		Tiempos de atención			Registro si o no de petición, queja o reclamo ante autoridad competente por barreras de acceso a servicios de salud	
		Crecimiento y desarrollo			Para menores de cinco (5) años: si tienen esquema de vacunación y asisten a programa de crecimiento y desarrollo	A través de las 116 jornadas de vacunación que se tiene como meta para el cuatrienio, el impacto en población la víctima será del 1%
		Diferencial étnico			Atención en salud acorde con su sistema de creencias, costumbres y tradiciones	
3	Atención psicosocial	Atención	15,432	13,702	5,000	
		Duración				Solicitud de atención, si o no por parte de la víctima y si ha sido atendida al solicitarla; solicitud de nueva atención por parte de la víctima, posterior a la validación de medida de rehabilitación psicosocial
4	Educación	Niños, niñas y adolescentes víctimas de desplazamiento forzado	35,422	30,137	129,508	
		Mayores de 18 años				Edades entre cinco (5) a diecisiete (17) están cursando preescolar, básica primaria, básica secundaria y media
5	Alimentación	Generación de ingresos	217,252	22,613	110,556	

SITUACIÓN DE SUPERACIÓN DE LA VULNERABILIDAD EN LA POBLACIÓN VÍCTIMA						
Derecho	Indicador	Criterio	Población No cumple	Atención actual en el Departamento	Meta 2024-2027	
6	Generación de Ingresos	Línea de pobreza	243,843		53,000	
		Diferencial				Si el hogar incluye menores de edad, adultos mayores, personas en situación de discapacidad o mujer jefe de hogar: tasa de dependencia económica inferior a tres (3) personas por ocupado; si hay tasa de dependencia superior a tres (3) personas por ocupado si tiene ingresos per cápita superiores a 1,7 líneas de pobreza
7	Vivienda	Déficit habitacional	268,370	23,396	500	
		No ocurrencia de desastres naturales			No ocurrencia de eventos por inundaciones, crecientes, arroyos, avalanchas, derrumbes, deslizamientos o hundimientos de terreno en la vivienda habitada por el hogar	
		Tenencia			Propietario, arrendatario o certificación de sana posesión del bien inmueble	200
		Asociado a través del derecho a la generación de ingresos			Para el IGRSE* en generación de ingresos y vivienda: hogar con ingresos superiores a 1,8 veces la línea de pobreza; hogares con menores de edad, adultos mayores, personas en situación de discapacidad o mujer jefe de hogar: tasa de dependencia inferior a tres (3) personas por ocupado o si la tasa de dependencia es mayor a tres (3) personas por ocupado, debe tener ingresos per cápita superiores a 2,5 líneas de pobreza	
8	Reunificación familiar	Hogar con integrante niño, niña o adolescente	165	112		

Mobilización por La Creación de Capacidades y Saberes para la Paz

La información, formación y creación de competencias es el curso natural de empoderamiento de un conglomerado social, en este sentido la población víctima del conflicto armado y las instituciones deben establecer estrategias para la difusión en todas las franjas de población y genero la importancia de la paz como condición y derecho para crear actitudes y aptitudes donde la la paz sea un anhelo colectivo, un bien público de convivencia.

Para lograr este propósito es necesario inculcar una conciencia colectiva desde la edad temprana en niños (as), adolescentes jóvenes, adultos y adultos mayores. Acción que es posible formando a los docentes para que en los pensum académicos incorporen la catedra de la paz. Por otra parte, es necesario estimular las organizaciones juveniles donde el tema de la paz sea una de las principales banderas de la cohesión social.

Acción	Meta de Producto				Alineación Estratégica		Entidad Responsable
	Indicador de producto (MGA)	Unidad de Medida	Línea Base 2023	Meta 2024-2027	ODS	PND 2022-2026	
Mantener el programa de actualización y perfeccionamiento académico con enfoque de paz para (3.112) docentes y directivos docentes de las Instituciones Educativas del Departamento.	Personas beneficiadas con procesos de formación informal. Cód. 220104900	Número	2.795	3.112	(4) Educación de Calidad	Seguridad Humana y Justicia Social	Secretaría de Educación
Capacitar a (500) prestadores de servicios turísticos para mejorar la calidad del servicio y la competitividad en territorios de paz del Magdalena.	Personas capacitadas Cód. 350204500	Número	N.D.	500	(8) Trabajo Decente y Crecimiento Económico	Seguridad Humana y Justicia Social	Oficina de Turismo
Realizar (100) talleres para capacitar a agentes ambientales en el marco de la conservación de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos para la creación de un voluntariado RED+4 alrededor de la Gobernanza y defensa del agua, el aire, el suelo y los animales en municipios priorizados como territorios de paz en el departamento del Magdalena.	Espacios de participación promovidos. Cód. 320206800	Número	0	100	(3) Acción por el Clima	Seguridad Humana y Justicia Social	Secretaría de Ambiente, Gestión del Riesgo de Desastres y Cambio Climático
Brindar asistencia técnica a cinco (5) entidades territoriales en catastro multipropósito, ordenamiento territorial y SIG mediante alianzas o convenios	Entidades territoriales asistidas técnicamente.	Número	0	5	(11) Ciudades y Comunidades Sostenibles	Seguridad Humana y Justicia Social	Oficina Asesora de Planeación

Acción	Meta de Producto				Alineación Estratégica		Entidad Responsable
	Indicador de producto (MGA)	Unidad de Medida	Línea Base 2023	Meta 2024-2027	ODS	PND 2022-2026	
interinstitucionales en municipios priorizados como territorios de paz.	Cód. 400200100						
Formulación e implementación de (1) plan de acción de la Política Pública departamental de Mujer y Equidad de Género, en el marco de la Paz, DD.HH. y Postconflicto.	Documentos de planeación realizados. Cód. 459901900	Número	0	1	(5) Igualdad de Género	Seguridad Humana y Justicia Social.	Secretaría de la Mujer y Equidad de Género

INICIATIVAS PARA LA PAZ

El territorio del departamento del Magdalena ha sido un escenario del conflicto armado que históricamente ha vivido el país, victimizando la población especialmente la asentada en las zonas rurales con grandes impactos de orden político, social, económico y ambiental, que han retrasado el desarrollo y el mejoramiento de las condiciones de calidad de vida, expresada en el déficit que hoy en día se tiene en los servicios institucionales, sociales y económicos y ambientales que afectan negativamente la población.

El ordenar el territorio para hacer coherente la producción económica con la vocación agroecológica de los suelos es una prioridad que se subsana con el levantamiento del catastro multipropósito, ordena el uso del territorio, protege los procesos ecosistémicos, ordena la producción e incentiva la sostenibilidad del territorio, fomentando la migración de los procesos de producción de alto impacto al uso de buenas prácticas sostenibles, tanto en la producción comercial como en la economía campesina.

La producción agraria campesina está relegada a niveles subsistencia y muy escasos excedentes, que tienen muchos obstáculos para su comercialización, como las condiciones de las vías terciarias que encarecen los fletes de transporte y eliminan el poco margen de rentabilidad, a lo anterior se adiciona que los campesinos no cuentan con una estructura organizativa ni física para la comercialización, situación que los coloca en desventaja frente a los agentes mayoristas que imponen el precio y las condiciones de comercialización.

la producción campesina es desarrollada con mano de obra familiar, todos los miembros contribuyen a desarrollar las diferentes tareas desde la siembra, la cosecha y la comercialización, situación que estimula el trabajo infantil y la deserción escolar.

Los NNA de la ruralidad no tienen mayores motivaciones para integrarse a los procesos educativos, son más propensos a vincularse a labores porque consiguen ingresos con los que contribuyen a cubrir las necesidades de que se tienen como familia. Muchas familias campesinas son asalariados rurales, se mueven por diferentes subregiones del departamento donde se presenta demanda de trabajo, es una condición que incentiva la deserción escolar y desestimula la incorporación al sistema educativo por la por la rotación en los lugares de residencia.

Los NNAJ de las zonas de conflictos no cuentan con programas de atención integral que con enfoques diferenciales que les permitan incursionar en procesos de construcción y formación de desarrollo humano. Lo anteriormente expuesto tiene un escenario más complejo por la calidad y cobertura de servicios fundamentales como la salud, educación, vivienda, servicios públicos y de conectividad que deterioran más las condiciones de calidad de vida de la población rural.

En lo relacionados con los procesos productivos, no se cuenta con programas de asistencia agropecuaria, con créditos de fomento que viabilicen los emprendimientos de producción y comercialización de cultivos claves que generen valor agregado productivo a las familias campesinas.

Muchos de ellos están ubicados en zonas estrategias de conservación y restauración una propuesta de negocios verdes alrededor de la restauración y la conservación puede ser una alternativa como medio de vida. En este sentido, las iniciativas expuestas buscan llevar a los municipios priorizados como territorios de paz recursos y acciones del sector paz, para que contribuyan a la restauración de las condiciones para emprender procesos constructores de proyectos de vida.

INICIATIVAS	ARTICULACIÓN ESTRATÉGICA PND 2022-2026	ENTIDAD RESPONSABLE
Gestionar ante las entidades y fondos de inversión de paz, los proyectos PDET y los Planes para la Transformación Regional (PART) la cofinanciación del catastro multipropósito en los municipios priorizados como territorios de paz.	Ordenamiento del territorio alrededor del agua	Oficina Asesora de Planeación
Establecer con los Fondos de paz y la ANRT la incorporación en los Planes de Acción para la Transformación Regional (PATR) y Proyectos PDET el mantenimiento y construcción de vías terciarias en los municipios priorizados como territorios de paz.	Concertación regional	Secretaría de Infraestructura
Concertar la inscripción en los proyectos PDET de los Planes de Acción para la Transformación Regional (PATR) iniciativas para el mejoramiento de la calidad de educación rural en los municipios priorizados como territorios de paz.	Seguridad Humana y Justicia Social	Secretaría de Educación
Articular en los proyectos PDET y Planes de acción para la transformación regional (PATR) estrategias de retención de NNA en los procesos educativos rurales de los municipios priorizados como territorios de paz.	Seguridad Humana y Justicia Social	Secretaría de Educación
Impulsar en los proyectos PDET y en los Planes de Acción para la Transformación Regional (PATR) programas para la reactivación económica, la producción agropecuaria y de alimentos en los municipios priorizados como territorios de paz	Ordenamiento del territorio alrededor del agua	Secretaría de Desarrollo Económico
Concertar para la incorporación en los proyectos PDET y en los de los Planes de Acción para la Transformación Regional (PATR) un programa de asistencia técnica en buenas prácticas agrícolas y pecuarias con para mejorar calidad y la eficiencia productiva rural en los municipios priorizados como territorios de paz.	Ordenamiento del territorio alrededor del agua	Secretaría de Desarrollo Económico
Proponer la incorporación de programas de reforestación y restauración en los Proyectos PDET y en los Planes de Acción para la Transformación Regional, para los municipios priorizados como territorios de paz.	Ordenamiento del territorio alrededor del agua	Secretaría de Ambiente Gestión del Riesgo de desastres y Cambio Climático
Proponer la inclusión en proyectos PDET y en los Planes de Acción para la Transformación Regional, proyectos de construcción y /o mejoramiento de escenarios deportivos rurales que estimulen la actividad física y deportiva de la población rural de los municipios priorizados como territorios de paz.	Seguridad Humana y Justicia Social	Instituto Departamental de Recreación y deportes
Gestionar ante las entidades y fondos de inversión de paz, los proyectos PDET y los Planes para la Transformación Regional (PART) la implementación de alianzas público - populares para la contratación y compras públicas.	Seguridad Humana y Justicia Social	Secretaría de la Equidad
Gestionar ante el Fondo Multidonante para la Paz y la Organización Panamericana de la salud, programas y proyectos que contribuyan a mejorar las condiciones de infraestructura física y de servicios que incrementen la cobertura y calidad de los servicios de salud en las zonas rurales de los municipios priorizados como territorios de paz.	Seguridad Humana y Justicia Social	Secretaría de salud
Gestionar el Fondo de Inversiones para la Paz y el Fondo de Vivienda para la Paz programas de construcción de viviendas y de mejoramiento en las áreas urbanas de los municipios priorizados como territorios de paz en el departamento del Magdalena.	Seguridad Humana y Justicia Social	OAP
Gestionar ante entidades como EMPROPAS - USAID la financiación de proyectos y emprendimientos productivos de campesinos firmantes de paz, reinsertados a nivel individual o asociativo de áreas urbanas y rurales de los municipios priorizados como territorios de paz del departamento del Magdalena.	Ordenamiento del territorio alrededor del agua	Secretaría de desarrollo económico

EDUCACIÓN SALUD VIVIENDA Y SERVICIOS DEMOCRACIA



Gobernación del
MAGDALENA

A photograph of three diverse students in a classroom or computer lab. They are sitting at a long table, each with a laptop open in front of them. The student on the left is a young woman with dark hair tied back, smiling. The student in the middle is a young woman with curly hair, looking at her laptop. The student on the right is a young man, also looking at his laptop. The background shows a brick wall with a fan and a large window with colorful decorations. A blue banner is overlaid on the right side of the image.

CAPÍTULO 5

**Plan Financiero
y Plan Plurianual
de Inversiones**

A decorative horizontal bar with several colored segments: yellow, red, blue, and green.

PLAN FINANCIERO

El departamento del Magdalena inició su proceso de cambio bajo el liderazgo de Carlos Caicedo con importantes proyectos en materia de educación e infraestructura, pero aún enfrenta desafíos significativos en su desarrollo económico y social. A pesar de contar con recursos naturales valiosos y un potencial turístico considerable, la región ha sido históricamente afectada por altos niveles de pobreza, desigualdad y falta de oportunidades para su población.

En este contexto, el Plan Financiero del Plan de Desarrollo Departamental 2024-2027 del Magdalena se convierte en un instrumento fundamental para impulsar el progreso de la región y mejorar la calidad de vida de sus habitantes. Este plan financiero se basa en un análisis exhaustivo de las rentas y la capacidad fiscal del departamento, teniendo en cuenta el comportamiento histórico, el análisis técnico de cada tributo y la aplicación de metodologías estadísticas para su proyección.

Uno de los principales retos que enfrenta el Magdalena es su limitada capacidad para generar ingresos propios. Según los informes del DNP, el departamento ha presentado una dependencia significativa de las transferencias del gobierno nacional, lo que limita su autonomía financiera y su capacidad de inversión. Sin embargo, se han identificado oportunidades para fortalecer las rentas departamentales a través de la optimización de la gestión tributaria, la diversificación de fuentes de ingresos y la promoción de proyectos productivos sostenibles.

Otro aspecto fundamental a considerar es la necesidad de mejorar la eficiencia en la ejecución del gasto público. Los estudios del DNP han destacado la importancia de adoptar mejores prácticas en la planeación, ejecución y seguimiento de los recursos, con el fin de garantizar una asignación efectiva y transparente de los fondos disponibles.

En este sentido, el Plan Financiero del Plan de Desarrollo Departamental 2024-2027 del Magdalena se enfoca en establecer estrategias sólidas para fortalecer las finanzas públicas, optimizar los recursos existentes y atraer nuevas fuentes de financiamiento. Esto incluye la exploración de oportunidades de inversión privada, la gestión de recursos de cooperación internacional y el fomento de alianzas público-privadas para el desarrollo de proyectos prioritarios.

Además, el plan financiero contempla la implementación de mecanismos de seguimiento y evaluación rigurosos, con el objetivo de garantizar la transparencia, la rendición de cuentas y el impacto efectivo de las inversiones realizadas. Esto permitirá ajustar y reorientar las estrategias de inversión según las necesidades cambiantes de la población y las prioridades del desarrollo departamental.

A continuación, se presenta la actualización del Plan Financiero del Departamento del Magdalena para el cuatrienio 2024-2027, el cual fue elaborado tomando como base las ejecuciones presupuestales y proyecciones que en materia de gestión tributaria y de nuevas fuentes de financiación tiene programada el Gobierno:

Tabla 106. Plan Financiero 2024-2027 cifras en millones de pesos

CONCEPTO	2024	2025	026	2027	TOTAL
INGRESOS CORRIENTES	1,541,928	1,604,356	1,689,075	1,771,407	6,606,765
Ingresos Tributarios	359,950	382,696	413,072	444,513	1,600,231
Ingresos no tributarios	1,181,978	1,221,659	1,276,002	1,326,894	5,006,534
Transferencias	1,004,554	1,032,964	1,077,704	1,120,735	4,235,957
Resto de ingresos no tributarios	177,424	188,695	198,298	206,160	770,577
RECURSOS DE CAPITAL	582,102	95,775	147,775	149,697	975,350
Cofinanciación	794	0	0	0	794
Otros Recursos de Capital	43,216	45,775	47,775	49,697	186,464
Rendimientos por operaciones financieras	3,080	3,262	3,405	3,542	13,289
Retiros FONPET	35,136	37,217	38,843	40,405	151,601
Excedentes financieros	5,000	5,296	5,528	5,750	21,574
Financiamiento	538,092	50,000	100,000	100,000	788,092
Recursos del Balance	488,092	0	0	0	488,092
Recursos del crédito	50,000	50,000	100,000	100,000	300,000
TOTAL INGRESOS	2,124,030	1,700,131	1,836,850	1,921,104	7,582,115
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	251,574	292,776	312,505	331,131	1,187,987
Gastos de Personal	61,776	65,023	68,255	70,732	265,785
Adquisición de bienes y servicios	38,203	40,502	42,486	43,948	165,139
Transferencias Corrientes	135,769	170,664	184,365	198,153	688,951
Gastos por tributos, multas y sanciones	863	893	926	963	3,645
Organismos de control	14,964	15,695	16,473	17,334	64,467
Asamblea	8,707	9,142	9,599	10,079	37,527
Contraloría	6,258	6,553	6,874	7,255	26,940
SERVICIO A LA DEUDA	70,862	72,415	74,141	78,599	296,016
Interna	31,218	41,388	51,632	60,874	185,111
Intereses	18,059	24,687	32,958	37,608	113,312
Amortizaciones	13,159	16,701	18,674	23,266	71,799
Comisiones y otros gastos	110	2,197	1,563	1,786	5,655
Provisiones de deuda	23,326	20,320	11,986	6,435	62,067
Fondo de Contingencias	16,208	8,510	8,960	9,504	43,182
PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES	1,801,594	1,334,940	1,450,204	1,511,374	6,098,112
TOTAL EGRESOS	2,124,030	1,700,131	1,836,850	1,921,104	7,582,115

Fuente: Secretaría de Hacienda. Área de Presupuesto; Departamento del Magdalena 2024.

El plan financiero 2024-2027 proyecta ingresos por el orden de \$7.582.115 millones, dentro de los cuales los ingresos corrientes representan la mayor proporción con el 87,1% del total de ingresos, con \$6.606.765 millones, siendo los tributarios el 24,2% (compuestos por el recaudo de los impuestos al consumos por cerveza, cigarrillos y licores, a los vehículos automotores, registro, sobretasa a la gasolina y estampillas, dentro los más representativos), de los ingresos corrientes en la suma de \$1.600.231 millones y los no tributarios participan con el 75,8% de los ingresos corrientes, con \$5.006.534 millones integrados por las transferencias nacionales con el 64,1% (sistema general de

participaciones y asignaciones con destinación específica), la concesión vial y los derechos de propiedad y tasas.

Finalmente, los recursos de capital aportan en la suman \$975.350 millones, representan el 12,9% del total de ingresos, en los que se incluyen los recursos del balance de la vigencia 2023 por valor de \$488.092 millones. De los recursos que se proyectan recaudar para el cuatrienio, el 15,7% son gastos de funcionamiento en la suma de \$1.187.987 millones.

El servicio a la deuda se proyecta en \$296.016 millones, equivalente al 3,9% del total de gastos y el 80,4% restante, es decir, \$6.098.112 millones serán encaminados a los proyectos de inversión social, esta asignación presupuestaria significativa representa una oportunidad excepcional para impulsar el cambio social y económico en la región, abordando los desafíos históricos que han enfrentado las comunidades.

PLAN DE INVERSIONES Y FUENTES DE FINANCIACIÓN

Las proyecciones tomaron el Plan Financiero ajustada en el 2024, en el que se consideró el comportamiento histórico de los ingresos, las acciones administrativas para el fortalecimiento de los tributos propios, el apalancamiento financiero y las gestiones administrativas para la consecución de recursos. A continuación, se presenta un análisis que esboza los elementos más representativos dentro de las fuentes que sustentarán las inversiones en el periodo 2024-2027.

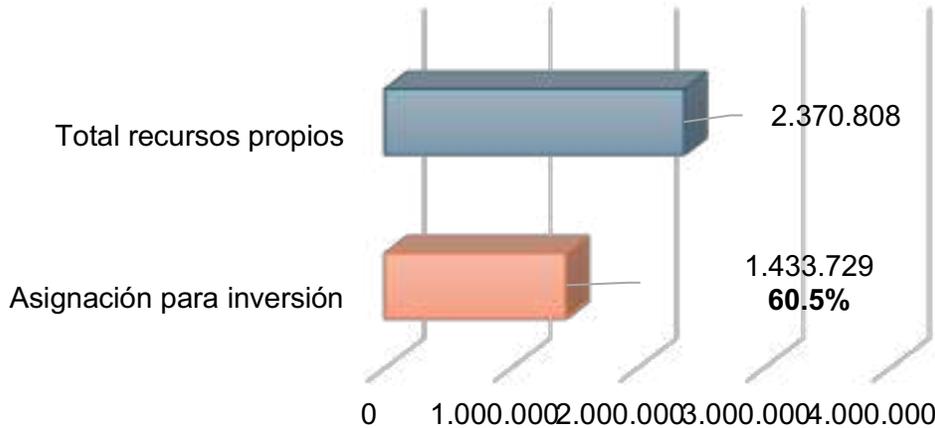
ESTIMACIÓN DE RECURSOS PROPIOS

Para la realización de las estimaciones se tuvo como fundamento los lineamientos normativos, así como el análisis detallado de la evolución de los ingresos tributarios en los últimos años, identificando tendencias, variaciones y factores que han influido en su comportamiento, para que a través de procesos de fiscalización, control y cobro de los impuestos departamentales el recaudo mejore significativamente.

Es importante mencionar que mecanismos para actualizar las bases gravables, ampliación de la base de contribuyentes mediante de alivios tributarios, recuperación de cartera, actualización del estatuto tributario serán la base que permitirá jalonar el recaudo de los recursos propios.

Los tributos propios contemplan los ingresos tributarios y no tributarios, sin incluir transferencias ni recursos del balance. Estos surgen de la gestión y el esfuerzo propio de la administración. Para los periodos 2024-2027 se proyecta que los recursos propios asciendan a \$2.370.808 millones. Como se observa en el siguiente gráfico, dentro del total de los ingresos propios el 60,5% es destinado a inversión es decir \$1.433.808 millones

Gráfica 32. Asignaciones para inversión de los recursos propios 2024-2027 (millones de pesos)



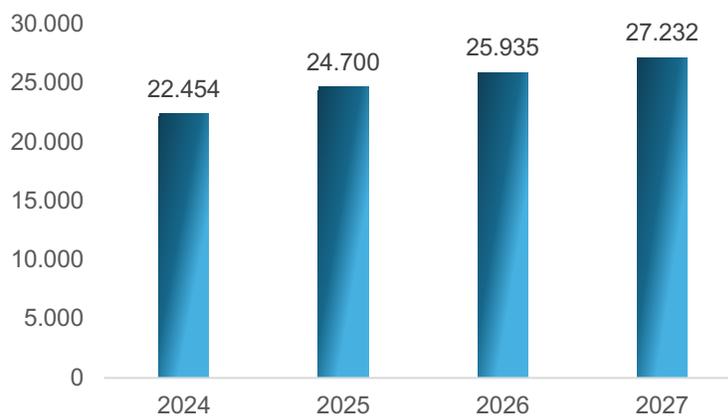
Fuente: Secretaría de Hacienda. Área de Presupuesto; Departamento del Magdalena 2024.

Seguidamente se exponen las proyecciones de las rentas propias más representativas y las gestiones programadas para alcanzar las metas en el recaudo

Impuesto a los vehículos automotores

El impuesto a los vehículos representa el único impuesto directo que percibe la entidad, se proyecta un incremento gradual en el recaudo, pasando de \$22.454 millones en 2024 a \$27.232 millones en 2027, para un total de \$100.321 millones en el cuatrienio. Si se compara con el periodo anterior en términos reales implica un crecimiento del 84%.

Gráfica 33. Proyección Impuesto de Vehículos



Fuente: Secretaría de Hacienda. Área de Presupuesto; Departamento del Magdalena 2024.

Nota: cifras en millones de pesos.

En este componente se plantean acciones como: Implementar sistemas de información actualizados para el registro vehicular, realizar campañas de cultura tributaria y fortalecer los mecanismos de cobro coactivo.

Impuesto de registro

Las ejecuciones presupuestales del impuesto de registro evidencian una renta que ha crecido de manera constante desde 2012 con una pendiente positiva, de tal manera que se proyecta entre 2024 - 2027 un aumento promedio del 40% respecto al cuatrienio anterior, al pasar de recaudar \$89.047 millones a \$124.240 millones.

Tabla 107. Proyección Impuesto de Registro

Concepto	2024	2025	2026	2027	Total
Registro y Anotación	29.697	30.588	31.505	32.450	124.240

Fuente: Secretaría de Hacienda. Área de Presupuesto; Departamento del Magdalena 2024.

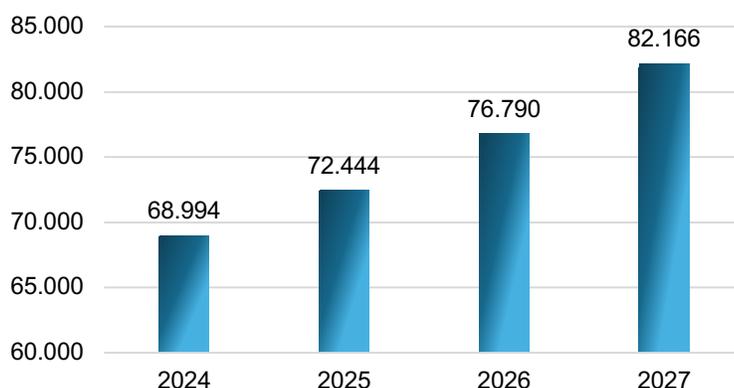
Nota: cifras en millones de pesos.

Las acciones a implementar contemplan el control en la fuente (Oficinas de Instrumentos Públicos y Notarías) y la simplificación de los procesos para los contribuyentes.

Impuesto al consumo de Licores

La proyección de los impuestos al consumo de licores y su monopolio departamental, nacional y extranjeros, así como los vinos, los cuales presentan el reto de incrementar el recaudo en el cuatrienio en un 31%, equivalente a \$300.393 millones.

Gráfica 34. Proyección Impuesto al consumo de licores y vinos



Fuente: Secretaría de Hacienda. Área de Presupuesto; Departamento del Magdalena 2024.

Nota: cifras en millones de pesos.

Dentro de este componente se encuentra el reto de reactivar la participación del monopolio de licores departamentales, que también aporta recursos al deporte.

Impuesto al consumo de cerveza

El impuesto al consumo de cerveza es el más representativo dentro de los tributos propios aportando recursos a la financiación de la salud, en el periodo de gobierno anterior se registró un recaudo a precios constantes del año 2023, de \$381.867 millones; es así, que dadas las características

de la inelasticidad de la renta y los factores que inciden en esta se considera que para el periodo 2024-2027 ascienda a la suma de \$432.252 millones.

Tabla 108. Proyección Impuesto al consumo de cerveza

Concepto	2024	2025	2026	2027	Total
Cerveza	100.769	104.800	110.040	116.642	432.252

Fuente: Secretaría de Hacienda. Área de Presupuesto; Departamento del Magdalena 2024.

Nota: cifras en millones de pesos.

Las estrategias previstas para fortalecer el recaudo del impuesto cervezas y licores son las siguientes:

- Formalización del sector cervecero artesanal: En los últimos años, se ha observado un crecimiento significativo de las cervecerías artesanales en la región. Muchas de estas operan de manera informal, lo que implica una evasión del pago del impuesto al consumo. Implementaremos programas de formalización y regularización de estas pequeñas empresas, brindándoles apoyo técnico y acceso a incentivos tributarios para su incorporación al régimen formal.
- Fortalecimiento de la fiscalización en puntos de venta: Uno de los principales desafíos es el control del consumo de cerveza y licores en establecimientos como bares, restaurantes y tiendas. Se deben reforzar las acciones de fiscalización en estos puntos de venta, verificando el cumplimiento de las obligaciones tributarias y la procedencia legal de los productos comercializados.
- Cooperación interinstitucional: Es fundamental fortalecer la cooperación entre las diferentes entidades involucradas en el control y fiscalización del sector de licores, como la Secretaría de Hacienda, la Policía Fiscal y Aduanera, y los organismos de control. Esta coordinación permitirá optimizar los recursos y maximizar el impacto de las acciones de control.
- Campañas de concientización y cultura tributaria: Además de las acciones de fiscalización, se implementarán campañas de concientización y cultura tributaria dirigidas a los consumidores, productores y comercializadores de cerveza y licores. Esto contribuirá a generar una mayor conciencia sobre la importancia del pago del impuesto y los beneficios que genera para el desarrollo del departamento.
- Incentivos y facilidades de pago: Implementar incentivos y facilidades de pago para los contribuyentes cumplidos puede ser una estrategia efectiva para promover el pago oportuno del impuesto al consumo, se podrán incluir descuentos, plazos de pago más flexibles o facilidades para el cumplimiento de obligaciones tributarias.

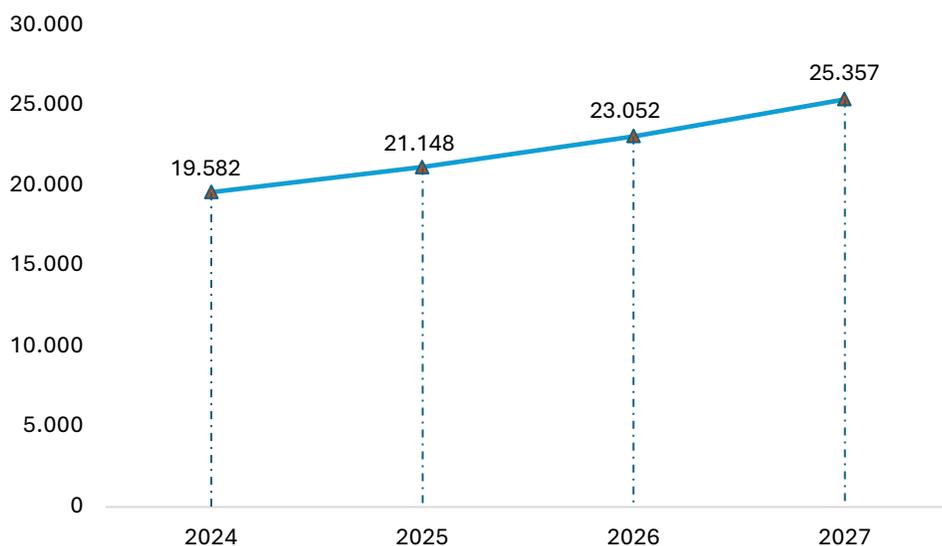
Impuesto al consumo de cigarrillos

Los cambios en la tributación del impuesto que subió la tarifa de manera significativa así: La reforma tributaria, Ley 1819 de 2016 modificó el impuesto al consumo de Cigarrillos y Tabaco elaborado. Esta norma modificó el artículo 211 de la Ley 223 de 1995 e impuso nuevas tarifas a partir de 2017, quedando de la siguiente manera: impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco elaborado en 2017

\$1.400; en 2018 \$2.100 a partir de 2019 esta tarifa se aumenta en IPC certificado por el DANE más 4 puntos porcentuales. Tarifa por cajetilla de 20 unidades.

Estas medidas, aunque suponen un aumento en la tributación también incentivan significativamente el contrabando, en el último estudio de la FND este ascendía al 82% en el Magdalena. Con los controles a implementar con el grupo operativo de rentas y el programa anti contrabando se espera su reducción en al menos el 50%, por lo que la proyección del recaudo para el cuatrienio asciende a \$89.138 millones para una variación del 70%.

Gráfica 35. Proyección Impuesto al consumo de cigarrillos



Fuente: Secretaría de Hacienda. Área de Presupuesto; Departamento del Magdalena 2024.

Nota: cifras en millones de pesos.

Estampillas

Las estampillas departamentales son un instrumento fundamental de recaudo de ingresos propios para el Departamento del Magdalena. Estos impuestos indirectos, establecidos mediante ordenanzas departamentales, gravan diversos actos y contratos, convirtiéndose en una fuente de financiación clave para el desarrollo de programas y proyectos en áreas prioritarias como educación, salud, cultura, la infraestructura sanitaria, educativa y deporte.

Las estampillas en el Departamento del Magdalena son 5, de las cuales 2, pro hospital universitario y pro universidad, son una transferencia de funcionamiento. De las tres estampillas restantes la pro cultura y la pro desarrollo aportan el 20% para el pago de mesadas pensionales (funcionamiento) el 80% restante se destina a inversión. La estampilla pro adulto mayor se orienta completamente a centros de vida y de bienestar del anciano.

Aunque de las estampillas establecidas 3 aportan a la inversión del departamento con una participación promedio del 28% del total del recaudo, es una apuesta fundamental de la administración

su seguimiento y control, por lo que se implementarán medidas para el cobro de por lo menos el 50% de la cartera que asciende según cifras de la Oficina de Gestión Tributaria y Cobro Coactivo a \$50.000 millones, además de los nuevos aportes que se darán con la entrada de la Alianza Público Privada de la Concesión Vial Ciénaga Barranquilla que será implementada a partir del 2024.

Tabla 109. Proyección de Estampillas

Concepto	2024	2025	2026	2027	Total
Estampillas	106.783	115.824	130.779	144.034	497.420

Fuente: Secretaría de Hacienda. Área de Presupuesto; Departamento del Magdalena 2024.

Nota: cifras en millones de pesos.

Se espera que para el periodo 2024-2027 las estampillas departamentales crezcan el 54% respecto al cuatrienio anterior.

TRANSFERENCIAS NACIONALES

Sistema General de Participaciones

Corresponde a la transferencia nacional más representativa dentro del grupo de asignaciones con una participación del 85% equivalente en el cuatrienio a \$4.031.991 millones, distribuidos de la siguiente manera 95% educación, 3% salud y 2% agua potable y saneamiento básico; está última asignación pignorada con vigencias futuras hasta el año 2023 dando continuidad al Plan Departamental de Aguas en el Magdalena.

Otras Transferencias Nacionales

El grueso de estas transferencias es con destino a la financiación del Programa de Alimentación Escolar con el 58% es decir \$139.381 millones, seguido de los programas en salud, con una participación del 41% de estos recursos que equivalen a \$99.136 millones. El 1% restante corresponde a la participación en el Impuesto Nacional al Consumo para la financiación programas preservación del patrimonio cultural en los Municipios del Territorio.

Sistema General de Regalías

Los recursos del SGR en el Plan Plurianual de Inversiones del Departamento del Magdalena se rige por la normativa vigente establecida en el Acto Legislativo 05 de 2011, la Ley 2056 de 2020 y sus decretos reglamentarios, por ende, no se incluyen en el Plan Financiero que tiene otras características y se desarrollará en el Capítulo Independiente del Plan de Desarrollo alineado a toda la parte estratégica y misional del mismo.

Estos recursos han sido fundamentales para el financiamiento de proyectos de inversión que contribuyen al desarrollo sostenible de la región en el Magdalena. En el marco del Plan Plurianual de Inversiones del Plan de Desarrollo Departamental 2024-2027, el Magdalena ha proyectado la incorporación de recursos del SGR por un monto total de \$433.500 millones, respetando las restricciones de caja a las que haya lugar.

OTRAS FUENTES

Recursos de crédito

Los recursos del crédito se encuentran proyectados cumpliendo con los indicadores dispuestos en las Leyes 358 de 1997 y 819 de 2003, normas con las que se pretende que las entidades territoriales cuenten con mecanismos idóneos que les permitan determinar su capacidad de endeudamiento y de pago, garantizando la estabilidad fiscal y financiera en el corto y mediano plazo.

Para el Plan Financiero 2024-2027 se proyectan contratar recursos del crédito que aporten los recursos necesarios para la ejecución del Plan de Desarrollo, velando porque dichos recursos sean contratados bajo las mejores condiciones de mercado. Se proyectan recursos del crédito por \$300.000 millones, los cuales serán desembolsados estratégicamente durante todo el período de gobierno 2024 a 2027. Cabe aclarar que dentro del financiamiento que se observa en las fuentes del plan de inversiones se encuentran \$56.783 millones de saldos de recursos de crédito de vigencias anteriores que se están ejecutando.

Convenios

Los convenios de cooperación con entidades públicas y privadas representan una oportunidad significativa para el financiamiento de proyectos de inversión en el departamento. Estos convenios pueden establecerse con empresas, gremios, fundaciones y organismos nacionales e internacionales, con el propósito de aunar esfuerzos y recursos para el desarrollo de iniciativas de impacto en áreas como infraestructura, educación, salud, medio ambiente, entre otras.

El Departamento del Magdalena cuenta con un gran potencial para atraer este tipo de alianzas, dada su riqueza natural, cultural y su ubicación estratégica en la región Caribe. Se proyecta la suscripción de convenios con la nación, empresas del sector turístico, agroindustrial y minero-energético, así como con organizaciones internacionales comprometidas con el desarrollo sostenible y la conservación del medio ambiente.

Cooperación internacional

La cooperación internacional representa una fuente valiosa de recursos técnicos y financieros para el desarrollo de proyectos en el Magdalena. Organismos multilaterales como el Banco Mundial, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y la Unión Europea, entre otros, ofrecen programas de cooperación y financiamiento para iniciativas en áreas prioritarias como infraestructura, educación, salud, desarrollo rural y gestión ambiental.

Es por ello que el Departamento del Magdalena ha identificado una serie de proyectos potenciales que podrían ser financiados a través de la cooperación internacional, tales como el fortalecimiento de la seguridad alimentaria, la protección de ecosistemas costeros y empoderamiento de la mujer

Obras por impuestos

El mecanismo de obras por impuestos representa una alternativa innovadora para el financiamiento de proyectos de inversión en el departamento. Este instrumento permite que las empresas privadas realicen obras de interés público a cambio de descuentos en el pago de impuestos nacionales.

Es así que se han identificado una serie de proyectos potenciales que podrían ser ejecutados a través de este mecanismo, como la construcción y mejoramiento de vías, la construcción de infraestructura educativa y hospitalaria, el desarrollo de proyectos de saneamiento básico y la implementación de sistemas de riego para el sector agrícola.

Alianzas Público-Privadas (APP)

Las Alianzas Público-Privadas son esquemas de asociación entre entidades públicas y privadas para el desarrollo de proyectos de infraestructura y servicios públicos. Estas alianzas permiten aprovechar la experiencia, los recursos financieros y la eficiencia del sector privado, mientras que el sector público aporta el respaldo normativo y la identificación de las necesidades de la población.

En el territorio se dispone de un gran potencial para implementar APP en áreas como infraestructura vial, transporte, saneamiento básico, gestión de residuos sólidos, entre otros. Estas alianzas pueden ser particularmente atractivas para los inversionistas privados dada la ubicación estratégica del departamento y su vocación turística y agroindustrial.

Patrimonios Autónomos

Los patrimonios autónomos son un mecanismo financiero que permite separar los recursos destinados a un proyecto específico, administrados por una entidad fiduciaria. Esto brinda seguridad jurídica y transparencia en el manejo de los recursos, lo que facilita la atracción de inversiones privadas y la participación de diferentes fuentes de financiación. El departamento del Magdalena podría considerar la creación de patrimonios autónomos para proyectos de gran envergadura, como la construcción de infraestructura hospitalaria, la recuperación de áreas ambientales degradadas o el desarrollo de proyectos turísticos de alto impacto.

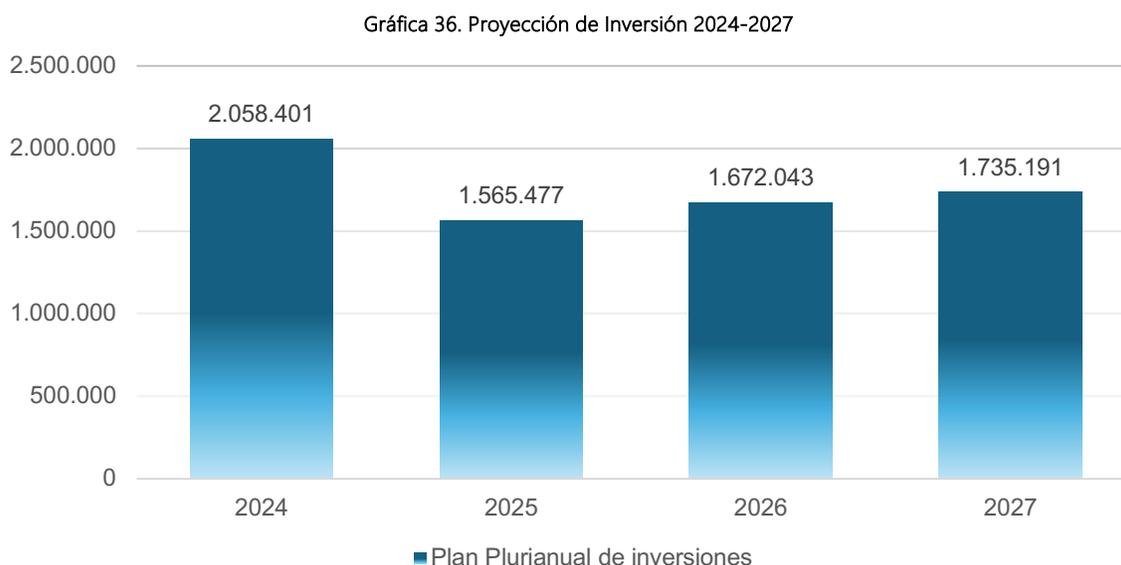
Recursos de compensaciones ambientales

Dada la riqueza natural y la importancia de los ecosistemas costeros y ribereños del Departamento del Magdalena, se pueden explorar mecanismos de compensación ambiental por parte de empresas y proyectos que generen impactos ambientales en la región. Estos recursos podrían destinarse a iniciativas de conservación, restauración y protección de áreas de importancia ambiental y ecológica.

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

El Plan de Inversiones contempla la proyección de los recursos financieros del Departamento del Magdalena, disponibles para la ejecución de los programas, enmarcados en el Plan de Desarrollo “12+1 Ruta del Cambio para Superar la Pobreza” 2024-2027.

El Plan Plurianual de Inversiones contempla un total de \$7.031.112 millones refleja el compromiso del Gobierno Departamental por priorizar el desarrollo sostenible y el bienestar de la población. Al canalizar la mayor parte de los recursos hacia proyectos de inversión, se busca generar un impacto tangible y duradero en áreas clave como la infraestructura, la educación, la salud, el desarrollo rural y la promoción económica.



Fuente: Secretaría de Hacienda. Área de Presupuesto; Departamento del Magdalena 2024.

Nota: cifras en millones de pesos.

Es importante considerar que el plan plurianual de inversiones del Plan de Desarrollo baraja distintas alternativas de financiación, así como de gestión de recaudos propios para presentar una apuesta financiera retadora que garantiza la sostenibilidad de la entidad territorial. A continuación, se presenta el detalle por fuente:

Tabla 110. Fuentes de financiación para la inversión 2024 – 2027 (millones de pesos)

Fuente de Financiación		2024	2025	2026	2027	Proyección 2024-2027	% de Participación del Total
Recursos del Departamento	Ingresos de Libre Destinación	189,563	20,539	24,971	28,548	263,621	20%
	Estampilla ProAdulto Mayor	41,368	17,630	20,440	22,388	101,826	
	Estampilla ProCultura	9,854	6,304	7,268	7,969	31,394	
	Estampilla ProDesarrollo	8,138	0	0	0	8,138	
	Estampillas para inversión	1,953	0	0	0	1,953	
	Multas de tránsito y transporte por Detección electrónica	6,239	3,294	3,327	3,360	16,220	
	Fondo de Seguridad Territorial (FONSET)	11,270	8,814	10,591	10,772	41,446	
	Contribución a la valorización	3,883	1	1	1	3,887	
	Rentas reorientadas al Acuerdo	22,242	9,468	10,656	11,567	53,933	
	Concesión vial SSF	147,848	156,605	163,448	170,023	637,924	
	Excedentes Sobretasa ACPM	2,305	0	0	0	2,305	
	Rentas Cedidas Salud	108,310	49,249	52,186	55,759	265,504	
	Tasa pro deporte y recreación	807	993	1,228	2,551	5,579	
Transferencias de la Nación	SGP Educación prestación de servicios	885,779	916,421	956,466	994,944	3,753,611	61%
	SGP Educación pensionados FER	9,393	9,366	9,775	10,168	38,702	
	SGP Educación - Conectividad	3,286	2,840	2,964	3,083	12,173	
	SGP Salud Pública	41,402	19,225	20,066	20,873	101,565	
	SGP Subsidio a la Oferta	18,591	8,951	9,342	9,718	46,602	
	SGP Agua potable y saneamiento básico	18,141	18,612	19,425	20,206	76,384	
	Rendimientos SGP Calidad Educativa	2,953	0	0	0	2,953	
	Impuesto Nacional al Consumo a la telefonía	564	298	304	310	1,476	
	Otras transferencias para salud	53,929	14,600	15,066	15,541	99,136	
	Programa Alimentación Escolar	71,376	21,731	22,681	23,593	139,381	
Cofinanciación	Otros Convenios, Cooperación internacional y APP	35,617	0	0	0	35,617	1%
Apalancamiento	Financiamiento	106,783	50,000	100,000	100,000	356,783	5%
Regalías	Sistema General de Regalías	256,807	230,537	221,839	223,816	933,000	13%
TOTALES (en millones de \$)		2,058,401	1,565,477	1,672,043	1,735,191	7,031,112	87%

* Financiamiento: Incluye recursos de crédito de vigencias anteriores en la suma de \$56,783 millones y nuevo endeudamiento a contratar por \$300,000 millones

Tabla 111. Resumen Indicativo Plan Plurianual de Inversiones 2024 -2027 Revolución de la Equidad

REVOLUCIÓN DE LA EQUIDAD							
Planteamiento Estratégico			Proyección de Inversiones				
Movilización	Programa	Subprograma	Total (en millones de pesos)				
			2024	2025	2026	2027	Total 2024-2027
RENACE LA EQUIDAD	Red Equidad para el Cambio	Cambio por el Acceso a Derechos	6.011	800	800	2,000	9.611
		Cambio por la Niñez y la Adolescencia	391	450	450	540	1.831
		Jóvenes por el Cambio	162	150	150	180	642
		Mujeres por el Cambio (Mujer y Género)	758	150	150	180	1.238
		Vejez Digna por el Cambio	42.015	17.825	20.650	22,668	103.158
		Pueblo Negro-Afro-Raizal-Palenquero por el Cambio	172	230	250	330	982
		Cambio sin Barreras y Habitantes de Calle	1.039	1.130	1.250	1,680	5.099
		Cambio es Diversidad LGBTIQ+	112	150	150	180	592
		Pueblos Ancestrales por el Cambio	1.699	250	300	380	2.629
		Población Migrante	172	250	270	330	1.022
EDUCACIÓN PARA SUPERAR LA POBREZA	Cambio por la Educación de Calidad	Hacia un Territorio Libre de Analfabetismo	0	-	120	2,000	2.120
		Educación incluyente para la Vida	873.247	903.391	943.739	980,373	3.700.750
		Cambio en los ambientes escolares	37.174	32.500	49.950	-	119.624
		PAE del Cambio	71.376	21.731	22.681	23,593	139.381
		Ruta del Cambio para la Calidad Educativa	30.268	25.081	25.306	27,647	108.302
	Modernización Institucional	2.644	155	160	176	3.135	
Cambio por la Educación Superior, Técnica y Formación para el Trabajo y el Desarrollo Humano	Universidad y Competencias para el Cambio	78.810	17.500	-	15,000	111.310	
POR LA SALUD Y LA ALIMENTACIÓN PARA SUPERAR LA POBREZA	Cambio por la Salud	Aseguramiento para la vida	41.996	45.271	49.346	-	136.613
		Médico en tu Casa	69.063	42.049	41.784	41,004	193.900
	Cambio en la Red Pública Hospitalaria	132.771	-	-	1,000	133.771	
Cambio por la Alimentación	Seguridad alimentaria para el Cambio	2.500	500	600	1,200	4.800	
HÁBITAT Y SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS	Vivienda y Territorio del Cambio	En Familia y con hogar	288	3.000	3.000	12,000	18.288
	Agua y Energía para el Cambio	Infraestructura para el agua potable y el saneamiento básico	18.391	18.612	19.425	20,206	76.634
		Energías alternativas y eficiencia energética	0	1.000	500	1,000	2.500
POR LA CULTURA Y EL DEPORTE PARA SUPERAR LA POBREZA	Cambio por la Cultura	Magdalena, Tierra de Diversidad Cultural	8.580	5.674	6.541	7,172	27.967
		Riqueza Patrimonial y Museos en el Departamento del Magdalena	564	298	304	310	1.476
		Red Departamental de Bibliotecas	1.304	630	727	797	3.458
	Cambio por el Deporte y la Recreación	Cambia y Muévete por la Vida	611	500	600	800	2.511
		Deporte como Factor de Mejora en la Calidad de Vida y Generador de Oportunidades	23.308	-	-	500	23.808
		Escuelas Populares del Deporte	1.807	993	1.228	2,551	6.579
		Eventos y competencias	1.800	500	600	800	3.700
Deporte de Alto Rendimiento	330	400	500	800	2.030		

TOTALES (millones de pesos)	1.449.363	1.141.170	1.191.531	1.167.397	4.949.461
------------------------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------

Tabla 112. Resumen Indicativo Plan Plurianual de Inversiones 2024 -2027 Revolución Ambiental

REVOLUCIÓN AMBIENTAL							
Planteamiento Estratégico			Proyección de Inversiones				
Movilización	Programa	Subprograma	Total (en millones de pesos)				
			2024	2025	2026	2027	Total 2024-2027
POR LOS ECOSISTEMAS Y LA BIODIVERSIDAD	Cambio por la Conservación de la Naturaleza y la restauración	Gestión ambiental de ecosistemas estratégicos	100	200	250	1.000	1.550
		Gestión integral de los recursos hídricos	1.789	2.053	2.496	2.854	9.192
		Protección de la Biodiversidad y Bienestar Animal	168	100	150	500	918
		Economía circular y descontaminación	200	-	100	200	500
	Cambio en la Gestión del Riesgo, la Resiliencia y la Adaptación al Cambio Climático	Gestión Integral del Riesgo	3.939	3.000	3.500	8.500	18.939
	Cambio para la Gobernanza Ambiental y Sostenibilidad de los Territorios	Ordenamiento Territorial Sostenible	0	500	500	1.000	2.000
TOTALES (millones de pesos)			6,196	5,853	6,996	14,054	33,099

Tabla 113. Resumen Indicativo Plan Plurianual de Inversiones 2024 -2027 Revolución del Empleo y la Productividad

REVOLUCIÓN DEL EMPLEO Y LA PRODUCTIVIDAD							
Planteamiento Estratégico			Proyección de Inversiones				
Movilización	Programa	Subprograma	Total (en millones de pesos)				
			2024	2025	2026	2027	Total 2024-2027
POR EL DESARROLLO AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL PARA SUPERAR LA POBREZA	Eficiencia Productiva	Ordenamiento Productivo y Social de la Propiedad Rural	0	800	800	1.000	2.600
		Apoyo al desarrollo de la productividad agropecuaria, pesquera y forestal	557	500	500	1.000	2.557
		Ciencia, tecnología, innovación y extensión agropecuaria	0	200	400	800	1.400
		Fomento de la comercialización agroalimentaria	798	786	100	800	2.484
	Infraestructura para el Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial	Infraestructura de riego	0	500	500	5.000	6.000
	Economía Solidaria, Campesina, y Agricultura Familiar	Apoyo a la economía campesina y jóvenes del campo	0	200	300	800	1.300
POR EL TURISMO: NUESTRA PRINCIPAL INDUSTRIA PARA SUPERAR LA POBREZA	Cambio para el Turismo Sostenible	Fortalecimiento de la institucionalidad turística	200	-	0	100	300
		Mejores Destinos	0	-	500	500	1.000
	Turismo Rural y Comunitario	Turismo Rural Comunitario y Agroturismo	0	100	100	200	400
	Competitividad Turística	Emprendimiento turístico	276	100	200	300	876

REVOLUCIÓN DEL EMPLEO Y LA PRODUCTIVIDAD							
Planteamiento Estratégico			Proyección de Inversiones				
Movilización	Programa	Subprograma	Total (en millones de pesos)				
			2024	2025	2026	2027	Total 2024-2027
POR EL TRABAJO DECENTE Y EL DESARROLLO EMPRESARIAL PARA SUPERAR LA POBREZA	Cambio en el Empleo, Emprendimiento, y la Innovación	Nueva institucionalidad departamental para la competitividad	0	-	300	200	500
		Empleabilidad y trabajo decente	607	300	500	600	2.007
		Fomento de las economías populares y solidarias	1.500	500	500	800	3.300
	Desarrollo Empresarial Competitivo	Impulso al crecimiento económico competitivo	0	500	700	900	2.100
POR LA INFRAESTRUCTURA VIAL Y LA MOVILIDAD PARA SUPERAR LA POBREZA	Red Vial con Oportunidades	Proyectos estratégicos	120.351	1	50.051	92.138	262.541
		Magdalena conectado	147.998	156.605	163.448	170.023	638.074
	Seguridad Vial en el Magdalena	Comunidades seguras en la vía	6.239	3.294	3.327	3.360	16.220
TOTALES (millones de pesos)			278,526	164,486	222,526	279,321	944,859

Tabla 114. Resumen Indicativo Plan Plurianual de Inversiones 2024 -2027 Revolución del Gobierno Popular

REVOLUCIÓN DEL GOBIERNO POPULAR							
Planteamiento Estratégico			Proyección de Inversiones				
Movilización	Programa	Subprograma	Total (en millones de pesos)				
			2024	2025	2026	2027	Total 2024-2027
POR LA AUTONOMÍA TERRITORIAL Y LA PARTICIPACION	Gestión Pública con Resultados	Planeación Estratégica y Desarrollo Territorial	3.696	200	400	2,400	6.696
		Gestión de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación	0	-	0	5,000	5.000
		Modernización institucional y servicios de excelencia	5.810	700	1.954	2,684	11.148
		Finanzas públicas sanas para el Cambio	25.155	9.468	10.656	11,567	56.846
POR EL PODER POPULAR	Transparencia y Participación Ciudadana	Gobierno abierto y transparente	7.491	-	300	500	8.291
		Obras menores	9.500	-	-	10,000	19.500
PROYECTOS, POLÍTICAS, PROGRAMAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ EN EL MAGDALENA	Buen Vivir y Paz en las zonas rurales	Cambio para la Paz y protección de derechos	157	125	200	375	857
	Protección de la Riqueza Étnica y Cultural para la Paz	Calidad de vida en comunidades ancestrales	157	125	200	375	857
	Economía Campesina, la Convergencia Territorial, y la Transformación del Campo para la Construcción de Paz en el Magdalena	El campo magdalenense se transforma en paz	157	125	200	375	857
	Campo Magdalenense como Escenario de Reconciliación	Sociedad de la paz y la reconciliación	0	300	300	500	1.100
		Seguridad y convivencia	11.270	8.514	10.291	10,472	40.547
	Víctimas con Dignidad para el Cambio	Apoyo a la reincorporación y reintegración	200	150	150	375	875
	Derechos Humanos y las Víctimas	Víctimas con Dignidad por el Cambio	3.756	3.600	4.300	5,800	17.456

Creación de Capacidades y Saberes para la Paz	Desempeño institucional y capacidades locales	159	125	200	180	664
TOTALES (millones de pesos)		67.508	23.432	29.151	50.603	170.694

Tabla 115. Resumen Indicativo Plan Plurianual de Inversiones 2024 -2027 por Revoluciones y años del período de gobierno

Planteamiento Estratégico	Proyección de Inversiones				
	Total (en millones de pesos)				
Revolución	2024	2025	2026	2027	Total 2024-2027
EQUIDAD	1.449.363	1.141.170	1.191.531	1.167.397	4.949.461
AMBIENTAL	6.196	5.853	6.996	14.054	33.099
EMPLEO Y LA PRODUCTIVIDAD	278.526	164.486	222.526	279.321	944.859
GOBIERNO POPULAR	67.508	23.432	29.151	50.603	170.694
TOTALES	1.801.593	1.334.941	1.450.204	1.511.375	6.098.113

Tabla 116. Resumen Indicativo Plan Plurianual de Inversiones 2024 -2027 por Revoluciones y fuentes

Planteamiento Estratégico	Proyección de Inversiones				
	Total (en millones de pesos)				
Revolución	Rec. Depto.	Transferencias Nacionales	Cofinanciación	Crédito	Total 2024-2027
EQUIDAD	487.332	4.256.540	0	205.589	4.949.461
AMBIENTAL	33.099	0	0	0	33.099
EMPLEO Y LA PRODUCTIVIDAD	768.845	-	34.820	141.194	944.859
GOBIERNO POPULAR	144.453	15.444	797	10.000	170.694
TOTALES	1.433.729	4.271.984	35.617	356.783	6.098.113

Es necesario mencionar que el plan plurianual de inversiones 2024 -2027 completo se encuentra anexo al documento del Plan de Desarrollo.



Gobernación del
MAGDALENA



CAPÍTULO 6

Inversiones con cargo al Sistema General de Regalías

Inversiones con cargo al Sistema General de Regalías (SGR)

Como se describió en el capítulo anterior, las principales fuentes de recursos del departamento son los recursos propios, las transferencias de la Nación, las regalías, y la cofinanciación con el Gobierno Nacional. En tal sentido, los recursos provenientes del SGR constituyen una fuente importante de financiación de las inversiones públicas en el departamento del Magdalena. Durante la vigencia del 2020–2024 los gobiernos del cambio han ejecutado 21 proyectos con recursos de regalías por un valor cercano a los 645.000 millones de pesos.

El 90 por ciento de estas inversiones se concentró en los sectores educativo, infraestructura, y la seguridad alimentaria. En efecto, como se muestra en la TABLA 7, un 42% se destinó al programa *Universidades, Colegios, y Becas del Cambio*, cerca del 35% al fortalecimiento de la red vial secundaria y terciaria con el programa *Vías del Cambio*, y el 14,91% al programa *Alimentos para el Cambio*. El 10% restante se distribuyó entre los programas *Cooperativas para el cambio* (que incluyó Brigadas Agrarias y Modistas del Cambio), *Ferías de la Equidad*, y el laboratorio de salud pública en el marco del programa *Hospitales y Médico en tu Casa*, entre otros.

Tabla 117. Inversión con recursos del Sistema General de Regalías 2020-2024

Nº	PROGRAMAS	VALOR DE LA INVERSIÓN	% POR PROGRAMA
1	Colegios, Universidades, y Becas del Cambio	\$ 272.739.711.043	42,31
2	Vías del Cambio	\$ 222.878.423.130	34,58
3	Alimentos para el Cambio	\$ 89.671.290.011	13,91
4	Cooperativas para el progreso	\$ 31.016.731.944	4,81
5	Ferías y Unidades de la Equidad	\$ 16.158.397.951	2,51
6	Hospitales y Médico en Tu Casa	\$ 9.684.916.951	1,50
7	Gestión Ambiental para el Cambio	\$ 960.065.460	0,15
8	Macondo Cultural	\$ 1.439.287.972	0,22
Total		\$ 644.548.824.462	

Fuente: Oficina Asesora de Planeación

Techos presupuestales y destinaciones SGR 2024-2027

Los techos presupuestales referentes para las inversiones a financiar con regalías, especialmente las asignaciones directas, la asignación para la inversión regional – (Departamentos 60%), y la asignación para la inversión regional – (Regiones 40%), en este periodo de gobierno estarán determinados por:

- ✓ Ley 2279 de 2022: Por la cual se decreta el presupuesto del SGR para el bienio 2023-2024.
- ✓ Decreto 363 de 2023: Por el cual se cierra el presupuesto de la vigencia 2021-2022 y se adiciona el presupuesto del bienio 2023-2024 del SGR la Disponibilidad Inicial.
- ✓ Decreto 443 de 2023: Por el cual se incorpora al presupuesto del bienio 2023-2024 del SGR el mayor recaudo generado en la bienalidad 2021-2022 y se dictan otras disposiciones.
- ✓ Decretos: 124 y 1279 de 2023, y 054 de 2024: Por los cuales se incorporan al presupuesto del bienio 2023-2024 del SGR rendimientos financieros generados por las asignaciones directas.
- ✓ Plan de Recursos SGR 2023-2032

Para efecto de la planeación de la inversión en el capítulo independiente de inversiones con cargo al SGR, las cifras son un referente, lo relevante son las iniciativas y/o proyectos. Por lo que adicional a lo indicado en el presupuesto vigente y el plan de recursos SGR para el cuatrienio (2024-2027) del periodo de gobierno, se pueden modelar escenarios financieros diferentes (moderados o generosos) según el comportamiento del recaudo y de las variables de mayor incidencia (tipo de cambio, producción, precio, etc.) para la presupuestación del SGR, como también en los criterios de distribución. En tal sentido se realizaron los siguientes cálculos estimados:

Tabla 118. Proyección de recursos del Sistema General de Regalía para el departamento del Magdalena, 2024 - 2027

Fuente SGR / Año	2024	2025	2026	2027	TOTAL
Asignaciones Directas 20%	13.026.776.348	6.274.084.677	5.291.392.778	3.062.088.128	27.654.341.932
Asignación para la Inversión Regional Departamentos	103.780.038.287	104.263.129.160	96.547.871.819	100.754.373.707	405.345.412.973
Asignación para la Inversión Regional Regiones	140.000.000.000	120.000.000.000	120.000.000.000	120.000.000.000	500.000.000.000
Estimado Iniciativas SGR CTI	10.000.000.000	10.000.000.000	10.000.000.000	10.000.000.000	10.000.000.000
Estimado Iniciativas SGR OCAD PAZ	10.000.000.000	20.000.000.000	20.000.000.000	20.000.000.000	80.000.000.000
Estimado Otras Iniciativas SGR (Ribereños)	5.000.000.000	5.000.000.000	5.000.000.000	5.000.000.000	20.000.000.000
TOTAL	281.806.816.659	230.537.215.862	221.839.266.623	223.816.463.862	932.999.754.905

Cálculos: Oficina Asesora de Planeación del departamento del Magdalena.

El Decreto 1821 de 2020 establece que hasta el 80% de los ingresos corrientes asignados pueden usarse para proyectos de inversión según el presupuesto del Sistema General de Regalías. El 20% restante de las apropiaciones presupuestales de ingresos corrientes asignadas podrá ser utilizado una vez la Comisión Rectora determine que la proyección de recursos contenida en el presupuesto será compatible con el comportamiento del recaudo, en el tercer semestre de la respectiva bienalidad.

Por su parte, la Dirección General de Presupuesto Público Nacional en el Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (SPGR) bloqueará inicialmente este 20%, y posteriormente será liberado previo concepto y aprobación de la Comisión Rectora. La Ley 2056 de 2020 y el artículo 361 de la Constitución Política de Colombia establece varias asignaciones específicas para promover el desarrollo regional y la equidad en Colombia. Entre las cuales se mencionarán las siguientes destinaciones:

Tabla 119. Estructura de asignaciones del Sistema General de Regalías, Ley 2056 de 2020

INVERSIÓN			92,50%
Asignaciones directas	Entidades que producen o por donde se transportan los RNNR		20%
	Podrá ser anticipado		5%
Asignación para Inversión Local	Municipios NBI>Nacional y categoría 4, 5, y 6		12,68%
	Grupos étnicos	Indígenas	1%
		NARP	1.1%
		Rrom	0,22%
Asignación para Inversión Regional	Departamentos 60%		34%
	Regiones 40%		
Asignación Ciencia, Tecnología e Información			10%
Asignación para la Paz			7%
Asignación Ambiental			1%
Municipios Río Magdalena y Canal del Dique			0,50%
AHORRO SGR	4,50%	ADMINISTRACIÓN SGR	3%
Fondo de Ahorro y Estabilización FAE	%MHCP	Funcionamiento y fiscalización	2%
Fondo Pensional Territorial FONPET		Sistema de seguimiento, evaluación y control	1%
RENDIMIENTOS FINANCIEROS			
Asignación para la Paz			70%
Incentivo a la producción			30%

Fuente: DNP (2023). Claves de gestión del Sistema General de Regalías (SGR) para nuevos mandatarios locales. p. 6

Supuestos

Los cálculos financieros se realizaron utilizando información oficial y teniendo en cuenta las restricciones y destinaciones aplicables al momento de elaborar el Plan de Desarrollo Departamental *Ruta del Cambio para Superar la Pobreza*. Sin embargo, el Gobierno Nacional o la Comisión Rectora del SGR pueden expedir lineamientos o reglamentaciones, en virtud de la Ley 2056 y el Decreto 1821 de 2020, que podrían incidir sobre los proyectos financiados con el SGR durante el periodo 2024 – 2027.

Por otra parte, existen fuentes del SGR, como el Incentivo a la Producción o la Asignación para la Paz, que son estratégicas para las inversiones territoriales. En tal sentido, las entidades territoriales pueden, en sus ejercicios participativos, definir iniciativas y/o proyectos estratégicos con valores proyectados y enunciados ampliamente, de tal forma que no haya traumatismo en la gestión de la inversión con cargo al SGR. También, el plan de desarrollo de la entidad territorial podrá incluir más iniciativas o proyectos de inversión que podrían financiarse con las incorporaciones adicionales al presupuesto del SGR que se realicen durante cada bienio.

Es importante tener en cuenta que el presupuesto y el Plan de Recursos del SGR se basan en estimaciones de los ingresos que el Sistema pueda recibir, principalmente provenientes de la explotación de recursos naturales no renovables. Sin embargo, estas estimaciones están sujetas a la volatilidad y la incertidumbre del mercado minero-energético. Por lo tanto, las inversiones del SGR dependen de que los ingresos sean coherentes con lo presupuestado.

Sectores de inversión del SGR

Previamente a la delimitación de las iniciativas y/o proyectos identificados, definidos y priorizados, susceptibles de ser financiados con cargo al SGR, resulta relevante acotar que los sectores de inversión aplicables al ámbito territorial según el catálogo de clasificación presupuestal vigente son:

Tabla 120. Catálogo de sectores de inversión del SGR

Código	Nombre	Aplicación
04	INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	NACIÓN Y TERRITORIO
12	JUSTICIA Y DEL DERECHO	
17	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	
19	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	
21	MINAS Y ENERGÍA	
22	EDUCACIÓN	
23	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	
24	TRANSPORTE	
25	ORGANISMOS DE CONTROL	
32	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	
33	CULTURA	
35	COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	
36	TRABAJO	
39	CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	
40	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	
41	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	
43	DEPORTE Y RECREACIÓN	
45	GOBIERNO TERRITORIAL	TERRITORIO

Fuente: DNP catálogo de clasificación presupuestal.

EJERCICIO PARTICIPATIVO

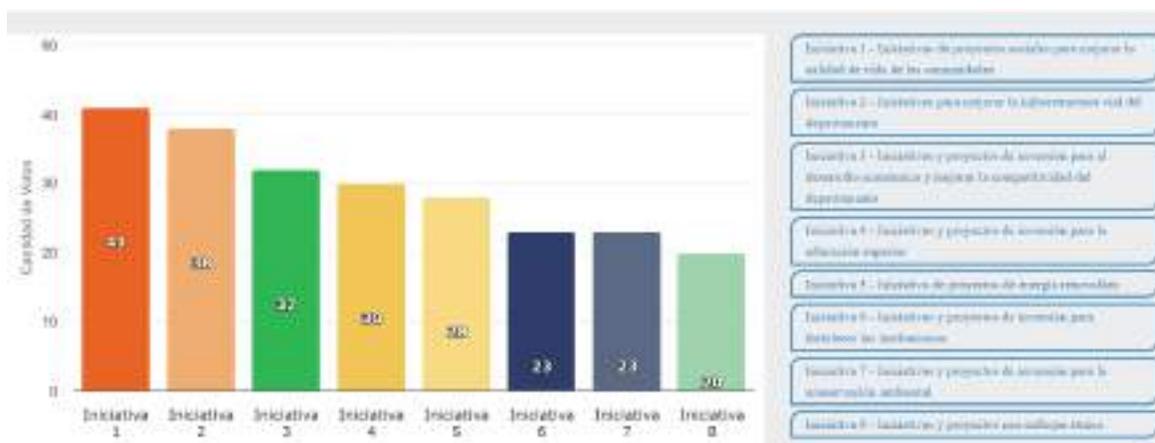
Dentro de la estrategia de participación para la construcción del Plan de Desarrollo Ruta del Cambio para Superar la Pobreza se incluyó el ejercicio participativo para las iniciativas susceptibles de financiación con recursos del SGR. Esta mesa se desarrolló siguiendo la metodología que a continuación se describe:

Metodología de participación para la definición de iniciativas susceptibles de inversión con el SGR

FASE	DESCRIPCIÓN
I. Contextualización	<p>Se realizó una presentación general acerca del funcionamiento del SGR. Dicha presentación fue dirigida por el jefe de la Oficina Asesora de Planeación de la Gobernación del Magdalena, en la cual se le explicó a toda la comunidad participante qué son las regalías (art. 360 C.P.), en qué sectores pueden invertirse los recursos de regalías, cómo se distribuyen los recursos provenientes del SGR según las diferentes asignaciones establecidas.</p> <p>También se les presentó a cuánto ascienden en promedio los recursos de regalías recibidas recibidos por el departamento, en qué proyectos se invirtieron las regalías durante el periodo 2020-2023, la proyección de las regalías para el periodo 2024-2027, y los porcentajes que se destinarán para comunidades étnicas e inversiones para la educación superior.</p>
II. Pregunta orientadora	<p>Posterior a la fase de contextualización, la sesión empezó con las siguientes preguntas orientadoras:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Para el periodo 2024-2027, ¿cómo distribuiría los recursos del SGR? (Los proyectados que recibirá el departamento)2. ¿Qué iniciativa o proyecto propone para los sectores seleccionados la pregunta 1? <p>En la pregunta 1, se les señalaron los diferentes sectores susceptibles de ser financiados con el SGR. En este momento, se dio inicio a la discusión en cada una de las mesas para que, de acuerdo a sus necesidades, deliberaran acerca de las prioridades de inversión de su sector o comunidad. Posteriormente, cada mesa designó un moderador que presentó las conclusiones de su respectiva mesa, indicando la priorización de la inversión y las iniciativas que consideraban para el periodo 2024 – 2027.</p>
III. Instrumento metodológico	<p>Una vez los asistentes intervinieron en la fase 2, se aplicó un instrumento digital elaborado por la Oficina de Tecnología de la Información de la Gobernación del Magdalena, para que los asistentes establecieran sus prioridades y las iniciativas de inversión. Este instrumento permitió que la votación de los asistentes se presentara en línea, es decir, todos los sectores y comunidades participantes pudieron conocer inmediatamente el resultado de sus decisiones en torno a la priorización de la inversión y de las iniciativas propuestas, el cual fue proyectado en las pantallas de las mesas.</p>

Fuente: Oficina Asesora de Planeación (2024).

Presentación de los resultados de la herramienta metodológica para la inversión con regalías



Fuente: Oficina Asesora de Planeación y Oficina de Tecnología de la Información.

El ejercicio participativo contó con la asistencia del señor gobernador del Magdalena, Rafael Martínez, también participaron cuatro diputadas y un diputado de la Asamblea Departamental, miembros de las comunidades negras, pueblos indígenas Arhuaco, Wiwa, Chimila, y Kogui, organizaciones comunales, de mujeres, y jóvenes; representantes de la Universidad Cooperativa de Colombia, de la Universidad del Magdalena, y del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional; y representantes de los sectores económicos y de la Comisión Regional de Competitividad e Innovación.

Metodológicamente, el ejercicio participativo fue dirigido por la Oficina Asesora de Planeación, y a partir de los resultados obtenidos de la mesa con base en la deliberación de las comunidades y sectores, se establecieron las siguientes iniciativas de inversión susceptible de financiarse con el SGR:

Iniciativas y/o proyectos de inversión susceptibles de financiación con el SGR
Iniciativas de proyectos de inversión sociales para mejorar la calidad de vida de las comunidades vulnerables del departamento.
Iniciativas de proyectos de inversión para el mejoramiento de la infraestructura vial del departamento del Magdalena.
Iniciativas y proyectos de inversión para el desarrollo económico y el mejoramiento de la competitividad del departamento.
Iniciativas y proyectos de inversión para garantizar el derecho a la educación superior.
Iniciativa de proyectos de inversión para la generación de energía a partir de fuentes de energía renovables.
Iniciativas y proyectos de inversión para la conservación de la biodiversidad, la adaptación al cambio climático, y el desarrollo sostenible en el departamento del Magdalena.
Iniciativas y proyectos dirigidos al desarrollo de las comunidades indígenas, negras, afrodescendientes, raizales, y palenqueras con presencia en el departamento del Magdalena.
Iniciativas y proyectos de inversión regionales para mejorar la conectividad del departamento y contribuir al desarrollo social y económico de las comunidades.
Iniciativas y proyectos de inversión dirigidos a corregir los desequilibrios en materia de vivienda, especialmente de las poblaciones vulnerables del departamento.
Iniciativas y proyectos de inversión en ciencia, tecnología, e innovación para el fortalecimiento de las capacidades en el departamento del Magdalena.
Iniciativas y proyectos de inversión que fortalezcan la inclusión social, la reconciliación, y las capacidades institucionales para la consolidación de la paz en el departamento.
Iniciativas y proyectos de inversión para la garantía de derechos de la mujer magdalenense.
Iniciativas y proyectos de inversión destinado al desarrollo de las comunidades y territorios ribereños en el departamento del Magdalena.

Fuente: Oficina Asesora de Planeación, estrategia de participación - ejercicio participativo (2024) para las iniciativas susceptibles de inversión con regalías.



Gobernación del
MAGDALENA

VICTORY
SPORTSMAN

Gobernación del
MAGDALENA

INDEPO



CAPÍTULO 7

Seguimiento y Evaluación del Plan

ESQUEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Un factor clave para mejorar los procesos de planificación y de ejecución de las políticas, así como para orientar la toma de decisiones, es la evaluación del cumplimiento del plan de desarrollo; esta evaluación tiene como propósito establecer el nivel de avance en la Administración Departamental con relación a las metas de producto definidas en el plan y cómo estas contribuyen al logro de los resultados esperados en el cuatrienio.

La Ley 152 de 1994 estableció en su artículo 29 que para efectuar la evaluación de los planes de desarrollo, se deberá elaborar un Plan Indicativo cuatrienal, con planes de acción anuales que serán la base para la posterior evaluación de resultados; establece que le corresponde al Departamento Nacional de Planeación, diseñar y organizar los sistemas de evaluación de gestión y de resultados de la administración, tanto en lo relacionado con políticas como con proyectos de inversión, y señalar los responsables, términos y condiciones para realizar la evaluación.

Adicionalmente, la Ley 152 de 1994 en su artículo 42, establece que corresponde a los organismos departamentales de planeación efectuar la evaluación de gestión y resultados de los planes y programas de desarrollo e inversión tanto del respectivo departamento, como de los municipios de su jurisdicción.

Con base en lo anterior el Departamento Nacional de Planeación ha definido para las nuevas administraciones una plataforma denominada Sistema de Planeación Territorial –SISPT, herramienta que contiene insumos para que las gobernaciones y alcaldías puedan formular y hacer seguimiento a sus planes de desarrollo.

El SISPT consta de dos partes, en la primera se presentan los insumos para la formulación de los planes de desarrollo, cuenta con el módulo de diagnóstico y caracterización, orientaciones de lineamientos de política pública, herramientas de participación ciudadana, fichas de caracterización, guías sectoriales, reportes, estudios y boletines; la segunda parte cuenta con la herramienta para la formulación y seguimiento de los planes de desarrollo en la cual se hace el cargue de los indicadores, permitiendo su asociación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible –ODS y con los indicadores de resultados del Plan Nacional de Desarrollo.

El Plan Indicativo es un instrumento de planeación estratégica cuya elaboración inicia conjugando la parte estratégica con el plan plurianual de inversiones del Plan de Desarrollo, permitiendo aclarar y precisar las metas del Plan aprobado, verificando además que se ha tenido en cuenta la clasificación programática del gasto público y el catálogo de productos de la MGA, posibilitando así el seguimiento y evaluación a la ejecución de las metas. Nuestro plan indicativo contendrá, entonces, las metas e indicadores de resultados, metas e indicadores de productos anualizadas para cada una de las acciones que contribuyen a la obtención de los resultados, la distribución indicativa del plan plurianual de inversiones por año y fuente de financiación y la asociación de dichas acciones con los ODS, pobreza multidimensional, indicadores de resultados del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, garantía de derechos e Índice Departamental de Competitividad; ello, organizado conforme a la estructura de revoluciones, movilizaciones, programas y subprogramas del plan.

Paralelamente, a través de la plataforma SISPD (sistema de información para el seguimiento del Plan de Desarrollo del Magdalena) también se cargarán las metas e indicadores del PDD para su

seguimiento periódico, contemplando hitos y cargando evidencias de los avances, que permita elaborar reportes con mayor frecuencia para el control de cumplimiento del plan de desarrollo.

Esta plataforma cuenta con el soporte técnico y tecnológico de la oficina de tecnologías de comunicaciones y el control de la oficina asesora de planeación, articulándose mediante capacitación, definición de responsables por dependencias y protocolos de cargue y cortes de información, por lo que representa un producto propio del departamento.

Dentro de esta plataforma también se hará seguimiento especial a las metas de logro del gabinete departamental concertadas al inicio de la administración con el gobernador y cuenta con la coordinación de su despacho y el respaldo técnico de la oficina asesora de planeación.

Planes de acción anuales

En cumplimiento de las Leyes 152 del 1994 y la 1474 de 2011 la administración departamental elaborará, publicará, hará seguimiento y reportará los avances de los planes de acción de sus dependencias, los cuales contienen las actividades que en cada anualidad estas deben ejecutar para cumplir con sus compromisos de acciones y proyectos, relacionados con el Plan de Desarrollo y su objeto misional. Esta labor corresponderá coordinarla a la Oficina Asesora de Planeación y es responsabilidad de todas y cada una de las unidades funcionales del Gobierno Departamental; los reportes se harán como mínimo tres veces en el año y servirán para establecer grados de avance por dependencia y formular planes de mejoramiento que contribuyan a mejorar el desempeño, vinculándose este proceso a la política de Evaluación con Resultados del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG-

Seguimiento físico y financiero a la inversión

En la actualidad el Banco de Proyectos del Departamento hace el seguimiento físico y financiero de los proyectos, a través de dos plataformas distintas dependiendo de la fuente de financiación de los mismos. En el caso de los proyectos financiados con recursos del Sistema General de Regalías, el seguimiento se efectúa a través del GESPROY y para los proyectos financiados con otras fuentes incluyendo recursos propios del Departamento se utiliza la plataforma denominada Sistema de Proyectos de Inversión –SPI; sin embargo, a partir del mes de julio del presente año se unificará en una sola herramienta el seguimiento físico y financiero de los proyectos a través de la Plataforma Integrada de Inversión Pública –PIIP, establecida por el Departamento Nacional de Planeación.

Con el seguimiento físico-financiero se ejerce una labor de monitoreo sobre la ejecución de los proyectos, de forma tal que se observen las variaciones sobre lo previsto, se determinen las causas y se introduzcan los ajustes pertinentes.

Es importante mencionar, la diferencia que existe entre el seguimiento físico financiero y el seguimiento presupuestal. El primero se refiere al monitoreo permanente del avance de las actividades que componen un proyecto en ejecución, a los pagos que con cargo a su realización se efectúen y al cumplimiento de las metas propuestas, es decir que el seguimiento físico-financiero es el control de las cantidades ejecutadas y de las metas físicas cumplidas por el proyecto, los costos a los cuales dichas cantidades son realizadas, y la correlación entre las cantidades, los costos y el tiempo de ejecución.

De otra parte, el seguimiento presupuestal se refiere a la observación permanente de la gestión presupuestal que deben hacer las entidades para disponer oportunamente de los recursos que financian la ejecución de los proyectos de inversión, siempre que éstos estén contemplados dentro del Presupuesto de la vigencia para la cual se está haciendo el seguimiento, específicamente en el Plan Operativo Anual de Inversiones. El seguimiento físico y financiero inicia cuando las asignaciones que permiten materializar la ejecución del proyecto están disponibles y aunque ambos tipos de seguimiento están estrechamente relacionados, el seguimiento físico-financiero se efectúa en forma independiente.

Informe de gestión anual

En observancia de la Ley Estatutaria 1909 de 2018, la Administración Departamental presentará un informe de la gestión del Plan de Desarrollo que también contendrá un análisis de la ejecución de la inversión. Este informe será la base para los ejercicios anuales de rendición pública de cuentas a la ciudadanía.

Seguimiento a políticas públicas departamentales

Las políticas públicas departamentales desde su formulación definirán mecanismos de seguimiento y evaluación, para ello se establecerán metas claras y contarán con una batería de indicadores, los cuales se deben seleccionar a la luz del esquema de cadena de valor, de tal forma, que sea posible contar con indicadores de producto y resultado, en la medida que éstos son los eslabones de interés para el seguimiento y evaluación a las políticas públicas. Adicionalmente los indicadores que se definan deberán contar con los siguientes atributos establecidos en la metodología conocida como CREMAS:

Claro:	Preciso e inequívoco
Relevante:	Apropiado al tema en cuestión
Económico:	Disponible a un costo razonable
Medible:	Abierto a validación independiente
Adecuado:	Ofrece una base suficiente para estimar la dimensión de estudio
Sensible:	Captura cambios en períodos cortos de tiempo

Así mismo, todos los indicadores seleccionados deberán contar con la identificación y medición de tres características técnicas mínimas: tipo de acumulación, línea base y meta. El tipo de acumulación define la forma en que se calculan los avances del indicador con respecto a la meta, lo que permite determinar su porcentaje de avance.

La línea base, que es el punto de referencia a partir del cual se puede medir el cambio que genera la intervención pública. La meta hace referencia a cuánto se va lograr, en cuánto tiempo y cuál será el cambio sobre la tendencia de los indicadores analizados. De esta manera, la meta es el valor al que se espera llevar un indicador en determinado momento del tiempo, luego de haber realizado un conjunto de intervenciones para tal fin.

Dentro de estas, el departamento anualmente actualizará el marco de lucha contra la pobreza en cumplimiento de la ley 1785 del 2016, coordinando con el Departamento Administrativo de Prosperidad

Social su elaboración y evaluación anual. Este instrumento estratégico es fundamental dentro de los propósitos del presente plan de desarrollo, tanto así que es un eje estructural dentro de la plataforma de gobierno.

Para el seguimiento se utilizará los indicadores del Índice de Pobreza Multidimensional y los microdatos anonimizados que anualmente publica el DANE a nivel departamental, así como integrará el seguimiento a los indicadores de superación de la situación de vulnerabilidad de la población víctima del conflicto armado en ocho derechos. Esta labor y los reportes subsecuentes los coordinara la Oficina Asesora de Planeación y las demás dependencias involucradas.

Finalmente, en cumplimiento de las políticas de direccionamiento estratégico, planeación institucional y evaluación con resultados también se coordinara la organización y diseño metodológico para el seguimiento y evaluación de los planes sectoriales, que en función de normas nacionales u ordenanzas el departamento deba formular o se encuentren vigentes, entre estos el Plan Territorial de Salud 2024-2027 que se aprueba junto con el presente Plan de Desarrollo Departamental, el Plan Integral de Seguridad y Convivencia del Magdalena que debe formularse dentro de los primeros 6 meses de este año entre otros. La Oficina Asesora de Planeación debe coordinar con los distintos sectores el inventario de planes estableciendo su vigencia y orientando la metodología para su revisión, seguimiento y evaluación.



Gobernación del
MAGDALENA

MAGDALENA
CON EL MUNDO



CAPÍTULO 8

Estrategia participativa para la **construcción del Plan de Desarrollo**

ESTRATEGIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN PARTICIPATIVA DEL PLAN DE DESARROLLO MAGDALENA 2024 – 2027

El proceso de elaboración del Plan de Desarrollo Departamental 2024-2027 comprende, además de un ejercicio técnico, un ejercicio de construcción participativo con la ciudadanía a través del diálogo social de la administración con las comunidades y actores sociales y políticos del Magdalena, lo cual acentúa y legitima su valor como carta de navegación para la inversión y el desarrollo en los próximos cuatro años.

Corresponde a la administración departamental motivar, convocar y orientar con todos sus recursos logísticos, técnicos, financieros, comunicacionales y de talento humano a la ciudadanía para adelantar la Estrategia de Construcción Social del Plan de Desarrollo del Magdalena 2024-2027 (*incluyendo la priorización de inversiones con cargo al Sistema General de Regalías, de acuerdo con el artículo 30 de la Ley 2056 de 2020*). Dicha estrategia está integrada por una modalidad de participación presencial y una virtual.

Las modalidades de participación presencial están compuestas por:

- Consejo Departamental de Planeación (en proceso de renovación parcial de miembros)
- Talleres de participación subregionales
- Consulta previa con comunidades de resguardos indígenas
- Diálogos sectoriales o temáticos con grupos de grupos de interés y actores estratégicos

La modalidad de participación virtual se realizó mediante propuestas que hicieron la ciudadanía en general, autoridades u organizaciones sociales y empresariales a través de un formulario en línea que se dispuso en la página web de la Gobernación del Magdalena.

Para los Talleres Subregionales, la Consulta Previa con resguardos indígenas y los Diálogos sectoriales o temáticos con grupos de valor fue indispensable la participación de las dependencias misionales de la Administración Departamental y de las entidades descentralizadas que se involucraron en la gestión del Plan de Desarrollo 2024-2027, para lo cual, se solicitó a los Secretarios, Jefes de Oficinas, Gerentes y directores de las entidades descentralizadas del Departamento:

1. Acompañar la Estrategia asistiendo y participando en los ejercicios participativos presenciales que se programen
2. Designar al menos dos (2) personas de su dependencia o entidad para participar los ejercicios participativos

La participación de los responsables de las dependencias de la Administración Central y de las entidades descentralizadas, así como de quienes fueron designados para:

- a) Realizar la labor de moderación de las mesas temáticas que se organizaron dentro de cada ejercicio participativo presencial
- b) Orientar a los demás participantes en la metodología del ejercicio, sobre el diligenciamiento de formatos y aclarar dudas e inquietudes en el desarrollo del mismo.
- c) Compilar, analizar, resumir las propuestas diligenciadas por los participantes en los formatos dispuestos para la realización del ejercicio y entregarlos a los coordinadores en cada evento.

PROYECCIÓN METODOLOGÍA PARTICIPATIVA EL CAMBIO SIGUE

La estrategia de participación de la Ruta del Cambio Positivo para Superar la Pobreza tuvo en cuenta los contenidos de la ley 152 de 1994 y en la transversalización del contenido de la ley 1757 de 2015 en clave del ejercicio democrático del poder popular.

En este sentido, se propuso integrar una serie de escalas de la vida social magdalenense condensadas en la convocatoria amplia de sus ciudadanos respecto a tres niveles: Sectores y poblaciones; territorios homogéneos y participación virtual. Para esto, se estableció una serie de fases itinerantes que, desarrolladas en conjunto con las demás secretarías y dependencias de la gobernación del Magdalena, permitirán realizar un ejercicio juicioso, aterrizado, amplio e incluyente de planificación armónica para la formulación del Plan..

Fase I Despliegue territorial: implicó una serie de mesas y foros que buscan integrar tanto la visión territorial como la visión poblacional en un ciclo de eventos que comparten la metodología pero que varían según el número y las características sociodemográficas de las personas.

Fase II Recolección continua de información: implicó un ejercicio constante de recolección de propuestas a través de puntos fijos, call center, puerta a puerta barrial y estructuración de una herramienta tecnológica que permitiera a través de un link o código QR recibir propuestas de manera virtual.

A continuación, se describen los mencionados espacios de participación de las fases mencionadas:

FASE I: DESPLIEGUE TERRITORIAL

MESAS SUBREGIONALES CON ENFOQUE POBLACIONAL Las mesas subregionales fueron espacios amplios en los que se convocó a ciudadanos con un enfoque de poblaciones, para que desde sus experiencias, perspectiva y conocimiento contribuyeran con ideas a la construcción del Plan de Desarrollo.

MESAS TERRITORIALES A ESCALA LOCAL: Espacios focalizados en disponer las herramientas participativas buscando la promoción y garantía del derecho a la participación de la ciudadanía, permitiendo de esta forma crear conexiones mediante la práctica de políticas participativas con poblaciones y territorios en específicos.

MESAS CONSULTIVAS PARA LA MINORÍAS ÉTNICAS Y POBLACIONALES: Se realizaron encuentros pensados especialmente para las minorías étnicas de nuestro Departamento, específicamente con Indígenas, e afrodescendientes, negros, mulatos, palenqueros de San Basilio, Raizales del archipiélago de San Andrés y providencia y Rom o gitano y sector campesino. Se llevaron a cabo en los territorios con mayor presencia de dicha población (Zona Bananera, Aracataca, Fundación, Ciénaga).

La metodología propuesta buscó reunir a todas los sectores y poblaciones, generando espacios deliberativos, de recopilación, información y análisis, junto con diferentes estrategias para la recolección de la información.

Las jefaturas, secretarías y demás dependencias estuvieron encargadas de las siguientes responsabilidades:

- 1) Rastrear
- 2) Identificar
- 3) Consolidar
- 4) Convocar
- 5) Atender
- 6) Vincular la estrategia de Participación

Propuesta metodológica Fase I

Momento 0, recepción de asistentes: al inicio de la jornada cinco voluntarios estarían encargados de la bienvenida y recepción de asistentes.

Momento transversal: desde el inicio, hasta el final de la jornada, quince (15) voluntarias y voluntarios se encargaron de tomar la asistencia.

Momento 1: Mesas sectoriales por el cambio: La ciudadanía seleccionó la mesa participativa-sectorial de su preferencia, para esto, 10 voluntarios informarían y ubicarían a los asistentes. Las mesas participativas por el cambio tuvieron el objetivo de generar espacios interactivos donde la ciudadanía pudiera expresarse, frente a los programas y proyectos dispuestos en el PDD.

Momento 1.1: Cambiemos el Magdalena: la ciudadanía se organizó en mesas sectoriales por Revolución, en las que se abordaron tres preguntas en un formato escrito el cual debía diligenciarse haciendo énfasis en la Revolución del Plan de Desarrollo en el que deseen participar. Para esto, un voluntario facilitador le entregó a cada miembro de la mesa un formato impreso, mientras simultáneamente otro voluntario les explicaba cómo realizar la consulta virtual.

Momento 1.2 Diligenciamiento de los cuestionarios digitales: *Cuestionario número 1 General PDD y Cuestionario número 2 por sectores)*

Momento 3: Terminado el diligenciamiento de encuestas y asistencia, se dio inicio a la escucha de voces, como herramienta participativa primordial del plan de desarrollo departamental. Los miembros de la mesa sectorial por el cambio ejercieron el uso de la palabra, iniciando el debate entre los participantes de la mesa, de tal modo que en cada revolución del cambio generara iniciativas que transformen el municipio y departamento del Magdalena, agenciadas desde la ciudadanía.

Cada mesa contó con tres voluntarias y voluntarios y uno de ellos asumió la moderación en el debate. Esta persona tuvo las funciones de:

- Exponer el objetivo de la temática: anunciar el tema y ubicarlo en el contexto del municipio.
- Describir la actividad.
- Enunciar las preguntas del formulario de la encuesta
- Dar la palabra a los asistentes, en orden aleatorio.

Tiempo estimado: 1 hora

Momento 3.1: Voces: culminado el debate, los miembros de la mesa junto al moderador escogieron un vocero (a) el cual expresó las problemáticas, soluciones y pensamientos de los individuos de las mesas participativas, para el momento de socialización por sectores de las revoluciones del cambio.

Tiempo estimado: 1 hora

Momento 4, Urnas: finalizado el ejercicio de mesas sectoriales por el cambio, cinco facilitadores se desplazaron cada uno con el buzón alrededor de las mesas y el salón de evento, con el objetivo de que cada asistente depositó su formato de participación en la urna.

En lo que respecta a los relatores de las mesas de trabajo, estos recolectaron enviaron la información recogida en las urnas.

FASE 2: HERRAMIENTAS DE RECOLECCIÓN CONTINUA

Punto Fijo de recolección de propuestas: se dispusieron puntos fijos en las 4 sedes subregionales de la Gobernación y en algunos espacios estratégico como plazas de mercado, plazas centrales, universidades y colegios, en dónde, previa información por parte del voluntario se recibieron propuestas ciudadanas para la construcción del Plan de Desarrollo Departamental.

Call center: de manera conjunta, las diferentes dependencias dispusieron de un equipo de funcionarios que realizaron llamadas a ciudadanos para realizar una encuesta formulada por parte de la Oficina Asesora de Planeación.

Página web y código QR: en articulación con la Oficina de Tecnologías de la Información y la Comunicación, se dispuso de una página web en la que se brindaría información sobre el proceso de formulación del plan de desarrollo además de disponer de un formulario que permitiera la priorización y presentación de propuestas.

Respecto al código QR, este estuvo dispuesto en puntos claves a través de los puntos fijos de recolección de propuestas.

Casa a casa/Voluntariado: a través de los comités populares y el voluntariado para el cambio y en articulación con presidentes de **Juntas de Acción Comunal**, se desplegaron jornadas de visita casa a casa en sus respectivos barrios para lograr integrar la visión y aportes de la mayor cantidad de magdalenenses.



12+1

Ruta del **CAMBIO** para superar la pobreza

Plan de Desarrollo Departamental
del **Magdalena 2024 - 2027**

RAFAEL ALEJANDRO MARTÍNEZ
Gobernador



Gobernación del
MAGDALENA